ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES QUE INTEGRARÁN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

A N T E C E D E N T E S

I. EL 31 DE OCTUBRE DE 2016, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROBÓ MEDIANTE ACUERDO IEPC/CG-A/025/2016, EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO DE 377,312,512.23 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 23/100 M.N.), DE LOS CUALES $211,731,608.82 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 82/100 M.N.), CORRESPONDIERON A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y A PROYECTOS INSTITUCIONALES; $164,875,086.40 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y $705,817.01 (SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE), POR CONCEPTO DE FRANQUICIAS POSTALES Y TELEGRÁFICAS PARA PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES.

II. LA SECRETARIA DE HACIENDA EL 12 ENERO DE 2017, COMUNICA EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL H. CONGRESO LOCAL PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR UN MONTO DE $134,019,129.30 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 30/100 M.N).

III. PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, PROPUSO A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, MISMO QUE FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEPC/JGE-A/024/2019; DICHO DOCUMENTO OBJETIVO FUNDAMENTAL FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

IV. LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE INSTITUTO, ELABORARON LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO, MISMOS QUE FUERON PRESENTADOS Y APROBADOS POR LAS COMISIONES Y COMITÉS, PROVISIONALES Y PERMANENTES CON LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

- COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL: IEP/CPSSPEN/011/2019, APROBADO EL 29 DE AGOSTO DE 2019.
- COMITÉ DE TRANSPARENCIA: IEPC/A-CT/011/2019, APROBADO EL 29 DE AGOSTO DE 2019.
- COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, APROBADO EL 30 DE AGOSTO DE 2019.
- COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: IEPC/CPPC/A-009/2019, APROBADO EL 29 DE AGOSTO DE 2019.
- COMISIÓN PROVISIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN: IEPC/CPIGND-10/2019, APROBADO EL 30 DE AGOSTO DE 2019.
- COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS: IEPC/CPAP/A-014/2019, APROBADO EL 29 DE AGOSTO DE 2019.
- COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL: IEPC/CPOE/A-009/2019, APROBADO EL 29 DE AGOSTO DE 2019.
- COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN: IEPC/CPECYC/A-010/2019, APROBADO EL 30 DE AGOSTO DE 2019.

C O N S I D E R A N D O

1. QUE EL 04 DE JULIO DE 2018, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 374, EL DECRETO NÚMERO 230, POR EL QUE SE ESTABLECIÓ LA TRIGÉSIMA CUARTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN LA QUE SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES.
2. QUE EL 14 DE JUNIO DE 2017, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS NÚMERO 299, EL DECRETO NÚMERO 181, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO EMITE EL NUEVO CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 99 Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PARA GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA QUE EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO SEA LIBRE, IGUAL, UNIVERSAL, SECRETO Y DIRECTO, SE ESTABLECERÁ EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, QUIEN ES UN ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y GOZARÁ DE AUTONOMÍA EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, MISMO QUE TENDRÁ A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, EN FUNCIÓN CONCURRENTE CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

4. QUE EL ARTÍCULO 64, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISPONE QUE EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO SE INTEGRA CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE DESTINEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN LOCAL.
5. QUE MEDIANTE ACUERDO IEPC/CG-A/240/2018 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL IEPC; ARTÍCULO 5, FRACCIONES VIII Y IX, 11, Y SEGUNDO TRANSITORIO DE LOS LINEAMIENTOS, PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL IEPC, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, LA DOTACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y TÉCNICOS PARA EL ÁREA COORDINADORA DE LOS ARCHIVOS DEL IEPC, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, CAPÍTULO IV, "DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS", ARTÍCULO 21.
6. QUE EL 08 DE ABRIL DE 2019, MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO IEPC.SA.075.2019, LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
7. QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SH/CGRH/DEO/034/2019, LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS REFIERE A QUE EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEBERÁ SER UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO INDEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON SUS PROPIAS PARTICULARIDADES.
8. QUE EL 08 DE AGOSTO DE 2019, MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO IEPC.UTP.007.2019, LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA APERTURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL, DERIVADO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CON NÚMERO IEPC/CG-A/240/2018.
9. QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, HABRÁ DE RECIBIR EL PAGO DE INCENTIVOS Y LO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LIQUIDACIONES COMO RESULTADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, TAL COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO 5O, ARTÍCULOS 16, 17 Y 18 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, APROBADO POR EL INE.

10. QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 87, NUMERALES 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE VELAR POR EL BUEN DESEMPEÑO Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES. ASÍ COMO DE SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES; SE INTEGRA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, TODOS ELLOS CON DERECHO A VOZ Y VOTO; ASIMISMO, FORMARÁ PARTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, QUIEN SERÁ SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.
11. QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89, NUMERAL 1, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÓRGANO EJECUTIVO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES. ORGANIZACIONALMENTE TENDRÁ LA MISMA JERARQUÍA INSTITUCIONAL QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y ES RESPONSABLE DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES, DE LA APLICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y EFICIENTE USO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MISMO.
12. QUE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89, NUMERAL 4, FRACCIONES II, I, Y IV DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SON ATRIBUCIONES DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, EJERCER DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR EL CONSEJO GENERAL, LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES; ELABORAR Y PROPONER A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EN AGOSTO DEL AÑO ANTERIOR AL QUE DEBAN APLICARSE, LOS ANTEPROYECTOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, Y EN SU MOMENTO INSTRUMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS MISMOS; APLICAR LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, Y DE CONTROL PATRIMONIAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES.
13. QUE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, TIENE COMO FINALIDAD INTEGRAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IEPC PARA EL EJERCICIO 2020 DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, INSTITUIDOS EN EL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.
14. QUE, MEDIANTE ACUERDO IEPC/JGE-A/024/2019, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, APROBÓ EL MANUAL PARA LA

INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS OBJETIVO FORTALECER EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS; ASIMISMO, BUSCA ESTABLECER LOS ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ALINEADO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA VIGENTE, LAS CUALES DEBERÁN OBSERVAR LAS UNIDADES RESPONSABLES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

15. QUE, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DE ESTE INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE OBSERVÓ LO DISPUESTO LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES: EL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 056, SEGUNDA SECCIÓN, TOMO III, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019; LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019; Y LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 015-2ª. SECCIÓN, TOMO III, PUBLICACIÓN NO. 0093-A-2019, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CON EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA, LOS DOS ORDENAMIENTOS LEGALES SIGUIENTES SON ACTUALIZADOS ANUALMENTE POR LA AUTORIDAD HACENDARIA LOCAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 351 Y 353 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA; SIN EMBARGO, A ESTA FECHA NO SE HAN EMITIDO LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
16. QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, EN LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LLEVÓ A CABO DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO CON PERSONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR LA PROPUESTA DE GASTO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL Y REVISAR PARTICULARIDADES DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, MEMORIAS DE CÁLCULO, TABULADORES Y VIÁTICOS.
17. QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTA A LA JUNTA GENERAL

EJECUTIVA LOS PROYECTOS APROBADOS POR LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE INSTITUTO POR UN MONTO DE $275,124,547.08 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN LA SIGUIENTE TABLA:

	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS/PROYECTOS	TOTAL DE PROYECTOS	MONTO
	TOTAL	**13**	**$275,124,547.08**
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS		**2**	**219,061,525.17**
1	FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS Y CONSOLIDACIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS		216,796,723.46
2	REGISTRO DE CANDIDATURAS Y ACREDITACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS EN COALICIÓN Y EN CANDIDATURAS COMUNES		2,264,801.71
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		**2**	**17,968,330.61**
1	ACTIVIDADES DE GASTO ORDINARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN		6,698,699.37
2	PREPARACIÓN E INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		11,269,631.24
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN		**2**	**14,653,908.02**
1	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020		6,925,844.69
2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		7,728,063.33
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO		**1**	**7,173,295.76**
1	ACTIVIDADES JURÍDICAS ORDINARIAS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA VINCULADAS AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.		7,173,295.76
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**2**	**5,402,770.91**
1	PROMOCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CULTURA PARTICIPATIVA		3,973,169.89
2	CONSULTAS INDÍGENAS EN CHIAPAS Y LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS		1,429,601.02
UNIDAD DE TRANSPARENCIA		**2**	**3,638,483.90**
1	RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA		2,833,557.31
2	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL 2016-2017		804,926.59
UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		**1**	**4,798,826.93**
1	DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL		4,798,826.93
UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN		**1**	**2,427,405.78**
1	PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARITARIA E INCLUYENTE: CAMINO HACIA LA PARIDAD		2,427,405.78

18. QUE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87, NUMERAL 7, FRACCIONES II, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA APROBAR Y EN SU CASO INTEGRAR EN LA PRIMERA QUINCENA

DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PREVIO AL QUE VAYA A APLICAR Y PREVIO AL ACUERDO DE COMISIONES RESPECTIVAS, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES 2020, QUE FORMULEN LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS.

19. QUE DERIVADO DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO, LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL Y MERCANTIL HAN RESUELTO LOS SIGUIENTES LAUDOS LABORALES: TEECH/JLAB/004/2016; TEECH/J-LAB/015/2016; TEECH/J-LAB/002/2017; TEECH/J-LAB/003/2017; TEECH/J-LAB/010/2017; TEECH/J-LAB/001/2018; TEECH/J-LAB/001/2019; Y POR LAUDOS MERCANTILES POR UN MONTO DE $45,855,160.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

20. QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PRESENTA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES 2020, QUE NO CUENTAN CON LA VALIDACIÓN DE COMISIÓN ALGUNA, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS/PROYECTOS	TOTAL DE PROYECTOS	MONTO
	TOTAL	**18**	**120,940,985.58**
PRESIDENCIA		**1**	**7,350,046.46**
1	SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ELECTORAL EN EL ESTADO		**7,350,046.46**
CONSEJEROS ELECTORALES		**1**	**18,234,057.75**
1	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ELECTORALES Y AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		**18,234,057.75**
CONTRALORÍA GENERAL		**2**	**4,525,785.11**
1	ACCIONES PERMANENTES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ENFOCADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.		**4,077,042.76**
2	CAPACITAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.		**448,742.35**
SECRETARÍA EJECUTIVA		**2**	**3,403,561.17**
1	COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES OPERATIVAS		**3,259,691.57**
2	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		**143,869.60**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		**2**	**56,059,088.49**

1	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DEL IEPC		**24,090,236.29**
2	ADMINISTRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		**31,968,852.20**
UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS		**4**	**18,228,064.04**
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ELECTORALES		**3,638,338.42**
2	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		**7,305,513.63**
3	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL IEPC		**3,940,844.69**
4	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES		**3,343,367.30**
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL		**2**	**5,788,559.56**
1	DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA		2,686,913.74
2	DIFUSIÓN DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		3,101,645.82
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL		**1**	**2,848,623.89**
1	FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE OFICIALÍA ELECTORAL		2,848,623.89
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE		**1**	**1,527,255.11**
1	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL VINCULADO AL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021		1,527,255.11
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN		**1**	**1,823,668.34**
1	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL IEPC		1,823,668.34
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES		**1**	**1,152,275.67**
1	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES		1,152,275.67

21. QUE, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, ANALIZÓ CADA UNO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS INTEGRANDO LAS CONSIDERACIONES EMITIDAS EN LAS DIVERSAS MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO, EMITIENDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DE LOS 13 PROYECTOS APROBADOS POR LAS COMISIONES SE PLANTEÓ LA MODIFICACIÓN DE OCHO DE ELLOS, ESTOS SON:

- DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS: (1) "FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS Y CONSOLIDACIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS" Y (2) "REGISTRO DE CANDIDATURAS Y ACREDITACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS EN COALICIÓN Y EN CANDIDATURAS COMÚN", EN DONDE SE MODIFICÓ EL NÚMERO DE PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL, PASANDO DE 45 A 15 PLAZAS, EQUIVALENTE A UNA DISMINUCIÓN DE $1,564,702.34 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 34/100 M.N), ASIMISMO SE FORTALECIÓ EL PROYECTO DE

REGISTRO DE CANDIDATURAS Y ACREDITACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, CON PERSONAL EVENTUAL DE SU PROYECTO INSTITUCIONAL.

- DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL PROYECTO: (3) "PREPARACIÓN E INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021" SE INCORPORA UNA PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL Y LA EXTENSIÓN EN LA PERIODICIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS SEIS COORDINADORES REGIONALES QUIENES COADYUVAN EN LAS ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE INMUEBLES, LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, APOYAR EN LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES; VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTAS DE ASPIRANTES A INTEGRAR LOS CONSEJOS ELECTORALES, RECOLECCIÓN DE CARTAS DE ACEPTACIÓN Y EN LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES, EQUIVALENTE A UN INCREMENTO DE $449,904.92 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 92/100).
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN: (4) "PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020", EN DONDE SE INCORPORA EL COSTO DE PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL DISEÑO DE MATERIAL EDITORIAL POR UN MONTO DE $28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS M.N.) ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS DIVERSAS ÁREAS.
- DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO: (5) Y (6) SE DISMINUYE CUATRO PLAZAS EVENTUALES DE CATEGORÍA PROFESIONISTA B, PASANDO DE 17 A 13 PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL, UNA REDUCCIÓN EQUIVALENTE A $ 503,297.81 (QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.), ASÍ COMO EL MONTO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS POR $105,840.04 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 04/100 M.N.)
- UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO PROFESIONAL: (7) "DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL", EN DONDE SE DESINCORPORA EL PAGO DE LIQUIDACIONES POR UN MONTO DE $ 2,791,341.56 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 56/100 M.N), PARA SU SOLICITUD EN UN PUNTO DE ACUERDO Y UN INCREMENTO EN LOS COSTOS DE INCENTIVOS DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL ELECTORAL POR UN MONTO DE $24,332.11 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 11/100 M.N.)
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA: SE DISMINUYE DOS PLAZAS EVENTUALES DE CATEGORÍA ANALISTA TÉCNICO A, REDUCCIÓN EQUIVALENTE A $381,338.77 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 77/100 M.N.), DEL PROYECTO (8) "DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL 2016-2017".

22. QUE, CON LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES ANTES SEÑALADAS LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020 DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBADO POR COMISIONES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTOS APROBADOS EN COMISIONES	PROYECTOS APROBADOS EN COMISIONES MODIFICADOS	PRESUPUESTO		
		INICIAL	FINAL	DIFERENCIA
13	8	$275,124,547.08	$270,378,273.34	4,746,273.74

23. QUE, EN CUMPLIMENTO AL ARTÍCULO 92, NUMERAL 1, FRACCIONES I Y II, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS SUMA UN TOTAL DE $ 206,417,939.67 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
24. QUE, DERIVADO DEL JUICIO DE CONFORMIDAD TEECH/JI/023/2018 Y SUS ACUMULADOS TEECH/JI/024/2018, TEECH/JI/025/2018, TEECH/JI/026/2018, TEECH/JI/041/2018, TEECH/JI/055/2018, Y TEECH/JI/087/2018 INTERPUESTO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL TRABAJO, NUEVA ALIANZA, ACCIÓN NACIONAL, Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RELATIVO AL MONTO Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EN CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, DENTRO DE LOS CITADOS EXPEDIENTES DE FECHA 06 DE JUNIO Y 03 DE DICIEMBRE DE 2018, DONDE RESUELVE QUE ESTE INSTITUTO DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IEPC/CG-A/012/2018.
25. QUE DE LOS TREINTA Y UN PROYECTOS SEÑALADOS EN LOS CONSIDERANDOS 17 Y 20 DEL PRESENTE ACUERDO, DIEZ PROYECTOS ESTÁN VINCULADOS AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2020, LOS CUALES SUMAN UN IMPORTE DE $75,801,925.50 (SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N)
26. QUE, CON BASE A LO ANTERIOR, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES 2020, QUE INTEGRARAN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IEPC 2020, MISMO QUE SE PRESENTA COMO ANEXO ÚNICO.
27. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEBERÁ PROPONER AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL ANTEPROYECTO DE

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IEPC 2020, CONTENIENDO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS 2020, APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 99 Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 64, NUMERAL 2, 87, NUMERALES 1, 2 Y 3, 89, NUMERALES 1, Y 4, FRACCIONES II, III Y IV DEL CÓDIGO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN LOS ARTÍCULOS 336, 338, 339, 351, 353, ESTA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITE EL SIGUIENTE:

A **C** U E **R** D O

PRIMERO. - SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES QUE INTEGRARAN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IEPC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTOS	MONTO
TOTAL	**391,319,258.92**
PROYECTOS INSTITUCIONALES	111,501,793.76
PROYECTOS VINCULADOS AL PROCESO ELECTORAL	75,801,925.50
FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2020	204,015,539.66

SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, INCLUIR EN EL ANTEPROYECTO DE ESTE INSTITUTO LOS RECURSOS DERIVADOS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES RELATIVOS A LAUDOS LABORALES, MERCANTILES DE CONFORMIDAD AL CONSIDERANDO 19; LAS LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 9 Y LOS RECURSOS RELATIVOS A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y ACREDITACIÓN ANTE ESTE INSTITUTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 24.

TERCER**O**. – SE APRUEBA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, TURNAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO PARA SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

CUA**R**TO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

QUI**N**TO. - PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO.

ASÍ LO ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CC. OSWALDO CHACÓN ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA;

CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA, DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN; GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; ERNESTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; JOSÉ MANUEL DECELIS ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; UBALDINO ESCOBAR GUZMÁN, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO; EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

OSWALDO CHACÓN ROJAS

LA C. ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ

ANEXO ÚNICO

PROYECTOS INSTITUCIONALES

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Presidencia

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNÓSTICO).

Tras la reforma electoral de 2014, se erige un nuevo modelo del sistema electoral local, cuya principal característica es el planteamiento de un esquema de trabajo administrativo compartido entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, con el fin de aumentar la calidad de las elecciones y la certeza en sus resultados y con el firme objetivo de trabajar en favor de la consolidación del ejercicio de la ciudadanía a través de diferentes mecanismos de participación para los ciudadanos tanto en periodos electorales como fuera de ellos.

Al respecto, en concordancia con el artículo 65 de nuestro Código de Elecciones, este instituto debe orientar sus acciones a la contribución del desarrollo de la vida democrática, el fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas, el aseguramiento a los ciudadanos del ejercicio de sus derechos político- electorales, garantizar la celebración de elecciones periódicas, auténticas y pacíficas, así como la realización de los mecanismos de participación ciudadana previstos en nuestra legislación, promover el voto, la participación ciudadana y la cultura cívica democrática.

Lo anterior se realiza mediante tareas establecidas en Ley, a través de los diversos órganos que conforman el Instituto, es decir, mediante su estructura (Consejo General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Comisiones y Comités).

En miras a un año en el que además de dar cumplimiento a las activadas diarias que buscan cumplir con los fines establecidos en el numeral 65 ya mencionado, se desarrollarán las primeras actividades dentro del próximo proceso electoral local ordinario 2020-2021, en las que si bien es cierto no se renovará el cargo a gobernador del Estado, no menos cierto es que no dejan de renovarse diputaciones y lo más desafiante aún, la integración de ayuntamientos, por lo que el trabajo electoral deberá llevarse al igual que las pasadas elecciones de 2017-2018, a cada uno de los distritos y municipios del estado de Chiapas.

Luego entonces, de conformidad con el artículo 84 de nuestro Código Comicial, es facultad y obligación de la Presidencia de este Instituto, el velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos de este Instituto, por lo que el presente proyecto integra la supervisión y acompañamiento de cada una de las actividades que realiza este instituto a través de sus órganos ejecutivos y técnicos, tanto dentro como fuera de un proceso electoral.

Por ello, la Presidencia del Consejo General requiere contar con los insumos y el personal especializado necesarios para enfrentar con éxito las actividades ordinarias en el ejercicio de sus atribuciones y garantizando la debida atención a la ciudadanía.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL :

Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8.- PROGRAMAS:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana.

9.- OBJETIVO GENERAL:

Vigilar el estricto cumplimiento de las normas electorales y de los procedimientos en la materia para garantizar la aplicación de los principios rectores de la función electoral.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020												Observaciones /Fundamentación Jurídica
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1. Cumplimiento de las actividades del área de presidencia que generan productos documentales													

Presentación de proyectos

1.1 Establecimiento de vínculos y convenios con otros organismos, Estatales o Federales													Esta actividad puede Realizarse en Cualquier momento Conforme a las Necesidades del Instituto Art.84, fracc. II CEPC
1.2 Elaboración del informe anual de actividades 2019.													Art.84, fracc. XIII CEPC
1.3 Elaboración y remisión al Congreso del Estado de propuestas de reformas electorales													Art.84, fracc. XIV CEPC
1.4 Elaboración de estudios, investigaciones y publicaciones													Esta actividad puede Realizarse en Cualquier momento Conforme a las Necesidades del Instituto Art.65, numeral 2, fracc. I CEPC
2 Coordinar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas, así como de los órganos desconcentrados del Instituto													Art.84, fracc. XIII CEPC
2.1 Seguimiento de las Pláticas distritales para difusión de los lineamientos y convocatoria de las candidaturas independientes													
2.2 Seguimiento a la emisión de los lineamientos y convocatoria de las candidaturas independientes													
2.3 Seguimiento a los trabajos para la integración y acreditación de coaliciones y candidaturas común													
2.4 Seguimiento a las capacitaciones de los ODES sobre la acreditación de los representantes de													

partidos políticos													
2.5 Seguimiento de los foros, pláticas y cursos presenciales de inducción a los ciudadanos interesados en integrar los ODES													
2.6 Seguimiento de los cursos en línea a los ciudadanos interesados en integrar los ODES													
2.7 Seguimiento a la fijación, promoción y difusión de la convocatoria para observadores electorales													
2.8 Seguimiento a la identificación y selección de inmuebles para instalar los ODES													
2.9 Seguimiento a la fijación, promoción y difusión de la convocatoria para los ciudadanos interesados en integrar los ODES													
2.10 Evaluación de conocimientos y aptitudes de aspirantes a integrar los ODES													
2.11 Selección de los ciudadanos para integrar los ODES													
2.12 Toma de protesta de los integrantes de los ODES													
2.13 Seguimiento al curso inicial de capacitación a integrantes de los ODES													

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Informe Anual de Actividades
- Convenios de colaboración en temas electorales y de participación ciudadana.
- Estudios, Investigaciones y publicaciones
- Proyectosde Reforma al Código de Elecciones y Participación Ciudadana y Reglamento Interno

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Este proyecto beneficia a los servidores públicos que laboran en el Instituto, los representantes de Partidos Políticos acreditados ante Consejo General, investigadores, Estudiantes del nivel Medio y Superior, Organismos Públicos Estatales y Federales del ámbito electoral y la ciudadanía en general. Por lo que se

benefician aproximadamente 5,000 personas.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Este proyecto busca mejorar la percepción de los ciudadanos chiapanecos respecto al actuar de este organismo electoral, ello mediante el perfeccionamiento en la instauración y realización de las tareas electorales dentro y fuera de procesos, siempre en apego y cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad que rigen la materia.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO	
Servicios personales	6,476,820.08
Materiales y suministros	306,134.84
Servicios Generales	567,091.54
	$ 7,350,046.46

Emilio Gabriel Pérez Solís
Firma Enlace Administrativo

C. Oswaldo Chacón Rojas
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	PRESIDENCIA
2. Nombre del Proyecto:	Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado, para el proceso electoral local 2020-2021
3. Responsable del Proyecto:	C. Oswaldo Chacón Rojas
3. Presupuesto:	7,350,046.46
4. Clave del Proyecto:	

C. Oswaldo Chacón Rojas
Responsable del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado, para el proceso electoral local 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,767,415.97
13201	PRIMA VACACIONAL	85,863.76
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	858,637.59
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	1,255,805.58
14103	CUOTAS AL IMSS	109,888.68
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	194,604.50
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	25,200.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	128,604.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	12,600.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	38,200.00
	Total Capítulo 1000	**6,476,820.08**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	92,381.38
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	123,120.00
26111	Combustibles.	90,633.46
	Total Capítulo 2000	**306,134.84**
31801	Servicio Postal.	7,384.00
33603	Impresiones Oficiales.	30,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	112,500.00
37511	Viáticos Nacionales.	175,279.00
38301	Congresos y convenciones	94,410.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	24,576.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	122,942.54
	Total Capítulo 3000	**567,091.54**
	Gran Total	**7,350,046.46**

Responsable del Proyecto

C. Oswaldo Chacón Rojas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Analítico Calendarizado 2018

: Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado.

CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDA
Servicios Personales														
Sueldo al Personal de Confianza.	$ 3,767,415.97	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.33	313,951.34	$ 3,767
Primas de Vacaciones y Dominical.	$ 85,863.76	-	-	-	-	$ 85,863.76	-	-	-	-	-	-		$ 8
Gratificación de Fin de Año.	$ 858,637.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 858,637.59	$ 85
Compensaciones por Servicios Especiales.	$ 1,255,805.58	104,650.46	104,650.46	104,650.46	104,650.46	104,650.46	104,650.46	104,650.46	104,650.46	104,650.46	104,650.48	104,650.48	104,650.48	$ 1,25
Aportaciones al IMSS.	$ 109,888.68	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	9,157.39	$ 10
Aportaciones al INFONAVIT.	$ 194,604.50	-	32,434.08	-	32,434.08	-	32,434.08		32,434.08	-	32,434.08	-	32,434.10	$ 19
Cuotas para el Seguro de Vida.	$ 25,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	25,200.00	-	-	-	$ 2
Previsión Social Múltiple.	$ 128,604.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	$ 12
Estímulos al Personal.	$ 12,600.00	-	-	-	-	-	-	-	12,600.00	-	-	-	-	$ 1
Incentivo al Personal.	$ 38,200.00	-	-	-	-	6,000.00	-	32,200.00	-	-	-	-	-	$ 3
Total Capítulo 1000	6,476,820.08	438,476.18	470,910.26	438,476.18	470,910.26	530,339.94	470,910.26	470,676.18	483,510.26	463,676.18	470,910.28	438,476.20	1,329,547.90	6,476
Materiales y Suministros														
Materiales y Útiles de Oficina.	92,381.38	9,238.13	9,238.13	9,238.13	9,238.13	9,238.13	9,238.13	9,238.13	9,238.13	9,238.13	9,238.21			9
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	123,120.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00	12,312.00			12
Combustibles.	90,633.46	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	7,552.79	9
Total Capítulo 2000	306,134.84	29,102.92	29,102.92	29,102.92	29,102.92	29,102.92	29,102.92	29,102.92	29,102.92	29,102.92	29,103.00	7,552.79	7,552.79	306
Servicios Generales														
Servicio Postal.	7,384.00	7,384.00												
Impresiones Oficiales.	30,000.00		30,000.00											3
Pasajes Nacionales Aéreos.	112,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	11
Viáticos Nacionales.	175,279.00	11,685.27	11,685.27	11,685.27	11,685.27	11,685.27	11,685.27	11,685.27	11,685.27	11,685.27	23,370.53	23,370.53	23,370.53	17
Congresos y convenciones	94,410.00	10,490.00	10,490.00	10,490.00	10,490.00	10,490.00	10,490.00	10,490.00	10,490.00	10,490.00				
Otros Impuestos y Derechos.	24,576.00	3,072.00	3,072.00	3,072.00	3,072.00	3,072.00	3,072.00	3,072.00	3,072.00					2
IMPUESTO S/NOMINA	$ 122,942.54	-	20,490.42	-	20,490.42	-	20,490.42		20,490.42	-	20,490.42	-	20,490.44	12
Total Capítulo 3000	567,091.54	40,131.27	83,237.69	32,747.27	53,237.69	32,747.27	53,237.69	32,747.27	53,237.69	29,675.27	58,860.95	38,370.53	58,860.97	472
GRAN TOTAL	7,350,046.46	507,710.37	583,250.87	500,326.37	553,250.87	592,190.13	553,250.87	532,526.37	565,850.87	522,454.37	558,874.23	484,399.52	1,395,961.66	7,350

Responsable del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado, para el proceso electoral local 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Pago	3,767,415.97	1	3,767,415.97
13201	PRIMA VACACIONAL	Pago	85,863.76	1	85,863.76
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Pago	858,637.59	1	858,637.59
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	Pago	1,255,805.58	1	1,255,805.58
14103	CUOTAS AL IMSS	Pago	109,888.68	1	109,888.68
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	Pago	194,604.50	1	194,604.50
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	Pago	25,200.00	1	25,200.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	Pago	128,604.00	1	128,604.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	Pago	12,600.00	1	12,600.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	Pago	38,200.00	1	38,200.00
	Subtotal Capítulo 1000				6,476,820.08
	Justificación Técnica				
Es la plantilla autorizada con suficiencia presupuestal para atender y coordinar todas las actividades del instituto de elecciones.					
	Subtotal Capítulo 3000				**6,476,820.08**

Memoria de Cálculo

Proyecto: Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado, para el proceso electoral local 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	Materiales y Útiles de Oficina				
	ACETATO T/C C/50 PZAS.	PAQUETE	144.94	6	869.65
	AGENDA DE ESCRITORIO	PIEZA	280.00	4	1,120.00
	ARILLO METALICO 1/2 C/20 PZAS.	PAQUETE	126.06	5	630.32
	ARILLO METALICO 1/4 C/20 PZAS.	PAQUETE	83.92	5	419.60
	ARILLO METALICO 5/16 C/20 PZAS.	PAQUETE	87.70	5	438.48
	ARILLO METALICO 7/16 C/20 PZAS.	PAQUETE	79.78	5	398.90
	ARILLO METALICO 9/16 C/20 PZAS.	PAQUETE	152.86	5	764.30
	ARILLO METALICO 1" C/20 PZAS.	PAQUETE	186.00	5	930.00
	ARILLO METALICO 1"1/4 C/20 PZAS.	PAQUETE	195.00	5	975.00
	ARILLO METALICO 2" C/20 PZAS.	PAQUETE	198.00	5	990.00
	BANDERITAS COLORES POSTIT 60P 1X1.5IN	PIEZA	30.62	18	551.17
	BICOLOR	PIEZA	4.87	24	116.93
	BOLIGRAFO DE GEL PUNTO FINO	PIEZA	14.54	80	1,163.43
	BOLIGRAFO NEGRO BIC	PIEZA	3.58	150	537.14
	BORRADOR BLANCO	PIEZA	2.31	12	27.77
	BROCHE BACO	CAJA	27.22	12	326.67
	CAJA PARA ARCHIVO T/C PLASTICO	PIEZA	79.17	50	3,958.50
	CAJA PARA ARCHIVO T/O PLASTICO	PIEZA	107.18	50	5,359.20
	CARPETA BLANCA CON 3 ARGOLLAS P/200 HOJAS	PIEZA	37.15	30	1,114.47
	CINTA CANELA 48 X 50	PIEZA	13.86	15	207.91
	CINTA MAGICA 12X33	PIEZA	48.48	15	727.15
	CLIP ESTANDAR No. 1	CAJA	9.14	20	182.70
	CLIP ESTANDAR No. 2	CAJA	6.00	20	120.09
	CLIP MARIPOSA No. 1	CAJA	12.02	20	240.43
	CLIP MARIPOSA No. 2	CAJA	22.37	20	447.49
	COJIN DE PLASTICO	PIEZA	57.25	6	343.48
	CUADERNO PASTA DURA	PIEZA	36.47	10	364.67
	CUBIERTA PARA ENGARGOLAR NEGRA T/C C/ 20 PZAS.	PAQUETE	59.07	20	1,181.46
	CUBIERTA PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE C/20 PZAS.	PAQUETE	88.79	20	1,775.84
	CUENTA FACIL	PIEZA	9.14	8	73.08
	DIUREX 18 X 50	PIEZA	16.56	20	331.30
	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA	PIEZA	94.40	4	377.58
	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	320.82	1	320.82
	EXACTO GRANDE	PIEZA	7.28	10	72.84
	FOLDER COLGANTE T/O 25 PZAS.	CAJA	190.62	6	1,143.70
	FOLDER T/C CON 100 PZAS.	PAQUETE	118.15	15	1,772.19
	FOLDER T/O CON 100 PZAS.	PAQUETE	137.03	15	2,055.38
	FOLIADOR	PIEZA	851.38	1	851.38
	GRAPAS ESTANDAR	CAJA	14.66	24	351.95
	HOJAS BLANCAS T/C PAQUETE 500 HOJAS	PAQUETE	137.03	200	27,405.00
	HOJAS BLANCAS T/O PAQUETE 500 HOJAS	PAQUETE	197.78	100	19,777.88
	LAPIZ ADHESIVO 21 GRS.	PIEZA	16.63	15	249.39
	LAPIZ No. 2	PIEZA	3.84	100	383.67
	LIGA No. 2	CAJA	4.65	4	18.61
	MARCADOR PARA CD	PIEZA	43.73	15	655.89
	MARCADOR PERMANENTE	PIEZA	19.49	36	701.57
	MARCATEXTO	PIEZA	8.53	72	613.87
	NAVAJA PARA CUTER METALICO C/10	ESTUCHE	24.24	12	290.86
	PLUMA CORRECTORA	PIEZA	29.13	5	145.67
	POST-IT 3X3	BLOCK	32.28	5	161.39
	PROTECTOR DE HOJAS T/C P/CARPETA DE 3 ARGOLLAS	PAQUETE	158.34	10	1,583.40
	QUITAGRAPAS	PIEZA	12.06	4	48.23
	RECOPILADOR T/C	PIEZA	28.01	50	1,400.70
	RECOPILADOR T/O	PIEZA	30.45	50	1,522.50
	REGLA METALICA	PIEZA	15.35	5	76.73
	RESISTOL BLANCO 500 GRS.	PIEZA	53.90	6	323.38
	SOBRE COIN No. 5 C/100 PZAS.	CAJA	44.25	6	265.50
	SOBRE MANILA TAMAÑO MINISTRO	PIEZA	4.57	300	1,370.25
	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	2.35	200	470.15
	TABLA DE MADERA CON CLIP T/C	PIEZA	32.89	12	394.63
	TABLA DE MADERA CON CLIP T/O	PIEZA	35.32	12	423.86
	TIJERA	PIEZA	26.80	6	160.78
	TINTA PARA SELLO	PIEZA	30.45	10	304.50
	TOTAL				**92,381.38**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado, para el proceso electoral local 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31801	**Servicio Postal**				
	GUIA POSTAL NACIONAL	PIEZA	142.00	52	7,384.00
	TOTAL				7,384.00
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para el envio de comunicaciones y paqueteria de carácter oficial a diferentes oples, al insituto electoral nacional, así como a las autoridades de procuración e impartición de justicia que realicen requerimientos.					
33603	**Impresiones Oficiales**				
	Impresiones promocionales, tarjetas de presentación.	Servicio	5,000.00	6	30,000.00
	TOTAL				30,000.00
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para la impresión de tarjetas de presentación del personal adscrito a presidencia.					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos**				
	Boletos de avión Tuxtla-México -Tuxtla	Servicio	7,500.00	15	112,500.00
	TOTAL				112,500.00
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para el pago de transportación aérea para cumplir con las obligaciones y atribuciones que la legislacion electoral general y local, encomiendan a la Presidencia del Consejo General, tales como reuniones de trabajo con diversas autoridades, organización y asistencia a eventos vinculantes para esta autoridad electoral en la ciudad de México.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Consejero Presidente zonas 1	Tarifa diaria	2,060.00	24	49,440.00
	Coordinadór de Asesores/Asesor/Secretario Particular zonas 1	Tarifa diaria	930.00	24	22,320.00
	Coordinador de Asesores/Asesor/Secretario Particular zonas 2	Tarifa diaria	731.00	24	17,544.00
	Coordinador de Asesores/Asesor/Secretario Particular zonas 3	Tarifa diaria	598.00	24	14,352.00
	Resto de las Categorías zonas 1	Tarifa diaria	797.00	12	9,564.00
	Resto de las Categorías zonas 2	Tarifa diaria	731.00	5	3,655.00
	Resto de las Categorías zonas 3	Tarifa diaria	598.00	6	3,588.00
	Consejero Presidente (Fuera del Estado)	Tarifa diaria	2,990.00	15	44,850.00
	Coordinador de Asesores/Asesor/Secretario Particular (Fuera del Estado)	Tarifa diaria	1,661.00	6	9,966.00
	TOTAL				175,279.00
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para las actividades en los recorridos de trabajo del proceso electoral al interior del estado, así como la asistencica a foros, eventos, concursos, conferencias y también visitas fuera del estado para la asistencia a reuniones con diversas autoridades electorales.					
38301	**Congresos y convenciones**				
	Eventos (foros, pláticas, talleres)	Servicio	10,490.00	9	94,410.00
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para la realización de eventos tales como foros, pláticas, talleres en el marco del inicio del proceso electoral 2020-2021					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	96	10,560.00
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	48	3,936.00
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	48	6,240.00
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	48	3,840.00
	TOTAL				24,576.00
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones del Consejo del Estado, para las actividades inherentes al proyecto Fortalecimiento de la Promoción de la Cultura Democrática					
39801	**IMPUESTO S/NOMINA**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	96	122,942.54
	TOTAL				122,942.54
	Subtotal Capítulo 3000				567,091.54

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS					IMPORTE
			VIAJES AL MES	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	TOTAL DE VIAJES	CUOTA	
Consejero Presidente	1	1	2	12	24	24	2,060.00	49,440.00
Coordinador de Ases	1	1	2	12	24	24	930.00	22,320.00
Coordinador de Ases	1	2	2	12	24	24	731.00	17,544.00
Coordinador de Asesores/Asesor/Secretario Particular zonas 3	1	3	1	24	24	24	598.00	14,352.00
Resto de las Categorías zonas 1	1	1	2	6	12	12	797.00	9,564.00
Resto de las Categorías zonas 2	1	2	3	1.67	5	5	731.00	3,655.00
Resto de las Categorías zonas 3	1	3	2	3	6	6	598.00	3,588.00
Consejero Presidente (Fuera	1		1	15	15	15	2,990.00	44,850.00
Coordinador de Asesores/Asesor/Secretario Particular (Fuera del Estado)	1		3	2	6	6	1,661.00	9,966.00
TOTAL								175,279.00

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para las actividades en los recorridos de trabajo del proceso electoral al interior del estado, así como la asistencica a foros, eventos, concursos, conferencias, promoción en medios de comunicación, y también visitas fuera del estado para la asistencia a reuniones con diversas autoridades.

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
CONSEJEROS ELECTORALES

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Supervisión y Seguimiento a las disposiciones legales electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

La organización de las elecciones en las entidades federativas por mandato constitucional, numerales 41 apartado B y 116 es una responsabilidad compartida por el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales, en este caso el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Esta institución enfrentó escenarios inéditos en el Estado, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el que se eligieron Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, Gobernador del estado, diputados e integrantes de los ayuntamientos; iniciando con la organización y ejecución de elecciones concurrentes con el Instituto Nacional Electoral, la celebración de elecciones extraordinarias en 10 municipios, además de la primera consulta indígena en el municipio de Oxchuc, para la determinación del sistema de elección de sus autoridades municipales, todos con resultados históricos de participación.

Sin embargo, es de reconocer que persiste la desconfianza de la ciudadanía hacia los gobiernos, las instituciones políticas y las autoridades electorales en la organización, desarrollo, resultados y declaración de validez de las elecciones, así como desconocimiento de los mecanismos de participación con los que cuentan, lo que ha contribuido a la apatía de participación ciudadana y abstencionismo en las jornadas electorales.

Ambas problemáticas deben ser atendidas con responsabilidad por esta institución en especial previo al inicio del proceso electoral 2020-2021. Es por ello que la ejecución de acciones en materia de educación cívica y participación ciudadana resultan necesarias para fortalecer una nueva cultura cívica producto del esfuerzo y vinculación entre la sociedad y el IEPC y con ello garantizar que se cumpla con las obligaciones constitucionales mediante estrategias y acciones dirigidas a los diferentes sectores de la población chiapaneca, bajo el enfoque de ejercicios democráticos para fomentar valores y construcción de ciudadanía.

Los pueblos originarios de la entidad, representan un sector de especial atención debido a las particularidades con las que se organizan en materia política, económica, cultural y social, pues subsisten los sistemas normativos internos como un mecanismo de decisión y altos porcentajes de participación en los procesos electorales (76%) por arriba de la media nacional (58.5%). Sin embargo, en el pasado proceso electoral local, también se produjeron conflictos post-electorales que derivaron en 10 elecciones extraordinarias a nivel municipal, lo que requiere de la implementación de acciones institucionales de capacitación, concientización e información en las propias comunidades indígenas.

En materia de género, y ante los sucesos ocurridos en el proceso electoral pasado (atención ante

presunta violencia política por razón de género); el IEPC tiene la obligación de generar estrategias con la finalidad de promover el pleno ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres y coadyuvar en su participación en la vida política del estado, visibilizar y reducir los riesgos de la violencia política de género, generar espacios de reflexión con especialistas, promover la paridad cuantitativa y cualitativa e incidir en la formación de liderazgos y capacitación de mujeres en temas relacionados con el empoderamiento desde los espacios político-administrativos, así como cualquier otro segmento poblacional vulnerable.

En este orden de ideas, las Consejeras y Consejeros electorales poseen atribuciones y tareas sustantivas en la preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, buscando en todo momento el cumplimiento a los principios rectores en materia electoral, la organización eficiente y responsable del proceso electoral, privilegiando los derechos político electorales y la igualdad en la contienda.

Destaca la supervisión y seguimiento para la ubicación, equipamiento y características de los inmuebles donde se instalarán las oficinas de los órganos desconcentrados (consejos distritales y municipales electorales), en los 123 municipios y 24 distritos de la geografía local electoral, y su adecuado funcionamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Así como la contratación del personal de los órganos desconcentrados, que dotarán de certeza y legalidad al proceso electoral. Los integrantes de este máximo órgano de dirección deben garantizar que se cumpla con los criterios de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación ciudadana o comunitaria, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento en la materia electoral.

De igual forma, el seguimiento a las quejas y denuncias y otras actuaciones de carácter jurídico permitirá que se mantenga equidad en las contiendas y esta autoridad administrativa debe responder oportunamente a través de sus órganos administrativos en la atención de los trámites y sustanciación de las referidas quejas y denuncias que se presenten ante este órgano electoral, con los plazos y términos previstos por el Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Dados los altos niveles de participación en el pasado proceso electoral ordinario 2017-2018, es una meta para las y los Consejeros Electorales, generar confianza en esta autoridad administrativa y su quehacer y cercanía con los ciudadanos chiapanecos. Para ello y en cumplimiento al principio rector de máxima publicidad, se continuará con la transmisión de las sesiones de Consejo General y Comisiones y la amplia y permanente campaña de difusión en medios de cobertura local, redes sociales, páginas web entre otros, mediante los cuales se busca que los ciudadanos y ciudadanas estén informados para generar certeza y veracidad de las tareas electorales.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.-VISIÓN:

Somos un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus

principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Preservary fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Vigilar, en el ámbito electoral, el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos.

Actividades	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1.- Contribuir en la generación de procesos que construyan las condiciones de gobernabilidad democrática, mediante el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación ciudadana, garantizando el ejercicio de los derechos políticos electorales y la certeza de laselecciones.												
1.1 Participar, realizar propuestas y votar en las sesiones del Consejo General.												
1.2 Presidir o integrar los órganos colegiados (Consejo General, Comisiones y Comités) del Instituto.												
1.3 Solicitar a los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos a través del Secretario Ejecutivo, el apoyo que requieran para el cumplimiento de sus atribuciones.												
1.4 Aprobar la actualización de normatividad interna en materia electoral.												
1.5 Vigilar que tanto las asociaciones, partidos políticos y candidatos independientes cumplan las obligaciones a que están sujetos, así como el ejercicio de sus derechos y prerrogativas.												
1.6 Aprobar la actualización de la normatividad que mandata la legislación local en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.												
1.7 Proponer reformas, adiciones a la normatividad interna y procedimientos aprobados por el Consejo General.												

	1.8 Aprobar, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto de Elecciones (que proponga la Junta General Ejecutiva para el siguiente ejercicio fiscal)												
	1.9 Aprobar, el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto de Elecciones, (con base en la propuesta que le presente la Junta General Ejecutiva, por conducto de su presidente)												
	1.10 Aprobar los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores que presente la Comisión de Quejas y Denuncias por la actualización de algún supuesto jurídico violatorio de la normatividad electoral.												
	2.- Promover, difundir y fortalecer el desarrollo de la cultura política y democrática de la ciudadanía, para la celebración de elecciones estatales pacíficas y participativas, con la efectividad del sufragio en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.												
	2.1 Aprobar los reglamentos para el funcionamiento de la Junta General Ejecutiva, de las sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales y Municipales; liquidación de las Asociaciones Políticas; trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; y registro de partidos políticos locales y de organizaciones ciudadanas.												
	2.2 Supervisar la celebración de convenios con autoridades federales, estatales, instituciones académicas, así como organizaciones civiles para promover, difundir y fortalecer el desarrollo de la cultura política y democrática.												
	2.3 Asistir en representación del Instituto en eventos naciones e internacionales relacionados con las actividades electorales.												
	2.4 Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas relacionadas con la ENNCIVICA y sus políticas públicas.												
	2.5 Supervisar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana. Garantizar la realización de los mecanismos de participación ciudadana, conforme a lo establecido en el Código.												
	2.6 Supervisión y seguimiento al Concurso Público e incorporación del personal para ocupar cargos y puestos del SPEN por alguna de las vías establecidas en el Estatuto del SPEN.												
	2.7 Supervisión y seguimiento a la sistematización integral que realiza el Unidad Técnica de Servicios Informáticos.												
	2.8 Supervisión y seguimiento a la ubicación de inmuebles sedes de los órganos desconcentrados.												
	2.9 Supervisión y seguimiento al proceso de integración de órganos desconcentrados.												
	3. Instrumentar los mecanismos para el cumplimiento de los												

acuerdos generados en las sesiones de comisiones permanentes, temporales y de los comités, así como del Consejo General para el proceso electoral.												
3.1 Dar seguimiento a los acuerdos de Comisiones y Comités.												
3.2 Supervisar y aprobar en comisiones y comités los proyectos y programas institucionales y sus resultados.												
3.3 Supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto de Elecciones, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General.												
3.4 Conocer y opinar respecto a los informes que deben rendirá las comisiones permanentes y provisionales, los comités, la Junta General Ejecutiva, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.												
3.5 Aprobar o rechazar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución que, respectivamente, propongan las Comisiones, los Comités, la Junta General Ejecutiva, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa así como la Contraloría General y, en su caso, ordenar el engrose que corresponda.												
4. Verificar los avances de las actividades de los órganos administrativos del instituto en cumplimiento a las disposiciones establecidas para el proceso electoral.												
4.1 Requerir a través del Secretario del Consejo, informes específicos a las áreas del Instituto de Elecciones.												
4.2 Supervisar el cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.												
5. Coordinar, establecer concertar la implementación, ejecución y seguimiento de los instrumentos que se suscriban, así como las disposiciones legales y Reglamento de Elecciones entre el Instituto y el OPL, para el proceso electoral.												
5.1 Promover estudios de investigación y publicaciones que permitan contribuir al fortalecimiento de una cultura política democrática.												
5.2 Actualizar los conocimientos de los integrantes del Consejo General.												

11.- PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Acuerdos de Comisiones y Comités.
- Acuerdos del Consejo General del IEPC.
- Resoluciones del Consejo General del IEPC.
- Investigaciones y publicaciones.
- Informes de Comisiones.
- Actas de sesiones del Consejo General del IEPC.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Se beneficiarán de manera directa a 1314 servidores públicos electorales a incorporar y 1314 representantes de candidatos independientes y de partidos políticos o coaliciones en los Consejos Municipales y Distritales electorales. De forma indirecta será beneficiada la población, alrededor de a 3'646,786 ciudadanos chiapanecos, considerados en el padrón electoral (corte agosto 2019)

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

El presente proyecto tiene como tareas fundamentales la aplicación estricta de los principios democráticos de la autoridad electoral la supervisión de la actualización de los instrumentos legales en materia electoral, contribuir con las condiciones de gobernabilidad democrática, mediante el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación ciudadana, la elaboración de propuestas o modificación a la normatividad y procedimientos que coadyuven en la preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos chiapanecos.

La supervisión y seguimiento a las disposiciones legales electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, permitirá que la organización del proceso electoral se desarrolle de forma eficiente contando para ello con personal calificado y comprometido, así como con tecnología que permita asegurar la eficiencia y eficacia en la preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		
1000	Servicios personales	**15.649.065,57**
2000	Materiales y suministros	**630.017,63**
3000	Servicios Generales	**1.954.974,54**
Totales		**18.234.057,75**

Nadia Lara Morales
Elaboró

Lic. Blanca Estela Parra Chávez
Líder de Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejeros Electorales

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Consejeros Electorales
2. Nombre del Proyecto:	Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
3. Responsable del Proyecto:	Lic. Blanca Estela Parra Chávez
3. Presupuesto:	$ 18,234,057.75
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
Nadia Lara Morales

VISTO BUENO
Lic. Blanca Estela Parra Chávez

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejeros Electorales

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza	7,434,869.19
12201	Sueldo al Personal Eventual	1,940,720.07
13201	Prima Vacacional	169,199.92
13202	Gratificación de Fin de Año	2,118,182.17
13420	Compensación Por Servicios Especiales	3,094,667.79
14103	Cuotas al IMSS	184,730.18
14202	Cuotas al Infonavit	310,260.26
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	68,400.00
15906	Previsión Social Múltiple	238,836.00
17102	Estímulos al Personal	23,400.00
17103	Incentivos al Personal	65,800.00
	Total Capítulo 1000	**15,649,065.57**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	136,903.52
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes	124,706.71
21601	Material de Limpieza.	1,711.20
22111	Productos Alimenticios para Personas.	62,131.20
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	870.00
26111	Combustibles.	303,695.00
	Total Capítulo 2000	**630,017.63**
33401	Servicios para capacitacion a servidores públicos	1,320,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	270,000.00
37213	Otros Pasajes	14,021.04
37511	Viáticos Nacionales.	918,848.00
38301	Congresos y Convenciones.	300,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	18,392.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	301,713.50
	Total Capítulo 3000	**1,954,974.54**
	Gran Total	**18,234,057.75**

ELABORÓ
Nadia Lara Morales

VISTO BUENO
Lic. Blanca Estela Parra Chávez

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejeros Electorales
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Unidad Responsable: Consejeros Electorales

Clave:

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	7,434,869.19	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	619,572.43	7,434,869.19
12201	Sueldo al Personal Eventual	1,940,720.07	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	161,726.67	1,940,720.07
13201	Prima Vacacional	169,199.92							169,199.92						169,199.92
13202	Gratificación de Fin de Año	2,118,182.17												2,118,182.17	2,118,182.17
13420	Compensación por Servicios Especiales	3,094,667.79	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	257,888.98	3,094,667.79
14103	Cuotas al IMSS	184,730.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	15,394.18	184,730.18
14202	Cuotas al Infonavit	310,260.26	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	25,855.02	310,260.26
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	68,400.00								68,400.00					68,400.00
15906	Previsión Social Múltiple	238,836.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	19,903.00	238,836.00
17102	Estímulos al Personal	23,400.00								23,400.00					23,400.00
17103	Incentivos al Personal	65,800.00					6,000.00		59,800.00						65,800.00
	Total Capítulo 1000	15,649,065.57	1,100,340.29	1,100,340.29	1,100,340.29	1,100,340.29	1,106,340.29	1,100,340.29	1,329,340.21	1,192,140.29	1,100,340.29	1,100,340.29	1,100,340.29	3,218,522.46	15,649,065.57
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	136,903.52			45,634.51			45,634.51			45,634.51				136,903.52
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	124,706.71			41,568.90			41,568.90			41,568.90				124,706.71
21601	Material de Limpieza.	1,711.20		285.20		285.20		285.20		285.20		285.20		285.20	1,711.20
22111	Productos Alimenticios para Personas.	62,131.20										20,710.40	20,710.40	20,710.40	62,131.20
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	870.00										290.00	290.00	290.00	870.00
26111	Combustibles.	303,695.00		27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	27,608.64	303,695.00
	Total Capítulo 2000	630,017.63	-	27,893.84	114,812.05	27,893.84	27,608.64	115,097.25	27,608.64	27,893.84	114,812.05	48,894.24	48,609.04	48,894.24	630,017.63
3000	Servicios Generales														
33401	Servicios para capacitacion a servidores públicos	132,000.00		12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	132,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	270,000.00		24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	24,545.45	270,000.00
37213	Otros Pasajes	14,021.04		1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	1,274.64	14,021.04
37511	Viáticos Nacionales.	918,848.00		83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	83,531.64	918,848.00
38301	Congresos y Convenciones.	300,000.00		27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	27,272.73	300,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	18,392.00		1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	1,672.00	18,392.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	301,713.50	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	25,142.79	301,713.50
	Total Capítulo 3000	1,954,974.54	25,142.79	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	175,439.25	1,954,974.54
	GRAN TOTAL	18,234,057.75	25,142.79	203,333.09	290,251.30	203,333.09	203,047.89	290,536.50	203,047.89	203,333.09	290,251.30	224,333.49	224,048.29	224,333.49	18,234,057.75

ELABORÓ
Nadia Lara Morales

VISTO BUENO
Lic. Blanca Estela Parra Chávez

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejeros Electorales
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	Servicios Pesonales				
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Pago	7,434,869.19	1	7,434,869.19
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	Pago	1,940,720.07	1	1,940,720.07
13201	PRIMA VACACIONAL	Pago	169,199.92	1	169,199.92
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Pago	2,118,182.17	1	2,118,182.17
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	Pago	3,094,667.79	1	3,094,667.79
14103	CUOTAS AL IMSS	Pago	184,730.18	1	184,730.18
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	Pago	310,260.26	1	310,260.26
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	Pago	68,400.00	1	68,400.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	Pago	238,836.00	1	238,836.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	Pago	23,400.00	1	23,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	Pago	65,800.00	1	65,800.00
Justificación Técnica					
Recursos estimados para el pago de sueldos del personal de confianza adscrita al área de Consejeros Electorales; así como, la estimación del personal eventual consistente en 6 asesores para el período comprendido entre Enero-Diciembre, quienes desempeñarán tareas de revisón de documentos, opinión jurídica, elaboración de dictámenes, y asesoría en general.					
	Subtotal Capítulo 1000				15,649,065.57

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejeros Electorales
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 1/4" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	91.47	3	274.41
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 3/8" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	90.47	12	1,085.64
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 5/16" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	84.47	12	1,013.64
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 5/8" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	138.25	12	1,659.00
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 1" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	187.84	2	375.68
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 7/16" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	102.59	2	205.18
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA.	3.62	480	1,737.60
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA.	3.62	480	1,737.60
	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO FINO AZUL	PZA.	4.26	72	306.72
	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO FINO NEGRO	PZA.	4.26	72	306.72
	BOLIGRAFO UNI-BALL MICRO DELUXE UB-155 NEGRO 0.5MM	PZA.	37.07	80	2,965.60
	BOLIGRAFO ZEBRA GRIP FLIGHT TINTA AZUL MEDIANO	PZA.	37.07	100	3,707.00
	BOLIGRAFO ZEBRA GRIP FLIGHT TINTA NEGRO MEDIANO	PZA.	37.07	100	3,707.00
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS	MILLAR	143.12	225	32,202.00
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS	MILLAR	198.26	75	14,869.50
	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO EXTENDIDO 48X50	PZA.	2.15	200	430.00
	LAPIZ ADHESIVO 21 GRS PELIKAN	PZA.	27.05	20	541.00
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	4.20	300	1,260.00
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PZA.	5.20	24	124.80
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	133.00	50	6,650.00
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	155.40	50	7,770.00
	ROLLO BOND PREMIER 91X50 BP400 KRONALINE 2" NUCLEO	PZA.	310.34	1	310.34
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.	CJA.	36.36	100	3,636.00
	GRAPA STD C/5000	CJA.	28.15	24	675.60
	CUTTER GRANDE CORTY # 5025	PZA.	12.86	6	77.16
	CUTTER GRANDE DELTA CD750	PZA.	5.74	6	34.44
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	PZA.	14.29	30	428.70
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ	CJA.	34.10	40	1,364.00
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CJA.	33.62	40	1,344.80
	CLIP STD. METALICO #1 C/100PZAS.	CJA.	15.52	80	1,241.60
	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CJA.	15.42	70	1,079.40
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	PZA.	9.85	24	236.40
	REPUESTO CUTTER GRANDE	PZA.	2.78	10	27.80
	CINTAADHESIVA 18MMX65M	PZA.	11.21	50	560.50
	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA	PAQT.	47.65	40	1,906.00
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	PZA.	6.90	40	276.00
	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE VARIOS COLORES	PZA.	35.35	6	212.10
	CINTAADHESIVA CANELA 48X50	PZA.	14.12	20	282.40
	CINTAADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	PZA.	14.12	20	282.40
	CINTA MASKING TAPE 125 ROLLO 24X50	PZA.	20.69	20	413.80
	CINTA MASKING TAPE 48X50	PZA.	49.14	20	982.80
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	PZA.	32.76	80	2,620.80
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	PZA.	38.79	40	1,551.60
	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 23 X 33.5 CM	PZA.	2.75	120	330.00
	SOBRE MANILA T/CARTA ENGOMADO 23X30	PZA.	2.19	120	262.80
	SOBRE MANILA T/ESQUELA ENGOMADO 16.5X25	PZA.	1.74	120	208.80
	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA) 30.5 X 39.5 CM	PZA.	6.17	120	740.40
	SOBRE CELOFANDE 22.5 X 15.5 CM C/25PZAS.	PZA.	42.24	4	168.96
	TIJERA DE OFICINA INOXIDABLE 7" FOSKA	PZA.	35.00	12	420.00
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PZA.	14.65	24	351.60
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	PZA.	20.69	12	248.28
	SOBRE PARA CD/DVD	PZA.	1.00	120	120.00
	ETIQUETA P/CD REDONDA BCO. 100 ETIQ.	PAQT.	181.03	6	1,086.18
	ETIQUETAS LASER INKJET 4X2 CON 250	PAQT.	87.93	1	87.93
	ETIQUETA ADHESIVA T/CARTA C/25	PAQT.	77.59	12	931.08
	ETIQUETA ADHESIVA #25 (50x100mm) C/84	PAQT.	25.86	12	310.32
	PEGAMENTO RESISTOL 5000 21 ML	PZA.	53.33	2	106.66

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejeros Electorales
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	PZA.	129.31	2	258.62
	PORTA LAPICEROS DE ESCRITORIO	PZA.	19.83	12	237.96
	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	PZA.	30.17	10	301.70
	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYA 100HJS ESTRELLA	PZA.	30.17	12	362.04
	LIBRETA PROFESIONAL MARCA SCRIBE 100 HJS	PZA.	20.69	40	827.60
	PERFORADORA 50 HOJAS USO PESADO BARRILIOTO	PZA.	405.17	3	1,215.51
	CHINCHETA/PINS CABEZA PLASTICA DE COLORES SURTIDOS	PZA.	48.28	12	579.36
	PAPEL OPALINA 125 GRS. CARTA#3117 IMPERIAL C/100	PZA.	84.74	1	84.74
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA	PZA.	71.23	50	3,561.50
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO	PZA.	114.52	40	4,580.80
	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PZA.	14.66	24	351.84
	CORRECTOR LIQUIDO 20ML	PZA.	7.79	48	373.92
	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE T/C C/50 PZAS.	PAQT.	142.50	24	3,420.00
	TINTA COLOR AZUL 25 ML	PZA.	64.95	1	64.95
	CARPETA ARGOLLA 1" "O" BLANCA PANORAMICA T/CARTA	PZA.	45.96	30	1,378.80
	CARPETA ARGOLLA 2" "O" BLANCA PANORAMICA T/CARTA	PZA.	56.84	40	2,273.60
	FOLDER COLGANTE T/CARTA C/25 VERDE TRADICIONAL	PAQT.	196.65	20	3,933.00
	PEGAMENTO KOLA LOKA 2 G	PZA.	22.41	10	224.10
	PLUMON MONOPOL NEGRO FINO 0.5 AZOR	PZA.	12.07	40	482.80
	PLUMON MONOPOL AZUL FINO 0.5 AZOR	PZA.	12.07	48	579.36
	ORGANIZADOR GIRATORIO DE ESCRITORIO	PZA.	258.62	6	1,551.72
	CHAROLA 3 NIVELES DE METAL COLOR NEGRO T/CARTA MESH	PZA.	301.72	3	905.16
	BORRADOR PELIKAN PARA PIZARRON BLANCO	PZA.	15.52	2	31.04
	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO AZOR	PAQT.	76.72	2	153.44
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PZA.	4.73	12	56.76
	FOLIADORA BARRILITO MANUAL 6 DIGITOS	PZA.	344.83	2	689.66
	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA GOLPE PILOT	PZA.	153.88	2	307.76
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	PZA.	11.21	24	269.04
	TOTAL		5,192.10	4,321.00	136,903.52
	Justificación Técnica				
Las previsiones de los materiales y utiles de oficina para el desarrollo de las actividaes de las 6 oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales se determinó en promedio mensual de 11,408.62 que distribuidos entre 6 oficinas corresponde a 1,901,43					
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Eq y Bienes Informáticos				
	Cartucho de impresión HP 304A color negro CC530A	PIEZA	2,970.00	6	17,820.00
	Cartucho de impresión HP 304A color negro CC531A	PIEZA	2,940.00	6	17,640.00
	Cartucho de impresión HP 304A color negro CC532A	PIEZA	2,940.00	6	17,640.00
	Cartucho de impresión HP 304A color negro CC533A	PIEZA	2,940.00	6	17,640.00
	Tóner HP Negro 85A. CE285A	PIEZA	450.00	48	21,600.00
	Tóner HP Negro 12A. Q2612A	PIEZA	450.00	60	27,000.00
	Tanque de tinta (ECO TANK EPSON 664 NEGRO)	PIEZA	236.00	2	472.00
	Tanque de tinta (ECO TANK EPSON 664 AMARILLO)	PIEZA	236.00	2	472.00
	Tanque de tinta (ECO TANK EPSON 664 MAGENTA)	PIEZA	236.00	2	472.00
	Tanque de tinta (ECO TANK EPSON 664 CYAN)	PIEZA	236.00	2	472.00
	Cartucho HP Color laser CP1515N CB540A	PIEZA	1,485.25	1	1,485.25
	Cartucho HP laserjet 48A	PIEZA	959.00	1	959.00
	MEMORIA USB 16GB	PZA.	172.41	6	1,034.46
	TOTAL		16,250.66	148.00	124,706.71
	Justificación Técnica				
Como parte de los insumos necesarios para la realización de comunicaciones, presentaciónes, invitaciones y demás documentacion que requieren de impresión, relacionadas actividades encomendadas a los miembros del Consejo General. Se tiene contemplado el uso de una impresora por cada consejero, asistentes, auxiliar administrativo y el equipo que se encuentra a disposicion de toda el área (impresiones a color)					
21601	Material de Limpieza.				
	Desodorantes ambientales	Pieza	50.60	12	607.20
	Detergentes (liquido o polvo)	Kilo	22.00	12	264.00
	Fibra verde	Pieza	27.50	12	330.00
	Franelas	Pieza	15.00	12	180.00
	Servilletas y toallas desechables	Pieza	27.50	12	330.00
				Subtotal	1,711.20
	Justificación Técnica				

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejeros Electorales
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
Como parte de los insumos necesarios para la limpieza del área de cocineta, que sirve para el consumo de alimentos en el piso que ocupan las oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales.					
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	Café tradicional	KILO	165.00	60	9,900.00
	Azucar 1kilo	KILO	33.00	12	396.00
	Galleta surtido rico 1.044 kilo	CAJA	88.00	24	2,112.00
	Agua Bonafont 8 piezas	PAQUETE	96.80	24	2,323.20
	Coca cola roja con 24 piezas	CHAROLA	200.00	12	2,400.00
	Comida	SERVICIO	85.00	300	25,500.00
	Cena	SERVICIO	65.00	300	19,500.00
	TOTAL				**62,131.20**
Justificación Técnica					
Tomando en consideración la etapa de preparacion e inicio del proceso electoral 2020-2021, es necesario contemplar las comidas de todo el personal del área de Consejeras y Consejeros Electorales, tanto los de las pantillas de base, temporal y personal de apoyo, pues se tiene prevista, una carga de trabajo importante.					
22301	**Utensiiios para ei Servicio de Aiimentación.**				
	Vaso HB	PIEZA	5.28	20	105.60
	Taza blanca	PIEZA	21.02	20	420.40
	Plato para taza	PIEZA	13.82	20	276.40
	Cuchara de té	PIEZA	3.38	20	67.60
	TOTAL				**870.00**
Justificación Técnica					
En aras de contribuir al cuidado del medio ambiente y fomentar la reduccion de plàsticos de un solo uso, se propone la adquisiciòn de estos utensilios necesarios para el consumo de alimentos, que son de uso permanente.					
26111	**Combustible**				
	Magna	LITRO	21.00	14461.67	303,695.00
	TOTAL				**303,695.00**
Justificación Técnica					
Para la previsión de esta partida de gasto se proyectó en promedio tres salidas ida y vuelta por mes para cada Consejera/Consejero Electoral al interior del estado, para desarrollar reuniones de trabajo, promover la cultura cívica, los mecanismos de participación ciudadana y el concurso publico del Servicio Profesional, y a partir del segundo semestre del año la difusion y supervision de los actos preparatorio y de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
	Subtotal Capítulo 2000				**630,017.630**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejeros Electorales
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión y Seguimiento a las Disposiciones Legales Electorales y al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	Servicios Generales				
33401	Servicios para capacitacion a servidores públicos				
	Cursos de Capacitacion	SERVICIO	22,000.00	6	132,000.00
	TOTAL				132,000.00
	Justificación Técnica				
Para las previsiones de esta partida de gasto se detarminó un costo de 22,000.00 por curso para cada Consejera/Consejero Electoral para la actualización de conocimientos a traves de Diplomados, cursos,etc cuyo objetivo sea renovar las perspectivas centrada en las nuevas realidades juridicas electorales.					
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.				
	TUX-MEX-TUX	BOLETO	7,500.00	36	270,000.00
					270,000.00
	Justificación Técnica				
Se estima que cada uno de los 6 consejeros asista a 6 reuniones de trabajo durante el año, en la Ciudad de México o a los OPLES en las entidades de la Republica para atender asuntos relacionados con cultura cívica y participación ciudadana, así como los trabajos de preparacion e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
37213	Otros Pasajes				
	PASAJES DE TAXI, COLECTIVO	SERVICIO	584.21	24	14,021.04
	TOTAL				14,021.04
	Justificación Técnica				
Se estima este gasto cuando el personal del área salga tarde-noche de las oficinas centrales, así como para traslados en transporte pùblico que no generan facturas.					
37511	Viáticos Nacionales.				
	Consejeros Electorales zona 1	Tarifa diaria	2,060.00	118	243,080.00
	Consejeros Electorales zona 2	Tarifa diaria	1,861.00	48	89,328.00
	Consejeros Electorales zona 3	Tarifa diaria	1,728.00	50	86,400.00
	Asesores zona 1	Tarifa diaria	930.00	118	109,740.00
	Asesores zona 2	Tarifa diaria	731.00	48	35,088.00
	Asesores zona 3	Tarifa diaria	598.00	54	32,292.00
	Consejeros Electorales (Fuera del Estado)	Tarifa diaria	2,990.00	108	322,920.00
	TOTAL				918,848.00
	Justificación Técnica				
Para este concepto de gasto se preve en promedio tres salidas al mes por cada Consejero/Consejera al interior del Estado para realizar actividades de difusión y supervisión del Concurso Púlico; supervision en el proceso de integración de órganos desconcentrados (convocatoria, foros de inducción, evaluacion de conocimientos, entrevistas) y seis salidas al año a nivel nacional por tres dias en promedio por cada Consejera/ Consejero para llevar a cabo actividades con los diversos Organismos Electorales en temas electorales, así como para asistir a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral.					
38301	Congresos y Convenciones				
	Conferencia y/o Congreso	Servicio	300,000.00	1	300,000.00
	TOTAL				300,000.00
	Justificación Técnica				
Los congresos y/o conferencias organizados por el área de consejeros que incluya la realizacion de un evento por año por cada consejero. Su objetivo primordial será la capacitación, el análisis y la discusión para fortalecer la participación ciudadana. Agregar actividades del proceso ordinario					
39202	Otros Impuestos y Derechos				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	76	8,360.00
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	36	2,952.00
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	36	4,680.00
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	30	2,400.00
	TOTAL				18,392.00
	Justificación Técnica				
Para este concepto de gasto se preve en promedio tres salidas al mes por cada Consejero/Consejera al interior del Estado para realizar actividades de difusión y supervisión del Concurso Púlico; supervision en el proceso de integración de órganos desconcentrados (convocatoria, foros de inducción, evaluacion de conocimientos, entrevistas) y cinco salidas al año a nivel nacional por tres dias en promedio por cada Consejera/ Consejero para llevar a cabo actividades con los diversos Organismos Electorales en temas electorales, así como para asistir a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral.					
39801	Impuesto Sobre Nómina	Pago	301,713.50	1	301,713.50
					-
	TOTAL				301,713.50
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para el pago del Impuesto Sobre Nóminas del sueldo del personal					
	Subtotal Capitulo 3000				1,954,974.54

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Contraloría General

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Acciones permanentes relacionadas con la prevención, vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

El origen del órgano de control interno al interior del Instituto, se deriva a que con independencia de que podrá ser fiscalizado por la Auditoría Superior del Estado tiene dentro sus atribuciones realizar auditorías y emitir observaciones en la gestión de los recursos públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. No obstante a ello la Contraloría General como Órgano de Control Interno de este Instituto, deberá establecer actividades de prevención, atención, corrección, sanción y abatimiento de posibles actos de corrupción. Conforme a lo descrito y derivado a la última reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas, se publicó en el Periódico Oficial número 115, 4ª Sección, de fecha 25 de Junio de 2014, las diversas modificaciones a la fracción I, del apartado C, del Artículo 17, dentro de las cuales y específicamente al párrafo cuarto se establece que "el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana contará con una Contraloría General, que tendrá a su cargo la fiscalización de las finanzas y recursos del Organismo Público Local Electoral. El Titular de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana será designado por la Legislatura del Estado en la forma y términos que señale la ley. Estará adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General y mantendrá la coordinación técnica necesaria con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Chiapas."

En consecuencia a las reformas y adiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en lo que se refiere a las autoridades electorales y en particular al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con fecha 20 de septiembre de 2017 el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana aprobó su Reglamento Interno el cual precisa las nuevas atribuciones, facultades de las áreas de este Órgano Electoral y en específico de la Contraloría General.

Esta nueva figura jurídica y atribuciones fortalecen a la Contraloría General como el órgano administrativo responsable de vigilar y fiscalizar los gastos del presupuesto, promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como de velar por el respeto a las leyes en la materia. Con la entrada en vigor de este ordenamiento jurídico se ha logrado no solo darle vida jurídica al proyecto, sino también el compromiso de coordinación con la Secretaría Administrativa.

Derivado de lo anterior, la Contraloría General promueve la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de este Instituto Electoral; interviene en los procesos de entrega recepción, recepciona y lleva el control y registro de las declaraciones de situación patrimonial; así como la recepción, atención y radicación de faltas administrativas derivado de las quejas y denuncias presentadas en el actuar que tienen los servidores públicos debido al desconocimiento de las leyes que regulan actuar de estos.

Actualmente el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a través de la Secretaria

Presentación de proyectos

Administrativa ha procurado y se ha distinguido por administrar sus recursos humanos, financieros y materiales de manera eficiente, eficaz, económica y transparente. Para ello la Contraloría General ha desempeñado un papel relevante, al aplicar dentro de sus atribuciones la vigilancia en el cumplimiento de las normas, revisar y evaluar que los registros contables y financieros, practicar visitas, auditorías, revisiones y evaluaciones de control interno; así como la de establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de avances de los programas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; así también ha contribuido a mejorar el desempeño administrativo. En 2020 la Contraloría General, quiere seguir dando continuidad y mantener dichas acciones y atributos en las auditorias que habrá de realizar y en las tareas de control, seguimiento, evaluación y atención a las quejas y denuncias que se presenten en el ejercicio.

Atento a lo anterior, es importante señalar que este Órgano Interno de Control, ha realizado auditorías internas a este Instituto Electoral, el cual ha arrojado como resultado expedientes de seguimiento para la solventación de las observaciones, atención de Quejas y Denuncias e Integración de las Carpetas de Investigación e Iniciar los Procedimientos Administrativos para su ejecución y resolución derivado del incumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Actualmente está Contraloría General aun dotada de atribuciones y con el propósito de desarrollar un trabajo profesional a la fecha ha disminuido, ha reprogramado y en su caso ha postergado la realización y consolidación de auditorías financieras, evaluaciones de control interno y de desempeño debido a que no cuenta con las herramientas necesarias y se encuentra limitada en sus recursos que permitan atender y dar atención a lo descrito.

El proyecto denominado: Acciones permanentes en el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional viene cobrando gran relevancia en la prevención y sanción de las acciones y omisiones en la gestión de los recursos, así como en las actividades que desarrollan los servidores públicos pertenecientes a las diferentes áreas de este organismo electoral; logrando generar en la administración y desarrollo institucional una cultura de transparencia y rendición de cuentas que se ha visto reflejada en las revisiones realizadas por los órganos fiscalizadores externos.

De acuerdo a lo relatado, se ha elaborado este proyecto esperando continuar con la actividad preponderante de esta Contraloría General que es la de realizar *auditorías y evaluaciones al control interno y desempeño* a efecto de identificar, promover, facilitar y realizar las observaciones y recomendaciones para la mejora de los controles internos del Instituto, buscando promover una actuación proactiva y preventiva que propicie la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública y, como resultado de lo anterior, coadyuvando a reducir los espacios a posibles actos indebidos como son la inobservancia a la legislación aplicable que conlleva a cometer actos y omisiones como son: la falta en la integración y elaboración de las *actas de entrega-recepción* de las áreas u oficinas a las que se encuentran adscritos y que son responsables de las mismas, así como dar cumplimiento en el llenado y presentación de las *Declaraciones de Situación Patrimonial por el inicio y conclusión* del encargo; y la *Declaración de Situación Patrimonial de Modificación o Anual*, documento que permite informar y conocer sobre la evolución de la situación patrimonial de los sujetos obligados. Por consiguiente el desconocimiento y omisión de estas obligaciones origina una falta de control en la información relativa a las altas y bajas del personal de este Instituto Electoral.

Lo descrito en los párrafos que anteceden son las causas, motivos y justificantes principales para la conformación y realización de este proyecto.

Presentación de proyectos

Este proyecto se fundamenta conforme a las atribuciones de la Contraloría General conferidas en el Artículo 97 puntos 1 y 4 fracciones I, II, III, IV, V, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como el Artículo 55 Fracciones I, II, III, IV, V, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXII del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
4.- MISIÓN: Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.
5.- VISIÓN: Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.
6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL: 4. Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas.
7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES: 6. Modernización e innovación institucional
8.- PROGRAMAS GENERALES: 6. Fortalecimiento de la gestión administrativa, planeación, seguimiento y evaluación.
9.- OBJETIVO ESPECIFICO: Controlar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en las actividades y aplicación de los recursos públicos asignados al IEPC.
10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

Presentación de proyectos

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
CONTRALORÍA GENERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ENTREGABLE	2020 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Acciones permanentes relacionadas con la prevención, vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.															
1.- Elaborar el programa de auditoria, cronograma de actividades y llevar a cabo su ejecución en el área administrativa y operativa.	01/01/2020	31/01/2020	Cronograma	1											
2.- Realizar Auditorías, revisiones administrativas y evaluaciones a los controles internos de las áreas de Recursos Humanos, Financieros y Materiales dependientes de la Secretaría Administrativa	01/08/2020	31/08/2020	Documento								1				
2.2.- Elaborar y notificar Orden de Auditoría.	01/08/2020	31/08/2020	Documento								1				
2.2.- Recepcionar toda la información solicitada.	01/08/2020	31/08/2020	Documento								1				
2.3.- Elaborar Acta de Inicio de Auditoría.	01/09/2020	31/08/2020	Acta								1				
2.4.- Elaboración e Integración de los papeles de trabajo.	01/09/2020	31/11/2020	Documento									1	1	1	
2.5.- Elaborar Acta de Conclusión de Auditoría.	01/11/2020	31/11/2020	Acta											1	
2.6.- Elaborar los informes de las auditorías y los reportes de las observaciones.	01/12/2020	31/12/2020	Documento												1
2.7.- Integrar los Expedientes respectivos con motivo de las auditorías.	01/12/2020	31/12/2020	Documento												1
3.- Recepcionar, registrar y controlar las Declaraciones de Situación Patrimonial por Inicio y Conclusión del encargo así como las Declaraciones de Modificación o Anual de los Servidores y Ex servidores Públicos del Instituto.	01/01/2020	31/08/2020	Documento			20		151							
4.- Brindar la asesoría y el apoyo técnico necesario para la elaboración de los anexos y la integración de las actas administrativas de entrega recepción de las áreas del Instituto.	01/01/2020	31/03/2020	Acta			10									
5.- Recepcionar, atender y radicar las faltas administrativas derivado de las quejas y denuncias, así como llevar a cabo la integración de las carpetas de investigación y en su caso el envío de las presuntas faltas administrativas para poder iniciar con los procedimientos administrativos derivado del incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los Servidores Públicos para poder determinar las resoluciones de procedimientos de responsabilidades administrativas.	01/01/2020	31/12/2020	Documento		1		1		1		1		1		1
Actividades Generales															
6.- Coordinar con la Unidad Técnica de Planeación, requiriendo y enviando el reporte del avance del cumplimiento de la Matriz Indicadores de Resultados, correspondiente a los trimestres del ejercicio 2020 que así disponga, respecto de las acciones y actividades realizadas por esta Contraloría General.	01/04/2020	31/10/2020	Documento	1			1			1			1		
7.- Coordinar con la Unidad de Transparencia, requiriendo los formatos y enviando la información correspondiente, relevante y actualizada de esta Órgano de Control Interno correspondiente a las obligaciones comunes contenidas en la ley de Transparencia.	01/04/2020	31/10/2020	Documento	1			1			1			1		
8.- Actualizar y elaborar los manuales, lineamientos y normas que rigen las actividades de la Contraloría General.	01/03/2020	31/12/2020	Documento												1
9.-Intervenir como testigos de asistencia en las Sesiones Programadas por el Comité para la adquisición, enajenación de bienes y la contratación de servicios con la finalidad de verificar que el procedimiento este apegado a la normatividad vigente, así como analizar la documentación relativa	01/01/2020	31/01/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- 01 Informe de Auditoria, Evaluación al Desempeño y/o Evaluaciones de los Controles
- 171 Acuses de Recibo como resultado de la recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial
- 10 Actas de Entrega Recepción de las áreas de este Instituto Electoral.
- 06 Carpetas de Investigación derivados de la atención de quejas y/o denuncias.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

151 Servidores Públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de la Contraloría General pretende contribuir a fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el desempeño institucional, en apego a los principios de certeza, seguridad, veracidad, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Así como también se requiere reforzar el control preventivo con la finalidad de disminuir las sanciones de los servidores y ex servidores públicos.

Lo anterior, estableciendo acciones preventivas y correctivas como la realización de auditorías, revisiones administrativas y evaluaciones a los controles internos de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de las áreas del Instituto, dando como resultado los informes de auditoría, la elaboración de acuses de recibo como resultado de la revisión, recepción, registro y control de las Declaraciones de Situación Patrimonial por Inicio y Conclusión del encargo; así como las Declaraciones de Modificación o Anual de los Servidores Públicos de este Instituto; así también mediante la intervención del personal de este Órgano Interno de Control para brindar la asesoría y el apoyo técnico necesario para la elaboración de los anexos y la integración de las actas administrativas de entrega - recepción de las áreas del Instituto, así como dar certeza de todos los actos administrativos; y recepcionar, atender y radicar las faltas administrativas derivado de las quejas y denuncias, así como llevar acabo la integración de las carpetas de investigación y en su caso el estudio de las presuntas faltas administrativas para poder iniciar con los procedimientos administrativos derivado del incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los Servidores Públicos para poder determinar las resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativas; dando cumplimiento así a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 33, 49 fracción IX y todas aquellas aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, artículo 97 puntos 1 y 4 fracciones I, II, III, IV, V, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como el Artículo 55 Fracciones I, II, III, IV, V, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXII del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Para ello la Contraloría General de acuerdo a su marco legal, mantendrá la coordinación técnica necesaria con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas. Así como también deberá establecer la coordinación necesaria de apoyo interinstitucional con la Secretaria Administrativa y las demás áreas que integran el Instituto.

En este sentido, es preciso mencionar que es muy significativo y de suma trascendencia el impacto del proyecto, ya que con la finalidad de mejorar los procesos de organización, gestión y administración de los recursos del Instituto, a través de las auditorias y evaluaciones a los controles internos y de desempeño, la intervención del personal de esta área en las entregas recepción; la recepción, registro y control de las declaraciones de situación patrimonial, así como el seguimiento puntual y riguroso de cada una de las quejas y denuncias que se recepcionen; además de seguir generando acciones de cumplimiento y observancia a las normatividades referentes a las responsabilidades de los servidores públicos. Estableciendo un mayor énfasis en la transparencia, eficiencia y eficacia, dejando un reto para la Contraloría de capitalizar a favor, no solo de la Secretaría Administrativa sino de todo el Instituto, todo este potencial humano y poder contribuir así, a una sociedad más transparente, en la que cuyas actividades contribuirán a generar confianza en los servidores públicos del Instituto y la ciudadanía respecto del manejo de los recursos, así como fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Para ampliar la cobertura de las actividades preponderantes de esta Contraloría General y sustentada en sus atribuciones, necesita los siguientes recursos:

a) Recursos Humanos:

- Para la realización de las actividades del presente proyecto se utilizaran los recursos humanos con que cuenta, es decir, se requiere fortalecer la estructura y plantilla del personal de la Contraloría General, dando continuidad a la contratación de 6 personas adicionales que ocupen plazas con categoría de Jefaturas de Departamento "A" (02) y Profesionistas "A" (04); lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, en la que se requiere de 02 autoridades (01 investigadora y 01 sustanciadora) con personal a su cargo para el desarrollo de los Órganos Internos de Control, para poder desarrollar y dar cumplimiento al incremento de las actividades como consecuencia de la entrada en vigor de la referida Ley de Responsabilidades Administrativas, así como las actividades posteriores al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en específico actividades enfocadas a la atención de Quejas y/o Denuncias en contra de los servidores públicos de las Oficinas Centrales así como de los Órganos Desconcentrados y también de aquellas actividades ordinarias basadas en las atribuciones de la normatividad interna aplicable.

- Serán los encargados de ejecutar las actividades de Auditorias, Evaluación al Desempeño y/o Evaluaciones de los Controles Internos, Asesoría en el llenado de los formatos y elaboración de las Actas de Entrega Recepción, Recepción, Control y Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial por inicio y conclusión del encargo, así como las Anuales y/o Modificación al patrimonio, además de formular las actas administrativas correspondientes por actos o por otras incidencias que surgieran durante el desarrollo de sus funciones; y dar atención a las quejas y denuncias, integrando las carpetas de investigación con el objeto de determinar la existencia o inexistencia de la responsabilidad administrativa, en el supuesto de existir responsabilidad administrativa, proceder en la calificación de la infracción administrativa como GRAVE o NO GRAVE y en su caso iniciar los respectivos Procedimientos Administrativos que se presenten en el año, así como dar seguimientos las presentadas con motivo al proceso electoral pasado (2020-2021).

b) Recursos Operacionales

- Conforme a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal del gasto para el ejercicio y en base a las recomendaciones señaladas para realizar este proyecto, este Órgano Interno de Control se limitará a presupuestar dentro de los capítulos 2000. Materiales y Suministros y 3000. Servicios Generales, de los cuales se utilizarán materiales básicos como son la papelería y útiles de oficina, consumibles para impresión, alimentación de personas y otros de carácter indispensable para llevar acabo y ejecutar nuestras actividades y trabajos, es decir, en las partidas 21101. Materiales y útiles de oficina y 21401.- Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, se presupuestaron materiales e insumos que serán destinados para uso del personal de la Contraloría General en la ejecución de las actividades ordinarias durante el ejercicio 2020, mismos que serán utilizados para el procesamiento e impresión de la documentación generada durante el desarrollo de las actividades ordinarias, las programadas, así como las extraordinarias para el ejercicio 2020; entre los cuales podemos mencionar: impresión de informes y dictámenes de auditoría, evaluación a los informes mensuales metas programadas y alcanzadas, atención a quejas y denuncias, acuses de recibo derivado de la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, actas derivados de las entrega-recepción y/o actos administrativos, y la formulación de oficios, memorándums, circulares y tarjetas informativas.

Para el caso de la partida 26111. Combustibles, se requiere para el funcionamiento de los vehículos oficiales asignados a esta contraloría general, mismo que será destinado para las actividades como entrega de documentación a otras dependencias gubernamentales; así como notificar a los exfuncionarios públicos derivado de las carpetas de investigación que resulten durante el presente ejercicio, o los que resultaron posterior al proceso electoral 2020-2021, mismos que se encuentran en los municipios del Estado de Chiapas, y que se encuentran como trámite administrativo pendiente de resolver.

En lo que corresponde a la partida presupuestal 37511. Viáticos Nacionales, se requiere para poder atender comisiones oficiales en todo el estado, derivado de las diversos expedientes administrativos que aún no se han determinado, por las diferentes quejas y denuncias que se presentaron y que puedan surgir durante el transcurso del año 2020, así como abrir las carpetas de investigación que se realicen por todas las quejas y denuncias a servidores públicos que pudieran recibirse durante el ejercicio 2020, y darle seguimiento a las carpetas de investigación que se iniciaron derivado a las quejas o denuncias en ejercicio 2019.

Cabe señalar que se realizó una breve justificación de las partidas más significativas y representativas dentro de nuestro presupuesto.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		MONTO
1000	Servicios personales	3,503,057.83
2000	Materiales y suministros	226,632.25
3000	Servicios Generales	347,352.68
	TOTAL	$4,077,042.76

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos Secretaría Administrativa)

IVÁN RIGOBERTO FLORES RODRIGUEZ
Firma del enlace Administrativo

FRANCISCO MOISES REDWELL JIMÉNEZ
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Contraloría General

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Contraloría General
2. Nombre del Proyecto:	Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
3. Responsable del Proyecto:	Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
3. Presupuesto:	$ 4,077,042.76
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
Lic. Iván R. Flores Rodríguez
Especialista

VISTO BUENO
Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
Contralor General

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Contraloría General

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,919,204.26
13201	PRIMA VACACIONAL	48,692.58
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	450,985.95
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	639,735.43
14103	APORTACIONES AL IMSS	88,937.86
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	125,525.76
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	28,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	146,976.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	14,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	39,800.00
	Total Capítulo 1000	**3,503,057.83**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	44,556.05
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	29,954.83
21601	Material de Limpieza.	1,860.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	27,529.30
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	708.60
26111	Combustibles.	122,022.67
	Total Capítulo 2000	**226,632.25**
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	45,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	18,375.00
37511	Viáticos Nacionales.	190,680.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	3,034.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	90,263.68
	Total Capítulo 3000	**347,352.68**
	Gran Total	**4,077,042.76**

ELABORÓ
Lic. Iván R. Flores Rodríguez
Especialista

VISTO BUENO
Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
Contralor General

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Unidad Responsable Contraloría General

Clave: -

PAI	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,919,204.26	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	1,919,204.26
13201	PRIMA VACACIONAL	48,692.58							48,692.58						48,692.58
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	450,985.95												450,985.95	450,985.95
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	639,735.43	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	639,735.43
14103	APORTACIONES AL IMSS	88,937.86	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	88,937.86
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	125,525.76	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	125,525.76
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	28,800.00								28,800.00					28,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	146,976.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	146,976.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	14,400.00								14,400.00					14,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	39,800.00					3,000.00		36,800.00						39,800.00
	Total Capítulo 1000	**3,503,057.83**	**243,364.94**	**243,364.94**	**243,364.94**	**243,364.94**	**246,364.94**	**243,364.94**	**328,857.52**	**286,564.94**	**243,364.94**	**243,364.94**	**243,364.94**	**694,350.89**	**3,503,057.83**
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	44,556.05			14,852.02			11,139.01			18,565.02				44,556.05
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	29,954.83			9,984.94			7,488.71			12,481.18				29,954.83
21601	Material de Limpieza.	1,860.80										620.27	620.27	620.27	1,860.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	27,529.30										9,176.43	9,176.43	9,176.43	27,529.30
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	708.60										236.20	236.20	236.20	708.60
26111	Combustibles.	122,022.67		11,100.00	13,500.00	10,100.00	7,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	11,100.00	10,100.00	7,500.00	7,622.67	122,022.67
	Total Capítulo 2000	**226,632.25**	**-**	**11,100.00**	**38,336.96**	**10,100.00**	**7,500.00**	**33,127.72**	**14,500.00**	**14,500.00**	**42,146.20**	**20,132.90**	**17,532.90**	**17,655.57**	**226,632.25**
3000	**Servicios Generales**														
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	45,000.00		0.00	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	45,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	18,375.00		1,600.00	1,500.00	1,400.00	1,100.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	1,500.00	1,600.00	1,100.00	1,075.00	18,375.00
37511	Viáticos Nacionales.	190,680.00		16,000.00	25,000.00	16,000.00	12,500.00	16,000.00	25,000.00	16,000.00	2,500.00	16,000.00	25,000.00	10,680.00	190,680.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	3,034.00		200.00	450.00	200.00	200.00	200.00	450.00	200.00	200.00	200.00	450.00	284.00	3,034.00
	Total Capítulo 3000	**257,089.00**	**-**	**17,800.00**	**41,950.00**	**17,600.00**	**13,800.00**	**18,700.00**	**42,950.00**	**18,700.00**	**14,200.00**	**17,800.00**	**41,550.00**	**12,039.00**	**257,089.00**
	GRAN TOTAL	**3,986,779.08**	**243,364.94**	**272,264.94**	**323,651.90**	**271,064.94**	**267,664.94**	**295,192.66**	**386,307.52**	**319,764.94**	**299,711.14**	**281,297.84**	**302,447.84**	**724,045.46**	**3,986,779.08**

ELABORÓ
Lic. Iván Ramírez Rodríguez
Especialista

VISTO BUENO
Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
Contralor General

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				-
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Pago	1,919,204.26	1	1,919,204.26
13201	PRIMA VACACIONAL	Pago	48,692.58	1	48,692.58
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Pago	450,985.95	1	450,985.95
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	Pago	639,735.43	1	639,735.43
14103	APORTACIONES AL IMSS	Pago	88,937.86	1	88,937.86
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	Pago	125,525.76	1	125,525.76
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	Pago	28,800.00	1	28,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	Pago	146,976.00	1	146,976.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	Pago	14,400.00	1	14,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	Pago	39,800.00	1	39,800.00
	Subtotal Capítulo 1000				**3,503,057.83**
	Justificación Técnica				

	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	APORTACIONES AL IMSS	APORTACIONES AL INFONAVIT	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	PREVISIÓN SOCIAL MULTIPLE	ESTIMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	IMP. S/NOM. Y OTROS QUE SE DER. DE UNA REL. LAB	TOTAL SERVICIOS PERSONALES
BEDWELL JIMENEZ FRANCISCO MOISES	820,662.76	18,543.15	139,839.13	45,592.39	273,554.34	19,510.30	37,876.96	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	-	1,383,951.03	26,459.28	1,410,410.30
FLORES RODRIGUEZ IVAN RIGOBERTO	281,748.14	8,537.45	50,020.02	15,652.69	93,916.13	13,685.46	22,479.74	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	-	514,411.63	9,492.93	523,904.56
ALBORES ALVAREZ JORGE ANTONIO	175,845.19	4,213.87	32,369.53	9,769.19	58,615.15	10,489.01	14,030.08	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	-	333,704.02	6,111.70	339,815.72
TRUJILLO LOPEZ MIGUEL	152,560.81	3,696.44	28,488.80	8,475.61	50,853.69	9,786.23	12,172.32	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	-	294,405.91	5,376.95	299,782.86
BALCAZAR MORENO JOSE LUIS	152,560.81	4,805.37	28,488.80	8,475.61	50,853.69	9,786.23	12,172.32	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	-	295,514.85	5,399.13	300,913.97
CORTES DE LA CRUZ DULCE VIOLETA	136,187.73	3,332.60	25,759.96	7,566.00	45,396.00	9,291.98	10,865.89	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	1,500.00	268,272.15	4,890.29	273,162.44
GAMBOA VILLATORO AURELIA GLENDALI	136,187.73	3,332.60	25,759.96	7,566.00	45,396.00	9,291.98	10,865.89	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	-	266,772.15	4,860.29	271,632.44
VARGAS DOMINGUEZ ROSA ISELA	63,451.07	2,231.09	13,637.18	3,525.07	21,150.44	7,096.68	5,062.54	3,600.00	18,372.00	1,800.00	4,600.00	1,500.00	146,026.08	2,605.34	148,631.42
	1,919,204.26	**48,692.58**	**344,363.38**	**106,622.57**	**639,735.43**	**88,937.86**	**125,525.76**	**28,800.00**	**146,976.00**	**14,400.00**	**36,800.00**	**3,000.00**	**3,603,057.83**	**65,195.88**	**3,668,253.72**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	ACETATO T/C C/50 PZAS.	PAQUETE	165.25	5	826.25
	ARILLO METALICO NEGRO 5/8	CAJA	138.25	4	553.00
	ARILLO METALICO 7/16 NEGRO	CAJA	102.59	4	410.36
	ARILLO METALICO 1" NEGRO	CAJA	187.84	5	939.20
	ARILLO METALICO GBC 1/4" NEGRO	CAJA	91.47	4	365.88
	ARILLO METALICO GBC 3/8" NEGRO	CAJA	90.47	4	361.88
	ARILLO METALICO GBC 5/16" NEGRO	CAJA	84.47	4	337.88
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	3.62	60	217.20
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	3.62	60	217.20
	BROCHE ARCHIVO 8CM	CAJA	36.36	12	436.32
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/C	PIEZA	71.23	8	569.84
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/O	PIEZA	114.52	8	916.16
	CARPETA 1" T/C BLANCA "0"	PIEZA	45.96	5	229.80
	CARPETA 2" T/C BLANCA "0"	PIEZA	56.84	5	284.20
	CARPETA 3" T/C BLANCA "0"	PIEZA	114.52	5	572.60
	CARTULINA OPALINA AW ttc 225 GR BLANCO	PAQUETE	94.83	10	948.30
	CARTULINA OPALINA AW T/O 225 GR BLANCO	PAQUETE	112.07	8	896.56
	CINTA CANELA 48X50	PIEZA	43.10	8	344.80
	CINTA TRANSPARENTE 48X50	PIEZA	14.12	10	141.20
	CLIP STD #1	CAJA	15.52	10	155.20
	CLIP STD #2	CAJA	15.42	10	154.20
	CLIP MARIPOSA #1 C/12	CAJA	34.10	10	341.00
	CLIP MARIPOSA #2 C/50	CAJA	33.62	10	336.20
	MASKING TAPE 125 ROLLO 24X50	PIEZA	20.69	10	206.90
	MASKING TAPE 48X50	PIEZA	49.14	10	491.40
	CORRECTOR LIQUIDO 20ML	PIEZA	7.69	10	76.90
	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PIEZA	14.66	10	146.60
	DESENGRAPADOR	PIEZA	14.29	8	114.32
	ENGRAPADORA	PIEZA	153.88	8	1,231.04
	EXACTO GRANDE PLASTICO	PIEZA	47.96	12	575.52
	CARTULINA OPALINA AVANTAGE 1/2 CARTA 220GR BLANCA	PIEZA	112.07	5	560.35
	FOLDER COLGANTE FOLDAFLEX T/O e/25 VERDE TRADICIONAL	PAQUETE	202.59	4	810.36
	FOLDER T/C COLOR CREMA	PAQUETE	133.00	12	1,596.00
	FOLDER T/O COLOR CREMA	PAQUETE	155.40	12	1,864.80
	GRAPA STD #400	CAJA	28.15	8	225.20
	HOJA T/CARTA ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	71.56	80	5,724.80
	HOJA T/OFICIO ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	99.13	60	5,947.80
	PAPEL OPALINA AVANTAGE BLANCO T/C 125GR	PAQUETE	84.74	6	508.44
	PAPEL OPALINAAW T/C 120GR BLANCO	PAQUETE	182.50	8	1,460.00
	LIQUIDO LIMPIA PIZARRONES	PIEZA	15.52	5	77.60
	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO	PIEZA	76.72	5	383.60
	LAPIZ ADHESIVO 20R	PIEZA	30.17	15	452.55
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PIEZA	5.20	30	156.00
	LAPIZ #2	PIEZA	4.20	60	252.00
	LIBRETA FRANCESA RAYA 96 HOJAS CON ABECEDARIO	PIEZA	30.17	10	301.70
	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100 HOJAS	PIEZA	77.58	15	1,163.70
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	BOLSA	20.69	5	103.45
	BORRADOR PELIKAN PIZARRON BLANCO Y GIS	PIEZA	15.52	15	232.80
	MARCADOR PELIKAN NEGRO PERMANENTE	PIEZA	6.90	15	103.50
	MARCATEXTO PELIKAN 414 AMARILLO	PIEZA	11.21	12	134.52
	MICA CONTAC 45 CM X 20 MT PVC	ROLLO	21.55	5	107.75
	PASTA GB PLAC T/C TRANSPARENTE RAYADA	PIEZA	2.85	60	171.00
	PASTA GB PLAC T/O LISO TRANSPARENTE	PIEZA	2.85	30	85.50
	MARCADOR SIGNAL FINO FASHION C/4 PERMANENTE	PAQUETE	22.41	6	134.46
	MARCADOR SHARPIE NEGRO FINO PERMATENTE	PIEZA	35.35	6	212.10
	RECOPILADOR T/C	PIEZA	32.76	18	589.68

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	RECOPILADOR T/O	PIEZA	38.79	18	698.22
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA	14.65	10	146.50
	REPUESTO CUTTER N GRANDE	PIEZA	2.78	20	55.60
	PEGAMENTO RESISTOL 850 500GR BLANCO	PIEZA	75.86	2	151.72
	SOBRE MANILA T/C ENGOMADO 23X30	PIEZA	2.19	90	197.10
	SOBRE MANILA T/E ENGOMADO 16.5X25	PIEZA	1.74	90	156.60
	SOBRE MANILA T/O ENGOMADO	PIEZA	2.75	90	247.50
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40	PIEZA	9.68	90	871.20
	TARJETA BLANCA 3X5 100 PIEZAS	PAQUETE	16.24	5	81.20
	TARJETA DE PRESENTACION OPALINA #5 CON 100 JML	PIEZA	47.65	8	381.20
	TARJETA BLANCA EUROFORMA 3X5 100 PIEZAS	PIEZA	47.65	8	381.20
	SELLO AUTOTINTABLE CON RELOJ	PIEZA	850.00	3	2,550.00
	TIJERA T6 COSTURA-OFICINA	PIEZA	42.17	8	337.36
	TINTA SELLO 60 ML NEGRO	PIEZA	68.97	4	275.88
	SOBRE CELOFÁN TAMAÑO CARTA	PIEZA	42.24	30	1,267.20
	TOTAL				**44,556.05**
	Justificación Técnica				
Materiales e insumos que serán destinados para uso del personal de la Contraloría General, para la ejecución de las actividades ordinarias durante el ejercicio 2020, actividades que consistiran en: - Auditorias, Evaluación al Desempeño y/o Evaluaciones de los Controles internos en las áreas u oficinas de este Organismo Electoral, en la que se integrará el expediente, desde el acta de inicio de la auditoría, hojas de ayuda, observaciones generales, solventaciones y acta de cierre de la auditoría; - Declaraciones de Situación Patrimonial por Inicio y Conclusión del encargo, integración de expedientes, desde la difusión, capacitación, emisión de los formatos, formulación de acuses de recibido, e inicio de procedimientos en caso que algún servidor público deje de cumplir con la ley; así como las Declaraciones de Modificación o Anual de los Servidores y Ex servidores Públicos; - Actas de Entrega Recepción de las diferentes áreas de este Instituto Electoral; - Carpetas de Investigación derivados de la atención de quejas y/o denuncias. Cabe mencionar que a falta de suficiencia presupuestal, la Secretaría Administrativa ha absorvido los gastos que este Organo Interno de Control ha ejercido en término de sus funciones.					
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.				
	TONER CE285A HP 85A NEGRO	PIEZA	2,079.00	3	6,237.00
	TINTA EPSON 664 NEGRO	PIEZA	238.14	4	952.56
	TINTA EPSON 664 AMARILLO	PIEZA	250.74	4	1,002.96
	TINTA EPSON 664 MAGENTA	PIEZA	250.74	4	1,002.96
	TINTA EPSON 664 CIAN	PIEZA	250.74	4	1,002.96
	TONER Q2612A HP 12A NEGRO	PIEZA	567.00	5	2,835.00
	TINTA CD975AL HP 920XL NEGRO	PIEZA	1,215.90	5	6,079.50
	TINTA CD972AL HP 920XL CYAN	PIEZA	535.50	5	2,677.50
	TINTA CD973AL HP 920XL MAGENTA	PIEZA	535.50	5	2,677.50
	TINTA CD974AL HP 920XL AMARILLO	PIEZA	535.50	5	2,677.50
	MEMORIA USB 32GB DTSE9H 2.0 KINGSTON	PIEZA	292.47	8	2,339.76
	CDR POR TORRE 50 PZAS	TORRE	212.90	1	212.90
	DVD POR TORRE 50 PZAS	TORRE	256.73	1	256.73
	TOTAL				**29,954.83**
	Justificación Técnica				
Insumos que seran utilizados para el procesamiento e mpresión de la documentación generada durante el desarrollo de las actividades ordinarias, las programadas asi como extraordinarias para el ejercicio 2020; entre los cuales podemos mencionar: impresión de informes y dictámenes de auditoría, evaluación a los informes mensuales metas programadas y alcanzadas, atención a quejas y denuncias, acuses de recibo derivado de la recepción de las declaraciones de situación patrimonial, actas derivados de las entrega-recepción y/o actos administrativos, y la formulación de oficios, memorándumes, circulares y tarjetas informativas. Cabe mencionar que a falta de suficiencia presupuestal, la Secretaría Administrativa ha absorvido los gastos que este Organo Interno de Control ha ejercido en término de sus funciones.					
21601	**Material de Limpieza.**				
	SALVO LIMON 1.2 LITRO	BOTE	34.80	10	348.00
	FIBRA ESPONJA	PIEZA	22.00	8	176.00
	GLADE OUST AEROSOL FLORAL	PIEZA	54.50	5	272.50
	GLADE AEROSOL MANZANA	BOTE	40.60	5	203.00
	SERVILLETA DE 500 PZAS	PAQUETE	27.50	10	275.00
	FILTRO PARA CAFETERA 200 PZAS	PAQUETE	165.00	3	495.00
	FRANELA	METRO	13.20	4	52.80
	CUBETA	PIEZA	38.50	1	38.50
	TOTAL				**1,860.80**
	Justificación Técnica				
Con independencia de contar con el servicio de limpieza en las oficinas que ocupa esta Contraloría General, solicitamos enseres para el aseo, limpieza e higiene del personal que integra este Órgano Interno de Control, para realizar actividades complementarias de limpieza y aseo tales como el lavado de platos, tazas y vasos, así como el aseo y desinfección del mobiliario y equipo dentro del área de trabajo.					

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	CAFÉ TRADICIONAL	KILO	165.00	3	495.00
	AZUCAR DE 1 KILO	KILO	33.00	3	99.00
	GALLETA SURTIDO RICO DE 1.044 KILO	CAJA	88.00	12	1,056.00
	AGUA BONAFONT CON 8 PIEZAS	PAQUETE	96.80	12	1,161.60
	REFRESCO DE 2.5. LITROS	FRASCO	26.00	12	312.00
	COCA COLA ROJA CON 24 PZAS	CHAROLA	200.00	12	2,400.00
	REFRESCO DE COCA COLA DE 2 LITROS	FRASCO	25.19	30	755.70
	COMIDA	SERVICIO	85.00	250	21,250.00
	TOTAL				**27,529.30**
	Justificación Técnica				
Material a utilizarse en las reuniones de caracter oficial de esta Contraloría Genral, así mismo cuando debido a cargas de trabajo el personal se deberá quedar a trabajar despues de su horario normal de actividades o por información solicitada de carácter urgente por los titulares, en el cumplimiento en tiempo y forma a las actividades urgentes durante el ejercicio 2020.					
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				
	VASOS DESECHABLES TERMICOS	PAQUETE	12.11	10	121.10
	CUCHARA DESECHABLES GRANDE	PAQUETE	16.50	10	165.00
	PLATO DESECHABLE GRANDE	PAQUETE	25.75	10	257.50
	TENEDORES DESECHABLES	PAQUETE	16.50	10	165.00
	TOTAL				**708.60**
	Justificación Técnica				
Utensileos que serán destinados para uso del personal de esta Contraloría General cuando las actividades ordinarias y extraordinarias se prolonguen o exijan mayor tiempo a lo establecido por el horario normal.					
26111	**Combustible**				
	DIESEL	LITRO	23.00	5305	122,022.67
	TOTAL				**122,022.67**
	Justificación Técnica				
Esta partida presupuestal se requiere para el funcionamiento de los vehículos oficiales asignados a esta contraloría general, mismo que será destinado para las actividades como entrega de documentación a otras dependencias gubernamentales y traslado del personal a las oficinas centrales; así como notificar a los exfuncionarios públicos derivado de las carpetas de investigación que resulten durante el presente ejercicio, o los que resultaron posterior al proceso electoral 2017-2018, mismos que se encuentran en los diferentes municipios del Estado de Chiapas, y que se encuentran como trámite administrativo pendiente de resolver. Cabe mencionar que a falta de suficiencia presupuestal, la Secretaría Administrativa ha absorvido los gastos que este Organo Interno de Control ha ejercido en término de sus funciones.					
	Subtotal Capítulo 2000				**226,632.25**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
RECORRIDOS INTERNOS	VOLKSWAGEN AMAROK	56	150.00	8,400.00	6	1,400.00	23.00	32,200.00
TUXTLA-TAPACHULA-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	784	8.00	6,272.00	6	1,045.33	23.00	24,042.67
TUXTLA-PALENQUE-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	600	8.00	4,800.00	6	800.00	23.00	18,400.00
TUXTLA-PICHUCALCO-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	426	8.00	3,408.00	6	568.00	23.00	13,064.00
TUXTLA-OCOSINGO-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	360	8.00	2,880.00	6	480.00	23.00	11,040.00
TUXTLA-MOTOZINTLA-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	634.00	8.00	5,072.00	6	634.00	23.00	14,582.00
TUXTLA-LAS MARGARITAS-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	378.00	8.00	3,024.00	6	378.00	23.00	8,694.00
		3,238	**198.00**	**33,856.00**	**42**	**5,305.33**	**TOTAL**	**122,022.67**

JUSTIFICACION

ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL SE REQUIERE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES ASIGNADOS A ESTA CONTRALORIA GENERAL, MISMO QUE SERÁ DESTINADO A ACTIVIDADES COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y TRASLADO DEL PERSONAL A LAS OFICINAS CENTRALES; ASÍ COMO NOTIFICAR A LOS EXFUNCIONARIOS PÚBLICOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE SE ENCUENTRAN CON TRÁMITE ADMINISTRATIVO PENDIENTE DE RESOLVER, EL KM PROMEDIO DE LA RUTA SE DETERMINO TOMANDO ENCUENTA LA DISTANCIA QUE REALIZA EL VEHICULO HACIA LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL ASI COMO UNA DISTANCIA ESTIMADA DE LAS OFICINAS EN COMENTO HACIA LAS OFICINAS CENTRALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES OFICIALES. ASÍ COMO LAS DISTANCIAS QUE TIENEN EN PROMEDIO LOS MUNICIPIOS.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Acciones permanentes relacionadas con la vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional, enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				
	TUX-MEX	BOLETO	7,500.00	3	22,500.00
	MEX-TUX	BOLETO	7,500.00	3	22,500.00
					45,000.00
	Justificación Técnica				
Adquisición de boletos de transporte aéreo contemplados para atender las actividades fuera del Estado, con motivo de los eventos como son: foros, capacitaciones, toma de decisiones sobre el rumbo de los Órganos Internos de Control, que se tienen con la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C., en conjunto con la Contraloría General del INE, como resultado de la Ley General Anticorrupción, con un promedio de 6 reuniones anuales que se realizan en diferentes Estados de la República Mexicana, con la participación de 3 personas de esta Contraloría General.					
37211	**Pasajes Nacionales Terrestres.**				
	PASAJES DE TAXI, COLECTIVO Y AUTOBUSES FORANEOS	SERVICIO	525.00	35	18,375.00
	TOTAL				**18,375.00**
	Justificación Técnica				
Servicio a utilizarle durante el ejercicio 2020, por parte del personal que integra la Contraloría General, tanto al personal que se quede a laborar posterior a su horario normal de trabajo, y no tenga medio de transporte personal, así como en aquellos casos en que el personal tenga que trasladarse a cualquier Municipio dentro del Estado, para efectos de notificar e investigar de los asuntos pendientes, que formen parte de las quejas o denuncias de exservidores públicos.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	CONTRALOR GENERAL ZONA 1	Tarifa diaria	1,130.00	25	28,250.00
	CONTRALOR GENERAL ZONA 2	Tarifa diaria	930.00	25	23,250.00
	CONTRALOR GENERAL ZONA 3	Tarifa diaria	797.00	25	19,925.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA 1	Tarifa diaria	930.00	25	23,250.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA 2	Tarifa diaria	731.00	25	18,275.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA 3	Tarifa diaria	598.00	25	14,950.00
	RESTO DE LAS CATEGORÍAS ZONA 1	Tarifa diaria	797.00	25	19,925.00
	RESTO DE LAS CATEGORÍAS ZONA 2	Tarifa diaria	666.00	25	16,650.00
	RESTO DE LAS CATEGORÍAS ZONA 3	Tarifa diaria	498.00	25	12,450.00
	CONTRALOR GENERAL (Fuera del Estado)	Tarifa diaria	1,661.00	6	9,966.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO (Fuera del Estado)	Tarifa diaria	1,263.00	3	3,789.00
	TOTAL				**190,680.00**
	Justificación Técnica				
Esta partida presupuestal se requiere para poder atender comisiones oficiales en todo el estado, derivado de las diversos expedientes administrativos que aún no se han determinado, por las diferentes quejas y denuncias que se presentaron y que puedan surgir durante el transcurso del año 2019, así como abrir las carpetas de investigaciones que se realicen por todas las quejas y denuncias a servidores públicos que pudieran recibirse durante el ejercicio 2019, y darle seguimiento a las carpetas de investigación que se iniciaron derivado a las quejas o denuncias en el pasado proceso electoral 2017-2018, abarcando todos los municipios del estado, así como pueda ser que en algunos casos se tenga que recurrir hasta diversas comunidades, por lo que se estima que se atenderá en un promedio de 30 a 45 Municipios,					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	9	990.00
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	7	574.00
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	7	910.00
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	7	560.00
	TOTAL				**3,034.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado, para las actividades inherentes al proyecto Fortalecimiento de la Promoción de la Cultura Democrática.					
	Subtotal Capitulo 3000				**257,089.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

Contraloría General

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
CONTRALOR GENERAL	1	1	5	5	25	1,130.00	28,250.00
CONTRALOR GENERAL	1	2	5	5	25	930.00	23,250.00
CONTRALOR GENERAL	1	3	5	5	25	797.00	19,925.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	5	5	25	930.00	23,250.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	5	5	25	731.00	18,275.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	3	5	5	25	598.00	14,950.00
RESTO DE CATEGORÍAS	1	1	5	5	25	797.00	19,925.00
RESTO DE CATEGORÍAS	1	2	5	5	25	666.00	16,650.00
RESTO DE CATEGORÍAS	1	3	5	5	25	498.00	12,450.00
CONTRALOR GENERAL (Fuera del Estado)	1		2	3	6	1,661.00	9,966.00
JEFE DE DEPARTAMENTO (Fuera del Estado)	1		1	3	3	1,263.00	3,789.00
						TOTAL:	190,680.00

JUSTIFICACION

Esta partida presupuestal se requiere para poder atender comisiones oficiales en todo el estado, derivado de las diversos expedientes administrativos que aún no se han determinado, por las diferentes quejas y denuncias que se presentaron y que puedan surgir durante el transcurso del año 2019, así como abrir las carpetas de investigaciones que se realicen por todas las quejas y denuncias a servidores públicos que pudieran recibirse durante el ejercicio 2019, y darle seguimiento a las carpetas de investigación que se iniciaron derivado a las quejas o denuncias en el pasado proceso electoral 2017-2018, abarcando todos los municipios del estado, así como pueda ser que en algunos casos se tenga que recurrir hasta diversas comunidades, por lo que se estima que se atenderá en un promedio de 30 a 45 Municipios, durante la integración del expediente hasta su culminación.

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Contraloría General

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los servidores públicos en los Órganos Desconcentrados.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

El origen del órgano de control interno al interior del Instituto, se deriva a que con independencia de que podrá ser fiscalizado por la Auditoría Superior del Estado tiene dentro sus atribuciones realizar auditorías y emitir observaciones en la gestión de los recursos públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. No obstante a ello la Contraloría General como Órgano de Control Interno de este Instituto, deberá establecer actividades de prevención, atención, corrección, sanción y abatimiento de posibles actos de corrupción. Conforme a lo descrito y derivado a la última reforma a la Constitución Política del Estado de Chiapas, se publicó en el Periódico Oficial número 115, 4ª Sección, de fecha 25 de Junio de 2014, las diversas modificaciones a la fracción I, del apartado C, del Artículo 17, dentro de las cuales y específicamente al párrafo cuarto se establece que "el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana contará con una Contraloría General, que tendrá a su cargo la fiscalización de las finanzas y recursos del Organismo Público Local Electoral. El Titular de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana será designado por la Legislatura del Estado en la forma y términos que señale la ley. Estará adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General y mantendrá la coordinación técnica necesaria con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Chiapas."

En consecuencia a las reformas y adiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en lo que se refiere a las autoridades electorales y en particular al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con fecha 20 de septiembre de 2017 el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana aprobó su Reglamento Interno el cual precisa las nuevas atribuciones, facultades de las áreas de este Órgano Electoral y en específico de la Contraloría General.

Esta nueva figura jurídica y atribuciones fortalecen a la Contraloría General como el órgano administrativo responsable de vigilar y fiscalizar los gastos del presupuesto, promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como de velar por el respeto a las leyes en la materia. Con la entrada en vigor de este ordenamiento jurídico se ha logrado no solo darle vida jurídica al proyecto, sino también el compromiso de coordinación con la Secretaría Administrativa.

Derivado de lo anterior, la Contraloría General promueve la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de este Instituto Electoral; interviene en los procesos de entrega recepción, recepciona y lleva el control y registro de las declaraciones de situación patrimonial; así como la recepción, atención y radicación de faltas administrativas derivado de las quejas y denuncias presentadas en el actuar que tienen los servidores públicos debido al desconocimiento de las leyes que regulan actuar de estos.

En 2020 la Contraloría General, quiere seguir dando continuidad y mantener dichas acciones y atributos en las tareas de control, seguimiento, evaluación y atención a las quejas y denuncias que se presenten en

el inicio del año electoral 2020-2021, específicamente en los Órganos Desconcentrados.

Atento a lo anterior, Chiapas como un Estado con un amplio multiculturalismo y en específico una composición geográfica divergente; ha ocasionado que en los pasados procesos electorales se hayan suscitado irregularidades propiciadas por los mismos servidores públicos que integran los órganos desconcentrados. Por una parte se debe a un desconocimiento de las leyes y normatividades que regulan el actuar de los servidores públicos que tienen que observar en el quehacer de sus actividades, desarrollo de sus funciones, cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones.

En consecuencia, la inobservancia a la legislación aplicable conlleva a cometer actos y omisiones como son: la falta en la integración y elaboración de las actas de entrega-recepción de las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y que son responsables de las mismas, así como dar cumplimiento en el llenado y presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial por el inicio y/o conclusión del encargo, documento que permite informar y conocer sobre la evolución de la situación patrimonial de los sujetos obligados. Por consiguiente el desconocimiento y omisión de estas obligaciones origina una falta de control en la información relativa a las altas y bajas del personal de este Instituto Electoral y en específico a un incremento en el número de procedimientos administrativos en contra de los Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, respectivamente; lo anterior, causa, motivo y justificante principal de la conformación de este proyecto.

Por lo conducente esta Contraloría General, pretende mediante este proyecto crear la logística que nos permita establecer y aplicar acciones preventivas para que antes, durante y después del proceso electoral local ordinario 2020-2021, el número de incidencias, procedimientos administrativos, atención de quejas y denuncias se encuentren en decremento en comparativa a procesos electorales pasados, mediante la capacitación a estos.

El cumplimiento de las atribuciones de esta Contraloría General como son la de recepcionar las Declaraciones de Situación Patrimonial e intervenir en los *actos de Entrega Recepción*, así como vigilar, verificar y validar la documentación comprobatoria y justificatoria a través de procedimientos de *auditorías, arqueos y/o evaluaciones a los controles establecidos en la ejecución de los recursos* de los 148 Consejos Electorales (Distritales y Municipales), mismos que se ejecutarán en el último trimestre del ejercicio 2020 y durante el ejercicio 2021; se llevará a cabo mediante la capacitación constante de los servidores públicos designados, contratados así como aquellos que causen alta durante el proceso electoral y que están obligados por la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, sobre los actos de Entrega Recepción, así como la presentación de las *Declaraciones de Situación Patrimonial*, Inicial y por Conclusión del encargo, además de formular las actas administrativas correspondientes por los actos mencionados o por cualquier otras incidencias que surgieran durante el desarrollo de sus funciones en el proceso electoral; generando un mayor control interno que permita exhortar a los servidores públicos para que den cumplimiento con dicho mandato; dando como resultado el aumento del número de servidores y ex servidores públicos capacitados y disminuyendo el número de sancionados. Así mismo se pretende mantener la coordinación técnica y coadyuvancia necesaria con las diferentes áreas de este Instituto, para participar en el proceso de selección y contratación de los inmuebles que ocuparan las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales apegándose a los Lineamientos respectivos, con el fin de evitar cambios en el curso del proceso electoral y evitar así gastos innecesarios al área administrativa y brindar seguridad y certeza a este proceso electoral.

Presentación de proyectos

Lo descrito en los párrafos que anteceden son las causas, motivos y justificantes principales para la conformación y realización de este proyecto. Este proyecto se fundamenta conforme a las atribuciones de la Contraloría General conferidas en el Artículo 97 puntos 1 y 4 fracciones I, II, III, IV, V, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como el Artículo 55 Fracciones I, II, III, IV, V, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXII del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
4.- MISIÓN: Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.
5.- VISIÓN: Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.
6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL: 4. Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas.
7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES: 6. Modernización e innovación institucional
8.- PROGRAMAS GENERALES: 6. Fortalecimiento de la gestión administrativa, planeación, seguimiento y evaluación.
9.- OBJETIVO ESPECIFICO: Controlar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en las actividades y aplicación de los recursos públicos asignados al IEPC.
10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

Presentación de proyectos

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

CONTRALORÍA GENERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los servidores públicos en los Órganos Desconcentrados.															
1.1.- Intervenir como testigo de asistencia, en la verificación y contratación de los inmuebles que ocuparan los Órganos Desconcentrados, con la aplicación de los Lineamientos para la	01/10/2019	31/10/2019	Documento										146		
1.2.- Brindar la asesoría y el apoyo técnico necesario para la elaboración de los anexos y la integración de las actas administrativas de entrega - recepción, de los Órganos Desconcentrados	01/12/2019	31/12/2019	Documento												146
1.3.- Impartir curso de capacitación, para dar a conocer las responsabilidades que tienen los Servidores Públicos, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del	01/12/2019	31/12/2019	Documento												292

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

La intervención de la Contraloría General, estará sujeta a la actuación de los servidores y ex servidores públicos, así como en la que este órgano de control reciba de manera oficial la solicitud y/o petición de intervención en los actos administrativos, de los cuales se obtendrán los siguientes resultados:

- 146 Expedientes de verificación para la contratación de los inmuebles para los Órganos Desconcentrados.
- 146 Actas de Entrega Recepción en los Órganos Desconcentrados.
- 292 Expedientes de Capacitación sobre la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas (Declaración de Situación Patrimonial Inicial, Conclusión)

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

296 Servidores Públicos con categorías de Presidentes y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Contribuir a lograr que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, fortalezca la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el desempeño institucional, en apego a los principios de certeza, seguridad, veracidad, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. Así como también se requiere reforzar el control preventivo con la finalidad de disminuir las sanciones de los servidores y ex servidores públicos de los Órganos Desconcentrados, mediante la cultura de la rendición de cuentas en los tiempos y formas preestablecidos en las leyes de la materia.

Para ello la Contraloría General de acuerdo a su marco legal, mantendrá la coordinación técnica necesaria con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas. Así como también deberá establecer la

coordinación necesaria de apoyo interinstitucional con la Secretaria Administrativa y las demás áreas que tengan una relación directa con los órganos desconcentrados. Lo anterior, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, integración, organización, gestión y administración de los recursos del Instituto presupuestados para los Consejos Distritales y Municipales, a través de las auditorias y evaluaciones a los controles internos y de desempeño, la intervención del personal de esta área en las entregas recepción; la recepción, registro y control de las declaraciones de situación patrimonial, así como el seguimiento puntual y riguroso de cada una de las quejas y denuncias que se recepcionen. Estas actividades contribuirán a generar confianza en los servidores públicos del Instituto y la ciudadanía respecto del manejo de los recursos, así como fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Para desarrollar las actividades preponderantes sustentada en sus atribuciones y ampliar la cobertura en los Órganos Desconcentrados, esta Contraloría General, necesita los siguientes recursos:

a) Recursos Humanos:

- Se requiere fortalecer la estructura y plantilla del personal de la Contraloría General, contratando 3 Personas con perfiles de Licenciatura en derecho, contaduría y administración que ocupen plazas con categoría de Profesionistas "A", para la realización de los trabajos de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

- Serán los encargados de preparar y llevar la logística a seguir durante y después del proceso electoral ordinario 2020-2021, en específico al ejercicio 2020, además realizarán la metodología a emplear en el control interno en los 148 Consejos Electorales, así como capacitar a los servidores públicos que están obligados por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, sobre los actos de Entrega Recepción, así como la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, Inicial y por Conclusión del encargo, además de formular las actas administrativas correspondientes por estos actos, revisiones administrativas o por cualquier otras incidencias que surgieran durante el desarrollo de sus funciones en el proceso electoral.

- Se coordinaran con personal de la Secretaría Administrativa y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para realizar la búsqueda, selección y contratación de las casas que ocuparan las oficinas de los Órganos Desconcentrados, conforme a los Lineamientos.

b) Recursos Operacionales

Además de los materiales como la papelería y útiles de oficina que se necesitan para la ejecución de los trabajos a realizar, todas las áreas precisan recursos operacionales. Estos recursos son los artículos, productos y servicios que, sin formar parte de los materiales para ejecutar los trabajos, hacen falta para ejecutar diariamente las actividades de este Órgano de Control Interno. Estos recursos operacionales incluyen suministros para mantenimiento, reparación y operación (como los suministros de oficina).

Presentación de proyectos

Para el caso de la partida 26111. Combustibles, se requiere para el funcionamiento de los vehículos oficiales asignados a esta contraloría general, mismo que será destinado para el traslado a los diferentes municipios donde encuentren los Consejos Distritales y Municipales, para llevar acabo la capacitación.

En lo que corresponde a la partida presupuestal 37511. Viáticos Nacionales, se requiere para poder atender comisiones oficiales en todo el estado, específicamente todos los municipios que nos constituyamos para buscar las casas que ocuparan las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales, así también para poder trasladarnos a los municipios donde impartiremos la capacitación.

Cabe señalar que se realizó una breve justificación de las partidas más significativas y representativas dentro de nuestro presupuesto.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		MONTO
1000	Servicios personales	$ 240,604.47
2000	Materiales y suministros	$ 73,071.88
3000	Servicios Generales	$ 135,066.00
	TOTAL	**$ 448,742.35**

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos Secretaría Administrativa)

IVAN RIGOBERTO FLORES RODRIGUEZ
Firma del enlace Administrativo

FRANCISCO MOISES BEDWELL JIMÉNEZ
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Contraloría General
2. Nombre del Proyecto:	Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los servidores públicos en los órganos desconcentrados.
3. Responsable del Proyecto:	Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
3. Presupuesto:	$ 448,742.35
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
Lic. Iván R. Flores Rodríguez
Especialista

VISTO BUENO
Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
Contralor General

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Contraloría General

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los servidores públicos en los órganos desconcentrados.**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	148,650.68
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	32,185.50
13420	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	44,462.32
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	10,800.00
	Total Capítulo 1000	**236,098.50**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	4,676.56
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	9,692.82
22111	Productos Alimenticios para Personas.	5,100.00
26111	Combustibles.	53,602.50
	Total Capítulo 2000	**73,071.88**
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	5,250.00
37511	Viáticos Nacionales.	126,600.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	3,216.00
39801	IMP. S/NOM. Y OTROS QUE SE DER. DE UNA REL. LAB.	4,505.97
	Total Capítulo 3000	**139,571.97**
	Gran Total	**448,742.35**

ELABORÓ
Lic. Iván R. Flores Rodríguez
Especialista

VISTO BUENO
Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
Contralor General

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: **Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los servidores públicos en los órganos desconcentrados.**

Unidad Responsable: **Contraloría General**

Clave:

Cta	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
12201	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	148,650.68	-	-	-	-	-	-	-	-	37,162.67	37,162.67	37,162.67	37,162.67	148,650.68
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	32,185.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,185.50	32,185.50
13420	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	44,462.32	-	-	-	-	-	-	-	-	11,115.58	11,115.58	11,115.58	11,115.58	44,462.32
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	10,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	10,800.00	-	-	-	10,800.00
															-
	Total Capítulo 1000	**236,098.50**	-	-	-	-	-	-	-	-	**59,078.25**	**48,278.25**	**48,278.25**	**80,463.75**	**236,098.50**
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	4,676.56									2,340.00	0.00	1,100.00	1,236.56	4,676.56
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	9,692.82									3,200.00	2,520.00	3,972.82	-	9,692.82
22111	Productos Alimenticios para Personas.	5,100.00									1,275.00	1,275.00	1,275.00	1,275.00	5,100.00
26111	Combustibles.	53,602.50									13,200.00	12,200.00	12,400.00	15,802.50	53,602.50
	Total Capítulo 2000	**73,071.88**	-	-	-	-	-	-	-	-	**20,015.00**	**15,995.00**	**18,747.82**	**18,314.06**	**73,071.88**
3000	**Servicios Generales**														
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	5,250.00									1,350.00	1,350.00	1,100.00	1,450.00	5,250.00
37511	Viáticos Nacionales.	126,600.00									31,650.00	31,650.00	31,650.00	31,650.00	126,600.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	3,216.00									804.00	804.00	804.00	804.00	3,216.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	4,505.97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,252.98	-	2,252.99	4,505.97
	Total Capítulo 3000	**135,066.00**	-	-	-	-	-	-	-	-	**33,804.00**	**33,804.00**	**33,554.00**	**33,904.00**	**135,066.00**
	GRAN TOTAL	**444,236.38**	-	-	-	-	-	-	-	-	**112,897.25**	**98,077.25**	**100,580.07**	**132,681.81**	**444,236.38**

ELABORÓ
Lic. Iván R. Flores Rodríguez
Especialista A

VO. BO.
Lic. Francisco A. Bedwell Jiménez
Contralor General

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				-
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	Pago	148,650.68	1	148,650.68
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	Pago	32,185.50	1	32,185.50
13420	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Pago	44,462.32	1	44,462.32
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	Pago	10,800.00	1	10,800.00
	Subtotal Capítulo 1000				**236,098.50**

Justificación Técnica

El Personal que sea contratado de manera eventual se encargara de preparar y llevar la logística a seguir durante y después del proceso electoral ordinario 2020-2021, en específico al ejercicio 2020, además realizarán la metodología a emplear en el control interno en los 146 Consejos Electorales, así como capacitar a los servidores públicos que están obligados por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, sobre los actos de Entrega Recepción, así como la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, Inicial y por Conclusión del encargo, además de formular las actas administrativas correspondientes por estos actos, revisiones administrativas o por cualquier otras incidencias que surgieran durante el desarrollo de sus funciones en el proceso

Instituto de Elecciones y Participacion Ciudadana

Secretaría Administrativa

Departamento de Recursos Humanos

CALCULO DE ANTEPROYECTO 2020 DEL CAPÍTULO 1000 - PERSONAL EVENTUAL

	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	TOTAL SUELDO MENSUAL	PERIODO / MESES	12201 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13420 COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	39801 IMP. S/NOM. Y OTROS QUE SE DER. DE UNA REL. LAB.	TOTAL SERVICIOS PERSONALES
	12,387.56	3,705.19	16,092.75	4.00	49,550.23	10,728.50	14,820.77	3,600.00	78,699.50	1,501.99	80,201.49
	12,387.56	3,705.19	16,092.75	4.00	49,550.23	10,728.50	14,820.77	3,600.00	78,699.50	1,501.99	80,201.49
	12,387.56	3,705.19	16,092.75	4.00	49,550.23	10,728.50	14,820.77	3,600.00	78,699.50	1,501.99	80,201.49
					148,650.68	**32,185.50**	**44,462.32**	**10,800.00**	**236,098.50**	**4,505.97**	**240,604.47**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	3.62	6	21.72
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	3.62	6	21.72
	BROCHE ARCHIVO 8CM	CAJA	36.36	2	72.72
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/C	PIEZA	71.23	5	356.15
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/O	PIEZA	114.52	5	572.60
	DESENGRAPADOR	PIEZA	14.29	4	57.16
	ENGRAPADORA	PIEZA	153.88	4	615.52
	FOLDER T/C COLOR CREMA	PAQUETE	133.00	6	798.00
	FOLDER T/O COLOR CREMA	PAQUETE	155.40	6	932.40
	GRAPA STD #400	CAJA	28.15	6	168.90
	HOJA T/CARTA ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	71.56	5	357.80
	HOJA T/OFICIO ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	99.13	5	495.65
	LAPIZ #2	PIEZA	4.20	6	25.20
	LIBRETA FRANCESA RAYA 96 HOJAS CON ABECEDARIO	PIEZA	30.17	6	181.02
	TOTAL				**4,676.56**
	Justificación Técnica				
Materiales e insumos que serán destinados para uso del personal de la Contraloría General eventual, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021, mismos que tendrán la tarea de acompañar a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización electoral, para la busqueda de inmuebles que conformaran los Consejos Distritales y Municipales Electoral, en tal consecuencia, este Órgano Interno de Control, tendrá la facultad de velar por la legalidad que se le de a las contrataciones de inmuebles y posteriormente la contratación de los mismos, realizar el acto de entrega-recepción de dichos inmuebles a los que van a fungir como servidores públicos en dicho proceso electoral, por lo que estos insumos serán destinados para la elaboración de actas de entrega recepción, acuerdos, recomendaciones que se susciten antes y durante la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.					
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.				
	TONER CE285A HP 85A NEGRO	PIEZA	2,079.00	3	6,237.00
	TONER Q2612A HP 12A NEGRO	PIEZA	567.00	3	1,701.00
	MEMORIA USB 32GB DTSE9H 2.0 KINGSTON	PIEZA	292.47	6	1,754.82
	TOTAL				**9,692.82**
	Justificación Técnica				
Consumibles que serán destinados para uso del personal de la Contraloría General eventual, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021, mismos que tendrán la tarea de acompañar a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización electoral, para la busqueda de inmuebles que conformaran los Consejos Distritales y Municipales Electoral, en tal consecuencia, este Órgano Interno de Control, tendrá la facultad de velar por la legalidad que se le de a las contrataciones de inmuebles y posteriormente la contratación de los mismos, realizar el acto de entrega-recepción de dichos inmuebles a los que van a fungir como servidores públicos en dicho proceso electoral, por lo que estos insumos serán destinados para la impresión en tamaño carta y tamaño oficio de actas de entrega recepción, acuerdos, recomendaciones, así como en aquellos casos que hubieran alguna queja o denuncia por estas actividades, se iniciaría con la carpeta de investigación, que se susciten antes y durante la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.					
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	COMIDA	SERVICIO	85.00	60	5,100.00
	TOTAL				**5,100.00**
	Justificación Técnica				
Alimentación destinado para el personal de la Contraloría General eventual, con motivo del inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021, mismos que tendrán la encomienda de atender las quejas y denuncias que puedan suscitarse en el período de la contratación e instalación de los inmuebles que ocuparan los Consejos Distritales y Municipales Electorales, además de atender todos las actividades de logistica para las visitas a los Municipios del Estado de Chiapas, a efecto de poder abarcar en un porcentaje mayor, y así estar en condiciones de la elaboración de las actas de entrega recepción, y si se diera el caso de las mejores recomendaciones inherentes a dichas actividades.					
26111	**Combustible**				
	GASOLINA MAGNA	LITRO	21.00	2553	53,602.50
	TOTAL				**53,602.50**
	Justificación Técnica				
Esta partida presupuestal se requiere para el funcionamiento de los vehículos oficiales asignados a esta contraloría general, mismo que será destinado para las actividades como la busqueda de los inmuebles que ocuparan los Consejos Distritales y Municipales Electorales durante el proceso electoral 2020-2021, así en los casos que sean necesarios, visitar municipios, por motivo que el inicio de las carpetas de investigación que pudieran resultar en las actividades inherentes a la contratación de los inmuebles y la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.					
	Subtotal Capítulo 2000				**73,071.88**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
RECORRIDOS INTERNOS	VOLKSWAGEN TIGUAN	57	5.00	285.00	6	47.50	21.00	997.50
TUXTLA-TAPACHULA	VOLKSWAGEN TIGUAN	450	9.00	4,050.00	6	675.00	21.00	14,175.00
TUXTLA-PALENQUE	VOLKSWAGEN TIGUAN	350	9.00	3,150.00	6	525.00	21.00	11,025.00
TUXTLA-PICHUCALCO	VOLKSWAGEN TIGUAN	250	9.00	2,250.00	6	375.00	21.00	7,875.00
TUXTLA-OCOSINGO	VOLKSWAGEN TIGUAN	200	9.00	1,800.00	6	300.00	21.00	6,300.00
TUXTLA-MOTOZINTLA	VOLKSWAGEN TIGUAN	350.00	9.00	3,150.00	6	393.75	21.00	8,268.75
TUXTLA-LAS MARGARITAS	VOLKSWAGEN TIGUAN	210.00	9.00	1,890.00	6	236.25	21.00	4,961.25
		1,867	**59.00**	**16,575.00**	**42**	**2,552.50**	**TOTAL**	**53,602.50**

JUSTIFICACION

Esta partida presupuestal se requiere para el funcionamiento de los vehículos oficiales asignados a esta contraloría general, mismo que será destinado para las actividades como la busqueda de los inmuebles que ocuparan los Consejos Distritales y Municipales Electorales durante el proceso electoral 2020-2021, así en los casos que sean necesarios, visitar municipios, por motivo que el inicio de las carpetas de investigación que pudieran resultar en las actividades inherentes a la contratación de los inmuebles y la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Contraloría General

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	2	15	30	930.00	27,900.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	2	15	30	731.00	21,930.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	3	2	15	30	598.00	17,940.00
RESTO DE CATEGORÍAS	3	1	2	15	30	797.00	23,910.00
RESTO DE CATEGORÍAS	3	2	2	15	30	666.00	19,980.00
RESTO DE CATEGORÍAS	3	3	2	15	30	498.00	14,940.00
						TOTAL:	126,600.00

JUSTIFICACION

Esta partida presupuestal se requiere para poder atender comisiones oficiales en todo el estado, derivado de las diversos expedientes administrativos que aún no se han determinado, por las diferentes quejas y denuncias que se presentaron y que puedan surgir durante el transcurso del año 2019, así como abrir las carpetas de investigaciones que se realicen por todas las quejas y denuncias a servidores públicos que pudieran recibirse durante el ejercicio 2019, y darle seguimiento a las carpetas de investigación que se iniciaron derivado a las quejas o denuncias en el pasado proceso electoral 2017-2018, abarcando todos los municipios del estado, así como pueda ser que en algunos casos se tenga que recurrir hasta diversas comunidades, por lo que se estima que se atenderá en un promedio de 30 a 45 Municipios, durante la integración del expediente hasta su culminación.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Contraloría General
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los servidores públicos en los órganos desconcentrados.

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
37211	**Pasajes Nacionales Terrestres.**				
	PASAJES DE TAXI, COLECTIVO Y AUTOBUSES FORANEOS	SERVICIO	525.00	10	5,250.00
	TOTAL				**5,250.00**
	Justificación Técnica				
Este partida será utilizado por el personal eventual de esta Contraloría General, que por razones de austeridad no haya vehículo disponible para trasladarse a los municipios en la busqueda de inmuebles que van a ocupar los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral ordinario 2020-2021, estos tengan que utilizar el transporte público para llegar a los muncipios y de esta manera realizar el acompañamiento en la búsqueda de los inmuebles.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA 1	Tarifa diaria	930.00	30	27,900.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA 2	Tarifa diaria	731.00	30	21,930.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA 3	Tarifa diaria	598.00	30	17,940.00
	RESTO DE LAS CATEGORÍAS ZONA 1	Tarifa diaria	797.00	30	23,910.00
	RESTO DE LAS CATEGORÍAS ZONA 2	Tarifa diaria	666.00	30	19,980.00
	RESTO DE LAS CATEGORÍAS ZONA 3	Tarifa diaria	498.00	30	14,940.00
	TOTAL				**126,600.00**
	Justificación Técnica				
El recurso de esta partida presupuestal, se requiere para las comisiones oficiales del personal eventual que va a trasladarse a los Municipios, a efecto de darle acompañamiento en la parte legal, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el fin de poder cumplir con el lineamiento para la contratación de inmuebles, y de esta forma estar en condiciones en último mes del año 2020, la instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral ordinario 2020-2021.					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	8	880.00
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	8	656.00
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	8	1,040.00
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	8	640.00
	TOTAL				**3,216.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado, para las actividades inherentes a la busqueda y contratación de inmuebles, que ocuparan los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral ordinario 2020-2021					
	Subtotal Capitulo 3000				**135,066.00**

Presentación de proyectos 2020

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Secretaría Ejecutiva

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades operativas del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

Las nuevas atribuciones dotadas a los órganos electorales a partir de la reforma electoral 2014, y la consecuente modificación a las normas electorales locales, hizo necesario la actualización de atribuciones y funciones de todos los servidores públicos para que puedan ejercer sus actividades con estricto apego a las leyes electorales, para fortalecer la democracia chiapaneca, restaurar la confianza y la credibilidad institucional, organizando procesos electorales apegados a derecho, claros, confiables, transparentes, equitativos y democráticos.

Las actividades operativas para la construcción de una ciudadanía con un enfoque democrático y participativo, parte de la integración de las actividades operativas del Instituto y el seguimiento correspondiente a las mismas.

La Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como la coordinación con el Instituto Nacional, establecido en el artículo 88 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; asimismo, el artículo 67, numeral 2, establece que la Secretaría Ejecutiva forma parte del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El artículo 70, numeral 6 y 88, numeral 4 del Condigo de Elecciones, señalan que durante los procesos electorales y de participación ciudadana que corresponda organizar al Instituto de Elecciones, el Consejo General sesionará en forma ordinaria una vez al mes y fuera de estos cada tres meses. Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando sean necesarias, de acuerdo a la naturaleza a los asuntos a tratar; en la función de Secretario del Consejo General debe dar cumplimiento a las instrucciones que emanen del Consejo General y del Consejero Presidente, procesar los cambios que se acuerden respecto de los documentos analizados en las sesiones, proveer lo necesario para notificar y publicar los acuerdos y resoluciones que se pronuncien e informar al propio Consejo General de las resoluciones que le competen dictadas por las Autoridades Jurisdiccionales Electorales.

Las actividades de coordinación, supervisión y seguimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas realizadas por la Secretaria Ejecutiva se concretan a través de reuniones de trabajo en las cuales se presentan los avances para la integración de informes que se presentan al Consejo General.

El Consejo General durante el año 2018, aprobó 244 acuerdos y 133 resoluciones en 99 sesiones realizadas, donde se realizaron actividades de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos aprobados; por otra parte, se coordina la elaboración y presentación de informes de las actividades realizas por las Comisiones Permanentes, Provisionales, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Las atribuciones dotadas a los órganos electorales producto de la reforma electoral 2014, implica restaurar la confianza y la credibilidad institucional hacia la ciudadanía atendiendo los cambios en materia electoral; aunado a lo anterior está el requerimiento de la aplicación de los sistemas

normativos internos en municipios indígenas.

En este sentido, el presente proyecto pretende realizar acciones de coordinación y supervisión que permitan desarrollar de manera eficiente del proceso electoral 2020-2021, para lograr la participación ciudadana reflejada en la emisión del voto y con ello restablecer la confianza y la credibilidad de la sociedad en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

4.- MISIÓN:
Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:
Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:
Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos político-electorales.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:
Mejora en la organización de los procesos electorales.

8.- PROGRAMAS GENERALES:
Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana.

9.- OBJETIVO GENERAL:
Coordinación y supervisión del desarrollo eficiente del proceso electoral 2020-2021, para lograr la participación ciudadana reflejada en la emisión del voto y con ello restablecer la confianza y la credibilidad de la sociedad en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Coordinar y Auxiliar las Actividades del Consejo General en el Proceso Electoral												
Coordinar y dar seguimiento a los cursos de inducción a ciudadanos interesados en participar en la integración de ODES.												

Coordinar y dar seguimiento a la contratación y capacitación a coordinadores regionales.												
Coordinar y Supervisar la capacitación y propuesta del diseño y elaboración de la Documentación y Material Electoral.												
Coordinar y dar seguimiento a la identificación y selección de inmuebles para la instalación de ODES.												
Coordinar y Orientar las acciones electorales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y de los consejos distritales y municipales.												
Coordinar y dar seguimiento a la difusión de la convocatoria para la integración de ODES, cotejo de documentación de aspirantes y evaluación de conocimientos y aptitudes.												
Coordinar los mecanismos de Coordinación con el INE a través de la UTVOPL												
Toma de protesta de integrantes de ODES.												
Seguimiento a la instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

a) Convocatorias del Consejo General en el Proceso electoral.
b) Actas del Consejo General
c) Acuerdos del Consejo General
d) Resoluciones del Consejo General
e) Dictámenes del Consejo General
f) Informes al Instituto Nacional Electoral sobre el proceso electoral
g) Proyectos de resolución de medios de impugnación de los Órganos desconcentrados
h) Informes que se presentan al Consejo General sobre el avance de actividades

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Este proyecto beneficiara en forma directa a 146 consejos electorales, 24 distritales y 124 municipales. En cuanto a la población se planea beneficiar a las 3´640,572 personas que conforman el Padrón Electoral.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

La Secretaria Ejecutiva a través de los órganos operativos y administrativos electorales, dará certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad al proceso electoral local 2020-2021.

Así mismo supervisará y dará seguimiento a las acciones que desempeñen las Direcciones y unidades técnicas del Instituto y que estén dotadas de veracidad, certidumbre, apegadas a los resultados de sus actividades siendo estas verificables, fidedignas y confiables. Que en el ejercicio de sus atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto, en todo momento y bajo cualquier circunstancia, se observe el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan, haciendo referencia a las garantías y atributos de que dispone el Organismo Electoral, para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, con total independencia respecto a cualquier poder establecido.

Llevará a cabo con imparcialidad la realización de las actividades del Instituto, pues deberá reconocer y velar permanentemente por el interés de la ciudadanía y por los valores de la democracia, sin tener interés personal o preferencia política.

Así mismo será objetivo en el quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad en la que se actúa, con la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a)

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		
1000	Servicios personales	
2000	Materiales y suministros	**95,281.60**
3000	Servicios Generales	**48,588.00**
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
	TOTAL	**143,869.60**

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos DEA)

IVÁN GUSTAVO SOLÍS QUEZADA
Firma del Jefe de Oficina Administrativo

ISMAEL SANCHEZ RUIZ
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA EJECUTIVA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Secretaria Ejecutiva
2. Nombre del Proyecto:	Coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades del proceso electoral local ordinario 2020-2021
3. Responsable del Proyecto:	Ismael Sánchez Ruiz
3. Presupuesto:	$ 143,869.60
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
IVAN GUSTAVO SOUS QUEZADA

VISTO BUENO
ISMAEL SANCHEZ RUIZ

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA EJECUTIVA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades del proceso electoral local ordinario 2020-2021**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	13,746.09
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	16,039.51
22111	Productos alimenticios para personas	36,600.00
26111	Combustibles.	28,896.00
	Total Capítulo 2000	**95,281.60**
37511	Viáticos Nacionales.	43,028.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	5,560.00
	Total Capítulo 3000	**48,588.00**
	Gran Total	**143,869.60**

ELABORO

IVAN GUSTAVO SOLIS QUEZADA

VISTO BUENO

ISMAEL SANCHEZ RUIZ

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades del proceso electoral local ordinario 2020-2021

Unidad Responsable: Secretaria Ejecutiva

Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	13,746.09			4,582.00			4,582.00			4,582.09				13,746.09
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	16,039.51			5,346.00			5,346.00			5,347.51				16,039.51
22111	Productos alimenticios para personas	36,600.00										12,200.00	12,200.00	12,200.00	36,600.00
26111	Combustibles.	28,896.00					7,224.00		7,224.00		7,224.00		7,224.00		28,896.00
	Total Capíulo 2000	**95,281.60**	-	-	**9,928.00**	-	**7,224.00**	**9,928.00**	**7,224.00**	-	**17,153.60**	**12,200.00**	**19,424.00**	**12,200.00**	**95,281.60**
3000	**Servicios Generales**														
37511	Viáticos Nacionales.	43,028.00					10,757.00		10,757.00		10,757.00		10,757.00		43,028.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	5,560.00					1,390.00		1,390.00		1,390.00		1,390.00		5,560.00
	Total Capítulo 3000	**48,588.00**	-	-	-	-	**12,147.00**	-	**12,147.00**	-	**12,147.00**	-	**12,147.00**	-	**48,588.00**
	GRAN TOTAL	143,869.60	-	-	9,928.00	-	19,371.00	9,928.00	19,371.00	-	29,300.60	12,200.00	31,571.00	12,200.00	143,869.60

ELABORÓ

IVAN GUSTAVO SOLIS QUEZADA

VISTO BUENO

ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades del proceso electoral local ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA	4.56	12	54.72
21101	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA	4.56	12	54.72
21101	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/500 HJS	MILLAR	90.17	50	4,508.50
21101	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/500 HJS	MILLAR	124.90	10	1,249.00
21101	LAPIZ ADHESIVO 11 GRS BARRILITO	PZA	33.13	5	165.65
21101	LAPIZ ADHESIVO 20 GRS BARRILITO	PZA	5.29	5	26.45
21101	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PZA	6.55	10	65.50
21101	LAPIZ BICOLOR GRUESO	PZA	9.77	10	97.70
21101	GRAPA STD C/5000	CAJA	35.47	15	532.05
21101	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CAJA	19.43	10	194.30
21101	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA	PQTE	60.00	15	900.00
21101	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	PZA	14.12	10	141.20
21101	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50	PZA	17.79	10	177.90
21101	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	PZA	17.79	10	177.90
21101	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	PZA	41.28	25	1,032.00
21101	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	PZA	48.88	15	733.20
21101	SOBRE PARA CD/DVD C/100PZAS.	PQTE	114.66	5	573.30
21101	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	PZA	38.01	5	190.05
21101	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PZA	18.47	10	184.70
21101	DISCO DVD-R 4.7 GB 16X C/50 PZAS.	PQTE	423.62	3	1,270.86
21101	PAPEL OPALINA 125 GRS. CARTA #3117 IMPERIAL C/100	PQTE	106.77	10	1,067.70
21101	BORRADOR PELIKAN PARA PIZARRON BLANCO	PZA	19.56	3	58.68
21101	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO AZOR	PQTE	96.67	3	290.01
	TOTAL				**13,746.09**
	Justificación Técnica				
Con la finalidad de realizar las actividades encomendadas por el Código Comicial Local, así como el Reglamento Interno de este Instituto, se requiere diversos insumos catalogados como material de oficina que sirven para el desarrollo de las actividades entre esta oficina y las diversas áreas ejecutivas de dirección.					
21401	Tóner HP Negro 304A. CC530A	PZA	3,724.00	1	3,724.00
21401	Tóner HP Cian 304A. CC531A	PZA	3,724.00	1	3,724.00
21401	Tóner HP Amarillo 304A. CC532A	PZA	3,724.00	1	3,724.00
21401	Tóner HP Magenta 304A. CC533A	PZA	3,727.00	1	3,727.00
21401	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/50 PZA.	PQTE	380.17	3	1,140.51
	TOTAL				**16,039.51**
	Justificación Técnica				
Insumos necesarios para la realización de inpresiones para presentaciónes, invitaciones y demás documentacion relacionadas actividades encomendadas a la Secretaria Ejecutiva.					
22111	COMIDA	SERVICIO	85.00	200	17,000.00
22111	CAFÉ	KILO	165.00	10	1,650.00
22111	AZUCAR	KILO	35.00	6	210.00
22111	COCA COLA	CHAROLA	187.00	20	3,740.00
22111	GALLETAS	CAJA	100.00	20	2,000.00
22111	BOCADILLOS	CHAROLA	600.00	20	12,000.00
	TOTAL				**36,600.00**
	Justificación Técnica				
Alimentos que se le otorgara a l personal que se queda a laborar en horas extraordinarias, así como artículos para la oficina de la Secretaria Ejecutiva para su consumo durante el proceso electoral 2020-2021					
26111	**Combustible**				
		LITROS	21.00	1,376.00	28,896.00
	TOTAL				**28,896.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para la compra de combustible para cumplir con actividades en municipios del estado y fuera del estado, así como la asistencia a foros, y diversas reuniones, eventos, reuniones de trabajo y promoción en medios de comunicación.					
	Subtotal Capítulo 2000				**95,281.60**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
Tuxtla-Palenque	Jetta	772	3.00	2,316.00	6	386.00	21.00	8,106.00
Tuxtla-Tapachula	Jetta	734	3.00	2,202.00	6	367.00	21.00	7,707.00
Tuxtla-Comitan	Jetta	310	3.00	930.00	6	155.00	21.00	3,255.00
Tuxtla-Margaritas	Jetta	338	3.00	1,014.00	6	169.00	21.00	3,549.00
Tuxtla-Motozintla	Jetta	598	3.00	1,794.00	6	299.00	21.00	6,279.00
				-		-		-
				-		-		-
		2,752	**15.00**	**8,256.00**	**30**	**1,376.00**	**TOTAL**	**28,896.00**

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para la compra de combustible para cumplir con actividades en municipios del estado y fuera del estado, así como la asistencia a foros, y diversas reuniones, eventos, reuniones de trabajo y promoción en medios de comunicación.

DIESEL	LITRO	21.00
GASOLINA MAGNA	LITRO	21.00
GASOLINA PREMIUM	LITRO	23.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades del proceso electoral local ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
37511	**Viáticos Nacionales.**				
37511	Secretario Ejecutivo zona 1	Tarifa diaria	1,528.00	5	7,640.00
37511	Secretario Ejecutivo zona 2	Tarifa diaria	1,329.00	5	6,645.00
37511	Secretario Ejecutivo zona 3	Tarifa diaria	1,196.00	5	5,980.00
37511	Jefe de Departamento zona 1	Tarifa diaria	930.00	4	3,720.00
37511	Jefe de Departamento zona 2	Tarifa diaria	731.00	4	2,924.00
37511	Jefe de Departamento zona 3	Tarifa diaria	598.00	4	2,392.00
37511	Resto de las Categorías zonas 1	Tarifa diaria	797.00	7	5,579.00
37511	Resto de las Categorías zonas 2	Tarifa diaria	666.00	7	4,662.00
37511	Resto de las Categorías zonas 3	Tarifa diaria	498.00	7	3,486.00
	TOTAL				**43,028.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para las actividades en los recorridos de supervisión de los trabajo operativos añ ionterior del estado, así como la asistencica a foros, eventos, concursos, conferencias y también visitas fuera del estado para la asistencia a reuniones con diversas autoridades electorales.					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
39202	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	24	2,640.00
39202	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	10	820.00
39202	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	10	1,300.00
39202	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	10	800.00
	TOTAL				**5,560.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado, para las actividades inherentes al proyecto Fortalecimiento de la Promoción de la Cultura Democrática.					
	Subtotal Capitulo 3000				**48,588.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA EJECUTIVA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
Secretarioo Ejecutivo	1	1	1	12	7	1,528.00	10,696.00
Secretarioo Ejecutivo	1	2	1	12	7	1,329.00	9,303.00
Secretarioo Ejecutivo	1	3	1	12	7	1,196.00	8,372.00
Jefe de Departamento	1	1	1	12	7	930.00	6,510.00
Jefe de Departamento	1	2	1	12	7	731.00	5,117.00
Jefe de Departamento	1	3	1	12	7	598.00	4,186.00
Resto de las Categorías	1	1	1	12	7	797.00	5,579.00
Resto de las Categorías	1	2	1	12	7	666.00	4,662.00
Resto de las Categorías	1	3	1	12	7	498.00	3,486.00
						0.00	-
					0	0.00	-
						TOTAL:	57,911.00

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para las actividades en los recorridos de trabajo del proceso electoral al interior del estado, así como la asistencica a foros, eventos, concursos, conferencias, promoción en medios de comunicación, y también visitas fuera del estado para la asistencia a reuniones con diversas autoridades.

PN

Presentación de proyectos
2020

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Secretaria Ejecutiva

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Coordinación de las acciones operativas.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

Las nuevas atribuciones dotadas a los órganos electorales a partir de la reforma electoral 2014, y la consecuente modificación a las normas electorales locales, hizo necesario la actualización de atribuciones y funciones de todos los servidores públicos para que puedan ejercer sus actividades con estricto apego a las leyes electorales, para fortalecer la democracia chiapaneca, restaurar la confianza y la credibilidad institucional, organizando procesos electorales apegados a derecho, claros, confiables, transparentes, equitativos y democráticos.

Las actividades operativas para la construcción de una ciudadanía con un enfoque democrático y participativo, parte de la integración de las actividades operativas del Instituto y el seguimiento correspondiente a las mismas.

La Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como la coordinación con el Instituto Nacional, establecido en el artículo 88 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; asimismo, el artículo 67, numeral 2, establece que la Secretaría Ejecutiva forma parte del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El artículo 70, numeral 6 y 88, numeral 4 del Condigo de Elecciones, señalan que durante los procesos electorales y de participación ciudadana que corresponda organizar al Instituto de Elecciones, el Consejo General sesionará en forma ordinaria una vez al mes y fuera de estos cada tres meses. Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando sean necesarias, de acuerdo a la naturaleza a los asuntos a tratar; en la función de Secretario del Consejo General debe dar cumplimiento a las instrucciones que emanen del Consejo General y del Consejero Presidente, procesar los cambios que se acuerden respecto de los documentos analizados en las sesiones, proveer lo necesario para notificar y publicar los acuerdos y resoluciones que se pronuncien e informar al propio Consejo General de las resoluciones que le competen dictadas por las Autoridades Jurisdiccionales Electorales.

Las actividades de coordinación, supervisión y seguimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas realizadas por la Secretaria Ejecutiva se concretan a través de reuniones de trabajo en las cuales se presentan los avances para la integración de informes que se presentan al Consejo General.

Durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaria Ejecutiva participó en reuniones de trabajo interinstitucionales con el objetivo de planear las actividades relativas a la organización y desarrollo del Proceso Electoral a través de convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral, el Consejo Estatal de Notarios del Estado de Chiapas, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, entre otros.

El Consejo General durante el 2017, aprobó 80 acuerdos y 30 resoluciones en 33 sesiones realizadas, en las cuales se realizaron actividades de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos aprobados; por otra parte, se coordina la elaboración y presentación de informes de las

actividades realizas por las Comisiones Permanentes, Provisionales, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Las atribuciones dotadas a los órganos electorales producto de la reforma electoral 2014, implica restaurar la confianza y la credibilidad institucional hacia la ciudadanía atendiendo los cambios en materia electoral; aunado a lo anterior está el requerimiento de la aplicación de los sistemas normativos internos en municipios indígenas.

En este sentido, el presente proyecto pretende realizar acciones que permitan fortalecer la coordinación Institucional con los órganos operativos y administrativos del Instituto, así como cumplir con las atribuciones establecidas en las disposiciones legales en la materia.

4.- MISIÓN:
Organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, a través del sistema de partidos y sistema normativo interno, garantizando el ejercicio de los derechos políticos electorales contribuyendo al fortalecimiento de la vida democrática, promoviendo la cultura cívica y los valores democráticos.

5.- VISIÓN:
Ser un organismo referente del cumplimiento de los principios rectores en la función electoral, la inclusión de la participación ciudadana, aportando en la construcción de la cultura democrática para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:
Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:
Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8.- PROGRAMAS GENERALES:
Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana.

9.- OBJETIVO ESPECIFICO:
Fortalecer e Implementar Acciones de coordinación Institucional con los órganos administrativos del Instituto, así como cumplir con las atribuciones establecidas en las disposiciones legales en la materia.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Preparar, en acuerdo con el Consejero Presidente, el proyecto de orden del día de las sesiones del Consejo General.												

Presentación de proyectos
2020

Procesar los cambios que se acuerden respecto de los documentos analizados en las sesiones de Consejo General y formular los engroses que se encomienden, incluyendo los dictámenes y proyectos de resolución.												
Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.												
Coordinar y supervisar los informes trimestrales de las direcciones ejecutiva y unidades técnicas para presentarlas al Consejo General												
Recibir y dar trámite previsto en la ley de la materia, a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo General.												
Coordinar y supervisar las actividades de vinculación con el INE												
Proveer lo necesario para que se notifiquen y publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General.												
Llevar el archivo del Consejo General y expedir copia certificada, previo cotejo y compulsa de todos aquellos documentos que lo integren.												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

a) Actas del Consejo General
b) Acuerdos del Consejo General
c) Resoluciones del Consejo General
d) Dictámenes del Consejo General
e) Certificación de documentos
f) Informes

Presentación de proyectos
2020

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

EL proyecto beneficiara directamente a 146 servidores públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y a 18 representantes de Partidos Políticos.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

La coordinación y seguimiento de las disposiciones electorales con los órganos operativos y administrativos, así como la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y este organismo público local Electoral permitirá garantizar que las tareas institucionales generen certeza, oportunidad y el fortalecimiento de una relación respetuosa en la que prevalecerán los canales de comunicación formales con los partidos políticos e instituciones.

El cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, contempla la observancia escrupulosa del mandato constitucional que lo delimita y las disposiciones legales que lo reglamentan en el cumplimiento de sus decisiones.

Las actividades que se presentan en el proyecto de referencia contribuirán al adecuado funcionamiento de las actividades operativas y del seno del Consejo General, así como de la comunicación entre los actores políticos en el ámbito de sus atribuciones.

Las tareas del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones mandatadas en las disposiciones legales, proporcionará certidumbre en la aplicación de los Principios rectores y a garantizar el ejercicio de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Estado.

En conclusión la coordinación en los trabajos, procesos, proyectos y programas impulsados desde las diferentes políticas y estrategias administrativas instrumentadas, genera la posibilidad de potenciar esfuerzos, resultados y por lo tanto, beneficios que incidan en las condiciones para el desarrollo del que hacer Institucional.

Presentación de proyectos
2020

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos humanos: La estructura organizacional de la Secretaria Ejecutiva será la necesaria para la realización de las actividades de este proyecto en coordinación de los Órganos Administrativos del Instituto.

b).- Gastos operacionales:

Dentro de los gastos de la Secretaria Ejecutiva se encuentran la representación y atención de asuntos oficiales en el Instituto Nacional Electoral y Organismos Electorales en el país, en donde el titular de la misma participará durante el año 2020.
Estos eventos representan la aplicación de partidas de gastos como: Viáticos, pasajes y alimentación.

Para la operatividad de la oficina se destinaran gastos como materiales y útiles de oficina, insumos informáticos y gastos menores.

CONCENTRADO POR CAPITULO DE GASTO		
1000	Servicios personales	**3´055,751.30**
2000	Materiales y suministros	**76,926.82**
3000	Servicios Generales	**127,013.45**
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	----------
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	----------
	TOTAL	**3´259,691.57**

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos DEA)

IVAN GUSTAVO SOLIS QUEZADA
Firma del Jefe de Oficina Administrativo

ISMAEL SANCHEZ RUIZ
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA EJECUTIVA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Secretaria Ejecutiva
2. Nombre del Proyecto:	Coordinación de las acciones operativas
3. Responsable del Proyecto:	Ismael Sánchez Ruiz
3. Presupuesto:	$ 3,259,691.57
4. Clave del Proyecto:	

ELABORO

IVAN GUSTAVO SOLIS QUEZADA

VISTO BUENO

ISMAEL SANCHEZ RUIZ

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA EJECUTIVA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Coordinación de las acciones operativas**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza	1,674,194.66
13201	Prima Vacacional	41,631.61
13202-A	Gratificación de Fin de Año	300,466.44
13202-B	Gratificación de Fin de Año	93,010.84
13420	Compensación Por Servicios Especiales	558,065.06
14103	Cuotas al IMSS	78,403.12
14202	Cuotas al Infonavit	111,375.56
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	25,200.00
15906	Previsión Social Múltiple	128,604.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	12,600.00
17103	Incentivos al Personal (Día del Burócrata)	32,200.00
17103	Incentivos al Personal (Día de las Madres)	0.00
	Total Capítulo 1000	**3,055,751.30**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	31,611.14
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	16,419.68
26111	Combustibles.	28,896.00
	Total Capítulo 2000	**76,926.82**
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	15,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	49,638.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	5,560.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	56,815.45
	Total Capítulo 3000	**127,013.45**
	Gran Total	**3,259,691.57**

ELABORO

IVAN GUSTAVO SOLIS QUEZADA

VISTO BUENO

ISMAEL SANCHEZ RUIZ

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Coordinación de las acciones operativas

Unidad Responsable: Secretaria Ejecutiva

Clave:

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	1,674,194.66	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	139,516.22	1,674,194.66
13201	Prima Vacacional	41,631.61							41,631.61						41,631.61
13202-A	Gratificación de Fin de Año	300,466.44												300,466.44	300,466.44
13202-B	Gratificación de Fin de Año	93,010.84												93,010.84	93,010.84
13420	Compensación Por Servicios Especiales	558,065.06	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	46,505.42	558,065.06
14103	Cuotas al IMSS	78,403.12	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	6,533.59	78,403.12
14202	Cuotas al Infonavit	111,375.56	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	9,281.30	111,375.56
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	25,200.00
15906	Previsión Social Múltiple	128,604.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	128,604.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	12,600.00								12,600.00					12,600.00
17103	Incentivos al Personal (Día del Burócrata)	32,200.00							32,200.00						32,200.00
17103	Incentivos al Personal (Día de las Madres)	0.00					0.00								0.00
	Total Capítulo 1000	3,055,751.30	214,653.53	214,653.53	214,653.53	214,653.53	214,653.53	214,653.53	288,485.14	227,253.53	214,653.53	214,653.53	214,653.53	608,130.82	3,055,751.30
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	31,611.14			11,044.00			11,044.00			9,523.14				31,611.14
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Inform	16,419.68			8,209.00			8,210.68							16,419.68
26111	Combustibles.	28,896.00		6,000.00		4,896.00	6,000.00		6,000.00		6,000.00				28,896.00
	Total Capítulo 2000	76,926.82	-	6,000.00	19,253.00	4,896.00	6,000.00	19,254.68	6,000.00	-	15,523.14	-	-	-	76,926.82
3000	**Servicios Generales**														
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	15,000.00				7,500.00		7,500.00							15,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	49,638.00		8,273.00		8,273.00	8,273.00	8,273.00	8,273.00		8,273.00				49,638.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	5,560.00		1,390.00		1,390.00		1,390.00	1,390.00						5,560.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	56,815.45	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	4,734.62	56,815.45
	Total Capítulo 3000	127,013.45	-	9,663.00	-	17,163.00	8,273.00	17,163.00	9,663.00	-	8,273.00	-	-	-	127,013.45
	GRAN TOTAL	3,259,691.57	214,653.53	230,316.53	233,906.53	236,712.53	228,926.53	251,071.21	304,148.14	227,253.53	238,449.67	214,653.53	214,653.53	608,130.82	3,259,691.57

ELABORÓ

IVAN GUSTAVO SOLIS QUEZADA

VISTO BUENO

ISMAEL SÁNCHEZ RUIZ

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

Organismo Público Local Electoral

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CALENDARIO DE MINISTRACIONES

IEPC

ANTEPROYECTO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO : Coordinación de las acciones operativas

PDA.	CONCEPTO	TOTAL
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,674,194.66
13201	PRIMA VACACIONAL	41,631.61
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	300,466.44
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	93,010.84
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	558,065.06
14103	CUOTAS AL IMSS	78,403.12
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	111,375.56
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	25,200.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	128,604.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	12,600.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	32,200.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	0.00
	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	3,055,751.30
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	56,815.45
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	3,112,566.75

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Coordinación de las acciones operativas

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA	4.56	36	164.16
21101	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA	4.56	36	164.16
21101	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/500 HJS	MILLAR	90.17	160	14,427.20
21101	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/500 HJS	MILLAR	124.90	45	5,620.50
21101	LAPIZ ADHESIVO 11 GRS BARRILITO	PZA	33.13	20	662.60
21101	LAPIZ ADHESIVO 20 GRS BARRILITO	PZA	5.29	20	105.80
21101	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PZA	6.55	30	196.50
21101	LAPIZ BICOLOR GRUESO	PZA	9.77	30	293.10
21101	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA GOLPE PILOT	PZA	193.89	8	1,551.12
21101	GRAPA STD C/5000	CAJA	35.47	15	532.05
21101	CUTTER GRANDE CORTY # 5025	PZA	16.20	10	162.00
21101	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CAJA	19.43	15	291.45
21101	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	PZA	12.41	10	124.10
21101	REPUESTO CUTTER GRANDE	PZA	3.50	10	35.00
21101	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA	PQTE	60.00	15	900.00
21101	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	PZA	14.12	20	282.40
21101	PLUMON AZOR PUNTO FINO 0.5 AZUL	PZA	16.29	10	162.90
21101	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50	PZA	17.79	25	444.75
21101	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	PZA	17.79	15	266.85
21101	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	PZA	41.28	25	1,032.00
21101	SACAPUNTA DELTA ESCOLAR SKD25	PZA	8.68	10	86.80
21101	SOBRE PARA CD/DVD C/100PZAS.	PQTE	114.66	5	573.30
21101	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	PZA	38.01	10	380.10
21101	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PZA	18.47	10	184.70
21101	TINTA COLOR ROJO 25 ML	PZA	81.84	2	163.68
21101	TINTA COLOR AZUL 25 ML	PZA	81.84	2	163.68
21101	TINTA COLOR NEGRO 25 ML	PZA	81.84	2	163.68
21101	CHAROLA 3 NIVELES PLASTICO T/ CARTA SABLON	PZA	412.76	6	2,476.56
					-
	TOTAL				**31,611.14**
	Justificación Técnica				
Con la finalidad de realizar las actividades encomendadas por el Código Comicial Local, así como el Reglamento Interno de este Instituto, se requiere diversos insumos catalogados como material de oficina que sirven para el desarrollo de las actividades entre esta oficina y las diversas áreas ejecutivas					
21401	Tóner HP Negro 304A. CC530A	PZA	3,724.00	1	3,724.00
	Tóner HP Cian 304A. CC531A	PZA	3,724.00	1	3,724.00
	Tóner HP Amarillo 304A. CC532A	PZA	3,724.00	1	3,724.00
	Tóner HP Magenta 304A. CC533A	PZA	3,727.00	1	3,727.00
	Memoria USB 16 GB	PZA	217.24	7	1,520.68
					16,419.68
	Justificación Técnica				
Insumos necesarios para la realización de inpresiones para presentaciónes, invitaciones y demás documentacion relacionadas actividades encomendadas a la Secretaria Ejecutiva.					
26111	**Combustible**				
		LITROS	21.00	1,376.00	28,896.00
	TOTAL				**28,896.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para la compra de combustible para cumplir con actividades en municipios del estado y fuera del estado, así como la asistencia a foros, y diversas reuniones, eventos, reuniones de trabajo y promoción en medios de comunicación.					
	Subtotal Capítulo 2000				**76,926.82**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHICULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
Tuxtla-Palenque	Jetta	772	3.00	2,316.00	6	386.00	21.00	8,106.00
Tuxtla-Tapachula	Jetta	734	3.00	2,202.00	6	367.00	21.00	7,707.00
Tuxtla-Comitan	Jetta	310	3.00	930.00	6	155.00	21.00	3,255.00
Tuxtla-Margaritas	Jetta	338	3.00	1,014.00	6	169.00	21.00	3,549.00
Tuxtla-Motozintla	Jetta	598	3.00	1,794.00	6	299.00	21.00	6,279.00
				-		-		-
				-		-		-
		2,752	15.00	8,256.00	30	1,376.00	TOTAL	28,896.00

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para la compra de combustible para cumplir con actividades en municipios del estado y fuera del estado, así como la asistencia a foros, y diversas reuniones, eventos, reuniones de trabajo y promoción en medios de comunicación.

DIESEL	LITRO	21.00
GASOLINA MAGNA	LITRO	21.00
GASOLINA PREMIUM	LITRO	23.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA EJECUTIVA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Coordinación de las acciones operativas

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
37111					
	Pasajes Nacionales Aéreos	Servicio	7,500.00	2	15,000.00
	TOTAL				**15,000.00**
	Justificación Técnica				
Servicio de pasajes aéreos para el secretario Ejecutivo destinado para reuniones con personal del INE en la CDMX y reuniones por invitación de los OPL´S al interior de la Republica.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Secretario Ejecutivo zona 1	Tarifa diaria	1,528.00	6	9,168.00
	Secretario Ejecutivo zona 2	Tarifa diaria	1,329.00	6	7,974.00
	Secretario Ejecutivo zona 3	Tarifa diaria	1,196.00	6	7,176.00
	Jefe de Departamento zona 1	Tarifa diaria	930.00	6	5,580.00
	Jefe de Departamento zona 2	Tarifa diaria	731.00	6	4,386.00
	Jefe de Departamento zona 3	Tarifa diaria	598.00	6	3,588.00
	Resto de las Categorías zonas 1	Tarifa diaria	797.00	6	4,782.00
	Resto de las Categorías zonas 2	Tarifa diaria	666.00	6	3,996.00
	Resto de las Categorías zonas 3	Tarifa diaria	498.00	6	2,988.00
	TOTAL				**49,638.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para las actividades en los recorridos de supervisión de los trabajo operativos añ ionterior del estado, así como la asistencica a foros, eventos, concursos, conferencias y también visitas fuera del estado para la asistencia a reuniones con diversas autoridades electorales.					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	24	2,640.00
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	10	820.00
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	10	1,300.00
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	10	800.00
	TOTAL				**5,560.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado, para las actividades inherentes al proyecto Fortalecimiento de la Promoción de la Cultura Democrática.					
39801	**Impuesto Sobre Nómina**				56,815.45
	TOTAL				**56,815.45**
	Subtotal Capitulo 3000				**127,013.45**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Secretaria Administrativa

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

El Proceso Electoral 2017-2018, en donde se eligieron al Presidente de la República, Senadurías, Diputaciones Federales, Gobernador del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, donde la ciudadanía salió a ejercer su voto en plena libertad, representó grandes retos para este Organismo Público Local Electoral, uno de ellos fue el atender los requerimientos humanos, materiales y financieros para su operación y desarrollo, tareas que estuvieron a cargo de la Secretaría Administrativa, que como órgano ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana tiene a su cargo la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y es responsable del patrimonio del Instituto de Elecciones, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de los bienes muebles e inmuebles del mismo. (Artículo 89, numeral 1).

Durante el proceso electoral pasado, la operatividad del instituto enfrentó complicaciones administrativas como: la falta de comprobación de los recursos ejercidos en el Sistema Hacendario Estatal por lo que el cierre presenta un ejercicio irreal del gasto, falta de documentos soporte que respalden las erogaciones, cancelación de las cuentas bancarias de los consejos, falta de seguimiento al cierre administrativo de cada consejo, pagos de dietas y nómina de sueldos que no correspondían a los realmente laborados, falta de comprobación de fondos revolventes asignados a los consejos, deficiente integración de los expedientes para la comprobación de ejercicio de los recursos otorgados a los consejos, ministración tardía de recursos financieros dificultando la operación de los consejos.

Para cumplir con la encomienda otorgada a este Instituto y con base a la experiencia generada en el proceso electoral pasado, para el ejercicio fiscal 2020, se caracterizará por el desarrollo de actividades como la supervisión de acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral, acciones permanentes relacionadas con la prevención, vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales, fortalecimiento al régimen de los partidos y asociaciones políticas, mecanismos de participación ciudadana, actividades de educación cívica y capacitación, asesorías en defensa y acciones jurídicas, fortalecimiento del derecho a la información, fortalecimiento institucional con el INE y de la promoción a la participación de las mujeres sin violencia.

En el marco de la austeridad republicana, para el próximo proceso electoral es imperativo mayor responsabilidad en el uso del gasto público, por lo que, para cumplir de manera eficaz y eficiente con estas actividades este Instituto requiere fortalecer su estructura administrativa y con ello dar respuesta a los requerimientos de las diferentes áreas que integran a este Organismo Público.

Las actividades de cumplimiento relativos a información financiera y presupuestaria ante los órganos Colegiados y las instancias Hacendarias son actividades que la Secretaria Administrativa requiere del personal especializado y comprometido con la Institución, mismos que para este 2020, se prevé un impacto muy importante en cuanto a reorganización interna para hacer frente también a las responsabilidades de los Órganos de Revisión y Control para el caso de las auditorias.

Por lo anterior, el Instituto requiere fortalecer su estructura administrativa para dar respuesta inmediata a los requerimientos que el proceso electoral y la sociedad exigen, debe garantizar además, la atención eficaz y eficiente a las necesidades ordinarias y extraordinarias del Instituto.

El presente proyecto permitirá fortalecer la estructura administrativa del Instituto, así como generar condiciones que permitan y garanticen el ejercicio y rendición de cuentas de los recursos destinados para tal fin.

Presentación de proyectos

Recurso Humano

La plantilla de este instituto electoral representa una estructura organizacional aprobada de 154 servidores públicos, en los ejercicios fiscales que no tienen proceso electoral, como lo será el ejercicio 2019, por lo que es de suma importancia que dichos funcionarios se capaciten en temas electorales, en situación de crisis, en análisis de riesgo, en liderazgo, etc. Por lo que se propone implementar un Programa de capacitación al personal de la rama administrativa y del servicio profesional.

4.- MISIÓN:

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana organiza, vigila y califica las elecciones locales, instrumenta mecanismos de participación ciudadana y promueve la cultura cívica y los valores democráticos para garantizar los derechos político-electorales de todos, consolidar la vida democrática y contribuir a que los chiapanecos vivamos en paz.

5.- VISIÓN:

Consolidar la confianza de los ciudadanos en nuestro Instituto, a partir de trabajar con profesionalismo y estricto apego a los principios rectores de la función electoral; respeto a los valores de trasparencia, equidad y con atención a las mejores prácticas en materia electoral y administrativa.

6.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar acciones institucionales de Planeación y Administración, que garantice la obtención, ejercicio, control y evaluación de los recursos para cumplir con los fines.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

g) Mejora en la organización de los procesos electorales

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana

9.- OBJETIVO GENERAL:

Dotar de los recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento del Instituto y de los consejos distritales y municipales.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2018												Observaciones/Fundamentación Jurídica
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1.1 Generar estados presupuestales y financieros mensuales.													
1.2 Elaborar la Cuenta Pública.													
1.3 Apertura de cuentas bancarias.													
1.4 Elaboración de la nómina del personal de estructura y eventual.													
1.5 Seleccionar al personal eventual para el apoyo													

Presentación de proyectos

de actividades en oficinas centrales.													
1.6 Elaboración de contratos laborales del personal eventual para el proceso electoral.													
1.7 Elaborar el programa de Capacitación para el personal eventual en materia administrativa.													
1.8 Impartir cursos de capacitación para el personal de la rama administrativa.													
1.9 Integrar expedientes del personal eventual.													
1.10 Elaborar las credenciales de identificación para personal eventual.													
1.11 Integrar documentación comprobatoria correspondiente a: nómina, control de asistencia, altas y baja del personal, seguro de vida, etc., del personal eventual en los consejos distritales y municipales.													
1.12 Realizar los pagos de las remuneraciones al personal de estructura y eventuales.													
1.13 Elaborar el Programa de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios.													
1.14 Realizar las adecuaciones de													

Presentación de proyectos

inmuebles contratados para la instalación de los Consejos Electorales.													
1.15 Realizar las adecuaciones de bodegas para resguardo de material electoral.													
1.16 Realizar la entrega de plantas generadoras y extintores para los Consejos Distritales y Municipales.													
1.17 Dar seguimiento de bitácoras para de mantenimiento vehicular y control de combustible.													
1.18 Atender siniestros, robos o pérdidas propiedad del Instituto, en los Consejos Distritales y Municipales.													
1.19 Cancelar resguardos de los Consejos Distritales y Municipales.													

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

Los resultados de este proyecto serán:

Producto:

1. Comprobación de los gastos destinados al Instituto de Elecciones para el desarrollo del proceso electoral ordinario 2017-2018.
2. Presentación de la Cuenta Pública del Instituto en tiempo y forma.
3. Expedientes integrados del personal eventual.
4. Nómina de sueldos y salarios del personal eventual.
5. Adquisición oportuna de bienes y servicios.
6. Informe trimestral y anual de los recursos otorgados y ejercidos.

Servicio:

1. Funcionamiento eficaz de las áreas administrativas en las oficinas centrales.

2. Inventario de mobiliario y equipo actualizados.
3. Personal administrativo capacitado.
4. Vehículos funcionales.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Los beneficiarios directos serán 3, 464,114 electores inscritos en el padrón de la entidad.

Los beneficiarios indirectos serán 2,281 personas distribuidas de la siguiente manera: 169 funcionarios del Instituto, 1,778 personas en los consejos distritales y municipales y 334 personas de carácter eventual.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Con la ejecución de este proyecto se logrará contar cumplir con el mandato constitucional de organizar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales, ordinarios o extraordinarios, así como los mecanismos de participación ciudadana; consolidando la democracia en el Estado.

Asimismo, se fortalecerán los procesos administrativos en materia de recursos humanos, financieros y materiales, a través de la capacitación del personal del Instituto.

La Secretaria Administrativa como órgano responsable de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales contará con una plantilla de 34 plazas con un costo de 15 millones 988 mil 944 pesos, cuyas actividades serán dotar de los recursos necesarios a las diferentes áreas de este organismo para el desarrollo de sus funciones como son: pago de la nómina del personal del Instituto así como de los órganos desconcentrados, pago de los servicios básicos, realizar procesos de licitación, pago a proveedores y prestadores de servicios, pago de los impuestos federales y estatales, pago del arrendamiento de los inmuebles contratados para el funcionamiento de los órganos desconcentrados, entre otros.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer las áreas administrativas del Instituto en este proyecto se considera fundamental la contratación de 35 plazas eventuales con un costo de 5 millones 920 mil 991 pesos para realizar diversas actividades como son: apoyo en la comprobación del ejercicio del gasto, contratación del personal en los órganos desconcentrados, elaboración de nombramientos, integración de expedientes, apoyo para la distribución y acopio de mobiliario y equipo en los órganos de desconcentrados, distribución y entrega de material de oficina, elaboración de la cuenta pública, análisis de la comprobación del gasto, entre otros.

Del total de recursos destinados a este proyecto se consideran 4 millones 748 mil 900 pesos para los materiales y suministros, destacando las adquisiciones de insumos de cómputo, combustible para cubrir los traslados de los diferentes consejos distritales y municipales, alimentación de personas en actividades extraordinarias, vestuarios y uniformes del personal de las oficinas centrales, refacciones para equipo de transporte, recargas de extintores, etc.

Así mismo se destinarán recursos para cubrir las necesidades de los servicios básicos, especialmente los servicios de energía eléctrica, debido a que las actividades durante el proceso electoral se incrementarán en todas las áreas del instituto así como los horarios de trabajo. Además, se incorporan erogaciones por concepto de mantenimiento de las unidades vehiculares del Instituto, los cuales serán fundamentales para el desarrollo de las actividades como los traslados a los 146 consejos electorales, atención a demandas ciudadana, distribución de materiales y útiles de oficina a los consejos electorales, supervisión y apoyo técnico, entre otros.

Por otra parte, se logrará fortalecer las capacidades de la Secretaria Administrativa para dar respuesta a las necesidades operativas de las diferentes áreas que integran el Instituto, así como de los órganos desconcentrados en el marco del proceso electoral ordinario 2017-2018.

Presentación de proyectos

Con la adquisición de bienes y servicios se logrará atender oportunamente los requerimientos solicitados por las diferentes áreas para cumplir con los objetivos institucionales.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, este proyecto permitirá informar de manera oportuna al Consejo General de este organismo y a las instancias normativas sobre el ejercicio del gasto.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	12,533,663.91
	Total Capítulo 1000	
2000	Materiales y Suministros	2,744,920.86
	Total Capítulo 2000	
3000	Servicios Generales	8,684,151.52
	Total Capítulo 3000	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	127,500.00
	Total Capítulo 5000	
	Gran Total	24,090,236.29

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos DEA)

Yolanda del Carmen Vicente Maldonado
Firma del enlace administrativo

Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez
LÍDER DEL PROYECTO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Secretaría Administrativa
2. Nombre del Proyecto:	Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC
3. Responsable del Proyecto:	Nidia Yvette Barrios Domínguez
3. Presupuesto:	24,090,236.29
4. Clave del Proyecto:	

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11304	Sueldo al Personal de Confianza	6,655,865.48
13201	Prima Vacacional	173,174.88
13202	Gratificación de Fin de Año	1,586,478.99
13420	Compensación Por Servicios Especiales	2,201,616.48
14103	Cuotas al IMSS	376,080.45
14202	Cuotas al Infonavit	501,055.63
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	129,600.00
15906	Previsión Social Múltiple	661,392.00
17102	Estímulos al Personal	64,800.00
17103	Incentivos al Personal	183,600.00
	Total Capítulo 1000	**12,533,663.91**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	340,725.00
21202	Materiales Fotográficos.	4,250.00
21401	Materiales y Útiles Cosumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	32,436.00
21601	Material de Limpieza.	30,328.60
22111	Productos Alimenticios para Personas.	435,950.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	38,872.06
24201	Cemento y Productos de Concreto	10,000.00
24401	Madera y Productos de Madera.	17,250.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	224,043.34
24701	Artículos Metálicos para la Construcción.	112,880.00
24801	Materiales Complementarios.	64,900.81
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	17,000.00
25201	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes.	400.00
25901	Otros Productos Químicos.	128,010.80
26111	Combustibles.	413,997.78
26112	Lubricantes y Aditivos.	18,800.00
27101	Vestuario y Uniformes.	305,100.00
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal.	11,952.00
29101	Herramientas Menores.	56,124.47
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.	16,000.00
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	91,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.	374,900.00
	Total Capítulo 2000	**2,744,920.86**

3000	**Servicios Generales**	
31101	Servicio de Energía Eléctrica.	1,560,000.00
31301	Servicio de Agua.	132,000.00
31401	Servicio Telefónico Convencional.	660,000.00
31501	Servicio de Telefonía Celular.	180,000.00
31706	Servicios de Internet.	540,000.00
31801	Servicio Postal.	40,000.00
32304	Arrendamiento de equipo de administración	576,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	200,000.00
33801	Servicios de Vigilancia.	948,000.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales.	437,040.00
35106	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	1,143,368.96
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.	6,000.00
35501	Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales.	864,000.00
35701	Mantenimiento y Conservación de maquinaría y Equipo	210,000.00
35801	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación.	800,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	75,000.00
37213	Otros Pasajes.	3,500.00
37511	Viáticos Nacionales.	27,104.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	51,600.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	230,538.56
	Total Capítulo 3000	**8,684,151.52**
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**	
51901	Equipo de Administracion	**110,000.00**
51907	Equipo de Administración Menor	**17,500.00**
	Total Capítulo 5000	**127,500.00**
	Gran Total	**24,090,236.29**

Responsable del Proyecto

Nidia Yvette Barrios Dominguez
Secretaría Administrativa

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC
Unidad Responsable: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Clave:

PPAL	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	6,655,865.48	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	554,655.46	6,655,865.48
13201	Prima Vacacional	173,174.88							173,174.88						173,174.88
13202	Gratificación de Fin de Año	1,586,478.99												1,586,478.99	1,586,478.99
13420	Compensación Por Servicios Especiales	2,201,616.48	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	183,468.04	2,201,616.48
14103	Cuotas al IMSS	376,080.45	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	31,340.04	376,080.45
14202	Cuotas al Infonavit	501,055.63	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	41,754.64	501,055.63
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	129,600.00								129,600.00					129,600.00
15906	Previsión Social Múltiple	661,392.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	55,116.00	661,392.00
17102	Estímulos al Personal	64,800.00								64,800.00					64,800.00
17103	Incentivos al Personal	183,600.00					18,000.00		165,600.00						183,600.00
	Total Capítulo 1000	**12,533,663.91**	**866,334.17**	**866,334.17**	**866,334.17**	**866,334.17**	**884,334.17**	**866,334.17**	**1,205,109.05**	**1,060,734.17**	**866,334.17**	**866,334.17**	**866,334.17**	**2,452,813.16**	**12,533,663.91**
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	340,725.00			113,575.00			113,575.00			113,575.00				340,725.00
21202	Materiales Fotográficos.	4,250.00			1,416.67			1,416.67			1,416.67				4,250.00
21401	Materiales y Útiles Cosumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	32,436.00			10,812.00			10,812.00			10,812.00				32,436.00
21601	Material de Limpieza.	30,328.60		5,054.77		5,054.77		5,054.77		5,054.77		5,054.77		5,054.77	30,328.60
22111	Productos Alimenticios para Personas.	435,950.00	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	36,329.17	435,950.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	38,872.06	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	3,239.34	38,872.06
24201	Cemento y Productos de Concreto	10,000.00		5,000.00	5,000.00										10,000.00
24401	Madera y Productos de Madera.	17,250.00		8,625.00	8,625.00										17,250.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	224,043.34		20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	20,367.58	224,043.34
24701	Artículos Metálicos para la Construcción.	112,880.00		18,813.33		18,813.33		18,813.33		18,813.33		18,813.33		18,813.33	112,880.00
24801	Materiales Complementarios.	64,900.81		16,225.20			16,225.20			16,225.20			16,225.20		64,900.81
24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	17,000.00		17,000.00											17,000.00
25201	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes.	400.00		400.00											400.00
25901	Otros Productos Químicos.	128,010.80		38,000.00			14,010.80	38,000.00				38,000.00			128,010.80
26111	Combustibles.	413,997.78	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	34,499.82	413,997.78
26112	Lubricantes y Aditivos.	18,800.00		3,133.33		3,133.33		3,133.33		3,133.33		3,133.33		3,133.33	18,800.00
27101	Vestuario y Uniformes.	305,100.00			305,100.00										305,100.00
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal.	11,952.00		11,952.00											11,952.00
29101	Herramientas Menores.	56,124.47		11,934.45		14,730.01			14,730.01			14,730.01			56,124.47
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.	16,000.00		1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00		16,000.00
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	91,000.00		30,333.33			30,333.33			30,333.33					91,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.	374,900.00		62,483.33		62,483.33		62,483.33		62,483.33		62,483.33		62,483.33	374,900.00
	Total Capítulo 2000	**2,744,920.86**	**74,068.32**	**324,990.64**	**540,564.56**	**200,250.67**	**156,605.23**	**349,324.33**	**110,765.91**	**232,079.20**	**221,839.56**	**238,250.67**	**112,261.10**	**183,920.66**	**2,744,920.87**
3000	**Servicios Generales**														
31101	Servicio de Energía Eléctrica.	1,560,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	1,560,000.00
31301	Servicio de Agua.	132,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	132,000.00
31401	Servicio Telefónico Convencional.	660,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	660,000.00
31501	Servicio de Telefonía Celular.	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
31706	Servicios de Internet.	540,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	540,000.00
31801	Servicio Postal.	40,000.00	10,000.00	6,279.80	6,279.80	6,279.80	6,279.80	4,880.80							40,000.00
32304	Arrendamiento de equipo de administración	576,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	576,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	200,000.00	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	16,666.67	200,000.00
33801	Servicios de Vigilancia.	948,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	79,000.00	948,000.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales.	437,040.00	132,000.00							305,040.00					437,040.00
35106	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	1,143,368.96		285,842.24	285,842.24	285,842.24	285,842.24								1,143,368.96
35201	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.	6,000.00		6,000.00											6,000.00
35501	Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales.	864,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	864,000.00
35701	Mantenimiento y Conservación de maquinaria y Equipo	210,000.00	7,500.00	7,500.00	37,500.00	7,500.00	7,500.00	37,500.00	7,500.00	7,500.00	37,500.00	7,500.00	7,500.00	37,500.00	210,000.00
35801	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación.	800,000.00	62,500.00	62,500.00	87,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	87,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	800,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	75,000.00		7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00		75,000.00
37213	Otros Pasajes.	3,500.00								700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	3,500.00
37511	Viáticos Nacionales.	27,104.00		2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	2,464.00	27,104.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	51,600.00		51,600.00											51,600.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	230,538.56	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	19,211.55	230,538.56
	Total Capítulo 3000	**8,684,151.52**	**702,878.21**	**920,564.25**	**917,964.25**	**862,964.25**	**862,964.25**	**605,723.01**	**595,842.21**	**876,582.21**	**601,542.21**	**571,542.21**	**571,542.21**	**594,042.21**	**8,684,151.52**
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**														
51901	Equipo de Administracion	110,000.00		110,000.00											110,000.00
51907	Equipo de Administración Menor	17,500.00		17,500.00											17,500.00
	Total Capítulo 5000	**127,500.00**	-	**127,500.00**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**127,500.00**
	GRAN TOTAL	**$ 24,090,236.29**	**$ 1,643,280.70**	**$ 2,111,889.07**	**$ 2,324,862.99**	**$ 1,929,549.92**	**$ 1,903,903.65**	**$ 1,821,381.51**	**$ 1,911,717.17**	**$ 2,169,395.89**	**$ 1,689,715.95**	**$ 1,676,127.06**	**$ 1,550,137.43**	**$ 3,230,776.04**	**$ 23,962,736.30**

Responsable del Proyecto

Nidia Yvette Barrios Domínguez
Secretaria Administrativa

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11304	Sueldo al Personal de Confianza	Pago	6,655,865.48	1	6,655,865.48
13201	Prima Vacacional	Pago	173,174.88	1	173,174.88
13202	Gratificación de Fin de Año	Pago	1,586,478.99	1	1,586,478.99
13420	Compensación Por Servicios Especiales	Pago	2,201,616.48	1	2,201,616.48
14103	Cuotas al IMSS	Pago	376,080.45	1	376,080.45
14202	Cuotas al Infonavit	Pago	501,055.63	1	501,055.63
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	129,600.00	1	129,600.00
15906	Previsión Social Múltiple	Pago	661,392.00	1	661,392.00
17102	Estímulos al Personal	Pago	64,800.00	1	64,800.00
17103	Incentivos al Personal	Pago	183,600.00	1	183,600.00
Justificación Técnica					
Recursos destinados para pago de salarios, prestaciones y la contratación de pólizas de seguros de vida para el personal que labora en la Secretaría Administrativa de este Instituto a fin de proteger la integridad de los trabajadores.					
	Subtotal Capítulo 1000				**12,533,663.91**

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	Hojas blancas tamaño carta	MILLAR	170.00	440	74,800.00
	Hojas blancas tamaño oficio	MILLAR	230.00	150	34,500.00
	Boligrafo punto mediano azul	PIEZA	5.00	300	1,500.00
	Boligrafo punto mediano negro	PIEZA	5.00	300	1,500.00
	Caja archivo plastico t/c	PIEZA	100.00	90	9,000.00
	Caja archivo plastico t/o	PIEZA	150.00	150	22,500.00
	Carpeta 1" t/c blanca "0"	PIEZA	60.00	30	1,800.00
	Carpeta 2" t/c blanca "0"	PIEZA	75.00	30	2,250.00
	Carpeta 3" t/c blanca "0"	PIEZA	150.00	30	4,500.00
	Cartulina blanca 50x65	PLIEGO	10.00	45	450.00
	Cartulina couche brillante 250gr t/c con 100 pzas	PAQUETE	150.00	60	9,000.00
	Cartulina opalina aw t/c 225 gr blanco con 100 pzas	PAQUETE	130.00	45	5,850.00
	Cartulina opalina aw t/o 225 gr blanco con 100 pzas	PAQUETE	150.00	30	4,500.00
	Cinta canela 48x50	PIEZA	65.00	90	5,850.00
	Cinta transparente 48x50	PIEZA	65.00	150	9,750.00
	Clip std #1	CAJA	30.00	240	7,200.00
	Clip std #2	CAJA	30.00	240	7,200.00
	Carpeta curpiel	PIEZA	250.00	150	37,500.00
	Tarjeta blanca 3x5 100 piezas	PAQUETE	60.00	30	1,800.00
	Clip mariposa #2 c/50	CAJA	50.00	240	12,000.00
	Masking tape 125 rollo 24x50	PIEZA	35.00	60	2,100.00
	Masking tape 48x50	PIEZA	60.00	60	3,600.00
	Corrector liquido 20ml	PIEZA	20.00	60	1,200.00
	Pluma correctora 10 ml	PIEZA	20.00	30	600.00
	Cuenta facil para contar	PIEZA	15.00	45	675.00
	Desengrapador	PIEZA	20.00	60	1,200.00
	Exacto grande plastico	PIEZA	60.00	100	6,000.00
	Grapa std #400	CAJA	45.00	150	6,750.00
	Foliadores	PIEZA	370.00	10	3,700.00
	Marcador permanente	PIEZA	35.00	150	5,250.00
	lápices	PIEZA	8.00	300	2,400.00
	lápiz adhesivo (resistol en barra)	PIEZA	40.00	240	9,600.00
	libretas	PIEZA	45.00	60	2,700.00
	Libro Florette Italiana	PIEZA	250.00	30	7,500.00
	marca textos	PIEZA	17.00	150	2,550.00
	etiquetas	PIEZA	40.00	15	600.00
	perforadora 50 hojas	PIEZA	200.00	15	3,000.00
	liga sol #18 natural 80 gr	PIEZA	30.00	30	900.00
	marcador pizarron magistral c/4 didactico	PIEZA	100.00	10	1,000.00
	tinta para sellos	PIEZA	90.00	15	1,350.00
	tijera	PIEZA	60.00	20	1,200.00
	sobre celofán tamaño carta	PIEZA	60.00	15	900.00
	Sobres diferentes tamaños	PAQUETE	150.00	150	22,500.00
				Subtotal	**340,725.00**

Justificación Técnica

Recursos destinados para la adquisición de material y útiles de oficina necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de la Secretaria Administrativa y sus Departamentos de Recursos Financieros, Humanos y Recursos Materiales y Servicios Generales.

21202	**Materiales Fotográficos.**				
	Pilas AA Duracell c/4 Pzas	Paquete	130.00	10	1,300.00
	Pilas AAA Duracell c/4 Piezas	Paquete	130.00	15	1,950.00
	Pilas de 9V.	Pieza	100.00	10	1,000.00
				Subtotal	**4,250.00**

Justificación Técnica

Recursos destinados para la adquisición de baterias, para su uso en controles de equipos de aire acondicionado y aparatos electrónicos, instalados en las diferentes oficinas que integran este Instituto.

21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.				
	CD-RW Torre con 50 pzas	TORRE	450.00	6	2,700.00
	TONER HP 1020	PIEZA	700.00	18	12,600.00

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	TONER HP 1505	PIEZA	700.00	18	12,600.00
	Tóner HP Negro 85A. CE285A	PIEZA	567.00	8	4,536.00
				Subtotal	**32,436.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para la adquisición de Tóner para de las impresoras que se utilizan al interior de esta Secretaria Administrativa para la impresión de documentos oficiales: estados presupuestales, financieros, nóminas, informes, oficios, memorándum, reportes trimestrales, cuenta pública, etc. así como discos para la transferencia de archivos a digitales.				
21601	**Material de Limpieza.**				
	Aromatizantes de ambientes para piso	Litro	25.00	30	750.00
	Atomizadores (frascos)	Pieza	27.50	60	1,650.00
	Bolsas de plástico p/basura	Kilo	85.00	200	17,000.00
	Desodorantes ambientales	Pieza	50.60	60	3,036.00
	Detergentes (liquido o polvo)	Kilo	22.00	45	990.00
	Fibra verde	Pieza	27.50	45	1,237.50
	Franelas	Pieza	15.00	30	450.00
	Guantes de hule para limpieza	Pieza	19.80	30	594.00
	Pañuelos desechables	Pieza	27.50	30	825.00
	Papel higiénico C/4 piezas	Paquete	20.00	60	1,200.00
	Servilletas y toallas desechables	Pieza	27.50	30	825.00
	Cubeta	Pieza	38.50	5	192.50
	Cloro	Pieza	11.00	10	110.00
	Acido muriatico	Pieza	20.35	10	203.50
	Escoba	Pieza	33.00	15	495.00
	Mechudo	Pieza	35.20	10	352.00
	Recogedor para basura	Pieza	41.81	10	418.10
				Subtotal	**30,328.60**
	Justificación Técnica				
	Material que se utilizará para la higiene y limpieza de las diferentes salas de sesiones de Comité, Sesiones de comisión, sesiones de Consejo General y diversos eventos que se llevarán a cabo en este Instituto.				
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	COMIDA	SERVICIO	85.00	1,600	136,000.00
	CENA	SERVICIO	65.00	1,600	104,000.00
	CAFÉ	KILO	165.00	80	13,200.00
	AZUCAR	KILO	35.00	60	2,100.00
	REFRESCO	CHAROLA	200.00	150	30,000.00
	GALLETAS	CAJA	120.00	120	14,400.00
	AGUAS	PAQUETE	125.00	50	6,250.00
	BOCADILLOS	CHAROLA	800.00	100	80,000.00
	AGUA	GARRAFONES	20.00	2,500	50,000.00
				Subtotal	**435,950.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para llevar acabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General y Comisiones Permanentes, asi como reuniones de trabajo con los representantes de partidos politicos, Sesiones de Comité de Adquisiciones, reuniones de la Junta General Ejecutiva, conferencias, foros, talleres y cursos de gestión administrativa. Así mismo, la compra de alimentos (comida-cena) para el personal que laborará en horarios extraordinarios, derivado a las actividades que demanda el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, durante el periodo				
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				
	Filtro para cafetera	Paquete	180.00	50	10,440.00
	Tazas Cafeteras	Piezas	21.02	200	4,876.64
	Vasos Hig Ball	Piezas	5.28	200	1,224.96
	Platos	Piezas	13.82	200	3,206.24
	Jarras	Piezas	82.33	80	7,640.22
	Juego de Cubiertos	Piezas	30.00	200	6,960.00
	Plato desechable	Paquete	90.00	30	3,132.00
	cuchara/tenedores	Paquete	15.00	80	1,392.00
				Subtotal	**38,872.06**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para la adquisición de utensilios varios, mismos que seran utilizados en las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, Comisones, Conferencias, Cursos, Talleres y reuniones de trabajo con el personal directivo, asi como atencion a invitados especiales.				
24201	**Cemento y Productos de Concreto**				
	Cemento y productos de concreto	PIEZA	200.00	50	10,000.00

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
				Subtotal	**10,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para la adquisición de materiales tales como cemento, pega azulejos, los cuales son necesarios para el mantenimiento consistente en resanes, repellos, cambio de losetas, entre otros, de los edificios de este Instituto.					
24401	**Madera y Productos de Madera.**				-
	TRIPLAY	PIEZA	450.00	27	12,150.00
	PUERTA	PIEZA	800.00	6	4,800.00
	MARCO PARA PUERTA	PIEZA	800.00	6	300.00
				Subtotal	**17,250.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para la adquisición material de triplay necesarios para la elaboración bastidores y mamparas para diferentes eventos que organizará este Instituto, así tambien la adquisición de puertas y marcos para la adecuación de diversas oficinas.					
24601	**Material Eléctrico y Electrónico.**				-
	MULTICONTACTO 6 TOMAS	PIEZA	220.00	10	2,200.00
	MULTIMETRO	PIEZA	1,760.00	3	5,280.00
	TUBO FLUORESCENTE 30W	PIEZA	99.00	10	990.00
	TUBO FLUORESCENTE 59W BLANCO	PIEZA	252.95	3	758.84
	LÁMPARA F14T5	PIEZA	132.00	100	13,200.00
	FOCO AHORRADOR DE 13 W	PIEZA	44.00	100	4,400.00
	BALASTRO DE 2X39	PIEZA	187.00	10	1,870.00
	TUBO SLIM LINE 39W	PIEZA	99.00	4	396.00
	LAMPARA DE EMERGENCIA	PIEZA	450.00	40	18,000.00
	SOCKET 10X10	PIEZA	132.00	80	10,560.00
	FOCO AHORRADOR DE 25 W	PIEZA	181.50	80	14,520.00
	BALASTRO DE 2X60W	PIEZA	324.50	80	25,960.00
	TUBO SLIME LINE 60W	PIEZA	121.17	50	6,058.50
	BALASTRO 2X30W	PIEZA	209.00	15	3,135.00
	TUBO SLIME LINE 30W	PIEZA	100.00	20	2,000.00
	TAPA 10X10	PIEZA	330.00	10	3,300.00
	CABLE DE USO RUDO 3X12	PIEZA	4,000.00	12	48,000.00
	TAPA DE GABINETE	PIEZA	286.00	10	2,860.00
	CINTA DE AISLAR PARA AIRE ACONDICIONDO	PIEZA	160.00	40	6,400.00
	CINTA DE AISLAR SCOTCH	PIEZA	82.50	50	4,125.00
	CAPACITORES 55 MF A 420V	PIEZA	286.00	5	1,430.00
	CAPACITORES 10 MF A 420V	PIEZA	242.00	50	12,100.00
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	PIEZA	300.00	30	9,000.00
	TARJETAS DEL ELEVADOR (BOTON DE EXTENSION DE LLAMADA)	PIEZA	4,500.00	3	13,500.00
	RESISTENCIAS DE PRECALENTAMIENTO PARA MAQUINA DIESEL	PIEZA	3,500.00	4	14,000.00
				Subtotal	**224,043.34**
	Justificación Técnica				
Recursos destinado para la adquisición de materiales y refacciones necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de energía eléctrica en baja tensión de los edificios, equipos electrónicos, elevadores y las plantas de emergencia que se encuentran instaladas en el edificio principal y edificio anexo de este Instituto, así como la instalación de equipos de aire acondicionado.					
24701	**Artículos Metálicos para la Construcción.**				
	CANAL USL 635 CAL. 22 X 3.05	PIEZA	86.08	10	860.75
	CLAVO 3/4	CAJA	155.65	5	778.25
	POSTE CALIBRE 26 X 3.05M	PIEZA	64.35	10	643.50
	TORNILLO CON TAQUETE PARA YESO	BOLSA	68.18	5	340.90
	LAMINAS GALVANIZADAS ONDULADAS	PIEZA	385.00	95	36,575.00
	MONTENES DE 4X4	PIEZA	176.00	29	5,104.00
	TORNILLOS PUNTA BROCA	PIEZA	2.20	53	116.60
	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	PIEZA	11.00	51	561.00
	TUBERIA FLEXIBLE	METRO	400.00	90	36,000.00
	TUBERIA DE COBRE 1/4	METRO	82.50	100	8,250.00
	TUBERIA DE COBRE DE 3/8	METRO	110.00	100	11,000.00
	TUBERIA DE COBRE DE 1/2	METRO	93.50	100	9,350.00
	SOLDADURA DE 1/8	KILO	66.00	50	3,300.00
				Subtotal	**112,880.00**

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para la adquisición de materiales necesarios para instalación y funcionamiento de equipos de aire acondicionado, fabricación de un bastidor para la Sala de Sesiones y rehabilitaciones menores de techos de lámina.				
24801	**Materiales Complementarios.**				
	CINTA DE PAPEL PARA JUNTAS 2 1/16"	ROLLO	33.50	2	66.99
	COMPUESTO ESTANDAR PLUS 21.8KG	CAJA	183.65	3	550.94
	ENMARCADO DE CUADROS	PIEZA	400.00	30	12,000.00
	FREGADERO SENCILLO	PIEZA	650.00	5	3,250.00
	LLAVE MEZCLADORA	PIEZA	345.35	4	1,381.38
	LLAVE INDIVDUAL	PIEZA	143.00	20	2,860.00
	HERRAJE	PIEZA	198.00	6	1,188.00
	MANGUERA FLEXIBLE	PIEZA	66.00	4	264.00
	LLAVE ANGULAR	PIEZA	66.00	7	462.00
	FOAM CLEANER ROSA PARA COMPRESOR	LITRO	77.00	55	4,235.00
	COAIN CLEANER ECOLOGICO PARA EVAPORADORES	LITRO	55.00	55	3,025.00
	AROMATIZANTE DE EVAPORADOR	LITRO	55.00	25	1,375.00
	BANDAS PARA TURBINA	PIEZA	132.00	35	4,620.00
	BOTES DE AIRE COMPRIMIDO	PIEZA	165.00	35	5,775.00
	SATINIZANTE DE EVAPORADORES	LITRO	66.00	25	1,650.00
	CINTA PARA DUCTOS	PIEZA	170.00	45	7,650.00
	SEÑALAMIENTOS	PIEZA	50.00	220	11,000.00
	FILTROS PARA HUMEDAD	PIEZA	330.00	4	1,320.00
	BOTES DE LIMPIA GRASA	PIEZA	148.50	15	2,227.50
				Subtotal	**64,900.81**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para la adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de sanitarios y equipos de aire acondicionado para su adecuado funcionamiento, así tambien como medida de protección civil se requiere la adquisición deseñalamientos, de rutas de evacuacion, zona de menor riesgo, riesgo eléctrico, salidas de emergencia, entre otros.			
24901	**Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.**				
	PINTURA 100 ACRYL 19 L	CUBETA	1,700.00	10	17,000.00
				Subtotal	**17,000.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para la adquisición de materiales necesarios para la aplicación de pintura al interior de las oficinas en las que se realizarán las adecuaciones necesarias.				
25201	**Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes.**				
	Insecticidas	Pieza	80.00	5	400.00
				Subtotal	**400.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para la adquisición de insecticidas necesarios para prevenir y combatir la presencia de animales rastreros dentro de la oficinas.				
25901	**Otros Productos Químicos.**				
	GAS R-22 13 K	KILO	400.00	285	114,000.00
	POLVO QUÍMICO SECO PQS	KILO	350.27	40	14,010.80
				Subtotal	**128,010.80**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para el uso y correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado instalados en diversas áreas de este Instituto, así también la recarga de extintores como medida preventiva de protección civil.				
26111	**Combustibles.**				
	GASOLINA MAGNA SIN	LITRO	21.00	19714.18	413,997.78
				Subtotal	**413,997.78**
	Justificación Técnica				
	La adquisición del combustible será destinado para las dotaciones mensuales al Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Contralor General y al Departamendo de Recursos Materiales para su operatividad en apoyo a todas las áreas de este Instituto, en los traslados del personal a las diferentes oficinas gubernamentales, reparto de correspondencia, así también el traslado ponentes que participan en diveros foros, conferencias y eventos. Así también para el suministro en las dos plantas generadoras de energia en caso de interrupciones del servicio de energia eléctrica.				
26112	**Lubricantes y Aditivos.**				
	ACEITE	LITRO	120.00	80	9,600.00

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	ACEITE HIDRAULICO	LITRO	115.00	20	2,300.00
	AGUA PARA BATERIA	LITRO	30.00	20	600.00
	ANTICONGELANTE	LITRO	70.00	70	4,900.00
	LIQUIDO DE FRENO	LITRO	70.00	20	1,400.00
				Subtotal	**18,800.00**
	Justificación Técnica				
	Lubricantes y aditivos que serán utilizados como parte del mantenimiento preventivo del parque vehicular de este Instituto, así como de las dos plantas de emergencia instaladas en el edificio principal y edificio anexo.				
27101	**Vestuario y Uniformes.**				
	CAMISA	PIEZA	300.00	250	75,000.00
	BLUSA	PIEZA	300.00	250	75,000.00
	PLAYERA	PIEZA	250.00	250	62,500.00
	CHALECOS	PIEZA	350.00	250	87,500.00
	CHALECOS	PIEZA	85.00	60	5,100.00
				Subtotal	**305,100.00**
	Justificación Técnica				
	Se destinarán recursos para la adquisición de vestuario (camisas, blusas, playeras, chalecos) para uniformar a todo el personal que labora en este Instituto y chalecos para las distintas brigandas del comité interno de protección civil.				
27201	**Prendas de Seguridad y Protección Personal.**				
	GUANTES DE PIEL	PAR	250.00	15	3,750.00
	OVEROL	PIEZA	450.00	15	6,750.00
	CUBREBOCAS	CAJA	96.80	15	1,452.00
				Subtotal	**11,952.00**
	Justificación Técnica				
	PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL QUE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON MATERIALES NOCIVOS Y REALIZAR LA DESTRUCCIÓN Y SEPARACION DE MATERIAL ELECTORAL.				
29101	**Herramientas Menores.**				
	ATORNILLADOR PARA TABLAROCA	PIEZA	2,008.55	10	20,085.45
	BROCHA PROFESIONAL 6"	PIEZA	103.95	20	2,079.00
	CAJA DE HERRAMIENTAS PLASTICA 23"	PIEZA	380.00	4	1,519.98
	GATO HIDRAULICO DE BOTELLA 4T	PIEZA	322.25	5	1,611.23
	REPUESTO DE RODILLO	PIEZA	72.19	20	1,443.75
	TALADRO INALAMBRICO 1/2"	PIEZA	3,958.68	6	23,752.07
	PINZA ELÉCTRICA	PIEZA	385.00	4	1,540.00
	PINZA DE PRESION	PIEZA	275.00	5	1,375.00
	LLAVE PERICA DE 1/2	PIEZA	220.00	5	1,100.00
	BROCHA 3"	PIEZA	76.90	20	1,538.00
	TORNILLOS	PIEZA	40.00	2	80.00
				Subtotal	**56,124.47**
	Justificación Técnica				
	RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA BRINDAR SERVICIO A TODAS LAS AREAS DE ESTE INSTITUTO EN LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE MOBILARIO, ASEGURAR PUERTAS, PERSIANAS, VENTANAS ENTRE OTROS.				
29201	**Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.**				
	CERRADURA	PIEZA	500.00	20	10,000.00
	CANDADO DE ALTA SEGURIDAD 40MM	PIEZA	600.00	10	6,000.00
				Subtotal	**16,000.00**
	Justificación Técnica				
	SE REQUIERE DESTINAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CERRADURAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS ACCESOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTE INSTITUTO.				
29301	**Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo**				
	MOTOR DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	10,000.00	4	40,000.00
	TARJETA UNILINEA	PIEZA	17,000.00	3	51,000.00
				Subtotal	**91,000.00**
	Justificación Técnica				

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
SE REQUIERE DESTINAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS UNILINEAS PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA PREVIENDO CUALQUIER DESPERFECTO QUE PUDIERA RESENTARSE, ASI COMO REFACCIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE PAQUETE INDUSTRIAL DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO PRINCIPAL.					
29601	**Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte**				
	ACUMULADOR	PIEZA	2,500.00	31	77,500.00
	LLANTAS R13 AL 15	PIEZA	1,700.00	30	51,000.00
	LLANTAS R16	PIEZA	2,500.00	46	115,000.00
	LLANTAS R17	PIEZA	2,700.00	10	27,000.00
	LLANTAS R 20	PIEZA	5,800.00	18	104,400.00
				Subtotal	**374,900.00**
Justificación Técnica					
SE REQUIERE DESTINAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE INSTITUTO. CABE MENCIONAR QUE SE ESTA CONSIDERANDO COMPRAR LLANTAS A LOS VEHICULOS RECIEN ADQUIRIDOS, DEBIDO AL KILOMETRAJE RECORRIDO EN COMISIONES REALIZADAS.					
	Subtotal Capítulo 2000				**2,744,920.86**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31101	Servicio de Energía Eléctrica.	Servicio	130,000.00	12	1,560,000.00
				Subtotal	**1,560,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para el servicio de energia eléctrica utilizada en todas las oficinas e instalaciones de este Instituto como son: edificio principal, edificio anexo, aulas del Instituto de posgrado, bodegas, sala de sesiones, sala de usos múltiples, sala de juntas de directores, entre otros.					
31301	Servicio de Agua.				
	AGUA POTABLE	SERVICIO	8,000.00	12	96,000.00
	AGUA EN PIPA	SERVICIO	600.00	60	36,000.00
				Subtotal	**132,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para pago del servicio del suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como de los servicios de suministro de agua por pipas.					
31401	**Servicio Telefónico Convencional.**	Servicio	55,000.00	12	660,000.00
				Subtotal	**660,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para pago del servicio de telefonía convencional de este Instituto.					
31501	**Servicio de Telefonía Celular.**	Servicio	15,000.00	12	180,000.00
				Subtotal	**180,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para cubrir el pago por concepto de servicio de telefonía celular del Consejero Presidente y de los Consejeros Electorales de este Instituto.					
31706	**Servicios de Internet.**	Servicio	45,000.00	12	540,000.00
				Subtotal	**540,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para pago de servicios de internet para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas que integran este Instituto.					
31801	**Servicio Postal.**	Servicio	40,000.00	1	40,000.00
				Subtotal	**40,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para pago del servicio de envío de documentación oficial de las diferentes áreas de este Instituto a destinos estatal y nacional					
32304	**Arrendamiento de equipo de administración**	Servicio	36,000.00	16	576,000.00
				Subtotal	**576,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para cubrir el costo del arrendamiento del servicio de 16 equipos multifuncionales distribuidas en diversas áreas de este Instituto para atender las necesidades de fotocopiado, escaneado y digitalización de documentos oficiales.					
33603	**Impresiones Oficiales.**	Servicio	200,000.00	1	200,000.00
				Subtotal	**200,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos que serán destinados para cubrir el costo destinado a la impresión de todo tipo de lonas para eventos oficiales que se llevarán a cabo en el Instituto, así como para las impresiones de tripticos, carteles, boligrafos, lápices, credenciales de identificación del personal y de visitantes, invitaciones alusivas al dia de las madres, dia de la mujer, promocionales del dia del niño, capacitaciones orientas al personal de este instituto, y difusión del inicio del proceso electoral ordinario 2020-2021.					
33801	**Servicios de Vigilancia.**	Servicio	79,000.00	12	948,000.00
				Subtotal	**948,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para cubrir pagos por servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de este Insituto considerando dos elementos de 24 horas que controlaran los dos accesos a las instalaciones y 2 elementos de 24 horas que se encargaran de la vigilancia al exterior del inmueble.					
34501	**Seguro de Bienes Patrimoniales.**				
	Seguro del Parque Vehicular	Servicio	305,040.00	1	305,040.00
	Seguro de Edificios	Servicio	132,000.00	1	132,000.00
				Subtotal	**437,040.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para la contratación de pólizas de seguros de 24 unidades que conforman el parque vehícular y del inmueble propiedad de este Instituto a efecto de proteger el patrimonio contra cualquier eventualidad o siniestro que pudiera presentarse; así como de los inmuebles que ocupan las oficinas del IEPC.					
35106	**Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.**				
	Rehabilitacion de la red de energía eléctrica	Servicio	1,053,368.96	1	1,053,368.96
	Cambio de cable de potencia	Servicio	90,000.00	1	90,000.00

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
				Subtotal	**1,143,368.96**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para destinarse en la rehabilitacion de toda la red de energia eléctrica de los dos edificios que integran este Instituto,consistente en cambio cableado, interruptores termicos,centros de carga instalacion sistema de tierra fisica, toda vez que la actual se encuentra deteriorada y presenta de manera constante problemas de variaciones de voltaje. Así como, el cambio del cableado de potencia del poste ubicado en la vía publica hacia la subestación la cual ha sido revisado por personal de la Comisión Federal de Electricidad y ha solicitado la sustitución del mismo debido a que el actual se encuentra deteriorado y puede ocasionar fuga de energía y en consecuencia una explosión.					
35201	**Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.**				-
	CAMBIO DE COMBINACION DE LLAVE TETRALLAVE	SERVICIO	2,000.00	1	2,000.00
	CAMBIO DE COMBINACION DE CHAPA DE PUERTA	SERVICIO	2,000.00	1	2,000.00
	DUPLICADO DE LLAVE	SERVICIO	500.00	2	1,000.00
	DUPLICADO DE TETRALLAVE	SERVICIO	500.00	1	500.00
	MANTENIMIENTO ENGARGOLADORA METALICA	SERVICIO	500.00	1	500.00
				Subtotal	**6,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para cubrir el costo por reparaciones de mobiliario y equipo de administración de este Instituto					
35501	Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales.	Servicio	72,000.00	12	864,000.00
				Subtotal	**864,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para cubrir el costo mensual de $72,000.00, por concepto de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo del parque vehicular de este Instituto que consta de 24 unidades, de los siguientes tipos: 10 camionetas pick up, 5 camionetas cerradas, 1 de tres toneladas y 8 vehículos compactos , en el taller de servicio que se adjundica mediante proceso de licitación y respecto a los vehiculos asignados a los Consejeros Electorales, el servicio se lleva acabo en los talleres de las agencias automotrices.					
35701	**Mantenimiento y Conservación de maquinaría y Equipo**				
	MANTENIMIENTO DE ELEVADOR	Servicio	7,500.00	12	90,000.00
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONAD	Servicio	30,000.00	4	120,000.00
				Subtotal	**210,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para cubrir el costo por concepto de contrato de mantenimiento preventivo mensual de los dos elevadores y correctivo en caso de requerirse, así como de 4 equipos de paquetes integrales de aire acondicionado del edificio principal y 72 equipos de aire acondicionado de las siguientes capacidades: 3 de 9,000 btu, 32 de 12,000 btu, 19 de 18,000 btu, 3 de 24,000 btu, 3 de 26,000 btu, 11 de 32,000 btu y 1 de 36,000 btu; instalados en las diferentes oficinas de este Instituto.					
35801	**Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y**	Servicio			
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	Servicio	62,500.00	12	750,000.00
	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS	Servicio	25,000.00	2	50,000.00
				Subtotal	**800,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para cubrir el costo por concepto de contrato de servicio de limpieza de oficinas, fumigación y control de plagas en las instalaciones de este Instituto.					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**	Servicio	7,500.00	10	75,000.00
				Subtotal	**75,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para cubrir el traslado del personal viá aérea de la Secretaria Administrativa para comisiones oficiales a la Ciudad de México a las instalaciones de INE para gestiones y cursos de capacitacion que se imparten en la Ciudad de México, asi como a las instalaciones de talleres Graficos, para verificar los materiales utilizados en la impresion de material electoral.					
37213	**Otros Pasajes.**	Servicio	70.00	50	3,500.00
				Subtotal	**3,500.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para cubrir el traslado del personal de la Secretaria Administrativa por jornadas extraordinarias del Instituto hacia su domilicio y actividades oficiales donde haya la necesidad de trasladarse del Insituto a otras dependiencias Gubernamentales y viceversa.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	$ 1,528.00	4	6,112.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO	SERVICIO	$ 1,263.00	4	5,052.00
	JEFE DE OFICINA	SERVICIO	$ 797.00	4	3,188.00
	PROFESIONISTA	SERVICIO	$ 797.00	6	4,782.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	$ 797.00	10	7,970.00

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
				Subtotal	**27,104.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados al pago de viáticos para el desempeño de comisiones oficiales a la ciudad de México a las instalaciones del INE, Talleres graficos y al interior del Estado en diferentes sedes donde se llevarán a cabo foros y eventos.					
39202	**Otros Impuestos y Derechos.**				-
	REFRENDO VEHICULAR	SERVICIO	900.00	24	21,600.00
	RECOLECCION DE BASURA	SERVICIO	30,000.00	1	30,000.00
				Subtotal	**51,600.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para cubrir el pago por concepto de refrendo vehícular y por el contrato de servicio anual de recolección deshechos (basura) que se genera en este Instituto.					
39801	**Impuestos Sobre Nómina**	Pago	230,538.56	1	**230,538.56**
				Subtotal	**230,538.56**
	Justificación Técnica				
Recursos correspondientes al pago del 2% sobre el impuesto a la nómina.					
	Subtotal Capítulo 3000				**8,684,151.52**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**				
51901	Equipo de Administracion	LOTE	110,000.00	1	110,000.00
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para la adquisicion de 15 equipos de aire acondicionado tipo minisplit, de las siguientes capacidades: 9 de 12,000 BTU, 2 de 18,000 BTU, 3 de 24,000 BTU y 1 de 32,000 BTU, para el equipamiento de las oficinas de este Instituto que no cuentan con dichos equipos, con la finalidad de proporcionar al personal de este Instituto, mejores condiciones para el desempeño de sus actividades.					
51907	Equipo de Administración Menor				
	DETECTORES DE HUMO	PIEZA	350.00	50	17,500.00
Como medida de protección civil, se requiere la adquisición de detectores de humo para su instalación en los edificios que ocupan el Instituto.					
	Subtotal Capítulo 5000				**127,500.00**

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Secretaría Administrativa

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Administración de los Órganos Desconcentrados

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

La organización de las elecciones en las entidades federativas por mandato de los numerales 41, apartado B; y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recae en los organismos públicos locales electorales, por lo tanto y conforme a lo estipulado en el artículo 17 de la constitución local, este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se circunscribe en el ente creado a nivel federal.

El Código de Elecciones y Participación Ciudadana establece que las Secretarías Técnicas de los Consejos Electorales deben controlar y supervisar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de los Consejos Electorales según corresponda.

Corresponde a la Secretaría Administrativa dotar de recursos humanos, materiales y financieros a los Consejos Distritales y Municipales para que éstos realicen las funciones establecidas en el Código de Elecciones. En este sentido, para la atención de las necesidades administrativas de los Consejos Electorales, debe habilitarse el Departamento de Enlace a cargo de la Secretaría Administrativa.

El desarrollo de los procesos electorales pasados exigió de la participación de más de 1,314 ciudadanos que prestaron sus servicios en los diferentes Consejos Electorales instalados en cada uno de los municipios y distritos electorales de la entidad chiapaneca. Para llevar a cabo dichas actividades fue necesario realizar actividades de contratación, integración de expedientes, asignación de inmuebles, instrumentos financieros, mobiliario y equipo, así como de actividades relativas a la capacitación en materia administrativa, tal como se describen a continuación:

Contratación de los Integrantes de los Consejos Electorales

El Consejo General del Instituto de Elecciones realizó la designación de 1,314 ciudadanos para ejercer funciones como Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarias y Secretarios Técnicos en los Consejos Distritales y Municipales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; de los cuales 668 fueron mujeres y 646 hombres. En este proceso se realizaron 132 sustituciones derivadas de diversos procedimientos de remoción y de denuncias realizadas en contra de los funcionarios de los órganos desconcentrados.

Para el desarrollo de esta actividad es fundamental la contratación de personal eventual que realice actividades de apoyo en la elaboración de contratos, revisión de expedientes, integración de carpetas, entre otras.

Identificación y Selección de Inmuebles

Durante el proceso electoral 2017-2018, la integración de los consejos distritales y municipales estuvo condicionada a diversos factores. En primer lugar, a la disposición de los recursos necesarios para la identificar de los inmuebles donde se instalarían dichos consejos. La disposición de recursos financieros tardíos obligó a realizar dicha actividad en dos semanas desplegando al personal de diferentes áreas en todos los municipios de la entidad. La falta de oportunidad ocasionó inmuebles con altos costos y en muchos casos sin los requerimientos fiscales necesarios.

De acuerdo al artículo I.2. de los Lineamientos para la selección y arrendamiento de inmuebles para órganos desconcentrados de este organismo electoral local, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, se prevé la instalación de 24 consejos distritales y 123 municipales, por lo que se requiere de 147 inmuebles distribuidos en los municipios y distritos de la entidad en los que se celebrarán elecciones intermedias, los cuales deberán contratarse a más tardar el 31 de noviembre del año en curso.

Contratación de seguros

Otro aspecto a considerar son los posibles conflictos que puedan ocurrir en los Consejos Electorales, como los sucedidos en los Procesos Electorales pasados. Es por ello, que en este proyecto se considera la contratación de seguros que permitan cubrir los gastos que puedan derivarse de dichos eventos.

Dotación de Mobiliario y Equipo

Otra de las actividades a cargo de la Secretaría Administrativa es la de dotar del mobiliario y equipo necesarios para la operación de los Consejos Electorales. Dicha actividad debe realizarse una vez contratados los inmuebles donde se instalarán los Consejos Electorales y realizadas las adecuaciones necesarias establecidas en el Reglamento de Elecciones.

Actualmente el Instituto podría cubrir las necesidades de mobiliario para los Consejos de acuerdo a lo siguiente:

ARTICULOS	Mobiliario Requerido en DTTO.	24 DTTO.	Mobiliario Requerido en CMPALES	123 MUNICIAL	EXISTENCIA EN BODEGA
ESCRITORIOS SEMIEJECUTIVO	2	48	2	246	204
ESCRITORIOS SECRETARIALES	2	48	1	123	293
ARCHIVEROS	3	72	2	246	301
MESA PARA COMPUTADORA 1.20	1	24	1	123	137
MESA DE TRABAJO 2.40	4	96	1	123	315
MESA DE TRABAJO 1.80			2	246	70
SILLA PLEGADIZA	26	624	26	3198	2159
CESTO DE BASURA	4	96	3	369	333
SILLON SEMIEJECUTIVO	3	72	2	246	60
SILLA SECRETARIAL	2	48	3	369	204
GENERADORES ELECTRICOS	1	24	1	123	122
CAFETERAS	1	24	1	123	132

VENTILADORES	4	96	3	369	386
ENGRAPADORA	3	72	3	369	
PERFORADORA	3	72	3	369	
GRAN TOTAL					

Capacitación Administrativa para la Operación de los Consejos Electorales

Para la correcta operación administrativa de los recursos humanos, financieros y materiales que se les otorgan a los Consejos Electorales, se realizaron actividades de capacitación en diferentes momentos del proceso electoral. Sin embargo, los recursos con los que el Instituto contó para la realización de estas actividades fueron limitados y a destiempo; situación que limitaron las actividades en materia de capacitación y por ende, los resultados reflejaron

Cabe señalar que durante el proceso electoral 2017-2018, se realizó una evaluación respecto al desempeño administrativo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales. Los resultados de la evaluación permitieron conocer que únicamente 6 Consejos Municipales realizaron las actividades administrativas de manera eficaz y eficiente, 60 Consejos Municipales tuvieron un desempeño regular, 40 mostraron un desempeño deficiente y en 17 Consejos mostraron mal despeño en las actividades administrativas encomendadas.

Por otra parte, de los 24 Consejos Distritales en la entidad, 9 mostraron un desempeño regular, los 15 Consejos restantes se desempeñaron de manera deficiente en las diversas actividades administrativas.

Es por ello que con el presente proyecto y observado las consideraciones y recomendaciones derivadas de la evaluación del Proceso Electoral pasado, la estrategia para la fortalecer el desempeño del personal administrativo en los Consejos Electorales, la Secretaría Administrativa implementará un proceso de selección y reclutamiento de personas con mejores perfiles, promoviendo la participación de personas a través de convocatorias públicas, capacitación, evaluación de los perfiles en línea, buscando reducir al máximo los costos en este proceso de selección, de formación y reclutamiento del recurso humano e incrementando la eficiencia y eficacia en estas actividades.

La necesidad de una logística electoral oportuna es fundamental para lograr los objetivos de los Órganos Descentrados en las jornadas electorales. Es por ello que para lograrlo se requiere de personal capacitado, inmuebles adecuados, recursos financieros y materiales, así como equipo informático y de comunicación. De lo contrario se pone en riesgo la validez y legitimidad de las elecciones.

4.- MISIÓN:

"Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática."

5.- VISIÓN:

"Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca."

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL

Implementar acciones institucionales de Planeación y Administración, que garantice la obtención, ejercicio, control y evaluación de los recursos para cumplir con los fines.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

g) Mejora en la organización de los procesos electorales

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Dotar de los recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento de los consejos distritales y municipales.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO

Actividades	2020												Observaciones/Fundamen Jurídica
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Habilitación del Departamento de Enlace													
Identificación y Selección de Inmuebles													
Contratación y habilitación de inmuebles													
Contratación de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales													
Contratación de Seguros de vida para el personal eventual													
Contratación de fletes y maniobras													

Adquisición de Mobiliario y Equipo													
Distribución de Mobiliario y equipo													
Capacitación administrativa													

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Contratos de personal eventual para el departamento de enlace y de integrantes de los Consejos Municipales y Distritales.
- Contratos de arrendamiento y de servicios (seguros, fletes)
- Contratos de adquisición, mobiliario y equipo.
- Contratos de seguros de vida, pólizas.
- Cursos en línea en materia administrativa.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Los beneficiarios directos serán 3, 464,114 electores inscritos en el padrón de la entidad.

Los beneficiarios indirectos serán 2,281 personas distribuidas de la siguiente manera: 169 funcionarios del Instituto, 1,778 personas en los consejos distritales y municipales y 334 personas de carácter eventual.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO

Con la ejecución de este proyecto se logrará cumplir con el mandato constitucional de organizar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales, ordinarios o extraordinarios, así como los mecanismos de participación ciudadana; consolidando la democracia en el Estado.

Asimismo, se fortalecerán los procesos administrativos antes, durante y después del proceso electoral ordinario 2020-2021, a través de la capacitación de los integrantes de los consejos distritales y municipales.

La Secretaria Administrativa como órgano responsable de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales dotará de los recursos necesarios a los Órganos Desconcentrados para el desarrollo de sus funciones, por lo que en este proyecto se considera fundamental la contratación de 35 plazas eventuales con un costo de 5 millones 920 mil 991 pesos para realizar diversas actividades como son: apoyo en la comprobación del ejercicio del gasto, contratación del personal en los órganos desconcentrados, elaboración de nombramientos, integración de expedientes, apoyo para la distribución y acopio de mobiliario y equipo en los órganos de desconcentrados, distribución y entrega de material de oficina, elaboración de la cuenta pública, análisis de la comprobación del gasto, entre otros.

Del total de recursos destinados a este proyecto se consideran 2 millones 084 mil 655 pesos para los materiales y suministros de oficina, y 4 millones 044 mil 726 pesos para cubrir las necesidades de los servicios básicos, y 7 millones 521 mil 543 pesos para la adquisición de mobiliario y equipo, los cuales serán fundamentales para el

desarrollo de las actividades en los 146 consejos electorales.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		
1000	Servicios personales	15,349,805.35
2000	Materiales y suministros	2,071,597.41
3000	Servicios Generales	9,437,884.52
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,109,564.92
Totales		$ 31,968,852.20

Yolanda del Carmen Vicente Maldonado
ENLACE OPERATIVO

Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez
LÍDER DEL PROYECTO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Secretaría Administrativa	
2. Nombre del Proyecto:	Administración de Órganos Desconcentrados	
3. Responsable del Proyecto:	Nidia Yvette Barrios Domínguez	
3. Presupuesto:		31,968,852.20
4. Clave del Proyecto:		

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Administración de Órganos Desconcentrados**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11101	Dietas	4,101,863.76
12201	Sueldo al Personal Eventual	4,606,629.56
13202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	988,163.08
13420	Compensaciones por Servicios Especiales	1,322,348.94
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	4,330,800.00
	Total Capítulo 1000	**15,349,805.35**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	1,322,020.30
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	5,213.84
21601	Material de Limpieza.	16,352.00
22111	Productos Alimenticios para Personas.	354,720.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,388.60
26111	Combustibles.	369,902.67
	Total Capítulo 2000	**2,071,597.41**
3000	**Servicios Generales**	
31101	Servicio de Energía Eléctrica.	161,700.00
31301	Servicio de Agua.	48,510.00
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales.	1,426,430.41
33301	Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental	3,480,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	50,000.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales.	250,000.00
34701	Fletes y Maniobras.	1,543,581.81
35106	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	1,790,618.19
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	9,340.00
37213	Otros Pasajes	50,400.00
37511	Viáticos Nacionales.	400,064.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	6,860.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	220,380.11
	Total Capítulo 3000	**9,437,884.52**
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**	
51101	Mobiliario	5,109,564.92
	Total Capítulo 5000	**5,109,564.92**
	Gran Total	**31,968,852.20**

Responsable del Proyecto

Nidia Y. Barrios Domínguez
Secretaría Administrativa

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Administración de Órganos Desconcentrados
Unidad Responsable: SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Clave:

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11101	Dietas	4,101,863.76												4,101,863.76	4,101,863.76
12201	Sueldo al Personal Eventual	4,606,629.56									115,848.43	224,669.32	224,669.32	224,669.32	789,856.39
13202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	988,163.08												988,163.08	988,163.08
13420	Compensaciones por Servicios Especiales	1,322,348.94									33,104.20	63,865.90	63,865.90	63,865.90	224,701.91
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	4,330,800.00								4,330,800.00					4,330,800.00
	Total Capítulo 1000	**15,349,805.35**	-	-	-	-	-	-	-	**4,330,800.00**	**148,952.63**	**288,535.22**	**288,535.22**	**5,378,562.07**	**10,435,385.14**
															-
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	1,322,020.30									1,322,020.30				1,322,020.30
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	5,213.84											5,213.84		5,213.84
21601	Material de Limpieza.	16,352.00										5,450.67	5,450.67	5,450.67	16,352.00
22111	Productos Alimenticios para Personas.	354,720.00									88,680.00	88,680.00	88,680.00	88,680.00	354,720.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,388.60									847.15	847.15	847.15	847.15	3,388.60
26111	Combustibles.	369,902.67									92,475.67	92,475.67	92,475.67	92,475.67	369,902.67
	Total Capítulo 2000	**2,071,597.41**	-	-	-	-	-	-	-	-	**1,504,023.12**	**187,453.48**	**192,667.32**	**187,453.48**	**2,071,597.41**
3000	**Servicios Generales**														
31101	Servicio de Energía Eléctrica.	161,700.00												161,700.00	161,700.00
31301	Servicio de Agua.	48,510.00												48,510.00	48,510.00
32304	Arrendamiento de equipo de administración	1,426,430.41									1,426,430.41				1,426,430.41
33301	Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	3,480,000.00													
33603	Impresiones Oficiales.	50,000.00									3,480,000.00	50,000.00			3,530,000.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales.	250,000.00									250,000.00				250,000.00
34701	Fletes y Maniobras.	1,543,581.81									1,543,581.81				1,543,581.81
35106	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	1,790,618.19								447,654.55	447,654.55	447,654.55	447,654.55		
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	9,340.00									2,335.00	2,335.00	2,335.00	2,335.00	9,340.00
37213	Otros Pasajes	50,400.00									12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	50,400.00
37511	Viáticos Nacionales.	400,064.00									100,016.00	100,016.00	100,016.00	100,016.00	400,064.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	6,860.00									1,715.00	1,715.00	1,715.00	1,715.00	6,860.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	220,380.11									3,475.56	6,732.49	6,732.49	88,769.76	105,710.30
	Total Capítulo 3000	**9,437,884.52**	-	-	-	-	-	-	-	**447,654.55**	**7,267,808.33**	**621,053.04**	**571,053.04**	**415,645.76**	**9,323,214.72**
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**														
51101	Mobiliario	5,109,564.92								5,109,564.92					5,109,564.92
	Total Capítulo 5000	**5,109,564.92**	-	-	-	-	-	-	-	**5,109,564.92**	-	-	-	-	**5,109,564.92**
															-
	GRAN TOTAL	$ 31,968,851.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,888,019.47	$ 8,920,784.08	$ 1,097,041.74	$ 1,052,255.58	$ 5,901,661.31	$ 26,939,762.10

Responsable del Proyecto

Nola Y. Barrios Domínguez
Secretaria Administrativa

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de Órganos Desconcentrados

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11101	Dietas	Pago	4,101,863.76	1	4,101,863.76
12201	Sueldo al Personal Eventual	Pago	4,606,629.56	1	4,606,629.56
13202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	Pago	988,163.08	1	988,163.08
13420	Compensaciones por Servicios Especiales	Pago	1,322,348.94	1	1,322,348.94
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	4,330,800.00	1	4,330,800.00
Justificación Técnica					
	Subtotal Capítulo 1000				**15,349,805.35**

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de Órganos Desconcentrados

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	BORRADOR BLANCO	PIEZA	$ 5.49	146	801.54
	BROCHE PARA ARCHIVO	CAJA	$ 42.18	146	6,158.28
	CLIP MARIPOSA #1	CAJA	$ 39.56	146	5,775.76
	CLIP MARIPOSA #2	CAJA	$ 39.00	438	17,082.00
	CLIP ESTANDAR #2	CAJA	$ 17.89	438	7,835.82
	CUENTA FACIL	PIEZA	$ 11.43	146	1,668.78
	EXACTO GRANDE	PIEZA	$ 34.82	146	5,083.72
	DIUREX 18X50	PIEZA	$ 9.49	146	1,385.54
	FOLDER TAMAÑO CARTA	PAQUETE	$ 154.28	438	67,574.64
	FOLDER TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	$ 180.26	438	78,953.88
	GRAPAS ESTANDAR	CAJA	$ 32.65	441	14,398.65
	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA (CAJA)	CAJA	$ 830.10	146	121,194.60
	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO (CAJA)	CAJA	$ 1,149.91	146	167,886.86
	BOLIGRAFO AZUL	PIEZA	$ 4.20	735	3,087.00
	BOLIGRAFO NEGRO	PIEZA	$ 4.20	1470	6,174.00
	LAPIZ BICOLOR	PIEZA	$ 6.03	735	4,432.05
	LAPIZ #2	PIEZA	$ 4.87	1470	7,158.90
	MARCATEXTOS AMARILLO	PIEZA	$ 13.00	735	9,555.00
	CINTA CANELA	PIEZA	$ 16.38	220	3,603.60
	POST IT 3X3	PIEZA	$ 69.99	220	15,397.80
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	$ 38.00	882	33,516.00
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	$ 45.00	735	33,075.00
	SOBRE MANILA TAMAÑO MINISTRO	PIEZA	$ 7.16	1100	7,876.00
	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	$ 2.75	1100	3,025.00
	TIJERA PARA OFICINA	PIEZA	$ 40.60	146	5,927.60
	RESISTOL BLANCO DE 250 G	PIEZA	$ 88.00	146	12,848.00
	REGLA DE PLASTICO	PIEZA	$ 12.01	146	1,753.46
	SACAPUNTA ESCOLAR	PIEZA	$ 7.99	366	2,924.34
	LAPIZ ADHESIVO 21 GRAMOS	PIEZA	$ 31.38	882	27,677.16
	DEDALES DE HULE	PIEZA	$ 4.49	1470	6,600.30
	COJINES PARA SELLOS	PIEZA	$ 49.00	588	28,812.00
	TINTAS AZULES PARA SELLO	PIEZA	$ 80.01	588	47,045.88
	SELLO MADERA DESPACHADO	PIEZA	$ 95.00	438	41,610.00
	SELLO MADERA RECIBIDO	PIEZA	$ 95.00	438	41,610.00
	ENGRAPADORA	pieza	$ 350.00	438	153,300.00
	PERFORADORA	pieza	$ 600.00	438	262,800.00
				Subtotal	**1,255,609.16**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para la adquisición de material y útiles de oficina necesarios para la operatividad de los 146 Organos Desconcentrados para el inicio de las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021				
21601	**Material de Limpieza.**				
	FRANELA ROJA	Pieza	$ 26.00	292	7,592.00
	ESCOBA DE PLASTICO	Pieza	$ 84.00	146	12,264.00
	TRAPEADOR	Pieza	$ 86.00	146	12,556.00
	CUBETA DE PLASTICO	Pieza	$ 60.00	146	8,760.00
	JABON LIQUIDO	Pieza	$ 64.00	292	18,688.00
	FIBRA VERDE	Pieza	$ 31.00	292	9,052.00
	RECOGEDOR DE BASURA	Pieza	$ 50.00	146	7,300.00
				Subtotal	**16,352.00**
	Justificación Técnica				
	Material de limpieza los cuales seran utilizados al interior de cada uno de los 146 Organos Desconcentrados durante las actividades deserralladas a lo largo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 -2021				
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	Alimentos (Comida)	Pago	$ 85.00	1,620	137,700.00
	Alimentos (cena)	Pago	$ 65.00	1,620	105,300.00
				Subtotal	**$ 243,000.00**

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de Órganos Desconcentrados

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para el pago de alimentación (comida-cena), para el personal eventual que se tiene contemplado contratar en apoyo a los Departamentos de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales y Enlace Administrativo, que trabajarán en horarios extraordinarios derivado de las actividades programadas para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, durante el período de [illegible]					
26111	**Combustibles.**				-
	Diesel	LITRO	23.00	5807.33	133,568.67
	Gasolina	LITRO	21.00	2723.33	57,190.00
				Subtotal	**190,758.67**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para la adquisición de combustible que se utilizará en los recorridos al interior del Estado para la identificación y selección de inmuebles, así como, para su contratación, los cuales serán utilizados como oficinas en los 146 Consejos Municipales y Distritales Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021					
	Total Capítulo 2000				**1,705,719.83**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de Órganos Desconcentrados

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31101	Servicio de Energía Eléctrica.	Servicio	161,700.00	1	161,700.00
				Subtotal	**161,700.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para el pago de servicio de energia electrica de los inmuebles que ocuparan los Consejos Municipales y Distritales					
31301	Servicio de Agua.				
	AGUA POTABLE	Servicio	48,510.00	1	48,510.00
				Subtotal	**48,510.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para pago del servicio del suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como de los servicios de suministro de agua por pipas					
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales.				
	Arrendamiento de los inmuebles que ocuparán los 146 Consejos Municipales y 24 Consejos Distritales, correspondiente al mes de diciembre de 2020, incluye	Pago	1,426,430.41	1	1,426,430.41
				Subtotal	**1,426,430.41**
	Justificación Técnica				
En cumplimiento al Art. 98 del Código de Elecciones y Partcipación Ciudadana, los Consejos Electoral para su funcionamiento deberá residir en las cabeceras municipales, por lo tanto se destinan recursos para el arrendamientos de 146 inmuebles que ocuparán los Organos Desconcentrados durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
32304	Arrendamiento de equipo de administración	Servicio	1,500.00	170	255,000.00
				Subtotal	**255,000.00**
	Justificación Técnica				
Arrendamiento de Equipos Multifuncionales, considerado para su uso en el mes de diciembre, instalando dos equipos en los municipios con mayor número de casillas en los Consejos Distritales y Municipales.					
33301	**Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas**				
	Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental	Sistema	3,480,000.00	1	3,480,000.00
				Subtotal	**3,480,000.00**
	Justificación Técnica				
En cumplimiento a los Artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establece que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, un sistema que asegure en tiempo real estados financieros, de ejecución presupuestaria y demás información que ayude a la toma de decisiones, a la transparencia, la programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas, se requiere de recursos presupuestarios para la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de dicho sistema y poder garantizar la administración eficiente de los recursos con vistas al proceso electoral					
33603	Impresiones Oficiales.	LOTE	50,000.00	1	50,000.00
				Subtotal	**50,000.00**
	Justificación Técnica				
Recurso estimado para la impresión de 2 lonas de Identificación por Organo Desconcentrado					
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales.	Servicio	250,000.00	1	250,000.00
				Subtotal	**250,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para contratación de 146 pólizas de seguros de 146 inmuebles, que ocuparan los Organos Desconcentrados, durante el desarrollo de sus actividades.					
34701	Fletes y Maniobras.	Servicio	1,543,581.81	1	1,543,581.81
				Subtotal	**1,543,581.81**
	JUSTIFICACIÓN				
Recursos destinados para la contratación del servicio de fletes, para la distribución y entrega del mobiliario a todos los municipios que integrarán los 146 Órganos Desconcentrados en el Estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual sellevará a cabo durante el periodo comprendido del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2020.					
35106	**Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.**				
	Cambio de láminas de zinc bodega	Servicio	1,051,143.25	1	1,051,143.25
	Cambio de láminas de zinc edificio anexo	Servicio	309,604.00	1	309,604.00
	Instalacion de portón	Servicio	45,820.00	1	45,820.00
	Impermeabilización de techo	Servicio	248,182.00	1	248,182.00
	Instalación de Vinil	Servicio	135,868.94	1	135,868.94
				Subtotal	**1,790,618.19**
	Justificación Técnica				

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de Órganos Desconcentrados

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
Es necesario el desmantelamiento, sustitución de laminas y montenes del techo de la bodega central y techo del edificio anexo, por encontrarse sumamente deterioradas, ya que las laminas tienen un aproximado de 20 años y en el periodo de lluvias se presentan filtraciones que han provacado daños a los bienes y documentos oficiales que están resguardados en bodega; asimismo para brindar mayor seguridad se requiere el cambio del porton de la bodega que da acceso a la rampa, derivado a que se encuentra en malas condiciones; por otra parte, es necesario la impermeabilización con carpeta del techo del edificio anexo, por las constantes filtraciones existentes, los cuales han dañado equipos de cómputo de la Unidad de Informática. Por último, se requiere de la instalación de vinil en los cristales de puertas y ventanas de los cubiculos y oficinas de todas las áreas de ambos edificios, con la finalidad de resguar la integradidad física de los funcionarios del Instituto, ante cualquier eventualidad que ocasione la rotura de cristales. Los montos señalados fueron presupuestados por contratistas externos y son necesarios para estar en condiciones óptimas para el inicio del proceso electoral					
37501	Viáticos				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	"D"	930.00	20	$ 18,600.00
2	JEFE DE OFICINA	"E"	797.00	20	$ 15,940.00
3	JEFE DE OFICINA	"E"	498.00	20	$ 9,960.00
4	PROFESIONISTA	"E"	797.00	26	$ 20,722.00
5	PROFESIONISTA	"E"	666.00	26	$ 17,316.00
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	666.00	30	$ 19,980.00
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	797.00	30	$ 23,910.00
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	666.00	30	$ 19,980.00
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	797.00	30	$ 23,910.00
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	797.00	30	$ 23,910.00
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	666.00	30	$ 19,980.00
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	797.00	30	$ 23,910.00
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	666.00	30	$ 19,980.00
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	498.00	30	$ 14,940.00
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	797.00	30	$ 23,910.00
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	"E"	240.00	30	$ 7,200.00
				Subtotal	**304,148.00**
Justificación Técnica					
Los viaticos se requieren para que el personal de este departamento inicie los trabajos de identificación de inmuebles y contratacion en conjunto					
39801	Impuesto Sobre Nómina	Pago	220,380.11	1	220,380.11
				Subtotal	**220,380.11**
JUSTIFICACIÓN					
Pago del 2% por concepto de impuesto sobre nómina					
	Total Capítulo 3000				**9,530,368.52**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Administración de Órganos Desconcentrados

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**				
51101	Mobiliario.				
	Escritorio de 2 gavetas derechas de 1.52 x 75x75 cm.	pieza	5,270.05	65	$ 342,553.25
	Escritorio de 2 gavetas derechas de 1.20 x 75x75 cm.	pieza	5,333.60	65	$ 346,684.00
	Archiveros de 4 gavetas	pieza	6,936.42	70	$ 485,549.40
	Mesa para computadora de 1.20 mtrs	pieza	3,397.86	70	$ 237,850.20
	Mesa de trabajo de 2.40 mtrs	pieza	1,650.00	36	$ 59,400.00
	Mesa de trabajo de 1.80 mtrs.	pieza	3,070.08	200	$ 614,016.00
	Silla plegadiza	pieza	526.64	1800	$ 947,952.00
	Sillon semiejecutivo respaldo alto	pieza	3,600.94	250	$ 900,235.00
	Silla secretarial	pieza	358.19	250	$ 89,548.01
	Generadores de energia	pieza	17,832.11	46	$ 820,277.06
	Cafetera	pieza	500.00	151	$ 75,500.00
	Ventiladores	pieza	600.00	300	$ 180,000.00
	Cesto de basura	pieza	100.00	100	$ 10,000.00

				Subtotal	**$ 5,109,564.92**

Justificación Técnica

El mobiliario con el que cuenta actualmente el Instituto para este fin, ha sido utilizado en diferentes procesos electorales en los 122 Municipios y 24 Distritos de la geografia local electoral; el uso y los actos violentos que se generaron en el pasado proceso en los municipios de: Tapilula, Angel Albino Corzo, Montecristo de Guerrero, Motozintla, Ocozocoautla, Chalchiuitan, La concordia, Jitotol, Rincon Chamula, Amatenango de la Frontera y Maravilla Tenejapa; los ha deteriorado considerablemente, por lo que se busca de dotar de mobiliario necesario para estar en condiciones de cubrir las necesidades de estos bienes conforme a los requerimiento en las normas establecidas para la realizacion de esta actividad.

	Subtotal Capítulo 5000				**5,109,564.92**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

La aplicación de las tecnologías de información, facilita las tareas al interior de una institución; una de las partes fundamentales de estas son los sistemas de información, los cuales permiten el procesamiento de la información con mayor facilidad y seguridad.

Implementar sistemas de información en una institución trae consigo muchos beneficios, tales como: acceso rápido a la información, generación de informes e indicadores para corregir fallas difíciles de detectar y controlar, posibilidad de planear y generar proyectos institucionales , evitar pérdida de tiempo en recopilar información ya que esta esta almacenada en una base de datos, mejorar la comunicación entre distintas instancias, organización en el manejo de archivos e información, intercambio de información institucional, aumento de productividad, entre otras.

En el artículo 35, fracción X del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se establece que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos debe colaborar en la automatización permanente de los procesos administrativos y operativos del Instituto mediante la utilización de sistemas de información y comunicaciones.

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y el Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, se implementaron los siguientes sistemas de información:

Sistemas de Información Electorales		
Sistema de Información	**Descripción**	**Área Operadora**
Sistema de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Registro de candidatos a ocupar cargos de Consejeros y Secretario Técnico en los Órganos Desconcentrados, permitiendo su registro en línea, integrar su expediente y registrar los resultados de las evaluaciones aplicadas.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Sistema de inmuebles de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Evaluación de los inmuebles propuestos para la instalación de los Órganos Desconcentrados en cada uno de los municipios del Estado.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Sistema de control de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales	Integración de la documentación presentada en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en los Consejos	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Órganos Desconcentrados

Electorales.	Distritales y Municipales Electorales (Acuerdos, Lista de Asistencia, Convocatoria, etc.)	
Sistema de captura de apoyo ciudadano de candidaturas independientes.	Almacenar la información de los apoyos ciudadanos de los candidatos independientes en los casos de excepción.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Sistema de registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	Registro de los representantes que fungirían ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, nombrados por los partidos políticos y candidatos independientes. Dicho sistema se vinculaba al sistema de control de sesiones, permitiendo el control de asistencia a estas.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Sistema de registro de coordinadores Distritales y Municipales.	Control de los aspirantes a fungir como Coordinadores Distritales y Municipales en la elección local.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
Sistema de registro de candidatos para Gobernador, Diputados Locales y miembros de Ayuntamiento.	Registro de aspirantes a participar como candidatos en la elección de Gobernador, Diputados Locales y miembros de Ayuntamiento; permitiendo integrar su expediente y plantilla. Además de verificar el cumplimiento del principio de paridad de género.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Sistema para el control de paquetes electorales.	Control de los paquetes electorales ingresados a la bodega electoral, previo a la jornada electoral; así como su entrega a las casillas el día de la jornada electoral.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Órganos Desconcentrados
Sistema de recepción de paquetes electorales el día de la jornada electoral.	Control de los paquetes electorales que arribaban a los Consejos Distritales y Municipales Electorales al cierre de las casillas, así como permitir la captura de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo. Haciendo automáticamente los cálculos para establecer los Órganos Desconcentrados en lo que tendría que hacer recuento de votos.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Órganos Desconcentrados
Sistema de cómputos electorales.	Captura de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo el día de los cómputos electorales, haciendo el cálculo de los resultados de la elección y cada uno de los Órganos Desconcentrados y Consejo General pudieran extender la constancia de mayoría correspondiente.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Órganos Desconcentrados
Sistema para el seguimiento de entregables al Instituto	Control de las fechas y status de los documentos que el Instituto Nacional Electoral requiere al OPL, como	Unidad Técnica de Vinculación con el INE

Nacional Electoral.	parte del acompañamiento brindado en las actividades demandadas para llevar a cabo las elecciones, haciendo recordatorios a la áreas encargadas de las actividades por medio del correo electrónico institucional.	

Sistemas de Información Administrativos		
Sistema de Información	**Descripción**	**Área Operadora**
Sistema de control de correspondencia	Permitía controlar la correspondencia recibida en dicha Secretaría, así como dar seguimiento a los asuntos turnados.	Secretaría Administrativa
Sistema de control de resolutivos	Brindaba la opción de almacenar los archivos y tener un mejor control de la información.	Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso

Lo anterior con la finalidad de cumplir y coadyuvar con lo establecido en la normatividad electoral.

Para afrontar el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se ha elaborado una evaluación detallada de cada una de las actividades realizadas por las áreas del Instituto, en el cual se dejó ver la necesidad de la implementación de sistemas de información a la medida de las necesidades institucionales, especificadas por las áreas operadoras y que contemplen los criterios legales que correspondientes.

Por lo que se plantea el desarrollo y/o modificación de los sistemas de información que se mencionan:

Sistema de Información	**Área Solicitante**
Sistema de registro, selección y seguimiento para coordinadores distritales y municipales electorales	Actualización
Sistema de Integración de Consejos Electorales	Actualización
Sistema de Sesiones de los Consejos Electorales	Actualización
Sistema Estatal de Registro de Candidaturas (SERC)	Actualización
Sistema de Registro de Representes de Partidos Políticos y Candidatos(as) Independientes ante los Órganos Desconcentrados	Actualización
Sistema de Cómputos Electorales	Actualización
Sistema de Administración de Recepción de Paquetes Electorales	Actualización
Sistema de Administración de Inmuebles de los Consejos Electorales	Nuevo
Sistema de Registro y Capacitación del Personal Administrativo de los ODES	Nuevo
Sistema de Resultados Electorales Preliminares	Nuevo

No obstante para alcanzar estas metas es necesario que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos cuente con personal especializado en materia de desarrollo de sistemas de información, aplicaciones móviles y diseño web; así como los servicios informáticos para el montaje de dichos sistemas.

Por otra parte de acuerdo a lo establecido en el artículo 338, numeral 2, inciso b), fracciones II y III del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado se encargará de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; el cual es un mecanismo empleado para informar oportunamente al Consejo General, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía, los resultados preliminares de las elecciones; lo anterior a través de la captura y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo.

Y ya que conforme al artículo 35, fracción IX del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, la Unida Técnica de Servicios Informáticos será la encargada de coordinar, ejecutar el desarrollo y/o proponer, implementar y operar los mecanismos e infraestructura necesarios para llevar a cabo los programas de resultados electorales preliminares de carácter estatal, en términos de las reglas, lineamientos y criterios que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, deberá integrar un comité especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales, lo anterior con fundamento en el artículo 83, numeral 4, del Código Electoral.

Así también, ya que en el Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, se delimitan fechas para el desarrollo de las actividades correspondientes al PREP, es necesario realizar durante el año 2020:

- La designación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, por lo menos nueve meses antes al día de la jornada electoral; conforme lo establece el artículo 338, numeral 3 del Reglamento de Elecciones.
- Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), a más tardar siete meses antes de la fecha de la jornada electoral; de acuerdo a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento de Elecciones. Que sus integrantes, en conjunto, cuenten con experiencia en estadística, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política.; ya que estos brindarán asesoría técnica en materia del PREP.

Tanto la Comisión y el Comité que sean integrados deberán realizar sesiones y

reuniones de trabajo, en las que se expongan los avances en la implementación y operación del PREP a los Consejeros Electorales y partidos políticos que integran el Consejo General del Instituto.

En este tenor se requiere la contratación del personal que integraran las instancias de encargadas del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Organizar procesos electorales con efectividad.

7.- POLITICAS INSTITUCIONALES:

Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar e implementar sistemas de información para el procesamiento de datos de los procedimientos electorales y administrativos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, optimizando el uso de recursos y tiempos de respuesta.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Coordinación de Logistica, Operatividad y Gestión de Datos												
Integración y operación de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares												
Integración y operación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares												
Sistema de Sesiones de los Consejos Electorales												
Sistema de Integración de Consejos Electorales												
Sistema de Administración de Inmuebles de los Consejos Electorales												
Sistema de Resultados Electorales Preliminares												
Sistema Estatal de Registro de Candidaturas (SERC)												
Sistema de Registro y Capacitación del Personal Administrativo de los ODES												
Sistema de Registro de Representes de Partidos Políticos y Candidatos(as) Independientes ante los Órganos Desconcentrados												
Sistema de registro, selección y seguimiento para coordinadores distritales y municipales electorales												
Sistema de administración de recepción de paquetes electorales												
Sistema de Cómputos Electorales												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

Serán desarrollados y/o modificados diferentes sistemas de información que contribuirán a mejorar el desempeño operativo del Instituto:

Sistemas de Información Electorales

Sistema de Información	Área Solicitante
Sistema de registro, selección y seguimiento para coordinadores distritales y municipales electorales	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
Sistema de Administración de Inmuebles de los Consejos Electorales	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Sistema de Integración de Consejos Electorales	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Sistema de Cómputos Electorales	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Sistema de Sesiones de los Consejos Electorales	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Sistema de Administración de Recepción de Paquetes Electorales	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Sistema Estatal de Registro de Candidaturas (SERC)	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Sistema de Registro de Representes de Partidos Políticos y Candidatos(as) Independientes ante los Órganos Desconcentrados	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Sistema de Registro y Capacitación del Personal Administrativo de los ODES	Secretaría Administrativa
Sistema de Resultados Electorales Preliminares	Consejo General

Además de iniciar los trabajos requeridos y establecidos en el Reglamento de Elecciones para el Programa de Resultados Electorales Preliminares:

Designación e Integración de Instancias del PREP

- Instancia interna.
- Comisión Especial.
- Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Al realizar este proyecto serán beneficiados:

- 120 Funcionarios del Instituto
- 12 representantes de partidos políticos que integran el Consejo General del IEPC
- 12 representantes suplentes de partidos políticos que integran el Consejo General del IEPC
- 1,766 representantes de partidos políticos, candidatos independientes que integran los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

- 1,053 funcionarios de los órganos desconcentrados
- 3,454,352 personas que integran el padrón electoral del estado de Chiapas

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Con la implementación de sistemas de información se beneficiara a la operatividad de áreas del Instituto y se obtendrán brindara agilidad, oportunidad, confianza y mejores resultados.

Sistema de Información	Beneficio
Sistema de registro, selección y seguimiento para coordinadores distritales y municipales electorales	Control e identificación oportuna de los Coordinadores Electorales, para la asignación de tareas.
Sistema de Administración de Inmuebles de los Consejos Electorales	Tener un panorama del estado y servicios de los inmuebles propuestos, así su ubicación a través de un mapa; para poder seleccionar aquellos que cumplieran con los requisitos establecidos.
Sistema de Integración de Consejos Electorales	Facilitar al Consejo General del OPL, la toma de decisiones sobre quienes integrarían los Consejos Distritales y Municipales Electorales, ya que se registraran en línea los candidatos a ocupar cargos en los Órganos Desconcentrados, así como la integración de su expediente y resultados de las evaluaciones aplicadas.
Sistema de Cómputos Electorales	Dar seguimiento puntual a los cómputos electorales de cada elección, además de hacer el cálculo de los resultados finales de manera automática.
Sistema de Sesiones de los Consejos Electorales	Almacenamiento y consulta de los documentos de las sesiones de los órganos desconcentrados; y el OPL podrá corroborar el desarrollo de las mismas.
Sistema de Administración de Recepción de Paquetes Electorales	Control de los paquetes electorales que arribaban a los Consejos Distritales y Municipales Electorales al cierre de las casillas, así como permitir la captura de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo, identificando rápidamente los Consejos Electorales en los que se haría recuento de votos.
Sistema Estatal de Registro de Candidaturas (SERC)	Registro de aspirantes a participar como candidatos en la elección de Diputados Locales y miembros de Ayuntamiento; permitiendo integrar su expediente y plantilla. Verificando el cumplimiento del principio de paridad de género.
Sistema de Registro de Representes de Partidos Políticos y Candidatos(as) Independientes ante los Órganos Desconcentrados	Control e identificación oportuna de los representantes de los contendientes antes los Órganos Desconcentrados, además de

	estar vinculado al sistema de control de sesiones, para el control de asistencia a estas.
Sistema de Registro y Capacitación del Personal Administrativo de los ODES	Registro en línea de aspirantes a ocupar los cargos de personal administrativo en los órganos desconcentrados, integración de expediente, evaluaciones y capacitación constante sobre las actividades a desarrollar.
Sistema de Resultados Electorales Preliminares	Registro de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, así como su digitalización; permitiendo obtener resultados preliminares rápidamente después de la jornada electoral.

Además de comenzar con las actividades que establece la normatividad electoral para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, informando al Instituto Nacional Electoral sobre los avances obtenidos.

15. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Capitulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	$ 2,930,955.92
2000	Materiales y Suministros	$57,667.38
3000	Servicios Generales	$ 649,715.12
	TOTAL	$ 3,638,338.42

C. Oswaldo Chacón Rojas
Firma del Titular del órgano administrativo

C. Luis Fernando Ruiz Coello
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
2. Nombre del Proyecto:	Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales
3. Responsable del Proyecto:	Luis Fernando Ruiz Coello
3. Presupuesto:	$ 3,638,338.42
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11304	Sueldo de personal de confianza	0.00
12201	Sueldo de personal eventual	1,899,203.15
13201	Prima vacacional	0.00
13202-A	Gratificación de fin de año	413,565.14
13420	Compensación por servicios especiales	582,187.63
14103	Cuotas al IMSS	0.00
14202	Cuotas al Infonavit	0.00
14401	Cuotas para el seguro de vida	36,000.00
15906	Previsión social multiple	0.00
15907	Despensa	0.00
17102	Estimulos al personal (Útiles escolares)	0.00
17103	Incentivos al personal (Día del Niño)	0.00
17103	Incentivos al personal (Día de las Madres)	0.00
17103	Incentivos al personal (Día del Padre)	0.00
17103	Incentivos al personal (Día del Burocráta)	0.00
	Total Capítulo 1000	**2,930,955.92**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	1,937.01
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	5,174.57
21601	Material de Limpieza.	364.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	44,286.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	896.00
26111	Combustible.	3,010.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	1,999.00
	Total Capítulo 2000	**57,667.38**
3000	**Servicios Generales**	
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	198,000.00
33111	Asesorías.	320,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	22,500.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	7,500.00
37213	Otras Pasajes.	1,300.00
37511	Viáticos Nacionales.	27,516.00
38301	Congresos y Convenciones.	15,000.00
39801	Impuesto s/nomina	57,899.12
	Total Capítulo 3000	**649,715.12**
	Gran Total	**3,638,338.42**

ELABORÓ

Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales
Unidad Responsable Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Clave: -

PAR.	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	Sueldo de personal de confianza	0.00													-
12201	Sueldo de personal eventual	1,899,203.15	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	158,266.93	1,899,203.15
13201	Prima vacacional	0.00													-
13202-A	Gratificación de fin de año	413,565.14												413,565.14	413,565.14
13420	Compensación por servicios especiales	582,187.63	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	48,515.64	582,187.63
14103	Cuotas al IMSS	0.00													-
14202	Cuotas al Infonavit	0.00													-
14401	Cuotas para el seguro de vida	36,000.00	36,000.00												36,000.00
15906	Previsión social multiple	0.00													-
15907	Despensa	0.00													-
17102	Estímulos al personal (Útiles escolares)	0.00													-
17103	Incentivos al personal (Día del Niño)	0.00													-
17103	Incentivos al personal (Día de las Madres)	0.00													-
17103	Incentivos al personal (Día del Padre)	0.00													-
17103	Incentivos al personal (Día del Burocráta)	0.00													-
	Total Capítulo 1000	2,930,955.92	242,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	206,782.57	620,347.71	2,930,955.92
2000	Materiales y Suministros	-													
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	1,937.01			1,937.01										1,937.01
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	5,174.57			5,174.57										5,174.57
21601	Material de Limpieza.	364.80										364.80			364.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	44,286.00										14,762.00	14,762.00	14,762.00	44,286.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	896.00										896.00			896.00
26111	Combustible.	3,010.00										1,003.33	1,003.33	1,003.33	3,010.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	1,999.00			1,999.00										1,999.00
	Total Capítulo 2000	57,667.38	-	-	9,110.58	-	-	-	-	-	-	17,026.13	15,765.33	15,765.33	57,667.38
3000	Servicios Generales														
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	198,000.00			198,000.00										198,000.00
33111	Asesorías.	320,000.00											160,000.00	160,000.00	320,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	22,500.00			7,500.00		7,500.00		7,500.00						22,500.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	7,500.00			1,875.00		1,875.00		1,875.00		1,875.00				7,500.00
37213	Otras Pasajes.	1,300.00			650.00				650.00						1,300.00
37511	Viáticos Nacionales.	27,516.00			9,172.00		9,172.00		9,172.00						27,516.00
38301	Congresos y Convenciones.	15,000.00											7,500.00	7,500.00	15,000.00
39801	Impuesto s/nomina	57,899.12	9,649.85		9,649.85		9,649.85		9,649.85		9,649.85		9,649.85		57,899.12
	Total Capítulo 3000	649,715.12	9,649.85	-	226,846.85	-	28,196.85	-	28,846.85	-	11,524.85	-	177,149.85	167,500.00	649,715.12
	GRAN TOTAL	3,638,338.42	252,432.42	206,782.57	442,740.00	206,782.57	234,979.42	206,782.57	235,629.42	206,782.57	218,307.42	223,808.70	399,697.75	803,613.04	3,638,338.42

ELABORÓ

Géneis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
	Jefe de Oficina "B" (Eventual)	Sueldo	289,319.17	8	2,314,553.36
	Profesionista "B" (Eventual)	Sueldo	253,844.03	1	253,844.03
	Jefe de Departamento "A" (Eventual)	Sueldo	362,558.53	1	362,558.53
	TOTAL				**2,930,955.92**
Justificación Técnica					
Personal que se encargara del desarrollo e implementación de sistemas de información que serán parte fundamental del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, además del personal que se encargara de dar inicio a los trabajos de coordinación de la implementación y operatividad del Programa de Resultados Electorales					
	Subtotal Capítulo 1000				**2,930,955.92**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	Arillo de plástico 3/8" para engargolar	Paquete	64.50	1	64.50
	Bolígrafo azul mediano	Pieza	3.62	10	36.20
	Bolígrafo negro mediano	Pieza	3.62	10	36.20
	Papel bond t/c 1000 hojas	Millar	143.12	5	715.60
	Papel bond t/o 1000 hojas	Millar	198.26	3	594.78
	Pasta plastica t/c transparente	Paquete	179.55	1	179.55
	Recopilador t/o	Pieza	48.88	4	195.52
	Sobre para CD	Paquete	114.66	1	114.66
	TOTAL				**1,937.01**
	Justificación Técnica				
Se requiere diversos insumos de material de oficina para llevar a cabo las actividades de desarrollo e implementación de sistemas de información, así como trabajos y sesiones de las instancias integradas para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario					
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	Tinta Epson T664 Negro (T664120-AL)	Pieza	750.00	1	750.00
	Tinta Epson T664 Cian (T664220-AL)	Pieza	750.00	1	750.00
	Tinta Epson T664 Magenta (T664320-AL)	Pieza	750.00	1	750.00
	Tinta Epson T664 Amarilla (T664420-AL)	Pieza	750.00	1	750.00
	Torre CD-RW 25 Piezas	Paquete	190.08	1	190.08
	Torre DVD-R 25 Piezas	Paquete	246.57	1	246.57
	Memoria de usb	Pieza	217.24	8	1,737.92
	TOTAL				**5,174.57**
	Justificación Técnica				
Consumibles para la reproducción de manuales de usuario de los sistemas de información y documentación de los trabajos y sesiones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares.					
21601	**Material de Limpieza.**				
	Salvo limón 1.2 litro	Bote	34.80	1	34.80
	Fibra esponja	Pieza	11.50	1	11.50
	Magitel	Pieza	11.00	1	11.00
	Glade oust aerosol floral	Pieza	54.50	1	54.50
	Servilleta de 450 pzas	Paquete	47.00	3	141.00
	Filtro para cafetera 200 pzas	Paquete	56.00	2	112.00
	TOTAL				**364.80**
	Justificación Técnica				
Artículos de limpieza para la atención de las personas que asistan a las reuniones de trabajo y sesiones correspondientes al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	Charola de agua de 237 ml c/64	Paquete	127.00	8	1,016.00
	Azúcar con 1000 sobres 5 Kg	Paquete	35.00	8	280.00
	Café member mark	Kilo	198.00	6	1,188.00
	Hielo en cubo	Bolsa	25.00	3	75.00
	Te surtido de sabores	Caja	209.00	1	209.00
	Coca cola roja de 355ml con 32 pzas	Paquete	255.00	5	1,275.00
	Charola de bocadillos 25 personas	Charola	812.00	4	3,248.00
	Comida procesada	Pieza	85.00	400	34,000.00
	Galleta surtido rico de 1.032 kilo	Caja	140.00	20	2,800.00
	Esplenda con 100 pzas	Caja	195.00	1	195.00
	TOTAL				**44,286.00**
	Justificación Técnica				
Productos alimenticios para las personas que asistan a las reuniones de trabajo y sesiones correspondientes al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; así como para el personal desarrollador de sistemas de información que laborara en horario extraordinario.					
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				
	Vaso de plástico desechables #10 120pzas.	Paquete	93.00	2	186.00
	Vasos desechables térmicos #8 120pzas.	Paquete	93.00	4	372.00
	Cuchara desechables 25 pzas.	Paquete	14.00	10	140.00
	Plato desechable 150 pzas.	Paquete	99.00	2	198.00
	TOTAL				**896.00**
	Justificación Técnica				

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
Utensilios para las personas que asistan a las reuniones de trabajo y sesiones correspondientes al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; así como para el personal desarrollador de sistemas de información que laborara en horario extraordinario.					
26111	**Combustible.**				
	Magna	Litros	21.00	143	3,010.00
	TOTAL				**3,010.00**
Justificación Técnica					
Recursos necesarios para la compra de combustible que se empleara para el traslado de los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
29401	**Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.**				
	Disco duro externo de 1TB	Pieza	1,999.00	1.00	1,999.00
	TOTAL				**1,999.00**
Justificación Técnica					
Accesorio informático para el almacenamiento de información referente a los sistemas de información que se desarrollaran para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
	Subtotal Capítulo 2000				**57,667.38**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NUM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND DEL VEHICULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
Tuxtla Gutiérrez		172	5.00	860.00	6	143.33	21.00	3,010.00
		172	**5.00**	**860.00**	**6**	**143.33**	**TOTAL**	**3,010.00**

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para la compra de combustible que se empleara para el traslado de los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

DIESEL	LITRO	23.00
GASOLINA M	LITRO	21.00
GASOLINA PI	LITRO	21.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31701	**Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales**				
	Dominios web	Servicio	1,000.00	3	3,000.00
	Servidor web	Servicio	61,000.00	3	183,000.00
	Certificado web de seguridad (SSL)	Servicio	12,000.00	1	12,000.00
	TOTAL				**198,000.00**
	Justificación Técnica				
	Servicios necesarios para el montaje de los sistemas de información que se desarrollaran para las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
33111	**Asesorías.**				
	Asesoría para la implementación y operación del PREP	Servicio	80,000.00	4	320,000.00
	TOTAL				**320,000.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos para el pago de los servicios prestados por personal experto en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (Comité Técnico Asesor del PREP).				
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				
	México-Tuxtla	Servicio	7,500.00	3	22,500.00
	TOTAL				**22,500.00**
	Justificación Técnica				
	Gastos de traslado del personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral, en materia de sistemas de información y el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
37211	**Pasajes Nacionales Terrestres.**				
	México-Tuxtla	Servicio	1,500.00	5	7,500.00
	TOTAL				**7,500.00**
	Justificación Técnica				
	Gastos de traslado del personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral, en materia de sistemas de información y el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
37213	**Otras Pasajes.**				
	Taxi local	Servicio	65.00	20	1,300.00
	TOTAL				**1,300.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para el pago de transporte que se empleara para el traslado de los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales y personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a las reuniones de trabajo respecto a las actividades demandadas por el Proceso Electoral				
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista (Fuera del Estado	Tarifa diaria	1,263.00	12	15,156.00
	Resto de las Categorías (Fuera del Estado)	Tarifa diaria	1,030.00	12	12,360.00
	TOTAL				**27,516.00**
	Justificación Técnica				
	Recurso para el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que asistirá a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral, en materia de sistemas de información y el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
38301	**Congresos y Convenciones.**				
	Alimentos para reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor del PREP	Servicio	1,500.00	10	15,000.00
	TOTAL				**15,000.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos para la atención de los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales en las visitas para llevar a cabo reuniones de trabajo y sesiones correspondientes al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
39801	**Impuesto s/nomina**				
	2% isn	Impuestos	57,899.12	1	57,899.12
	TOTAL				**57,899.12**
	Justificación Técnica				
	Impuesto sobre nómina del salario del personal eventual que cubrirá actividades de desarrollo e implementación de sistemas de información, así como coordinación de las actividades del iniciales del Programa de Resultados Electorales Preliminares.				
	Subtotal Capítulo 3000				**649,715.12**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

PRESIDENCIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista (Fuera del	4		4	3	12	1,263.00	15,156.00
Resto de las Categorías (Fuera del Estado)	10		4	3	12	1,030.00	12,360.00
						TOTAL:	27,516.00

JUSTIFICACION

Recurso para el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos que asistirá a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral, en materia de sistemas de información y el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

La organización de las elecciones en nuestra entidad federativa por mandato de los numerales 41, apartado B; y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una responsabilidad compartida por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo tanto y conforme a lo estipulado en el artículo 17 de la Constitución local, es el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana el organismo encargado de la organización de las elecciones en el Estado de Chiapas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 66, numeral 1, fracción VI y 98, numeral 1, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los Consejos Distritales y Municipales Electorales son órganos desconcentrados que integran la estructura del Instituto de Elecciones, los cuales funcionan durante los Procesos Electorales y en su caso, en aquellos procedimientos de participación ciudadana que lo requieran.

Por tal motivo y como parte de la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se elegirán Diputados Locales y miembros de Ayuntamiento en el Estado de Chiapas; el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana deberá habilitar los órganos desconcentrados (24 Consejos Distritales y 123 Consejos Municipales).

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos con fundamento en el artículo 35, fracciones VI y VII del Reglamento Interno del Instituto, deberá proveer equipamiento tecnológico y servicios de comunicación a los órganos desconcentrados instalados.

En el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, se instalaron 24 Consejos Distritales y 123 Consejos Municipales proporcionándoles infraestructura tecnológica (equipos de cómputo, impresoras, proyectores, multifuncionales), así como los servicios de Internet de tipo ADSL o en su caso Satelital según las condiciones de cobertura en los municipios.

Equipo	Consejos Distritales Electoral	Consejos Municipales Electorales	Total
Computadora de Escritorio	24	46	70
Impresora	24	0	24

Computadora Portátil	24	119	143
Proyector	24	119	143
Multifuncional	24	98	122

Para los servicios de comunicación de los órganos desconcentrados inicialmente fueron dotados de un servicio de internet tipo ADSL y satelital de acuerdo a disponibilidad de los servicios; sin embargo, derivado del análisis de requerimientos en los de Consejos Electorales, se procedió a aumentar la velocidad del servicio de internet satelital en algunos de estos; ya que dicho servicio era empleado para la operatividad del referido Consejo Electoral, del Programa de Resultados Electorales Preliminares y el Sistema de Incidencias de la Jornada Electoral.

Según la disponibilidad del servicio de internet en el Estado, se realizó la contratación de servicios, quedando de la siguiente manera:

Tipo de Internet	Consejos Distritales Electoral	Consejos Municipales Electorales	Total
Satelital	1	67	68
ADSL	23	55	78
Total	**24**	**122**	**146**

En el Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, se instalaron 10 Consejos Municipales, a los cuales se les dotó de la siguiente infraestructura y servicios tecnológicos:

Equipo	Labores administrativas	Sistemas de Información	Total
Impresora	1	0	10
Computadora Portátil	2	2	40
Proyector	1	1	20
Multifuncional	1	0	10
Escáner	0	1	10

Así también para colaborar con las medidas de seguridad, se instaló en cada inmueble un sistema de seguridad, con 4 cámaras de vigilancia, lo cual podía ser monitoreado vía remota.

En el caso de los servicios de Internet y derivado de la orografía de los municipios, se consideró el servicio de internet satelital; dicho servicio se empleó para la operatividad administrativa de los Consejos Municipales Electorales, circuito de seguridad, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y los sistemas de recepción de paquetes y cómputos electorales.

En tenor del trabajo concurrente realizado con el Instituto Nacional Electoral, se han

adquirido mayores compromisos y responsabilidades que garanticen confianza, seguridad, certeza y máxima publicidad; por lo que es necesario ir mejorando y eficientando los procedimientos administrativos y electorales con tecnología que responda a las necesidades institucionales para el procesamiento y transmisión de información, como los servicios web y el empleo de sistemas de información.

Por lo que los órganos desconcentrados el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, requieren mayor equipamiento tecnológico y calidad en los servicios de comunicación, pretendiendo la compra de equipo informático, para proporcionar por lo menos 2 computadoras a cada órgano desconcentrado.

Como iniciativa para los principios de transparencia y acceso a la información, las sesiones desarrolladas en los órganos desconcentrados serán video grabadas en sitio y en los casos en donde las condiciones de conectividad lo permitan podrán ser transmitidas en vivo a través de plataformas digitales; requiriendo para esto la compra de equipo de audio y video.

Se deberá contemplar el servicio de internet para para cada uno de los órganos desconcentrados, ya que este será empleado para la operatividad de los sistemas de información que se implementarán, en su caso las transmisiones en vivo de las sesiones y la actividad administrativa que lo requiera.

Sin embargo también es necesario brindar capacitación al personal de los órganos desconcentrados, para que estos puedan explotar ampliamente los beneficios de la tecnología.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos brindara soporte técnico constante a los órganos desconcentrados, realizando visitas a estos para la instalación y configuración de equipos o bien el manejo de las herramientas informáticas.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

Presentación de proyectos

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Organizar procesos electorales con efectividad.

7.- POLITICAS INSTITUCIONALES:

Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Brindar a los funcionarios de los órganos desconcentrados las herramientas técnicas para eficientar el desempeño de sus funciones, permitiendo una mejor comunicación y vinculación con los órganos administrativos centrales.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Análisis de requerimientos técnicos (equipo tecnológico)												
Gestión de compra de equipo tecnológico												
Configuración de equipos tecnológicos												
Entrega y distribución de equipos tecnológicos												
Análisis de requerimientos técnicos (servicios de comunicación)												
Gestión de contratación de servicios de comunicación												
Supervición de la instalación de los servicios de comunicación												
Soporte técnico informático a los funcionarios de los ODES												
Capacitación ofimatica a los funcionarios de los ODES												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

El brindar un correcto equipamiento tecnológico y servicios de comunicación a los órganos desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-20121, así como capacitación en materia informática a sus colaboradores se verá reflejado en lo siguiente:

- Eficientar el desarrollo de las actividades de los órganos desconcentrados.
- Mayor confianza y certeza en la información generada por los sistemas de información.
- Grabación y en algunos casos transmisión en vivo de las sesiones desarrolladas en los órganos desconcentrados.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Al realizar este proyecto serán beneficiados:

- 1,053 funcionarios de los órganos desconcentrados.
- 1,766 representantes de partidos políticos, candidatos independientes que integran los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
- Consejo General del IEPC.
- 3,454,352 personas que integran el padrón electoral del estado de Chiapas.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Se contará con infraestructura tecnológica y servicios de comunicación en los 147 órganos desconcentrados correspondientes al Instituto de Elecciones de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, permitiendo a sus integrantes realizar las tareas con mayor facilidad y precisión; además mayor seguridad en la información, ya que tendrán las herramientas en el lugar de trabajo

- Incremento en el desempeño en las labores administrativas.
- Comunicación e intercambio de información a través de sistemas de información (Sistema de Cómputos Electorales, Sistema de Sesiones de los Consejos Electorales, Sistema de Administración de Recepción de Paquetes Electorales y el Sistema de Resultados Electorales Preliminares).
- Seguimiento de las sesiones desarrolladas en órganos desconcentrado, a través de su grabación y/o transmisión en vivo por medio de plataformas digitales.

15. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Capitulo	Concepto	Importe
2000	Materiales y Suministros	$429,583.63
3000	Servicios Generales	$5,225,930.00

Presentación de proyectos

5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$1,650,000.00
	TOTAL	$7,305,513.63

C. Oswaldo Chacón Rojas
Firma del Titular del
órgano administrativo

C. Luis Fernando Ruiz Coello
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
2. Nombre del Proyecto:	Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
3. Responsable del Proyecto:	Luis Fernando Ruiz Coello
3. Presupuesto:	$ 7,305,513.63
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
2000	**Materiales y Suministros**	
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	8,094.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	102,337.50
24801	Materiales Complementarios.	4,027.00
26111	Combustible	8,525.13
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	306,600.00
	Total Capítulo 2000	**429,583.63**
3000	**Servicios Generales**	
31706	Servicios de Internet.	5,200,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	24,724.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	1,206.00
	Total Capítulo 3000	**5,225,930.00**
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**	
51501	Bienes Informáticos.	1,650,000.00
	Total Capítulo 2000	**1,650,000.00**
	Gran Total	**7,305,513.63**

ELABORÓ

Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Unidad Responsable Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Clave:

POA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
2000	Materiales y Suministros														
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	8,094.00							8,094.00						8,094.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	102,337.50											102,337.50		102,337.50
24901	Materiales Complementarios.	4,027.00											4,027.00		4,027.00
26111	Combustible	8,525.13											8,525.13		8,525.13
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	306,600.00					306,600.00								306,600.00
	Total Capítulo 2000	429,583.63	-	-	-	-	306,600.00	-	8,094.00	-	-	-	114,889.63	-	429,583.63
3000	Servicios Generales														
31706	Servicios de Internet.	5,200,000.00									5,200,000.00				5,200,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	24,724.00											24,724.00		24,724.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	1,206.00											1,206.00		1,206.00
	Total Capítulo 3000	5,225,930.00	-	-	-	-	-	-	-	-	5,200,000.00	-	25,930.00	-	5,225,930.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles														
51501	Bienes Informáticos.	1,650,000.00					1,650,000.00								1,650,000.00
	Total Capítulo 3000	1,650,000.00	-	-	-	-	1,650,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,650,000.00
	GRAN TOTAL	7,305,513.63	-	-	-	-	1,956,600.00	-	8,094.00	-	5,200,000.00	-	140,819.63	-	7,305,513.63

ELABORÓ
Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO
Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	Aire comprimido	Pieza	180.00	20	3,600.00
	Alcohol isopropilico	Bote	120.00	15	1,800.00
	Espuma limpiadora	Bote	99.00	20	1,980.00
	Toallas color azul scott shop	Pieza	38.00	10	380.00
	Estopa	Kilo	49.00	1	49.00
	Limpiador para pantallas lcd o plasma	Pieza	95.00	3	285.00
	TOTAL				8,094.00
	Justificación Técnica				
	Consumibles necesarios para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo que se entregarán a los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
24601	**Material Eléctrico y Electrónico.**				
	Bobina de cable UTP, CAT 5e para redes color azul	Pieza	3,900.00	2	7,800.00
	Conector RJ456	Pieza	7.20	300	2,160.00
	Extensión de uso rudo 10 mtrs	Pieza	395.00	147	58,065.00
	Multicontacto 6 tomas	Pieza	225.00	147	33,075.00
	Cinta de aislar negra plástica	Pieza	82.50	15	1,237.50
	TOTAL				102,337.50
	Justificación Técnica				
	Material requerido para la conexión eléctrica y de red de los equipos de cómputo que se entregarán a los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
24801	**Materiales Complementarios.**				
	Cinta gris para ducto	Pieza	49.00	15	735.00
	Fajillas de plástico varias medidas	Paquete	273.00	4	1,092.00
	Pelicula estirable para emplayar (strech) 45x365	Pieza	180.00	10	1,800.00
	Grapas p/c coaxial redondo con clavo acerado 18mm.	Pieza	4.00	100	400.00
	TOTAL				4,027.00
	Justificación Técnica				
	Material requerido la protección equipos de cómputo que se trasladara a los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como complementar la instalación de las conexiones eléctrica y de red en los inmuebles.				
26111	**Combustible**				
	Magna	Litro	21.00	405.96	8,525.13
	TOTAL				**8,525.13**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para la compra de combustible para cumplir con actividades de instalación de equipos de cómputo y soporte técnico en los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
29401	**Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.**				
	Mouse óptico	Pieza	140.00	300	42,000.00
	Camara web Logitech C920 (HD, Full HD)	Pieza	1,800.00	147	264,600.00
	TOTAL				**306,600.00**
	Justificación Técnica				
	Accesorios requeridos para facilitar el uso de los equipos de cómputos; así como para la grabación de las sesiones que se desarrollaran en los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, lo cual abonará al seguimiento de estas por parte del Consejo General del OPL.				
	Subtotal Capítulo 2000				**429,583.63**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NUM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	RENO.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
TUXTLA-CINTALAPA-TONALA-HUIXTLA-TAPACHULA NORTE-TAPACHULA SUR-CACAHOATAN-MOTOZINTLA-COMITÁN-LAS MARGARITAS-TUXTLA		916	1.00	916.00	6	152.67	21.00	3,206.00
TUXTLA-SAN CRISTOBAL-OCOSINGO-YAJALON-PALENQUE-PICHUCALCO-PUEBLO NUEVO-BOCHIL-TUXTLA		797	1.00	797.00	6	132.83	21.00	2,789.50
TUXTLA-VILLAFLORES-TUXTLA		185	1.00	185.00	6	30.83	21.00	647.50
TUXTLA-COPAINALA-TUXTLA		145	1.00	145.00	6	24.17	21.00	507.50
TUXTLA-CHAMULA-TENEJAPA-TUXTLA		221	1.00	221.00	6	36.83	21.00	773.50
TUXTLA-VENUSTIANO CARRANZA-TUXTLA		185.00	1.00	185.00	6	23.13	21.00	485.63
TUXTLA ORIENTE-TUXTLA PONIENTE- CHIAPA DE CORZO-TUXTLA		44.00	1.00	44.00	6	5.50	21.00	115.50
		2,493	**7.00**	**2,493.00**	**42**	**405.96**	**TOTAL**	**8,525.13**

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para la compra de combustible para cumplir con actividades de instalación de equipos de cómputo y soporte técnico en los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31706	**Servicios de Internet.**				-
	Internet satelital	Semestre	4,500,000.00	1	4,500,000.00
	Plan internet infinitum 200 mbps	Semestre	700,000.00	1	700,000.00
	TOTAL				5,200,000.00
	Justificación Técnica				
Servicios indispensables para brindar herramientas de comunicación e intercambio de información a los órganos desconcentrados. Es importante señalar que debido a la orografía del Estado 64 sedes no se cuenta con disponibilidad del servicio de internet ADSL, por lo que se requiere la contratación de internet satelital.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista zonas 1	Tarifa diaria	930.00	4	3,720.00
	Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista zonas 2	Tarifa diaria	731.00	4	2,924.00
	Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista zonas 3	Tarifa diaria	598.00	4	2,392.00
	Resto de las Categorías zonas 1	Tarifa diaria	797.00	8	6,376.00
	Resto de las Categorías zonas 2	Tarifa diaria	666.00	8	5,328.00
	Resto de las Categorías zonas 3	Tarifa diaria	498.00	8	3,984.00
	TOTAL				**24,724.00**
	Justificación Técnica				
Recursos que el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos desempeñe las actividades de instalación de equipos de cómputo y soporte técnico en los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	3	330.00
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	3	246.00
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	3	390.00
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	3	240.00
	TOTAL				**1,206.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado en el marco del cumplimiento de las actividades de instalación de equipos de cómputo y soporte técnico en los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					
	Subtotal Capitulo 3000				**5,225,930.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

PRESIDENCIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departament	4	1	1	4	4	930.00	3,720.00
Resto de las Categorías	4	1	1	6	8	797.00	6,376.00
Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departament	4	2	1	4	4	731.00	2,924.00
Resto de las Categorías	4	2	1	6	8	666.00	5,328.00
Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departament	4	3	1	4	4	598.00	2,392.00
Resto de las Categorías	4	3	1	6	8	498.00	3,984.00
						TOTAL:	24,724.00

JUSTIFICACION

Recursos que el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos desempeñe las actividades de instalación de equipos de cómputo y soporte técnico en los órganos desconcentrados que se instalarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**				
51501	**Bienes Informáticos.**				-
	Equipo Laptop - Core i5 - 8gb RAM - 1tb disco duro	Pieza	16,500.00	100	1,650,000.00
	TOTAL				1,650,000.00
	Justificación Técnica				
Equipos de cómputo necesarios para proporcionar a los órganos desconcentrados las herramientas de trabajo para el desempeño de sus actividades, resaltando la importancia que estos tendrán debido a la implementación de sistemas de información.					
	Subtotal Capitulo 3000				**1,650,000.00**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Modernización de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos del IEPC

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

La tecnología se ha convertido en una herramienta básica para el desarrollo de las actividades de una institución, esto comprende a los equipos informáticos, así como el equipo adicional que conforma la infraestructura de la red y servicios, los sistemas de información y otros relacionados. Una estructura tecnológica actualizada permite responder de mejor manera a los cambios del entorno laboral minimizando los tiempos de espera evitando fallas frecuentes en los mismos.

El ciclo de vida de los equipos varía según su función y el deterioro que estos sufran, pero se puede definir como el tiempo durante el cual le son útiles a la institución sin provocar pérdidas de tiempo laboral. Según la naturaleza de los equipos, su ciclo de vida puede estar determinado por el tiempo de vigencia de la garantía, el tiempo que el fabricante le brinde soporte y repuestos, la capacidad del equipo para utilizar determinadas herramientas informáticas, para prestar ciertos servicios o la carga de trabajo del mismo.

La infraestructura tecnológica con la que se cuenta en el Instituto está integrada por computadoras, impresoras, switch, access point, no-break, multifuncionales, servidores, entre otros; analizando los criterios del ciclo de vida de estos equipos tecnológicos, se observa que la mayoría de estos son antiguos por lo que ya no cuentan con garantía y soporte del fabricante, los equipos de cómputo más actuales fueron adquiridos en el 2012.

Para poder afrontar el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el IEPC debería de estar preparado tecnológicamente, es decir, contar con infraestructura y servicios en tecnologías de información y comunicación actualizados.

Es importe que se implemente una intranet, en la cual los funcionarios del Instituto puedan compartir y almacenar información de forma oportuna, privada y segura.

El contar con un servicio de conmutador IP, el cual brinde los beneficios de voz a través de las redes de datos. Lo cual trae como ventajas el añadir video llamadas o conferencias, reducción de costos en servicio de llamadas, entre otras.

Asimismo coadyuvando con los trabajos del Instituto en el acercamiento con la ciudadanía, es necesario mejorar la calidad de las transmisiones en vivo que se realizan

a través de plataformas digitales de las sesiones del Consejo General y órganos colegiados, o bien, diversas acciones institucionales.

El Instituto no cuenta con licenciamiento de software que permita el ágil manejo de textos, imágenes, video, audio y seguridad informática (antivirus). Y es de vital importancia contar con software original dentro de la institución pública debido a que la Ley en México prohíbe la reproducción, distribución y arrendamiento de copias ilícitas, así como el acceso por medio de la telecomunicación y el uso no autorizado de programas de computación.

Por lo que se requiere la compra de equipo y licencias informáticas que faciliten y garanticen la seguridad de la información institucional.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas.

7.- POLITICAS INSTITUCIONALES:

Régimen político-electoral.

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Calidad de los servicios institucionales hacia la sociedad.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

El IEPC contará con infraestructura y servicios en tecnologías de información actualizados, permitiendo una mejor operatividad y comunicación a los funcionarios del Instituto.

Presentación de proyectos

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Gestión de compra de equipo tecnológico												
Instalación y configuración de equipo tecnológico												
Gestión de compra de licencias de software												
Aplicación de licenciamiento de software												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

La infraestructura y servicios tecnológicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mejorará en los siguientes aspectos:

- Servidor de archivos, que permita el intercambio y almacenamiento de archivos institucionales.
- Servicio de conmutador IP.
- Licenciamiento de software, para manejo de texto, imágenes, video y audios; así como seguridad informática.
- Transmisión en vivo de acciones instituciones en plataformas digitales, con mayor calidad.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Al realizar este proyecto serán beneficiados:

- 120 Funcionarios del Instituto
- 12 representantes de partidos políticos que integran el Consejo General del IEPC
- 12 representantes suplentes de partidos políticos que integran el Consejo General del IEPC
- 1,766 representantes de partidos políticos, candidatos independientes que integran los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
- 1,053 funcionarios de los órganos desconcentrados
- 3,454,352 personas que integran el padrón electoral del estado de Chiapas

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Se contara con equipo informático con buen rendimiento para realizar las actividades encomendadas, lo cual permitirá mayor eficiencia y fluidez de la información.

Presentación de proyectos

Los usuarios podrán compartir y almacenar información a través de la red local institucional, garantizando seguridad y fácil acceso; así como mejorar el servicio de comunicación por medio de un conmutador IP.

Las transmisiones en vivo de acciones institucionales a través de plataformas digitales, serán de mayor calidad; ofreciendo un mejor servicio a la ciudadanía.

Al contar con software original se obtienen mayores funciones de los programas, evitando virus, discos dañados o software defectuoso, documentación inadecuada, carencia de soporte técnico del que disfrutan los usuarios autorizados, e Imposibilidad de beneficiarse con las ofertas de actualización de software para usuarios legales.

15. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Capitulo	Concepto	Importe
2000	Materiales y Suministros	$7,560.93
3000	Servicios Generales	$2,473,200.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$1,460,083.76
	TOTAL	$3,940,844.69

C. Oswaldo Chacón Rojas
Firma del Titular del órgano administrativo

C. Luis Fernando Ruiz Coello
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
2. Nombre del Proyecto:	Modernización de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos del IEPC
3. Responsable del Proyecto:	Luis Fernando Ruiz Coello
3. Presupuesto:	$ 3,940,844.69
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Modernización de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos del IEPC**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
2000	**Materiales y Suministros**	
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	1,633.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	5,227.50
24801	Materiales Complementarios.	700.43
	Total Capítulo 2000	**7,560.93**
3000	**Servicios Generales**	
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales.	2,343,200.00
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	130,000.00
	Total Capítulo 3000	**2,473,200.00**
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**	
51501	Bienes Informáticos.	725,083.76
59101	Software.	735,000.00
	Total Capítulo 2000	**1,460,083.76**
	Gran Total	**3,940,844.69**

ELABORÓ

Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Modernización de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos del IEPC
Unidad Responsable Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Clave: -

PAL	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
2000	**Materiales y Suministros**														
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	1,633.00			1,633.00										1,633.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	5,227.50			5,227.50										5,227.50
24801	Materiales Complementarios.	700.43			700.43										700.43
	Total Capítulo 2000	7,560.93	-	-	7,560.93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,560.93
3000	**Servicios Generales**														
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales.	2,343,200.00			2,343,200.00										2,343,200.00
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	130,000.00			130,000.00										130,000.00
	Total Capítulo 3000	2,473,200.00	-	-	2,473,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,473,200.00
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**														
51501	Bienes Informáticos.	725,083.76			725,083.76										725,083.76
59101	Software.	735,000.00				620,000.00						115,000.00			735,000.00
	Total Capítulo 3000	1,460,083.76	-	-	725,083.76	620,000.00	-	-	-	-	-	115,000.00	-	-	1,460,083.76
	GRAN TOTAL	3,940,844.69	-	-	3,205,844.69	620,000.00	-	-	-	-	-	115,000.00	-	-	3,940,844.69

ELABORÓ
Géneth Vila Espinosa

VISTO BUENO
Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Modernización de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos del IEPC
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				-
	Aire comprimido	Pieza	180.00	5	900.00
	Alcohol isopropilico	Pieza	120.00	2	240.00
	Espuma limpiadora	Pieza	99.00	3	297.00
	Toallas color azul scott shop	Pieza	38.00	2	76.00
	Brocha de "4"	Pieza	60.00	2	120.00
	TOTAL				**1,633.00**
	Justificación Técnica				
Consumibles necesarios para dar limpieza al equipo informático que se instale, así como el mantenimiento que este requiera durante su operatividad.					
24601	**Material Eléctrico y Electrónico.**				-
	Bobina de cable UTP, CAT 5e para redes color azul	Pieza	3,900.00	1	3,900.00
	Conector RJ45	Pieza	7.20	150	1,080.00
	Cinta de aislar negra plástica	Pieza	82.50	3	247.50
	TOTAL				**5,227.50**
	Justificación Técnica				
Material requerido para realizar las conexiones de red necesarias para la instalación de los equipos informáticos adquiridos.					
24801	**Materiales Complementarios.**				-
	Cinta gris para ducto	Pieza	49.00	5	245.00
	Fajillas de plástico varias medidas	Paquete	273.00	1	273.00
	Silicón transparente	Pieza	62.43	1	62.43
	Grapas p/c coaxial redondo con clavo acerado 18mm.	Pieza	4.00	30	120.00
	TOTAL				**700.43**
	Justificación Técnica				
Material requerido para realizar las conexiones de red necesarias para la instalación de los equipos informáticos adquiridos.					
	Subtotal Capítulo 2000				**7,560.93**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Modernización de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos del IEPC
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	Servicios Generales				
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales.				-
	Conmutador IP	Servicio	2,343,200.00	1	2,343,200.00
	TOTAL				2,343,200.00
	Justificación Técnica				
Servicio de comunicación de voz a través de la red de datos institucional, lo cual brindara mejor calidad y diferentes ventajas como video llamadas y conferencias.					
3000	Servicios Generales				
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.				-
	Acondicionamiento del SITE	Servicio	130,000.00	1	130,000.00
	TOTAL				130,000.00
	Justificación Técnica				
Mejoramiento del área de servidores, con el objetivo de darle mayor seguridad y calidad a los servicios de red institucionales.					
	Subtotal Capitulo 3000				2,473,200.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Modernización de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos del IEPC
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**				
51501	**Bienes Informáticos.**				-
	Servidor Dell 32gb ram	Pieza	200,000.00	2	400,000.00
	Seagate business storage nas de 8 bahías	Pieza	111,154.76	1	111,154.76
	Laptop 17.3"	Pieza	46,990.00	3	140,970.00
	Escaner alimentador multiple de hojas	Pieza	13,968.00	5	69,840.00
	Disco duro externo de 5 tb	Pieza	3,119.00	1	3,119.00
	TOTAL				725,083.76
	Justificación Técnica				
Equipo informático que se empleara para la creación de una intranet en el Instituto, así como mejorar el equipo de transmisión de sesiones en vivo de acciones institucionales.					
59101	**Software.**				-
	Antivirus por un año (150 usuarios)	Servicio	115,000.00	1	115,000.00
	Microsoft Office porun año (100 usuarios)	Servicio	300,000.00	1	300,000.00
	Adobe aplicaciones por un año (10 usuarios)	Servicio	15,000.00	10	150,000.00
	Corel Draw por un año (10 usuarios)	Servicio	12,000.00	10	120,000.00
	VIDBlaster por un año (2 usuarios)	Servicio	25,000.00	2	50,000.00
	TOTAL				735,000.00
	Justificación Técnica				
Licenciamiento de software para la seguridad de los equipos e información institucionales, además de manejadores de texto, imágenes y video.					
	Subtotal Capitulo 3000				**1,460,983.76**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO: **Unidad Técnica de Servicios Informáticos**
2.- NOMBRE DEL PROYECTO: **Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales**
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO). La Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es un área técnica operativa que se encarga de brindar atención a los funcionarios del Instituto en cuestiones de tecnologías de información y comunicación; en base al artículo 35, numeral 1 del Reglamento Interno del Instituto. Entre las actividades que esta Unidad realizan se encuentra el dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de cómputo, vigilar el correcto funcionamiento de los servicios de internet e intranet institucionales. El uso de herramientas tecnológicas y de comunicación en una institución es cada vez más común y necesario para el procesamiento de información, ya que facilita en gran medida las tareas a realizar. Pero para que estas sean en realidad de ayuda, deben cumplir con las características de rendimiento necesarias. Po eso es importante que los equipos informáticos reciban mantenimiento preventivo, para su conservación; por lo que se implementara un programa de mantenimiento. La tecnología ha permitido a la ciudadanía acercarse más a los temas electorales del Instituto, por medio del portal web institucional y redes sociales, brindado información sobre las actividades que este organismo realiza en pro de la democracia. Para lograr eso esta Unidad tiene gran injerencia pues es la encargada de la administración de los servicios del portal web y correo electrónico institucional. Por otra parte contribuye con la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía por parte del Instituto, realizando transmisiones en vivo de acciones institucionales por medio de plataformas digitales (YouTube, Portal Web Institucional, Facebook e Twitter. Una estructura tecnológica actualizada permite responder de mejor manera a los cambios del entorno laboral minimizando los tiempos de espera por respuesta lenta de los equipos o por fallas frecuentes en los mismos; por lo que es necesario brindar mantenimiento y actualización a la infraestructura y servicios para que estos permitan una operatividad ágil, segura y organizada.
4.- MISIÓN: Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los

procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas.

7.- POLITICAS INSTITUCIONALES:

Régimen político-electoral.

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Calidad de los servicios institucionales hacia la sociedad.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Implementar acciones que permitan el manejo y mantenimiento de la infraestructura y servicios tecnológicos y de comunicaciones, además de brindar apoyo técnico para el uso de herramientas informáticas; contribuyendo con la productividad de los funcionarios y la imagen institucional.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Mantenimiento a los equipos que integran el área de servidores.												
Mantenimiento a los equipos de distribución de red alámbrica e inalámbrica.												
Atención de servicos técnicos y asesorías informáticas.												
Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos informáticos.												
Administración de los servicios web institucionales.												
Transmisión en vivo de acciones institucionales.												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

Aumento de la productividad de los funcionarios del Instituto, ya que contaran con equipo informático con buen rendimiento y programas informáticos de calidad. Además de que el Instituto cumplirá con la máxima publicidad de todos los actos y la información, que es uno de sus principios rectores, además de la transparencia institucional; esto al mantener el portal web institucional actualizado y realizar las transmisiones en vivo de las sesiones y eventos que este realice.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Al realizar este proyecto serán beneficiados:

- 120 funcionarios del Instituto
- 12 representantes de partidos políticos que integran el Consejo General del IEPC
- 12 representantes suplentes de partidos políticos que integran el Consejo General del IEPC
- 1,053 funcionarios de los órganos desconcentrados

Ya que sus herramientas de trabajo tendrán un mayor rendimiento y ellos se capacitaran para un mejor manejo de estas.

Por otra parte, por medio de las publicaciones en el portal web institucional, se mantendrá informada a la ciudadanía sobre las actividades que realiza el Instituto en pro de la democracia, así como el desarrollo de la jornada electoral venidera.

- 38, 162 visitantes del portal web institucional

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEPC, brindara servicios de soporte técnico de calidad a los funcionarios del Instituto; contemplando mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de cómputo, asesorías en el uso de herramientas informáticas, mejorar el rendimiento del servicio de internet y software para protección y manejo de información.

Al cumplir con estas actividades se presentaran menores fallas técnicas y se tendrá mayor rendimiento de los equipos y servicios; lo cual beneficia en la productividad de los funcionarios

El portal web institucional contará con información actualizada según lo proporcionado por las demás áreas del Instituto y contenidos accesibles para la sociedad.

Se realizaran transmisiones de acciones institucionales con buena calidad, menor riesgo de problemas durante el proceso de transmisión. Por lo que será una característica que coadyuve con el cumplimiento del principio de transparencia y máxima publicidad del

Instituto, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía chiapaneca.

15. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	$2,667,881.25
2000	Materiales y Suministros	$298,204.60
3000	Servicios Generales	$377,281.45
	TOTAL	$3,343,367.30

C. Oswaldo Chacón Rojas
Firma del Titular del órgano administrativo

C. Luis Fernando Ruiz Coello
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
2. Nombre del Proyecto:	Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales
3. Responsable del Proyecto:	Luis Fernando Ruiz Coello
3. Presupuesto:	$ 3,343,367.30
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Génesis Vila Espinosa

VISTO BUENO

Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11304	Sueldo de personal de confianza	1,419,833.53
12201	Sueldo de personal eventual	0.00
13201	Prima vacacional	43,803.85
13202-A	Gratificación de fin de año	336,952.66
13420	Compensación por servicios especiales	473,278.44
14103	Cuotas al IMSS	79,125.07
14202	Cuotas al Infonavit	113,283.70
14401	Cuotas para el seguro de vida	25,200.00
15906	Previsión social multiple	128,604.00
15907	Despensa	0.00
17102	Estimulos al personal (Útiles escolares)	12,600.00
17103	Incentivos al personal (Día del Niño)	0.00
17103	Incentivos al personal (Día de las Madres)	3,000.00
17103	Incentivos al personal (Día del Padre)	0.00
17103	Incentivos al personal (Día del Burocráta)	32,200.00
	Total Capítulo 1000	**2,667,881.25**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	29,574.05
21202	Materiales Fotográficos.	2,426.00
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	36,907.17
21601	Material de Limpieza.	261.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	37,267.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	327.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	31,670.00
24801	Materiales Complementarios.	3,932.86
26111	Combustible.	5,950.00
29101	Herramientas Menores.	4,415.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	145,473.72
	Total Capítulo 2000	**298,204.60**
3000	**Servicios Generales**	
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	235,500.00
31706	Servicios de Internet.	39,600.00
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	12,200.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	15,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	3,000.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
37213	Otras Pasajes.	650.00
37511	Viáticos Nacionales.	22,326.00
39801	Impuesto s/nomina	49,005.45
	Total Capítulo 3000	**377,281.45**
	Gran Total	**3,343,367.30**

ELABORÓ

VISTO BUENO

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales
Unidad
Responsable: Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Clave:

PCA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11304	Sueldo de personal de confianza	1,419,833.53	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	118,319.46	1,419,833.53
12201	Sueldo de personal eventual	0.00													-
13201	Prima vacacional	43,803.85					21,901.93							21,901.93	43,803.85
13202-A	Gratificación de fin de año	336,952.66												336,952.66	336,952.66
13420	Compensación por servicios especiales	473,278.44	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	39,439.87	473,278.44
14103	Cuotas al IMSS	79,125.07	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	6,593.76	79,125.07
14202	Cuotas al Infonavit	113,283.70		18,880.62		18,880.62		18,880.62		18,880.62		18,880.62		18,880.62	113,283.70
14401	Cuotas para el seguro de vida	25,200.00								25,200.00					25,200.00
15906	Previsión social multiple	128,604.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	10,717.00	128,604.00
15907	Despensa	0.00													-
17102	Estímulos al personal (Útiles escolares)	12,600.00							12,600.00						12,600.00
17103	Incentivos al personal (Día del Niño)	0.00													-
17103	Incentivos al personal (Día de las Madres)	3,000.00					3,000.00								3,000.00
17103	Incentivos al personal (Día del Padre)	0.00													-
17103	Incentivos al personal (Día del Burocráta)	32,200.00							32,200.00						32,200.00
	Total Capítulo 1000	2,667,881.25	175,070.09	193,950.70	175,070.09	193,950.70	199,972.01	193,950.70	219,870.09	219,150.70	175,070.09	193,950.70	175,070.09	552,805.29	2,667,881.25
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	29,574.05			9,858.02			9,858.02			9,858.02				29,574.05
21202	Materiales Fotográficos.	2,426.00		1,213.00					1,213.00						2,426.00
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	36,907.17			12,302.39			12,302.39			12,302.39				36,907.17
21601	Material de Limpieza.	261.80										261.80			261.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	37,267.00										18,633.50	18,633.50		37,267.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	327.00										327.00			327.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico.	31,670.00		10,556.67		10,556.67			10,556.67						31,670.00
24801	Materiales Complementarios.	3,932.86		1,966.43				1,966.43							3,932.86
26111	Combustible.	5,950.00		2,975.00					2,975.00						5,950.00
29101	Herramientas Menores.	4,415.00		4,415.00											4,415.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.	145,473.72		48,491.24			48,491.24			48,491.24					145,473.72
	Total Capítulo 2000	298,204.60	-	69,617.34	22,160.41	10,556.67	48,491.24	24,126.84	14,744.67	48,491.24	22,160.41	19,222.30	18,633.50	-	298,204.60
3000	**Servicios Generales**														
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	235,500.00				235,500.00									235,500.00
31706	Servicios de Internet.	39,600.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	39,600.00
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.	12,200.00			6,100.00						6,100.00				12,200.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	15,000.00		7,500.00			7,500.00								15,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	3,000.00		1,500.00			1,500.00								3,000.00
37213	Otras Pasajes.	650.00		650.00											650.00
37511	Viáticos Nacionales.	22,326.00		11,163.00			11,163.00								22,326.00
39801	Impuesto s/nomina	49,005.45	8,167.57		8,167.57		8,167.57		8,167.57		8,167.57		8,167.57		49,005.45
	Total Capítulo 3000	377,281.45	11,467.57	24,113.00	17,567.57	238,800.00	31,630.57	3,300.00	11,467.57	3,300.00	17,567.57	3,300.00	11,467.57	3,300.00	377,281.45
	GRAN TOTAL	3,343,367.30	186,537.66	287,681.04	214,798.07	443,307.37	280,093.83	221,377.54	246,082.33	270,941.94	214,798.07	216,473.00	205,171.16	556,105.29	3,343,367.30

ELABORÓ
Géneis Vila Espinosa

VISTO BUENO
Luis Fernando Ruiz Coello

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
	Jefe de Unidad "B"	Sueldo	685,787.92	1	685,787.92
	Especialista "B"	Sueldo	514,411.63	1	514,411.63
	Jefe de Departamento de Redes	Sueldo	375,277.52	1	375,277.52
	Jefe de Oficna "B"	Sueldo	336,468.18	1	336,468.18
	Jefe de Oficna "A"	Sueldo	316,516.68	1	316,516.68
	Profesionista "A"	Sueldo	269,271.93	1	269,271.93
	Secretaria "C"	Sueldo	170,147.39	1	170,147.39
	TOTAL				**2,667,881.25**
Justificación Técnica					
Personal necesario para realizar las tareas de soporte técnico informático, administración de los servicios de red y web, transmisiones en vivo de acciones institucionales, labores administrativas que correspondan; además de la preparación de equipo tecnológico para los órganos desconcentrados del Proceso Electoral					
	Subtotal Capítulo 1000				**2,667,881.25**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	Arillo metálico 1" negro 20 pzas.	Paquete	218.00	2	436.00
	Arillo metálico 3/8" negro 20 pzas.	Paquete	105.00	2	210.00
	Banderitas adhesivas pelikan 4 colores 12x45 mm	Paquete	67.00	5	335.00
	Bolígrafo azul mediano	Pieza	5.50	30	165.00
	Bolígrafo negro mediano	Pieza	5.50	30	165.00
	Borrador blanco	Pieza	5.50	15	82.50
	Borrador pelikan pizarrón blanco y gis	Pieza	18.00	1	18.00
	Broche archivo baco 8cm	Caja	42.00	2	84.00
	Caja archivo plástico T/C	Pieza	83.00	8	664.00
	Caja archivo plástico T/O	Pieza	133.00	8	1,064.00
	Carpeta 2" t/c blanca "0"	Pieza	66.00	6	396.00
	Carpeta 3" t/c blanca "0"	Pieza	133.00	4	532.00
	Cartulina opalina aw ttc 225 gr blanco 100 pzas.	Paquete	110.00	3	330.00
	Cartulina couche brillante 250gr t/c 100 pzas.	Paquete	130.00	3	390.00
	Cartulina opalina aw t/o 225 gr blanco 100 pzas.	Paquete	130.00	3	390.00
	Cinta canela 48x150	Pieza	50.00	25	1,250.00
	Cinta transparente 48x150	Pieza	50.00	10	500.00
	Clip acco std #1 c/100 hojas aprox 37,4 gr	Caja	18.00	8	144.00
	Clip acco std #2 c/100 hojas aprox 37,4 gr	Caja	18.00	5	90.00
	Pasta para engargolar 50 pzas.	Paquete	165.00	5	825.00
	Clip mariposa acco #2 c/50	Caja	39.00	4	156.00
	Exacto grande de uso rudo	Pieza	56.00	5	280.00
	Desengrapador mae des-is	Pieza	17.00	5	85.00
	Engrapadora Tira Completa	Pieza	340.00	2	680.00
	Etiqueta adhesiva T/C 100 pzas.	Paquete	370.00	5	1,850.00
	Etiqueta laser inkjet 4x2 con 250	Paquete	102.00	6	612.00
	Etiqueta lasser para cd con 100 piezas	Paquete	210.00	3	630.00
	Folder t/c color 100pzas.	Paquete	154.00	5	770.00
	Folder t/o color 100 pzas.	Paquete	180.00	3	540.00
	Grapa std c/5000	Caja	33.00	5	165.00
	Lápiz adhesivo (resistol en barra)	Pieza	35.00	10	350.00
	Lápiz #2	Pieza	4.87	40	194.80
	Libreta forma francesa	Pieza	35.00	10	350.00
	Liga no.18 80gr	Bolsa	24.00	2	48.00
	Marca texto	Pieza	13.00	25	325.00
	Marcador	Pieza	8.00	15	120.00
	Marcador pizarrón magistral c/4 plumones didáctico azor	Paquete	89.00	3	267.00
	Marcador sharpie negro fino permatente	Pieza	41.00	7	287.00
	Protectores de plástico t/c 100 pzas.	Paquete	260.00	3	780.00
	Protectores de plástico t/o 100 pzas.	Paquete	320.00	1	320.00
	Masking tape 48x50	Pieza	57.00	5	285.00
	Rollo de papelcontac delgado .45x20 mt	Rollo	181.00	2	362.00
	Perforadora metalica	Pieza	170.00	2	340.00
	Papel bond t/c	Millar	166.00	15	2,490.00
	Papel bond t/o	Millar	230.00	8	1,840.00
	Calculadora de escritorio basica	Pieza	43.00	2	86.00
	Pegamento kola loka 2gr	Pieza	26.00	7	182.00
	Personificador de acrilico 9.5x28x8.5	Pieza	98.00	6	588.00
	Pegamento resistol 850 500gr blanco	Pieza	88.00	2	176.00
	Boligrafo energel gelliquido 0.7 mm negro	Pieza	70.00	5	350.00
	Pluma correctora eseri mex 10 ml	Pieza	17.00	15	255.00
	Folder Elite File Carta Plastificado Negro	Pieza	20.45	15	306.75
	Recopilador t/c	Pieza	38.00	8	304.00
	Recopilador t/o	Pieza	45.00	10	450.00
	Regla de aluminio scrimex 30 cm	Pieza	17.00	5	85.00
	Repuesto cutter grande	Pieza	3.22	10	32.20
	Sobre manila fortec t/r engomaoo 6-40	Pieza	11.23	30	336.90
	Sacapuntas manual metálico	Pieza	13.00	30	390.00
	Sello autotintable con reloj	Pieza	850.00	2	1,700.00

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	Sobre para cd 100 pzas.	Paquete	106.00	4	424.00
	Sobre manila nassa t/c engomado 23x30	Pieza	2.54	30	76.20
	Sobre manila nassa t/o engomado	Pieza	3.19	30	95.70
	Tabla de sablon sujeta papel t/o acrílico humo	Pieza	110.00	5	550.00
	Tarjeta media carta blanca	Paquete	55.00	2	110.00
	Lapiz bicolor grueso	Pieza	9.00	10	90.00
	Papel bond t/c colores intensos 100 hojas	Paquete	64.00	2	128.00
	Sujeta documentos grande 2" 12 pzas.	Paquete	69.00	2	138.00
	Sujeta documentos mediano 1" 12 pzas.	Paquete	35.00	2	70.00
	Sujeta documentos chico 3/4" 12 pzas.	Paquete	25.00	2	50.00
	Sujeta documentos grande 1 1/4" 12 pzas.	Paquete	56.00	2	112.00
	Chinchetas cabeza platico colores	Paquete	56.00	3	168.00
	Tijera	Pieza	41.00	3	123.00
	TOTAL				**29,574.05**
	Justificación Técnica				
El material solicitado se empleara para generación de documentación para la interacción con las áreas administrativas del Instituto, informes de actividades, manuales de usuario de herramientas informáticas, dictámenes y resguardos de equipos informáticos, entre otros.					
21202	**Materiales Fotográficos.**				
	Pila AA alcalina con 4/p	Paquete	125.00	6	750.00
	Pila AAA alcalina con 4/p	Paquete	110.00	8	880.00
	Pila AAA recargable	Paquete	129.00	2	258.00
	Pila AA recargable	Paquete	129.00	2	258.00
	Cargador de pilas recargables AA y AAA	Pieza	280.00	1	280.00
	TOTAL				**2,426.00**
	Justificación Técnica				
El material se utilizará para los equipos que emplean pilas para su funcionamiento y son utilizados en las actividades de la Unidad y demás áreas, tales como controles de proyectores y pantallas de proyección, probador de cables multiredes tester, presentador inalámbrico, etc.					
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	Aire comprimido	Pieza	180.00	40	7,200.00
	Alcohol isopropilico	Bote	120.00	29	3,480.00
	Espuma limpiadora	Bote	99.00	30	2,970.00
	Toallas color azul scott shop	Pieza	38.00	20	760.00
	Estopa	Kilo	49.00	2	98.00
	Limpiador para pantallas lcd o plasma	Pieza	95.00	8	760.00
	Pasta térmica disipadora	Pieza	81.00	2	162.00
	WD-40	Pieza	71.50	3	214.50
	Tóner HP Negro 36A. CB436A	Pieza	2,204.00	3	6,612.00
	Tóner HP Negro 12A. Q2612A	Pieza	2,204.00	2	4,408.00
	Tinta Epson T664 Negro (T664120-AL)	Pieza	750.00	2	1,500.00
	Tinta Epson T664 Cian (T664220-AL)	Pieza	750.00	2	1,500.00
	Tinta Epson T664 Magenta (T664320-AL)	Pieza	750.00	2	1,500.00
	Tinta Epson T664 Amarilla (T664420-AL)	Pieza	750.00	2	1,500.00
	Torre CD-RW 25 Piezas	Paquete	190.08	7	1,330.56
	Torre DVD-R 25 Piezas	Paquete	246.57	3	739.71
	Memoria de usb	Pieza	217.24	10	2,172.40
	TOTAL				**36,907.17**
	Justificación Técnica				
Material que se empleara para la reproducción de información de forma impresa y medios de almacenamiento, tales como documentación para la interacción con las áreas administrativas del Instituto, informes de actividades, manuales de usuario de herramientas informáticas, dictámenes y resguardos de equipos informáticos, entre otros. Además como para brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios en los equipos de cómputo del Instituto.					
21601	**Material de Limpieza.**				
	Salvo limón 1.2 litro	Bote	34.80	1	34.80
	Fibra esponja	Pieza	11.50	1	11.50
	Magitel	Pieza	11.00	1	11.00
	Glade oust aerosol floral	Pieza	54.50	1	54.50
	Servilleta de 450 pzas	Paquete	47.00	2	94.00
	Filtro para cafetera 200 pzas	Paquete	56.00	1	56.00
	TOTAL				**261.80**
	Justificación Técnica				
Artículos de limpieza para la atención del personal que laborara en horario extraordinario, con el fin de cumplir con las actividades necesarias para brindar un buen servicio informático, así como de las actividades iniciales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.					

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	Charola de agua de 237 ml c/64	Paquete	127.00	2	254.00
	Azúcar con 1000 sobres 5 Kg	Paquete	35.00	3	105.00
	Café member mark	Kilo	198.00	3	594.00
	Te surtido de sabores	Caja	209.00	1	209.00
	Coca cola roja de 355ml con 32 pzas	Paquete	255.00	2	510.00
	Comida procesada	Pieza	85.00	400	34,000.00
	Galleta surtido rico de 1.032 kilo	Caja	140.00	10	1,400.00
	Esplenda con 100 pzas	Caja	195.00	1	195.00
	TOTAL				**37,267.00**
	Justificación Técnica				
	Alimentos para el personal que laborara en horario extraordinario, con el fin de cumplir con las actividades necesarias para brindar un buen servicio informático, así como de las actividades iniciales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				
	Vaso de plástico desechables #10 120pzas.	Paquete	93.00	1	93.00
	Vasos desechables térmicos #8 120pzas.	Paquete	93.00	1	93.00
	Cuchara desechables 25 pzas.	Paquete	14.00	3	42.00
	Plato desechable 150 pzas.	Paquete	99.00	1	99.00
	TOTAL				**327.00**
	Justificación Técnica				
	Utensilios para la alimentación del personal que laborara en horario extraordinario, con el fin de cumplir con las actividades necesarias para brindar un buen servicio informático, así como de las actividades iniciales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
24601	**Material Eléctrico y Electrónico.**				
	Bobina de cable utp, cat 5e para redes color azul	Pieza	3,900.00	3	11,700.00
	Caja de registro sencilla color blanco	Pieza	59.00	30	1,770.00
	Conector RJ45	Pieza	7.00	700	4,900.00
	Extensión de uso rudo 10 mtrs	Pieza	395.00	5	1,975.00
	Rollo de cable de uso rudo de 3x12 100 metros	Pieza	3,520.00	1	3,520.00
	Jack R 45	Pieza	46.00	50	2,300.00
	Multicontaco 6 tomas	Pieza	220.00	5	1,100.00
	Probador de cables multiredes tester	Pieza	340.00	1	340.00
	Multímetro	Pieza	1,760.00	1	1,760.00
	Cinta de aislar negra plástica	Pieza	82.50	10	825.00
	Canaletas	Pieza	55.00	20	1,100.00
	Placa keyston de dos cavidades p/conector jack rj45	Pieza	19.00	20	380.00
	TOTAL				**31,670.00**
	Justificación Técnica				
	Material que se utilizará para el mantenimiento de la red alámbrica e inalámbrica del Instituto, y esta cuente con un buen rendimiento en su funcionamiento.				
24801	**Materiales Complementarios.**				
	Cinta gris para ducto	Pieza	49.00	15	735.00
	Silicón transparente	Pieza	62.43	2	124.86
	Fajillas de plástico varias medidas	Paquete	273.00	2	546.00
	Grapas p/c coaxial redondo con clavo acerado 18mm.	Pieza	4.00	80	320.00
	Pelicula Estirable para emplayar 45x365	Pieza	180.00	10	1,800.00
	Rafia 1kg	Pieza	180.00	2	360.00
	Pija para metal 10x1 100 pzas.	Paquete	47.00	1	47.00
	TOTAL				**3,932.86**
	Justificación Técnica				
	Material que se utilizará para el mantenimiento de la red alámbrica e inalámbrica del Instituto, y esta cuente con un buen rendimiento en su funcionamiento.				
26111	**Combustible.**				
	Magna	Litros	21.00	283	5,950.00
	TOTAL				**5,950.00**
	Justificación Técnica				
	Combustible empleado para el transporte de equipos informáticos y personal de la Unidad, para cubrir las necesidades informáticas que se requieran en diversas acciones institucionales que realice el Instituto; especialmente la transmisión en vivo por medio de medios digitales, como Conferencias Magistrales, capacitaciones, ponencias, etc.				
29101	**Herramientas Menores.**				
	Desarmador plano	Piezas	23.00	2	46.00

Memoria de Cálculo

Proyecto Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	Pinza de presión	Piezas	275.00	2	550.00
	Caja de herramientas plástica 23"	Piezas	380.00	2	760.00
	Cautín tipo pistola	Piezas	1,075.00	1	1,075.00
	Juego de desarmadores craftsman	Piezas	1,023.00	1	1,023.00
	Pinza pelacable	Piezas	230.00	2	460.00
	Brocha de "3"	Pieza	77.00	3	231.00
	Pinza ponchadora rj45, rj11, rj9	Piezas	135.00	2	270.00
	TOTAL				**4,415.00**
	Justificación Técnica				
Herramientas indispensables para la realización de las actividades de la Unidad; como instalaciones de red, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo; debido a que actualmente no se cuenta con las herramientas necesarias para estas labores.					
29401	**Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones.**				
	Batería 6 celdas para laptop	Pieza	1,862.00	20	37,240.00
	Batería sellada recargable de 6 voltios 12 am	Pieza	395.00	20	7,900.00
	Batería recargable sellada modelo br-1204, 12v. 4ah.	Pieza	492.20	20	9,844.00
	Batería nobreak de 12 voltios 7 a	Pieza	440.00	30	13,200.00
	Cargador inteligente para baterías selladas de 6 y12 v	Pieza	670.25	1	670.25
	Disco duro sata de 500gb	Pieza	1,563.91	15	23,458.65
	Fuente de poder atx 2 acteck 500watts af b500p	Pieza	372.36	10	3,723.60
	Memoria DDR3	Pieza	737.00	15	11,055.00
	Mouse óptico	Pieza	140.00	30	4,200.00
	Presentador inalámbrico	Pieza	699.00	1	699.00
	Disco duro externo de 1TB	Pieza	1,999.00	5	9,995.00
	Drive quemador DVD dell inspiron 1310	Pieza	754.74	3	2,264.22
	Tarjeta de red USB tp-link inalámbrica	Pieza	350.00	10	3,500.00
	Tarjeta de video pci express 1gb	Pieza	2,164.50	2	4,329.00
	Teclados	Pieza	275.00	30	8,250.00
	Bocinas LOGITECH S150 2.0	Pieza	249.00	5	1,245.00
	Eliminador de corriente de 12 voltios 1Ah.	Pieza	120.00	20	2,400.00
	Audífonos	Pieza	300.00	5	1,500.00
	TOTAL				**145,473.72**
	Justificación Técnica				
Se emplearan refacciones de equipos de cómputo para corregir problemas que se presenten en estos, así mismo los accesorios serán para sustituir o implementar la tecnología necesaria para mejorar el rendimiento tecnológico del Instituto.					
	Subtotal Capítulo 2000				**298,204.60**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NUM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
Tuxtla Gutiérrez		80	2.00	160.00	6	26.67	21.00	560.00
San Cristóbal		180	2.00	360.00	6	60.00	21.00	1,260.00
Tapachula		850	2.00	1,700.00	6	283.33	21.00	5,950.00
		850	**2.00**	**1,700.00**	**6**	**283.33**	**TOTAL**	**5,950.00**

JUSTIFICACION

Combustible empleado para el transporte de equipos informáticos y personal de la Unidad, para cubrir las necesidades informáticas que se requieran en diversas acciones institucionales que realice el Instituto; especialmente la transmisión en vivo por medio de medios digitales, como Conferencias Magistrales, capacitaciones, ponencias, etc.

DIESEL	LITRO	23.00
GASOLINA M	LITRO	21.00
GASOLINA PI	LITRO	21.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31701	**Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales**				
	Hosting web	Servicio	66,000.00	1	66,000.00
	Firewall	Servicio	132,000.00	1	132,000.00
	Soporte técnico firewall	Servicio	24,000.00	1	24,000.00
	Dominios web	Servicio	3,500.00	1	3,500.00
	Seguridad del portal web	Servicio	3,000.00	1	3,000.00
	Manejador de páginas web	Servicio	7,000.00	1	7,000.00
	TOTAL				**235,500.00**
	Justificación Técnica				
Servicios necesarios para difusión de información institucional por medio de sitios web, así como empleo de correo electrónico institucional.					
31706	**Servicios de Internet.**				
	Internet 200 Mbps simetrico	Servicio	1,500.00	12	18,000.00
	Internet 50 Mbps	Servicio	1,800.00	12	21,600.00
	TOTAL				**39,600.00**
	Justificación Técnica				
Servicios de internet empleados especialmente para realizar transmisiones en vivo de acciones institucionales, así como mecanismos de respaldo por fallas en el servicio de internet institucional general.					
35301	**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.**				
	Mantenimiento de plotter	Servicio	1,900.00	2	3,800.00
	Mantenimiento escáner	Servicio	600.00	4	2,400.00
	Mantenimiento impresora	Servicio	600.00	6	3,600.00
	Mantenimiento preventivo cañón proyector	Servicio	600.00	4	2,400.00
	TOTAL				**12,200.00**
	Justificación Técnica				
Servicios necesarios para la reparación especializada de equipos de cómputo que se emplean en el Instituto.					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				
	México-Tuxtla	Servicio	7,500.00	2	15,000.00
	TOTAL				**15,000.00**
	Justificación Técnica				
Servirá para el traslado del personal, a reuniones o eventos de trabajo que sean necesarios en el marco de las actividades que corresponden a la Unidad, para el fortalecimiento de la democracia en el Estado, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral o algún organismo público local para fungir como observador durante					
37211	**Pasajes Nacionales Terrestres.**				
	México-Tuxtla	Servicio	1,500.00	2	3,000.00
	TOTAL				**3,000.00**
	Justificación Técnica				
Servirá para el traslado del personal, a reuniones o eventos de trabajo que sean necesarios en el marco de las actividades que corresponden a la Unidad, para el fortalecimiento de la democracia en el Estado, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral o algún organismo público local para fungir como observador durante					
37213	**Otras Pasajes.**				
	Taxi local	Servicio	65.00	10	650.00
	TOTAL				**650.00**
	Justificación Técnica				
Servirá para el traslado del personal, a reuniones o eventos de trabajo que sean necesarios en el marco de las actividades que corresponden a la Unidad, para el fortalecimiento de la democracia en el Estado.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista (Fuera del Estado	Tarifa diaria	1,263.00	6	7,578.00
	Resto de las Categorías (Fuera del Estado)	Tarifa diaria	1,030.00	4	4,120.00
	Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista (Zona1)	Tarifa diaria	930.00	8	7,440.00
	Resto de las Categorías (Zona1)	Tarifa diaria	797.00	4	3,188.00
	TOTAL				**22,326.00**
	Justificación Técnica				
Servirá para cubrir los gastos del personal fuera de las instalaciones, a reuniones o eventos de trabajo que sean necesarios en el marco de las actividades que corresponden a la Unidad, para el fortalecimiento de la democracia en el Estado.					
39801	**Impuesto s/nomina**				
	2% isn	Impuestos	49,005.45	1	49,005.45
	TOTAL				**49,005.45**
	Justificación Técnica				
Impuesto sobre nomina de salario.					
	Subtotal Capitulo 3000				**377,281.45**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

PRESIDENCIA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departamento/Especialista (Fuera del	4		2	3	6	1,263.00	7,578.00
Resto de las Categorías (Fuera del Estado)	10		2	2	4	1,030.00	4,120.00
Jefe de Unidad/Coordinador/Jefe de Departament	4	1	4	2	8	930.00	7,440.00
Resto de las Categorías	10	1	2	2	4	797.00	3,188.00
						TOTAL:	22,326.00

JUSTIFICACION

Servirá para cubrir los gastos del personal fuera de las instalaciones, a reuniones o eventos de trabajo que sean necesarios en el marco de las actividades que corresponden a la Unidad, para el fortalecimiento de la democracia en el Estado.

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Unidad Técnica de Comunicación Social

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

En un régimen democrático los procesos electorales son un procedimiento legítimo para la conformación del sistema de gobierno donde los integrantes del pueblo son los ciudadanos dotados de la facultad para que a través del voto puedan dar ese sentido democrático a la elección de sus gobernantes y órganos de representación.

Un proceso electoral comprende una serie de acciones con miras a la renovación de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, mismo que está dividido en diversas etapas que se desarrollan a lo largo de varios meses.

La actividad electoral es un campo de construcción permanente, de la cual la ciudadanía chiapaneca tiene poco conocimiento, así como una deficiente cultura política democrática, lo que limita el ejercicio de su ciudadanía, provoca baja participación ciudadana y los hace vulnerables ante abusos y coacciones, situación que genera desconfianza hacia los organismos electorales y a los resultados de las elecciones.

La participación ciudadana constituye el pilar de la democracia y la falta de información se convierte en arma para aumentar la apatía de los ciudadanos y los hace presa fácil de la manipulación, asimismo favorece el desconocimiento de sus derechos y obligaciones y fortalece la falta de credibilidad en las instituciones, dando como resultado la incertidumbre de la población que los conduce a la desconfianza ante todo acto de naturaleza democrática aumentando la falta de Cultura Política que se traduce en abstinencia electoral, por lo que, en el marco del presente proyecto, se dará a conocer:
Las etapas que conforman un proceso electoral;
Las actividades que corresponden a de cada etapa;
La importancia de la participación de los ciudadanos en cada una de dichas etapas;
Las diferentes convocatorias para que los ciudadanos participen en cualquiera de las actividades electorales;
y la fecha de la Jornada Electoral del 2021.

Como parte de la solución se pretende motivar y exponer la importancia del papel que desempeñan los ciudadanos para lograr avances hacia la democracia participativa como uno de los objetivos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y además fortalecer la cultura política democrática.

Por lo anterior es fundamental la difusión de la cultura política y la comunicación social es parte constitutiva del ambiente público y de la democracia. Los medios de comunicación tienen un papel trascendental en la cultura política democrática porque a través de ellos los ciudadanos obtienen la información necesaria para elegir durante los procesos electorales, además, para que el electorado llegue consciente de lo que representa para una entidad elegir a sus gobernantes

Presentación de proyectos

es necesario que cuente con las bases que le otorgan el conocimiento, mismo que se le brindará a través del proyecto "**Difusión del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021"** ideado para promover la participación ciudadana.
De no llevar a cabo este proyecto existe la posibilidad de una baja en la participación de los ciudadanos en el próximo proceso electoral y aumento en el índice de abstencionismo.

4.- MISIÓN:
Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:
Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVOS INSTITUTCIONALES
Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLITICAS INSTITUCIONALES:
Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8.- PROGRAMAS:
Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:
Fortalecer las estrategias de difusión de la cultura política democrática y posicionar la imagen institucional.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.
Planificación de actividades a realizar:

Proyecto: Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021												
1.- CREACIÓN DE LA IMAGEN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021												
1.1.- Elaboración de logotipo y eslogan para identificar el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.									1			
2.- DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021												

Presentación de proyectos

2.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.							1						
2.2.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.							1	1	1				
2.3.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.							4	4	4				
2.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.							4	4	4				
3.- DIFUSIÓN PARA POSICIONAR EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021													
3.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.										1			
3.2.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.										1	1	1	
3.3.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.										4	4	4	
3.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.										4	4	4	
4.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS													
4.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.						1							
4.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.						3							
4.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.						1	1	1	1	1	1		
4.4.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.						2	2	2	2	2	2		
4.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.						2	2	2	2				
5.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES													

Presentación de proyectos

5.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.									1				
5.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.									1				
5.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.									2	2	2	2	
5.4.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.									2	2	2	2	
5.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.									2	2	2	2	
6.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES													
6.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.												1	
6.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.												1	
6.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.												2	
6.4.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.												2	
6.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.												4	
7.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADORES DISTRITALES Y MUNICIPALES.													
7.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.											1		
7.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.												1	
7.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.												2	

Presentación de proyectos

7.4.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.												2
7.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.												2

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

De las actividades a realizar obtendremos:

- Archivo digital del logotipo y eslogan del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;
- Spots de televisión;
- Cápsulas informativas en video;
- Archivo digital de audio, video y fotográfico de entrevistas;
- Infografías;
- Carteles;
- Comunicados de prensa.

11.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Los beneficiarios indirectos están representados por el auditorio chiapaneco que tiene acceso a las emisiones de radio y televisión, cuyos porcentajes de cobertura oscilan en 84% y 77% de la población, respectivamente. Tomando como referencia estos porcentajes nuestra media resultante es 80.5% que corresponde a **4,200,415 personas** de la población total, 5,217,908 habitantes (INEGI 2015).

12.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Se pretende exponer la importancia del papel que desempeña la ciudadanía para lograr avances hacia la democracia participativa, fortalecer la cultura política democrática de la población chiapaneca a fin de fomentar y motivar su participación en los asuntos democráticos y con eso disminuir el índice de abstencionismo.

A través de los medios de comunicación, acercar a la población la información referente a derechos y obligaciones políticas de los ciudadanos, el funcionamiento del sistema democrático mexicano, el andamiaje electoral así como los fines y funciones de las autoridades electorales.

Los logros específicos son:

a) Fortalecimiento de cultura política democrática de los chiapanecos.
b) interés de los ciudadanos en los asuntos electorales.
c) Confianza en el organismo electoral.
d) Ciudadanía informada respecto al desarrollo del proceso electoral.
e) Contrarrestar la baja participación registrada en las pasadas elecciones.

13.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

Los mecanismos de coordinación para ejecutar este proyecto se vinculan principalmente con las instituciones públicas y privadas de radio y televisión, medios impresos, agencias

informativas, medios digitales y agencias de publicidad.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RECURSO HUMANO:

Para desarrollar el presente proyecto es necesario la contratación de personal con perfiles afines a Comunicación Social: diseño gráfico, producción de radio y televisión, camarógrafo-fotógrafo, periodismo, corrección de estilo, entre otros.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Para cumplir con las actividades de promoción y difusión de la cultura política democrática, programadas, será necesario concertar espacios en diversos medios de comunicación para la difusión de las publicaciones oficiales y de las campañas programadas, así como los servicios de producción de spots de radio y televisión a fin de cubrir los espacios en tiempos de estado otorgados a este Instituto para sus necesidades de comunicación social.

Asimismo se requiere recursos para gastos de combustibles, pasajes y viáticos del personal que se trasladará al interior del estado para brindar apoyo a las Direcciones Ejecutivas del Instituto que realizarán eventos para la promoción de la cultura democrática y de educación cívica en cumplimientos de las metas programadas en sus proyectos.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO	
1000	727,015.08
2000	47,964.73
3000	2,194,630.22
5000	132,035.80
Total	3,101,645.82

ADRIANA HERMILA BRAVO ALEGRÍA
Firma del Titular del órgano administrativo

ADRIANA HERMILA BRAVO ALEGRÍA
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Comunicación Social
2. Nombre del Proyecto:	Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
3. Responsable del Proyecto:	Adriana Hermila Bravo Alegría
3. Presupuesto:	$ 3,101,645.82
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
Miguel Ángel Castillejos Vázquez

VISTO BUENO
Adriana Hermila Bravo Alegría

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
12201	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	478,651.09
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	101,287.87
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	129,076.12
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	18,000.00
	Total Capítulo 1000	**727,015.08**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	1,341.27
21202	materiales fotográficos	8,624.60
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	5,643.86
21506	Materiales para el desarrollo de la información	0.00
22111	Alientos para personas	24,480.00
26111	Combustibles.	7,875.00
	Total Capítulo 2000	**47,964.73**
32511	Arrendamiento de vehículos	15,000.00
33601	Servicios Relacionados con Traducciones.	53,200.00
36102	Publicaciones Oficiales.	900,000.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.	618,000.00
36501	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.	570,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	-
37511	Viáticos Nacionales.	9,963.00
38301	Congresos y Convenciones	20,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	960.00
39801	Impuestos sobre nómina	7,507.22
	Total Capítulo 3000	**2,194,630.22**
51501	Bienes Informáticos	**60,035.80**
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	**72,000.00**
	Total Capítulo 5000	**132,035.80**
	Gran Total	**3,101,645.82**

ELABORÓ

VISTO BUENO

Adriana Hermila Bravo Alegría

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social

Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales										
12201	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	478,651.09									-
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	101,287.87									-
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	129,076.12									-
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	18,000.00									-
	Total Capítulo 1000	**727,015.08**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros										
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	1,341.27					1,341.27				1,341.27
21202	materiales fotográficos	8,624.60					8,624.60				8,624.60
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informátic	5,643.86					5,643.86				5,643.86
21506	Materiales para el desarrollo de la información	0.00									-
22111	Alientos para personas	24,480.00						8,160.00	8,160.00	8,160.00	24,480.00
26111	Combustibles.	7,875.00						2,625.00	5,250.00		7,875.00
	Total Capítulo 2000	**47,964.73**	-	-	-	-	**15,609.73**	**10,785.00**	**13,410.00**	**8,160.00**	**47,964.73**
3000	Servicios Generales										
32511	Arrendamiento de vehículos	15,000.00						15,000.00			15,000.00
33601	Servicios Relacionados con Traducciones.	53,200.00		53,200.00							53,200.00
36102	Publicaciones Oficiales.	900,000.00		450,000.00			300,000.00		150,000.00		900,000.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.	618,000.00		300,000.00			300,000.00	18,000.00			618,000.00
36501	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.	570,000.00		110,000.00	60,000.00	110,000.00	60,000.00	110,000.00	60,000.00	60,000.00	570,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	-									-
37511	Viáticos Nacionales.	9,963.00						3,321.00	3,321.00	3,321.00	9,963.00
38301	Congresos y Convenciones	20,000.00		5,000.00			5,000.00	5,000.00	5,000.00		20,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	960.00						320.00	320.00	320.00	960.00
39801	Impuestos sobre nómina	7,507.22									-
	Total Capítulo 3000	**2,194,630.22**	-	**918,200.00**	**60,000.00**	**110,000.00**	**665,000.00**	**151,641.00**	**218,641.00**	**63,641.00**	**2,187,123.00**
5000	Bienes Muebles, Inmueblese Intangibles										
51501	Bienes Informáticos	60,035.80	60,035.80								60,035.80
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	72,000.00				72,000.00					72,000.00
	Total Capítulo 3000	**132,035.80**	**60,035.80**			**72,000.00**					**132,035.80**
	GRAN TOTAL	3,101,645.82	-	918,200.00	60,000.00	182,000.00	680,609.73	162,426.00	232,051.00	71,801.00	2,367,123.53

ELABORÓ

Miguel Ángel Castillejos Vázquez

VISTO BUENO

Adriana Hermila Bravo Alegría

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	**personas**		**3**	386,160.92
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"			**2**	340,854.15
				Subtotal	**727,015.07**
Justificación Técnica					
Para el cumplimiento de las actividades en materia de comunicación social que la Unidad Tecnica ha programado en el proyecto de "Difusión del inicio del Proceso Electoral" es indispensable la contratación de personal eventual, para un periodo de 9 meses, que cuente con las competencias necesarias para sumarse al personal que labora de manera ordinaria, mismo que es insuficiente para alcanzar las metas de dicho proyecto. Este personal iniciará labores en el mes de abril.					

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL		4.56	0	-
	BOLIGRAFO GEL CRISTAL BIC AZUL		21.72	0	-
	BOLIGRAFO ROLLER RX J-STYLE ZEBRA GEL AZUL. 0.7		30.42	0	-
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS		180.33	2	360.66
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS		249.81	0	-
	LAPIZ ADHESIVO 22 GRS BULLY		38.01	0	-
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2		5.29	0	-
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.		167.58	0	-
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.		195.80	0	-
	NOTA ADHESIVA 3"X3" CUBO 400 HOJAS NEON		76.03	0	-
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.		45.81	0	-
	GRAPA STD C/5000		35.47	0	-
	GRAPA 23/15 USO RUDO		162.93	0	-
	CUTTER GRANDE CORTY # 5025		16.20	0	-
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ		42.97	0	-
	CLIP STD. METALICO # 3 C/100PZAS.		20.10	0	-
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO		14.12	0	-
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 540 NEGRO		28.24	0	-
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X150		54.31	0	-
	CINTA MASKING TAPE 48X50		61.92	0	-
	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 23 X 33.5 CM		3.47	50	173.25
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40 40X50		12.20	50	609.84
	TIJERA T6 METAL- PLASTICO COSTURA-OFICINA		53.13	0	-
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM		18.46	0	-
	SACAPUNTAS ELECTRICO		467.06	0	-
	PORTA LAPICEROS DE ESCRITORIO		24.99	0	-
	PORTA CLIPS		16.29	0	-
	LIBRETA JEAN BOOK FORMA FRANCESA C/ARILLO PASTA DURA RAYA 100HJS		59.74	0	-
	CARTULINA OPALINA AW T/C 225 GR BLANCO CON 100 PZAS		119.49	0	-
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO		144.30	1	144.30
	PLUMA CORRECTORA 10 ML		18.47	0	-
	TINTA COLOR ROJO 25 ML		81.84	0	-
	TINTA COLOR AZUL 25 ML		81.84	0	-
	CINTA PARA DUCTOS 48X10 GRIS USO RUDO		53.22	1	53.22
	PIZARRON BLANCO VANGUARDIA ALFRA 90X120		1,031.90	0	-
	BORRADOR PELIKAN PARA PIZARRON BLANCO		19.56	0	-
	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO AZOR		96.67	0	-
					-
					-
					-
	TOTAL				**1,341.27**
	Justificación Técnica				
	Para el cumplimiento de las actividades programadas para el 2020 se requiere diversos insumos catalogados como material de oficina que se utilizan para elaborar: síntesis informativa de los medios de comunicación impresos, correspondencia para intercomunicación entre las diversas Unidades Administrativas, tramites administrativos, correspondencia al exterior del Instituto, entre otros documentos impresos.				
21202	**Materiales fotográficos**				
	PILA ALACALINA DURACELL "AA" C/4PZAS		135.78	60	8,146.66
	PILA ALACALINA DURACELL "AAA" C/4PZAS		119.49	4	477.94
	TARJETAS DE MEMORIA MICRO SD DE 16 GB PARA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS		700.00	0	-
	TOTAL				**8,624.60**
	Justificación Técnica				
	Las pilas serán utilizadas como fuente de energía para el funcionamiento de diversos dispositivos que la UTCS requiere para el cumplimiento de las actividades de producción de las sesiones del Consejo General y Comisiones así como la cobertura de eventos institucionales, como micrófonos, grabadoras reporteras y cámaras fotográficas, en cumplimiento al principio de máxima publicidad. Las memorias micro SD se utilizarán para almacenar el material fotográfico y de video de las sesiones				
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	DISCO DURO DE 2 TB		3,000.00	1	3,000.00
	MEMORIA USB 32 GB		434.49	0	-
	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/SOBRE		8.69	10	86.94
	DISCO DVD-R 4.7 GB 16X		16.29	10	162.92

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	TONER CB436A HP 36A NEGRO		2,394.00	1	2,394.00
					-
					-
	TOTAL				**5,643.86**
	Justificación Técnica				
Las pilas serán utilizadas como fuente de energía para el funcionamiento de diversos dispositivos que la UTCS requiere para el cumplimiento de las actividades de producción de las sesiones del Consejo General y Comisiones así como la cobertura de eventos institucionales, como micrófonos, grabadoras reporteras y cámaras fotográficas, en cumplimiento al principio de máxima publicidad. Las memorias micro SD se utilizarán para almacenar el material fotográfico y de video de las sesiones					
21506	**Materiales para el desarrollo de la información**				
	PERIODICOS Y DIARIOS LOCALES	LOTE	3,200.00	0	-
	TOTAL				**-**
	Justificación Técnica				
Los medios impresos o diarios locales serán de utilidad para que la UTCS elabore la síntesis informativa sobre las notas de mayor relevancia en el ámbito político electoral, la cual se presenta a las y los Consejeros Electorales, a titulares de las Unidades Administrativas del IEPC y representantes de Partidos Políticos					
22111	**Alientos para personas**				
	ALIMENTOS PREPARADOS		85.00	288	24,480.00
	TOTAL				**24,480.00**
	Justificación Técnica				
Gasto en alimentación del personal que se queda a laborar horario corrido debido de las cargas de trabajo que se derivan del proceso electoral que inicia en este cuarto trimestre del año.					
26111	**Combustibles.**				
	GASOLINA MAGNA	LITRO	21.00	375	7,875.00
	TOTAL				**7,875.00**
	Justificación Técnica				
Combustibles para los vehículos que se usarán para el traslado del personal de la UTCS a los diferentes municipios de la entidad, para dar cobertura a las actividades de promoción y difusión de la Cultura Política Democrática y actividades de Educación Cívica programadas y calendarizadas por las Direcciones Ejecutivas del Instituto. Las actividades son parte de los proyectos de otras áreas que en su momento solicitan el apoyo del personal de Comunicación Social.					
	Subtotal Capítulo 2000				**47,964.73**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
32511	Arrendamiento de vehículos	Servicio	15,000.00	1	15,000.00
	Total				**15,000.00**
	Justificación Técnica				
Se arrendará vehículos para trasladar al personal de comunicación social y representantes de los medios de comunicación que darán cobertura a las actividades que se desarrollen en el interior del estado.					
33601	Servicios Relacionados con Traducciones.				
	TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS EN AUDIO POR MINUTO	SERVICO	800.00	4	3,200.00
	TRADUCCIÓN DE TEXTOS A LENGUAS INDÍGENAS ESCRITA POR CUARTILI	SERVICO	1,000.00	50	50,000.00
	TOTAL				**53,200.00**
	Justificación Técnica				
Para garantizar el derecho a la información y a la participación libre, igualitaria e incluyente de las comunidades indígenas se prevé la traducción de los materiales de promoción y difusión de la cultura cívica democrática, así como de convocatorias y otros textos en materia electoral, a las principales lenguas originarias de					
36102	Publicaciones Oficiales.				
	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL EN MEDIOS IMPRESOS	PUBLICACIÓ	50,000.00	18	900,000.00
	TOTAL				**900,000.00**
	Justificación Técnica				
Publicación de diversas convocatorias que emiten las Direcciones Ejecutivas del Instituto, derivado del inicio del Proceso Electoral 2020-2021, en apego al principio de máxima publicidad. Se contempla la publicación de 6 (seis) convocatorias, mismas que se publicarán en 3 (tres) diarios locales cada una, lo que suman 18					
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.				
	PERIFONEO MOVIL	HORA	150.00	100	15,000.00
	PUBLICIDAD EN FACEBOOK	DIFUSIÓN	1,000.00	3	3,000.00
	DIFUSIÓN EN MEDIOS QUE TRASMITEN EN REDES SOCIALES	SERVICIO	30,000.00	20	600,000.00
	TOTAL				**618,000.00**
	Justificación Técnica				
Difundir a través de medios alternativos es una forma de llegar a la ciudadanía de las comunidades indígenas y de la periferia de los municipios donde no existe la señal de los medios electrónicos, por lo que se prevé realizar la difusión por medio de perifoneo móvil. Para el caso en donde hay acceso a internet, y para tener un acercamiento hacia los jóvenes, se realizará la difusión a través de redes sociales.					
36501	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.				
	PRODUCCIÓN DE SPOT DE VIDEO Y DE AUDIO		25,000.00	6	150,000.00
	EDICIÓN DE CÁPSULA INFORMATIVA PARA REDES SOCIALES		15,000.00	28	420,000.00
	TOTAL				**570,000.00**
	Justificación Técnica				
Producir: spots de radio y televisión, con la finalidad de cubrir los espacios otorgados a este instituto, correspondientes a los tiempos de estado que administra el Instituto Nacional Electoral; y cápsulas informativas que se trasmitirán en radio, televisión y redes sociales, para la difusión de la cultura cívica democrática y el					
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.				
	PASAJE DE AUTOBUS	BOLETO	500.00	0	-
	TOTAL				-
	Justificación Técnica				
Gastos de traslado del personal de la UTCS a los diferentes municipios de la entidad para dar cobertura a los diferentes eventos en cumplimiento al principio de					
37511	Viáticos Nacionales.				
	JEFE DE UNIDAD	CUOTA	930.00	3	2,790.00
	PROFESIONISTA	CUOTA	797.00	9	7,173.00
	TOTAL				**9,963.00**
	Justificación Técnica				
Gastos del personal que da cobertura a los eventos de promoción de la cultura democrática y de educación cívica programados y calendarizados por las Direcciones Ejecutivas del Instituto, en el interior del estado, a solicitud expresa. Los eventos a que se hacen referencia son parte de los proyectos de otras áreas, quienes en su momento solicitan el apoyo de Comunicación Social.					
38301	**Congresos y Convenciones**				
	Coffe Break para 50 personas, para conferencias de prensa	Servicio	5,000.00	4	20,000.00
	TOTAL				**20,000.00**
	Justificación Técnica				
Gastos de traslado del personal de la UTCS a los diferentes municipios de la entidad para dar cobertura a los diferentes eventos en cumplimiento al principio de					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	0	-
	Caseta Ocozocoautla - Arriaga	Servicio	320.00	3	960.00
	TOTAL				**960.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para solventar los gastos de peaje durante el traslado hacia los municipios donde se desarrollarán actividades inherentes al proyecto.					
39801	**Impuestos sobre nómina**				
	Impuestos sobre nómina				7,507.22
	TOTAL				**7,507.22**
	Justificación Técnica				
Impuesto que se derivan de una relación laboral					
	Subtotal Capítulo 3000				**2,194,630.22**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**Servicios Generales**				
51501	Bienes Informáticos				
	Servidor NAS de escritorio con 2 bahías	Pieza	16,524.20	1	16,524.20
	Disco duro Enterprise 12 TB WD Ultrastar	Pieza	21,755.80	2	43,511.60
	Total				**60,035.80**
Justificación Técnica					
Los bienes descritos conforman un sistema de almacenamiento digital conectados a una red cuya función es realizar copias de seguridad de archivos provenientes de otros dispositivos como fotografías, videos, diseños graficos, entre otros, con la finalidad de contar con un archivo común que permita el resguardo general y el uso compartido de los mismos. El objetivo principal es generar un registro histórico audiovisual de las actividades del Instituto tanto ordinarias como de procesos electorales.					
52101	Equipos y aparatos audiovisuales				
	Equipo de perifoneo	Equipo	3,000.00	24	72,000.00
	Total				**72,000.00**
Justificación Técnica					
Estos equipos se utilizarán en los Consejos Distritales y Municipales Electorales para realizar perifoneo por los lugares donde es escasa la señal de radio y televisión a fin de ampliar la cobertura de las campañas de difusión de las actividades institucionales y la cultúra política democrática así como llevar a cabo la promoción de la participación ciudadana, en cumplimiento a los fines del Instituto, la máxima publicidad y el derecho a la información de la ciudadanía.					
	Subtotal Capitulo 5000				**132,035.80**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Unidad Técnica de Comunicación Social

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Difusión de la cultura cívica democrática

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

México avanza de manera importante en la construcción de la democracia. Con las reformas periódicas de las leyes y desarrollo de procedimientos en materia político-electoral se ha impulsado la generación de un sistema multipartidista y la celebración de elecciones altamente competidas, logrando la alternancia y coexistencia de la diversidad política en todos los niveles de gobierno, con lo cual también se ha conseguido una ampliación en los derechos políticos de las y los mexicanos.

A pesar de lo anterior, prevalecen condiciones que impiden la consolidación de una vida plenamente democrática y el ejercicio cabal de los derechos ciudadanos: la pobreza y la desigualdad; la persistencia de prácticas autoritarias y clientelares; la desconfianza en las instituciones, el hartazgo hacia los Partidos Políticos, así como las amenazas a la seguridad pública, son factores que vulneran la condición ciudadana de las y los mexicanos e impiden el afianzamiento de una sociedad libre, justa y equitativa.

El Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, revela que, las y los ciudadanos mexicanos se caracterizan por tener una enorme desconfianza en los gobiernos y en las instituciones del Estado, asimismo, deja ver un proceso lento de democratización en el país, en el que las condiciones necesarias para su consolidación aún son insuficientes. La alarmante desconfianza y apatía de la ciudadanía mexicana respecto de sus gobernantes y sus instituciones ha sido una preocupación recurrente que persiste hasta la fecha.

En Chiapas es palpable la deficiente cultura cívica democrática que se manifiesta en el desconocimiento de los derechos y deberes políticos de los ciudadanos, lo cual limita su ejercicio, así como su participación en los asuntos públicos y los hace vulnerables ante abusos y coacciones.

Permitir que una sociedad no asuma sus responsabilidades políticas y ciudadanas que por derecho les corresponde, es sumar individuos apáticos a la participación y desmembrar a la colectividad de valores que podrían consolidar el sistema democrático.

Ante esta realidad es imprescindible realizar acciones dirigidas a conquistar la confianza, en el ámbito de competencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, demostrando que es una autoridad que se distingue por la aplicación estricta de las leyes aplicables en materia electoral y de los principios democráticos, así como preocupada por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía chiapaneca.

Presentación de proyectos

Este organismo electoral no solo se encarga de organizar, vigilar y calificar las elecciones locales e instrumentar mecanismos de participación ciudadana sino que, además, tiene como fines: Contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; promover la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio.

La Unidad Técnica de Comunicación Social es el área auxiliar que tiene como objeto establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social del Instituto. De conformidad con el reglamento interno; es el área facultada y autorizada para difundir boletines, comunicados, mensajes y para contratar espacios publicitarios en los medios de comunicación impresos, gráficos, electrónicos e internet.

El fortalecimiento de la cultura cívica democrática es un enorme reto debido al insuficiente interés que los medios de comunicación prestan en la difusión de esta materia, por lo que, para esta Unidad Técnica resulta inevitable fortalecer los lazos de colaboración institucional y social con dichos medios masivos para el mejoramiento y diversificación de los canales de difusión que permitan el cumplimiento de los fines y acciones del instituto, en lo referente a la promoción de la participación ciudadana y propagación de los valores democráticos, así también de las actividades del mismo Instituto.

A través de los medios de comunicación se acercará a la población la información necesaria para que conozcan sus derechos y obligaciones políticas, el funcionamiento del sistema democrático mexicano, el andamiaje electoral así como los fines y acciones de esta autoridad electoral.

En apego al principio de Máxima Publicidad mostraremos el funcionamiento del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, como un organismo electoral apegado a derecho, confiable, que brinda en todo momento certeza, legalidad y transparencia en su quehacer democrático, lo que nos permitirá generar confianza ante la ciudadanía y robustecer su cultura democrática.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

Presentación de proyectos

6.- OBJETIVOS INSTITUTCIONALES
Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLITICAS INSTITUCIONALES:
Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8.- PROGRAMAS:
Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:
Fortalecer las estrategias de difusión de la cultura política democrática y posicionar la imagen institucional.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.
Planificación de actividades a realizar:

ACTIVIDAD	2018											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: Difusión de la cultura cívica democrática												
1.- POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL												
1.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	1											
1.2.-Producir cápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.	1	1	1									
1.3.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.	4	4	4									
1.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.	4	4	4									
2.- FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIVICA DEMOCRÁTICA												
2.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.				1			1					
2.2.-Producir cápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.				1	1	1	1	1	1			

Presentación de proyectos

2.3.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.				4	4	4	4	4	4				
2.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.				4	4	4	4	4	4				
2.5.- Coadyuvar en la difusión del concurso "Rola por la democracia" y del "Torneo de ajedrez".													
2.5.1.-Producir cápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.				1									
2.5.2.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.				1									
2.5.3.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.				1	1								
2.6.- Coadyuvar en la difusión de la convocatoria para el "Concurso público para ocupar plazas del Servicio Nacional Electoral Nacional".													
2.6.1.-Producir cápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.					1								
2.6.2.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.					1								
3.- DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES													
3.1.- Elaborar comunicados de prensa para difundir las actividades institucionales en radio, televisión, medios impresos y redes sociales.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
3.2.- Producción para transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y eventos institucionales.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
3.3.- Monitoreo de medios de comunicación impresos y electrónicos y elaboración de síntesis informativa.	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	15	
3.4.- Cobertura informativa y toma de fotografías de las sesiones y eventos institucionales .	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
3.5.- Cobertura de eventos de promoción de la cultura democrática y de educación cívica programados por las Direcciones Ejecutivas del Instituto, en el interior del estado, a solicitud expresa.	3			3			3			3			

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

De las actividades a realizar obtendremos:

- Archivos de audio y video de grabaciones de sesiones y eventos institucionales;

- Fotografías;
- Spots de televisión;
- Cápsulas informativas en video;
- Infografías;
- Carteles;
- Síntesis informativas;
- Comunicados de prensa.

11.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Los beneficiarios indirectos están representados por el auditorio chiapaneco que tiene acceso a las emisiones de radio y televisión, cuyos porcentajes de cobertura oscilan en 84% y 77% de la población, respectivamente. Tomando como referencia estos porcentajes nuestra media resultante es 80.5% que corresponde a **4,200,415 personas** de la población total, 5,217,908 habitantes (INEGI 2015).

12.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Se pretende exponer la importancia del papel que desempeña la ciudadanía para lograr avances hacia la democracia participativa, fortalecer la cultura política democrática de la población chiapaneca a fin de motivar su participación en los asuntos democráticos.

A través de los medios de comunicación, acercar a la población la información referente a derechos y obligaciones políticas de los ciudadanos, el funcionamiento del sistema democrático mexicano, el andamiaje electoral así como los fines y funciones de las autoridades electorales.

En apego al principio de Máxima Publicidad difundir el funcionamiento del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, como un organismo electoral apegado a derecho, confiable, que brinda en todo momento certeza, legalidad y transparencia en su quehacer democrático.

Con esto se logrará reducir el índice de desconfianza hacia las instituciones políticas y autoridades electorales.

Los logros específicos son:

a) Fortalecimiento de cultura política democrática de los chiapanecos.
b) Confianza en el organismo electoral.
c) Ciudadanía informada.

13.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

Los mecanismos de coordinación para ejecutar este proyecto se vinculan principalmente con las instituciones públicas y privadas de radio y televisión, medios impresos, agencias informativas, medios digitales y agencias de publicidad.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Presentación de proyectos

RECURSO HUMANO:
Para desarrollar el presente proyecto es necesario la contratación de personal con perfiles afines a Comunicación Social: diseño gráfico, producción de radio y televisión, camarógrafo-fotógrafo, periodismo, corrección de estilo, entre otros, que reforzarán las actividades de los trabajadores de estructura adscritos a la Unidad.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:
Para cumplir con las actividades de difusión de la cultura política democrática, programadas, será necesario obtener espacios en medios de comunicación para publicaciones, así como los servicios de producción de spots de radio y televisión a fin de cubrir los espacios en tiempos de estado otorgados a este Instituto para sus necesidades de comunicación social.

Asimismo se requiere recursos para gastos de combustibles, pasajes y viáticos del personal que se trasladará al interior del estado para brindar apoyo a las Direcciones Ejecutivas del Instituto que realizarán eventos para la promoción de la cultura democrática y de educación cívica en cumplimientos de las metas programadas en sus proyectos.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO	
1000	1,518,532.99
2000	172,823.39
3000	995,557.36
Total	2,686,913.74

ADRIANA HERMILA BRAVO ALEGRÍA
Firma del Titular del órgano administrativo

ADRIANA HERMILA BRAVO ALEGRÍA
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Comunicación Social
2. Nombre del Proyecto:	Difusión de la cultura cívica democrática
3. Responsable del Proyecto:	Adriana Hermila Bravo Alegría
3. Presupuesto:	$ 2,686,913.74
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
Miguel Angel Castillejos Vázquez

VISTO BUENO
Adriana Hermila Bravo Alegría

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Difusión de la cultura cívica democrática**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	810,160.61
13201	PRIMA VACACIONAL	21,227.93
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	147,274.77
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	45,008.98
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	270,053.88
14103	CUOTAS AL IMSS	45,178.91
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	64,639.90
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	14,400.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	73,488.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	7,200.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	18,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	1,500.00
	Total Capítulo 1000	**1,518,532.99**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	13,069.61
21202	materiales fotográficos	54,513.77
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	25,035.01
21506	Materiales para el desarrollo de la información	38,400.00
22111	Alientos para personas	24,480.00
26111	Combustibles.	17,325.00
	Total Capítulo 2000	**172,823.39**
32511	Arrendamiento de vehículos	60,000.00
33601	Servicios Relacionados con Traducciones.	9,600.00
36102	Publicaciones Oficiales.	200,000.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.	312,000.00
36501	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.	315,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	3,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	59,778.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	1,620.00
39801	Impuestos sobre nómina	34,559.36
	Total Capítulo 3000	**995,557.36**
	Gran Total	**2,686,913.74**

ELABORÓ
Miguel Ángel Castillejos Vázquez

VISTO BUENO
Adriana Hermila Bravo Alegría

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Difusión de la cultura cívica democrática

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Comunicación Social

Clave:

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	810,160.61													-
13201	PRIMA VACACIONAL	21,227.93													-
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	147,274.77													-
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	45,008.98													-
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	270,053.88													-
14103	CUOTAS AL IMSS	45,178.91													-
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	64,639.90													-
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	14,400.00													-
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	73,488.00													-
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	7,200.00													-
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	18,400.00													-
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	1,500.00													-
	Total Capítulo 1000	1,518,532.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	13,069.61			4,356.54			4,356.54			4,356.54				13,069.61
21202	materiales fotográficos	54,513.77	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	4,542.81	54,513.77
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	25,035.01		12,517.50				12,517.50							25,035.01
21506	Materiales para el desarrollo de la información	38,400.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,400.00
22111	Alientos para personas	24,480.00										8,160.00	8,160.00	8,160.00	24,480.00
26111	Combustibles.	17,325.00	4,331.25			4,331.25			4,331.25			4,331.25			17,325.00
	Total Capítulo 2000	172,823.39	12,074.06	20,260.32	12,099.35	12,074.06	7,742.81	24,616.86	12,074.06	7,742.81	12,099.35	20,234.06	15,902.81	15,902.81	172,823.39
3000	**Servicios Generales**														
32511	Arrendamiento de vehículos	60,000.00	15,000.00			15,000.00			15,000.00			15,000.00			60,000.00
33601	Servicios Relacionados con Traducciones.	9,600.00	1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		1,600.00		9,600.00
36102	Publicaciones Oficiales.	200,000.00	50,000.00			50,000.00			50,000.00			50,000.00			200,000.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.	312,000.00	1,000.00	1,000.00	301,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	312,000.00
36501	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video.	315,000.00	65,000.00	15,000.00	15,000.00	80,000.00	30,000.00	15,000.00	65,000.00	15,000.00	15,000.00				315,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	3,000.00		1,000.00		1,000.00	1,000.00								3,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	59,778.00	14,944.50			14,944.50			14,944.50			14,944.50			59,778.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	1,620.00	405.00			405.00			405.00			405.00			1,620.00
39801	Impuestos sobre nómina	34,559.36													-
	Total Capítulo 3000	995,557.36	147,949.50	17,000.00	317,600.00	162,349.50	33,600.00	16,000.00	147,949.50	16,000.00	17,600.00	81,349.50	2,600.00	1,000.00	960,998.00
	GRAN TOTAL	2,686,913.74	160,023.56	37,260.32	329,699.35	174,423.56	41,342.81	40,616.86	160,023.56	23,742.81	29,699.35	101,583.56	18,502.81	16,902.81	1,133,821.39

ELABORÓ

Miguel Ángel Castillejos Vázquez

VISTO BUENO

Adriana Hermila Bravo Alegría

Instituto de Elecciones y Participación Ciudad

PRESIDENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Difusión de la cultura cívica democrática

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	Servicios Personales				
	JEFE DE OFICINA "B"			1	
	PROFESIONISTA "A"			2	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"			2	
					-
				Subtotal	1,859,387.14

Justificación Técnica

De conformidad al Artículo 36 del Reglamento Interior del IEPC y del Artículo 96 Código de Elecciones y Participación Ciudadana, se encuentran definidas las atribuciones de la UTCS, mismo que se soporta con el personal de estructura autorizada, quienes cuentan con el perfil para desarrollar las tareas que tienen asignadas, asimismo por las cargas de trabajo que implica el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto "Difusión de la cultura cívica democrática" se justifica la contratación de personal eventual que otorgarán el apoyo profesional para alcanzar dichas metas.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Difusión de la cultura cívica democrática
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL		4.56	30	136.84
	BOLIGRAFO GEL CRISTAL BIC AZUL		21.72	6	130.33
	BOLIGRAFO ROLLER RX J-STYLE ZEBRA GEL AZUL. 0.7		30.42	6	182.50
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS		180.33	24	4,327.95
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS		249.81	3	749.42
	LAPIZ ADHESIVO 22 GRS BULLY		38.01	6	228.09
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2		5.29	20	105.84
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.		167.58	2	335.16
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.		195.80	1	195.80
	NOTA ADHESIVA 3"X3" CUBO 400 HOJAS NEON		76.03	4	304.11
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.		45.81	1	45.81
	GRAPA STD C/5000		35.47	2	70.94
	GRAPA 23/15 USO RUDO		162.93	1	162.93
	CUTTER GRANDE CORTY # 5025		16.20	2	32.41
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ		42.97	4	171.86
	CLIP STD. METALICO # 3 C/100PZAS.		20.10	4	80.39
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO		14.12	18	254.24
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 540 NEGRO		28.24	4	112.95
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X150		54.31	4	217.22
	CINTA MASKING TAPE 48X50		61.92	4	247.67
	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 23 X 33.5 CM		3.47	100	346.50
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40 40X50		12.20	50	609.84
	TIJERA T6 METAL- PLASTICO COSTURA-OFICINA		53.13	2	106.27
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM		18.46	2	36.92
	SACAPUNTAS ELECTRICO		467.06	1	467.06
	PORTA LAPICEROS DE ESCRITORIO		24.99	5	124.93
	PORTA CLIPS		16.29	2	32.58
	LIBRETA JEAN BOOK FORMA FRANCESA C/ARILLO PASTA DURA RAYA 100HJS		59.74	10	597.37
	CARTULINA OPALINA AW T/C 225 GR BLANCO CON 100 PZAS		119.49	2	238.97
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO		144.30	5	721.48
	PLUMA CORRECTORA 10 ML		18.47	4	73.89
	TINTA COLOR ROJO 25 ML		81.84	1	81.84
	TINTA COLOR AZUL 25 ML		81.84	1	81.84
	CINTA PARA DUCTOS 48X10 GRIS USO RUDO		53.22	4	212.89
	PIZARRON BLANCO VANGUARDIA ALFRA 90X120		1,031.90	1	1,031.90
	BORRADOR PELIKAN PARA PIZARRON BLANCO		19.56	1	19.56
	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO AZOR		96.67	2	193.33
					-
					-
					-
	TOTAL				**13,069.61**
	Justificación Técnica				
Para el cumplimiento de las actividades programadas para el 2020 se requiere diversos insumos catalogados como material de oficina que se utilizan para elaborar: síntesis informativa de los medios de comunicación impresos, correspondencia para intercomunicación entre las diversas Unidades Administrativas, tramites administrativos, correspondencia al exterior del Instituto, entre otros documentos impresos.					
21202	**Materiales fotográficos**				
	PILA ALACALINA DURACELL "AA" C/4PZAS		135.78	360	48,879.94
	PILA ALACALINA DURACELL "AAA" C/4PZAS		119.49	12	1,433.83
	TARJETAS DE MEMORIA MICRO SD DE 16 GB PARA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS		700.00	6	4,200.00
	TOTAL				**54,513.77**
	Justificación Técnica				
Las pilas serán utilizadas como fuente de energía para el funcionamiento de diversos dispositivos que la UTCS requiere para el cumplimiento de las actividades de producción de las sesiones del Consejo General y Comisiones así como la cobertura de eventos institucionales, como micrófonos, grabadoras reporteras y cámaras fotográficas, en cumplimiento al principio de máxima publicidad. Las memorias micro SD se utilizarán para almacenar el material fotográfico y de video de					

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **Difusión de la cultura cívica democrática**
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	DISCO DURO DE 2 TB		3,000.00	2	6,000.00
	MEMORIA USB 32 GB		434.49	5	2,172.43
	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/SOBRE		8.69	100	869.40
	DISCO DVD-R 4.7 GB 16X		16.29	100	1,629.18
	TONER CB436A HP 36A NEGRO		2,394.00	6	14,364.00
					-
					-
	TOTAL				**25,035.01**
	Justificación Técnica				
Las pilas serán utilizadas como fuente de energía para el funcionamiento de diversos dispositivos que la UTCS requiere para el cumplimiento de las actividades de producción de las sesiones del Consejo General y Comisiones así como la cobertura de eventos institucionales, como micrófonos, grabadoras reporteras y cámaras fotográficas, en cumplimiento al principio de máxima publicidad. Las memorias micro SD se utilizarán para almacenar el material fotográfico y de video de					
21506	**Materiales para el desarrollo de la información**				
	PERIODICOS Y DIARIOS LOCALES	LOTE	3,200.00	12	38,400.00
	TOTAL				**38,400.00**
	Justificación Técnica				
Los medios impresos o diarios locales serán de utilidad para que la UTCS elabore la síntesis informativa sobre las notas de mayor relevancia en el ámbito político electoral, la cual se presenta a las y los Consejeros Electorales, a titulares de las Unidades Administrativas del IEPC y representantes de Partidos Políticos					
22111	**Alientos para personas**				
	ALIMENTOS PREPARADOS		85.00	288	24,480.00
	TOTAL				**24,480.00**
	Justificación Técnica				
Gasto en alimentación del personal que se queda a laborar horario corrido debido de las cargas de trabajo que se derivan del proceso electoral que inicia en este cuarto trimestre del año.					
26111	**Combustibles.**				
	GASOLINA MAGNA	LITRO	21.00	825	17,325.00
	TOTAL				**17,325.00**
	Justificación Técnica				
Combustibles para los vehículos que se usarán para el traslado del personal de la UTCS a los diferentes municipios de la entidad, para dar cobertura a las actividades de promoción y difusión de la Cultura Política Democrática y actividades de Educación Cívica programadas y calendarizadas por las Direcciones Ejecutivas del Instituto. Las actividades son parte de los proyectos de otras áreas que en su momento solicitan el apoyo del personal de Comunicación Social.					
	Subtotal Capítulo 2000				**172,823.39**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: **Difusión de la cultura cívica democrática**

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
32511	Arrendamiento de vehículos	Servicio	15,000.00	4	60,000.00
					-
	Total				**60,000.00**
	Justificación Técnica				
	Se arrendará vehículos para trasladar al personal de comunicación social y representantes de los medios de comunicación que darán cobertura a las actividades que se desarrollen en el interior del estado.				
33601	Servicios Relacionados con Traducciones.				
	TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS EN AUDIO POR MINUTO	SERVICO	800.00	12	9,600.00
	TOTAL				**9,600.00**
	Justificación Técnica				
	Para garantizar el derecho a la información y a la participación libre, igualitaria e incluyente de las comunidades indígenas se prevé la traducción de los materiales de promoción y difusión de la cultura cívica democrática a las principales lenguas originarias de Chiapas, como el tzotzil y tzeltal.				
36102	Publicaciones Oficiales.				
	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL EN MEDIOS IMPRESOS	PUBLICACIÓ	50,000.00	4	200,000.00
	TOTAL				**200,000.00**
	Justificación Técnica				
	Publicación de información institucional correspondiente a las actividades de promoción y difusión de la cultura cívica democrática, en los diarios locales de mayor circulación en el estado, en apego al principio de máxima publicidad.				
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.				
	PERIFONEO MOVIL	HORA	150.00	0	-
	PUBLICIDAD EN FACEBOOK	DIFUSIÓN	1,000.00	12	12,000.00
	DIFUSIÓN EN MEDIOS QUE TRASMITEN EN REDES SOCIALES	SERVICIO	30,000.00	10	300,000.00
	TOTAL				**312,000.00**
	Justificación Técnica				
	Difundir a través de medios alternativos es una forma de llegar a la ciudadanía de las comunidades indígenas y de la periferia de los municipios donde no existe la señal de los medios electrónicos, por lo que se prevé realizar la difusión por medio de perifoneo móvil. Para el caso en donde hay acceso a internet, y para tener un acercamiento hacia los jóvenes, se realizará la difusión a través de redes sociales.				
36501	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video.				
	PRODUCCIÓN DE SPOT DE VIDEO Y DE AUDIO		25,000.00	6	150,000.00
	EDICIÓN DE CÁPSULA INFORMATIVA PARA REDES SOCIALES		15,000.00	11	165,000.00
	TOTAL				**315,000.00**
	Justificación Técnica				
	Producir: spots de radio y televisión, con la finalidad de cubrir los espacios otorgados a este instituto, correspondientes a los tiempos de estado que administra el Instituto Nacional Electoral; y cápsulas informativas que se trasmitirán en radio, televisión y redes sociales, para la difusión de la cultura cívica democrática y el fortalecimiento de la imagen institucional.				
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.				
	PASAJE DE AUTOBUS	BOLETO	500.00	6	3,000.00
	TOTAL				**3,000.00**
	Justificación Técnica				
	Gastos de traslado del personal de la UTCS a los diferentes municipios de la entidad para dar cobertura a los diferentes eventos en cumplimiento al principio de				
37511	Viáticos Nacionales.				
	JEFE DE UNIDAD	CUOTA	930.00	18	16,740.00
	PROFESIONISTA	CUOTA	797.00	54	43,038.00
	TOTAL				**59,778.00**
	Justificación Técnica				
	Gastos del personal que da cobertura a los eventos de promoción de la cultura democrática y de educación cívica programados y calendarizados por las Direcciones Ejecutivas del Instituto, en el interior del estado, a solicitud expresa. Los eventos a que se hacen referencia son parte de los proyectos de otras áreas, quienes en su momento solicitan el apoyo de Comunicación Social.				
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	6	660.00
	Caseta Ocozocoautla - Arriaga	Servicio	320.00	3	960.00
	TOTAL				**1,620.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para solventar los gastos de peaje durante el traslado hacia los municipios donde se desarrollarán actividades inherentes al proyecto.				
39801	**Impuestos sobre nómina**				
	Impuestos sobre nómina				27,886.28
	TOTAL				**27,886.28**
	Justificación Técnica				
	Impuesto que se derivan de una relación laboral				
	Subtotal Capitulo 3000				**988,884.28**

1. NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

2. NOMBRE DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de las funciones y actividades de Oficialía Electoral.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNÓSTICO).

La función de Oficialía Electoral contribuye a garantizar la certeza en materia electoral, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas de fe pública sobre los Actos o Hechos de naturaleza electoral, función que se encuentra establecida desde la Constitución Política Local, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, así como en el Reglamento Interno y el Reglamento de Oficialía Electoral de este Instituto Electoral. Las solicitudes de fe pública electoral provienen tanto de los órganos ejecutivos del Instituto de Elecciones que requieren de esta función, así como también los partidos políticos con registro ante el Consejo que solicitan la fe pública electoral.

La fe pública electoral solicitada por los Órganos Ejecutivos del Instituto, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, así como de los Partidos Políticos, requiere de una atención oportuna y eficiente; lo que significa que la función de Oficialía Electoral se realice dentro del plazo establecido en el Reglamento de Oficialía Electoral de nuestro Instituto, además de que dicha función se realice bajo los principios en materia electoral y los requisitos establecidos que al efecto se establecen. La Unidad Técnica de Oficialía Electoral, ha solventado las diversas solicitudes que se le requieren en materia de fe pública, teniendo como resultado la realización de 183 Actas Circunstanciadas en el año 2017, y 403 Actas en 2018; aunque han existido algunas dificultades, las cuales se refieren a la insuficiencia de recursos humanos, actualización de equipo electrónico y falta de vehículo asignado al área de Oficialía Electoral. Otro punto relevante a tomar en cuenta, es el referente al incremento en las responsabilidades de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, que corresponde a la actividad de notificaciones que por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva realiza esta Unidad Técnica.

El presente proyecto contempla el fortalecimiento de la función fedante, con las particularidades de llevarlas a cabo en el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021, lo que implica una etapa en la que se incrementarán las solicitudes de fe pública en materia electoral, por lo que serán oportunas las acciones encaminadas al fortalecimiento en materia de Oficialía Electoral. Lo anterior implica que se tienen que prever el incremento y la retroalimentación del personal adscrito a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral; así como complementar los requerimientos que se necesitan en recursos materiales, como la modernización del equipo electrónico y la adquisición de un vehículo, para hacer posible que las funciones de Oficialía Electoral se lleven a cabo de manera eficiente.

4. MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática

5. VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional.

8. PROGRAMAS:

Normatividad electoral, orientación y seguimiento logístico.

9. OBJETIVO ESPECIFICO:

Fortalecer la función de la Oficialía Electoral para que se preste de manera oportuna y eficiente, a través de la suficiencia de recursos humanos y financieros, de la capacitación del personal adscrito a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y de la coordinación de la esta Unidad Técnica con las demás áreas ejecutivas del Instituto de Elecciones y participación Ciudadana.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

ACTIVIDAD	2020 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Normatividad
Proyecto: Fortalecimiento de las funciones y actividades de Oficialía Electoral.													
Elaborar actas Circunstanciadas derivado de las solicitudes para fe pública electoral.	2	4	4	9	9	9	10	10	10	10	12	12	Reglamento de Oficialía Electoral
Certificar Actas Circunstanciadas a solicitud de Partidos Políticos y de documentos previa solicitud de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Reglamento de Oficialía Electoral
Notificar Acuerdos y Resoluciones de Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana											1	1	Reglamento Interno IEPC

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Actas circunstanciadas de fe de hechos.
- Certificaciones
- Notificaciones

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Derivado de las funciones que se ejerce en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, los beneficiarios directos, son los Órganos Ejecutivos de este instituto, entre ellos, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas, así como la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, con el fin de dar certeza jurídica a los actos y hechos electorales de los mismos.

Así también los partidos políticos con registro ante el Consejo General de este Instituto Electoral, quienes a petición de parte pueden ejercer el derecho de solicitar las verificaciones y de fe hechos, en actos y hechos electorales, en representación de su instituto político.

Ahora bien, en lo que respecta al impacto de beneficio social, esta Unidad Técnica, atiende mediante requerimientos de la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este órgano, las verificaciones correspondientes a las quejas y denuncias que se presenten ante dicha Comisión Permanente, por lo que cabe señalar que cuantitativamente el número de beneficiarios es variante conforme a la presentación de quejas y denuncias.

13. IMPACTOS DEL PROYECTO.

La atención oportuna y eficiente de las solicitudes para realizar la función de Oficialía Electoral, contribuye a la certeza jurídica en materia electoral, por lo que es indispensable que se cuente con lo necesario para llevarla a cabo, y que de esta manera se privilegie la equidad dentro de la contienda electoral.

Con los recursos humanos y materiales, así como retroalimentación de las actividades de la función de Oficialía Electoral, se garantiza que de manera oportuna y eficiente se atiendan los asuntos de competencia en esta materia, por lo que los solicitantes tendrán respuesta a sus requerimientos.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos:

Personal requerido para realizar las actividades establecidas en el ejercicio 2020 de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, contemplado en el capítulo 1000 de la memoria de cálculo de esta Unidad Técnica.

b). Gastos operacionales:

Recursos finacieros previstos para realizar las actividades de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, previstas en los capítulos 2000, 3000 y 5000.

c) Memorias de cálculo

(Anexo en archivo Excell)

Pablo Álvarez Vázquez
Firma del Titular

Valeria Guadalupe Cruz Castillo
Enlace

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica de Oficialía Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Oficialía Electoral
2. Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de las Funciones y Actividades de Oficialía Electoral
3. Responsable del Proyecto:	Pablo Álvarez Vázquez
3. Presupuesto:	$ 2,848,623.89
4. Clave del Proyecto:	

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica de Oficialía Electoral

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Fortalecimiento de las Funciones y Actividades de Oficialía Electoral**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11304	Sueldo al Personal de Confianza	916,825.11
12201	Sueldo al Personal Eventual	297,301.35
13201	Prima Vacacional	24,971.79
13202	Gratificación de Fin de Año	283,419.97
13420	Compensación Por Servicios Especiales	394,533.35
14103	Cuotas al IMSS	53,579.77
14202	Cuotas al Infonavit	73,150.28
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	25,200.00
15906	Previsión Social Múltiple	91,860.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	9,000.00
17103	Incentivos al Personal	26,000.00
	Total Capítulo 1000	**2,195,841.63**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	23,658.09
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	13,049.86
22111	Productos Alimenticios para Personas.	9,213.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	660.00
26111	Combustibles.	70,617.67
	Total Capítulo 2000	**117,198.62**
3000	**Servicios Generales**	
37511	Viáticos Nacionales.	73,328.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	7,154.40
39801	Impuesto Sobre Nómina	40,878.23
	Total Capítulo 3000	**121,360.63**
5000	**Bienes muebles, inmuebles e intangibles**	
52106	Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,724.00
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	31,999.01
54111	Vehículos y equipo terrestre	380,500.00
	Total Capítulo 5000	**414,223.01**
	Gran Total	**2,848,623.89**

Responsable del Proyecto

Pablo Álvarez Vázquez
Unidad Técnica de Oficialía Electoral

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica de Oficialía Electoral

Analítico Calendarizado 2018

Proyecto: Fortalecimiento de las Funciones y Actividades de Oficialía Electoral
Unidad Responsable: Unidad Técnica de Oficialía Electoral
Clave: -

POA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVI
1000	**Servicios Personales**												
11304	Sueldo al Personal de Confianza	916,825.11	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,402.09	76,
12201	Sueldo al Personal Eventual	297,301.35	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,775.11	24,
13201	Prima Vacacional	24,971.79						24,971.79					
13202	Gratificación de Fin de Año	283,419.97											
13420	Compensación Por Servicios Especiales	394,533.35	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,877.78	32,
14103	Cuotas al IMSS	53,579.77	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,464.98	4,
14202	Cuotas al Infonavit	73,150.28	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,095.86	6,
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	25,200.00								25,200.00			
15906	Previsión Social Múltiple	91,860.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,655.00	7,
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	9,000.00								9,000.00			
17103	Incentivos al Personal	26,000.00					3,000.00		23,000.00				
	Total Capítulo 1000	**2,195,841.63**	**152,270.82**	**152,270.82**	**152,270.82**	**152,270.82**	**155,270.82**	**177,242.62**	**175,270.82**	**186,470.82**	**152,270.82**	**152,270.82**	**152**
2000	**Materiales y Suministros**												
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	23,658.09			7,886.03			7,886.03			7,886.03		
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informátic	13,049.86			4,349.95			4,349.95			4,349.95		
22111	Productos Alimenticios para Personas.	9,213.00										3,071.00	3,
22301	Utensillos para el Servicio de Alimentación.	660.00										220.00	
26111	Combustibles.	70,617.67	617.67	2,500.00	2,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,
	Total Capítulo 2000	**117,198.62**	**617.67**	**2,500.00**	**14,735.98**	**7,000.00**	**7,000.00**	**19,235.98**	**7,000.00**	**7,000.00**	**19,235.98**	**10,291.00**	**11,**
3000	**Servicios Generales**												
37511	Viáticos Nacionales.	73,328.00	1,328.00	3,500.00	3,500.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,
39202	Otros Impuestos y Derechos.	7,154.40	596.20	596.20	596.20	596.20	596.20	596.20	596.20	596.20	596.20	596.20	
39801	Impuesto Sobre Nómina	40,878.23	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3,406.52	3
	Total Capítulo 3000	**121,360.63**	**1,924.20**	**4,096.20**	**4,096.20**	**7,596.20**	**7,596.20**	**7,596.20**	**7,596.20**	**7,596.20**	**7,596.20**	**7,596.20**	**8,**
5000	**Bienes muebles, inmuebles e intangibles**												
52106	Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,724.00		1,724.00									
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	31,999.01		31,999.01									
54111	Vehículos y Equipo Terrestre	380,500.00		380,500.00									
	Total Capítulo 5000	**414,223.01**	-	**414,223.01**	-	-	-	-	-	-	-	-	
	GRAN TOTAL	2,848,623.89	154,812.69	158,867.02	171,103.01	166,867.02	169,867.02	204,074.80	189,867.02	201,067.02	179,103.01	170,158.02	172

Responsable del Proyecto

Pablo Álvarez Vázquez
Unidad Técnica de Oficialía Electoral

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica de Oficialía Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: **Fortalecimiento de las Funciones y Actividades de Oficialía Electoral**

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Periodo Requerida
1000	**Servicios Personales**			
11304	Sueldo al Personal de Confianza	Pago	916,825.11	1
12201	Sueldo al Personal Eventual	Pago	297,301.35	1
13201	Prima Vacacional	Pago	24,971.79	1
13202	Gratificación de Fin de Año	Pago	283,419.97	1
13420	Compensación Por Servicios Especiales	Pago	394,533.35	1
14103	Cuotas al IMSS	Pago	53,579.77	1
14202	Cuotas al Infonavit	Pago	73,150.28	1
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	25,200.00	1
15906	Previsión Social Múltiple	Pago	91,860.00	1
17102	Estímulos al Personal	Pago	9,000.00	1
17103	Incentivos al Personal	Pago	26,000.00	1
	Total Capitulo 1000			

JUSTIFICACION

El personal considerado para esta Unidad Técnica, es el necesario para llevar a cabo las actividades previstas en el artículo 88, numeral 5 del Código de Elecciones y P
Ciudadana, artículo 37 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, así como las disposiciones del Reglamento de Oficialí
Instituto Electoral. Se propone la contratación de dos abogados eventuales, ya que de acuerdo al histórico en el año de inicio de proceso electoral anterior inmediato, se
solicitudes de realización de fe pública, lo que implica la necesidad de contar con el personal suficiente para atender las solicitudes en tiempo y forma.

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

Organismo Público Local Electoral

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CALENDARIO DE MINISTRACIONES

ANTEPROYECTO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO : UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALIA ELECTORAL

PDA.	CONCEPTO	TOTAL
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	916,825.11
13201	PRIMA VACACIONAL	24,971.79
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	168,114.19
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	50,934.79
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	305,608.71
14103	CUOTAS AL IMSS	53,579.77
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	73,150.28
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	18,000.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	91,860.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	9,000.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	23,000.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	3,000.00
	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	1,738,044.64
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	31,866.29
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	1,769,910.93

Organismo Público Local Electoral

Instituto de Elecciones y Participacion Ciudadana

Secretaría Administrativa

Departamento de Recursos Humanos

CALCULO DE ANTEPROYECTO 2020 DEL CAPÍTULO 1000 - PERSONAL EVENTUAL

NO. PLAZAS		CATEGORIA	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	TOTAL SUELDO MENSUAL	PERIODO / MESES	12201	13202	13420	14401	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	
							SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA		IM OT DER
		UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL										
2	1114231	ABOGADO	12,387.56	3,705.19	16,092.75	12.00	297,301.35	64,371.00	88,924.64	7,200.00	457,796.99	
2		**SUBTOTAL AREA**					**297,301.35**	**64,371.00**	**88,924.64**	**7,200.00**	**457,796.99**	

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Periodo Requerido	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				-
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				-
	BOLIGRAFO ROLLER RX J-STYLE ZEBRA GEL AZUL 0.7	PIEZA	24.14	10	241.40
	TARJETA DE PRESENTACION OPALINA #5 CON 100 JML	PAQUETE	16.24	20	324.80
	CINTA MASKING TAPE 125 ROLLO 24X50	PIEZA	20.69	10	206.90
	CINTA MASKING TAPE 48X50	PIEZA	49.14	10	491.40
	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PIEZA	14.66	12	175.92
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	PIEZA	14.29	12	171.48
	EXACTO PEQUEÑO PLASTICO	PIEZA	30.02	6	180.12
	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA GOLPE PILOT	PIEZA	153.88	3	461.64
	ETIQUETA ADHESIVA #25 (50x100mm) C/84	PIEZA	25.86	9	232.74
	FOLDER COLGANTE T/OFICIO C/25 VERDE TRADICIONAL	PAQUETE	202.59	5	1,012.95
	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE C/100 PZAS.	PAQUETE	172.41	3	517.23
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE AGUA C/100 PZAS.	PAQUETE	224.14	3	672.42
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQUETE	133.00	6	798.00
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQUETE	155.40	6	932.40
	GRAPA STD C/5000 No. 400	PAQUETE	28.15	12	337.80
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PIEZA	4.73	30	141.90
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	PIEZA	6.90	20	138.00
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PIEZA	5.20	30	156.00
	LIBRETA JEAN BOOK FORMA FRANCESA C/ARILLO PASTA DURA RAYA 100HJS	PIEZA	47.41	10	474.10
	CUADERNO COSIDO FORMA FRANCESA 96HJS NORMA COLOR	PIEZA	25.00	10	250.00
	NOTA ADHESIVA 3"X3" CUBO 400 HOJAS NEON	PAQUETE	60.34	6	362.04
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	PIEZA	32.76	6	196.56
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	PIEZA	38.79	6	232.74
	PEGAMENTO RESISTOL 5000 21 ML	PIEZA	53.33	3	159.99
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	PIEZA	129.31	3	387.93
	SOBRE MANILA T/CARTA ENGOMADO 23X30	PIEZA	2.19	30	65.70
	SOBRE MANILA T/ESQUELA ENGOMADO 16.5X25	PIEZA	1.74	30	52.20
	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 23 X 33.5 CM	PIEZA	2.75	30	82.50
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40 40X50	PIEZA	9.68	30	290.40
	SOBRE PARA CD/DVD C/100PZAS.	PAQUETE	91.00	1	91.00
	TIJERA T6 METAL- PLASTICO COSTURA-OFICINA	PIEZA	42.17	6	253.02
	ADHESIVAS 4 COLORES 12X45 MM BANDERITAS	PIEZA	58.04	3	174.12
	LIBRO DE FLORETE ESTRELLA FRANCES RAYADO 96 HSJ	PIEZA	112.07	6	672.42
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA	PIEZA	71.23	3	213.69
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO	PIEZA	114.52	3	343.56
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MMX50M	PIEZA	20.83	6	124.98
	HOJAS DE PAPEL T/CARTA C/500 HJS	PAQUETE	71.56	40	2,862.40
	HOJAS DE PAPEL T/OFICIO C/500 HJS	PAQUETE	91.13	30	2,733.90
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PIEZA	3.62	100	362.00
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PIEZA	3.62	100	362.00
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CAJA	33.62	10	336.20
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50	PIEZA	14.12	6	84.72
	CLIP STD. METALICO #1 C/100PZAS.	CAJA	15.52	20	310.40
	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CAJA	15.42	20	308.40
	FOLIADORA PELIKAN MANUAL 6 DIGITOS	PIEZA	301.72	2	603.44
	TABLA DE SABLON SUJETA PAPEL T/O ACRILICO HUMO	PIEZA	94.83	4	379.32
	TINTA P/COJIN DE SELLO 60 ML AZUL	PIEZA	68.97	5	344.85
	TINTA P/COJIN COLOR ROJO 25 ML	PIEZA	64.95	3	194.85
	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA (CAFÉ)	PIEZA	24.00	6	144.00
	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA (AZUL)	PIEZA	24.00	6	144.00
	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA (NEGRO)	PIEZA	24.00	6	144.00
	PIZARRON BLANCO VANGUARDIA ALFRA 90X120	PIEZA	818.97	1	818.97
	BORRADOR PELIKAN PARA PIZARRON BLANCO	PIEZA	15.52	6	93.12
	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO AZOR	PAQUETE	76.72	10	767.20
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	BOLSA	20.69	5	103.45
	LAPIZ ADHESIVO 22 GRS BULLY	PIEZA	30.17	6	181.02
	PERFORADORA 25 HOJAS PEGASO	PIEZA	94.83	2	189.66
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	PIEZA	11.21	10	112.10
	LIQUIDO LIMPIADOR P/PIZARRON BLANCO	PIEZA	82.68	3	248.04
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PIEZA	4.20	50	210.00
	Subtotal Capítulo 21101				**23,658.09**
	JUSTIFICACION				
Material de oficina indispensable para las actividades que se desempeñan en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral para la elaboracion de Actas Circunstanciadas de fe de hechos, Certificaciones y Notificaciones. El gasto promedio por mes en este rubro es de 2,570.00 mensuales, lo cual solventa de manera adecuada los requerimientos para tales efectos.					
21401	**Material y Útiles para el Procesamiento de Bienes Informáticos**				
	Tinta Epson T 664 120 Negro BK	PIEZA	202.00	12	2,424.00
	Tinta Epson T 664 220 Azul C	PIEZA	202.00	12	2,424.00
	Tinta Epson T 664 320 Negro M	PIEZA	202.00	12	2,424.00
	Tinta Epson t 664 420 Amarillo Y	PIEZA	202.00	12	2,424.00
	DISCO CD-RW 80 MIN. 700 MB C/50 PZA.	PAQUETE	732.76	1	732.76
	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	172.41	10	1,724.10
	TARJETA DE MEMORIA P/CAMARA 16 GB	PIEZA	299.00	3	897.00
	Subtotal Capítulo 21401				**13,049.86**

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Periodo Requerido	Costo Total
	JUSTIFICACION				
Este requerimiento se necesita para las impresiones de Actas Circunstanciadas y Certificaciones, que conforman el archivo base del trabajo de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral. Dichas Actas se imprimen en libros que contienen 100 folios cada uno, a color y por duplicado, tal como lo dispone el propio Reglamento de Oficialía Electoral. Se proyecta utilizar 0.6 tintas por mes.					
22111	**Productos Alimenticios para Personas**				-
	comida	SERVICIO	$ 85.00	48	4,080.00
	desayuno	SERVICIO	$ 65.00	48	3,120.00
	café	KILO	$ 165.00	6	990.00
	azucar	KILO	$ 33.00	3	99.00
	galletas	CAJA	$ 96.80	5	484.00
	aguas	CHAROLA	$ 88.00	5	440.00
	Subtotal Capitulo 22111				**9,213.00**
	JUSTIFICACION				
Material de insumos para el personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral en sus diferentes actividades. Los servicios de alimentos se contempla en aquellos casos en que el personal tenga que permancer en la oficina por más tiempo que el establecido en horarios normales por la carga de trabajo que así lo amerita. Se proyectan 48 alimentos para seis personas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, en el inicio de proceso electoral.					
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				-
	filtro para cafetera	PAQUETE	165.00	4	660.00
	Subtotal Capitulo 22301				**660.00**
	JUSTIFICACION				
Estos proveídos están relacionados con el rubro anterior, por razones de incremento en la carga de trabajo.					
26111	**Combustibles.**				-
	Gasolina Magna	LITROS	23.00	3070	70,617.67
	Subtotal Capitulo 26111				**70,617.67**
	JUSTIFICACION				
Este rubro es indispensable para el traslado del personal de la Unidad Técnica de Oficialia Electoral, debido a las verificaciones y notificaciones que se realizan a diferentes municipios del Estado de Chiapas. La actividad de esta Unidad Técnica es en su mayoría de campo, por lo que gran parte de la presupuestación está incluída en este rubro. Se están considerando 24,944 kilómetros establecidas en 6 diferentes rutas, lo que equivale a 4988 litros de gasolina a utilizar para las actividades descritas en 2019.					
	Total Capítulo 2000				**117,198.62**

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPOR
TUXTLA-MAPASTEPEC-HUIXTLA-TAPACHULA-CACAHOATÁN-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	900.00	6.00	5,400.00	6.00	900.00	23.00	20,
TUXTLA- BOCHIL-SIMOJOVEL-PICHUCALCO-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	520.00	5.00	2,600.00	6.00	433.33	23.00	9,
TUXTLA-OCOSINGO-YAJALON-PALENQUE-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	800.00	5.00	4,000.00	6.00	666.67	23.00	15,
TUXTLA-COMITAN-LAS MARGARITAS-FRONTERA COMALAPA-MOTOZINTLA-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	600.00	5.00	3,000.00	6.00	500.00	23.00	11,
TUXTLA-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS-CHAMULA-TENEJAPA-TUXTLA	VOLKSWAGEN AMAROK	302.00	6.00	1,812.00	6.00	302.00	23.00	6,
TUXTLA-CHIAPA DE CORZO-CINTALAPA-VILLAFLORES-VILLA CORZO	VOLKSWAGEN AMAROK	322.00	5.00	1,610.00	6.00	268.33	23.00	6,
						3,070.33	**TOTAL**	**70,**

JUSTIFICACION

Las rutas establecidas es conforme a las verificaciones y el número de veces que se consideran se van a realizar, relacionadas con el número de denu instauración de procedimientos sancionadores que substancie el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y de otras actividades en las que se r fe pública electoral fuera de la ciudad capital.

COSTOS

DIESEL	LITRO	23.00
GASOLINA MAGNA	LITRO	21.00
GASOLINA PREMIUM	LITRO	21.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Organism Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Periodo Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Jefe de unidad	Total de viajes	930.00	8	7,440.0
	Jefe de departamento	Total de viajes	930.00	16	14,880.0
	Abogado	Total de viajes	797.00	32	25,504.0
	Resto de categorías	Total de viajes	797.00	32	25,504.0
	Subtotal Capítulo 37511				73,328.0
	JUSTIFICACION				
Relacionado con el rubro de gasolina, este requerimiento se dirige para cubrir los gastos de hospedaje, alimentacion y transporte del personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electora que realizan verificaciones y notificaciones en diversos municipios del Estado de Chiapas, se están considerando 142 viajes a diferentes municipios de 4 fedatarios en el año, lo que corresponde a 35.5 viajes de cada personal y representa a casi 3 viajes por mes para una persona comisionada.					
39202	**Otros impuestos y derechos**				
	Tuxtla - Tapachula	viajes	321.20	12	3,854.4
	Tuxtla - San Cristobal	viajes	110.00	30	3,300.0
	Subtotal Capítulo 39202				7,154.4
	JUSTIFICACION				
Necesario para los gastos de casetas en el traslado de fedatarios públicos de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.					
39801	**Impuesto Sobre Nómina**	**Pago**	**40,878.23**	**1**	**40,878.2**
	Subtotal Capítulo 39801				40,878.2
	JUSTIFICACION				
Pago del 2% del Impuesto Sobre Nómina del personal adscrito a esta Unidad.					
	Total Capítulo 3000				121,360.6

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Memoria de Cálculo

Organismo Público Local Electoral

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS					IMPORTE
			VIAJES AL MES	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	TOTAL DE VIAJES	CUOTA	
Jefe de Unidad	1	1	4	2	8	4	930.00	7,440.00
Jefe de Departamento	1	1	8	2	16	8	930.00	14,880.00
Abogado	2	1	4	2	16	4	797.00	25,504.00
Resto de Categorías	2	1	4	2	16	4	797.00	25,504.00
TOTAL								73,328.00

JUSTIFICACION

Las actividades de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, radican esencialmente en verificaciones que implican visitas a diferentes municipios del Estado de Chiapas, por lo que se hace necesario la constante solicitud de viáticos.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL**

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Periodo Requerida	Costo Total
5000	**Bienes Muebles, Imuebles e Intangibles**				
52106	Equipos y Aparatos Audiovisuales				
	GRABADORA DE VOZ DIGITAL CON USB INTEGRADO	PIEZA	1,724.00	1	1,724.00
	Subtotal 52106				**1,724.00**
JUSTIFICACION					
Equipo necesario para grabación de voz de los actos de fe pública electoral solicitada por los órganos ejecutivos del Instituto, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, así como de los Partidos Políticos, requiere de una atención oportuna y eficiente					
52301	Cámaras Fotográficas y de Video				
	CAMARA CANON MODELO t7i CON LENTE 18-55 mm	PIEZA	21,999.01	1	21,999.01
	CAMARA OSMO POCKET	PIEZA	10,000.00	1	10,000.00
	Subtotal 52301				**31,999.01**
JUSTIFICACION					
Equipo necesario para evidencia fotográfica y de video para dar fe pública electoral solicitada por los órganos ejecutivos del Instituto, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, así como de los Partidos Políticos, requiere de una atención oportuna y eficiente					
54111	Vehículos y équipo terrestre				
	MITSUBISHI L200, DOBLE CABINA, MOTOR 2.4L, 4 CILINDROS, VERSIÓN GSL 4X2 GASOLINA	PIEZA	380,500.00	1	380,500.00
	Subtotal 54111				**380,500.00**
JUSTIFICACION					
Toda vez que esta Unidad Técnica dentro de sus funciones que le confiere el Código de Elecciones y Participación Ciudadana de realizar actividades de fe pública electoral en los muncipios del estado y debido a que la orografía es bastante accidentada, es de imperiosa necesidad la aquisición de una camioneta mitsubishi L200, doble cabina, Motor 2.4L, 4 cilindros version GLS 4x2 Gasolina, derivado al poco parque vehícular con el que se cuenta en el Instituto. Cabe señalar que este tipo de unidades son adecuadas para el traslado del personal electoral en las distintas comisiones que efectue esta Unidad.					
	Total Capítulo 5000				**414,223.01**

Presentación de proyectos

1. **NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:**
   Unidad Técnica de Vinculación con el INE

2. **NOMBRE DEL PROYECTO:**
   Programa de seguimiento interinstitucional vinculado al proceso local ordinario 2020-2021

3. **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).**
   La Unidad Técnica de Vinculación con el INE, es el área que sirve de enlace con el Instituto Nacional Electoral, según lo establece el artículo 38 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual señala que los Organismos Públicos Locales de cada entidad deben incorporar una Unidad que mantenga el enlace con el Instituto Nacional Electoral.

   La principal función electoral es establecer un vínculo de comunicación con el Instituto Nacional Electoral, que permita hacer llegar la información requerida de manera oportuna para su atención al área correspondiente, de tal modo que se logre un mejor desempeño en el cumplimiento de las actividades en el interior de este Organismo Electoral, así como una mayor fluidez de la información hacia el Instituto Nacional Electoral.

   Es oportuno hacer notar que derivado de la coordinación existente entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, consistente en que el primero se constituye como el órgano normativo en temas de su competencia en materia electoral, se hace necesario mejorar los mecanismos de atención a los requerimientos, seguimiento y cumplimiento de los asuntos solicitados por las áreas ejecutivas y técnicas del INE; así también, resulta de vital importancia dar a conocer a las áreas ejecutivas y técnicas del organismo electoral local, la formalidad para el cumplimiento y tratamiento de solicitudes, consultas y cumplimiento a dichos requerimientos del INE; de igual manera, durante el desarrollo del proceso electoral 2017-2018, se detectó que al tratarse de una Unidad Técnica de nueva creación, la ciudadanía desconoce las atribuciones y funcionamiento de la misma, por lo que, se considera indispensable la difusión hacia al exterior a través de las instituciones educativas y organizaciones civiles y políticas de la Entidad, llevando a cabo cursos de capacitación y talleres en los que se impartan temas electorales con miras al fortalecimiento y desarrollo de la cultura democrática de Chiapas.

   Así mismo, cabe hacer notar que se considera de fundamental importancia la capacitación en del personal del IEPC en los sistemas informáticos implementados por el Instituto Nacional Electoral, como son el Sistema Informático de Seguimiento a la jornada electoral (SIJE), Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, de Registro de Representantes Generales y de Casilla, toda vez que es el mismo personal quien se encargará de dar seguimiento a dichos sistemas y a la vez serán el canal para trasladar la información a los representantes de partidos políticos, con la finalidad de hacer buen uso de los citados sistemas.

Presentación de proyectos

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programa de seguimiento interinstitucional vinculado al proceso local ordinario 2020-2021															
Monitoreo de las sesiones del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación y del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, durante el Periodo Ordinario de Actividades 2019.															
Monitoreo de sesiones en los diversos horarios que se lleven a cabo.	16/01/2020	31/12/2020	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Informe de los acuerdos tomados en las sesiones.	16/01/2020	30/11/2020	Informe		1			1			1			1	
Seguimiento de las actividades institucionales con la Junta Local Ejecutiva del INE, relativas a la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración.															
Enviar a las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas, los oficios y memorándum necesarios para dar cumplimiento a los compromisos acordados entre el INE y el IEPC.	16/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reuniones trabajo para gestionar y coordinar la firma del Convenio General de Colaboración y Coordinación entre el INE y el IEPC	01/03/2020	30/09/2020	Convenio			1			1	1	2	1			
Contemplar en el Convenio General de Colaboración y Coordinación entre el INE y el IEPC, la participación de personal en la capacitación de los diferentes sistemas informáticos implementados por el INE	01/03/2020	30/09/2020	Convenio			1			1	1	2	1			
Atención a las actividades ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, durante el Proceso Local Ordinario 2020-2021, especialmente en la gestión de trámites administrativos en las diferentes áreas del Instituto.															
Gestión y tramitación de la documentación recibida por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, y una vez requisitada sea remitida de nueva cuenta a la UTVOPL.	16/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Semaforización de trámites administrativos con fecha de término en el Sistema de Actividades de Vinculación (SAV), para un mayor control de las fechas de entrega, a la par del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).	16/01/2020	31/12/2020	Base de Datos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Registro y control de la información relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del IEPC, en el Sistema de Seguimiento a Sesiones implementado por la UTVOPL del INE.	16/01/2020	31/12/2020	Base de Datos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

13. IMPACTOS DEL PROYECTO.

La estrecha y adecuada coordinación con el Instituto Nacional Electoral en las tareas relativas a la información electoral entre los Institutos electorales, Órganos Jurisdiccionales seguirá siendo una de las grandes tareas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a través de la Unidad Técnica de Vinculación con INE, para la toma de decisiones.

Llevar a cabo la gestión y tramitación de la documentación recibida por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para dar seguimiento oportuno a los requerimientos que realiza el INE, y dar trámite y atención a las necesidades de cada una de las áreas de este Instituto.

Importante resulta ser la recepción de consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales al INE y turnardas a las Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Secretaría Administrativa, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad y Coordinadores así como el registro y control de la información relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del IEPC, en el Sistema de Seguimiento a Sesiones implementado por la UTVOPL del INE, toda vez que es de gran utilidad para la toma de decisiones del Órgano Máximo de Dirección

Las actividades de este proyecto es lograr una comunicación efectiva y oportuna al interior de este Organismo Público Electoral con cada una de las áreas que lo conforman, así como también al exterior, con el Instituto Nacional Electoral, para lograr un mejor desempeño en la realización de las actividades y cumplimiento de los requerimientos, permitiendo un flujo bidireccional de la información en tiempo oportuno.

Al exterior es importante que la ciudadanía en general conozca cada una de las funciones y atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación de este organismo electoral local con el Instituto Nacional Electoral, y su interrelación con todas las áreas de este organismo electoral local, a fin de evitar confusión entre los diversos sectores de la ciudadanía, quienes acudieron en proceso electoral ante esta institución a solicitar supuestas consultas y trámites competencia de otras áreas o del propio Instituto Nacional Electoral.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos:

Los trabajos que se plantean en este proyecto se realizarán con el personal de estructura asignado a esta Unidad Técnica, mismas que contemplan.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Programa de seguimiento interinstitucional vinculado al proceso local ordinario 2020-2021**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	746,192.42
13201	PRIMA VACACIONAL	19,576.02
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	133,551.40
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	41,455.22
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	248,731.32
14103	CUOTAS AL IMSS	38,066.82
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	59,536.19
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	10,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	55,116.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	5,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	13,800.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	0.00
	Total Capítulo 1000	**1,372,225.38**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	26,985.52
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	7,182.00
22111	Productos alimenticios para personas	9,318.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentos	853.76
26111	Combustibles.	21,721.00
	Total Capítulo 2000	**66,060.28**
31801	Servicio Postal.	12,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	30,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	20,373.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	1,320.00
39801	Impuesto sobre nomina	25,276.45
	Total Capítulo 3000	**88,969.45**
	Gran Total	**1,527,255.11**

ELABORÓ

Janett Elvira Espinosa Mota
Enlace Administrativo

VISTO BUENO

Leandro Baldomero Urbina Zenteno
Encargado del Despacho de la Unidad Técnica

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Programa de seguimiento interinstitucional vinculado al proceso local ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servivios Personales**				
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA				746,192.42
13201	PRIMA VACACIONAL				19,576.02
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO				133,551.40
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO				41,455.22
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES				248,731.32
14103	CUOTAS AL IMSS				38,066.82
14202	CUOTAS AL INFONAVIT				59,536.19
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA				10,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE				55,116.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)				5,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)				13,800.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)				0.00
	TOTAL				**1,372,225.38**
	Justificación Técnica				
Se requiere para cubrir los sueldos y prestaciones para el personal adscrito a esta Unidad Técnica, quienes habrán de desempeñar las funciones propias del área.					
	Justificación Técnica				
	Subtotal Capítulo 1000				**1,372,225.38**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Programa de seguimiento interinstitucional vinculado al proceso local ordinario 2020-2021
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	Materiales y Útiles de Oficina.				
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 1" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	$ 236.68	3	710.04
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 7/16" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	$ 129.26	3	387.78
	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO FINO NEGRO	PZA.	$ 5.37	24	128.88
	BOLIGRAFO ROLLER RX J-STYLE ZEBRA GEL AZUL. 0.7	PZA.	$ 30.42	24	730.08
	BOLIGRAFO KILOMETRICO MONKA CAFE	PZA.	$ 4.13	24	99.12
	HOJAS DE PAPEL T/CARTA C/500 HJS	PAQT.	$ 90.17	50	4,508.50
	HOJAS DE PAPEL T/OFICIO C/500 HJS	PAQT.	$ 124.90	25	3,122.50
	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS	PZA.	$ 70.60	15	1,059.00
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	$ 5.29	24	126.96
	LAPIZ BICOLOR GRUESO	PZA.	$ 9.77	24	234.48
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	$ 217.24	3	651.72
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	$ 282.42	3	847.26
	NOTA ADHESIVA 3"X3" CUBO 400 HOJAS NEON	PZA.	$ 76.03	3	228.09
	ADHESIVAS 4 COLORES 12X45 MM BANDERITAS	PZA.	$ 73.13	3	219.39
	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA GOLPE PILOT	PZA.	$ 193.89	2	387.78
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.	CJA.	$ 45.81	2	91.62
	GRAPA STD C/5000	CJA.	$ 35.47	8	283.76
	SEPARADORES T/CARTA DE ABECEDARIO	PAQT.	$ 81.47	5	407.35
	SEPARADORES C/12 MULTIDEX WILSON JONES	PAQT.	$ 57.46	5	287.30
	EXACTO GRANDE CORTY 5500 ALMA DE METAL USO RUDO	PZA	$ 60.43	2	120.86
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PZA	$ 5.96	10	59.60
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	PZA.	$ 18.01	3	54.03
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ	CJA.	$ 42.97	5	214.85
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CJA.	$ 42.36	5	211.80
	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CJA.	$ 19.43	5	97.15
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	PZA.	$ 12.41	3	37.23
	REPUESTO CUTTER GRANDE	PZA.	$ 3.50	5	17.50
	CINTA ADHESIVA 18MMX65M	PZA.	$ 14.12	7	98.84
	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" 12 PZA.	PZA.	$ 74.94	7	524.58
	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA	PAQT.	$ 60.04	5	300.20
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	PZA.	$ 14.12	24	338.88
	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE VARIOS COLORES	PZA.	$ 44.54	3	133.62
	MARCADOR PERMANENTE ESTERBROOK SCR NEGRO	PZA.	$ 44.54	10	445.40
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X150	PZA.	$ 54.31	7	380.17
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X150	PZA.	$ 54.31	7	380.17
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	PZA.	$ 41.28	15	619.20
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	PZA.	$ 48.88	15	733.20
	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 23 X 33.5 CM	PZA.	$ 3.47	100	347.00
	SOBRE MANILA T/CARTA ENGOMADO 23X30	PZA.	$ 2.76	250	690.00
	SOBRE MANILA T/ESQUELA ENGOMADO 16.5X25	PZA.	$ 2.19	50	109.50
	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA) 30.5 X 39.5 CM	PZA.	$ 7.77	15	116.55
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40 40X50	PZA.	$ 12.20	8	97.60
	TIJERA T6 METAL- PLASTICO COSTURA-OFICINA	PZA.	$ 78.21	2	156.42
	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/SOBRE	PAQT.	$ 380.17	1	380.17
	ETIQUETA ADHESIVA T/CARTA C/50	PAQT.	$ 195.51	2	391.02
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	PZA.	$ 162.93	3	488.79
	CUADERNO COSIDO FORMA FRANCESA 96HJS NORMA COLOR	PZA.	$ 31.50	5	157.50
	PERFORADORA 35 HOJAS PEGASO	PZA.	$ 184.65	2	369.30
	CHINCHETA/PINS CABEZA PLASTICA DE COLORES SURTIDOS	PZA.	$ 60.83	5	304.15
	CARTULINA OPALINA AW T/C 225 GR BLANCO CON 100 PZAS	PZA.	$ 119.49	2	238.98
	CARTULINA OPALINA AW T/O 225 GR BLANCO CON 100 PZAS	PZA.	$ 141.21	2	282.42
	CAJA ARCHIVO MUERTO CARTON T/OFICIO	PZA.	$ 65.17	10	651.70
	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PZA.	$ 18.47	5	92.35
	CORRECTOR LIQUIDO 20ML	PZA.	$ 9.82	5	49.10
	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE T/C C/50 PZAS.	PAQT.	$ 3.59	100	359.00
	PASTAS PARA ENGARGOLAR NEGRA T/C C/50 PZAS.	PAQT.	$ 3.59	100	359.00
	TINTA COLOR ROJO 25 ML	PZA.	$ 81.84	3	245.52
	TINTA COLOR AZUL 25 ML	PZA.	$ 81.84	3	245.52
	MEMORIA USB 16 GB	PZA.	$ 217.24	1	217.24

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
Tuxtla - Cintalapa - Tuxtla	Chevy	184	1.00	184.00	6	30.67	21.00	644.00
Tuxtla - San Cristóbal - Tuxtla	Chevy	190	8.00	1,520.00	6	253.33	21.00	5,320.00
Tuxtla - Comitán - Tuxtla	Chevy	362	1.00	362.00	6	60.33	21.00	1,267.00
Tuxtla - Chamula - Tuxtla	Chevy	206	1.00	206.00	6	34.33	21.00	721.00
Tuxtla - Tenejapa - Tuxtla	Chevy	184	1.00	184.00	6	30.67	21.00	644.00
Tuxtla - Ocosingo - Tuxtla	Chevy	380	1.00	380.00	6	63.33	21.00	1,330.00
Tuxtla - Palenque - Tuxtla	Chevy	620	1.00	620.00	6	103.33	21.00	2,170.00
Tuxtla - Tapachula - Tuxtla	Chevy	820	1.00	820.00	6	136.67	21.00	2,870.00
Tuxtla - Huixtla - Tuxtla	Chevy	726	1.00	726.00	6	121.00	21.00	2,541.00
Tuxtla - Tonala - Tuxtla	Chevy	366	1.00	366.00	6	61.00	21.00	1,281.00
Tuxtla - Pichucalco - Tuxtla	Chevy	454	1.00	454.00	6	75.67	21.00	1,589.00
Tuxtla - Bochil - Tuxtla	Chevy	184	1.00	184.00	6	30.67	21.00	644.00
Tuxtla - Villaflores - Tuxtla	Chevy	200	1.00	200.00	6	33.33	21.00	700.00
		4,876	**20.00**	**6,206.00**	**78**	**1,034.33**	**TOTAL**	**21,721.00**

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para la compra de combustible para cumplir con actividades en municipios del estado y fuera del estado, así como la asistencia a foros, y diversas reuniones, eventos, capacitación y supervisión en los ODES.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Programa de seguimiento interinstitucional vinculado al proceso local ordinario 2020-2021
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31801	**Servicio Postal.**				
	mensajeria, envío de paquetes	Servicio	3,000.00	4	12,000.00
					12,000.00
	Justificación Técnica				
El servicio postal es de suma importancia, ya que a petición de las diferentes áreas de este Instituto se envía documentación oficial al Instituto Nacional Electoral, así como a los Organismos Publicos Locales Electorales, y los requerimientos que el INE solicita a través de esta Unidad Técnica.					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos**				
	Pasajes Nacionales Aéreos	Servicio	7,500.00	4	30,000.00
	TOTAL				**30,000.00**
	Justificación Técnica				
Recursos destinados para el pago de transportación aérea para asistir a reuniones de trabajo con diversas autoridades, en el ambito federal, así como en el INE en la ciudad de México.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Coordinador A	Tarifa diaria	332.00	8	2,656.00
	Coordinador A	Tarifa diaria	266.00	6	1,596.00
	Coordinador A	Tarifa diaria	1,263.00	8	10,104.00
	Jefe de Unidad	Tarifa diaria	332.00	7	2,324.00
	Jefe de Unidad	Tarifa diaria	266.00	6	1,596.00
	Jefe de Unidad	Tarifa diaria	233.00	9	2,097.00
	TOTAL				**20,373.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para las actividades en los recorridos de trabajo previos al proceso electoral al interior del estado, así como la asistencica a foros, eventos, conferencias, y también visitas fuera del estado para la asistencia a reuniones con diversas autoridades.					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Casetas de cobro	Servicio	110.00	12	1,320.00
	TOTAL				**1,320.00**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado, para las actividades a realizar durante el Proceso Electoral 2019-2020.					
39801	**Impuesto sobre nomina**		0.02		
	Impuesto sobre nomina				25,276.45
	TOTAL				**25,276.45**
	Justificación Técnica				
En esta partida de gastos se estima el 2 porciento correspondiente al impuesto sobre nomina.					
	Subtotal Capítulo 3000				**88,969.45**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
Coordinador A	1	1	8	1	8	332.00	2,656.00
Coordinador A	1	2	2	3	6	266.00	1,596.00
Coordinador A	1	F/E	4	2	8	1,263.00	10,104.00
Jefe de Unidad	1	1	7	1	7	332.00	2,324.00
Jefe de Unidad	1	2	2	3	6	266.00	1,596.00
Jefe de Unidad	1	3	3	3	9	233.00	2,097.00
						TOTAL:	**20,373.00**

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para las actividades en los recorridos de trabajo previos al proceso electoral al interior del estado, así como la asistencica a foros, eventos, conferencias, y también visitas fuera del estado para la asistencia a reuniones con diversas autoridades.

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

2.- NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

El papel de los organismos públicos locales electorales como las autoridades electorales depositarias de la función estatal de organizar las elecciones locales han evolucionado, en su función de organización, dirección, vigilancia y promoción de los procesos electorales.

Para las Instituciones hoy en día se hace indispensable que tengan establecida y bien estructurada una Planeación que le proporcione las bases y el direccionamiento para lograr sus objetivos, la calidad del talento humano y su participación en los procesos decisorios que consolidarán la planeación Institucional. La mejora en la gestión es la expresión de una administración pública-electoral comprometida con el entorno económico, social y cultural de la ciudadanía chiapaneca.

El proyecto de transformación Institucional, además de considerar una mejor asignación y ejercicio de los recursos presupuestales, establece la necesidad de dar seguimiento a los diferentes órganos administrativos en la coordinación de los trabajos, procesos, proyectos y programas impulsados desde las diferentes políticas y estrategias administrativas instrumentadas mismo que generara la posibilidad de potenciar esfuerzos, resultados y por lo tanto, beneficios que incidan en las condiciones para el desarrollo del quehacer Institucional.

Con el seguimiento de procesos sustantivos y de apoyo; con la cultura de planeación, la aplicación racional de los recursos, la mejora permanente de la eficiencia técnica y administrativa, la rendición de cuentas y personal altamente competente, incrementaran la calidad de la gestión institucional.

Lo anterior, exige desarrollar una nueva cultura organizacional, con funcionarios altamente comprometidos con el Instituto, que hagan propia la misión institucional y que, por consiguiente, implementen sus acciones para la toma de decisiones orientadas al quehacer político-electoral del IEPC.

En este sentido, la Unidad Técnica de Planeación es un órgano administrativo que depende lineal y funcionalmente de la Secretaría Administrativa. El artículo 39 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, establece que, entre otras atribuciones, a la Unidad Técnica de Planeación le corresponde elaborar y presentar a la Secretaría Administrativa la propuesta del Programa Operativo Anual, coordinar la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y coordinar las actividades de capacitación para los integrantes del grupo estratégico, en la integración de los proyectos institucionales del Instituto; así como coordinar y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, políticas y programas planteados en el Plan General de Desarrollo Institucional.

Presentación de proyectos

Identificación del Problema.

El Plan General de Desarrollo 2018-2020 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, estableció el Marco estratégico de Referencia (Misión, Visión y Principios Rectores Institucionales), los objetivos estratégicos y políticas generales, las cuales establecen las directrices de las actividades que desarrolla el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

De manera armónica con las disposiciones constitucionales, legales, la misión, la visión y los objetivos estratégicos establecidos en el Plan General de Desarrollo 2018-2020, se ha constituido un esquema conceptual que define las grandes líneas para orientar los esfuerzos que realizan las unidades responsables hacia un mismo rumbo, potenciando las experiencias y capacidades institucionales.

Por otra parte, la Unidad Técnica de Planeación, desde el 2017 ha coordinado la elaboración de proyectos institucionales los cuales han formado parte de los anteproyectos de presupuesto presentados ante el Titular del Poder Ejecutivo para su integración en el Presupuesto de Egresos del Estado. En este periodo el Instituto presentó 76 proyectos institucionales en donde se plasmaron las acciones institucionales encomendadas constitucionalmente al Instituto. En este sentido, durante el 2017 el presupuesto se integro por 19 proyectos; en el 2018, se integraron 53 proyectos de los cuales 36 eran vinculados al proceso electoral local ordinario y 17 correspondieron a las actividades ordinarias institucionales; en el presente ejercicio fiscal, se integraron 23 proyectos institucionales.

Por lo anterior, el seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales realizadas han sido insuficientes. La falta de seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales no ha permitido contar con información que oriente la toma de decisiones para realizar una planeación estratégica adecuada en la institución que permita fortalecer la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados al Instituto, así como el logro de los objetivos institucionales.

Por otra parte, las modificaciones a las normas electorales y hacendarias hacen necesario realizar actividades para actualizar los documentos normativos internos como son aquellos donde se establecen las atribuciones, funciones y objetivos de cada órgano administrativos.

En este sentido el presente proyecto persigue el objetivo de fortalecer los mecanismos de planeación institucional que permitan la toma de decisiones oportunas, enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos, a través de las siguientes acciones:

1. Cursos de capacitación en temas relativos a planeación estratégica, metodología de marco lógico, Gestión basada en resultados, construcción de indicadores, Presupuesto basado en Resultados, etc.
2. Elaboración ý actualización de instrumentos normativos y operativos internos como la Estructura Organizacional, Manual de Organización, Manual de Procedimientos;
3. Actividades de seguimiento y evaluación de Proyectos Institucionales;
4. Implementación sistemas de gestión de calidad;
5. Reuniones del Grupo Estratégico del Instituto.
6. Elaboración de Informes e integración de la cuenta pública para la rendición de cuentas.

Presentación de proyectos

La instrumentación de una cultura de planeación, exige desarrollar una la cultura organizacional, con funcionarios altamente comprometidos con el Instituto, que hagan propia la misión institucional, implementando acciones para la toma de decisiones orientadas al quehacer político-electoral del IEPC, y al cumplimiento de la Visión Institucional.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Modernización e innovación institucional

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Fortalecimiento de la gestión administrativa, planeación, seguimiento y evaluación.

9.- OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer los objetivos, políticas y programas Institucionales que son parte de una cultura de Planeación Institucional que nos dará rumbo institucional, enfoque objetivo y sistemático para la toma de decisiones.

El seguimiento de del Plan de Desarrollo 2018-2020 y de los proyectos institucionales, es llevar a cabo los procesos continuos de retroalimentación sobre los avances que se han

hecho para alcanzar las metas y objetivos, supervisar las estrategias y acciones emprendidas y decidir las nuevas estrategias y acciones que se deben de llevar a cabo para asegurar el avance hacia los resultados más importantes.

Contar con manuales normativos actualizados que expliquen de manera detallada los procedimientos dentro Instituto; a través de ellos lograremos disminuir errores que se suelen cometer dentro de las áreas funcionales del IEPC.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC												
1.- Realización diagnóstica Institucional (UNACH)												
1.1.- Llevar a cabo una auditoria a través del cual se obtendrá un diagnóstico del IEPC												
1.2. Capacitar al personal involucrado en el Sistema de Gestión de Calidad.												
1.3. Planeación estratégica (Análisis FODA, definición de objetivos y estrategias).												
2.- Actualizar manuales y lineamientos normativos Internos.												
2.1- Ratificación del Grupo Estratégico del IEPC												
2.2 Actualización de la Estructura Organizacional del IEPC												
2.3 Actualización del Manual de Organización y Funcionamiento												
2.4 Actualización del Manual de Procedimientos												
2.6 Actualización del Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos												

Presentación de proyectos

2.- Coordinar la rendición de cuentas del gasto público, en el aspecto cualitativo												
2.1 Consolidar los Informes del Avance Funcional de la MIR de los Proyectos Institucionales												
2.2- Registrar y enviar la información del avance funcional en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal(SIAHE)												
2.3- Elaborar y presentar el Informe de la Cuenta Pública en su parte cualitativa												
3.- Seguimiento al Plan General de Desarrollo Institucional del IEPC												
3.1.- Seguimiento del Plan General de Desarrollo del IEPC 2018-2020. (Grupo Estratégico)												
3.2.- Presentación del Informe de Seguimiento del Plan General de Desarrollo del IEPC 2018-2020 a la Junta General Ejecutiva.												
3.3.- Elaboración del Plan General de Desarrollo del IEPC 2021-2023												
4. Elaborar el anteproyectos de Programas Institucionales y Programa anual de Actividades en su parte cualitativa												
4.1. Ratificación del Presupuesto de Egresos del año 2020												
4.2 Coordinar la Elaboración de los Proyectos y Programa Operativo Anual de los Órganos Administrativos para el ejercicio 2021												
4.3 Elaboración de Materiales Metodológicos y Normatividades para la formulación del anteproyectos de Programas Institucionales y Programa Anual de Actividades 2020.												
4.4 Curso-Taller para la formulación del anteproyectos de Programas Institucionales y Programa Anual de Actividades 2020.												

Presentación de proyectos

4.5 Asesorías a los Órganos Administrativos para la elaboración de los Proyectos, Programa Anual de Actividades												
4.6 Consolidación de los Proyectos y Programa Operativo Anual de los Órganos Administrativos												
4.7 Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) de cada proyecto (Asesorías personalizadas)												
4.8 Registrar y enviar la información de la Matriz de Indicadores para Resultado de los Proyectos Institucionales 2020												
4.9 Presentar la Cartera de Proyectos y Programa Operativo Anual (POA) de los Órganos Administrativos 2020, a la Junta General Ejecutiva.												
4.10 Presentar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 en su parte Cualitativa (Ante el Consejo General).												
5.- Informes Ejecutivos												
5.1-Consolidación de los informes Ejecutivos de la Unidades Técnicas para presentación a la Junta General Ejecutiva del IEPC												
5.2-Informe de Seguimiento y Evaluación a los Proyectos Institucionales 2020												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Informes de Seguimiento Institucional (Plan de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos Institucionales)
- Estructura Organizacional Actualizada
- Manual de Organización y Funcionamiento (Actualizada)
- Manual de Procedimientos (Actualizada)
- Gestión por objetivos y Planes Operativos anuales
- Monitoreo de objetivos y tareas.
- Informes de rendición de cuentas.

Presentación de proyectos

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

EL proyecto beneficiara directamente a 154 servidores públicos del IEPC 22 Representantes y suplentes de Partidos Políticos y los beneficiarios indirectos a las ciudadanas y ciudadanos en el mejoramiento de los servicios que presta el IEPC.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

El presente proyecto busca apoyar la toma de decisiones del Instituto de Elecciones y participación Ciudadana en torno al quehacer político-electoral actual y al camino que debe de recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone la construcción de una democracia participativa de los ciudadanos chiapanecos.

Precisar las funciones asignadas a cada órgano administrativo, para definir responsabilidades, duplicidades en el quehacer institucional; Coadyuvar a la adecuada realización de las labores encomendadas al personal y propiciar el trabajo institucional; establecer claramente el grado de autoridad y responsabilidad de los distintos niveles jerárquicos que lo componen; fortalecer las capacidades de los servidores públicos a través de capacitación en materia de planeación.

El Instituto de Elecciones y Participación y Participación Ciudadana proyecta para el ejercicio 2020, desarrollar un Modelo de mejora continua donde se establezca una política de eficacia clara y sencilla en el que todo el personal del IEPC lo adopte para la aplicación de sus actividades, contar con manuales de organización y planes institucionales, diseñar indicadores para la evaluación del desempeño.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos:

b).- Recursos operacionales: Materiales y Suministros: en lo que corresponde a este rubro se requiere de papelería, útiles de oficina (hojas blancas, tamaño carta, lápices, lapiceros, arillos metálicos y plástico, folders tamaño carta, recopiladores, clips, mariposa, clips normal, pastas para engargolar, CDS, USB. entre otros.

c). Servicios Generales: El inicio de la primera etapa en la implementación del Sistema de Seguimiento, se requiere la contratación de los servicios externos para la capacitación y talleres con el personal del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Presentación de proyectos

CONCENTRADO POR CAPITULO DE GASTO		
Capitulo	**Concepto**	**Monto**
1000	Servicios Personales	$1,474,757.1
2000	Materiales y Suministros	$41,716.67
3000	Servicios Generales	$307,194.57
	Total:	**$1,823,668.34**

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos Secretaria Administrativa)

Gamaliel Constantino Calvo
Firma del enlace administrativo

Lic. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Planeación

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Ténica de Planeación
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica de Planeación
2. Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC
3. Responsable del Proyecto:	Lic. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
3. Presupuesto:	$ 1,823,668.34
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Gamaliel Constantino Calvo
Jefe del Departamento de Planeación y

VISTO BUENO

Lic. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
Encargado de Despacho de la Unidad Técnica

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Unidad Ténica de Planeación

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza	806,441.18
13201	Prima Vacacional	20,262.28
13202	Gratificación de Fin de Año	188,395.18
13420	Compensación Por Servicios Especiales	268,813.90
14103	Cuotas al IMSS	39,885.29
14202	Cuotas al Infonavit	64,343.28
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	10,800.00
15906	Previsión Social Múltiple	55,116.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	5,400.00
17103	Incentivos al Personal	15,300.00
	Total Capítulo 1000	**1,474,757.10**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	19,635.60
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	13,024.57
21601	Material de Limpieza.	911.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	7,790.40
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	354.30
	Total Capítulo 2000	**41,716.67**
33101	Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos	280,000.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	27,194.57
	Total Capítulo 3000	**307,194.57**
	Gran Total	**1,823,668.34**

ELABORÓ

Gamaliel Constantino Calvo
Jefe del Departamento de Planeación y

VISTO BUENO

Lic. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
Encargado de Despacho de la Unidad Técnica

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Ténica de Planeación
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC
Unidad Responsable Unidad Técnica de Planeación
Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	806,441.18	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.69	159,933.67	1,919,204.26
13201	Prima Vacacional	20,262.28							20,262.28						20,262.28
13202	Gratificación de Fin de Año	188,395.18												188,395.18	188,395.18
13420	Compensación por Servicios Especiales	268,813.90	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.29	53,311.24	639,735.43
14103	Cuotas al IMSS	39,885.29	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.49	7,411.47	88,937.86
14202	Cuotas al Infonavit	64,343.28	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	10,460.48	125,525.76
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	10,800.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	28,800.00
15906	Previsión Social Múltiple	55,116.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	146,976.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	5,400.00								5,400.00					5,400.00
17103	Incentivos al Personal	15,300.00							15,300.00						15,300.00
	Total Capítulo 1000	1,474,757.10	245,764.95	245,764.95	245,764.95	245,764.95	245,764.95	245,764.95	281,327.23	251,164.95	245,764.95	245,764.95	245,764.95	434,160.04	3,178,536.77
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	19,635.60			14,852.02			11,139.01			18,565.02				44,556.05
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	13,024.57			9,984.94			7,488.71			12,481.18				29,954.83
21601	Material de Limpieza.	911.80										620.27	620.27	620.27	1,860.80
22111	Productos Alimenticios para Personas.	7,790.40										9,176.43	9,176.43	9,176.43	27,529.30
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	354.30										236.20	236.20	236.20	708.60
26111	Combustibles.	#¡REF!		11,100.00	13,500.00	10,100.00	7,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	11,100.00	10,100.00	7,500.00	7,622.67	122,022.67
	Total Capítulo 2000	#¡REF!	-	11,100.00	38,336.96	10,100.00	7,500.00	33,127.72	14,500.00	14,500.00	42,146.20	20,132.90	17,532.90	17,655.57	226,632.25
3000	Servicios Generales														
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	#¡REF!		0.00	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	45,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	#¡REF!		1,600.00	1,500.00	1,400.00	1,100.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	1,500.00	1,600.00	1,100.00	1,075.00	18,375.00
37511	Viáticos Nacionales.	#¡REF!		16,000.00	25,000.00	16,000.00	12,500.00	16,000.00	25,000.00	16,000.00	12,500.00	16,000.00	25,000.00	10,680.00	190,680.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	#¡REF!		200.00	450.00	200.00	200.00	200.00	450.00	200.00	200.00	200.00	450.00	284.00	3,034.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	27,194.57													
	Total Capítulo 3000	#¡REF!	-	17,800.00	41,950.00	17,600.00	13,800.00	18,700.00	42,950.00	18,700.00	14,200.00	17,800.00	41,550.00	12,039.00	257,089.00
	GRAN TOTAL	#¡REF!	-	28,900.00	80,286.96	27,700.00	21,300.00	51,827.72	57,450.00	33,200.00	56,346.20	37,932.90	59,082.90	29,694.57	483,721.25

ELABORÓ
Gamaliel Constantino Calvo
Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento

VISTO BUENO
Lic. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora
Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Planeación

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Ténica de Planeación
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC

Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
lateriales y Suministros				
lateriales y Útiles de Oficina.				
CETATO T/C C/50 PZAS.	PAQUETE	165.25	2	330.50
RILLO METALICO NEGRO 5/8	CAJA	138.25	2	276.50
RILLO METALICO 7/16 NEGRO	CAJA	102.59	2	205.18
RILLO METALICO 1" NEGRO	CAJA	187.84	2	375.68
RILLO METALICO GBC 1/4" NEGRO	CAJA	91.47	2	182.94
RILLO METALICO GBC 3/8" NEGRO	CAJA	90.47	2	180.94
RILLO METALICO GBC 5/16" NEGRO	CAJA	84.47	2	168.94
OLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	3.62	30	108.60
OLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	3.62	30	108.60
ROCHE ARCHIVO 8CM	CAJA	36.36	6	218.16
AJA ARCHIVO PLASTICO T/C	PIEZA	71.23	5	356.15
AJA ARCHIVO PLASTICO T/O	PIEZA	114.52	5	572.60
ARPETA 1" T/C BLANCA "0"	PIEZA	45.96	5	229.80
ARPETA 2" T/C BLANCA "0"	PIEZA	56.84	5	284.20
ARPETA 3" T/C BLANCA "0"	PIEZA	114.52	5	572.60
ARTULINA OPALINA AW ttc 225 GR BLANCO	PAQUETE	94.83	10	948.30
ARTULINA OPALINA AW T/O 225 GR BLANCO	PAQUETE	112.07	8	896.56
INTA CANELA 48X50	PIEZA	43.10	3	129.30
INTA TRANSPARENTE 48X50	PIEZA	14.12	3	42.36
LIP STD #1	CAJA	15.52	3	46.56
LIP STD #2	CAJA	15.42	3	46.26
LIP MARIPOSA #1 C/12	CAJA	34.10	3	102.30
LIP MARIPOSA #2 C/50	CAJA	33.62	3	100.86
IASKING TAPE 125 ROLLO 24X50	PIEZA	20.69	3	62.07
IASKING TAPE 48X50	PIEZA	49.14	3	147.42
ORRECTOR LIQUIDO 20ML	PIEZA	7.69	5	38.45
LUMA CORRECTORA 10 ML	PIEZA	14.66	5	73.30
ESENGRAPADOR	PIEZA	14.29	3	42.87
NGRAPADORA	PIEZA	153.88	3	461.64
XACTO GRANDE PLASTICO	PIEZA	47.96	3	143.88
ARTULINA OPALINA AVANTAGE 1/2 CARTA 220GR BLANCA	PIEZA	112.07	3	336.21
OLDER T/C COLOR CREMA	PAQUETE	133.00	3	399.00
OLDER T/O COLOR CREMA	PAQUETE	155.40	3	466.20
RAPA STD #400	CAJA	28.15	5	140.75
OJA T/CARTA ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	71.56	30	2,146.80
OJA T/OFICIO ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	99.13	30	2,973.90
APEL OPALINA AVANTAGE BLANCO T/C 125GR	PAQUETE	84.74	4	338.96
APEL OPALINAAW T/C 120GR BLANCO	PAQUETE	182.50	4	730.00
APIZ ADHESIVO 20R	PIEZA	30.17	5	150.85
APIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PIEZA	5.20	10	52.00
APIZ #2	PIEZA	4.20	30	126.00
BRETA FRANCESA RAYA 96 HOJAS CON ABECEDARIO	PIEZA	30.17	3	90.51
UADERNO PROFESIONAL RAYA 100 HOJAS	PIEZA	77.58	5	387.90
ARCADOR PELIKAN NEGRO PERMANENTE	PIEZA	6.90	5	34.50
ARCATEXTO PELIKAN 414 AMARILLO	PIEZA	11.21	5	56.05
ASTA GB PLAC T/C TRANSPARENTE RAYADA	PIEZA	2.85	30	85.50
ASTA GB PLAC T/O LISO TRANSPARENTE	PIEZA	2.85	30	85.50
ARCADOR SIGNAL FINO FASHION C/4 PERMANENTE	PAQUETE	22.41	3	67.23
ARCADOR SHARPIE NEGRO FINO PERMATENTE	PIEZA	35.35	3	106.05
ECOPILADOR T/C	PIEZA	32.76	12	393.12
ECOPILADOR T/O	PIEZA	38.79	6	232.74
EGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA	14.65	4	58.60
EPUESTO CUTTER N GRANDE	PIEZA	2.78	10	27.80
OBRE MANILA T/C ENGOMADO 23X30	PIEZA	2.19	10	21.90
OBRE MANILA T/E ENGOMADO 16.5X25	PIEZA	1.74	10	17.40
OBRE MANILA T/O ENGOMADO	PIEZA	2.75	10	27.50

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Ténica de Planeación
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC

Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
OBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40	PIEZA	9.68	10	96.80
ARJETA BLANCA 3X5 100 PIEZAS	PAQUETE	16.24	3	48.72
ARJETA BLANCA EUROFORMA 3X5 100 PIEZAS	PIEZA	47.65	8	381.20
ELLO AUTOTINTABLE CON RELOJ	PIEZA	850.00	2	1,700.00
IJERA T6 COSTURA-OFICINA	PIEZA	42.17	3	126.51
INTA SELLO 60 ML NEGRO	PIEZA	68.97	4	275.88
TOTAL				**19,635.60**
Justificación Técnica				
cesario para la adquisicion de material de oficina, que servira para la integración de la Cuenta Pública, elaboración de informes trimestrales y demás nherentes a esta Unidad.				
lateriales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.				
ONER HP NEGRO 90A CE390A	PIEZA	4,280.00	2	8,560.00
ONER HP NEGRO 85A CE285A	PIEZA	1,705.00	2	3,410.00
IEMORIA USB 32GB DTSE9H 2.0 KINGSTON	PIEZA	292.47	2	584.94
DR POR TORRE 50 PZAS	TORRE	212.90	1	212.90
VD POR TORRE 50 PZAS	TORRE	256.73	1	256.73
TOTAL				**13,024.57**
Justificación Técnica				
cesarios para la adquisicion de toner, disco, y USB, para la digitalización de la Cuenta Pública en su apartado cualitativo, para entrega en la Secretaría de í como la impresión de documentos oficiales que deriven de las actividades inherentes a esta Unidad.				
laterial de Limpieza.				
ALVO LIMON 1.2 LITRO	BOTE	34.80	3	104.40
IBRA ESPONJA	PIEZA	22.00	5	110.00
ERVILLETA DE 500 PZAS	PAQUETE	27.50	5	137.50
ILTRO PARA CAFETERA 200 PZAS	PAQUETE	165.00	3	495.00
RANELA	METRO	13.20	2	26.40
UBETA	PIEZA	38.50	1	38.50
TOTAL				**911.80**
Justificación Técnica				
ıerido para la limpieza y desinfección de utensilios domesticos, utilizados en esta unidad.				
roductos Alimenticios para Personas.				
AFÉ TRADICIONAL	KILO	165.00	3	495.00
ZUCAR DE 1 KILO	KILO	33.00	3	99.00
ALLETA SURTIDO RICO DE 1.044 KILO	CAJA	88.00	6	528.00
GUA BONAFONT CON 8 PIEZAS	PAQUETE	96.80	3	290.40
EFRESCO DE 2.5. LITROS	FRASCO	26.00	3	78.00
OCA COLA ROJA CON 24 PZAS	CHAROLA	200.00	6	1,200.00
OMIDA	SERVICIO	85.00	60	5,100.00
TOTAL				**7,790.40**
Justificación Técnica				
queridos para la alimentación del personal adscrito a esta Unidad, derivado a labores en horarios extraordinarios y para la reuniones de trabajo, cursos, capacitaciones en materia de metodologías de planeación.				
tensilios para el Servicio de Alimentación.				
ASOS DESECHABLES TERMICOS	PAQUETE	12.11	5	60.55
UCHARA DESECHABLES GRANDE	PAQUETE	16.50	5	82.50
LATO DESECHABLE GRANDE	PAQUETE	25.75	5	128.75
ENEDORES DESECHABLES	PAQUETE	16.50	5	82.50
TOTAL				**354.30**
Justificación Técnica				
Subtotal Capítulo 2000				**41,716.67**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Ténica de Planeación
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
33101	Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos	Pago	280,000.00	1	280,000.00
					-
					-
	TOTAL				**280,000.00**
	Justificación Técnica				
Derivado de la necesidad de certificar los procesos administrativos del IEPC en el año 2020, se requiere de la contratacion de los servicios integrales profesionales para el inicio de la capacitación en materia de gestión de calidad, así como la generación de una auditori					
39801	**Impuesto Sobre Nómina**	Pago	27,194.57	1	27,194.57
					-
					-
	TOTAL				**27,194.57**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para el pago del Impuesto Sobre Nóminas del sueldo del personal					
	Subtotal Capitulo 3000				**27,194.57**

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

1. No conclusión del proceso de titulación por parte de los alumnos de la maestría.
2. El ordenamiento administrativo del Instituto no está actualizado.
3. Autonomía financiera, los ingresos del Instituto no son suficientes, se busca la sustentabilidad.
4. El régimen jurídico educativo del Instituto impide el acceso a fuentes de financiamiento externas, ofrecidas a Instituciones Públicas.
5. Necesidad de personal calificado para el desarrollo de las actividades que exige el Instituto.
6. El inmueble donde se realizan las actividades académicas no cubre los requerimientos técnicos necesarios.
7. El equipamiento de la Coordinación es insuficiente.
8. La norma federal exige de sistemas de administrativos automatizados para la gestión de la matrícula (normatividad educación federal, referir la norma y artículos).

El Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales (IIPE) requiere afianzarse en el ámbito educativo siendo indispensable para ello elevar los diferentes indicadores de la calidad educativa como institución pública de alta calidad que desarrolla programas de formación y profesionalización en el área de Derecho Constitucional y Electoral, de manera permanente con la sociedad a la que sirve.

El eje principal de este proyecto 2020 se basa principalmente en el fortalecimiento de los nuevos programas académicos y la conclusión de trámites de titulación, incrementando nuestro número de matrícula y egresados, cabe señalar que hasta el momento han egresado tres generaciones, de las cuales 30 maestrantes no han concluido el trámite de titulación, por lo que es prioridad de este Instituto que todo alumno egresado concluya su trámite final, por lo cual se está brindando todas las facilidades para que esto se logre conjuntamente.

El 2020 es un año imprescindible para el IIPE ya que se concluirá con los trámites de cambio de régimen el

cual consiste en pasar de Institución Privada a Institución Pública ante la Secretaria de Educación Federal, así mismo con el inicio de la cuarta generación se fortalece el plan de estudios; En el cumplimiento de las obligaciones y la modernización, así como la digitalización de los trámites académicos, como escuela pública se consolidara la Plataforma electrónica para diligencia de la *Cédula Profesional Electrónica,* requisito obligatorio por la Secretaría de Educación Pública, lo que hace prioritario contar con el sistema de archivos electrónicos permanentes y actualizados.

Asimismo, para que el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales sea considerado un referente en el ámbito educativo, debe contar con personal altamente calificado en los diversos temas relacionados con los servicios que brinda a los maestrantes que tiene la oportunidad de acceder a actividades extracurriculares, por lo que la realización de cursos, talleres, congresos, foros y diplomados tanto presenciales como virtuales en temas relacionados con la materia electoral contribuye a ese fin.

El objetivo es apoyar a la capacitación de los y las chiapenecos en la construcción de una ciudadanía profesional de la función electoral y más participativa.

Dentro del presente proyecto se considera fundamental la plataforma de *educación en línea*. Se planeará la base tecnológica y de contenidos que permitan ofrecer servicios educativos por esta vía y procurar su crecimiento permanente.

En el 2020 el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales como Institución Publica se consolidara en la vinculación con instituciones públicas y privadas, en el cual se buscará la cooperación con importantes centros educativos para suscitar el intercambio académico y de investigación así como con diversas instituciones que ofrezcan beneficios a nuestros estudiantes y trabajadores, tales como becas, financiamientos y estancias de investigación. Además, el IIPE dará inicio a una labor de vinculación con la iniciativa privada a fin de mejorar las oportunidades para sus egresados y estudiantes, y ampliar las oportunidades de proyectos de investigación con miras a su aplicación real en el estado.

La *promoción y divulgación* es otro sector trascendental en el 2020 porque a través de actividades permanentes y especificas se buscará mantener informada a la sociedad sobre temas en materia electoral,

de participación ciudadana y construcción de la democracia. Participación continúa en medios de comunicación, de redes sociales, así mismo el desarrollo de un micrositio y una aplicación móvil forman parte de las actividades continuas para desarrollar el próximo año.

De las actividades educativas se continúa el proyecto editorial mediante el cual el IIPE dará cabida a las publicaciones desarrolladas por alumnos y egresados de la maestría.

Estas publicaciones permitirán realizar coediciones con centros de investigación, ampliando las posibilidades de contenidos, compartiendo conjuntamente los gastos de impresión.
Las publicaciones permitirán incrementar y actualizar el acervo bibliográfico disponible para consulta de los estudiantes y ampliar la oferta de la Biblioteca, de materiales con temática político-electoral, lo cual se derivará de un trabajo conjunto con la Biblioteca a fin de renovar y actualizar este espacio, ofreciendo un servicio público de calidad.

El 2020 será un año de actividades y de realización estratégicas para el crecimiento del IIPE como centro académico público y de investigación, por la cual primeramente se renovará la imagen Institucional con el cambio del Distintivo de este Instituto.

4.- MISIÓN:

"Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática."

5.- VISIÓN:

"Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca."

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL

Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Modernización e innovación institucional

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Calidad de los servicios institucionales hacia la sociedad

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Transformar al Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales en una institución pública en constante crecimiento e innovación tecnológica, con una oferta académica variada y una fuerte identidad con la sociedad de Chiapas.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POPSGRADOS ELECTORALES

Cronograma de actividades (Cualitativas y Cuantitativas)

Actividades	2020												Observaciones/Fundamentación Jurídica
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Sesiones del segundo semestre de la Cuarta Generación del posgrado (4ª de MDCE)													Con fundamento en la Convocatoria. El reglamento del IEPC, en el Art. 52. Fracc: 8
Trámite de titulación para egresados de la 3ª generación y rezagados de la 1 y 2 generación MDPCE													Con base en el reglamento del IEPC en el Art. 52. Fracc. 8
Consolidación de la plataforma electrónica de archivos y cédula profesional													Con fundamento en la Convocatoria. El reglamento del IEPC, en el Art. 52. Fracc: 8
Operación de nuevos programas académicos													Con fundamento en la Convocatoria. El reglamento del IEPC, en el Art. 52. En sus Fracciones 1, 2 y 8

Seminario y clases de regularización para rezagados.													Con base en La Ley de Educación Pública. Reglamento Interno del IEPC Art.52 Fracc. 8
Tercer semestre de la cuarta generación en MDCE													**Con base en La Ley de Educación Pública. Reglamento Interno del IEPC Art.52. En sus Fracciones. 1,2 y 8**
Diseño y Publicación de los alumnos, ex alumnos y centros de investigación													**Con base en el reglamento del IEPC en el Art. 52. Fracc. 8**
Desarrollo de plataforma educación a distancia													
Realización de Congresos, foros, talleres, cursos y encuentros													
Contribución y difusión de contenidos en internet, programas de tv y radio.													
Convocatorias para vinculación y desarrollo ciudadano													
Firma de convenios con instituciones públicas y privadas													

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Actas de examen de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral.
- Grados Académicos (Títulos) de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral.
- Certificados de estudio de Maestría.
- Boletas de calificación de la 4ª generación de la Maestría en Derecho Constitucional y Electoral.

- Ejemplares del cuaderno de investigación de alumnos y ex alumnos.
- Archivos digitales.
- Convenios de colaboración.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

65 beneficiarios directos que integran 35 alumnos de maestrías y 30 derivado de cursos, talleres, congresos y otras actividades de educación continua y vinculación.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO

Al afianzarse el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales del IEPC, en una Institución pública de gran eficacia se obtendrá el reconocimiento público al promover la enseñanza profesional y avanzada, la investigación científica e intercultural, y actividades de formación continua, difusión, divulgación, socialización y aplicación del conocimiento enfocado a temas electorales, de derechos y participación ciudadana con miras a fortalecer la cultura democrática del país y, especialmente, de la región.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		
1000	Servicios personales	775,011.83
2000	Materiales y suministros	29,527.64
3000	Servicios Generales	347,736.20
Totales		1,152,275.67

Lic. María Eugenia López Vázquez
ENLACE OPERATIVO

Dr. Javier Zenteno Saldaña
LÍDER DEL PROYECTO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES**
2. Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales
3. Responsable del Proyecto:	JAVIER ZENTENO SALDAÑA
3. Presupuesto:	1,152,275.67
4. Clave del Proyecto:	

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11304	Sueldo al Personal de Confianza	414,557.37
13201	Prima Vacacional	9,824.79
13202	Gratificación de Fin de Año	98,247.88
13420	Compensación Por Servicios Especiales	138,185.96
14103	Cuotas al IMSS	22,875.55
14202	Cuotas al Infonavit	33,076.27
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	7,200.00
15906	Previsión Social Múltiple	36,744.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	3,600.00
17103	Incentivos al Personal	10,700.00
	Total Capítulo 1000	**775,011.83**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	14,106.04
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equpos y Bienes Informáticos	2,268.00
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos.	3,000.00
26111	Combustibles.	7,056.00
27101	Vestuario y Uniformes.	3,097.60
	Total Capítulo 2000	**29,527.64**
3000	**Servicios Generales**	
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	1,000.00
33301	Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	25,995.00
33402	Servicios para Capacitación Social y Productiva.	128,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	30,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	17,544.00
38301	Congresos y Convenciones.	123,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	7,960.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	14,237.20
	Total Capítulo 3000	**347,736.20**
	Gran Total	**1,152,275.67**

Responsable del Proyecto

JAVIER ZENTENO SALDAÑA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES
Analítico Calendarizado 2020

Organismo Público Local Electoral

Proyecto: Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales
Unidad Responsable: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES
Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	414,557.37	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	34,546.45	414,557.37
13201	Prima Vacacional	9,824.79							9,824.79						9,824.79
13202-A	Gratificación de Fin de Año	98,247.88												98,247.88	98,247.88
13420	Compensación Por Servicios Especiales	138,185.96	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	11,515.50	138,185.96
14103	Cuotas al IMSS	22,875.55	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	1,906.30	22,875.55
14202	Cuotas al Infonavit	33,076.27	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	2,756.36	33,076.27
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	7,200.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
15906	Previsión Social Múltiple	36,744.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	36,744.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	3,600.00								3,600.00					3,600.00
17103	Incentivos al Personal	10,700.00					1,500.00		9,200.00						10,700.00
	Total Capítulo 1000	775,011.83	54,386.60	54,386.60	54,386.60	54,386.60	55,886.60	54,386.60	73,411.38	57,986.60	54,386.60	54,386.60	54,386.60	152,634.48	775,011.83
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	14,106.04			4,702.01			4,702.01			4,702.01				14,106.04
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	2,268.00			2,268.00										2,268.00
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos.	3,000.00		3,000.00											3,000.00
26111	Combustibles.	7,056.00		1,176.00	1,176.00	1,176.00	1,176.00	1,176.00	1,176.00						7,056.00
27101	Vestuario y Uniformes.	3,097.60		3,097.60											3,097.60
	Total Capítulo 2000	29,527.64	-	7,273.60	8,146.01	1,176.00	1,176.00	5,878.01	1,176.00	-	4,702.01	-	-	-	29,527.64
3000	Servicios Generales														
31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	1,000.00		1,000.00											1,000.00
33301	Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	25,995.00		25,995.00											25,995.00
33402	Servicios para Capacitación Social y Productiva.	128,000.00		11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	11,636.36	128,000.00
36102	Publicaciones Oficiales.	#¡REF!		#¡REF!		#¡REF!		#¡REF!		#¡REF!		#¡REF!		#¡REF!	#¡REF!
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	30,000.00		7,500.00			7,500.00			7,500.00			7,500.00		30,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	17,544.00		3,508.80	1,754.40		3,508.80	1,754.40		3,508.80			3,508.80		17,544.00
38301	Congresos y Convenciones.	123,000.00		17,571.43	17,571.43	17,571.43	17,571.43	17,571.43	17,571.43		17,571.43				123,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	7,960.00		2,000.00	980.00		2,000.00	980.00			2,000.00				7,960.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	14,237.20	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	1,186.43	14,237.20
	Total Capítulo 3000	#¡REF!	1,186.43	#¡REF!	33,128.63	#¡REF!	43,403.03	#¡REF!	30,394.23	#¡REF!	32,394.23	#¡REF!	23,831.60	#¡REF!	#¡REF!
	GRAN TOTAL	#¡REF!	55,573.03	#¡REF!	95,661.23	#¡REF!	100,465.62	#¡REF!	104,981.61	#¡REF!	91,482.83	#¡REF!	78,218.19	#¡REF!	#¡REF!

Responsable del Proyecto

JAVIER ZENTENO SAEDAÑA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Secretaría Administrativa

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

Memoria de Cálculo

Organismo Público Local Electoral

Proyecto **Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales**

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11304	Sueldo al Personal de Confianza	Pago	414,557.37	1	414,557.37
13201	Prima Vacacional	Pago	9,824.79	1	9,824.79
13202	Gratificación de Fin de Año	Pago	98,247.89	1	98,247.89
13420	Compensación Por Servicios Especiales	Pago	138,185.96	1	138,185.96
14103	Cuotas al IMSS	Pago	22,875.55	1	22,875.55
14202	Cuotas al Infonavit	Pago	33,076.27	1	33,076.27
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	7,200.00	1	7,200.00
15906	Previsión Social Múltiple	Pago	36,744.00	1	36,744.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	Pago	3,600.00	1	3,600.00
17103	Incentivos al Personal	Pago	10,700.00	1	10,700.00
	Subtotal 1000				**775,011.83**
	Justificación				
	Este monto considera el caclculo del titular de las dos plazas que corresponden al Instituto de Investigaciones y posgrados Electorales dentro de la estructura autorizada				
	Subtotal Capítulo 2000				**775,011.83**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Secretaría Administrativa

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

Memoria de Cálculo

Organismo Público Local Electoral

Proyecto Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				-
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				-
	Papel Opalina color blanco t/o	Paquete	148.63	12	1,783.56
	Papel Opalina color blanco t/c	Paquete	99.33	12	1,191.96
	MARCADOR DE PIZARRON MAGISTRAL C/4	paquete	71.06	10	710.60
	Boligrafo punto mediano negro	Pieza	3.62	150	543.00
	Boligrafo punto mediano azul	Pieza	3.62	100	362.00
	PLUMONES	Pieza	15.49	10	154.88
	Lapiz No. 2	Pieza	3.84	50	192.00
	Libreta Profesional pasta dura	Pieza	58.21	5	291.06
	Hojas tamaño carta original paquete con 500 hojas	Millar	122.14	10	1,221.40
	Hojas tamaño oficio original paquete con 500 hojas	Millar	170.21	5	851.05
	Sobre manila enogomado 25 x 35	Pieza	2.19	200	438.00
	Lapiz Adhesivo Resistol barra 11 gr.	Pieza	14.57	6	87.42
	Engrapadora tos 75 media tira	Pieza	73.28	2	146.56
	Liquido corrector 20 ml	Pieza	7.79	4	31.16
	Folder T/C colores diversos	Paquete	120.46	3	361.38
	Folder t/O colores diversos	Paquete	138.79	3	416.37
	Clip std#1	Caja	15.52	8	124.16
	Nota Adhesiva MAE 3X3" Pastel Cubo 400 hojas	Cubo	64.47	10	644.71
	Sobre manila extra grande protegido	paquete	248.50	2	497.00
	Protector de hojas tamaño carta	paquete	122.21	6	733.26
	Protector de hojas tamaño oficio	paquete	135.25	6	811.47
	Recopiladores tamaño oficio	Pieza	31.39	20	627.80
	Recopiladores tamaño carta	Pieza	31.39	20	627.80
	Borrador Pelikan para pizarron blanco	pieza	19.56	3	58.68
	Cajas de archivo muerto	pieza	89.75	6	538.50
	Calculadora 12 digitos escritorio	pieza	347.58	1	347.58
	Lapiz Bicolor delgado	pieza	6.55	4	26.20
	Carpeta argolla 2 Blanca	pieza	71.62	4	286.48
	Subtotal 21101				**14,106.04**
	Justificación				
El material se utiliza para las labores diarias de oficina, elaboración, resguardo, envío de expedientes y atencion de servicios escolares e incluye la preparacion del material didactico para alumnos de posgrados, congresos, foros, talles y Diplomados.					
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equpos y Bienes Informáticos**				
	Memoria Usb 16 GB	Pieza	217.24	4	868.96
	Tóner HP Negro 85A. CE285A	PIEZA	567.00	4	2,268.00
	Subtotal 21401				**2,268.00**
	Justificación				
Recursos necesarios para la adquisicion de Tóner para la impresión de recibos de pago, reporte de actividades y trámites de la 4ta. Generación de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral					
25301	**Medicinas y Productos Farmacéuticos.**				
	Botiquín de primeros auxilios con insumos	Paquete	1,500.00	2	3,000.00
	Subtotal 25301				**3,000.00**
	Justificación				
Elementos básicos indispensables para atender necesidades médicas por personal y alumnos en la oficina del IIPE y las aulas.					
26111	**Combustibles.**				
	Gasolina Magna	Litro	21.00	336	7,056.00
	Subtotal 26111				**7,056.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Secretaría Administrativa

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

Memoria de Cálculo

Organismo Público Local Electoral

Proyecto **Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales**

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	Justificación				
Combustible necesario para los traslados al interior de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para la promoción de actiivades del IIPE, organización de actividades de educación continua y vinculación así como trámites con autoridades educativas y reuniones con personal docente, asi mismo se contemplan visitas a las sedes con las que se tienen convenio como son: la UNACH en san cristobal, Ocozocozutla y Tapachula					
27101	**Vestuario y Uniformes.**				-
	Blusa institucional con logotipos bordados	Pieza	193.60	8	1,548.80
	Camisa institucional con logotipos bordados	Pieza	193.60	8	1,548.80
	Subtotal 27101				**3,097.60**
	Justificación				
Uniformes para el personal del IIPE, que afianzen la imagen del instituto y cumplan con la función de identificar fácilmente a su trabajadores para la atención al público externo.					
	Subtotal Capítulo 2000				**29,527.64**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Secretaría Administrativa

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

Memoria de Cálculo

Organismo Público Local Electoral

Proyecto **Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales**

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
31701	**Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales**				
	Dominios web	Servicio	1,000.00	1	1,000.00
	Subtotal 31701				**1,000.00**
	Justificación				
Pago por servicio de montaje del portal Web del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, que permitirá difundir, organizar y dar seguimiento a los programas y acitivades generadas por el IIPE. La aplicación movil se vinculará a ella facilitando la descarga desde cualquier dispositivo, fortaleciendo las labores de vinculación social y divulgación del IIPE y del IEPC					
33301	**Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.**				-
	Diseño para página web	Servicio	25,995.00	1	25,995.00
	Plataforma digital para impulsar, coordinar el manejo y emisión de documentación electrónica que requiere los tramites de alumnos y exalumnos del IIPE.	Servicio	98,000.00	1	98,000.00
	Subtotal 33301				**25,995.00**
	Justificación				
Elaboracion del portal Web del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, que permitirá difundir, organizar y dar seguimiento a los programas y acitivades generadas por el IIPE. La aplicación movil se vinculará a ella facilitando la descarga desde cualquier dispositivo, fortaleciendo las labores de vinculación social y divulgación del IIPE y del IEPC					
33402	**Servicios para Capacitación Social y Productiva.**				-
	Pago de honorarios de asesores	Asignaturas	16,000.00	8	128,000.00
	Subtotal 33402				**128,000.00**
	Justificación				
Pago de servicios profesionales a los academicos e investigadores que impartiran clases a estudiantes de todos los programas academicos, considerando 8 asignaturas impartidas durante el año. Y En cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Profesiones y autoridades educativas el IIPE está obligado a contar con el sistema digitial, los cuales servirán para cumplir con la normatividad vigente en archivos, emisión de títulos y cédulas profesionales de forma electronica.					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				-
	Tuxtla - Mexico - Tuxtla	Boleto	7,500.00	4	30,000.00
	Subtotal 37111				**30,000.00**
	Justificación				
Boletos de avión requeridos para los Las gestiones de tramites relacionados con los alumnos, ex alumnos y la acreditación y modificación del IIPE ante Secretaría de Educación Federal y otras autoridades. Gestiones para contratación de plantilla de docentes, intercambios y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				-
	Viáticos Nacionales Coordinador	Tarifa	17,544.00	1	17,544.00
	Subtotal 37511				**17,544.00**
	Justificación				
Viáticos necesarios para los traslados al interior del estado y a la ciudad de Mexico para el desarrollo de actividades del IIPE, organización de actividades de educación continua y vinculación, así como trámites con autoridades educativas dentro y fuera del estado y reuniones con personal docente, estos viaticos se contemplan las visitas a las sedes con las que se tienen convenio como son: la UNACH en san cristobal, Ocozocozutla y Tapachula					
38301	**Congresos y convenciones**				
	Transporte, hospedaje y alimentación para ponentes e investigadores.	servicio	15,000.00	4	60,000.00
	Diplomados, Congresos en materia político-electoral.	servicio	19,000.00	2	38,000.00
	Ceremonias de estudios de posgrados de la cuarta generacion, quinta generacion e incio de curso y de otros eventos educativos.	Servicio	25,000.00	1	25,000.00
	Subtotal 38101				**123,000.00**
	Justificación				
Para llevar acabo conferencias, diplomados, congresos, talleres y sesiones de trabajo de nuevos programas educativos, para lo cual se cubrirán gastos operativos y de atencion a los ponentes externos. Recursos necesarios para la organización y logisticas de ceremonias de estudios de posgrados de la cuarta generacion, quinta generacion e incio de curso y de otros eventos educativos.					

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Secretaría Administrativa

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

Memoria de Cálculo

Organismo Público Local Electoral

Proyecto Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
39202	**Otros Impuestos y Derechos.**				-
	Pago de derechos ante la Secretaría de Educación del Estado	cuota	2,000.00	3	6,000.00
	Pago de peaje	caseta	98.00	20	1,960.00
	Subtotal 39202				**7,960.00**
	Justificación				
Pago de de derechos ante Hacienda del Estado para registro semestral de los alumnos de la cuarta y quinta generacion de la Maestria en Derecho, Constitucional y Electoral asi como el pago de registro de publicaciones y pago de casetas, asi mismo pago de Cedula de Funcionamiento ante Secretaria Publica					
39801	**Impuesto sobre nómina**				-
	Impuesto sobre nómina		14,237.20	1	14,237.20
	Subtotal 39801				14,237.20
	Justificación				
Pago de de derechos ante Hacienda del Estado para registro de los alumnos de la cuarta y quinta generacion de la Maestria en Derecho Procesal, Constitucional y Electoral asi como el pago de registro de publicaciones y pago de casetas.					
	Subtotal Capítulo 3000				**347,736.20**

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Fortalecimiento al régimen de partidos políticos y constitución de agrupaciones políticas locales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNÓSTICO).

Los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional; los individuos que la conforman comparten intereses, visiones de la realidad, principios, valores, proyectos y objetivos comunes, parten de una forma u otra para alcanzar el control del gobierno o parten de él y así llevar a la práctica esos claros objetivos; además, constituyen un medio para presentar candidaturas para ocupar diferentes cargos públicos, que requieren de la simpatía del electorado.

En el Estado de Chiapas se reconocen como Asociaciones Políticas a los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Locales, establecidos en el artículo 30, numeral 2 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

En este orden de ideas, es necesario precisar que en el pasado Proceso Electoral, los Institutos políticos, si bien es cierto, crearon un vínculo de unión con la ciudadanía, toda vez que ofrecieron a los ciudadanos promesas en campaña los cuales votaron por considerar que eran la opción más adecuada y de esta manera garantizarles una mejor calidad de vida, y con ello los votantes a través de la vía democrática ejercieron su derecho; también es cierto, que después del Proceso Electoral referido, se advirtió que aún existe un porcentaje de ciudadanos que ejercen su derecho al voto, debido a que no se identifican con los partidos políticos actuales, por lo que debe erradicarse en la Entidad, el clima de desconfianza hacia el régimen de partidos, así como la percepción de que los partidos políticos son innecesarios; es decir, la ciudadanía no es ajena a la participación política y participa cuando es necesario; sin embargo, la sociedad debe concientizarse que la vida democrática no se limita únicamente a la emisión del voto, ni a los procesos electorales, sino que sino que va más allá, pues esta debe ser parte de la transformación en la institucionalización de las organizaciones ciudadana interesadas en participar como nuevas fuerzas políticas que representen diversidad de opciones a la ciudadanía, fortaleciendo con ello el régimen de partidos políticos.

Durante el ejercicio fiscal 2020, es necesario continuar con actividades para el fortalecimiento del régimen de partidos políticos a través de la aplicación de reglas legales que promuevan su debido funcionamiento, incentivando la formulación de nuevos partidos y agrupaciones políticas locales.

Una de las atribuciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es la de fortalecer el régimen de los partidos políticos establecida en el artículo 65, numeral 2, fracción II del Código de Elecciones; en ese sentido la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas es el órgano administrativo encargado de llevar a cabo y

promover la realización de las actividades encaminadas al cumplimiento de ese fin, consolidando de esta manera a los partidos políticos ante la sociedad, por lo que con relación a la actuación de este organismo público local electoral, en lo que atañe a los partidos políticos, es necesario llevar a cabo proyectos que logren el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, a través del acercamiento a la sociedad ya que la adecuada actuación de estos frente a la sociedad, legitima a su vez la actuación de las autoridades electorales y da mayor certeza a los procesos electorales.

Por ello, el presente proyecto persigue los siguientes objetivos:

a) Fortalecer y armonizar a los institutos políticos, grupos sociales, organización de ciudadanos y las asociaciones políticas a través de la implementación de lineamientos, procedimientos y normatividad que permitan a la ciudadanía tener la confianza en nuevas instituciones políticas.
b) Fortalecer el principio de transparencia en los procedimientos para la creación y registro de nuevos partidos y organizaciones políticas locales a través de la fiscalización del origen, monto y destino de los recursos erogados por las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en los referidos institutos políticos, señalados en el artículo 65, numeral 4, inciso n del Código de Elecciones.
c) Realizar los requerimientos necesarios a las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos o agrupaciones políticas locales en el procedimiento de su registro, para el cumplimiento de sus obligaciones, en términos del artículo 38 y 49 del Código de Elecciones.

Por otra parte, el artículo 65, numeral 4, inciso b del Código, establece que el Instituto debe reconocer y garantizar los derechos de los partidos políticos; así como el acceso a las prerrogativas y la ministración oportuna del financiamiento público para el desarrollo y cumplimiento de sus fines como entidades de interés público. En este sentido el presente proyecto persigue los siguientes objetivos:

a) Incrementar el interés y la confianza de la ciudadanía en los partidos políticos.
b) Proyectar la estimación presupuestal del financiamiento público y su distribución a los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto, para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas.
c) Realizar las gestiones necesarias a efecto de que los partidos políticos y candidatos obtengan las prerrogativas que la norma contempla.
d) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos establecidos en el 49 del Código de Elecciones.
e) Verificar los procedimientos de designación de los órganos directos de los partidos y agrupaciones políticas.
f) Verificar que las asociaciones políticas mantienen los requisitos para obtener su registro en los términos establecidos en el Código de Elecciones.
g) Realizar talleres, conversatorios y reuniones de trabajo con los partidos políticos con la finalidad de fortalecer el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, de los jóvenes y de pueblos originarios.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLITICAS INSTITUCIONALES

- Régimen político-electoral

8.- PROGRAMAS

- Fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las asociaciones políticas estatales

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO

- Contribuir al desarrollo de la democracia en la Entidad, a través del fortalecimiento al régimen de los partidos políticos.

- Instituir mecanismos que permitan el adecuado funcionamiento institucional, así como consolidar la participación de las asociaciones políticas locales, entendidas como los partidos políticos nacionales y locales, así como las agrupaciones políticas locales.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto Institucional: Fortalecimiento al régimen de partidos políticos y constitución de las agrupaciones políticas locales.												
1.- FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLITICOS ESTATALES.												
1.1. Elaboración del POA para el ejercicio 2021.												
1.2. Presentación de la calendarización de las actividades de la DEAP para su inclusión en el calendario electoral 2020-2021.												
2. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.												
2.1. Capacitar al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre los procedimientos registro de las agrupaciones políticas locales												
2.2. Recepcionar las manifestaciones de intención de las organizaciones de ciudadanos que pretendan que pretendan obtener su registro como asociación política.												
2.3. Informar sobre las organizaciones de ciudadanos que pretendan que pretendan obtener su registro como asociación política.												
2.4. Verificar documentos básicos así como de las constancias de los afiliados presentadas por las organizaciones de ciudadanos.												
2.5. Periodo para subsanar las observaciones												
2.6. Período para la realización de las Asambleas Distritales de la Organización de Ciudadanos.												

2.6. Período para la realización de las Asambleas General Constitutiva de las Agrupaciones de Ciudadanos.												
2.6. Período de recepción de acta de la asamblea general constituyente.												
2.7. Elaboración del proyecto de dictamen.												
2.8. Capacitar al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre los procedimientos de fiscalización agrupación de ciudadanos.												
2.9. Fiscalizar las actividades de las agrupaciones de ciudadanos.												
2.10. Implementar el programa de fiscalización para verificar el origen y destino de los recursos de las agrupaciones de ciudadanos.												
3. FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS.												
3.1 Acciones destinadas a cuantificar el financiamiento público y su distribución a los partidos políticos para sus actividades ordinarias específicas, durante el Proceso Local ordinario 2020.												
3.2 Acciones destinadas a cuantificar los topes de gastos de precampañas y campaña para las elecciones de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamiento.												
3.3. Fortalecer el régimen de partidos políticos a través de la discusión y análisis de los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad, realizando cursos y talleres.												

11.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Agrupaciones Políticas Locales.	04 Agrupaciones; 426,556 ciudadanos integrantes de las 04 agrupaciones. (Al menos 106,639 personas en cada agrupación).	Ciudadanos que conforman la lista nominal en el Estado de Chiapas

	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Agrupaciones Políticas Locales con registro ante este organismo electoral	02 Organizaciones de Ciudadanos; 2000 ciudadanos integrantes de las dos Organizaciones. (Al menos 1000 personas en cada Organización de Ciudadanos).	Ciudadanos que conforman la lista nominal en el Estado de Chiapas.

	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Partidos Políticos con acreditación y registro ante este organismo electoral.	Hasta septiembre de 2020, se prevén como beneficiarios 10 partidos políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral.	Ciudadanos que conforman la lista nominal en el Estado de Chiapas.

12. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A)Recursos Humanos:

Se utilizaran 15 personas, para apoyo de la dirección derivado de la carga de trabajo presentada.

B)Recursos operacionales:

Conforme a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal del gasto para el ejercicio y en base a las recomendaciones señaladas para realizar este proyecto, este Órgano Interno de Control se limitará a presupuestar dentro de los capítulos 2000. Materiales y Suministros y 3000. Servicios Generales, de los cuales se utilizarán materiales básicos como son la papelería y útiles de oficina, consumibles para impresión, alimentación de personas y otros de carácter indispensable para llevar acabo y ejecutar nuestras actividades y trabajos, es decir, en las partidas 21101. Materiales y útiles de oficina y 21401.- Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, se presupuestaron materiales e insumos que serán destinados para uso del personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en la ejecución de las actividades ordinarias durante el ejercicio 2020, mismos que serán utilizados para el

procesamiento e impresión de la documentación generada durante el desarrollo de las actividades ordinarias, las programadas, así como las extraordinarias para el ejercicio 2020; entre los cuales podemos mencionar: impresión de informes y evaluación a los informes mensuales metas programadas y alcanzadas, atención en materia de Trasparencia, la formulación de oficios, Memorándums, circulares y tarjetas informativas.

Asimismo, en los capítulos 4000 se tomó como referencia el artículo 52 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana donde se prevé que el consejo general fijará el monto del financiamiento público anual para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que recibirán los partidos políticos, por tal motivo en esta partida se encuentra las prerrogativas mensuales para los partidos políticos con acreditación ante el consejo de este Instituto, así como el porcentaje a otorgarse para gastos de franquicia postal y telegráfica, dirigidos al desarrollo de las actividades de los Partidos políticos estatales dentro del territorio del estado de Chiapas.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		MONTO
1000	Servicios personales	4,047,933.18
2000	Materiales y suministros	557,172.98
3000	Servicios Generales	1,149,157.71
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	204,015,539.66
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,902,500.00
	TOTAL	**211,672,303.53**

C)**Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos Secretaría Administrativa)**

Lic. Ernesto López Hernández
Encargado de Despacho de La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

C.P. Gabriela Maza Sarmiento
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
2. Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas
3. Responsable del Proyecto:	Lic. Ernesto Lopez Hernandez
3. Presupuesto:	$ 211,672,303.53
4. Clave del Proyecto:	

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas

Clave:

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
11304	Sueldo al Personal de Confianza	2,174,369.21
13201	Prima Vacacional	57,192.29
13202	Gratificación de Fin de Año	513,813.31
13420	Compensación Por Servicios Especiales	724,790.67
14103	Cuotas al IMSS	116,652.65
14202	Cuotas al Infonavit	171,395.04
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	36,000.00
15906	Previsión Social Múltiple	183,720.00
17102	Estímulos al Personal	18,000.00
17103	Incentivos al Personal	52,000.00
	Total Capítulo 1000	**4,047,933.18**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	180,526.81
21202	Materiales Fotográficos.	8,870.40
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	87,327.25
22111	Productos Alimenticios para Personas.	171,765.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	3,355.00
26111	Combustibles.	105,328.52
	Total Capítulo 2000	**557,172.98**
3000	**Servicios Generales**	
33111	Asesorías.	152,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	158,400.00
37213	Otros Pasajes.	20,000.00
37511	viaticos nacionales	744,280.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	74,477.71
	Total Capítulo 3000	**1,149,157.71**
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	
43907	Subsidios para Gastos de Operación.	4,000,304.70
44702	Financiamiento Público Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con Registro Autorizado.	200,015,234.96
	Total Capítulo 4000	**204,015,539.66**
5000	**Bienes muebles, inmuebles**	
54111	Vehículos y Equipo Terrestre	1,902,500.00
	Total Capítulo 5000	**1,902,500.00**
	Gran Total	**211,672,303.53**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas
Unidad Responsable:
Clave:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO	Verificación
1000	Servicios Personales															
11304	Sueldo al Personal de Confianza	2,174,369.21	181,197.43	181,197.43	181,197.43	181,197.43	181,197.43	181,197.43	181,197.43	181,197.44	181,197.44	181,197.44	181,197.44	181,197.44	2,174,369.21	-
13201	Prima Vacacional	57,192.29							57,192.29						57,192.29	-
13202	Gratificación de Fin de Año	513,813.31												513,813.31	513,813.31	-
13420	Compensación por Servicios Especiales	724,790.67	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	60,399.22	724,790.67	-
14103	Cuotas al IMSS	116,652.65	9,721.05	9,721.05	9,721.05	9,721.05	9,721.05	9,721.05	9,721.05	9,721.06	9,721.06	9,721.06	9,721.06	9,721.06	116,652.65	- 0.00
14202	Cuotas al Infonavit	171,395.04	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	14,282.92	171,395.04	0.00
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	36,000.00								36,000.00					36,000.00	-
15906	Previsión Social Múltiple	183,720.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	183,720.00	-
17102	Estímulos al Personal	18,000.00								18,000.00					18,000.00	-
17103	Incentivos al Personal	52,000.00					6,000.00		46,000.00						52,000.00	-
	Total Capítulo 1000	4,047,933.18	280,910.62	280,910.62	280,910.62	280,910.62	286,910.62	280,910.62	384,102.92	334,910.64	280,910.64	280,910.64	280,910.64	794,723.96	4,047,933.18	- 0.00
2000	Materiales y Suministros															
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	180,526.81			60,175.60			71,208.73			49,142.48				180,526.81	- 0.00
21202	Materiales Fotográficos.	8,870.40			2,956.80			2,956.80			2,956.80				8,870.40	-
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	87,327.25			29,109.08			29,109.08			29,109.08				87,327.25	- 0.00
22111	Productos Alimenticios para Personas.	171,765.00		15,000.00	15,868.79	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,896.21	171,765.00	-
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	3,355.00		500.00		500.00	355.00	500.00		500.00		500.00		500.00	3,355.00	-
26111	Combustibles.	105,328.52		9,575.32	12,738.66	12,738.66	12,738.66	12,738.66	12,738.66	12,738.66	12,738.66	6,582.58			105,328.52	-
	Total Capítulo 2000	557,172.98		25,075.32	120,848.94	33,238.66	33,093.66	136,513.27	22,738.66	33,238.66	113,947.02	17,082.58	10,000.00	11,396.21	557,172.98	- 0.00
3000	Servicios Generales															-
33111	Asesorías.	152,000.00		10,000.00	15,000.00	15,200.00	10,000.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,800.00	10,000.00	152,000.00	-
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	158,400.00		14,400.00	28,800.00	28,800.00	28,800.00	28,800.00	28,800.00						158,400.00	-
37213	Otros Pasajes.	20,000.00		3,000.00	3,000.00	4,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00						20,000.00	-
37511	Viáticos Nacionales.	744,280.00		67,661.82	86,215.45	86,215.45	86,215.45	86,215.45	86,215.45	86,215.45	86,215.45	73,110.03			744,280.00	0.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	74,477.71	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	6,206.48	74,477.71	-
	Total Capítulo 3000	1,149,157.71	6,206.48	101,268.29	139,221.93	140,421.93	135,221.93	139,421.93	139,421.93	107,621.93	107,621.93	94,516.51	22,006.48	16,206.48	1,149,157.71	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas															
43907	Subsidios para Gastos de Operación.	4,000,304.70	511,558.73	511,558.73	511,558.73	511,558.73	511,558.73	511,558.73	511,558.73	511,558.73	511,558.73	599,558.73	599,558.73	599,558.73	6,402,704.70	- 2,402,400.00
44702	Financiamiento Público Partidos Políticos y Agrupaciones Polí	200,015,234.96	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	16,667,936.25	200,015,234.96	-
	Total Capítulo 4000	204,015,539.66	17,179,494.98	17,179,494.98	17,179,494.98	17,179,494.98	17,179,494.98	17,179,494.98	17,179,494.98	17,179,494.98	17,179,494.98	17,267,494.98	17,267,494.98	17,267,494.98	206,417,939.66	- 2,402,400.00
5000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas															
54111	Subsidios para Gastos de Operación.	1,902,500.00	1,902,500.00													
	Total Capítulo 5000	1,902,500.00														
	GRAN TOTAL	211,672,303.53	17,466,611.07	17,586,749.21	17,720,475.46	17,634,064.18	17,634,821.18	17,736,340.40	17,725,758.48	17,655,266.25	17,681,974.57	17,660,004.70	17,580,412.09	18,089,821.42	#¡REF!	#¡REF!

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11304	Sueldo al Personal de Confianza	Pago	2,174,369.21	1	2,174,369.21
13201	Prima Vacacional	Pago	57,192.29	1	57,192.29
13202	Gratificación de Fin de Año	Pago	513,813.31	1	513,813.31
13420	Compensación Por Servicios Especiales	Pago	724,790.67	1	724,790.67
14103	Cuotas al IMSS	Pago	116,652.65	1	116,652.65
14202	Cuotas al Infonavit	Pago	171,395.04	1	171,395.04
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	36,000.00	1	36,000.00
15906	Previsión Social Múltiple	Pago	183,720.00	1	183,720.00
17102	Estímulos al Personal	Pago	18,000.00	1	18,000.00
17103	Incentivos al Personal	Pago	52,000.00	1	52,000.00
	Subtotal Capítulo 1000				**4,047,933.17**

Justificación Técnica:
Derivadas de las actividades de Candidaturas Independientes, se desprenden diversas actividades, de apoyo, para la difusion de la convocatoria en los diversos distritos, asi como para platicas de apoyo a ciudadanos con intenciones de postularse, en el proceso electoral local ordinario 2020-2021

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: **Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas**

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				-
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	3.62	500	1,810.00
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/C	PIEZA	71.23	50	3,561.50
	CD-RW TORRE CON 50 PZAS	PIEZA	732.76	6	4,396.56
	CINTA CANELA 48X50	PIEZA	14.12	171	2,414.52
	CINTA TRANSPARENTE 48X50	PQT	14.12	171	2,414.52
	CLIP STD #1	PQT	15.52	342	5,307.84
	CLIP MARIPOSA #2 C/50	PIEZA	33.62	200	6,724.00
	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PIEZA	14.66	100	1,466.00
	CUENTA FACIL PARA CONTAR	PIEZA	9.85	250	2,462.50
	EXACTO GRANDE USO RUDO	PIEZA	47.96	40	1,918.40
	ETIQUETAS ADHESIVAS T/C PARA LASER, INKJET Y COPIADORA JANEL	PQT	150	20	3,000.00
	FOLDER T/C COLOR CREMA	MILLAR	120.46	5	602.30
	GRAPA STD #400	TUBO	27.07	30	812.10
	GOMA PARA BORRAR	PIEZA	4.73	20	94.60
	LIBRETAS TAMAÑO FRANCES	PIEZA	16.214	30	486.42
	MARCA TEXTOS	PIEZA	4.796	500	2,398.00
	MARCADORES	PIEZA	6.9	250	1,725.00
	HOJA T/CARTA ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	122.14	100	12,214.00
	HOJA T/OFICIO ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	165	100	16,500.00
	LAPIZ ADHESIVO 21GR	PIEZA	27.05	30	811.50
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PIEZA	5.2	50	260.00
	LAPIZ #2	PIEZA	3.84	250	960.00
	NOTA ADHESIVA MAE 3X3" PASTEL CUBO 400 HOJAS	PIEZA	64.44	13	837.72
	MARIPOSAS	PQT	32	50	1,600.00
	CAJAS DE PLASTICO DE USO RUDO	PIEZA	150	12	1,800.00
	BOLSAS NEGRAS TAMAÑO JUMBO	KILO	60	45	2,700.00
	PEGAMENTO RESISTOL 850 500GR BLANCO	PQT	75.86	5	379.30
	ENGRAPADORAS	PIEZA	45.5	64	2,912.00
	QUITA GRAPA	PIEZA	20	65	1,300.00
	UNIFILA	PIEZA	250	20	5,000.00
	SOBRE AMARILLO TAMAÑO DOBLE CARTA	PIEZA	5.5	250	1,375.00
	EXTENCION DE USO RUDO	PIEZA	150	15	2,250.00
	LONA PARA CUBRIR LAS GONDOLAS DE LOS VEHICULOS	PIEZA	60	15	900.00
	BOLSA ZIPLOT TAMAÑO JUMBO	PIEZA	50	15	750.00
	PEGAMENTO RESISTOL 850 500GR BLANCO	PIEZA	95	200	19,000.00
	COGINES PARA SELLO	PIEZA	12.5	30	375.00
	SELLO PRACTISELLO (DESPACHADO)	PIEZA	500	50	25,000.00
	MICAS TÉRMICAS	PIEZA	115	65	7,475.00
	CINTILLOS SUJETACABLES 8" X 1.7"	PIEZA	0.95	93	88.35
	LUPA TIPO TARJETA	PIEZA	20	30	600.00
	FOLDER T/O COLOR	PIEZA	1500	10	15,000.00
	ETIQUETAS ADHESIVAS FLORESENTE COLOR ROSA JANEL	PIEZA	0.5	3,000	1,500.00
	ETIQUETAS ADHESIVAS FLORESENTE COLOR AMARILLO JANEL	PIEZA	0.5	3,000	1,500.00
	ETIQUETAS ADHESIVAS FLORESENTE COLOR VERDE JANEL	PIEZA	0.5	3,000	1,500.00
	BANDERITAS ADHESIVAS 5 COLORES	PIEZA	22.41	24	537.84
	CORDONES PARA TRASPORTAR USB	PIEZA	25.00	65	1,625.00
	SACAPUNTA	PIEZA	2.2	50	110.00
	ARILLO METALICO NEGRO 5/8	PIEZA	7.19	70	503.58
	ARILLO METALICO 7/16 NEGRO	PIEZA	3.74	70	261.80
	ARILLO METALICO 1" NEGRO	PIEZA	10.79	70	755.37
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	1.96	95	186.01
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	1.96	95	186.01
	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE NEGRO MEDIANO	PIEZA	6.51	95	618.64
	BOLIGRAFO AZUL MEDIANO	PIEZA	2.71	95	257.07
	BOLIGRAFO AZUL GEL ROLLER 0.7 MM	PIEZA	15.08	95	1,432.70
	BOLIGRAFO NEGRO 0.5 MM	PIEZA	7.45	95	707.47
	BOLIGRAFO AZUL 0.5 MM	PIEZA	7.45	95	707.47
	BROCHE ARCHIVO 8CM	CAJA	34.56	65	2,246.53
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/C	PIEZA	64.76	65	4,209.21
	TOTAL				**180,526.81**

Justificación

Insumos necesarios para realizar las actividades ordinarias del ejercicio 2020, así como los derivados del reglamento de agrupaciones politicas locales del Instituto de Elecciones y Participacion Ciudadana Articulos 24, 26,28, donde establece realizar las asambleas distritales contituyentes de las agrupaciones politicas locales y cumplir con los objetivos del area.

21202	**Materiales Fotográficos.**				
	PILAS AA DURACELL C/4 PZAS	PAQUETE	95.7	42	4,019.40
	PILAS AAA DURACELL C/4 PZAS	PAQUETE	115.5	42	4,851.00
	TOTAL				**8,870.40**
	Justificación				
Para utilizarse los equipos de captura de imagen, asi como en los controladores remotos de los cañones proyectores, los aires acondicionados y el papel fotográfico con el objeto de dar calidad a los reportes y/o informes de trabajo.					
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	TONER CF383A HP 312A MAGENTA	PIEZA	2,825.90	5	14,129.50
	ACCESORIOS	PIEZA	641.32	5	3,206.59
	TONER CF382A HP 312A AMARILLO	PIEZA	2,825.90	7	19,781.29
	TONER CF411A HP 410A CIAN	PIEZA	2,543.31	6	15,259.87
	TONER GOLD CE321A/CB541A CYAN ***GT	PIEZA	534.13	7	3,738.94
	TONER CE322A HP 128A AMARILLO	PIEZA	1,554.24	7	10,879.68
	TONER GOLD CE3222A/CB542A YELLOW ***GT	PIEZA	534.13	4	2,136.53
	TONER CE323A HP 128A MAGENTA	PIEZA	1,554.24	6	9,325.44
	TONER GOLD CE323A/CB543A MAGENTA ***GT	PIEZA	515.06	3	1,545.17
	TINTA C9385AL HP 88 NEGRO	PIEZA	619.54	3	1,858.61
	TINTA C9387AL HP 88 MAGENTA	PIEZA	462.58	3	1,387.73
	ROLLO BOND PREMIER 91X50 BP400 KRONALINE	PIEZA	233.43	3	700.28
	TINTA C4844A HP 10 NEGRO	PIEZA	1,125.88	3	3,377.63
	TOTAL				**87,327.25**
	Justificación				
Insumos requeridos para la elaboración de trabajos impresos, para la generación de reportes nominativos, proyectos, resoluciones, informes, estadísticos, guías y procedimientos, impresión de material para los cursos dirigidos a los partidos politicos, asociaciones de ciudadanos y a las capacitaciones de las asociaciones politicas estatales.					
22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	COMIDA	SERVICIO	88.00	1600	140,800.00
	CAFÉ	KILO	165.00	40	6,600.00
	AZUCAR	KILO	33.00	15	495.00
	COCA	CHAROLA	187.00	35	6,545.00
	COCA LIGHT	CHAROLA	231.00	35	8,085.00
	GALLETAS	CAJA	88.00	50	4,400.00
	AGUAS	CHAROLA	96.80	50	4,840.00
	TOTAL				**171,765.00**
	Justificación				
Insumos requeridos y utilizados durante las 12 sesiones anuales que celebre la Comisión de Asociaciones Politicas, asi como las sesiones extraordinarias, mas lo que utilice el personal adscrito y/o comisionado para la realización de trabajos en horarios ordinarios y extraordinarios, para la realizacion de las actividades de recepcion, información, información y acreditación de Asociaciones Politicas y Agrupaciones politicas locales, asi como la fiscalizacion del origen y aplicacion de los recursos y capacitacion del personal.					
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				
	PLATO	PIEZA	11.00	63	693.00
	VASO	PIEZA	11.00	182	2,002.00
	CUCHARAS	PIEZA	6.00	55	330.00
	TENERDORES	PIEZA	6.00	55	330.00
	TOTAL				**3,355.00**
	Justificación				
Insumos requeridos y utilizados para las actividades derivadas de las Candidaturas Independientes, que utilice el personal adscrito y/o comisionado asi como para el personal tempral para la realización de trabajos en horarios ordinarios y extraordinarios, asi como para las platicas distritales sobre candidaturas independientes.					
26111	**Combustibles.**				
	DIESEL	LITRO	23.00	2,393.83	55,058.09
	GASOLINA PREMIUM	LITRO	21.00	2,393.83	50,270.43
	TOTAL				**105,328.52**
	Justificación				
Para la compra combustible para las unidades asignadas a la Dirección Ejecutiva dePerrogativas, asi mismo el vehículo del Director Ejecutivo para la realización de las actividades ordinarias, tales como el traslado a las diversas asambleas realizadas por las asociaciones de ciudadanos y las asociaciones politicas estatales asi mismo trasladar al personal del area, dentro del Estado para apoyo en dichas actividades.					
	Subtotal Capítulo 2000				**$ 557,172.98**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto López Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
33111	**Asesorías.**	SERVICIO	15,200.00	10	152,000.00
	TOTAL				**152,000.00**
	Justificación				
Para la actualizacion del personal de las reformas legales y de normatividad para el personal de la Dirección Ejecutiva de Perrogativas para llevar acabo las actividades normativas e imprescindible de los trabajos de la Dirección					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				-
	Boletos de avion TUX-MEX-TUX	Servicio	7,500.00	18	135,000.00
	TOTAL				135,000.00
	Justificación				
Para asisitir a la Ciudad de México a las conferencias, foros y talleres que organice el INE, o a solicitud éste organismo cuando se amerite para la capacitacion del personal adscrito al area.					
37213	**Otros Pasajes.**				-
	TAXIS	Servicio	80.00	250	20,000.00
	TOTAL				**20,000.00**
	Justificación				
Para cumplir con las actividades encomendadas derivado de la carga de trabajo, como apoyo al personal que se queda en laborando en las jornadas nocturnas.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	DIRECTOR EJECUTIVO	DIA	1,661.00	40	66,440.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIA	1,263.00	80	101,040.00
	PROFESIONISTA	DIA	1,030.00	320	329,600.00
	ANALISTA	DIA	1,030.00	240	247,200.00
	TOTAL				744,280.00
	Justificación				
Para el personal que necesita impartir las capacitaciones, talleres que organice el INE, o a solicitudes de éste organismo para la realizacion de las asambleas en los diversos distritoscp, parte de la actividades que marca el reglamento de agrupaciones politicas locales.					
39801	**Impuesto sobre Nomina**	PAGO	74,477.71	1	74,477.71
	Subtotal Capítulo 3000				**1,125,757.71**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**				
43907	Subsidios para Gastos de Operación (Franquicia Postal)	Subsidio	4,000,304.70	1	4,000,304.70
44702	Financiamiento Público Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas con Registro Autorizado.	Subsidio	200,009,772.05	1	200,015,234.96
	Justificación				
	Conforme a lo mandatado por el artículo 41, base II de La Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la ley garantizará que los Partidos Politicos Nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar acabo sus actividades; asi como en su articulo 50, establece que los partidos politicos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento publico que se distribuye de manera equitativa con forme a lo establecido en el articulo 41 base II, asi como lo dispuesto en las constituciones locales.				
	Subtotal Capítulo 4000				**204,015,539.66**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Fortalecimiento del régimen de partidos y constitución de agrupaciones políticas

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**adquisicion de vehiculos**				
54111	Vehículos y Equipo Terrestre				
	Vehiculo doble cabina MOTOR 4 CILINDROS VERSION GLS 4X2 GASOLINA	unitario	380,500.00	5	1,902,500.00
					1,902,500.00
Justificación					
Recursos necesarios para la compra de vehiculos que se utilizaran para la actividad de asambleas distritales para las organizaciones politicas que esten interesadas formar un partido politico, asi					
	Subtotal Capítulo 5000				**1,902,500.00**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Coaliciones, Candidaturas Independientes y actos vinculados al inicio del proceso.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

Los partidos políticos en términos del artículo 44, numeral 1, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, deben acreditarse ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para participar en las elecciones ordinarias locales, además de conformidad con el capítulo cuarto del mismo ordenamiento legal, los partidos políticos, puede formar coaliciones, Candidaturas Comunes, frentes y fusiones. En todo caso, para el registro de las coaliciones, los partidos políticos que pretendan coaligarse deben acreditar que la coalición fue aprobada por el órgano de dirección nacional que establezcan los estatutos de cada uno de los partidos políticos coaligados y que dichos órganos expresamente aprobaron la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición o de uno de los partidos coaligados, comprobar que los órganos partidistas respectivos de cada uno de los partidos políticos coaligados aprobaron, en su caso, la postulación y el registro de determinado candidato para la elección de gobernador, diputaciones o miembros de Ayuntamiento. De esta manera en el Proceso 2018, se acreditaron 11 partidos políticos 9 nacionales y 2 locales, además se registraron 2 coaliciones y 2 candidaturas comunes para la elección de Gobernador, 3 coaliciones para Diputaciones y 2 Coaliciones para miembros de Ayuntamiento; 1 Candidatura Común para Diputaciones y 1 Candidatura Común para Miembros de Ayuntamiento. Durante el proceso del Registro de Convenios de Coalición y Candidaturas Comunes, hubieron renuncias a convenios de la coalición y se registraron nuevas candidaturas comunes, lo que motivo que se promovieran Juicios de Inconformidad en contra del Acuerdo IEPC/CG-A/050/2018, identificados con los números de expedientes TEECH/JI/043/2018 y sus acumulados TEECH/JI/044/2018 y TEECH/JI/045/2018, consecuentemente el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas al resolver los Juicios referidos, ordenó modificar el Acuerdo IEPC/CG-A/050/2018, emitido por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sin embargo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes SUP-JRC-38/2018, SUP-JRC-39/2018, SUP-JRC-42/2018 y acumulados, revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas emitida en el citado Juicio de Inconformidad TEECH/JI/043/2018, por violación al principio de uniformidad; por otra parte, al resolver el expediente SUP-JRC-40/2018, revocó la resolución IEPC/CG-R/010/2018 emitida por el Consejo General del Instituto; y ordeno el Registro de una Coalición para la Elección de Gobernador; por ello, es importante fortalecer el proceso de registro de convenios de coalición y acuerdos de candidaturas comunes, a través de reuniones de trabajo, talleres y cursos para los partidos políticos, a través de sus representantes y órganos partidistas, a fin de que al momento del registro no se vulneren principios legales.

En otro orden de ideas, de acuerdo a la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero de 2014, se logró la materialización del andamiaje jurídico que permite ejercer el derecho de ser votado de manera independiente y no por la vía del sistema de partido político; de tal manera que el Código de Elecciones y Participación publicado mediante el Decreto número 181, el 14 de junio de 2017, en el Periódico Oficial del Estado, contempla una serie de facultades, atribuciones y acciones que este Instituto de Elecciones debía de desarrollar, con la finalidad garantizar el derecho de la ciudadanía a postularse de forma independiente a los cargos de Gobernador del Estado, Diputados Locales y Miembros de Ayuntamiento, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por lo que a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se ejecutó acciones como las siguientes:

- Difusión de la convocatoria y requisitos para que los ciudadanos interesados en participar como candidatos independientes a los diferentes cargos de elección popular ejerzan el derecho a ser votados por esta vía participativa.

Presentación de proyectos

- Verificación de Cedulas de Apoyo Ciudadano.
- Diligencias de Garantías de Audiencias, entre otras.

Una de las circunstancias que se advirtió, fue que el tiempo para realizar la difusión de la Convocatoria y los requisitos para ser Candidatos Independientes, fue muy corto pues se llevaron a cabo un mes antes del plazo para manifestar su intención de ser candidatos independientes, pues muchos ciudadanos no estuvieron en aptitudes de conocer a fondo los requisitos, por ello es necesario ampliar el tiempo de difusión y las celebraciones de las asambleas informativas en todo el Estado.

En cuanto, al proceso de registro de candidaturas, los partidos políticos tiene que acreditar sus representantes ante los consejos distritales y municipales, lo que origina una actividad entre la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y los órganos desconcentrados, de las experiencias del proceso local ordinario 2018, se advirtió que una área de oportunidad lo era la de la comunicación, por ello, se advierte que debe fortalecerse esta área, a través de cursos y talleres con los Presidentes y Secretarios Técnicos, a fin de que consolidar la información sobre el proceso de registro de los representantes de partidos políticos, sus sustituciones y el procedimiento de su desarrollo, a fin de que los partidos políticos cuenten con sus representantes en las sesiones de los consejos distritales y municipales.

Por lo anteriormente señalado, resulta necesario el establecimiento del presente proyecto a efecto de poder dotar de elementos humanos, materiales y financieros al Instituto de Elecciones y ejecutarlos a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con el objeto de garantizar el derecho fundamental de la ciudadanía a ser votada para los diferentes cargos de elección popular local que la Constitución General y la normatividad electoral les otorga.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONALES:

Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Régimen político-electoral

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las asociaciones políticas estatales

9.- INDICADOR DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2019-2020:

Presentación de proyectos

Población atendida

10.- META:

Atender 1500 personas

11.- OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar acciones destinadas a garantizar la acreditación de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral Local 2020-2021, a suscribir convenios de coalición y acuerdos de candidatura común, registrar sus representantes de partidos políticos ante los Consejos Distritales y municipales, así como garantizar el derecho de la ciudadanía a postularse mediante la figura de candidaturas independientes a los cargos de elección popular de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

12. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2019											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto Institucional: Coaliciones, Candidaturas Independientes y actos vinculados al inicio del proceso.												
1.2. Acreditación de Partidos Políticos Nacionales												
1.1 Emitir los lineamientos para la obtención de acreditación local de los partidos políticos nacionales para el proceso electoral.												
1.2. Reunión de trabajo con partido políticos nacionales, para analizar los requisitos para obtener su acreditación ante este instituto.												

Presentación de proyectos

1.3. Periodo para la acreditación del registro como partidos políticos nacionales para participar en las elecciones locales.													
1.4. Emitir acuerdo para aprobar la acreditación de los partidos políticos nacionales para participar en las elecciones locales.													
2.Candidaturas Independientes													
2.1. Emitir y difundir los lineamientos y convocatoria de las candidaturas independientes													
2.2. Reuniones en sedes distritales para Informar y difundir los lineamientos y la convocatoria de las candidaturas independientes a la ciudadanía en general.													
2.3. Cursos a los ciudadanos interesados en participar en las candidaturas independientes en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.													
3. Candidaturas común o coaliciones													
Reunión de trabajo con partidos políticos sobre coaliciones.													
Reunión de trabajo para analizar los requisitos de las candidaturas comunes.													
Inicio de Registro de los Convenios de Coalición y Candidaturas Comunes.													
4. Registro de representantes ante Consejos Distritales y Municipales.													

Presentación de proyectos

4.1. Capacitar a los consejos electorales sobre la acreditación de los representantes de partidos políticos.												
4.2. Acreditación de los representantes de partidos políticos ante consejos electorales												

13. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Acuerdos;
- Lineamientos;
- Convocatoria;
- Registros de participación.

14.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

- De manera directa se beneficiaran en un aproximado de 10 partidos políticos, 24 ciudadanos que pueden presentar su declaratoria de manifestación de intención de efectuar su registro como candidatos independientes a Diputados Locales de Mayoría Relativa y 122 ciudadanos para los Ayuntamientos del Estado.

- De forma indirecta se beneficiara aproximadamente a 3'375,526 ciudadanos que pueden ejercer su derecho a votar y ser votado, así como poder respaldar alguna candidatura independiente.

15.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Con la implementación del presente proyecto, se garantizará el derecho fundamental de la ciudadanía de poder ser votados a los cargos Diputados Locales y Miembros de Ayuntamiento, que se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, así como en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, al poder éstos ser verdaderos actores políticos al participar activamente en el acceso a los espacios de representación popular.

Sumándose a lo anterior, este Instituto de Elecciones se consolida como la piedra angular de la democracia chiapaneca, al ejecutar las acciones destinadas en garantizar dicho derecho fundamental, generando confianza ciudadana en garantizar elecciones libres, auténticas y periódicas.

16. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a)

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		PRESUPUESTO
1000	Servicios personales	2,280,907.50

Presentación de proyectos

2000	Materiales y suministros	504,553.62
3000	Servicios Generales	618,658.15
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,402,400.01
	TOTALES	**5,806,519.28**

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos DEA)

Lic. Ernesto López Hernández
Encargado de Despacho de La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

C.P. Gabriela Maza Sarmiento
Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
2. Nombre del Proyecto:	Coaliciones, candidaturas independientes y actos vinculados al inicio del proceso
3. Responsable del Proyecto:	Lic. Ernesto Lopez Hernandez
3. Presupuesto:	5,806,519.28
4. Clave del Proyecto:	

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Coaliciones, candidaturas independientes y actos vinculados al inicio del proceso**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
1000	**Servicios Personales**	
12201	sueldo al personal eventual	1,488,823.78
13202	aguinaldo o gratificacion de fin de año	318,129.64
13420	compensaciones por servicios especiales	419,954.08
14401	cuotas para el seguro de vida	54,000.00
	Total Capítulo 1000	**2,280,907.50**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	119,048.56
22111	Productos Alimenticios para Personas.	269,634.40
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	3,355.00
26111	Combustibles.	112,515.66
	Total Capítulo 2000	**504,553.62**
3000	**Servicios Generales**	
33601	Servicios Relacionados con Traducciones	150,000.00
37511	Viaticos Nacionales	415,500.00
39202	Peajes	8,620.00
39801	Impuesto sobre nomina	44,538.15
	Total Capítulo 3000	**618,658.15**
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	
43907	Subsidios para Gastos de Operación	2,402,400.01
	Total Capítulo 5000	**2,402,400.01**
	Gran Total	**5,806,519.28**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Memoria de Cálculo

Proyecto: **Coaliciones, candidaturas independientes y actos vinculados al inicio del proceso**

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				-
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	Pago	1,488,823.78	1	1,488,823.78
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Pago	318,129.64	1	318,129.64
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	Pago	419,954.08	1	419,954.08
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	Pago	54,000.00	1	54,000.00
	Subtotal Capítulo 1000				**2,280,907.50**

Justificación Técnica:
Derivadas de las actividades de Candidaturas Independientes, se desprenden diversas actividades, de apoyo, para la difusion de la convocatoria en los diversos distritos, asi como para platicas de apoyo a ciudadanos con intenciones de postularse, en el proceso electoral local ordinario 2020-2021

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Coaliciones, candidaturas independientes y actos vinculados al inicio del proceso

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				-
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	ARILLO METALICO NEGRO 5/8	PIEZA	7.194	65	467.61
	ARILLO METALICO 7/16 NEGRO	PIEZA	3.74	65	243.10
	ARILLO METALICO 1" NEGRO	PIEZA	10.791	65	701.42
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	1.958	188	368.10
	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	1.958	88	172.30
	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE NEGRO MEDIANO	PIEZA	6.512	188	1,224.26
	BOLIGRAFO AZUL MEDIANO	PIEZA	2.706	170	460.02
	BOLIGRAFO AZUL GEL ROLLER 0.7 MM	PIEZA	15.081	165	2,488.37
	BOLIGRAFO NEGRO 0.5 MM	PIEZA	7.447	165	1,228.76
	BOLIGRAFO AZUL 0.5 MM	PIEZA	7.447	165	1,228.76
	BROCHE ARCHIVO 8CM	CAJA	34.562	1	34.56
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/C	PIEZA	64.757	150	9,713.55
	CAJA ARCHIVO PLASTICO T/O	PIEZA	101.508	50	5,075.40
	CARPETA 3" T/C BLANCA "0"	PIEZA	108.911	13	1,415.84
	CARTULINA BLANCA 50X65	PLIEGO	2.882	3	8.65
	CARTULINA COUCHE BRILLANTE 250GR T/C CON 100 PZAS	PAQUETE	124.08	5	620.40
	CARTULINA OPALINA AW T/C 225 GR BLANCO CON 100 PZAS	PAQUETE	99.33	5	496.65
	CD-RW TORRE CON 50 PZAS	TORRE	328.438	2	656.88
	CINTA CANELA 48X50	PIEZA	12.98	20	259.60
	CINTA TRANSPARENTE 48X50	PIEZA	12.98	20	259.60
	TARJETA BLANCA 3X5 100 PIEZAS	CAJA	14.278	13	185.61
	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PIEZA	17.017	10	170.17
	CUENTA FACIL PARA CONTAR	PIEZA	8.921	183	1,632.54
	DESENGRAPADOR	PIEZA	11.594	183	2,121.70
	EXACTO GRANDE PLASTICO	PIEZA	8.008	183	1,465.46
	ENGRAPADORA	PIEZA	60.995	68	4,147.66
	ETIQUETAS ADHESIVAS	PIEZA	0.385	10	3.85
	FOLDER T/C VERDE	PQT	171.402	33	5,656.27
	FOLDER T/C COLOR CREMA	PQT	171.402	41	7,027.48
	FOLDER T/O COLOR CREMA	PQT	213.95	1	213.95
	FOLIADORAS MANUALES	PIEZA	271.084	85	23,042.14
	GRAPA STD #400	CAJA	20.669	35	723.42
	LÁPICES	PIEZA	1.936	233	451.09
	LÁPIZ ADHESIVO (RESISTOL EN BARRA)	PIEZA	10.846	15	162.69
	LIBRETAS DE TODO TIPO	PIEZA	16.214	33	535.06
	LIGAS 103 LIMPIA-TIPOS	PIEZA	17.545	3	52.64
	MARCA TEXTOS	PIEZA	4.796	193	925.63
	MARCADORES	PIEZA	8.294	133	1,103.10
	HOJA T/CARTA ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	148.632	70	10,404.24
	HOJA T/OFICIO ORIGINAL PAQUETE CON 500 PZAS	MILLAR	152.427	60	9,145.62
	PERFORADORA 25 HOJAS	PIEZA	138.831	10	1,388.31
	LAPIZ #2	PIEZA	1.936	100	193.60
	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100 HOJAS	PIEZA	13.662	35	478.17
	PLUMON MONOPOL NEGRO FINO AZOR	PIEZA	8.052	50	402.60
	PASTAS PARA ENGARGOLAR	PIEZA	3.751	100	375.10
	PERFORADORAS MANUALES	PIEZA	78.452	25	1,961.30
	PINZAS (SUJETA DOCUMENTOS)	PIEZA	1.672	10	16.72
	POSTES DE DIFERENTES MEDIDAS (PARA ENCUADERNAR)	PIEZA	1.991	58	115.48
	RECOPILADOR T/C	PIEZA	31.845	310	9,871.95
	RECOPILADORT/O	PIEZA	34.298	160	5,487.68
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA	14.85	68	1,009.80
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	PIEZA	65.109	4	260.44
	SOBRE MANILA T/C ENGOMADO 23X30	PIEZA	2.585	100	258.50
	SOBRE MANILA T/O ENGOMADO	PIEZA	3.663	100	366.30
	TINTA SELLO 60 ML NEGRO	PIEZA	15.345	4	61.38
	PASTA GBPLAK T/O TRANSPARENTE LISO	PIEZA	10.142	50	507.10
	TOTAL				**119,048.56**

Justificacion

Material requerido para realizar las actividades y los procedimientos necesarias para llevar acabo el proyecto de candidaturas independientes.

22111	**Productos Alimenticios para Personas.**				
	COMIDA	SERVICIO	85	3000	255,000.00
	CAFÉ	KILO	165	16	2,640.00
	AZUCAR	KILO	33	10	330.00
	COCA	CHAROLA	187	14	2,618.00
	GALLETAS	CAJA	88	18	1,584.00
	AGUAS	CHAROLA	96.8	18	1,742.40
	BOCADILLOS	CHAROLA	572	10	5,720.00
	TOTAL				**269,634.40**
	Justificacion				
	Insumos requeridos y utilizados para las actividades derivadas de las Candidaturas Independientes, que utilice el personal adscrito y/o comisionado asi como para el personal tempral para la realización de trabajos en horarios ordinarios y extraordinarios, asi como para las platicas distritales sobre candidaturas independientes.				
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				
	PLATO	PIEZA	11	63	693.00
	VASO HI BALL	PIEZA	11	182	2,002.00
	CUCHARAS	PIEZA	6	55	330.00
	TENERDORES	PIEZA	6	55	330.00
	TOTAL				**3,355.00**
	Justificacion				
	Insumos requeridos y utilizados para las actividades derivadas de las Candidaturas Independientes, que utilice el personal adscrito y/o comisionado asi como para el personal tempral para la realización de trabajos en horarios ordinarios y extraordinarios, asi como para las platicas distritales sobre candidaturas independientes.				
26111	**Combustibles.**				
	GASOLINA DISEL	LITRO	4892.69	23	112,515.66
	TOTAL				**112,515.66**
	Justificacion				
	Insumos requeridos y utilizados para las comisiones para las platicas distritales sobre candidaturas independientes, que utilice el personal adscrito y/o comisionado asi como para el personal tempral para la realización de trabajos.				
	Subtotal Capítulo 2000				**504,553.62**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Coaliciones, candidaturas independientes y actos vinculados al inicio del proceso

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
33601	**Servicios Relacionados con Traducciones**				-
	Contratación de Servicios de Traducción	Servicio	15,000.00	10	150,000.00
	TOTAL				**150,000.00**
	Justificación:				
	Contratación de servicios de traducción a lenguas originarias, para la promocion y difusion de la convocatoria de candidaturas independientes; asi como, la realizacion de páaticas sobre los candidatos Independientes en todo el Estado en municipios de lenguas orignarias.				
37511	**Viáticos Nacionales.**				-
	Jefe de Departamento	DIA	1,841.00	15	27,615.00
	Jefe de Unidad	DIA	1,361.00	45	61,245.00
	prefesionista	DIA	1,361.00	45	61,245.00
	analista tecnico	DIA	1,361.00	45	61,245.00
	capturista	DIA	1,361.00	150	204,150.00
	TOTAL				**415,500.00**
	justificacion				
	Para la realizacion de la promocion y la difusion de la convocatoria de candidaturas independientes; asi como la realizacion de pláticas sobre los candidatos Independientes en todo el Estado.				
39202	**PEAJES**				-
	PEAJE CARRETERA TUXTLA - SANCRISTOBAL DE LAS CASAS - TUXTLA	SERVICIO	110.00	20	2,200.00
	PEAJE CARRETERA TUXTLA - ARRIAGA - TUXTLA	SERVICIO	321.00	20	6,420.00
	TOTAL				**8,620.00**
	justificacion				
	Estimación para el pago de peaje de la rutas carretaras en el Estado, derivado de las diversas comisiones relativas a la la promocion y la difusion de la convocatoria de candidaturas independientes; asi como la realizacion de pláticas sobre los candidatos Independientes en todo el Estado.				
39801	**Impuesto sobre nomina**				-
	Impuesto sobre nomina	UNIDAD	44,538.15	1	44,538.15
	TOTAL				**44,538.15**
	justificación				
	Recursos necesarios para el pago del 2% de impuestos sobre nómina del personal.				
	Subtotal Capítulo 3000				**618,658.15**

Responsable del Proyecto

Lic. Ernesto Lopez Hernandez
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Actividades de Gasto Ordinario de la Dirección de Organización.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO):

Los pasados Procesos Electorales Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018 sin lugar a dudas fueron los más grandes de la historia toda vez que se eligieron al Presidente de la República, Senadurías, Diputaciones Federales, Gobernador del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, donde la ciudadanía salió a ejercer su voto en plena libertad, no obstante lo anterior y como en todo proceso electoral quedan ciudadanos y ciudadanas con inconformidades, desánimo y falta de credibilidad tanto de los Institutos Políticos como de las Instituciones Electorales.

En el ejercicio pasado, las acciones se encaminaron a desarrollar actos posteriores a los procesos electorales, los temas centrales fueron la reclasificación del material electoral, clasificación, conservación, mantenimiento y desincorporación de los materiales electorales utilizado y sobrantes; se atendieron temas como la integración y difusión de las memorias y compendios electorales; se realizaron programas de capacitación en diversos temas técnico-electorales para el personal del servicio profesional electoral y de la rama administrativa, que fueron de provecho para la adquisición y actualización de conocimientos; se realizaron propuestas de actualización y mejoras de lineamientos, guías, manuales, protocolos, sistemas por nombrar algunos; así como actualización de la cartografía digitalizada, padrón electoral y lista nominal.

Dentro de actividades preponderantes de la preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, coexisten actividades inherentes a la Dirección Ejecutiva, relacionados con la logística de las sesiones de la Comisión Permanente de Organización Electoral (CPOE) y los procedimientos internos administrativos, que durante los años electorales se relacionan, donde será necesaria fortalecer las atribuciones propias de la CPOE, las cuales se examinarán meticulosamente, para realizar propuestas de innovación que hagan eficientes los recursos financieros, humanos y materiales que por naturaleza normativa tiene la Dirección Ejecutiva.

Para cumplir con estas obligaciones la CPOE deberá realizar durante las actividades previas y preparatorias al inicio del próximo proceso electoral las acciones de supervisión en el cumplimiento del Programa de Organización, proponer al Consejo General los formatos,

Presentación de proyectos

diseños, y modelos de materiales y documentación a utilizar en el proceso electoral; conforme a las disposiciones que emita el Instituto nacional Electoral; además de los estudios para actualizar los procedimientos en la materia electoral; el auxilio y colaboración en la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales electorales; aprobar los documentos que se utilicen en órganos desconcentrados para el quehacer electoral; la supervisión en ejecución de los acuerdos y disposiciones relativas a la coordinación con el Instituto Nacional respecto de la organización del proceso electoral, entre otras.

Es importante señalar que la preparación de la logística oportuna, el seguimiento a la formulación de las solicitudes de los partidos políticos, del programa de trabajo de la CPOE y de Dirección Ejecutiva, y de los acuerdos tomados en sesiones; la realización de informes hacen que por medio de la transparencia en los procedimientos se verifique la actuación de los integrantes de la comisión y la misma Dirección, buscando acrecentar la confianza interna en la institución electoral.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Organizar procesos electorales con efectividad.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Mejora en la organización de los procesos electorales.

8.- PROGRAMAS:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

Presentación de proyectos

Realizar las actividades de logística de la Comisión Permanente de Organización Electoral, previas y preparatorias al Proceso Electoral próximo; además de los procedimientos internos administrativos de la Dirección Ejecutiva.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: Actividades Ordinarias del a DEOE															
1. Logística para la Comisión Permanente de Organización Electoral															
1.1 Elaborar el guión, convocatoria y minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, versión estenografica y minutas de las mismas; así como levantar las minutas de trabajo que se celebren.	06/01/2020	30/12/2020	Guión, Convocatorias, Minutas												
2.2 Llevar el control e integrar los expedientes técnicos de las sesiones.	06/01/2020	30/12/2020	Informe												
2.3 Llevar la logística en la celebración de las sesiones.	06/01/2020	30/12/2020	Informe												
2.4 Proporcionar al Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo la documentación que se genere, aprobadas por la comisión permanente de Organización.	06/01/2020	30/12/2020	Documuentación de sesiones												
2.5 Elaboración del Programa de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral, para su ejercicio en 2021.	06/01/2020	30/09/2020	Programa de actividades												
2. Procedimientos Internos Administrativos															
2.1 Proveer del material electoral para los procesos internos de votación, a solicitud expresa de lás instituciones politicas y dependencias que lo requieran.	02/01/2020	30/06/2020	Informe												
2.2 Elaborar el proyecto y matriz indicadores del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2021.	01/06/2020	31/08/2020	Informe												
2.3 Definir y elaborar el programa de actividades y el calendario de metas para el año 2021.	01/06/2020	31/08/2020	Programa de actividades												
2.4 Elaborar la memoria de cálculo para el anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2021.	01/06/2020	31/08/2020	Memoria de Cálculo												
2.5 Atender la correspondencia y las solicitudes que realicen las áreas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
2.6 Atender la correspondencia y solicitudes que formulen los representantes de partidos politicos.	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
2.7 Atender la correspondencia y diversas solicitudes efectuadas por las instituciones politicas, publicas, educativas, y privadas, organizaciones civiles, institutos u organismos electorales de los estados del pais, dependencias federales, estatales y municipales	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
2.8 Atención a la correspondencia y solicitudes que presenta la ciudadania en general	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
2.9 Apoyo a las áreas de este órgano electoral, así como a los representantes de partidos politicos acreditados en la impresión de banner's.	02/01/2020	31/12/2020	Informe												

Presentación de proyectos

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Informes Mensuales para la Comisión Permanente de Organización.
- Informes Trimestrales.
- Respuesta a solicitudes a través de la Unidad de Transparencia.
- Informe de préstamo de material electoral a Instituciones y Partidos Políticos

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

En primera instancia los beneficiarios del proyecto es la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y su personal, toda vez que implementar las actividades ordinarias de organización, darán condiciones para desarrollar actividades posteriores, así también se beneficia a 22 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana .

De forma indirecta, los ciudadanos chiapanecos que realizan el ejercicio del voto, también son beneficiados como resultado de implementar actividades ordinarias de organización; la población beneficiada será de **3´627,199** registrados en el padrón electoral, en aras a que las actividades de los servidores públicos se desarrollen con el máximo desempeño laboral, logrando incidir en la calidad, eficiencia y eficacia de los procesos electorales, así como, afianzar los principios rectores del Instituto.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Las actividades ordinarias de organización para el estado de Chiapas, son un proyecto que impacta indirectamente en la calidad y certeza de los resultados electorales, aspectos que permiten garantizar la satisfacción de las demandas de la ciudadanía y de los diversos actores políticos, y adicionalmente contribuyen a la generación de legitimidad de las autoridades que se eligen en dichos comicios locales.

Con la ejecución del presente proyecto se logrará la realización de las actividades ordinarias de organización y complementarias previas al inicio del Proceso Electoral próximo; la preparación oportuna de la logística para las sesiones de la Comisión Permanente, la integración de los expedientes técnicos y garantizar su entrega a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del instituto.
Además, se atenderán los procedimientos internos administrativos, los cuales darán respuesta a solicitudes a través de la Unidad de Transparencia, solicitudes de Partidos Políticos, instituciones jurisdiccionales (TEPJF, FEPADE, Fiscalía Electoral del Estado y TEPJCH).

Presentación de proyectos

Se dará atención al préstamo de material electoral a Instituciones y Partidos Políticos para sus elecciones internas; que se regularán por un documento interno normativo para un mejor control de los inventarios que tiene la Dirección.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

a). Recursos humanos.- Las actividades a desarrollarse como actividades ordinarias de organización, se implementaran con el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

b).- Gastos operativos. Los gastos operativos que se utilizarán en el Proyecto de actividades ordinarias de organización, serán siempre realizados buscando cumplir con los principios de austeridad y buscando ser eficientes en el cumplimiento de las actividades inherentes de la Dirección, utilizando los recursos que resulten esenciales para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

a) Cuadro del presupuesto

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	$ 6,197,624.61
2000	Materiales y Suministros	$ 379,144.09
3000	Servicios Generales	$ 121,930.67
	Gran Total	$ 6,698,699.37

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos SA)

C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez

Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Gasto Ordinario de Organización Electoral 2020**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza	3,318,898.94
13201	Prima Vacacional	87,955.93
13202	Gratificación de Fin de Año	786,525.35
13420	Compensación Por Servicios Especiales	1,106,301.17
14103	Cuotas al IMSS	180,363.02
14202	Cuotas al Infonavit	257,628.20
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	57,600.00
15906	Previsión Social Múltiple	293,952.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	28,800.00
17103	Incentivos al Personal	79,600.00
	Total Capítulo 1000	**6,197,624.61**
21101	Materiales y Útiles de Oficina	107,405.49
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	181,118.60
21601	Material de limpieza	378.00
22111	Productos Alimenticios para Personas	59,248.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	3,144.00
26111	Combustible	18,400.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	9,450.00
	Total Capítulo 2000	**379,144.09**
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	7,890.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	114,040.67
	Total Capítulo 3000	**121,930.67**
	Gran Total	**6,698,699.37**

ELABORÓ

Lic. Paúl Antonio Reyes Ramos

VISTO BUENO

C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Gasto Ordinario de Organización Electoral 2020
Unidad Responsable
Clave:

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	3,318,898.94	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	276,574.91	3,318,898.94
13201	Prima Vacacional	87,955.93							87,955.93						87,955.93
13202	Gratificación de Fin de Año	602,141.82												602,141.82	602,141.82
13420	Compensación Por Servicios Especiales	1,106,301.17	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	92,191.76	1,106,301.17
14103	Cuotas al IMSS	180,363.02	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	15,030.25	180,363.02
14202	Cuotas al Infonavit	257,628.20	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	21,469.02	257,628.20
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	57,600.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	57,600.00
15906	Previsión Social Múltiple	293,952.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	24,496.00	293,952.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	28,800.00								28,800.00					28,800.00
17103	Incentivos al Personal (Día del Burócrata)	79,600.00					6,000.00		73,600.00						79,600.00
	Total Capítulo 2000	**6,013,241.08**	**434,561.94**	**434,561.94**	**434,561.94**	**434,561.94**	**440,561.94**	**434,561.94**	**596,117.88**	**463,361.94**	**434,561.94**	**434,561.94**	**434,561.94**	**1,036,703.77**	6,013,241.08
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina	107,405.49			40,277.06			40,277.06			26,851.37				107,405.49
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	181,118.60			59,542.05			59,542.05			62,034.50				181,118.60
21601	Material de limpieza	378.00										378.00			378.00
22111	Productos Alimenticios para Personas	59,248.00						9,874.67	9,874.67	9,874.67	9,874.67	9,874.67	9,874.67		59,248.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	3,144.00						1,572.00		1,572.00					3,144.00
26111	Combustible	18,400.00		4,600.00	4,600.00		4,600.00	4,600.00							18,400.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	9,450.00		4,725.00			4,725.00								9,450.00
	Total Capítulo 2000	**379,144.09**	-	**9,325.00**	**104,419.11**	-	**9,325.00**	**115,865.78**	**9,874.67**	**11,446.67**	**98,760.54**	**10,252.67**	**9,874.67**	-	**379,144.09**
3000	**Servicios Generales**														
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	7,890.00		3,945.00			3,945.00								7,890.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	114,040.67	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.38	114,040.67
	Total Capítulo 3000	121,930.67	9,503.39	13,448.39	9,503.39	9,503.39	13,448.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.39	9,503.38	121,930.67
	GRAN TOTAL	6,514,315.84	444,065.33	457,335.33	548,484.44	443,065.33	463,335.33	559,931.11	615,495.93	484,312.00	542,825.87	454,318.00	453,940.00	1,046,207.15	6,514,315.84

ELABORÓ

VISTO BUENO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Gasto Ordinario de Organización Electoral 2020
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11304	Sueldo al Personal de Confianza	Pago	3,318,898.94	1	3,318,898.94
13201	Prima Vacacional	Pago	87,955.93	1	87,955.93
13202	Gratificación de Fin de Año	Pago	786,525.35	1	786,525.35
13420	Compensación Por Servicios Especiales	Pago	1,106,301.17	1	1,106,301.17
14103	Cuotas al IMSS	Pago	180,363.02	1	180,363.02
14202	Cuotas al Infonavit	Pago	257,628.20	1	257,628.20
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	57,600.00	1	57,600.00
15906	Previsión Social Múltiple	Pago	293,952.00	1	293,952.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	Pago	28,800.00	1	28,800.00
17103	Incentivos al Personal (Día del Burócrata)	Pago	79,600.00	1	79,600.00
	TOTAL				**6,197,624.61**
	Justificación Técnica				
Recursos a ejercer para las plazas del personal de estructura, aprobada por la Secretaría de Hacienda del Estado en el ejercicio presupuestal ordinario a efecto de dar cumplimiento a las actividades inherentes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, establecidas en el artículo 93 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29 del Reglamento Interno del IEPC, durante el ejercicio 2020.					
	Subtotal Capítulo 1000				**6,197,624.61**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Gasto Ordinario de Organización Electoral 2020

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	Materiales y Útiles de Oficina				
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 3/4" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	159.97	2	319.94
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO GBC NEGRO 9/16 C/20PZ	CJA.	237.33	2	474.67
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 1/4" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	115.25	2	230.50
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 1/2" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	141.44	2	282.87
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 3/8" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	113.99	2	227.98
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 5/16" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	106.43	2	212.86
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 5/8" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	174.20	2	348.39
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 1" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	236.68	2	473.36
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 7/16" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	129.26	2	258.53
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 7/8" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	211.81	2	423.61
	BOLÍGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA.	4.56	80	364.90
	BOLÍGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA.	4.56	80	364.90
	BOLÍGRAFO ZEBRA GRIP FLIGHT TINTA AZUL MEDIANO	PZA.	46.71	1.26	1.00
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS	MILLAR	180.33	72	12,983.85
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS	MILLAR	249.81	24	5,995.38
	LÁPIZ ADHESIVO 20 GRS BARRILITO	PZA.	33.13	15	496.88
	LÁPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	5.29	80	423.36
	LÁPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PZA.	6.55	20	131.04
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	167.58	3	502.74
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	195.80	3	587.41
	ENGRAPADORA BARRILITO TIRA COMPLETA METÁLICA	PZA.	369.31	10	3,693.06
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.	CJA.	45.81	10	458.14
	GRAPA STD C/5000	CJA.	35.47	5	177.35
	EXACTO GRANDE CORTY 5500 ALMA DE METAL USO RUDO	PZA.	60.43	20	1,208.59
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METÁLICO	PZA.	18.01	20	360.11
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ	CJA.	42.97	50	2,148.30
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CJA.	42.36	50	2,118.06
	CLIP STD. METÁLICO #1 C/100PZAS.	CJA.	19.56	50	977.76
	CLIP STD. METÁLICO #2 C/100PZAS.	CJA.	19.43	50	971.46
	CLIP METÁLICO JUMBO 50 MM C/100PZAS.	CJA.	40.72	20	814.46
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	PZA.	12.41	20	248.22
	REPUESTO CUTTER GRANDE	PZA.	3.50	50	175.14
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MMX50M	PZA.	26.25	20	524.92
	CINTA ADHESIVA 12MM X 33M C/DESPACHADOR	PZA.	32.58	20	651.67
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X150	PZA.	54.31	20	1,086.12
	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 2" 12 PZA.	PZA.	74.94	10	749.45
	SUJETA DOCUMENTOS 25MM (1") MEDIANO C/12PZA.	PZA.	38.01	10	380.14
	SUJETA DOCUMENTOS 19MM (3/4")CHICO C/12PZA.	PZA.	27.15	10	271.53
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	PZA.	14.12	30	423.74
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	PZA.	8.69	30	260.82
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	PZA.	41.28	20	825.55
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	PZA.	48.88	20	977.51
	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA) 30.5 X 39.5 CM	PZA.	7.77	500	3,887.10
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40 40X50	H87	12.20	500	6,098.40
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	PZA.	26.07	5	130.35
	LIGA SOL #10 NATURAL 80 GR	PZA.	26.07	5	130.35
	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/50 PZA.	PAQT.	380.17	4	1,520.67
	ETIQUETA P/CD REDONDA BCO. 100 ETIQ.	PAQT.	228.10	2	456.20
	ETIQUETA ADHESIVA T/CARTA C/50	PAQT.	195.51	4	782.06
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	PZA.	162.93	1	162.93
	LIBRETA JEAN BOOK PROFESIONAL DE ARILLO REFORZADO 100 HJS	PZA.	97.75	15	1,466.26
	PERFORADORA 35 HOJAS PEGASO	PZA.	184.65	10	1,846.53
	ROLLO DE PAPEL CONTACTO DELGADO .45X20MT	PZA.	196.27	5	981.35
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLÁSTICO T/CARTA	PZA.	89.75	150	13,462.47
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLÁSTICO T/OFICIO	PZA.	144.30	150	21,644.28
	CORRECTOR LIQUIDO 20ML	PZA.	9.82	10	98.15
	PILA ALCALINA DURACELL "AA" C/4PZAS	PZA.	135.78	2	271.56
	PILA ALCALINA DURACELL "AAA" C/4PZAS	PZA.	119.49	2	238.97
	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE T/C C/50 PZAS.	PAQT.	179.55	3	538.65

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Gasto Ordinario de Organización Electoral 2020

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE T/O C/50 PZAS.	PAQT.	258.30	3	774.90
	MEMORIA USB 64 GB	PZA.	760.35	10	7,603.47
	SEPARADOR COLORINDEX 15 DIV T/C	PZA.	70.46	10	704.59
	TOTAL				**107,405.49**
	Justificación Técnica				
	Los gastos de esta partida se determinaron considerando un consumo mensual de $8,950.00, en la utilización de material y útiles de oficina mínimas indispensables para realizar actividades, trámites internos y atención a solicitudes de terceros, tales como partidos, actores políticos, instituciones y ciudadanía. Así mismo, para la generación de reportes, informes y demás gestiones administrativas inherentes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Comisión Permanente de				
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	CARTUCHO DE TINTA HP NEGRO 72. C9403A	PIEZA	2,205.00	4	8,820.00
	CARTUCHO DE TINTA HP GRIS 72. C9374A	PIEZA	2,205.00	4	8,820.00
	CARTUCHO DE TINTA HP AMARILLO 72. C9373A	PIEZA	2,205.00	2	4,410.00
	CARTUCHO DE TINTA HP CIAN 72. C9371A	PIEZA	2,205.00	2	4,410.00
	CARTUCHO DE TINTA HP MAGENTA 72. C9372A	PIEZA	2,205.00	2	4,410.00
	CARTUCHO DE TINTA HP NEGRO FOTOGRÁFICO 72. C9397A	PIEZA	2,205.00	2	4,410.00
	CARTUCHO DE TINTA HP CIAN 72. C9398A	PIEZA	2,205.00	2	4,410.00
	PAPEL PARA PLOTER ROLLO 36INX 150 (C1861A)	PIEZA	1,247.40	4	4,989.60
	TAMBOR XEROX 113R00670. PHASER 5550	PIEZA	11,214.00	2	22,428.00
	TINTA EPSON L575 NEGRO	PIEZA	479.50	2	959.00
	TINTA EPSON L575 MAGENTA	PIEZA	479.50	4	1,918.00
	TINTA EPSON L575 YELLOW	PIEZA	479.50	4	1,918.00
	TINTA EPSON L575 CIAN	PIEZA	479.50	4	1,918.00
	THONER CE285A HP NEGRO 1102W M1130	PIEZA	1,275.60	3	3,826.80
	TÓNER HP NEGRO 12A. Q2612A	PIEZA	2,394.00	3	7,182.00
	TÓNER HP NEGRO 36A. CB436A	PIEZA	567.00	3	1,701.00
	TÓNER HP NEGRO 90A. CE390A	PIEZA	5,166.00	3	15,498.00
	TÓNER HP NEGRO 304A. CC530A	PIEZA	3,742.20	3	11,226.60
	TÓNER HP CIAN 304A. CC531A	PIEZA	3,704.40	3	11,113.20
	TÓNER HP AMARILLO 304A. CC532A	PIEZA	3,704.40	3	11,113.20
	TÓNER HP MAGENTA 304A. CC533A	PIEZA	3,704.40	3	11,113.20
	TÓNER HP NEGRO 128A. CE320A	PIEZA	2,205.00	3	6,615.00
	TÓNER HP CIAN 128A. CE321A	PIEZA	2,079.00	3	6,237.00
	TÓNER NEGRO XEROX 106R01294. PHASER 5550	PIEZA	5,418.00	4	21,672.00
	TOTAL				**181,118.60**
	Justificación Técnica				
	Los gastos que se requieren para este concepto corresponden en primer lugar a 3 impresoras a color, para la generación de reportes, informes y demás gestiones administrativas inherentes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Comisión Permanente de Organización Electoral; 2 impresoras monocromáticas para atender asuntos de la Dirección en la cartografía complementaria a doble carta, además se utilizará para la realizar actividades, trámites internos y atención a solicitudes de terceros, tales como partidos, actores políticos, instituciones y ciudadanía; y 1 Ploter para Impresión de banners de presentación para la Comisiones Permanentes y provisionales, así como la generación de cartografía para atención de áreas y eventos que celebre el Instituto, mediante equipo especializado (Ploter).				
21601	**Material de limpieza**				
	DETERGENTE	PIEZA	28.00	6	168.00
	FIBRA	PIEZA	35.00	6	210.00
	TOTAL				**378.00**
	Insumos requeridos para labores de limpieza e higiene en oficinas y utensilios de alimentación utilizados por la Dirección Ejecutiva y la Comisión Permanente, durante el periodo de octubre a diciembre 2020.				
22111	**Productos Alimenticios para Personas**				
	AZÚCAR ESTÁNDAR	KILO	42	12	504.00
	CAFÉ 1KG	KILO	208	24	4,992.00
	COMIDA PROCESADA	PIEZA	85	600	51,000.00
	GALLETA SURTIDO RICO 770 GR.	CAJA	86	32	2,752.00
	TOTAL				**59,248.00**
	Justificación Técnica				
	En este concepto de gasto se prevé la dotación de 60 alimentos para 10 personas que realizaran los trabajos de preparación del inicio para el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el periodo de junio a diciembre. así mismo, se prevé otorgar agua, café y galletas al personal de la Dirección Ejecutiva por realizar labores en horarios extraordinarios, así como la realización de 12 reuniones de trabajo, 12 sesiones ordinarias y extraordinarias que determine la Comisión Permanente de Organización y demás actividades inherentes al área, durante el periodo de octubre a diciembre.				
22301	**Utensilios para el Servicio de Alimentación.**				
	CUCHARA	PAQUETE	21.00	12	252.00
	FILTRO PARA CAFETERA	PAQUETE	208.00	6	1,248.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Gasto Ordinario de Organización Electoral 2020

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	PLATOS DE MELAMINA	PAQUETE	30.00	12	360.00
	SERVILLETAS	PAQUETE	57.00	12	684.00
	VASOS DE MELAMINA	PAQUETE	50.00	12	600.00
	TOTAL				**3,144.00**
	Justificación Técnica				
Artículos requeridos durante el ejercicio 2020, como implementos para la alimentación del personal interno, así como en la realización de las reuniones de trabajo, actividades de preparación para el inicio del Proceso Electoral 2020-2021 y las sesiones que celebre la Comisión Permanente de Organización Electoral, durante el					
26111	**Combustible**				
	DIÉSEL	LITRO	23.00	800.00	18,400.00
	TOTAL				**18,400.00**
	Justificación Técnica				
Recursos para la adquisición de combustible a utilizarse en los traslados y recorridos al interior de la cabecera municipal del estado por personal de la Dirección Ejecutiva, para llevar a cabo gestiones administrativas inherentes al área ejecutiva con dependencias, entidades y autoridades electorales y jurisdiccionales (Fiscalia Electoral, FEPADE, INE, TEPJCH, entre otros). durante el ejercicio 2020.					
29401	**Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones**				
	Cabezales (plotter)	pieza	1,890.00	5	9,450.00
	Total				**9,450.00**
	Justificación Técnica				
Para la compra de refacciones y accesorios en el mantenimiento preventivo y correctivo para utilizar en el Ploter asignado a esta Dirección Ejecutiva, previendo la adquisición de 5 nuevos cabezales que el equipo necesita para el correcto funcionamiento.					
	Subtotal Capítulo 2000				**316,374.09**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Gasto Ordinario de Organización Electoral 2020
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
35301	**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos**				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PLOTTER	SERVICIO	2,630.00	3	7,890.00
	TOTAL				**7,890.00**
	Justificación Técnica				
	Para el pago del diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de impresión a gran escala (Ploter), asignado a la Dirección Ejecutiva.				
39801	**Impuesto Sobre Nómina**				
	IMPUESTO DE 2%	Pago	114,040.67	1	114,040.67
	TOTAL				**114,040.67**
	Justificación Técnica				
	Pago por retención del 2% sobre nómina del sueldo correspondiente al personal de estructura del período de septiembre a diciembre del 2020.				
	Subtotal Capítulo 3000				**121,930.67**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Preparación e Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO):
La organización de las elecciones en las entidades federativas por mandato de los numerales 41, fracción V, Apartado C; y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recae en los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo tanto y conforme a lo estipulado en el artículo 17, Apartado C, numeral 1 de la Constitución Local, este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se circunscribe como ente creado para tal fin.

Por otra parte, la reforma electoral implementada en 2014, implica nuevos retos en materia de organización electoral, específicamente con la finalidad de estandarizar la calidad del proceso electoral local con el federal, el cual implica cambios estructurales en la administración electoral en México, así pues el INE en su carácter de autoridad electoral nacional, debe garantizar los mismos parámetros de aplicación de las leyes por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Con la reforma al marco normativo electoral, se implementa un sistema de colaboración interinstitucional entre la autoridad electoral nacional y este Organismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las atribuciones legales conferidas y generar altos estándares de calidad en la organización de las elecciones en el ámbito local, lo cual implica el desarrollo de trabajos logísticos en colaboración con la entidad electoral nacional de los cuales se tienen aprendizajes en su implementación en los Procesos Electorales Locales de 2014-2015 y 2017-2018 y que han generado cambios relevantes en los requerimientos de los recursos humanos, materiales y financieros.

Con la celebración del Proceso Electoral Local 2017-2018 por su concurrencia con las elecciones Federales, se detectaron a partir de un ejercicio de evaluación oportunidades y fortalezas, pero también, debilidades y amenazas que pueden ser críticas para la validez y legitimidad de las elecciones; las problemáticas detectadas de mayor relevancia son:

1. La falta de oportunidad y restricción de los recursos financieros, y la delimitación de los plazos establecidos por el marco normativo, restringió la aplicación de la logística electoral programada para las actividades previas y preparatorias del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

2. La limitación de recursos financieros y materiales obstaculizó una mayor y mejor promoción de la convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados, lo que incidió en la participación de la ciudadanía y en consecuencia en el reclutamiento de los mejores perfiles con la oportunidad y precisión requerida por la normativa electoral nacional.

   Aunado a dicha problemática se detectó en algunas regiones una notoria apatía de la ciudadanía por participar en la organización de las elecciones derivado de los antecedentes de procesos electorales en donde se generaron actos de violencia que afectaron dichos comicios y en lo particular a la ciudadanía de los municipios en donde se presentaron.

Presentación de proyectos

3. El IEPC cuenta con un parque vehicular de 24 unidades, de los cuales 3 se encuentran en reparación y el restante se distribuye en las diferentes órganos administrativos que integran el Instituto y esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no tiene asignado vehículo alguno para satisfacer las necesidades operativas que con motivo de las funciones sustantivas que se desempeñan existe la necesidad de requerir dicho transporte.

   La falta de estos vehículos de trabajo para el personal operativo y de los órganos desconcentrados al interior del Estado, limitó la operatividad en la organización, acompañamiento y supervisión de los las actividades vinculadas al Proceso Electoral.

4. La identificación, selección y contratación de los inmuebles para instalar las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales resultó una labor compleja, derivado a que los plazos programados para llevar a cabo estas actividades se restringieron de dos meses a dos semanas en razón de que los recursos financieros no fueron ministrados con la oportunidad y montos presupuestados; asimismo se tuvo una incidencia importante ante la desconfianza de propietarios para arrendar sus inmuebles por incidencias en procesos electorales anteriores, aunado a que en un alto porcentaje de municipios del estado no se cuenta con la infraestructura inmobiliaria suficiente con las características requeridas por la normativa electoral, causales todas, que provocaron incidencias de cambios y sustituciones de inmuebles por no cumplir cabalmente los requisitos previstos en los "Lineamientos para la selección y arrendamiento de inmuebles para órganos desconcentrados del instituto de elecciones y participación ciudadana, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018".

5. La escasa información de los aspirantes y falta de estrategia adecuada en la capacitación del personal designado en los órganos desconcentrados en materia electoral, asociado a la falta de acompañamiento institucional; asi como los sueldos no competitivos acorde a las responsabilidades, generó un cambio en el comportamiento de los servidores electorales, observando inquietud y poco interés en el compromiso institucional y descuido en las responsabilidades inherentes a sus funciones.

6. La imposibilidad de contar dentro de la estructura de la Dirección Ejecutiva el personal calificado en afines con el perfil de diseño gráfico que permitan la preparación apropiada, relacionada con los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a utilizarse en los procesos electorales.

La ejecución del proyecto busca establecer las estrategias y líneas de acción que permita enfrentar el proceso electoral 2020-2021, con el personal calificado, tanto en las áreas centrales como los órganos desconcentrados (distritos y municipios), atendiendo en forma prioritaria las problemáticas detectadas mediante las siguientes alternativas de solución:

1. Coadyuvar con las acciones institucionales para garantizar contar con los recursos financieros oportunos y mínimos requeridos, que permitan enfrentar el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que permitan realizar las actividades de los procedimientos de selección, reclutamiento y contratación de los servidores públicos electorales que integrarán los Consejos Distritales y

Presentación de proyectos

Municipales con estricto apego a la normatividad aplicable; una vez instalados, dentro de la estrategia de capacitación en la fase de inicial será necesaria reforzar las competencias que permitan beneficiarse del personal calificado.

2. Generar las acciones que permitan emitir con mayor oportunidad la convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados procurando que el Consejo General apruebe la misma en la última semana del mes de mayo del año 2020, lo que permitirá una mayor promoción y difusión en los diversos medios de comunicación, en la página oficial del Instituto y en forma alterna realizar recorridos al interior del estado para la fijación la convocatoria y su difusión mediante perifoneo para acrecentar la cobertura en todos los municipios de la entidad y en lugares donde exista un difícil acceso a las tecnologías de la información y comunicación(TIC's), acciones con las que se busca incrementar la participación de la ciudadanía en las actividades electorales del Proceso Electoral 2020-2021.

3. Establecer como una medida de gestión, la adquisición de vehículos para los coordinadores regionales que pueda proporcionar para realizar las actividades operativas inherentes a su competencia, para la eficiente asistencia a los órganos desconcentrados correspondientes a su demarcación territorial asignada, conforme al proceso electoral anterior.

   Toda vez que este organismo electoral realiza actividades en todo el territorio estatal y que la orografía es bastante accidentada por lo que se consideran camionetas Mitsubishi L200, doble cabina, Motor 2.4L, 4 cilindros versión GLS 4x2 Gasolina, este tipo de unidades son adecuadas para contribuir al correcto desempeño de las funciones, en actividades de supervisión, visitas técnicas y de inspección, así como el traslado de personal operativo en las distintas etapas de las acciones encaminadas a la emisión y difusión amplia de la convocatoria, iniciar los procedimientos de recepción de la documentación, la evaluación de conocimientos y aptitudes, la revisión, valoración curricular y entrevistas de los aspirantes a ocupar las plazas de los que integrarán los Consejos Electorales.

4. Se programa iniciar las actividades de identificación y selección de inmuebles durante el mes de septiembre de 2020, tomando como base los inmuebles que se ocuparon como consejos electorales en el proceso electoral ordinario 2017-2018 que fueron funcionales y que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa electoral aplicable.

5. A efecto de fortalecer las acciones de difusión y promoción de la convocatoria de la integración de órganos desconcentrados, se programa realizar foros, pláticas y cursos de inducción presencial en cuando menos 40 sedes distritales y municipales, complementando dicha actividad con cursos en línea, durante el periodo junio a septiembre de 2020, con el propósito de acercar a la ciudadanía los temas relevantes de las actividades que desarrollan los consejos distritales y municipales electorales; asimismo, una vez designados los servidores públicos e instalados los consejos, dentro de la estrategia de capacitación se implementarán cursos presenciales que ayuden a fortalecer los contenidos en materia de organización electoral, aprovechando al máximo las capacidades y competencias del personal calificado.

Presentación de proyectos

6. Se busca impulsar al personal del Instituto con perfiles afines al diseño gráfico, obteniendo las asesorías y capacitación con organismos especializados como son los Institutos Electorales de la Ciudad y Estado de México, al culminar la preparación estarán en disposición de desarrollar los diseños para proponerlos al INE, también se prevé aprovechar la preparación obtenida para trasmitir los conocimientos adquiridos a personal interesado en conocerlo.

El presente proyecto, atiende primeramente, las actividades que son desarrolladas por este Organismo Electoral previo al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, y que son fundamentales para el adecuado funcionamiento de las áreas y órganos desconcentrados de este Instituto, durante todo el año electoral, esto es: establecer un plan integral y calendario, el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda. De él se desprenderán: guías, manuales de procedimientos, rutas, calendarios, entre otros.

Por otro lado, dentro de este mismo proyecto, se establecen las estrategias para atender la Etapa Preparatoria de la Elección (octubre-diciembre); mismo que se inicia con la primera sesión del Consejo General que de conformidad con el artículo 178, numeral 4, fracción I, inciso a), del Código Comicial Local, se celebrará en la primer semana de octubre, y que concluye al iniciarse la jornada electoral; no obstante lo anterior, para este ejercicio presupuestario el presente proyecto respecto de la etapa preparatoria de la elección dentro Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se concluirá con la instalación de los órganos desconcentrados durante el mes de diciembre, tal como se señala dentro del artículo 97, fracción VII de la legislación electoral local.

El proyecto se desarrollará en el territorio de nuestra Entidad Federativa, donde los recursos que se utilizaran serán obtenidos de la partida que se destine para tal efecto en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, tomando como principios la máxima racionalidad del recurso y la calidad de esta labor, para dar cumplimiento a los objetivos previamente establecidos.

4.- MISIÓN:
Somos el órgano autónomo e independiente que organiza, vigila y califica las elecciones y mecanismos de participación ciudadana; en el Estado de Chiapas, para hacer efectivo el ejercicio de los derechos político-electorales; contribuyendo al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la promoción de la cultura cívica y los valores de una sociedad democrática en el marco del Estado Constitucional.

5.- VISIÓN:
Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y participación ciudadana, cumpliendo con los principios rectores de la función electoral y reconocida por su labor en la construcción de una ciudadanía activa e incluyente, con respeto a los valores de transparencia, equidad e igualdad; garantizando el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL
Organizar procesos electorales con efectividad

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:
Mejora en la organización de los procesos electorales

Presentación de proyectos

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Integrar Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

- Contar con órganos desconcentrados, seleccionados, capacitados y dotados de las herramientas suficientes para cumplir con la función electoral encomendada.
- Situar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en los estándares nacionales en la selección, reclutamiento y formación del personal que integrarán los órganos desconcentrados.
- Establecer un Plan integral y calendario electoral, aprobado por el CG, del IEPC, con sus anexos, adendas, guías, manuales, que se concreten en el Convenio de Colaboración con el INE.
- Cumplir con los criterios establecidos por el INE en materia de inmuebles, equipamiento e insumos, de los Consejos Distritales y Municipales.
- Desarrollar acciones establecidas en la etapa que inicia la primera semana del mes de octubre 2020, vigilando en todo momento el cumplimiento de los actos señalados en la legislación.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.															
1. Sistematización integral previo al inicio del Proceso Electoral 2020-2021															
1.1 Propuesta de necesidades informáticas en materia de organización electoral para la integración, operación y funcionamiento de los ODE's.	06/01/2020	31/01/2020	Minutas												
1.2 Supervisión y seguimiento a la sistematización integral que realiza la unidad de informática.	06/01/2020	31/05/2020	Minutas												
1.3 Revisión y presentación de observaciones a los módulos del sistema informático.	01/06/2020	06/06/2020	Informe												
1.4 Ejercicio de simulacro (pruebas de sistemas).	07/06/2020	31/07/2020	Reporte												
1.5 Entrega final de los módulos por la unidad de informática a la DEOE.	01/07/2020	31/08/2020	Sistemas, memorándum												
2. Actividades previas al inicio del Proceso Electoral															
2.1 Generación y entrega de productos cartográficos del INE al IEPC.	06/01/2020	20/01/2020	Informe												
2.2 Corte estadístico del padrón y listado nominal de electores.	06/01/2020	30/12/2020	Informe												
2.3 Mantenimiento semestral y/o desincorporación del material electoral en deterioro.	01/02/2020 1/07/2020	28/02/2020 31/07/2020	Informe												
2.4 Cronograma de actividades	03/03/2020	31/07/2020	Calendario												
2.5 Foros, pláticas, cursos presenciales de inducción en materia electoral a ciudadanos interesados en participar como integrantes de los ODE's.	03/06/2020	10/09/2020	Programa de actividades												
2.6 Cursos capacitación y tutoriales en línea en materia electoral a ciudadanos interesados en participar como integrantes de los ODE's.	01/05/2020	30/09/2020	Informe												
2.7 Revisión y adecuación del convenio general de coordinación general de coordinación y su anexo técnico INE-IEPC.	10/07/2020	15/08/2020	Informe												
2.8 Capacitación al personal de la dirección en materia de diseño de documentación y material electoral.	01/07/2020	31/08/2020	Programa, Informe												
2.9 Propuestas de diseño de documentación y material electoral.	01/07/2020	30/11/2020	Informe												

Presentación de proyectos

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

Objetivo	Productos
Contar con órganos desconcentrados, seleccionados, capacitados y dotados de las herramientas suficientes para cumplir con la función electoral encomendada	• Fortalecer y ampliar el conocimiento de ciudadanía en temas de organización electoral, para los servidores públicos que se incorporen a los Órganos Desconcentrados, obtengan la preparación y los conocimientos en la materia. • Capacitar a los aspirantes en el marco normativo de actuación de este Instituto, así como las funciones a desarrollar en cada uno de los Consejos, que les permita conocer el panorama electoral. • Establecimiento de procedimientos se selección (convocatoria, metodología, ruta crítica, examen por institución especialista. • Capacitación al personal involucrado en proceso de selección. • Situar a la Dirección Ejecutiva de organización Electoral en los estándares nacionales en la selección, reclutamiento y formación del personal que integrarán los órganos desconcentrados, a través de la capacitación y el intercambio de experiencias con grupos de pares de OPLE's en la república mexicana (buenas prácticas).
Establecer un Plan integral y calendario electoral, aprobado por el CG, del IEPC, con sus anexos, adendas, guías, manuales, que se concreten en el Convenio de Colaboración con el INE.	• Convenio de colaboración con el INE, anexos técnicos • Plan integral y Calendario Electoral • Guías y manuales
Cumplir con los criterios establecidos por el INE en materia de inmuebles, equipamiento e insumos, de los Consejos Distritales y Municipales.	• Identificación de 3 propuestas de inmuebles en cada cabecera distrital y municipal, siendo un total de 438 propuestas, de las cuales se seleccionarán dos opciones viables por distrito y municipio, a fin de obtener 146 inmuebles a contratar que reúnan las características que señala el Reglamento de Elecciones emitido por el INE. Así mismo, se contará con una reserva de 146 propuestas de inmuebles, por cualquier imprevisto. • Presentar criterios para el equipamiento y operatividad, de acuerdo al Reglamento de Elecciones del INE. Coadyuvar con las áreas administrativas para su contratación, arrendamiento y/o adquisiciones.
Desarrollar acciones establecidas en la etapa que inicia la primera semana del mes de octubre 2020, vigilando en todo momento el cumplimiento de los actos señalados en la legislación electoral.	• Generación y entrega al INE de productos cartográficos, así como de información estadística al padrón y lista nominal. • Proponer y/o elaborar los contenidos de cursos de capacitación de las distintas figuras que participarán en el proceso electoral. • Inventarios de material electoral susceptible a reciclar. • Selección y contratación de los coordinadores regionales. • Coadyuvar en la adquisición del equipo informático, conectividad, líneas telefónicas y mobiliario de oficina, para los Órganos desconcentrados

Presentación de proyectos

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

En una primera instancia los beneficiarios del proyecto son los funcionarios electorales del Instituto, toda vez que la implementación de la etapa preparatoria de la elección, dará condiciones para continuar con la siguiente etapa del proceso electoral.

De forma indirecta, los ciudadanos chiapanecos que realizan el ejercicio del voto, también son beneficiados como resultado de la implementación de la etapa preparatoria de la elección.

Este proyecto tiene una cobertura de **5063** ciudadanos interesados en participar como aspirantes a integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto, beneficiando en forma directa a **1,314** servidores públicos electorales elegidos (presidente, secretario técnico y consejeros propietarios y suplentes), y **1,752** representantes de candidatos independientes y de partidos políticos o coaliciones; y de forma indirecta, la población beneficiada será de **3´627,199** registrados en el padrón electoral, en aras a que las actividades de los servidores públicos se desarrollen con el máximo desempeño laboral, logrando incidir en la calidad, eficiencia y eficacia de los procesos electorales, así como, afianzar los principios rectores del Instituto.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Con la ejecución del presente proyecto se buscará incrementar la participación de la ciudadanía observada en el Proceso Electoral 2017-2018, donde se registraron 5,063 aspirantes y de los cuales 1,314 fueron designados.

Con la emisión de la convocatoria para integrar los consejos electorales durante la última semana de mayo de 2020, se tendrá oportunidad de mantener mayor tiempo de difusión de la misma, a efecto garantizar que la ciudadanía conozca las actividades a desarrollar en los consejos distritales y municipales electorales, y ello se pretende incrementar una mayor participación de la ciudadanía en las actividades electorales.

La identificación y selección de 146 inmuebles que se contraten para las oficinas que ocuparán los consejos electorales, establecerá a que los espacios previamente habilitados estén a disposición de los que integren los órganos desconcentrados de los cuales con la correcta aplicación de la programación de las actividades propiciará la recuperación de la confianza en los métodos y procedimientos de preparación, selección, reclutamiento y formación del personal que ocupen los cargos en los consejos electorales, y sobre todo se difundirán los ajustes a la modernidad en el desarrollo de los procesos electorales en materia de organización electoral, acoplada a las reformas y la experiencia en los pasadas elecciones locales.

Derivado a las necesidades de operación y funcionalidad entre las oficinas centrales y consejos electorales, es necesario efectuar la adquisición de un nuevo parque vehicular, en razón de que los servidores públicos cuenten con los medios de transporte óptimos para llevar a cabo el desarrollo de sus funciones encomendadas. Con el propósito de mantener un control directo que garantice la confiabilidad y seguridad que se requiere en el manejo de información y la integridad del personal, además se requiere que los vehículos reúnan las características técnicas para realizar dichas funciones operativas, aunado a criterios de modernidad y eficiencia.

A efecto de fortalecer la preparación del personal en temas relacionados con los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a utilizarse en los procesos electorales, la Dirección Ejecutiva

Presentación de proyectos

promoverá su personal que cuenten con perfiles afines estos, programando asesorías y capacitación con organismos especializados y reconocidos a nivel nacional, tal es el caso de los Institutos Electorales de la Ciudad y Estado de México; al culminar el adiestramiento se desarrollaran propuestas en los diseños para remitirla al órgano nacional electoral; también se prevé el máximo aprovechamiento a fin de formar individuos especializados, que accedan a la difusión de los conocimientos al personal del Instituto interesado en su desarrollo profesional.

Para consolidar la confianza y seguridad de los ciudadanos, se concertará por medio de un ente especializado en la generación, diseño y el seguimiento en la aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis de los resultados que arrojen las pruebas.

La colaboración del ente en las asesorías que brinde a los servidores del IEPC, en la participación corresponsable del procedimiento en la creación del instrumento evaluatorio, pugnará en consolidar el principio de certeza con resultados impersonales, que servirán como etapa intermediaria en la valoración pertinente para designar a los aspirantes a ocupar los cargos de presidentes, secretarios técnicos y consejeros en los órganos desconcentrados.

Los instrumentos de medición que elabore el ente, deberán ser sometidos a los procesos estandarizados de diseño y construcción, apegados a las normas internacionales; de los cuales para su elaboración participen grupos colegiados, integrados por especialistas provenientes de las instituciones representativas y organizaciones de profesionales con reconocimiento estatal y/o nacional.

Contar con órganos desconcentrados, seleccionados, capacitados y dotados de las herramientas suficientes para cumplir con la función electoral encomendada; la toma de decisiones idóneas con la experiencia previa adquirida en las elecciones pasadas, procurará con esto un desarrollo óptimo operativo y funcional en materia de organización electoral.

Derivado de estas acciones que se realizarán durante las etapa previa y preparatoria del proceso electoral 2020-2021, desde la emisión y difusión amplia de la convocatoria e iniciar los procedimientos de recepción de la documentación, la evaluación de conocimientos y aptitudes, la revisión, valoración curricular y entrevistas, de los aspirantes a ocupar las plazas de los que integrarán los Consejos Electorales (presidentes y presidentas, secretarios y secretarias técnicos; así como consejeros y consejeras electorales propietarios y suplentes); será necesario desplegar una red de cobertura amplia en el estado, con el firme propósito de seleccionar, reclutar y contratar a las personas que demuestren los perfiles idóneos, competencias y compromiso electoral, para integrar la fuerza profesional que representará al IEPC en los Órganos Desconcentrados.

14.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

En atención al nuevo modelo de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma constitucional en materia política electoral de febrero del 2014, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la realización de las actividades referidas en los apartados previos se coordinará con los órganos desconcentrados de la autoridad administrativa nacional electoral, a efecto de que se realicen las adecuaciones en la normatividad, así mismo en forma interna los trabajos a ejecutarse se coordinarán con Presidencia, Consejeros Electorales, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Administración, Jurídica y lo Contencioso; así mismo las Unidades Técnicas y la

Presentación de proyectos

Contraloría General.

Es por ello que al programarse y presupuestarse la debida ejecución de los procedimientos técnicos y operativos previamente señalados, mediante una serie de actividades ordenadas en forma sistemática y acorde a la normatividad electoral vigente, este organismo público local electoral en el cumplimiento de sus atribuciones, contribuirá con la generación de resultados comiciales acordes a los principios rectores que rigen la actuación de la función electoral.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO:
Como parte de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en la que el Código de Elecciones y Participación Ciudadana(CEPC), establece en su artículo 93, numeral 1, fracción V:

"Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales electorales, así como de las casillas y de sus mesas directivas, tanto para los procesos electorales, como para los de participación ciudadana que lo requieran".

Para ello será necesaria la integración de los Órganos Desconcentrados, conforme a lo mandatado en la normativa electoral local, en base a los articulados que se referencian para su justificación.

Artículo 98, numeral 1, del CEPC.
Los Consejos Distritales y Municipales electorales, funcionarán durante los procesos electorales y, en su caso, en aquellos procedimientos de participación ciudadana que lo requieran, así como en lo concerniente a los órganos auxiliares municipales, en términos de lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado; residirán en cada una de las cabeceras de distrito y municipios y se integrarán a más tardar el día treinta del mes de noviembre del año anterior al de la elección.

Artículo 98, numeral 1, fracción X del CEPC.
Los Consejos Distritales y Municipales electorales, contarán con la estructura técnica mínima necesaria, para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Recursos Humanos:

a)En los Órganos Desconcentrados:
Consejos Electorales contratación del personal a partir del 15 al 31 de diciembre de 2020.
24 Presidentes de Consejo Distrital Electoral.
24 Secretarios Técnicos de Consejo Distrital Electoral.
96 Consejeros Distritales Electorales (Dieta de asistencia).
122 Presidentes de Consejo Municipal Electoral.
122 Secretarios Técnicos de Consejo Municipal Electoral.
488 Consejeros Municipales Electorales (Dieta de asistencia).
146 Secretarias capturistas.
146 Conserjes.
146 Velador personal a partir del 1ro hasta el 31 de diciembre de 2020.
Auxiliares Contables. (Personal que requiere la SA).

b) Adscritos a oficinas centrales:

Presentación de proyectos

La contratación de 6 coordinadores regionales, para las actividades previas y preparatorias del inicio del proceso electoral 2020-2021, con sueldo y prestaciones conforme a ley, gastos de campo y de telefonía celular; durante el periodo del 1ro de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

La remuneración al personal y demás prestaciones económicas serán a conforme al tabulador que la Junta General Ejecutiva apruebe.

Para presentar la documentación de las personas que aspiren a un puesto para presidente o presidenta, secretario o secretaria técnico, consejero o consejera electoral en la integración de los órganos desconcentrados, deberán cumplir con requisitos, según lo establecido en el código comicial local, conforme a lo siguiente:

Artículo 98, fracción IV del CEPC:
Para ser Consejero Electoral de los Consejos Distritales y Municipales, se requiere:

- Ser ciudadano chiapaneco, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Tener al menos 18 años el día de la designación;
- Haber residido durante los últimos tres años en el distrito o municipio para el que fuere nombrado;
- No haber sido postulado por ningún partido político a puesto de elección popular durante los últimos tres años inmediatos anteriores al de la designación;
- No haber desempeñado cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores al día de su designación;
- No haber desempeñado cargo alguno en los comités nacional, estatal o municipal en ningún partido político, durante los tres años anteriores a su designación;
- No ser ministro de ningún culto religioso, o haber renunciado a él en los términos previstos en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público expedida por el Congreso de la Unión;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar;
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional. Se privilegiará a quienes tengan conocimientos en materia electoral y título profesional,
- Así como las demás disposiciones aplicables que señala el Reglamento de Elecciones.

Artículo 98 del CEPC:
Para ser presidente o secretario técnico de los Consejos distritales y municipales electorales, se requiere haber residido los últimos tres años en el distrito o municipio para el que fuere nombrado, además de cumplir, en la medida de lo posible y tomando en cuenta las circunstancias sociales, económicas y culturales del caso concreto, los requisitos a que se refiere el artículo 98, fracción VI de este Código; ….. Para el cargo de Secretario Técnico, se preferirá en su caso a ciudadanos con estudios de licenciatura en derecho, o que cuenten con los conocimientos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Artículo 98, fracción XI del CEPC:

- Los Consejos Distritales y Municipales electorales tendrán las siguientes atribuciones:
- Vigilar la observancia de la Constitución federal, Leyes Generales, Reglamento de Elecciones, Constitución local, Código y demás disposiciones relativas;
- Vigilar e intervenir en la preparación y desarrollo del proceso electoral del distrito o municipio en que actúe, o bien, del procedimiento de participación ciudadana que lo requiera;
- Registrar concurrentemente con el Consejo General a los candidatos a Diputados de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos;

Presentación de proyectos

- Informar al Consejo General de todos los asuntos de su competencia y el resultado del proceso electoral; e) Acatar los acuerdos que dicte el Consejo General del Instituto;
- En caso de ser delegadas, convocar, evaluar y capacitar a quiénes integrarán las mesas directivas de casilla, así como difundir su ubicación y los nombres de los ciudadanos encargados de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto por este Código;
- Coordinar a los Auxiliares de Asistencia Electoral que coadyuvaran con los Capacitadores Asistentes Electorales del Instituto Nacional, en la implementación y ejecución de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales;
- En caso de ser delegadas, entregar a los presidentes de las mesas directivas de las casillas la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Substanciar los medios de impugnación que sean de su competencia;
- Registrar los nombramientos de los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidatos independientes, en las formas aprobadas por el Consejo General;
- Calificar las elecciones de Diputados de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos, según corresponda; y
- Las demás que le confiere este Código.

Artículo 98, numeral 3 del CEPC:
Corresponden a los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, las atribuciones siguientes:

- Convocar a sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales a los integrantes del Consejo Distrital o Municipal electoral correspondiente;
- Presidir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales con las facultades que el Código les confiera;
- Vigilar la correcta aplicación del Código de Elecciones y el Reglamento de sesiones de los Consejos Electorales, y
- Las demás que les confiera este Código.

Artículo 98, numeral 4 del CEPC

Corresponde a los Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales electorales, las atribuciones siguientes:

- Auxiliar al Consejo Distrital y Municipal, según corresponda, así como al presidente respectivo, en los asuntos que éste le encomiende;
- Preparar la orden del día de las sesiones distritales y municipales; declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar; dar fe de lo actuado en las sesiones; levantar el acta correspondiente y autorizarla conjuntamente con el Presidente;
- Llevar el archivo del Consejo Distrital y Municipal electoral, según corresponda;
- Controlar y supervisar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Consejo Distrital o Municipal electoral según corresponda;
- Enviar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, la documentación relativa a sus sesiones y la de los respectivos procesos electorales; y
- Las demás que les confiere este Código.

Presentación de proyectos

Como parte de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, establece en su artículo 93, numeral 1, fracciones:

III. Diseñar y someter a la aprobación de la Comisión de Organización Electoral, los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a emplearse en los procesos electorales; de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional;

VIII. Realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales, y de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas y los lineamientos que emita el Instituto Nacional;

Con fundamento en estos articulados, la Dirección Ejecutiva establecerá ante las instancias especializadas lo concerniente a los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a emplearse en los procesos electorales, para ello se identificará al personal con perfiles afines, se programarán con el ente electoral (IEEM y/o IECM), el calendario de asesorías y capacitación que aplicará en los meses de julio a agosto del ejercicio 2020.

Actividades operativas y de campo

La importancia en la contratación de personal eventual con categoría de coordinador regional por el periodo de cuatro meses a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, ya que dichos coordinadores regionales son necesarios para desempeñarse como enlaces de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de los consejos distritales y municipales electorales, en las distintas actividades que se desarrollan previas y preparatorias al proceso electoral local 2017-2018. Siendo sus principales funciones en la de colaborar, apoyar, coadyuvar, supervisar y dar seguimiento a las actividades de:

La búsqueda de inmuebles que funcionan como oficinas de los consejos distritales y municipales, los procedimientos de la integración (fijación de convocatoria, registro de aspirantes, cotejo y valoración curricular, apoyar en la aplicación de la evaluación de conocimientos y aptitudes, y entrevistas) e instalación de consejos distritales y municipales; coadyuvan y apoyan a las distintas áreas del instituto, cuando se requiere enviar correspondencia para conocimiento de los consejos electorales; acuden continuamente a los consejos distritales y municipales para llevar a cabo revisiones, en campo y gabinete, sobre las actividades propias del proceso electoral; trabajan conjuntamente con los presidentes, secretarios técnicos, coordinadores distritales y municipales; coadyuvan y apoyan a los consejos distritales y municipales electorales, cuando estos a invitación del INE, participan en los recorridos de ubicación de casillas; dan seguimiento al traslado de la documentación electoral de oficinas centrales a los consejos electorales; dan seguimiento al arribo del material electoral de la empresa que lo produce a las sedes distritales y municipales; apoyan en temas de información, capacitación y orientación sobre adecuaciones y acondicionamiento de bodegas electorales, simulacros y sesiones de cómputo, simulacros de instalación de casillas a invitación del INE, así como mecanismos de recolección; dan seguimiento a la jornada electoral y apoyo en las sesiones de cómputos locales; apoyan, coadyuvan y dan seguimiento al traslado de documentación y material electoral, utilizado y sobrante de los órganos desconcentrados a oficinas centrales; Informan cada una de las actividades encomendadas al Director Ejecutivo de Organización Electoral.

b) Recursos Operacionales

Presentación de proyectos

Para Órganos Desconcentrados:

Para la realización de actividades inherentes a la instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados, es necesario que la Secretaría Administrativa provea de mobiliario, equipos informáticos, insumos y materiales de oficina, conforme a lo siguiente:

Cantidad	Insumo por Consejo Electoral
146	3 Escritorios, 3 sillas secretariales, 3 archiveros.
146	30 Sillas plegables
24	1 Silla secretarial para auxiliar contable
122	4 Mesas de 3.00 mts. por consejo municipal
122	3 Mesas de 1.20 mts. por consejo municipal
24	5 Mesas de 3.00 mts. por consejo distrital
24	5 Mesas de 1.20 mts. por consejo distrital
146	3 cestos para basura.
146	Teléfonos de fax (en caso de contratación de línea telefónica)
146	3 extensiones eléctricas de 15 metros c/u
146	Insumos y útiles de oficina para cada consejo electoral (5 millares hojas blancas t/c y 3 millares t/o, 2 tóner, 1 paquete de folders t/c, 9 bolígrafos. 3 Recopiladores t/c y 3 t/o, 2 perforadoras, 2 engrapadoras, 1 caja de grapas, 2 uñas para desengrapar, 2 cajas clips, 2 tijeras, 1 Resistol 850 de 250 ml, 2 lápiz adhesivo, torre de CD 25 pzas y sobres para CD, 2 libretas profesionales.
146	3 Sellos, 3 cojines y 3 tintas por consejo.
146	1 lona 1.20 x 2.50 mts. Para identificación de cada consejo electoral.
146	1 lona 1.00 x 2.50 mts para la sala de sesiones de cada consejo electoral.
146	Equipos de cómputo y no break 1 por municipio y 2 por cada distrito
Cantidad	**Personal del Consejo**
1 evento con 874 asistentes	Viáticos (Traslado y hospedaje para toma de protesta a Presidentes y Secretarios Técnicos, Consejeros Electorales Propietarios)
Cantidad	**Personal del Consejo**
1 Curso para 874 asistentes.	Gasto de traslado y viáticos para curso presencial de capacitación en materia electoral a Presidentes y Secretarios Técnicos, Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, por 2 días.
Cantidad	**Consejo electoral**
146	Adecuaciones para funcionalidad de los inmuebles(cambio y/o arreglo de chapas, impermeabilización, pintura y servicio, mantenimiento, apertura de salidas de emergencia y demás)
Cantidad	**Personal del Consejo**
14 simulacros de prueba	**Gastos para simulacros de prueba de los sistemas de la DEOE, que servirán para el pago de arrendamiento de equipo e internet en los 122 municipios y 24 distritos.** Sistema de Integración de Consejos Electorales, Sistema de Inmuebles, Sistema de Sesiones, Sistema de bodegas electorales, Sistema de recepción de paquetes electorales, Sistema de cómputos electorales, Sistema de quejas, Sistema de Sustituciones de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

Presentación de proyectos

Cantidad	Tipo
2 eventos	**Insumos y servicios necesarios para la conservación y mantenimiento del material electoral**
2 eventos	Fumigación cada 6 meses
25 piezas	Adquisición de lonas sustitución cada 6 meses
40 eventos	**Logística para foros, pláticas, y curso de inducción para aspirantes a integrar los Consejos Electorales (2 personas) 3 días.**
40 eventos	Peaje para cursos de inducción (2 personas) 40 días.
40 eventos	Combustible curso de inducción
40 eventos	Gastos para la logística de eventos
Único en línea	**Cursos capacitación y tutoriales en línea en materia electoral a ciudadanos interesados en participar como integrantes de los ODE's(pago del servicio en la elaboración de cursos y tutoriales)**
4	Servicio de elaboración de cursos y tutoriales para la página de internet del IEPC
2 eventos	**Asesorías y capacitación al personal de la dirección en materia de diseño de documentación electoral**
2	Viáticos para asistir a las asesorías y capacitación a IECM/IEEM (16 días 3 personas)
2	Boletos de avión para 3 personas ida y vuelta en dos ocasiones
1,000	**Convocatoria (Papel Couche, Impresión a colores, cinta transparente)**
146	**Viáticos para fijación y difusión de convocatorias (4 días, 6 personas)**
146	Perifoneo en tres ocasiones por municipio y distrito
146	Peaje (ida y vuelta)
146	Combustible
24	**Viáticos para recepción de documentación para aspirantes a integrar los consejos electorales 20 días, 6 personas)**
24	Peaje(cuatro ocasiones ida y vuelta)
24	Combustible
7	**Viáticos para entrevistas presenciales de aspirantes a integrar los consejos electorales 16 días, 4 personas, en 7 sedes) personal de apoyo de la DEOE.**
7	Peaje(cuatro ocasiones)
7	Combustible para 7 vehículos
7	**Viáticos para evaluación de aspirantes. (2 días, 2 personas)**
7	Peaje (ida y vuelta)
24	Combustible
24	Papelería (Hojas, Folders, Lápices y Lapiceros, tóner) Para 4,270 personas.
500	**Carpetas básicas para los Consejos Electorales que contienen impresiones de normatividad aplicable.**
24	**Viáticos para anuencias. (3 días, 6 personas)**
24	Peaje (ida y vuelta)
24	Combustible anuencias
146	**Viáticos para contratación de inmuebles. (3 días, 6 personas)**
146	Peaje (ida y vuelta)
146	Combustible.

Presentación de proyectos

Cantidad	Tipo
1 evento	**Gastos para logística del evento para la toma de protesta (mesas, sillas, salón de eventos 876 personas, sonido, maestro de ceremonias, desayuno y Coffe break, manteles, servicio de etiqueta, lonas, banners, personificadores, etc.) Traslado y viáticos para 876 integrantes de ODES, por dos días.**
7 eventos	**Envío de mensajes de texto para avisos en el registro, evaluación, entrevistas, designación, requisitar la carta de aceptación, toma de protesta y sesión de instalación**
10 vehículos	**Adquisición de 10 vehículos camionetas tipo pick up, doble cabina y tracción.**

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	886,531.69
2000	Materiales y Suministros	1,121,087.84
3000	Servicios Generales	5,906,916.63
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	3,805,000.00
	Gran Total	11,719,536.16

C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez

Firma del Líder del Proyecto

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
2. Nombre del Proyecto:	Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
3. Responsable del Proyecto:	C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez
3. Presupuesto:	$ 11,719,536.16
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Lic. Paúl Antonio Reyes Ramos

VISTO BUENO

C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	
12201	Sueldo al personal de confianza	570,885.42
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	123,047.38
13420	Compensaciones por servicios especiales	167,398.88
14401	Cuotas para el seguro de vida	25,200.00
	Total Capítulo 1000	**886,531.68**
21101	Materiales y Útiles de Oficina	310,356.24
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	156,765.60
24801	Materiales Complementarios	24,500.00
26111	Combustible	629,466.00
	Total Capítulo 2000	**1,121,087.84**
31501	Servicio de Telefonía Celular.	131,000.00
33602	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	18,000.00
33111	Asesorías	1,507,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	85,000.00
34701	Fletes y Maniobras.	19,140.00
35106	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	730,000.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación.	16,000.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información	296,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	45,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	346,020.00
37213	Otros Pasajes	12,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	2,126,260.00
37901	Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales.	120,000.00
38301	Congresos y Convenciones.	417,200.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	21,070.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	17,226.63
	Total Capítulo 3000	**5,906,916.63**
54111	Vehículos y Equipo Terrestre.	3,805,000.00
	Total Capítulo 5000	**3,805,000.00**
	Gran Total	**11,719,536.16**

ELABORÓ

Lic. Paúl Antonio Reyes Ramos

VISTO BUENO

C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021
Unidad Responsable
Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
12201	Sueldo al personal de confianza	570,885.42									142,721.35	142,721.35	142,721.35	142,721.35	570,885.42
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	123,047.38												123,047.38	123,047.38
13420	Compensaciones por servicios especiales	167,398.88									41,849.72	41,849.72	41,849.72	41,849.72	167,398.88
14401	Cuotas para el seguro de vida	25,200.00	25,200.00												25,200.00
	Total Capítulo 1000	886,531.68	25,200.00	-	-	-	-	-	-	-	184,571.07	184,571.07	184,571.07	307,618.46	886,531.68
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina	310,356.24			103,452.08			103,452.08			103,452.08				310,356.24
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	156,765.60			61,304.48			61,304.48			34,156.65				156,765.60
24801	Materiales Complementarios	24,500.00	12,250.00					12,250.00							24,500.00
26111	Combustible	629,466.00			225,662.94			225,662.94			178,140.11				629,466.00
	Total Capítulo 2000	1,121,087.84	12,250.00	-	390,419.50	-	-	402,669.50	-	-	315,748.84	-	-	-	1,121,087.84
3000	Servicios Generales														
31501	Servicio de Telefonía Celular.	131,000.00					65,500.00	32,750.00		10,916.67	10,916.67	10,916.67			131,000.00
33602	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	18,000.00							3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	18,000.00
33111	Asesorías	1,507,000.00					70,000.00	18,500.00	18,500.00	1,400,000.00					1,507,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	85,000.00					28,333.33					28,333.33	28,333.33		85,000.00
34701	Fletes y Maniobras.	19,140.00	9,570.00					9,570.00							19,140.00
35106	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.	730,000.00											730,000.00		730,000.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación.	16,000.00	8,000.00					8,000.00							16,000.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información	296,000.00					296,000.00								296,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	45,000.00					45,000.00								45,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	346,020.00												346,020.00	346,020.00
37213	Otros Pasajes	12,000.00					6,000.00					6,000.00			12,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	2,126,260.00				265,782.50	265,782.50	265,782.50	265,782.50	265,782.50	265,782.50	265,782.50	265,782.50		2,126,260.00
37901	Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales.	120,000.00								30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00		120,000.00
38301	Congresos y Convenciones.	417,200.00									417,200.00				417,200.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	21,070.00				2,633.75	2,633.75	2,633.75	2,633.75	2,633.75	2,633.75	2,633.75	2,633.75		21,070.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	17,226.63										8,613.32		8,613.32	17,226.63
	Total Capítulo 3000	5,906,916.63	17,570.00	-	-	268,416.25	779,249.58	337,236.25	289,916.25	1,712,332.92	729,532.92	355,279.57	1,059,749.58	357,633.32	5,906,916.63
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	3,805,000.00													
54111	Vehículos y Equipo Terrestre.	3,805,000.00										1,902,500.00		1,902,500.00	3,805,000.00
	Total Capítulo 5000	3,805,000.00		-	-										3,805,000.00
	GRAN TOTAL	11,719,536.16	55,020.00	-	390,419.50	268,416.25	779,249.58	739,905.75	289,916.25	1,712,332.92	1,229,852.83	539,850.64	1,244,320.65	665,251.77	7,014,336.16

ELABORÓ

VISTO BUENO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
12201	Sueldo al personal de confianza	Pago	570,885.42	1	570,885.42
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	Pago	123,047.38	1	123,047.38
13420	Compensaciones por servicios especiales	Pago	167,398.88	1	167,398.88
14401	Cuotas para el seguro de vida	Pago	25,200.00	1	25,200.00
	TOTAL				**886,531.68**
	Justificación Técnica				
Para el pago de sueldos y salarios de 6 coordinadores regionales de $11,771.60 por persona, asi mismo el costo de $600.00 para el pago cuotas del seguro de vida, a otorga a este personal operativo y de campo para coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en las actividades de identificación y selección de inmuebles, la recepción de documentación, apoyar en la evaluación de conocimientos y aptitudes; valoración curricular y entrevistas de aspirantes a integrar los consejos electorales, recolección de cartas de aceptación y en la instalación de los consejos electorales, estas actividades se desarrollarán en el periodo de septiembre a diciembre.					
	Subtotal Capítulo 1000				**886,531.68**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	Materiales y Útiles de Oficina				
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 3/4" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	159.97	2	319.94
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO GBC NEGRO 9/16 C/20PZ	CJA.	237.33	2	474.67
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 1/4" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	115.25	2	230.50
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 1/2" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	141.44	2	282.87
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 3/8" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	113.99	2	227.98
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 5/16" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	106.43	2	212.86
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 5/8" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	174.20	2	348.39
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 1" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	236.68	2	473.36
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 7/16" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	129.26	2	258.53
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METÁLICO 7/8" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	211.81	2	423.61
	BOLÍGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA.	4.56	4500	20,525.40
	BOLÍGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA.	4.56	4500	20,525.40
	BORRADOR BLANCO PELI KAN WS-20	PZA.	5.96	6	35.76
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLÁSTICO T/CARTA	PZA.	89.75	150	13,462.47
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLÁSTICO T/OFICIO	PZA.	144.30	50	7,214.76
	CARPETA ARGOLLA 2" "O" BLANCA PANORÁMICA T/CARTA	PZA.	71.62	500	35,809.20
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X150	PZA.	54.31	100	5,430.60
	CLIP STD. METÁLICO #1 C/100PZAS.	CJA.	19.56	50	977.76
	CLIP STD. METÁLICO #2 C/100PZAS.	CJA.	19.43	50	971.46
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	PZA.	12.41	50	620.55
	COJÍN P/SELLOS # 2 PLÁSTICO S/TINTA	PZA.	83.64	294	24,589.81
	CORRECTOR LIQUIDO 20ML	PZA.	9.82	10	98.15
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METÁLICO	PZA.	18.01	20	360.11
	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/50 PZA.	PAQT.	380.17	10	3,801.67
	ENGRAPADORA BARRILITO TIRA COMPLETA METÁLICA	PZA.	369.31	10	3,693.06
	ETIQUETA P/CD REDONDA BCO. 100 ETIQ.	PAQT.	228.10	5	1,140.49
	ETIQUETA ADHESIVA T/CARTA C/50	PAQT.	195.51	10	1,955.14
	EXACTO GRANDE CORTY 5500 ALMA DE METAL USO RUDO	PZA.	60.43	20	1,208.59
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	195.80	3	587.41
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	167.58	20	3,351.60
	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR NARANJA C/50 PZAS.	PAQT.	342.15	20	6,843.06
	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROSA C/100 PZAS.	PAQT.	217.24	10	2,172.37
	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE C/100 PZAS.	PAQT.	217.24	10	2,172.37
	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CELESTE C/100 PZAS.	PAQT.	217.24	10	2,172.37
	GRAPA STD C/5000	CJA.	35.47	5	177.35
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS	MILLAR	180.33	125	22,541.40
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS	MILLAR	249.81	40	9,992.30
	LÁPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	5.29	4500	23,814.00
	LÁPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	PZA.	6.55	20	131.04
	LIBRETA JEAN BOOK PROFESIONAL DE ARILLO REFORZADO 100 HJS	PZA.	97.75	10	977.51
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	PZA.	26.07	15	391.04
	LIGA SOL #10 NATURAL 80 GR	PZA.	26.07	15	391.04
	MARCADOR PERMANENTE PELI KAN NEGRO	PZA.	8.69	30	260.82
	MEMORIA USB 64 GB	PZA.	760.35	10	7,603.47
	PERFORADORA DE 3 ORIFICIOS BARRILITO 909	H87	380.17	51	19,388.53
	REPUESTO CUTTER GRANDE	PZA.	3.50	50	175.14
	SACAPUNTAS METÁLICO ESCOLAR	PZA.	14.12	2500	35,311.50
	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	PZA.	467.06	3	1,401.17
	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA) 30.5 X 39.5 CM	PZA.	7.77	500	3,887.10
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40 40X50	PZA.	12.20	500	6,098.40
	TINTA P/COJÍN DE SELLO 60 ML AZUL	PZA.	86.90	147	12,774.62
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	PZA.	162.93	1	162.93
	PERFORADORA 35 HOJAS PEGASO	PZA.	184.65	5	923.27
	ROLLO DE PAPEL CONTACTO DELGADO .45X20MT	PZA.	196.27	5	981.35
	TOTAL				**310,356.24**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	Justificación Técnica				
	Útiles de oficina requeridos para realizar las actividades relacionadas con los foros, pláticas, cursos inducción y de capacitación posterior a la instalación de los consejos electorales, durante el periodo de junio a septiembre; para el registro, recepción, revisión y cotejo documentación de ciudadanos interesados en participar para integrar a los órganos desconcentrados, durante los meses de agosto septiembre; para etapa evaluación y entrevistas de aspirantes de los consejos electorales; requisitar las cartas de aceptación y no aceptación al personal designado como integrante de los consejos electorales, durante el periodo de octubre a diciembre. Los insumos servirán para preparación de la carpeta básica impresa y digitalizada para la entrega a las presidentas y presidentes y secretarias o secretarios técnicos de los órganos desconcentrados, durante el periodo de octubre a noviembre.				
21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	CARTUCHO DE TINTA HP NEGRO 72. C9403A	PIEZA	2,205.00	4	8,820.00
	CARTUCHO DE TINTA HP GRIS 72. C9374A	PIEZA	2,205.00	3	6,615.00
	CARTUCHO DE TINTA HP AMARILLO 72. C9373A	PIEZA	2,205.00	3	6,615.00
	CARTUCHO DE TINTA HP CIAN 72. C9371A	PIEZA	2,205.00	3	6,615.00
	CARTUCHO DE TINTA HP MAGENTA 72. C9372A	PIEZA	2,205.00	3	6,615.00
	CARTUCHO DE TINTA HP NEGRO FOTOGRÁFICO 72. C9397A	PIEZA	2,205.00	3	6,615.00
	CARTUCHO DE TINTA HP CIAN 72. C9398A	PIEZA	2,205.00	3	6,615.00
	PAPEL PARA PLOTER ROLLO 36INX 150 (C1861A)	PIEZA	1,247.40	5	6,237.00
	TAMBOR XEROX 113R00670. PHASER 5550	PIEZA	11,214.00	2	22,428.00
	THONER CE285A HP NEGRO 1102W M1130	PIEZA	1,275.60	3	3,826.80
	TÓNER HP NEGRO 12A. Q2612A	PIEZA	2,394.00	3	7,182.00
	TÓNER HP NEGRO 36A. CB436A	PIEZA	567.00	3	1,701.00
	TÓNER HP NEGRO 90A. CE390A	PIEZA	5,166.00	3	15,498.00
	TÓNER HP NEGRO 304A. CC530A	PIEZA	3,742.20	2	7,484.40
	TÓNER HP CIAN 304A. CC531A	PIEZA	3,704.40	2	7,408.80
	TÓNER HP AMARILLO 304A. CC532A	PIEZA	3,704.40	2	7,408.80
	TÓNER HP MAGENTA 304A. CC533A	PIEZA	3,704.40	2	7,408.80
	TÓNER NEGRO XEROX 106R01294. PHASER 5550	PIEZA	5,418.00	4	21,672.00
	TOTAL				**156,765.60**
	Justificación Técnica				
	Insumos de equipos informáticos requeridos para preparar carpeta básica impresa y digitalizada, impresión de banners con equipo especializado (Ploter) a utilizarse en las actividades relacionadas con los foros, platicas, cursos inducción y de capacitación posteriores, a la instalación de los consejos electorales entrega impresa de cartografía ; para el registro, recepción, revisión y cotejo documentación de ciudadanos interesados en participar para integrar a los órganos desconcentrados; para etapa evaluación y entrevistas de aspirantes de los consejos electorales; requisitar las cartas de aceptación y no aceptación al personal designado como integrante de los consejos electorales, a utilizarse durante el periodo de agosto a diciembre.				
24801	**Materiales Complementarios**				
	LONAS MANTENIMIENTO DEL MATERIAL ELECTORAL	PIEZA	490.00	50	24,500.00
	TOTAL				**24,500.00**
	Justificación Técnica				
	Cada semestre se realizará la sustitución de lonas que cubren el material electoral para prevención humedad y polvo nocivo en la bodega central donde se almacena el material electoral que se reutilizará en el próximo proceso electoral 2020-2021, el primer cambio se realizará en el mes de febrero y el segundo en el mes de julio.				
26111	**Combustible**				
	DIÉSEL	LITRO	23.00	17,422.00	400,706.00
	MAGNA	LITRO	21.00	10,893.33	228,760.00
	TOTAL				**629,466.00**
	Justificación Técnica				
	Requerido para cumplir con las actividades relacionadas con los cursos, foros, pláticas en materia electoral que se impartirán en las 24 sedes distritales y 16 consejos electorales municipales, periodo de junio-septiembre; fijación y difusión de la convocatoria, periodo de junio-septiembre; en la identificación y selección de inmuebles, periodo de septiembre-octubre; la recepción de documentación la evaluación y entrevista de aspirantes de los consejos electorales requisitar las cartas de aceptación o no aceptación a los cargos; además de acompañar en las sesiones de instalación de los consejos electorales, durante el periodo de septiembre a diciembre.				
	Subtotal Capítulo 2000				**1,121,087.84**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado.

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31501	**Servicio de Telefonía Celular.**				
	RECARGA TIEMPO AIRE (internet)	COSTO	500.00	48	24,000.00
	RECARGA TIEMPO AIRE	COSTO	200.00	24	4,800.00
	RECARGA TIEMPO AIRE (internet para pruebas de sistemas)	COSTO	50.00	2044	102,200.00
	TOTAL				**131,000.00**
	Justificación Técnica				
Indispensable para mantener la comunicación entre los consejos electorales, la Dirección Ejecutiva y el personal operativo de campo (coordinadores regionales), además de atender lo temas relacionadas con las actividades de la fijación y difusión de la convocatoria, identificación y selección de inmuebles, la recepción de documentación de aspirantes, la evaluación y entrevista de aspirantes de los consejos electorales; requisitar las cartas de aceptación o no aceptación a los cargos y en la instalación de los consejos electorales, tarjeta de 200 por cada coordinador por mes, durante el periodo de septiembre a diciembre. La recargas de 500 pesos son exclusivamente para la adquisición de internet, exclusivamente la etapa del registro de los aspirantes a integrar los consejos electorales en las sedes que se determinen para esta actividad. Para realizar pruebas de 7 sistemas informáticos será necesario brindar a personas apoyo por dos eventos desde los 122 municipios y 24 distritos en los meses de junio				
33602	**Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión**				
	RENTA DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO	RENTA	18,000.00	1	18,000.00
	TOTAL				**18,000.00**
	Justificación Técnica				
Arrendamiento de equipo de fotocopiado y escáner indispensables para realizar actividades en el ultimo semestre del año, donde las actividades se incrementan y el uso del equipo se utiliza simultáneamente, para la duplicación del la carpeta básica a entregar a los ODE's, también se reproducen formatos de evaluación de inmuebles, informes y demás,					
33111	**Asesorías**				
	ELABORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE EVALUACIÓN	SERVICIO	1,400,000.00	1	1,400,000.00
	HONORARIOS PARA PEDAGOGO	SERVICIO	18,500.00	2	37,000.00
	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE CURSOS Y TUTORIALES	SERVICIO	35,000.00	2	70,000.00
	TOTAL				**1,507,000.00**
	Justificación Técnica				
Para la elaboración y aplicación de la evaluación de conocimientos y aptitudes se concertará con un ente especializado que genere los reactivos en el contexto local de la entidad a la UAM, reforzando la confianza en la transparencia de los procedimientos de selección para la ciudadanía, en el periodo de agosto a octubre. El pedagogo se contratará para la asesoría y cursos de capacitación de dos personas de la Dirección Ejecutiva, fuera del estado, por dos semanas relacionado con los diseños de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para el periodo de julio-agosto. Se requerirá el servicio de elaboración de cursos y tutoriales (video) para la publicación en la pagina de internet del IEPC, con temas relacionados con las actividades que realizan los diferentes cargos de los servidores públicos y se dirigirá a la ciudadanía interesada en formar parte de los consejos electorales, en el mes de mayo.				
33603	**Impresiones Oficiales.**				
	CONVOCATORIA	SERVICIO	40.00	1000	40,000.00
	NOMBRAMIENTO	SERVICIO	30.00	1500	45,000.00
	TOTAL				**85,000.00**
	Justificación Técnica				
Para la impresión de la convocatoria para 123 municipios y 24 distrito dirigido a la ciudadanía interesada en integrar los consejos electorales, en el mes de junio. Una vez designados los integrantes de los consejos electorales. la Dirección Ejecutiva enviará para su impresión los nombramientos de designación para su entrega en el mes de diciembre.					
34701	**Fletes y Maniobras.**				
	ESTIBADORES	SERVICIO	638.00	30	19,140.00
	TOTAL				**19,140.00**
	Justificación Técnica				
El personal a contratar realizarán la sustitución de lonas que cubren el material electoral para prevención humedad y polvo nocivo en la bodega central donde se almacena el material electoral que se reutilizará en el próximo proceso electoral 2020-2021, el primer evento se realizará en el mes de febrero y el segundo en el mes de julio, cada uno con 5 estibadores durante 3 días.					
35106	**Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles.**				
	ADECUACIONES DEL INMUEBLE	SERVICIO	5,000.00	146	730,000.00
	TOTAL				**730,000.00**
	Justificación Técnica				
Para los casos donde el inmueble seleccionado, se realizará la reparaciones menores por vicios ocultos de los inmuebles que servirán de oficinas de los ODE's; además se deberán cambiar las cerraduras de las entrada y salidas traseras para mayor seguridad, elaboración de rampas de acceso de bajo costo en caso necesario, acondicionar salidas de emergencia en municipios que impere la violencia hacia los servidores públicos electorales y demás, se realizarán en el mes de diciembre.					
35901	**Servicios de Jardinería y Fumigación.**				
	FUMIGACIÓN DE BODEGA ELECTORAL	SERVICIO	8,000.00	2	16,000.00
	TOTAL				**16,000.00**
	Justificación Técnica				

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado.

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
A utilizar el servicio en la conservación y mantenimiento del material electoral para prevención de fauna nociva en la bodega central donde se almacena el material electoral que se reutilizará en el próximo proceso electoral 2020-2021, la primera fumigación se realizará en el mes de febrero y el segundo en el mes de julio, simultáneamente al cambio de lonas de protección.					
36103	**Otros Gastos de Difusión e Información**				
	CONTRATACIÓN DE MENSAJES SMS	SERVICIO	2.00	38500	77,000.00
	DIFUSIÓN Y PERIFONEO	SERVICIO	500.00	438	219,000.00
	TOTAL				**296,000.00**
Justificación Técnica					
Durante en el procedimiento de reclutamiento y selección para la integración los consejos electorales, se enviarán mensajes de texto(SMS) a los aspirantes relacionadas a notificaciones y/o recordatorios, en las etapas del registro y entrega de documentación, evaluación de conocimientos y aptitudes, valoración curricular y entrevistas, la designación y carta de aceptación al cargo, además para la toma de protesta y la sesión de instalación; esto se desarrollará 7 avisos masivos durante el periodo de agosto a diciembre. Realizar campañas de difusión(perifoneo) de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en integrar los consejos electorales en cada municipio de la geografía electoral, estima realizar 3 eventos por municipio y distrito, durante el periodo de agosto a septiembre.					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				
	TUXTLA-CIUDAD DE MÉXICO-TUXTLA GTZ	SERVICIO	7,500.00	6	45,000.00
	TOTAL				**45,000.00**
Justificación Técnica					
Pasaje de avión para asistir a la Ciudad de México y Estado de México en las asesorías y cursos de capacitación sobre diseños de la documentación y material electoral, programadas para el personal de la Dirección Ejecutiva, estas actividades se realizarán en dos eventos por un total de dos semanas en los meses de julio y agosto.					
37211	**Pasajes Nacionales Terrestres**				
	TRANSPORTE PUBLICO (Toma de Protesta)	SERVICIO	395.00	876	346,020.00
	TOTAL				**346,020.00**
Justificación Técnica					
Para el pago de traslado de su lugar de origen los integrantes de los consejos electorales designados que acudirán a la toma de protesta a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y cursos en materia electoral durante dos días en el mes de diciembre.					
37213	**Otros Pasajes**				
	SERVICIO DE TAXIS	SERVICIO	250.00	48	12,000.00
	TOTAL				**12,000.00**
Justificación Técnica					
Traslado interno en la Ciudad de México y Estado de México en las asesorías y capacitación sobre diseños de la documentación y material electoral, programadas para el personal de la Dirección Ejecutiva, estas actividades se realizarán en dos eventos por un total de dos semanas en los meses de julio y agosto.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	DIRECTOR EJECUTIVO	COMISIÓN	1,130.00	40	45,200.00
	COORDINADOR/JEFE DE UNIDAD/JEFE DE DEPARTAMENTO	COMISIÓN	930.00	432	401,760.00
	RESTO DE LAS CATEGORÍAS	COMISIÓN	797.00	432	344,304.00
	DIRECTOR EJECUTIVO (FUERA DEL ESTADO)	COMISIÓN	1,661.00	10	16,610.00
	COORDINADOR/JEFE DE UNIDAD/JEFE DE DEPTO. (FUERA DEL ESTADO)	COMISIÓN	1,263.00	14	17,682.00
	PRESIDENTE/SEC. TÉCNICO/CONSEJERO	COMISIÓN	797.00	1632	1,300,704.00
	TOTAL				**2,126,260.00**
Justificación Técnica					
Para asistir a la Ciudad de México y Estado de México en las asesorías y capacitación sobre diseños de la documentación y material electoral, programadas para el personal de la Dirección Ejecutiva, estas actividades se realizarán en dos eventos por un total de dos semanas en los meses de julio y agosto. Asistir e implementar los cursos, foros, pláticas en materia electoral que se impartirán en las 24 sedes distritales y 16 municipios, durante el periodo de junio-septiembre. Para realizar actividad de difusión y fijación de la convocatoria impresa, la identificación y búsqueda de inmuebles, el registro de aspirantes, la evaluación de conocimientos y aptitudes, la valoración curricular y entrevistas, requisitar las cartas de aceptación o no aceptación a los cargos; además de acompañar en las sesiones de instalación de los consejos electorales, durante el periodo de junio-diciembre en actividades de previas y de preparación al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Para los integrantes de los consejos electorales designados que acudirán a la toma de protesta a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y cursos en materia electoral durante dos					
37901	**Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales.**				
	GASTOS DE CAMPO	CUOTA	5,000.00	24	120,000.00
	TOTAL				**120,000.00**
Justificación Técnica					
Para el personal operativo coordinadores regionales, se otorga recurso para cumplir con sus actividades en las 6 rutas, para coadyuvar con la Dirección Ejecutiva las actividades de relacionadas con la fijación y difusión de las convocatorias, identificación y selección de inmuebles, la recepción de documentación, apoyar en la evaluación de conocimientos y aptitudes; valoración curricular y entrevistas de aspirantes a integrar los consejos electorales, recolección de cartas de aceptación y en la instalación de los consejos electorales, las actividades se desarrollaran en el periodo de septiembre a diciembre.					
38301	**Congresos y Convenciones.**				
	EVENTO DE VERIFICACIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTOS	SERVICIO	130.00	312	40,560.00
	EVENTO FOROS, PLATICAS Y CURSOS INDUCCIÓN	SERVICIO	130.00	1752	227,760.00
	EVENTO DE ENTREVISTAS 7 SEDES	SERVICIO	5,000.00	7	35,000.00
	EVENTO DE TOMA DE PROTESTA Y CURSO INICIAL	SERVICIO	130.00	876	113,880.00
	TOTAL				**417,200.00**
Justificación Técnica					

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado.**

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
Se realizarán 6 mesas de trabajo para la verificación y cotejo de la documentación recibida de los aspirantes a integrar los consejos electorales, y sea validado por los integrantes del Consejo General, consejeras y consejeros electorales, así como los representantes de partidos políticos y personal de apoyo de la Dirección Ejecutiva(78 personas aproximadamente), durante 3 días, en el mes de septiembre. Se realizarán foros, pláticas y cursos de inducción para la ciudadanía a manera de difusión sobre las actividades que realizan los órganos desconcentrados, en 24 distritos electorales y 16 municipios en las geografía electoral en el periodo de junio a septiembre. En la etapa de entrevistas se prevee la logística de recepción de los aspirantes (5,063 ciudadanos) que pasan a esa etapa, durante el periodo comprendido para su aplicación de octubre-noviembre. Para el evento de toma de protesta a los integrantes de los consejos electorales, se requerirán pagos de servicios de mobiliario y equipo, maestro de ceremonias, desayuno y coffe break, manteles, servicio de etiqueta, lonas, impresión de banners y personificadores, para una cobertura estimada para 876 personas, en el mes de					
39202	**Otros Impuestos y Derechos.**				
	CASETA S.C.L.C.	CUOTA	58.00	70	4,060.00
	CASETA ARRIAGA	CUOTA	44.00	70	3,080.00
	CASETA OCOZOCUAUTLA	CUOTA	48.00	70	3,360.00
	CASETA CINTALAPA	CUOTA	83.00	70	5,810.00
	CASETA JIQUIPILAS	CUOTA	68.00	70	4,760.00
	TOTAL				**21,070.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado.
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	Justificación Técnica				
Para el pago cuotas de peaje de los vehículos que se utilizaran en para los eventos de cursos, foros, pláticas en materia electoral que se impartirán en las 24 sedes distritales y 16 consejos electorales municipales, periodo de junio-septiembre. Para realizar actividad de difusión y fijación de la convocatoria impresa, la búsqueda de inmuebles, el registro de aspirantes, la evaluación de conocimientos y aptitudes, la valoración curricular y entrevistas, requisitar las cartas de aceptación o no aceptación a los cargos; además de acompañar en las sesiones de instalación de los consejos electorales, durante el periodo de junio-diciembre en actividades de previas y de preparación al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.				
39801	**Impuesto Sobre Nómina**				
	IMP. S/NOM. Y OTROS QUE SE DER. DE UNA REL. LAB.	Pago	17,226.63	1	17,226.63
	TOTAL				**17,226.63**
	Justificación Técnica				
Pago por retención del 2% sobre nómina del sueldo correspondiente al personal eventual del período de septiembre a diciembre del 2020.					
	Subtotal Capitulo 3000				**5,906,916.63**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **Supervisión de las acciones en cumplimiento a las disposiciones en materia electoral en el Estado.**

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles**				
54111	**Vehículos y Equipo Terrestre.**	Unidad	380,500.00	10	3,805,000.00
	TOTAL				**3,805,000.00**
	Justificación Técnica				
Toda vez que este organismo electoral realiza actividades en todo el territorio estatal y que la orografía es bastante accidentada por lo que se consideran la aquisición de camionetas, doble cabina, Motor 2.4L, 4 cilindros, este tipo de unidades son adecuadas para contribuir al correcto desempeño de las funciones, en actividades de supervisión, visitas técnicas y de inspección, así como el traslado de personal operativo en las distintas etapas de las acciones encaminadas a la emisión y difusión amplia de la convocatoria, iniciar los procedimientos de recepción de la documentación, la evaluación de conocimientos y aptitudes, la revisión, valoración curricular y entrevistas de los aspirantes a ocupar las plazas de los que integrarán los Consejos Electorales.				
	Subtotal Capitulo 5000				**3,805,000.00**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

EDUCACIÓN CÍVICA 2020

El pasado Proceso Electoral 2017-2018 sin lugar a dudas fue histórico y el más grande de la historia toda vez que se eligieron los cargos de Presidente de la República, Senadurías, Diputaciones Federales, Gobernador del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Fue también el más grande superando la participación de elecciones anteriores, pues el 64.81 por ciento de la ciudadanía salió a ejercer su voto y el 35.19 se abstuvo de hacerlo.

Como en todo proceso electoral, éste dejó muchas lecciones que aprender y mejorar, pues la confianza de la ciudadanía en los órganos electorales y en las instituciones se construye antes, durante y después de las elecciones.

El trabajo que nos espera es arduo, ya que las estrategias de promoción de la educación cívica y la naturalización de la participación en la vida pública con el fortalecimiento de una ciudadanía informada, requiere una tarea de intensa.

Dentro de las obligaciones constitucionales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el Art. 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las relacionadas a la **educación cívica**. La Constitución Política del Estado de Chiapas señala en su artículo 100, que el IEPC tendrá a su cargo las actividades relativas al desarrollo de la democracia y la cultura política. Por su parte, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, en su artículo 92 señala como atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la elaboración y ejecución de programas de educación cívica, donde se participe en la creación de las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público y, de esa manera favorecer el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación ciudadana.

Además de lo anterior, el Instituto Nacional Electoral (INE) concibe y presenta la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), para la implementación de la cual firmó convenio con el IEPC el 27 de febrero de 2017. La ENCCIVICA está basada en el Informe País respecto de la calidad de la ciudadanía en México, realizado a manera de diagnóstico sobre el ejercicio de los derechos de toda la población, más allá de los aspectos político electorales, abarcó aspectos relevantes del Estado de derecho, el acceso a la justicia y la forma y características de la participación política; para identificar los valores y componentes que prevalecen en el país; información que fue complementada con la participación de las y los

ciudadanos en cuatro talleres regionales retroalimentada por las propuestas de diversos actores clave procedentes de los sectores público, privado y social con el fin de generar sinergias y producir insumos focalizados por región. Así también, los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 implementada en todo el país y que en el estado presenta las inquietudes y expresiones de más de 230, 000 niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, respecto de la percepción de su entorno, discriminación género, violencia, temas que deben difundirse y atenderse.

Para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), la **ENCCÍVICA**, se convierte en una fuente de consulta obligada y guía para adaptar planes y estrategias en el desarrollo de actividades de educación cívica, que contribuyan a la formación de competencias cívicas, promuevan el ejercicio de los derechos ciudadanos e inspire espacios y mecanismos de participación ciudadana y que atiendan a los resultados expresados por niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años, en la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

Es importante visibilizar las situaciones particulares de discriminación que padecen las mujeres indígenas; tomando en consideración su cosmovisión y sus derechos consagrados en la Constitución y en diversos tratados internacionales, para conseguir una redefinición de su papel al interior de sus comunidades, pero que también incidan en las decisiones nacionales. Esto impone a las mujeres indígenas la enorme tarea de, por una parte, demandar al Estado el respeto a los derechos colectivos de sus pueblos y, por otra parte, disputar, al interior de sus comunidades, el respeto de sus derechos como mujeres. Así también la relevancia de visibilizar y atender a los sectores de jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, gente con discapacidades, población LGBTT+, proveyéndoles de información para el respeto y ejercicio activo de sus derechos y generar espacios de participación y diálogo.

El marco conceptual de este proyecto es la "cultura política", la "educación cívica" y la "ciudadanía integral". La cultura política se compone de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos; funciona invariablemente como trasfondo de una u otra interpretación de la realidad social y se ve reflejada de manera directa en las modalidades de participación ciudadana y en la percepción que ésta tiene de la política. La educación cívica es un bien público que requiere de la coordinación y articulación que sume los esfuerzos de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, de ser posible de organizaciones privadas también. La ciudadanía integral supone que las personas que le dan vida a una comunidad política se asumen como titulares de derechos, prerrogativas y potestades políticas, cuya satisfacción resulta vinculante al Estado y, por lo tanto, deben ser garantizados y exigibles.

En virtud de lo anterior, para abonar que en el estado de Chiapas se incida en el fortalecimiento de una nueva cultura cívica, política y democrática; y para garantizar que el IEPC cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de educación y cultura cívica, es necesario desplegar estrategias y acciones dirigidas a distintos sectores de la población bajo dos enfoques sustantivos: Ejercicios democráticos para fomentar valores y construir ciudadanía; y, el Fortalecimiento de la ciudadanía integral, englobados a partir del proyecto **Programa de**

Presentación de proyectos

Educación Cívica 2020.

En este contexto para el IEPC la ENCCÍVICA, se convierte en una fuente obligada para desarrollar el Programa de Educación Cívica 2020.

En el **PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE CHIAPAS 2015** (Encuesta Intercensal INEGI), podemos observar que de los **5,217,908** habitantes en el Estado de Chiapas, el **36.15%** se considera indígena; el **29.34%** de los hablantes de lengua indígena no hablan español; lo que significa que aproximadamente un tercio de la población Chiapaneca se reconoce como indígena; lo que nos obliga a no dejar a un lado a un sector tan importante de población, como consecuencia, surge la necesidad de prever la traducción de los materiales didácticos y de educación cívica, a lenguas indígenas, para atender a dicho sector poblacional.

Por otro lado, dentro del documento antes mencionado, también se puede apreciar que de la población Chiapaneca mayor de 12 años, el **44.5%** es económicamente activo, y de este porcentaje el **25.5%** son mujeres.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA 2020.

Actividades Lúdicas: Programa educativo que privilegia la participación de las y los niños, la juventud y la ciudadanía a través de juegos en los que experimentan, conozcan, viven, los valores de la democracia. Al hacerlo, les encuentran una utilidad práctica para resolver conflictos de su convivencia cotidiana.

El propósito es utilizar el juego como un medio para estimular el desarrollo físico y mental, así como para el conocimiento de derechos y valores cívicos en espacios seguros como lo son las instituciones educativas, ofreciendo el material necesario para promover el juego en grupo y fomentar la cooperación solidaria y de participación; contribuyendo de esta forma entre las y los niños, mediante un esquema de diversión e interacción, al seguimiento del despliegue **de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje Estratégico Diálogo, específicamente en su línea de Acción 6 Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.**

Se buscará desarrollar, con base en tecnologías de la comunicación global, una APP o Aplicación Móvil, para la difusión de los contenidos y actividades del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así mismo, se vincularán noticias del mismo órgano, para que la ciudadanía tenga un mayor y accesible acercamiento a este instituto.

Elecciones Escolares y Ciudadanas: El propósito de las elecciones escolares en las instituciones educativas participantes del nivel medio y superior, es que la comunidad estudiantil viva la experiencia de un proceso electoral y lleve a la práctica valores y principios fundamentales de la democracia; las elecciones ciudadanas de la misma manera coadyuvarán a

Presentación de proyectos

la orientación y aplicación de normas básicas en la organización de elecciones y de convivencia ciudadana que les permitan conocer las diferentes etapas de un proceso electoral o mecanismo de participación ciudadana y la normatividad que las regula, llevando a las y los participantes a un primer acercamiento de participación política que les dote de información para hacerles conocedoras y conocedores de sus derechos y responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, personas libres, cooperativas y tolerantes, es decir ciudadanas y ciudadanos capacitados para participar en la democracia; contribuyendo de esta forma al despliegue **de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje Estratégico Diálogo, específicamente en su línea de Acción 6 Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.**

Concurso musical: Esta actividad pretende que la Juventud pueda expresarse de forma artística, otorgándole un espacio para su libre expresión que permita acercarla a los temas democráticos, coadyuvando al mismo tiempo al fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de la generación de productos artísticos. Buscando de esa forma contribuir al despliegue **de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje Estratégico Diálogo, específicamente en su línea de Acción 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.**

Presentación de Documentales democráticos: Se orienta a generar espacios de reflexión en torno a valores, principios y conceptos éticos, políticos, sociales, culturales y democráticos, a partir de la proyección de contenidos audiovisuales, el debate sobre los mismos y el fomento a la producción de piezas documentales que promuevan además la inclusión de grupos vulnerables como población indígena, adultos mayores, personas con discapacidad o LGBTT+.

El área audiovisual es una herramienta efectiva para generar conciencia, confianza y participación ciudadana, así como también abordar el conocimiento de distintas actividades del quehacer público. En este sentido se realiza la proyección de documentales que aborden la temática política electoral, derechos humanos y cívicos, para concluir con una reflexión y análisis de los temas que se aborden, con lo que se contribuye al despliegue de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje Estratégico Diálogo, específicamente en su línea de Acción 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.

Concurso de documentales: En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), la cual busca crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie de su espacio público y así contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática del país, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, convocará a la ciudadanía y población estudiantil a participar en un Concurso Estatal de Documentales. El área audiovisual es una herramienta efectiva para generar conciencia, confianza y participación ciudadana, así como también abordar el conocimiento de distintas actividades del quehacer público.

El concurso estará dirigido a la ciudadanía y población estudiantil que resida en el estado, la

Presentación de proyectos

participación podrá ser individual o por equipos de un máximo de cuatro integrantes, sólo se podrá registrar en el concurso un documental por persona o equipo y ningún participante podrá formar parte de más de un proyecto.

Los participantes deberán realizar un documental con duración máxima de 10 minutos y con al menos uno de los siguientes temas: Necesidad de exigir rendición de cuentas a los gobernantes, Construcción de confianza, Optimismo en un mejor futuro en México, Conciencia y cuidado de los bienes comunes, Protección de la cultura de la legalidad, Participación de la juventud, Participación de las mujeres en la construcción de la democracia y Promoción del voto libre y razonado.

El objetivo es generar y difundir materiales accesibles que permitan saber cuáles son los derechos fundamentales, cómo pueden ejercerse y qué instancias son las encargadas de garantizarla.

Taller de Democracia de Formación Ciudadana: Este proyecto aborda temas sobre democracia, forma de gobierno, funciones institucionales de los organismos electorales y las formas en que la ciudadanía puede participar en los procesos electorales locales, y más allá de ello, promueve una ciudadanía informada y participativa sobre los temas públicos y de gobernanza que les impactan en su comunidad. El taller permite realizar ejercicios prácticos que permitan que la población conozca la documentación y materiales electorales que se utilizan en la jornada electoral, el desarrollo de las etapas de un proceso electoral, así como otras prácticas de ejercicio de derechos ciudadanos y participación ciudadana. Se incluyen grupos sociales diversos como jóvenes y población vulnerable.

Con lo que se contribuye al despliegue **de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje Estratégico Diálogo, específicamente en su línea de Acción 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.**

Homenajes Cívicos: Este proyecto busca fomentar y fortalecer los valores cívicos entre la población, particularmente en los jóvenes y estudiantes, asimismo conocer la importancia que tienen los símbolos patrios como mecanismo para fomentar la convivencia en la comunidad educativa e institucional, tiene como propósito central contribuir al despliegue **de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje Estratégico de Verdad, específicamente en su línea de Acción 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos.**

Diálogos por una Cultura Cívica 2020: Una de las actividades asociadas a la ENCCÍVICA son los debates para promover el diálogo entre la juventud, la niñez y la ciudadanía de la entidad sobre los factores que inciden en los procesos de construcción de ciudadanía, poniendo a su disposición información objetiva, actualizada y relevante sobre valores, percepciones y prácticas ciudadanas. Esta actividad se realizará en los ámbitos tanto estatal como municipal,

tiene como propósito central contribuir al despliegue de la **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje de Diálogo, específicamente en su línea de acción 4, Creación de espacios para el diálogo democrático, así como atender a los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018,** sobre la base de una implementación continua, los Diálogos juveniles, infantiles y ciudadanos para una Cultura Cívica, serán desplegados, con el propósito de contribuir al logro de los siguientes resultados esperados:

- La Juventud, la niñez, los sectores de jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, gente con discapacidades, población LGBTT+, la ciudadanía en general, instituciones y asociaciones participarán en los diálogos incrementando sus conocimientos recíprocos.
- Que la Juventud, la niñez, los sectores de jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, gente con discapacidades, población LGBTT+, la ciudadanía en general, instituciones y asociaciones aumenten su aprecio por la democracia.
- Que la Juventud, la niñez, los sectores de jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, gente con discapacidades, población LGBTT+, la ciudadanía en general, instituciones y asociaciones participen más en la vida política del país.

Consejo General por un día: Con el presente proyecto, las y los alumnos tienen la oportunidad de elegir a sus representantes mediante el voto directo, con una logística semejante a la que se vive en los procesos electorales constitucionales, permitiendo inculcar y fomentar, entre alumnas y alumnos, el acercamiento a las actividades que realiza el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como el fomento de los valores democráticos como sustento para una mejor convivencia social, de manera tal, que se contribuya en la formación de ciudadanas y ciudadanos más responsables y participativos; de tal forma que se da seguimiento a los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, dándoles voz y espacio a población estudiantil para que se exprese y desplegándose **la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en sus ejes Estratégicos de Verdad y Diálogo, específicamente en su líneas de Acción 1, Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, 2 Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y 6 Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.**

Torneo de Ajedrez: El torneo busca ofrecer un espacio donde el ajedrez como herramienta pedagógica de toma de decisiones, pueda ser difundido en la sociedad chiapaneca. Buscando generar una sociedad con capacidad analítica, pensamiento crítico y sobre todo, con el deseo de desarrollar el gusto por el juego ciencia; para que con su práctica constante, se consolide una ciudadanía responsable, participativa, informada, deliberativa, congruente en su actuar, consciente tanto de sus derechos como de sus deberes. Aplicando con ello **la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en sus ejes Estratégicos de Verdad y Diálogo, específicamente en su líneas de Acción 1, Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, 2 Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio**

responsable de los derechos humanos.

Torneos deportivos: Fomentar a través del deporte la sana convivencia, coadyuvando al impulso de una cultura física y del deporte con el fin de mejorar nuestra calidad de vida, con la organización de eventos deportivos y la práctica de los mismos, queremos conservar e incrementar la salud de los participantes; es además una herramienta para promover la participación activa de integrantes de diversas instituciones, asociaciones y organizaciones políticas; Desplegando **la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en sus ejes Estratégicos de Verdad y Diálogo, específicamente en su líneas de Acción 1, Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, 2 Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y 6 Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.**

Vinculación con Asociaciones Civiles y Sociedad en general (Convenios): La necesidad de vincular al organismo público local electoral, con diversas Asociaciones y Sociedades civiles, se demuestra al propiciar lazos de cooperación para brindar un mayor y mejor acercamiento con los grupos sociales, juveniles y de participación activa, para una mayor difusión de educación cívica y su relación con el libre desarrollo de la participación ciudadana activa. La estrategia de vinculación permitirá a las instituciones y asociaciones promover públicamente su compromiso con la educación cívica y la participación ciudadana a través de esta alianza con el IEPC, contribuyendo con ello al despliegue y atención a **la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en sus ejes Estratégicos de Verdad y Diálogo, específicamente en su líneas de Acción 1, Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, 2 Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y 6 Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares.**

Foro: Uno de los pilares de todo sistema democrático es la cultura cívica, instrumento básico para entender la realidad social, crear percepciones políticas y motivar la participación ciudadana, con la implementación de un foro, se pretende hacer un análisis sobre la cultura cívica en México, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía un panorama general del estado que guarda la cultura cívica y de poner a disposición de diferentes públicos elementos analíticos relacionados con la cultura política y la cultura de la legalidad, que funcionen como un insumo relevante para potenciar una convivencia cívico- democrática profunda y permanente.

Para el desarrollo del evento se espera contar con la presencia de diversas autoridades de diferentes instituciones y asociaciones, entre otras de Institutos Electorales y autoridades académicas en donde se presente opinión abierta y de formación a los diversos grupos sociales. Buscando atender con ello **la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en sus ejes Estratégicos de Verdad y Diálogo, específicamente en su líneas de Acción 1, Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, 2 Difusión, promoción,**

conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos.

EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020

Como parte de los proyectos culturales y educativos, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana cumple con lo establecido en el Código de Elecciones y Participación Ciudadanas, asumiendo el compromiso de implementar un programa editorial para presentar información, generar conocimiento y dar a conocer las acciones derivadas de las funciones y atribuciones del Instituto.

De acuerdo con el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México y sus estudios complementarios (La ciudadanía en México. La importancia del contexto y Ciudadanía en México. ¿Ciudadanía activa?), en nuestro país y en la región sur donde se integra Chiapas, las y los ciudadanos se caracterizan por tener una profunda desconfianza en los gobiernos, en las autoridades y en las instituciones del Estado, prevaleciendo un desencanto generalizado por la democracia.

De acuerdo con la propuesta final del comité de expertos del diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) lo anterior implica el reconocimiento explícito de un problema que se manifiesta con múltiples aristas, pero que en lo fundamental –como lo ha probado el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México– se expresa en la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos.

La ENCCÍVICA admite la gravedad del problema que se propone enfrentar y por eso recomienda actuar con la mayor audacia institucional posible. Recomienda enfáticamente que la acción se promueva desde abajo, desde adentro y transversalmente, a través de tres ejes estratégicos que constituyen el núcleo duro de la propuesta: Verdad, Diálogo y Exigencia.

En el eje de Verdad, busca que la ciudadanía forme su criterio público y oriente sus prácticas sociales, generando conocimientos e información y apropiación al derecho a saber.

En este contexto el IEPC atiende lo establecido en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, implementando la ENCCÍVICA en el desarrollo de su Programa Editorial Institucional 2020.

El Código de Elecciones y Participación Ciudadana en su **artículo 92** señala como atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la elaboración y ejecución de programas de educación cívica para contribuir al fortalecimiento de la cultura política democrática y la formación ciudadana en la entidad, entre ellos en el mismo artículo, **fracción III** se considera la de **elaborar, proponer y coordinar el Programa Editorial**.

En virtud de lo anterior, para abonar que en el Estado de Chiapas se incida en el fortalecimiento

de una nueva cultura cívica, política, democrática y para garantizar que, el IEPC cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de educación y cultura cívica, es necesario desplegar estrategias y acciones dirigidas a distintos sectores de la población bajo dos enfoques sustantivos: programas editoriales para fomentar valores y construir ciudadanía y el fortalecimiento de la ciudadanía integral.

En ese sentido, con el Programa Editorial Institucional, se contará con un instrumento para la planeación del proceso editorial de publicaciones y materiales necesario para la consecución de las actividades sustantivas de las áreas ejecutivas del Instituto.

Las publicaciones que edite o promueva el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas se regirán por los principios de racionalidad y calidad, entendidos de la siguiente manera:

En su contenido se buscará atender a las necesidades de información de la juventud, la niñez, los sectores de jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, gente con discapacidades, población LGBTT+, la ciudadanía en general, instituciones y asociaciones sobre temas diversos de cultura política y democracia, incluyendo definiciones breves de conceptos básicos y las nociones importantes y necesarias para el desarrollo de la democracia participativa, bajo la premisa de que el ciudadano informado cuenta con mayores herramientas para participar de manera crítica y responsable en la deliberación de los asuntos públicos y en la toma de decisiones que le importan y le afectan.

Las publicaciones buscan contribuir al fortalecimiento del conocimiento sobre la vida política electoral, brindando a autores locales, nacionales e internaciones el espacio para reflexionar sobre estos temas, y generando productos de valor documental y referencial para estudiantes, periodistas y sociedad en general.

Cabe destacar que con las publicaciones se busca dotar a la sociedad de información que fortalezcan conocimientos y fomenten la participación responsable en los asuntos públicos; es decir, el propósito central es contribuir al despliegue de la **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje de Verdad, específicamente en sus líneas de acción 2 y 3, Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos y Apropiación del derecho a saber respectivamente.**

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación

Presentación de proyectos

ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- Promoción de la cultura democrática y educación cívica

8.- PROGRAMAS:

- Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada.

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

Contribuir al fortalecimiento de la educación cívica y la cultura política democrática orientando las acciones hacia los diferentes sectores de la población para la consolidación de los valores, prácticas y procedimientos de la democracia.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

Actividades	2020												Observaciones /Fundamentación Jurídica
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
EDUCACIÓN CÍVICA													
Actividades Lúdicas													
Diseñar el modelo de juegos lúdicos a implementar													
Elaborar el manual de implementación													
Aplicación de actividades		1	1	1	1	1							
Elecciones Escolares y Ciudadanas													
Elaborar el manual de implementación													
Aplicación de actividades			1	1	1								
Concurso Musical													
Convocatoria													

Presentación de proyectos

Aplicación de actividades					1								
Presentación de Documentales democráticos													
Elaborar manual del proyecto													
Aplicación de actividades		1	1	1									
Concurso de Documentales													
Elaborar Convocatoria													
Concertar con Instituciones la aplicación del proyecto.													
Aplicación de actividades				1									
Taller de Democracia de Formación Ciudadana													
Elaborar manual del proyecto													
Aplicación de actividades				1	1	1	1	1	1				
Homenajes Cívicos													
Aplicación de actividades		1			1				1	1	1		
Diálogos por una Cultura Cívica 2020													
Elaborar manual del proyecto													
Aplicación de actividades			1	1	1			1	1				
Consejo General por un día.													
Elaborar manual del proyecto.													
Concertar con Instituciones educativas la aplicación del proyecto.													
Elaborar el material y documentación electoral simulada.													
Presentación y aplicación del proyecto.						1							
Torneo de Ajedrez													
Elaborar y difundir Convocatoria.													

Presentación de proyectos

Registro de participantes.													
Aplicación de la actividad.					1								
Torneos Deportivos													
Elaborar y difundir Convocatorias													
Registro de participantes.													
Aplicación de la actividad.						1			1				
Foro													
Carta descriptiva													
Concertar con Instituciones la aplicación del proyecto.													
Aplicación de actividades								1					
Relatoría													
Vinculación con Asociaciones Civiles y Sociedad en General (Convenios)													
Concertar con Instituciones la aplicación del proyecto.													
Aplicación de actividades		1	1	1	1								
Convenios suscritos													
EDITORIAL INSTITUCIONAL													
1. Gaceta													
1.1 Integración de la información.													
1.2 Elaboración y diseño.													
1.3 Publicación de la Gaceta.				1			1			1		1	
2. Cuadernillo de Divulgación													
2.1 Integración de la información.													
2.2 Elaboración y diseño.													
2.3 Publicación del Cuadernillo.						1						1	
3. Revista IEPC													
3.1 Integración de la información.													
3.2 Elaboración y diseño.													

3.3 Publicación de la Revista.			1			1			1			1	

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Manual de Actividades Lúdicas.
- Manual de Elecciones Escolares y Ciudadanas.
- Convocatoria para Concurso musical.
- Manual de Documentales Democráticos.
- Convocatoria de Concursos de Documentales democráticos
- Manual del Taller de Democracia de Formación Ciudadana.
- Manual de los Diálogos por una Cultura Cívica.
- Manual de Consejo General por un día.
- Convocatoria de Torneo de Ajedrez.
- Convocatorias de eventos deportivos.
- Relatoría de Foro.
- Convenios de Vinculación con Asociaciones Civiles y Sociedad en General
- Informes Trimestrales
- Publicación de cuatro Gacetas.
- Publicación de dos Cuadernillo de Divulgación.
- Publicación de cuatro Revistas IEPC

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

EDUCACIÓN CÍVICA

475 Ciudadanas
455 Ciudadanos
2,450 Alumnas
2,150 Alumnos
90 Servidoras públicos
86 Servidores públicos

Una vez desarrollada la Aplicación Móvil Gratuita, y mediante tecnologías de comunicación masiva, el nivel de beneficiarios crecerá de manera exponencial, dependiendo de su difusión y constantes de descarga.

EDITORIAL INSTITUCIONAL

2,000 Beneficiarios directos; 1020 mujeres y 980 hombres; y población beneficiaria indirecta de Instituciones educativas del sector público y privado, Órganos desconcentrados del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Juntas Distritales del INE, Instituciones gubernamentales, Asociaciones civiles, Organismos Públicos Locales Electorales de cada entidad federativa, etc.

Presentación de proyectos

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

El conjunto de actividades que se desarrollarán en el presente proyecto, fortalecerá la educación cívica en la población:

a) Niños y jóvenes que cursan desde el nivel preescolar, hasta el bachillerato (03 a 17 años de edad), ya que dicho segmento poblacional a mediano y largo plazo será una nueva generación de Ciudadanía Integral que incremente la participación ciudadana y participen activamente en los procesos políticos- electorales.

b) Jóvenes entre 18 a 34 años, que representa un porcentaje muy amplio de la lista nominal, (aproximadamente un 40 por ciento); y que de conformidad con los estudios realizados por el INE, es un grupo poblacional que vota menos respecto a la media nacional y otros grupos etarios, por lo cual las actividades de educación cívica buscarán aumentar la participación ciudadana con miras a elecciones futuras.

c) Ciudadanía y sectores de la juventud, la niñez, los sectores de jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, gente con discapacidades, población LGBTT+, la ciudadanía en general, instituciones y asociaciones.

Con las publicaciones del Programa Editorial, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, pretende fortalecer a la ciudadanía, manteniéndola informada, proporcionándoles conocimientos relativos a las tareas electorales; promover y fortalecer la comprensión de los valores y prácticas democráticas de los trabajos que el Instituto realiza a través de sus diferentes áreas, para que las y los chiapanecos ejerzan con ello una ciudadanía activa y participativa, asimismo contribuir a la formación cívica y ética.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a). Recursos humanos.- Las actividades a desarrollarse de educación cívica, se implementarán con el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y con personal eventual, capacitado (2 Jefe de Departamento- 1 jefe de departamento que realizará el control y seguimiento de las actividades ordinarias de educación cívica y 1 Jefe de Departamento que se encargará de ejecutar las actividades de Capacitación, Divulgación y Diseño) indispensable para que, trabajen de manera coordinada apoyando, ejecutando y dando seguimiento a las actividades ordinarias (concursos, torneo, actividades lúdicas, foro, talleres y todas aquellas que se implementan en la Dirección), trabajando de manera puntual, para poder realizar todas las actividades en el estado de Chiapas y cubriendo los diversos sectores que la integran: la juventud, la niñez, los sectores de jóvenes, adultos mayores, mujeres, población migrante, gente con discapacidades, población LGBTT+, ciudadanía en general, instituciones y asociaciones,; siendo únicamente en los eventos de mayor magnitud, que resultará necesaria la colaboración y participación de las demás áreas del IEPC.

Presentación de proyectos

El Código de Elecciones y Participación Ciudadana en su artículo 92, fracción III, señala que la Dirección deberá elaborar, proponer y coordinar el **Programa Editorial**; por lo que, se trata de una atribución relevante que deberá enfocarse a Fomentar la labor editorial como herramienta sustantiva en el cumplimiento de las funciones de investigación y difusión de la cultura democrática de los diversos órganos directivos y de ejecución del Instituto, así como de investigadores, docentes y Partidos Políticos, para lo que es necesario la creación de un área de publicación de contenidos editoriales.

En este sentido surge la necesidad de la contratación de personal capacitado, para dar cumplimiento con la obligación de Ley respecto de realizar un Programa Editorial (1 Jefe de Departamento y 2 Jefes de Oficina) que trabajaran coordinando, realizando materiales y productos editoriales y dando seguimiento a las actividades relativas a la labor editorial dentro del Instituto, trabajando de manera puntual en las tareas de editar publicaciones, lo que significaría contribuir al despliegue de la **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en su eje de Verdad, específicamente en sus líneas de acción 2 y 3, Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos y Apropiación del derecho a saber respectivamente.**

En este contexto para el IEPC la ENCCÍVICA, se convierte en una fuente de consulta obligada para desarrollar actividades de difusión y promoción, que contribuyan a la formación de competencias cívicas, promuevan el ejercicio de los derechos ciudadanos e inspire espacios y mecanismos de participación ciudadana.

b).- Gastos operativos. Los gastos operativos que se utilizarán en el PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020, serán siempre realizados buscando cumplir con los principios de austeridad y buscando ser eficientes en el cumplimiento de las actividades inherentes de la Dirección, utilizando los recursos que resulten esenciales para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos; los cuales persiguen estar en condiciones de realizar las actividades programadas.

a) Cuadro del presupuesto

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	
	Total Capítulo 1000	5,579,995.68
2000	Materiales y Suministros	
	Total Capítulo 2000	173,338.52
3000	Servicios Generales	
	Total Capítulo 3000	1.194.510,49

Presentación de proyectos

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
	Total Capítulo 4000	100,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
	Total Capítulo 5000	12,000.00
	Gran Total	7.059.844,70

Lic. José Roberto de los Santos Coello
Elaboró

Lic. Carolina del Carmen Zenón Estrada
Validó

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
2. Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020
3. Responsable del Proyecto:	LIC. CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA
3. Presupuesto:	$ 7,059,844.70
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
JOSÉ ROBERTO DE LOS SANTOS COELLO

VISTO BUENO
CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Organismo Público Local Electoral

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Resumen

Proyecto: **PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020**
Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza	2,115,020.76
12201	Sueldo al Personal Eventual	1,057,379.51
13201	Prima Vacacional	56,469.66
13202-A	Gratificación de Fin de Año	500,624.71
13202-B	Gratificación de Fin de Año	230,733.15
13420	Compensación por Servicios Especiales	1,032,026.89
14103	Cuotas al IMSS	114,861.25
14202	Cuotas al Infonavit	166,659.76
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	54,000.00
15906	Previsión Social Múltiple	183,720.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	18,000.00
17103	Incentivos al Personal (Día del Burócrata)	46,000.00
17103	Incentivos al Personal (Día de las Madres)	4,500.00
	Total Capítulo 1000	**5,579,995.68**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	49,672.53
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	41,958.00
22111	Alimentación de Personas	5,926.04
22301	Utencilios para el Servicio de Alimentación	1,500.00
26111	Combustibles.	74,281.95
	Total Capítulo 2000	**173,338.52**
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	28,000.00
33301	Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	100,000.00
33501	Estudios e investigaciones	60,000.00
33601	Servicios Relacionados con Traducciones	150,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	204,450.00
36102	Publicaciones Oficiales.	106,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	2,000.00
37213	Otros Pasajes	1,300.00
37511	Viáticos Nacionales.	148,153.00
38202	Espectáculos Culturales	135,000.00
38301	Congresos y Convenciones	150,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	4,718.00
39801	Impuestos Sobre Nóminas	104,889.49
	Total Capítulo 3000	**1,194,510.49**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020**
Clave: -

Partida	Concepto	Importe
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000.00
	Total Capítulo 4000	**100,000.00**
52901	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	12,000.00
	Total Capítulo 5000	**12,000.00**
	Gran Total	**7,059,844.70**

ELABORÓ
JOSÉ ROBERTO DE LOS SANTOS COELLO

VISTO BUENO
CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020
Unidad Responsable DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Clave: -

PAR.	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	**Servicios Personales**														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	2,115,020.76	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	176,251.73	2,115,020.76
12201	Sueldo al Personal Eventual	1,057,379.51	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	88,114.96	1,057,379.51
13201	Prima Vacacional	56,469.66							28,234.83					28,234.83	56,469.66
13202-A	Gratificación de Fin de Año	500,624.71												500,624.71	500,624.71
13202-B	Gratificación de Fin de Año	230,733.15												230,733.15	230,733.15
13420	Compensación por Servicios Especiales	1,032,026.89	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	86,002.24	1,032,026.89
14103	Cuotas al IMSS	114,861.25	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	9,571.77	114,861.25
14202	Cuotas al Infonavit	166,659.76	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	13,888.31	166,659.76
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
15906	Previsión Social Múltiple	183,720.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	183,720.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	18,000.00								18,000.00					18,000.00
17103	Incentivos al Personal (Día del Burócrata)	46,000.00							46,000.00						46,000.00
17103	Incentivos al Personal (Día de las Madres)	4,500.00					4,500.00								4,500.00
	Total Capítulo 1000	5,579,995.68	393,639.01	393,639.01	393,639.01	393,639.01	398,139.01	393,639.01	467,873.84	411,639.01	393,639.01	393,639.01	393,639.01	1,153,231.70	5,579,995.68
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	49,672.53			16,557.51			16,557.51			16,557.51				49,672.53
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	41,958.00			13,986.00			13,986.00			13,986.00				41,958.00
22111	Alimentación de Personas	5,926.04										1,975.35	1,975.35	1,975.35	5,926.04
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1,500.00										500.00	500.00	500.00	1,500.00
26111	Combustibles.	74,281.95		6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	6,752.90	74,281.95
	Total Capítulo 2000	173,338.52	-	6,752.90	37,296.41	6,752.90	6,752.90	37,296.41	6,752.90	6,752.90	37,296.41	9,228.25	9,228.25	9,228.25	173,338.52
3000	**Servicios Generales**														
33201	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	28,000.00			28,000.00										28,000.00
33301	Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	100,000.00			100,000.00										100,000.00
33501	Estudios e Investigaciones	60,000.00					30,000.00						30,000.00		60,000.00
33601	Servicios Relacionados con Traducciones	150,000.00		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00		150,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	204,450.00		51,112.50			51,112.50			51,112.50		51,112.50			204,450.00
36102	Publicaciones Oficiales.	106,000.00					26,500.00	26,500.00	26,500.00	26,500.00					
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	2,000.00		500.00			500.00			500.00		500.00			2,000.00
37213	Otros Pasajes	1,300.00		130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00		1,300.00
37511	Viáticos Nacionales.	148,153.00		37,038.25			37,038.25			37,038.25		37,038.25			148,153.00
38202	Espectáculos Culturales	135,000.00		13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00		135,000.00
38301	Congresos y Convenciones	150,000.00		37,500.00			37,500.00			37,500.00		37,500.00			150,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	4,718.00		1,179.50			1,179.50			1,179.50		1,179.50			4,718.00
39801	Impuestos Sobre Nóminas	104,889.49	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	8,740.79	104,889.49
	Total Capítulo 3000	1,194,510.49	8,740.79	164,701.04	165,370.79	37,370.79	221,201.04	63,870.79	63,870.79	191,201.04	37,370.79	164,701.04	67,370.79	8,740.79	1,088,510.49
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**														
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000.00			100,000.00										100,000.00
	Total Capítulo 4000	100,000.00	-	-	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**														
52901	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	12,000.00		12,000.00											12,000.00
															-
	Total Capítulo 5000	12,000.00	-	12,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,000.00
	GRAN TOTAL	7,059,844.70	402,379.81	577,092.96	696,306.22	437,762.71	626,092.96	494,806.22	538,497.54	609,592.50	468,306.22	567,568.31	470,238.06	1,171,200.74	6,953,844.70

ELABORÓ

JOSÉ ROBERTO DE LOS SANTOS COELLO

VISTO BUENO

CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020
Clave:

1.- Consejo General por un | 2.- Elecciones escolares | 3.- Actividades Ludicas | 4.- Concurso musical | 5.- Dialogos | 6.- Documentales democraticos exhil | 7.- Homanajos Civicos | 8.- Programa Editorial | 9 Taller democracia ju | 10 Torneo de Ajedrez | 11 Concurso documentales democraticos | 12 Torneos deportivos | 13 Foro de educación cívica | 14 Alianzas democraticas

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	T	Costo Total
2000	Materiales y Suministros																		
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA																		
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 3/4" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	159.97								2					1		3	479.91
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO GBC NEGRO 9/16 C/20PZ	CJA.	237.33								2					1		3	712.00
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 1/4" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	115.25								2					1		3	345.76
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 1/2" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	141.44								2							2	282.87
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 3/8" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	113.99								2							2	227.99
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 5/16" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	106.43			1	1		1	1	2	1		1	2		1	11	1,170.75
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 5/8" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	174.20								2							2	348.39
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 1" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	236.68								2							2	473.38
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 7/16" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	129.26								2							2	258.53
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 7/8" GBC NEGRO C/20PZ.	CJA.	211.81								2							2	423.61
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA.	4.56	5	5	5	5	10	3	0	5	6	10	5	5	10	5	79	360.33
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA.	4.56	5	5	5	5	10	3	0	5	6	10	5	5	10	5	79	360.33
	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO FINO AZUL	PZA.	5.37			1			1	1		1					1	5	26.84
	BOLIGRAFO BIC DIAMANTE PUNTO FINO NEGRO	PZA.	5.37			1			1	1		1					1	5	26.84
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS	MILLAR	180.33	2	2	2		1	1	1	2	2	1			2	1	17	3,065.63
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS	MILLAR	249.81	2	2	2			1		2	2	1			2		14	3,497.31
	HOJAS DE PAPEL T/CARTA C/500 HJS	PAQT.	90.17				1							2	2			5	450.83
	HOJAS DE PAPEL T/OFICIO C/500 HJS	PAQT.	124.90				1							2	2			5	624.52
	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO EXTENDIDO 48X50	PZA.	2.71						50									50	135.46
	LAPIZ ADHESIVO 21 GRS PELIKAN	PZA.	34.08	5	5	5			3	0		30					2	50	1,704.15
	LAPIZ ADHESIVO 20 GRS BARRILITO	PZA.	33.13								5					2		7	231.88
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	5.29	10	10								10					30	158.76
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	H87	6.55					2										2	13.10
	LAPIZ BICOLOR GRUESO	H87	9.77	1	1	2			2	2		30	5				2	45	439.43
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	167.58			1		1	1	1	10		1			10	1	26	4,357.08
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	196.80			1			1	1	10					10	1	24	4,699.30
	FOLDER ELITE FILE CARTA PLASTIFICADO NEGRO	PZA.	22.21				0	30					10	5	2			47	1,044.05
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE AGUA C/100 PZAS.	PAQT.	282.42									1						1	282.42
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO AGUA C/100 PZAS.	PAQT.	282.42						1			1						2	564.83
	ENGRAPADORA TOP 75 MEDIA TIRA	PZA.	92.33					1					1					2	184.67
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.	CJA.	45.81	1	1													2	91.63
	GRAPA STD C/5000	CJA.	35.47	1	1			1					1					4	141.88
	GRAPA 23/15 USO RUDO	CJA.	162.93								3					1		4	661.72
	CUTTER GRANDE CORTY # 5025	PZA.	16.20			2				2		1						5	81.02
	EXACTO GRANDE CORTY 5500 ALMA DE METAL USO RUDO	PZA	60.43	1	1													2	120.86
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PZA	5.96	2	2	2			2	2		6						16	95.36
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	H87	18.01	1	1													2	36.01
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ	CJA.	42.97				0					1		1	1			3	128.90
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CJA.	42.36				0					1		1	1			3	127.08
	CLIP STD. METALICO #1 C/100PZAS.	CJA.	19.56	1	1		0					1		1	1			5	97.78
	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CJA.	19.43				0				10	1		1	1	1		14	272.01
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	H87	12.41	1	1							2						4	49.64
	REPUESTO CUTTER GRANDE	H87	3.50	1	1													2	7.01
	CINTA ADHESIVA 18MMX65M	H87	14.12				2					2	7	2	4			17	240.12
	CINTA ADHESIVA 24MMX65M	H87	38.01							2							2	4	152.06
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MMX50M	H87	26.25	2	2							2						6	157.47
	CINTA ADHESIVA 12MM X 33M C/DESPACHADOR	H87	32.58	1	1	1			1			1						5	162.92
	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA	PAQT.	60.04									2						2	120.08
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	H87	14.12	2	2			2		2		2					2	12	169.50
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	H87	8.69				1	1		2		6	2	1	2		2	17	147.80
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 540 NEGRO	H87	28.24	1	1													2	56.47
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X150	H87	54.31	1	1	2			2	2		2					2	12	651.67
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50	H87	17.79	1	1	2			2	2		2					2	12	213.49
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	PZA.	17.79	1	1			2										4	71.16
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	H87	41.28				1	1		2		1		1	2		2	10	412.78
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	H87	48.88	1	1		1	1				1		1	2			8	391.00
	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 23 X 33.5 CM	H87	3.47	10	10			1		0		10	10				5	46	159.39
	SOBRE MANILA T/CARTA ENGOMADO 23X30	H87	2.76				50	10						100	50			210	579.47
	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA) 30.5 X 39.5 CM	PZA.	7.77				5	10		0		10		10	10		5	50	388.71
	TIJERA ESCOLAR 146-5 ACERO INOXIDABLE	H87	36.12										1					1	36.12
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	H87	18.46	1	1													2	36.92
	SACAPUNTA DELTA ESCOLAR SKD25	H87	8.68	5	5													10	86.81
	LIGA SOL #10 NATURAL 80 GR	H87	26.07	1	1					1							1	4	104.28
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	H87	162.93	1	1													2	325.86
	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	H87	38.01	1	1													2	76.03
	LIBRETA JEAN BOOK PROFESIONAL DE ARILLO REFORZADO 100 HJS	PZA.	97.75				2					2		2	2			8	782.01
	LIBRETA PROFESIONAL MARCA SCRIBE 100 HJS	PZA.	26.07					2				2						4	104.28
	CUADERNO COSIDO FORMA FRANCESA 96HJS NORMA COLOR	PZA.	31.50				2							2	2			6	189.00
	ROLLO DE PAPEL CONTACT DELGADO 45X20MT	H87	196.27	2	2	2				0		2					2	10	1,962.70
	CHINCHETA/PINS CABEZA PLASTICA DE COLORES SURTIDOS	H87	60.83										1					1	60.83
	CARTULINA COUCHE BRILLANTE 250GR T/C CON 100 PZAS	H87	141.21								2							2	282.42
	CARTULINA OPALINA AW T/C 225 GR BLANCO CON 100 PZAS	H87	119.49	1	1			1			2	1	1					7	836.40
	CARTULINA OPALINA AW T/O 225 GR BLANCO CON 100 PZAS	H87	141.21	1	1													2	282.42
	CARTULINA OPALINA T/C 225 GR MARMOLEADA CON 100 PZAS	H87	229.95				1							1	2	1		5	1,149.75
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA	H87	89.75	1	1			2		1		1	1				1	8	718.00
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO	H87	144.30	1	1		1							1	1	1		6	865.77
	CAJA ARCHIVO MUERTO CARTON T/CARTA	H87	53.22				1							1	1	1		4	212.89
	CORRECTOR LIQUIDO 20ML	H87	9.82										1					1	9.82
	PILA ALACALINA DURACELL "AAA" C/4PZAS	H87	119.49				1							1				2	238.97
	MARCADOR DE CERA ROJO	H87	30.42	15	15													30	912.49
	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE T/C C/50 PZAS.	PAQT.	179.55	1	1	1			1	1		1				3	1	10	1,795.50
	TINTA P/COJIN DE SELLO 60 ML AZUL	H87	86.90	5	5		1											11	955.92
	MEMORIA USB 8 GB	H87	162.93								0							0	-
	FOLDER COLGANTE T/CARTA C/25 VERDE TRADICIONAL	PAQT.	247.78										1					1	247.78
	FOLDER COLGANTE T/OFICIO C/25 VERDE TRADICIONAL	PAQT.	255.26										1					1	255.26
	CORDON PARA PORTA GAFETE	PZA.	7.51	10	10		0	30					30					80	600.77
	TABLA DE MADERA SUJETA PAPEL T/O	PZA.	108.62					6										6	651.75
	COJIN P/SELLOS # 1 PLASTICO S/TINTA	PZA.	53.22					0										0	-
	COJIN P/SELLOS # 2 PLASTICO S/TINTA	PZA.	83.64	5	5													10	836.39
	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO AZOR	PAQT.	96.67									1						1	96.67
	NOTAS ADHESIVAS SEÑALES MAE 38X25MM	PZA.	77.62								2					1		3	232.85
	PORTA GAFETE	PIEZA	30.00				0	30					30					60	1,800.00
	TOTAL																		49,672.53

Justificación Técnica

Insumos necesarios para la compra de papelería y útiles de oficina destinado a implementar las actividades lúdicas, elecciones escolares y ciudadanas, concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez, torneos deportivos, talleres de democracia, así como el desarrollo e impresión de materiales que servirán para la organización de diálogos por una cultura cívica, proyección de documentales democráticos, homenajes cívicos, elaboración de gacetas, revistas y cuadernillos de divulgación, así como en eventos y reuniones de trabajo para la difusión de los eventos de Consejo General por un Día y Foro, y el proyecto de vinculación con asociaciones civiles y sociedad.

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	T	Costo Total
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS																		
	TONER CE285A HP 85A NEGRO	PIEZA	2079.00	1	0	1	0	0	0		4	2		1	1			10	20,790.00
	TONER GOLD 304 CC530A BLACK 3500P '''GT	PIEZA	882.00	1	0	1			0		2	1				1		6	5,292.00
	TONER GOLD 304 CC531A CYAN 2800P '''GT	PIEZA	882.00	1	0	1			0		2	1				1		6	5,292.00
	TONER GOLD 304 CC532A YELLOW 2800P ''GT	PIEZA	882.00	1	0	1			0		2	1				1		6	5,292.00
	TONER GOLD 304 CC533A MAGENTA 2800P'''G	PIEZA	882.00	1	0	1			0		2	1				1		6	5,292.00
	TOTAL																		41,958.00

Justificación Técnica

Recursos necesarios para la compra de toner que será de utilidad para la reproducción de material que servirá para las actividades lúdicas, elecciones escolares y ciudadanas, concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez, torneos deportivos, talleres de democracia, así como el desarrollo e impresión de materiales que servirán para la organización de diálogos por una cultura cívica, proyección de documentales democráticos, homenajes cívicos, elaboración de gacetas, revistas y cuadernillos de divulgación, así como en eventos y reuniones de trabajo para la difusión de los eventos de Consejo General por un Día y Foro, y el proyecto de vinculación con asociaciones civiles y sociedad.

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	T	Costo Total
22111	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS																		
	AGUA 250 ML 8 PACK	PAQUETE	25.45				0	4			2							6	152.70
	AZUCAR ESTANDAR	KILO	15.44				0	2			2			1				5	77.18
	CAFÉ 1KG	KILO	205.07				0	2			2			1				5	1,025.33
	COCA COLA 3LTS.	PIEZA	45.00			30	0	4	15					5				54	2,430.00
	COMIDA PROCESADA	PIEZA	85.00				0											0	-
	GALLETA SURTIDO RICO 770 GR.	CAJA	50.00			20	0	4	10		3			2				39	1,950.00
	SUSTITUTO DE AZUCAR 100 SOBRES	CAJA	112.46								2							2	224.91
	TE CON 50 SOBRES	CAJA	32.96								2							2	65.93
	TOTAL																		5,926.04

Justificación Técnica

Recurso necesario para la compra de alimentos del personal que participará en el desarrollo de las actividades lúdicas, elecciones escolares y ciudadanas, concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez, torneos deportivos, talleres de democracia, así como la organización de diálogos por una cultura cívica, proyección de documentales democráticos, homenajes cívicos, elaboración de gacetas, revistas y cuadernillos de divulgación, así como en eventos y reuniones de trabajo para la difusión de los eventos de Consejo General por un Día y Foro, y el proyecto de vinculación con asociaciones civiles y sociedad.

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	T	Costo Total
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN																		
1	PLATO DE PLASTICO	PIEZAS	5.00			100		50	0		0		0					150	750.00
2	VASO DE PLASTICOS	PIEZAS	5.00			100		50	0		0		0					150	750.00
	TOTAL																		1,500.00

Justificación Técnica

Recursos para la compra de insumos para la alimentación del personal que participará en el desarrollo de las actividades lúdicas, elecciones escolares y ciudadanas, concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez, torneos deportivos, talleres de democracia, así como la organización de diálogos por una cultura cívica, proyección de documentales democráticos, homenajes cívicos, elaboración de gacetas, revistas y cuadernillos de divulgación, así como en eventos y reuniones de trabajo para la difusión de los eventos de Consejo General por un Día y Foro, y el proyecto de vinculación con asociaciones civiles y sociedad.

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	T	Costo Total
26111	COMBUSTIBLES																		
	Diesel	Litros	23.00	46	328	263	612	328	36	19	334	217	168	612	84	42	21	###	74,281.95
		Litros	21.00															0	-
	TOTAL																		74,281.95

Justificación Técnica

Recursos necesarios para la compra del combustible de los automóviles que se utilizarán para el traslado de personal para cumplir con el desarrollo de actividades lúdicas, elecciones escolares y ciudadanas, concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez, torneos deportivos, talleres de democracia, así como la organización de diálogos por una cultura cívica, proyección de documentales democráticos, homenajes cívicos, elaboración de gacetas, revistas y cuadernillos de divulgación, así como en eventos y reuniones de trabajo para la difusión de los eventos de Consejo General por un Día y Foro, y el proyecto de vinculación con asociaciones civiles y sociedad.

Subtotal Capítulo 2000	173,338.52

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020**

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11304	Sueldo al Personal de Confianza	Pago	2,115,020.76	1	2,115,020.76
12201	Sueldo al Personal Eventual	Pago	1,057,379.51	1	1,057,379.51
13201	Prima Vacacional	Pago	56,469.66	1	56,469.66
13202	Gratificación de Fin de Año	Pago	731,357.86	1	731,357.86
13420	Compensación por Servicios Especiales	Pago	1,032,026.89	1	1,032,026.89
14103	Cuotas al IMSS	Pago	114,861.25	1	114,861.25
14202	Cuotas al Infonavit	Pago	166,659.76	1	166,659.76
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	54,000.00	1	54,000.00
15906	Previsión Social Múltiple	Pago	183,720.00	1	183,720.00
17102	Estímulos al Personal	Pago	18,000.00	1	18,000.00
17103	Incentivos al Personal	Pago	50,500.00	1	50,500.00
	TOTAL				**5,579,995.68**
Justificación Técnica					
Recursos estimados para el pago de salarios del personal de confianza, así como el pago del personal eventual que apoyará en las actividades programadas para el ejercicio 2020.					
	Subtotal Capítulo 1000				**5,579,995.68**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
3000	**Servicios Generales**			T	
33201	**Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas**	SERVICIO	28,000.00	1	**28,000.00**
				0	
				0	
	TOTAL				**28,000.00**

Justificación Técnica

Estimación de recusos presupuestarios para la contratación de terceros para el diseño de los productos que apruebe el comité editorial institucional tales como gacetas, cuadernillos de divulgacion, revista o publicaciones electrónicas.

33301	**Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.**				
	Desarrollo de la APP "Educación Cívica"	Servicio	100,000.00	1	**100,000.00**
				0	
	TOTAL				**100,000.00**

Justificación Técnica

Estimación de recursos presupuestarios para la contratación de terceros para el desarrollo de una aplicación (APP) denominada "Educación Cívica", que servirá para promover de forma interactiva la cultura cívica, los valores democráticos, juegos didácticos, así como los productos generados en el programa

33501	**Estudios e Investigaciones.**	SERVICIO	30,000.00	2	**60,000.00**
				0	-
	TOTAL				**60,000.00**

Justificación Técnica

Recursos necesarios para el pago de terceros especializados que desarrollarán investigaciones sobre la materia electoral, ciudadanía y valores democráticos, los cuales servirán como contenido para la integración de los cuadernillos de divulgación sobre la cultura política democrática del Estado.

33601	**Servicios Relacionados con Traducciones**	SERVICIO	75,000.00	2	**150,000.00**
				0	-
	TOTAL				**150,000.00**

Justificación Técnica

Recursos necesarios para la traducción a lenguas originarias Tzotzil y Tzeltal, de los materiales didácticos, de promoción de la cultura cívica, manuales e infografías que genere la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con el objetivo de fomentar la participación democrática en las

33603	**IMPRESIONES OFICIALES**				
1	LONA (JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS)	PIEZA	1,890.00	5	**9,450.00**
2	CONVOCATORIAS	PIEZA	100.00	200	**20,000.00**
3	GACETA	PIEZA	250.00	100	**25,000.00**
4	REVISTA	PIEZA	350.00	200	**70,000.00**
5	CUADERNILLO	PIEZA	400.00	200	**80,000.00**
				0	
				0	
	TOTAL				**204,450.00**

Justificación Técnica

Recurso necesario para la impresión de lonas del juego didáctico serpientes y escaleras, convocatorias que servirán para realizar la difusión del concurso musical, los torneos deportivos, el torneo de ajedrez, el concurso de documentales democráticos, los diálogos por una cultura cívica; así como para la impresión de las gacetas, revistas y los cuadernillos de divulgación.

36102	**Publicaciones Oficiales.**				
	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE CUADERNO DE INVESTIGACIONES ELECTORALES	SERVICIO	90,000.00	1	90,000.00
	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELES, TRIPTICOS Y MATERIAL DIDACTICO DIVERSO.	SERVICIO	8,000.00	2	16,000.00
	TOTAL				**106,000.00**

Justificación Técnica

Las actividades en esta partida se contemplan el diseño e impresion de cuadernos y material electronico de complicación de Investigaciones en materia electoral y politica. Las publicaciones serán distribuidas a través de la red para publico en general, asi mismo serán enviadas a universidades, centros de investigación y órganos electorales administrativos y juridisccionales a través del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

37211	**PASAJES NACIONALES TERRESTRES**				
2	DENTRO DEL ESTADO (VIAJE REDONDO)	PASAJE	1,000.00	2	**2,000.00**
				0	
	TOTAL			0	**2,000.00**

Justificación Técnica

Recursos destinados para el pago de transporte redondo del personal que tenga que trasladarse, para el caso de que no cuenten con vehículo oficial, para cumplir a algunas de las actividades consideradas en el Programa de Educación Cívica y Editorial Institucional 2020.

37213	**OTROS PASAJES**			0	
1	TAXI LOCAL	PASAJE	65.00	20	**1,300.00**
				0	
	TOTAL			0	**1,300.00**

Justificación Técnica

Recursos destinados para el pago de transporte público local (taxis) para el personal que labore en horarios extraordinarios para cumplir con algunas de las actividades consideradas en el Programa de Educación Cívica y Editorial Institucional 2020, y que no sea posible trasladarse a su domicilio en servicio público común.

37511	**VIÁTICOS NACIONALES**				
	Directora Ejecutiva	Zona 1	1,130.00	3	**3,390.00**
	Directora Ejecutiva	Zona 2	930.00	3	**2,790.00**
	Coordinador	Zona 1	930.00	20	**18,600.00**
	Coordinador	Zona 2	731.00	3	**2,193.00**
	Jefe de Unidad	Zona 1	930.00	22	**20,460.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020 -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
	Jefe de Unidad	Zona 2	731.00	11	**8,041.00**
	Jefe de Departamento	Zona 1	930.00	41	**38,130.00**
	Jefe de Departamento	Zona 2	731.00	15	**10,965.00**
	Jefe de Oficina	Zona 1	797.00	25	**19,925.00**
	Jefe de Oficina	Zona 2	666.00	3	**1,998.00**
	Profesionista	Zona 1	797.00	20	**15,940.00**
	Profesionista	Zona 2	666.00	2	**1,332.00**
	Tecnico	Zona 1	797.00	3	**2,391.00**
	Tecnico	Zona 2	666.00	3	**1,998.00**
	TOTAL				**148,153.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para gastos de hospedaje y alimentación de las personas que se trasladen a los municipios de Villaflores, Tapachula, Comitán, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Cintalapa, Las Margaritas, VillaCorzo, Chamula, Yajalón, Tenejapa, Bochil, Simojovel, Chiapa de Corzo, Frontera Comalapa, Motozintla, Mapastepec, Huixtla y Cacahuatan, para cumplir con algunas de las actividades consideradas en el Programa de Educación Cívica y Editorial Institucional 2020.				
38202	**Espectáculos Culturales**				
	Concurso "Documental Democrático"	SERVICIO	11,250.00	1	**11,250.00**
	Concurso de "Ajedrez"	SERVICIO	7,500.00	2	**15,000.00**
	Consejo General por un día	SERVICIO	3,750.00	1	**3,750.00**
	Elecciones Escolares y ciudadanas	SERVICIO	3,750.00	1	**3,750.00**
	Concurso músical	SERVICIO	11,250.00	1	**11,250.00**
	Eventos deportivos	SERVICIO	22,500.00	1	**22,500.00**
	Diálogo por una Cultura Cívica 2020	SERVICIO	3,750.00	1	**3,750.00**
	Presentación de documentales democráticos	SERVICIO	3,750.00	3	**11,250.00**
	Homenaje Cívico	SERVICIO	18,750.00	1	**18,750.00**
	Programa editorial	SERVICIO	7,500.00	1	**7,500.00**
	Taller de Democracia y de información ciudadana	SERVICIO	7,500.00	1	**7,500.00**
	Foro	SERVICIO	7,500.00	1	**7,500.00**
	Vinculación con Asociaciones Civiles y Sociedad en General (Convenios)	SERVICIO	3,750.00	3	**11,250.00**
	TOTAL				**135,000.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para el pago de servicios integrales para actividades lúdicas, elecciones escolares y ciudadanas, concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez, torneos deportivos, talleres de democracia, así como la organización de diálogos por una cultura cívica, proyección de documentales democráticos, homenajes cívicos, elaboración de gacetas, revistas y cuadernillos de divulgación, así como en eventos y				
38301	**CONGRESOS Y CONVENCIONES**				
	Foro	EVENTO	90,000.00	1	**90,000.00**
	Presentación de documentales con especialista	EVENTO	20,000.00	3	**60,000.00**
	TOTAL			0	**150,000.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para la realización del Foro en el que participan diversos especialistas de nivel nacional; así como también la participación de diversas autoridades de diferentes instituciones, asociaciones y autoridades académicas con la finalidad de analizar el estado actual de la cultura cívica a nivel nacional. En el Foro se buscará analizar propuestas que permitan un acercamiento de la ciudadanía con las instituciones electorales				
39202	**OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	19	**2,090.00**
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	9	**738.00**
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	9	**1,170.00**
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	9	**720.00**
	TOTAL				**4,718.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado para cumplir con las actividades lúdicas, elecciones escolares y ciudadanas, concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez, torneos deportivos, talleres de democracia, diálogos por una cultura cívica, proyección de documentales democráticos, homenajes cívicos y la difusión de los eventos de Consejo General por un Día y Foro, y el proyecto de vinculación con asociaciones civiles y sociedad.				
39801	Impuestos Sobre Nóminas				
		Pago	104,889.49	1	**104,889.49**
				0	-
				0	-
				0	-
	TOTAL				**104,889.49**
	Justificación Técnica				
	Memorándum No. IEPC.P.SA.005.2019 de fecha 15 de enero de 2019 en donde se indica que el impuesto sobre nómina deberá considerarse en la partida 39801				
	Subtotal Capitulo 3000				**1,194,510.49**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020**

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**				
44103	Premios				-
	Premios para los tres primeros lugares del concurso "Documental Democrático"	Premio	25,000.00	1	25,000.00
	Premios para los tres primeros lugares del concurso "Ajedrez"	Premio	25,000.00	1	25,000.00
	Premios para los tres primeros lugares del concurso musical	Premio	25,000.00	1	25,000.00
	Premios para los eventos deportivos	Premio	25,000.00	1	25,000.00
	TOTAL				**100,000.00**
Justificación Técnica					
Recursos presupuestarios contemplados para la premiación del concurso musical, concurso documental democrático, torneo de ajedrez y torneos deportivos, programados por esta Dirección Ejecutiva.					
	Subtotal Capítulo 4000				**100,000.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
52901	**Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.**				
	JUEGOS DIDÁCTICOS (AJEDREZ GIGANTE)	PIEZA	6,000.00	2	12,000.00
	TOTAL				12,000.00
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para para el cumplimiento del torneo de ajedrez, programada para el año 2020.				
	Subtotal Capitulo 5000				12,000.00

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNÓSTICO).

Los diagnósticos recientes sobre la situación de la calidad de la ciudadanía refieren que en México, las y los ciudadanos se caracterizan por tener una profunda desconfianza en los gobiernos, en las autoridades y en las Instituciones del Estado, prevaleciendo un desencanto generalizado por la democracia.

En los datos del informe País de la Calidad de Ciudadanía en México, Chiapas se ubica en el penúltimo rubro de la ciudadanía social y política de los cinco rangos que divide al País, y en el último de ciudadanía civil. Problemas de grandes dimensiones como la pobreza, el analfabetismo, la desigualdad en la concentración de la riqueza, corrupción son obstáculos para incentivar la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía.

Según datos de la Estrategia Nacional de la Cultura Cívica, los menores índices de desarrollo se encuentran registrados en cuatro Estados, entre ellos Chiapas, ocupando el número 32 en términos de ingreso, educación y salud. De la misma manera la pobreza a nivel regional es superior al 20% de lo registrado a nivel nacional.

En términos de ciudadanía política las personas demuestran baja participación en la organización social con el 45.1% comparado al 51.8% a nivel País.

En términos de participación las últimas tres elecciones arrojan un promedio de 46.2% comparado al 54.60% del promedio nacional.

De esta manera observamos que el grueso poblacional es afectado por el contexto social y político aludido, en las nuevas generaciones debemos poner mayor atención, a efecto de que con el análisis, entrenamiento e implementación de modelos y prácticas democráticas podamos construir una ciudadanía integral.

Un dato alentador lo registramos en la reciente jornada electoral del 2018, de la cual se registró una participación ciudadana arriba del 64% en las tres elecciones locales (Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos).

La consolidación de la democracia requiere del esfuerzo colectivo de las instituciones y la sociedad civil, quienes debemos trabajar en la procuración de una revolución cultural, en la apropiación de prácticas democráticas y en la recreación cotidiana de principios y valores dirigidos a la población estudiantil de los diferentes niveles, los pueblos originarios, grupos

Presentación de proyectos

4.- MISIÓN:
Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:
Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:
Intensificar la educación cívica y la cultura política democrática orientando las acciones hacia los diferentes sectores de la población con el fin de propiciar la participación en los asuntos públicos.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- Promoción de la cultura democrática y educación cívica

8.- PROGRAMAS:

- Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

Dotar de los conocimientos y herramientas necesarias al personal de los Órganos Desconcentrados, para el desarrollo y desempeño de sus funciones.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

IEPC DESPACHADO 19 SEP 2019 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Presentación de proyectos

• *Formatos para el control de registro de aspirantes.* • *Guía de asignación de puntos.* • *Solicitud de registro y evaluación de aspirantes.* • *Formato de currículum vitae.*													
Dar a conocer a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, el contenido del material para el proceso de reclutamiento y selección del personal operativo de campo.													
Reproducir el material (Instructivo, Convocatoria, Formatos, Guía de asignación de puntos, Solicitud de registro y evaluación de aspirantes, Formato de currículum vitae), para el proceso de reclutamiento y selección del personal operativo de campo.													
Distribución y difusión de la convocatoria.													
Curso de introductorio de capacitación a Integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales													
• *Elaborar el contenido del manual del curso de capacitación.* • *Elaborar las diapositivas para la impartición del curso de capacitación.* • *Dar a conocer a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el contenido del programa de actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados.*													
Calendarizar la impartición de cursos.													
Impartición de cursos introductorios													
Apoyo al proceso de reclutamiento de Integrantes de órganos desconcentrados													
Apoyar en la elaboración de las preguntas para la etapa de entrevista a los aspirantes a integrar los ODES: • *Evaluaciones.* • *Entrevistas.* • *Lista de registro.*													

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Diseño de material didáctico y prendas de identificación. (Manual del funcionario de casilla versión CAE 2500, Manual para Observadores Electorales 2000, Información básica para ciudadanos sorteados 400,000, Mochilas 2500, Mangas 2500, Playeras 5000, Sombreros 2500, Chalecos 2500)
- Cursos de inducción a aspirantes a integrar órganos desconcentrados. 24
- Proceso de reclutamiento y selección del personal operativo de campo. 24
- Curso de capacitación a integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales. 24
- Apoyo al proceso de reclutamiento de integrantes de órganos desconcentrados. 24

Presentación de proyectos

Computadoras portátiles y de escritorio, ipads, vehículos Tipo pickup, presentadores, digitalizadores, impresoras monocromáticas, blu-ray, videoproyector, cámaras fotográficas. Se deriven

a) Cuadro del presupuesto

Partida	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	
	Total Capítulo 1000	123,252.84
2000	Materiales y Suministros	
	Total Capítulo 2000	407,621.43
3000	Servicios Generales	
	Total Capítulo 3000	7,197,189.06
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
	Total Capítulo 4000	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
	Total Capítulo 5000	0
	Gran Total	7,728,063.33

Lic. José Roberto de los Santos Coello
Elaboró

Lic. Carolina del Carmen Zenón Estrada
Validó

IEPC DESPACHADO 19 SEP 2019 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CIVICA Y CAPACITACIÓN

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
2. Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021
3. Responsable del Proyecto:	LIC. CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA
3. Presupuesto:	$ 7,728,063.33
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
JOSÉ ROBERTO DE LOS SANTOS COELLO

VISTO BUENO
CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA

IEPC DESPACHADO 19 SEP 2019 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Organismo Público Local Electoral

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Resumen

Proyecto: **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
12201	Sueldo al Personal de Confianza	78,191.72
13202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	17,093.26
13420	Compensaciones por Servicios Especiales	24,367.85
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	3,600.00
	Total Capítulo 1000	**123,252.84**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	303,024.71
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	36,494.43
22111	Alimentación de Personas	7,661.63
22301	Utencilios para el Servicio de Alimentación	380.00
26111	Combustibles.	60,060.67
	Total Capítulo 2000	**407,621.43**
33603	Impresiones Oficiales	6,839,750.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	30,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	26,000.00
37213	Otros Pasajes	585.00
37511	Viáticos Nacionales.	259,365.00
38301	Congresos y Convenciones	35,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	4,096.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	2,393.06
	Total Capítulo 3000	**7,197,189.06**
	Gran Total	**7,728,063.33**

ELABORÓ
JOSÉ ROBERTO DE LOS SANTOS COELLO

VISTO BUENO
CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA

IEPC DESPACHADO
19 SEP 2019
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

Unidad Responsable DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

Clave: -

FIN	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
12201	Sueldo al Personal de Confianza	78,191.72									19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	78,191.72
13202-A	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	17,093.26												17,093.26	17,093.26
13420	Compensaciones por Servicios Especiales	24,367.85									6,091.96	6,091.96	6,091.96	6,091.96	24,367.85
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	3,600.00									900.00	900.00	900.00	900.00	3,600.00
	Total Capíulo 1000	123,252.84	-	-	-	-	-	-	-	-	26,539.89	26,539.89	26,539.89	43,633.16	123,252.84
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	303,024.71			101,008.24			101,008.24			101,008.24				303,024.71
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	36,494.43			12,164.81			12,164.81			12,164.81				36,494.43
22111	Alimentación de Personas	7,661.63									1,915.41	1,915.41	1,915.41	1,915.41	7,661.63
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	380.00									95.00	95.00	95.00	95.00	380.00
26111	Combustibles.	60,060.67									15,015.17	15,015.17	15,015.17	15,015.17	60,060.67
	Total Capíulo 2000	407,621.43	-	-	113,173.05	-	-	113,173.05	-	-	130,198.62	17,025.57	17,025.57	17,025.57	407,621.43
3000	Servicios Generales														
33603	Impresiones Oficiales	6,839,750.00											3,419,875.00	3,419,875.00	6,839,750.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	30,000.00											30,000.00		30,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	26,000.00									6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	26,000.00
37213	Otros Pasajes	585.00									146.25	146.25	146.25	146.25	585.00
37511	Viáticos Nacionales.	259,365.00									64,841.25	64,841.25	64,841.25	64,841.25	259,365.00
38301	Congresos y Convenciones	35,000.00									8,750.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	35,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	4,096.00									1,024.00	1,024.00	1,024.00	1,024.00	4,096.00
39801	Impuesto Sobre Nóminas	2,393.06									598.26	598.26	598.26	598.26	2,393.06
	Total Capítulo 3000	7,197,189.06	-	-	-	-	-	-	-	-	81,859.76	81,859.76	3,531,734.76	3,501,734.76	7,197,189.06
	GRAN TOTAL	7,728,063.33	-	-	113,173.05	-	-	113,173.05	-	-	212,058.38	98,885.34	3,548,760.34	3,518,760.34	7,728,063.33

ELABORÓ

JOSÉ ROBERTO DE LOS SANTOS COELLO

IEPC DESPACHADO 19 SEP 2019 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

VISTO BUENO

CAROLINA DEL CARMEN ZENÓN ESTRADA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA**				
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 3/8" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	113.99	2	227.98
	ARILLOS P/ENGARGOLAR METALICO 5/16" GBC NEGRO C/20PZ	CJA.	106.43	4	425.73
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA.	4.56	34	155.08
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA.	4.56	34	155.08
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS	MILLAR	180.33	10	1,803.31
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS	MILLAR	249.81	8	1,998.46
	LAPIZ ADHESIVO 21 GRS PELIKAN	PZA.	34.08	20	681.66
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	5.29	70	370.44
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	H87	6.55	35	229.32
	LAPIZ BICOLOR GRUESO	H87	9.77	4	39.06
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	167.58	1	167.58
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	195.80	1	195.80
	ADHESIVAS 4 COLORES 12X45 MM BANDERITAS	PZA.	73.13	3	219.39
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE AGUA C/100 PZAS.	PAQT.	282.42	1	282.42
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO AGUA C/100 PZAS.	PAQT.	282.42	1	282.42
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.	CJA.	45.81	4	183.25
	GRAPA STD C/5000	CJA.	35.47	4	141.88
	GRAPA 23/20 USO RUDO	CJA.	81.47	2	162.94
	GRAPA 23/15 USO RUDO	CJA.	162.93	8	1,303.44
	EXACTO GRANDE CORTY 5500 ALMA DE METAL USO RUDO	PZA	60.43	5	302.15
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PZA	5.96	8	47.68
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	H87	18.01	6	108.03
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ	CJA.	42.97	4	171.86
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CJA.	42.36	1	42.36
	CLIP STD. METALICO #1 C/100PZAS.	CJA.	19.56	5	97.78
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	H87	12.41	9	111.70
	REPUESTO CUTTER GRANDE	H87	3.50	4	14.01
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18MMX50M	H87	26.25	10	262.46
	CINTA ADHESIVA 12MM X 33M C/DESPACHADOR	H87	32.58	4	130.33
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	H87	14.12	36	508.49
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 540 NEGRO	H87	28.24	21	592.97
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X150	H87	54.31	8	434.45
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50	H87	17.79	23	409.20
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	PZA.	17.79	21	373.62
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	H87	41.28	2	82.56
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	H87	48.88	4	195.50
	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 23 X 33.5 CM	H87	3.47	40	138.60
	SOBRE MANILA T/ESQUELA ENGOMADO 16.5X25	H87	2.19	10	21.92
	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA) 30.5 X 39.5 CM	PZA.	7.77	82	637.48
	TIJERA DE OFICINA INOXIDABLE 7" FOSKA	H87	44.10	2	88.20
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	H87	18.46	4	73.84
	SACAPUNTA DELTA ESCOLAR SKD25	H87	8.68	15	130.22
	SACAPUNTAS ELECTRICO	H87	467.06	1	467.06
	LIGA SOL #10 NATURAL 80 GR	H87	26.07	5	130.35
	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/50 PZA.	PAQT.	380.17	11	4,181.84
	DISCO DVD-R 4.7 GB 16X C/50 PZAS.	PAQT.	423.62	1	423.62
	SOBRE PARA CD/DVD C/100PZAS.	PAQT.	114.66	9	1,031.94
	PEGAMENTO RESISTOL 850 1KG BLANCO	H87	162.93	4	651.72
	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	H87	38.01	4	152.06
	LIBRETA JEAN BOOK PROFESIONAL DE ARILLO REFORZADO 100 HJS	PZA.	97.75	3	293.25
	LIBRETA PROFESIONAL MARCA SCRIBE 100 HJS	PZA.	26.07	18	469.25
	ROLLO DE PAPEL CONTACT DELGADO .45X20MT	H87	196.27	8	1,570.16
	CHINCHETA/PINS CABEZA PLASTICA DE COLORES SURTIDOS	H87	60.83	1	60.83
	CARTULINA OPALINA AW T/C 225 GR BLANCO CON 100 PZAS	H87	119.49	7	836.40
	CARTULINA OPALINA AW T/O 225 GR BLANCO CON 100 PZAS	H87	141.21	4	564.83
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA	H87	89.75	15	1,346.25
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO	H87	144.30	15	2,164.43
	PILA ALACALINA RADIOSHACK "AAA" C/4PZAS	H87	54.31	1	54.31
	MARCADOR DE CERA ROJO	H87	30.42	60	1,824.98

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE T/C	H87	3.59	1	3.59
	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE T/C C/50 PZAS.	PAQT.	179.55	5	897.75
	CORDON PARA PORTA GAFETE	PZA.	7.51	45	337.93
	TABLA DE MADERA SUJETA PAPEL T/O	PZA.	108.62	2500	271,561.50
	TOTAL				**303,024.71**
	Justificación Técnica				
	Insumos necesarios para la compra de papeleria destinada para ejecutar las actividades del Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, relacionadas a: cursos de inducción dirigido a la ciudadania interesada en participar como Intergrantes de los Organos Desconcentrados (ODES); cursos de capacitación a Integrantes de los ODES; diseño y elaboración de materiales didacticos para la primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados (sorteados), de acuerdo a los criterios determinados por el INE; diseño de prendas de identificación para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; asi como la elaboración de los Lineamientos y Convocatoriapara la selección y contratación de Coordinadores				
21401	**MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**				
	TONER CE285A HP 85A NEGRO	PIEZA	2079.00	11	22,869.00
	TONER GOLD 304 CC530A BLACK 3500P ***GT	PIEZA	882.00	3	2,646.00
	TONER GOLD 304 CC531A CYAN 2800P ***GT	PIEZA	882.00	3	2,646.00
	TONER GOLD 304 CC532A YELLOW 2800P **GT	PIEZA	882.00	3	2,646.00
	TONER GOLD 304 CC533A MAGENTA 2800P***G	PIEZA	882.00	3	2,646.00
	MEMORIA USB 32 GB	H87	434.49	7	3,041.43
	TOTAL				**36,494.43**
	Justificación Técnica				
	Insumos necesarios para la compra de Toner que serán de utilidad para la impresión de productos en originales que se deriven del Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, como son: manual para el cursos de inducción dirigido a la ciudadania interesada en participar como Intergrantes de los Organos Desconcentrados (ODES); manual para el cursos de capacitación a Integrantes de los ODES; materiales didacticos para la primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados (sorteados); prendas de identificación (playeras, sombreros, gorras, chalecos, mangas e impermeable); Lineamientos y Convocatoriapara la selección y contratación de Coordinadores Distritales y Mucipales.				
22111	**ALIMENTACIÓN DE PERSONAS**				
	AGUA 250 ML 8 PACK	PAQUETE	25.45	0	-
	AZUCAR ESTANDAR	KILO	15.44	3	46.31
	CAFÉ 1KG	KILO	205.07	5	1,025.33
	COCA COLA 3LTS.	PIEZA	45.00	12	540.00
	COMIDA PROCESADA	PIEZA	85.00	60	5,100.00
	GALLETA SURTIDO RICO 770 GR.	CAJA	50.00	19	950.00
	SUSTITUTO DE AZUCAR 100 SOBRES	CAJA	112.46	0	-
	TE CON 50 SOBRES	CAJA	32.96	0	-
	TOTAL				**7,661.63**
	Justificación Técnica				
	Como parte de los insumos necesarios para la realización de las actividades del Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, se considera lo anterior para la compra de alimentos del personal que trabajara en horario extraordinario.				
22301	**UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**				
1	PLATO DE PLASTICO	PIEZA	5.00	38	190.00
2	VASO DE PLASTICO	PIEZA	5.00	38	190.00
	TOTAL				**380.00**
	Justificación Técnica				
	Como parte de los insumos necesarios para la realización de las actividades del Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, se considera lo anterior para la compra de utencilios para el servicio de alimentos del personal que trabajara en horario extraordinario.				
26111	**COMBUSTIBLES**				
	Diesel	Litros	23.00	2611	60,060.67
		Litros		0	-
	TOTAL				**60,060.67**
	Justificación Técnica				
	Insumos necesarios para la compra de combustible para los vehiculos en los cuales se trasladara el personal a las sedes distritales para la impartición de cursos y demas actividades derivadas del Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, como las siguintes: cursos de inducción para la ciudadania interesada en participar como Intergrantes de los Organos Desconcentrados (ODES); cursos de capacitación a Integrantes de los ODES; difusión de Convocatorias para la selección y contratación de Coordinadores Distritales y Mucipales.				
	Subtotal Capítulo 2000				**407,621.43**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
33603	**IMPRESIONES OFICIALES**				
1	LONA (JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS)	PIEZA	1,890.00	0	-
2	PLAYERAS	PIEZA	198.45	5000	992,250.00
3	MOCHILAS	PIEZA	315.00	2500	787,500.00
4	IMPERMEABLES	PIEZA	200.00	2500	500,000.00
5	CHALECOS	PIEZA	200.00	2500	500,000.00
6	SOMBREROS	PIEZA	100.00	2500	250,000.00
7	MANGAS	PIEZA	60.00	2500	150,000.00
8	MANUAL FMDC VERSIÓN CAE	PIEZA	200.00	3000	600,000.00
9	MANUALES OBSERVADORES	PIEZA	200.00	3000	600,000.00
10	MANUAL PARA CURSOS	PIEZA	200.00	50	10,000.00
11	CONVOCATORIAS	PIEZA	100.00	500	50,000.00
12	CARPETA DE INFORMACIÓN BÁSICA	PIEZA	6.00	400000	2,400,000.00
13	JUEGOS DIDÁCTICOS (AJEDREZ GIGANTE)	PIEZA	4,000.00	0	-
					-
					-
					6,839,750.00

Justificación Técnica

Insumos necesarios para la reproducción de los materiales didácticos, que se hace entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE para la capacitación a los ciudadanos que resultan insaculados (sorteados) del listado nominal en chiapas; así como las prendas de indentificación para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que se deriven del Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, como son: manual para el cursos de inducción dirigido a la ciudadania interesada en participar como Intergrantes de los Organos Desconcentrados (ODES); manual para el cursos de capacitación a Integrantes de los ODES; materiales didacticos para la primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados (sorteados); prendas de identificación (playeras, sombreros, gorras, chalecos, mangas e impermeable); Lineamientos y

37111	**PASAJES NACIONALES AEREOS**				
1	TUX-MEX - TUX	BOLETO	7,500.00	4	30,000.00
					-
	TOTAL				**30,000.00**

Justificación Técnica

Insumos necesarios para la compra de boletos aereos, para el personal que asistira a los cursos que sean convocados por oficinas centrales del INE, sobre el diseño y elaboración de los materiales didacticos para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; así como para la capacitación de ciudadanos insaculados (sorteados).

37211	**PASAJES NACIONALES TERRESTRES**				
1	DENTRO DEL ESTADO (VIAJE REDONDO)	PASAJE	1,000.00	26	**26,000.00**
	TOTAL				**26,000.00**

Justificación Técnica

Recursos destinados para el pago de transporte redondo del personal que tenga que trasladarce en autobus a las sedes distritales para realizar actividades relacionadas al Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, a falta de behiculos.

37213	**OTROS PASAJES**				
1	TAXI LOCAL	PASAJE	65.00	9	**585.00**
	TOTAL				**585.00**

Justificación Técnica

Recursos destinados para el pago de pasaje locales (taxis) para el personal que laboren horas extraordinarias y no cuente con otra forma de traslado desde la oficina a su domicilio.

37511	**VIÁTICOS NACIONALES**				
	Directora Ejecutiva	Zona 1 N	1,661.00	6	9,966.00
	Directora Ejecutiva	Zona 1	1,130.00	4	4,520.00
	Directora Ejecutiva	Zona 2	930.00	4	3,720.00
	Directora Ejecutiva	Zona 3	797.00	2	1,594.00
	Coordinador	Zona 1 N	1,263.00	6	7,578.00
	Coordinador	Zona 1	930.00	30	27,900.00
	Coordinador	Zona 2	731.00	10	7,310.00
	Coordinador	Zona 3	598.00	0	-
	Jefe de Unidad	Zona 1	930.00	36	33,480.00
	Jefe de Unidad	Zona 2	731.00	10	7,310.00
	Jefe de Unidad	Zona 3	598.00	4	2,392.00
	Jefe de Departamento	Zona 1	930.00	6	5,580.00
	Jefe de Departamento	Zona 2	731.00	32	23,392.00
	Jefe de Departamento	Zona 3	598.00	19	11,362.00
	Jefe de Oficina	Zona 1	797.00	40	31,880.00
	Jefe de Oficina	Zona 2	666.00	24	15,984.00
	Jefe de Oficina	Zona 3	498.00	8	3,984.00
	Profesionista	Zona 1	797.00	25	19,925.00
	Profesionista	Zona 2	666.00	10	6,660.00
	Profesionista	Zona 3	498.00	0	-
	Tecnico	Zona 1	797.00	32	25,504.00
	Tecnico	Zona 2	666.00	14	9,324.00
	Tecnico	Zona 3	498.00	0	-
					-
					-
	TOTAL				**259,365.00**

Justificación Técnica

Recursos necesarios para gastos de hospedajes y alimentación de las personas comisionadas para el cumplimiento de los cursos de capacitación en 24 sedes, para lo cual se consideran 6 rutas de trabajos integradas con dos elementos.

38301	**CONGRESOS Y CONVENCIONES**				
	PONENTES Y CONFERENCISTAS	SERVICIO	5,000.00	4	**20,000.00**
	CURSOS DE CAPACITACIÓN MATERIAL DIDATICO		3,750.00	1	**3,750.00**
	CURSOS DE CAPACITACIÓN ASPIRANTES	SERVICIO	3,750.00	3	**11,250.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
33603	**IMPRESIONES OFICIALES**				
1	LONA (JUEGO DE SERPIENTES Y ESCALERAS)	PIEZA	1,890.00	0	-
2	PLAYERAS	PIEZA	198.45	5000	992,250.00
3	MOCHILAS	PIEZA	315.00	2500	787,500.00
4	IMPERMEABLES	PIEZA	200.00	2500	500,000.00
5	CHALECOS	PIEZA	200.00	2500	500,000.00
6	SOMBREROS	PIEZA	100.00	2500	250,000.00
7	MANGAS	PIEZA	60.00	2500	150,000.00
8	MANUAL FMDC VERSIÓN CAE	PIEZA	200.00	3000	600,000.00
9	MANUALES OBSERVADORES	PIEZA	200.00	3000	600,000.00
10	MANUAL PARA CURSOS	PIEZA	200.00	50	10,000.00
11	CONVOCATORIAS	PIEZA	100.00	500	50,000.00
12	CARPETA DE INFORMACIÓN BÁSICA	PIEZA	6.00	400000	2,400,000.00
13	JUEGOS DIDÁCTICOS (AJEDREZ GIGANTE)	PIEZA	4,000.00	0	-
					-
					6,839,750.00
	Justificación Técnica				
	Insumos necesarios para la reproducción de los materiales didácticos, que se hace entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE para la capacitación a los ciudadanos que resultan insaculados (sorteados) del listado nominal en chiapas; así como las prendas de indentificación para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales que se deriven del Programa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020 - 2021, como son: manual para el cursos de inducción dirigido a la ciudadania interesada en participar como integrantes de los Organos Desconcentrados (ODES); manual para el cursos de capacitación a integrantes de los ODES; materiales didacticos para la primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados (sorteados); prendas de identificación (playeras, sombreros, gorras, chalecos, mangas e impermeable); Lineamientos y				
	TOTAL				**35,000.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos destinados para el pago de ponentes y para la compra de insumos necesarios para los eventos.				
39202	**OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	16	1,760.00
	Caseta Ocozocoautla	Servicio	82.00	8	656.00
	Caseta Jiquipilas	Servicio	130.00	8	1,040.00
	Caseta Arriaga	Servicio	80.00	8	640.00
	TOTAL				**4,096.00**
	Justificación Técnica				
	Recursos necesarios para sufragar los pagos de peaje de las comisiones dentro del Estado, para las actividades inherentes al proyecto de capacitación.				
	Subtotal Capítulo 3000				**7,194,796.00**

Presentación del proyecto

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso.

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

La Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, es un Órgano cuya función principal se sustenta en la atención de los asuntos jurídicos y administrativos en materia electoral, cuyas atribuciones se encuentran instituidas en el artículo 95, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

En vísperas de las próximas elecciones electorales que darán inicio en la primer semana del mes de octubre del año 2020, se proyecta un incremento sustancial en las actividades jurídicas tal como lo señala el artículo antes referido: *"Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en el trámite y substanciación de los medios de impugnación y de las quejas que se presenten; en la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores, así también, Auxiliar a las Direcciones y órganos operativos, técnicos y administrativos del Instituto de Elecciones en la formulación de proyectos de reglamentos, lineamientos, acuerdos, convenios y contratos relativos a los asuntos de sus respectivas competencias, para el mejor desempeño de las atribuciones de las áreas; formular proyectos de reglamentos y acuerdos relacionados con la actividad electoral; elaborar los contratos o convenios en que el Instituto de Elecciones sea parte." (SIC),* en concordancia con el artículo 86, párrafo 1, fracción IV, estipula lo siguiente: *"IV. En los casos en que se sometan a aprobación del Consejo General, proyectos de resolución o dictámenes en los que sea parte un Partido Político, se deberán poner a disposición de los mismos, junto con la convocatoria respectiva, copia íntegra del expediente de donde derivan;" (SIC).* Así también, con el artículo 88, párrafo IV, fracción XI, mencionando lo siguiente: *"XI. Recibir y dar el trámite previsto en la ley de la materia, a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo General, informándole sobre los mismos en la sesión inmediata;" (SIC),* las atribuciones aludidas sin soslayarlas, es imprescindible de recursos humanos, financieros y materiales, para realizarlas.

En el pasado proceso electoral ordinario 2017-2018 y extraordinario 2018, el trabajo de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso fue todo un reto, se atendieron y tramitaron 267 procedimientos especiales sancionadores por denuncias presentadas por partidos políticos y ciudadanos, 85 procedimientos de remoción a integrantes de órganos desconcentrados por presuntas irregularidades, 582 medios de impugnación ante las autoridades jurisdiccionales electorales locales y federales, se elaboraron 10 reglamentos internos que fueron aplicados en el proceso electoral y se atendieron 45 consultas ciudadanas sobre la interpretación jurídica de la normatividad electoral local y federal.

Lo que motivo esta problemática se debió, por una parte, a la falta de regulación de los procedimientos instaurados en contra de integrantes de los órganos desconcentrados, así como, de la inconformidad de los partidos políticos y ciudadanos de diversos acuerdos y resoluciones

Presentación del proyecto

aprobados por el Consejo General de este Instituto y los resultados de los cómputos distritales y municipales del proceso electoral, por otra parte, las denuncias presentadas fueron por diversas conductas realizadas por partidos políticos, candidatos, servidores públicos y ciudadanos en general, relativos a violaciones a la normatividad electoral por actos anticipados de campaña, difusión y colocación de propaganda prohibida, entre otros. Así también, tratándose de integrantes de los órganos desconcentrados, por violaciones al Código de Ética de este instituto Electoral en el desempeño de sus funciones.

Ante esto, para el próximo año se debe prever la presentación de diversas quejas y denuncias, así como medios de impugnación, ante esta autoridad electoral local, mismas que se deberán ser tramitadas de manera pronta y expedita, en los casos de medios de impugnación, sustanciadas ante el Tribunal Electoral del Estado, o cuando se presenten vía *per-saltum* ante la Sala Regional Xalapa y/o Sala Superior con sede en la Ciudad de México, ambas del Poder Judicial de la Federación, así como otras actuaciones de carácter jurídico, lo que permitirá que se genere equidad en la contienda electoral.

Por lo que, la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, requiere recursos humanos, financieros y materiales, para realizar todas estas actividades jurídicas, ya que, esta autoridad administrativa tiene que responder oportunamente en la atención de los trámites y sustanciación de las referidas quejas y denuncias que se presenten ante este Órgano Electoral o los Órganos Desconcentrados, con los plazos y términos previstos para ello, por el Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Se considera que para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, en donde se elegirán miembros de Ayuntamientos y Diputados Locales, habrá un elevado número de quejas y denuncias y consecuentemente el porcentaje de la presentación de medios de impugnación se incrementará, aunado a los diversos acuerdos y lineamentos que deberá aprobar el Consejo General de este Instituto Electoral, para fijar los criterios que regirán diversas actividades propias del proceso electoral.

De igual forma, dentro de las actividades jurídicas, también se contempla la defensa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en los juicios Civiles, Mercantiles, Laborales, en los que es parte, de los cuales se espera que de igual manera vayan en aumento.

Teniendo en cuenta estas actividades, para poder atenderlas en tiempo y forma, la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, requiere la contratación de seis abogados durante el periodo de enero a septiembre del 2020, con la renovación de octubre a diciembre; y cinco más durante el periodo de octubre a diciembre de 2020, inicio del proceso electoral, para que la plantilla quede integrada de once abogados, adicionales a los que están en la plantilla permanente de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, con la finalidad de llevar a cabo las diversas actividades jurídicas.

Por lo anterior, resulta indispensable contar con el personal adecuado y especializado en la materia, para el desarrollo de los trabajos en oficinas centrales, dentro del Estado y fuera del mismo, para el desahogo de las diligencias que pudieran suscitarse y la atención de los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales, así como los recursos financieros y materiales.

Presentación del proyecto

El proceso electoral que demanda la sociedad estriba en contar con instituciones sólidas que proyecten de fiabilidad, certeza, imparcialidad y legalidad, si no se cuentan con los recursos presupuestarios suficientes, se verían afectados todos los chiapanecos ante este proceso, puesto que la materia electoral es de orden público.

Actualmente los chiapanecos, no confían en las instituciones electorales, es tarea indubitable del Instituto, cambiar esta idea, atender las peticiones ciudadanas y de los partidos políticos de manera, pronta y expedita, apegada a los principios rectores de la función electoral, abonará a este tema.

La falta de recursos suficientes y necesarios, afectan directamente el proceso electoral, en ese caso no permitiría cumplir con los principios rectores de la función electoral, como lo son certeza, legalidad, transparencia y equidad, en las contiendas electorales, violentando ordenamientos normativos y principalmente la Constitución Federal y Local, así como los derechos Políticos-Electorales de los ciudadanos.

4.- MISIÓN:

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, organiza, vigila y califica las elecciones locales, instrumenta mecanismos de participación ciudadana y promueve la cultura cívica y los valores democráticos para garantizar los Derechos Político-Electorales de todos los ciudadanos, consolidar la vida democrática y contribuir a que los chiapanecos vivamos en paz.

5.- VISIÓN:

Fortalecer la confianza de los ciudadanos en nuestro Instituto, a partir de trabajar con profesionalismo y estricto apego a los principios rectores de la función electoral; respeto a los valores de trasparencia, equidad y con atención a las mejores prácticas en materia electoral y administrativa.

6.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad Chiapaneca.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Mejora en la organización de los procesos electorales.

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Normatividad electoral, orientación y seguimiento logístico.

9.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Tramitar y sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores y medios de impugnación, ante los Tribunales Electorales Local y Federal, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Fortalecer la normatividad que regula los Procedimientos Administrativos Sancionadores electorales.

Presentación del proyecto

Realizar propuestas de reformas al Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
Capacitación a funcionarios electorales, partidos políticos y ciudadanía en general, sobre el contenido y adecuaciones de la normatividad electoral.
Actualización de la normatividad interna que rige los procesos electorales.
Mecanismos de coordinación con instituciones electorales encargadas de la investigación de delitos en esa materia (FEPADE y Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas) y resolución de medios de impugnación (Tribunal Electoral del Estado de Chiapas).

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

Cronograma de actividades (Cualitativas y Cuantitativas)

Actividades	2020												Observaciones/Fundamentación Jurídica
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1. Sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores y recursos de inconformidad del Servicio Profesional Electoral. 1.1 Creación del expediente con sus respectivos acuerdos. 1.2 Realizar diversas diligencias y notificaciones de escritos y acuerdos que se emitan dentro de los expedientes. 1.3 Elaborar proyectos de acuerdo de resolución y someterlo a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en el caso de Procedimientos Ordinarios Sancionadores. 1.4 Elaborar proyectos de acuerdo de resolución y someterlo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el caso de los Recursos de Inconformidad.													Artículo 285, párrafo 1, fracción XV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Artículo 32, párrafo 1, fracciones II, VI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Artículo 6, párrafo, inciso c) del Reglamento para los procedimientos administrativos sancionadores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
2. Tramitar medios de impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanos sancionados contra actos y resoluciones de esta autoridad electoral. 2.1 Elaborar acuerdos de inicio. 2.2 Dar aviso de la presentación del medio de impugnación a la actividad jurisdiccional competente. 2.3 Elaborar y fijar cédula de notificación por estrados para terceros interesados.													Artículo 95, párrafo 1, fracción IV. Artículo 32, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Presentación del proyecto

2.4 Rendir el informe circunstanciado a la autoridad jurisdiccional competente. 2.5 Contestar en tiempo y forma los requerimientos de la actividad jurisdiccional. 2.6 Turnar el cuadernillo respectivo.													
3. Tramitar juicios civiles, mercantiles, laborales, de amparo, entre otros. 3.1 Elaborar y presentar las promociones que en derecho procedan. 3.2 Acudir y representar al IEPC en las audiencias de ley. 3.3 Contestar los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales. 3.4 Promover juicio de amparo indirecto contra actos de autoridad. 3.5 Promover juicios de amparo directo contra sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales. 3.6 Dependiendo de la materia se realizará lo que en derecho proceda.													Artículo 32, párrafo 1, fracción XIV del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
4. Elaboración de contratos y convenios del IEPC. 4.1 Revisión de diversos contratos y convenios remitidos por las áreas del IEPC. 4.2 Argumentar y fundamentar los contratos y convenios sujetos a revisión.													Artículo 95, párrafo 1 fracción X, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
5. Emitir opiniones jurídicas sobre diversos temas que sean turnados a la Dirección por otras áreas y Consejeros Electorales del IEPC. 5.1 Análisis de los asuntos turnados para consulta. 5.2 Emitir opinión jurídica fundada y motivada.													Artículo 95, párrafo 1 fracciones I y VI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
6. Sesiones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. 6.1 Realizar la convocatoria y remitirla a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. 6.2 Trabajar sobre los acuerdos y asuntos que serán discutidos y en su caso aprobados por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. 6.3 Realizar las minutas de las Sesiones y Remitir a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión													Artículo 32, párrafo 1, fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Presentación del proyecto

Permanente de Quejas y Denuncias.													
7. Elaborar reglamentos y lineamientos. 7.1 Estudio y análisis de las propuestas de otras áreas y partidos políticos. 7.2 Reuniones de abogados de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso con otras áreas. 7.3 Propuesta de Proyecto a la Comisión Respectiva. 7.4 Propuestas al Consejo General.													Artículo 95, párrafo 1 fracción IX, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
8. Tramitar y sustanciar Quejas y Denuncias correspondientes a Procedimientos Especiales Sancionadores. 8.1 Crear los expedientes correspondientes con sus diligencias, acuerdos, entre otros. 8.2 Realizar las notificaciones.													Artículo 287, párrafo 3, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Artículo 32, párrafo 1, fracciones II, VI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Artículo 6, párrafo, inciso c) del Reglamento para los procedimientos administrativos sancionadores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
9. Tramitar y sustanciar los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral Local. 9.1 Elaborar el acuerdo de inicio así como todas las actuaciones que emanen de dicho acuerdo. 9.2 Elaborar el Informe circunstanciado y enviar anexos relacionados con el medio de impugnación. 9.3 Crear los expedientes correspondientes. 9.4 Contestar los requerimientos que solicite el Tribunal.													Artículo 95, párrafo 1, fracción IV. Artículo 32, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
10. Tramitar y sustanciar las impugnaciones en Sala Regional Xalapa, Veracruz. 10.1 Elaborar el acuerdo de inicio así como todas las actuaciones que emanen de dicho acuerdo. 10.2 Elaborar el informe circunstanciado y enviar anexos relacionados con el medio de impugnación. 10.3 Crear los expedientes correspondientes.													Artículo 95, párrafo 1, fracción I Artículo 32, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
11. Tramitar y sustanciar las impugnaciones en Sala Superior, Ciudad de México. 11.1 Elaborar acuerdo de inicio así como todas las actuaciones que emanen de dicho acuerdo.													Artículo 95, párrafo 1, fracción IV. Artículo 32, párrafo 1, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación

11.2 Elaborar el informe circunstanciado y enviar anexos relacionados con el medio de impugnación. 11.3 Crear los expedientes correspondientes. 11.4 Contestar los requerimientos que realice la Sala Superior.													Ciudadana.
12. Procedimiento de Observaciones a integrantes de los ODES. 12.1 Recepción de la queja, acuerdo de inicio e integración del expediente. 12.2 Vista a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. 12.3 Proyecto de Resolución a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. 12.4 Notificación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.													Artículos del 62 al 66 de los lineamientos para la designación e integración de los Órganos Desconcentrados.
13. Realizar capacitación en materia electoral a integrantes de ODES.													

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

Expedientes sustanciados y concluidos, trámite de medios de impugnación.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Está dirigida a la ciudadanía en general, partidos políticos y servidores públicos, quienes en su momento valorarán que existen violaciones, a sus derechos políticos electorales a los diversos ordenamientos electorales y por ende hagan valer sus derechos, por medio de este Instituto, llevando a cabo la sustanciación de los procedimientos correspondientes hasta llegar a su resolución, velando por los intereses de todos los ciudadanos.

Ahora bien si partimos de un padrón electoral conformado por 3´419,564 (datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral) de ciudadanos chiapanecos, ellos directamente serían los beneficiados, acudiendo ante esta autoridad electoral para que hagan valer sus derechos.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Generar una mayor confianza y credibilidad en las Instituciones electorales, garantizar el ejercicio de los derechos políticos a los partidos, asociaciones políticas y electorales a los ciudadanos, vigilando el cumplimiento de las normas electorales mediante, la aplicación oportuna de los preceptos legales aplicables al caso en concreto.

Presentación del proyecto

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a)

a) CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		TOTAL
1000	Servicios personales	5,606,019.42
2000	Materiales y suministros	502,128.31
3000	Servicios Generales	466,019.93
		$ 6,574,167.66

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos DEA)

Oscar Darío Cabral Chávez
Firma del enlace administrativo

Ubaldino Escobar Guzmán
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
2. Nombre del Proyecto:	Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
3. Responsable del Proyecto:	Ubaldino Escobar Guzmán
3. Presupuesto:	$ 6,574,167.66
4. Clave del Proyecto:	

Oscar Dario Cabral Chávez
Firma del enlace administrativo

Ubaldino Escobar Guzmán
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
1000	**Sueldos y Salarios**	
11304	Sueldo al Personal de Confianza.	2,303,674.92
12201	Sueldo al Personal Eventual	858,650.13
13201	Prima Vacacional.	58,611.77
13202	Gratificación de Fin de Año.	728,906.99
13420	Compensación por Servicios Especiales.	1,027,396.88
14103	Cuotas al IMSS	118,631.77
14202	Cuotas al INFONAVIT	176,626.95
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	82,800.00
15906	Previsión Social Múltiple	183,720.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	18,000.00
17103	Incentivos al Personal	49,000.00
	Total Capitulo 1000	**5,606,019.42**
2000	**Materiales y Suministros**	
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	136,080.36
21202	Materiales Fotográficos.	1,276.35
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	13,816.60
22111	Productos Alimenticios para Personas	175,400.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	1,675.00
26111	Combustibles.	173,880.00
	Total Capítulo 2000	**502,128.31**
3000	**Servicios Generales**	
31801	Servicio Postal.	10,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	75,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.	9,340.00
37511	Viáticos Nacionales.	218,466.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	74,715.00
39801	Impuestos Sobre Nómina	78,498.93
	Total Capítulo 3000	**466,019.93**
	Gran Total	**6,574,167.66**

Oscar Darío Cabral Chávez
Firma del enlace administrativo

Ubaldino Escobar Guzmán
Firma del Titular

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Unidad Responsable Clave:

POA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	2,303,674.92	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	191,972.91	2,303,674.92
12201	Sueldo al Personal Eventual	1,188,024.44	82,343.58	82,343.58	82,343.58	82,343.58	82,343.58	82,343.58	82,343.58	82,343.58	82,343.58	148,977.41	148,977.41	148,977.41	1,188,024.44
13201	Prima Vacacional	58,611.77							58,611.77						58,611.77
13202	Gratificación de Fin de Año	800,405.28												800,405.28	800,405.28
13420	Compensación por Servicios Especiales	1,127,012.34	88,894.87	88,894.87	88,894.87	88,894.87	88,894.87	88,894.87	88,894.87	88,894.87	88,894.87	108,986.17	108,986.17	108,986.17	1,127,012.34
14103	Cuotas al IMSS	118,631.77	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	9,885.98	118,631.77
14202	Cuotas al Infonavit	176,626.95	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	14,718.91	176,626.95
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	75,600.00								75,600.00					75,600.00
15906	Previsión Social Múltiple	183,720.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	15,310.00	183,720.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	18,000.00								18,000.00					18,000.00
17103	Incentivos al Personal	49,000.00					3,000.00		46,000.00						49,000.00
	Total Capítulo 1000	6,099,307.49	403,126.25	403,126.25	403,126.25	403,126.25	406,126.25	403,126.25	507,738.03	496,726.25	403,126.25	489,851.39	489,851.39	1,290,256.67	6,099,307.49
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	136,080.36			45,360.12			45,360.12			45,360.12				136,080.36
21202	Materiales Fotográficos.	1,276.35			425.45			425.45			425.45				1,276.35
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	13,816.60			4,605.53			4,605.53			4,605.53				13,816.60
22111	Productos Alimenticios para Personas	175,400.00										58,466.67	58,466.67	58,466.67	175,400.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	1,675.00										558.33	558.33	558.33	1,675.00
26111	Combustibles.	173,880.00		15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	15,807.27	173,880.00
	Total Capítulo 2000	502,128.31	-	15,807.27	66,198.38	15,807.27	15,807.27	66,198.38	15,807.27	15,807.27	66,198.38	74,832.27	74,832.27	74,832.27	502,128.31
3000	Servicios Generales														
31801	Servicio Postal.	10,000.00		909.09	909.09	909.09	909.09	909.09	909.09	909.09	909.09	909.09	909.09	909.09	10,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	75,000.00			7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	75,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	218,466.00		19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	19,860.55	218,466.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	74,715.00		6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	6,792.27	74,715.00
39801	Impuestos Sobre Nómina	78,498.93	9,044.02	9,044.02	9,044.02	9,044.02	9,044.02	9,044.02	9,044.02	9,044.02	9,044.02	11,067.60	11,067.60	11,067.60	114,598.97
	Total Capítulo 3000	456,679.93	9,044.02	36,605.93	44,105.93	44,105.93	44,105.93	44,105.93	44,105.93	44,105.93	44,105.93	46,129.51	46,129.51	46,129.51	492,779.97
	GRAN TOTAL	7,058,115.73	412,170.27	455,539.45	513,430.55	463,039.45	466,039.45	513,430.55	567,651.23	556,639.45	513,430.55	610,813.18	610,813.18	1,411,218.46	7,094,215.77

Oscar Darío Cabral Chávez
Firma del enlace administrativo

Ubaldino Escobar Guzmán
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	Servicios Personales				
11304	Sueldo al Personal de Confianza.	Pago	2,303,674.92	1	2,303,674.92
12201	Sueldo al Personal Eventual	Pago	858,650.13	1	858,650.13
13201	Prima Vacacional.	Pago	58,611.77	1	58,611.77
13202	Gratificación de Fin de Año.	Pago	728,906.99	1	728,906.99
13420	Compensación por Servicios Especiales.	Pago	1,027,396.88	1	1,027,396.88
14103	Cuotas al IMSS	Pago	118,631.77	1	118,631.77
14202	Cuotas al INFONAVIT	Pago	176,626.95	1	176,626.95
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	Pago	82,800.00	1	82,800.00
15906	Previsión Social Múltiple	Pago	183,720.00	1	183,720.00
17102	Estímulos al Personal (Útiles Escolares)	Pago	18,000.00	1	18,000.00
17103	Incentivos al Personal	Pago	49,000.00	1	49,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 1000				5,606,019.42

Teniendo en cuenta que en el año 2020 dará inicio el proceso electoral 2020-2021, se prevee la contratación de 06 abogados eventuales para el apoyo de las actividades ordinarias, como son la substanciación de procedmientos sancionadores, tramite de juicios laborales, mercantiles y civiles, entre otras actividades; asi tambien en la preparación del proceso electoral, se eleborarán diversos regalementos, lineamientos y manuales que serán aplicables en dicho proceso electoral, durante el período de enero a diciembre del 2020; así mismo, considerando el inicio del proceso electoral, se prevee la presentación de diversas quejas y denuncias, y medios de impugnación, por lo que se requerirá de la contratación de 5 abogados adicionales a la plantilla mencionada, por el período de octubre a diciembre de 2020, este personal deberá tener conocimientos en materia electoral.

Oscar Darío Cabral Chávez
Firma del enlace administrativo

Ubaldino Escobar Guzmán
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA				
	ADHESIVAS 4 COLORES 12X45 MM BANDERITAS	PAQT	73.13	50	3,656.50
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PIEZA	4.56	400	1,824.00
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PIEZA	4.56	300	1,368.00
	BOLIGRAFO GEL CRISTAL BIC AZUL	PIEZA	21.72	100	2,172.00
	BROCHE 8 CM BACO C/50PZ.	PIEZA	45.81	50	2,290.50
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/OFICIO	PIEZA	144.30	60	8,658.00
	DISCO CD-R 80 MIN. 700 MB C/50 PZA.	PAQT	380.17	2	760.34
	DISCO DVD-R 4.7 GB 16X C/50 PZAS.	PAQT	423.62	5	2,118.10
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X150	PIEZA	54.31	50	2,715.50
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X150	PIEZA	54.31	50	2,715.50
	CLIP STD. METALICO #1 C/100PZAS.	CAJA	19.56	80	1,564.80
	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CAJA	19.43	80	1,554.40
	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA C/RAYAS	PAQT	60.04	20	1,200.80
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CAJA	42.36	50	2,118.00
	CINTA MASKING TAPE 125 ROLLO 24X50	PIEZA	26.07	20	521.40
	CINTA MASKING TAPE 48X50	PIEZA	61.92	20	1,238.40
	CORRECTOR LIQUIDO 20ML	PIEZA	9.82	20	196.40
	PLUMA CORRECTORA 10 ML	PIEZA	18.47	60	1,108.20
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	PIEZA	12.41	30	372.30
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	PIEZA	18.01	40	720.40
	CUTTER GRANDE CORTY # 5025	PIEZA	16.20	40	648.00
	ENGRAPADORA MARCA ACME 858	PIEZA	141.20	20	2,824.00
	COJIN P/SELLOS # 2 PLASTICO S/TINTA	PIEZA	83.64	20	1,672.80
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PQT	167.58	20	3,351.60
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PQT	195.80	30	5,874.00
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE AGUA C/100 PZAS.	PQT	282.42	20	5,648.40
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR AMARILLO AGUA C/100 PZAS.	PQT	282.42	20	5,648.40
	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR ROSA AGUA C/100 PZAS.	PQT	282.42	10	2,824.20
	FOLIADORA PELIKAN MANUAL 6 DIGITOS	PIEZA	380.17	20	7,603.40
	GRAPA STD C/5000	CAJA	35.47	20	709.40
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PIEZA	5.96	40	238.40
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PIEZA	5.29	50	264.50
	LAPIZ ADHESIVO 20 GRS BARRILITO	PIEZA	33.13	50	1,656.50
	LIBRETA PROFESIONAL MARCA SCRIBE 100 HJS	PIEZA	26.07	50	1,303.50
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	PIEZA	26.07	8	208.56
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	PIEZA	14.12	100	1,412.00
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	PIEZA	8.69	20	173.80
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS	MILLAR	180.33	60	10,819.80
	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO C/1000 HJS	MILLAR	249.81	60	14,988.60
	PERFORADORA 25 HOJAS SWINGLINE 390 METALICA P2089	PIEZA	184.65	20	3,693.00
	LAPIZ BICOLOR GRUESO	PIEZA	9.77	60	586.20
	MARCADOR PIZARRON MAGISTRAL C/4 DIDACTICO AZOR	PQT	96.67	2	193.34
	NOTA ADHESIVA 3"X3" CUBO 400 HOJAS NEON	CUBO	76.03	10	760.30
	PERFORADORA BARRILITO 1 ORIFICIO 6MM (1/4")	PIEZA	41.27	5	206.35
	PIZARRON BLANCO VANGUARDIA ALFRA 90X120	PIEZA	1,031.90	1	1,031.90
	PORTA CLIPS	PIEZA	16.29	20	325.80
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	PIEZA	41.28	30	1,238.40
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	PIEZA	48.88	30	1,466.40
	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA	18.46	20	369.20
	SOBRE PARA CD/DVD C/100PZAS.	PQT	114.66	5	573.30
	TIJERA DE OFICINA INOXIDABLE 7" FOSKA	PIEZA	44.10	10	441.00
	TINTA P/COJIN DE SELLO 60 ML AZUL	PIEZA	86.90	10	869.00
	ORGANIZADOR GIRATORIO DE ESCRITORIO	PIEZA	325.86	15	4,887.90
	LIBRETA JEAN BOOK FORMA FRANCESA C/ARILLO PASTA DURA RAYA 100	PIEZA	59.74	20	1,194.80
	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL (DOBLE CARTA) 30.5 X 39.5 CM	PIEZA	7.77	200	1,554.00
	SOBRE MANILA T/R ENGOMADO B-40 40X50	PIEZA	12.20	100	1,220.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	467.06	2	934.12
	LIBRO DE FLORETE ESTRELLA FRANCES RAYADO 96 HSJ	PIEZA	141.21	5	706.05
	LIBRO DE FLORETE ESTRELLA ITALIANA RAYADO 96 HSJ	PIEZA	238.96	5	1,194.80
	DEDAL No. 12	PIEZA	4.88	50	244.00
	CHINCHETA/PINS CABEZA PLASTICA DE COLORES SURTIDOS	PAQT	60.83	5	304.15
	PAPEL OPALINA 125 GRS. CARTA #3117 IMPERIAL C/100	PAQT	106.77	5	533.85
	TABLA DE SABLON SUJETA PAPEL T/O ACRILICO HUMO	PIEZA	119.49	5	597.45
	CHAROLA 3 NIVELES PLASTICO T/ OFICIO SABLON	PIEZA	477.67	5	2,388.35
	GUILLOTINA 15" OFICIO QUARTET MOD. CL110 GBC MX9315 PLAS	PIEZA	1,823.30	1	1,823.30
	TOTAL				**136,080.36**
	Justificación Técnica				
	Estimación de recursos necesarios para la adquisición de material de oficina que ocupará el personal de cofianza y eventuales para el desempeño de las funciones encomendadadas, como es la sustanciación de los diversos procedimientos jurídicos, tramitación de juicios laborales y mercantiles, atención a los diversos medios de impugnación que se presenten, y acitivadades inherentes a esta Dirección Ejecutiva, tomando en cuenta que el consumo más fuerte será a partir del mes de octubre.				
21202	Materiales Fotográficos.				
	PILA ALACALINA DURACELL "AA" C/4PZAS	PAQT	135.78	5	678.90
	PILA ALACALINA DURACELL "AAA" C/4PZAS	PAQT	119.49	5	597.45
	TOTAL				**1,276.35**
	Justificación Técnica				
	Se incrementarán exponencialmente las sesiones de la Comsión de Quejas y Denuncias y como consecuencia aumentarán las grabaciones de las sesiones, posteriormente se reproducen para versiones estenograficas en su caso o para realizar las minutas, los aparatos aqui utilizados, requieren pilas para su funcionamiento				
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.				
	TÓNER HP NEGRO 85A. CE285A	PIEZA	567.00	10	5,670.00
	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	217.24	10	2,172.40
	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA	434.49	5	2,172.45
	MEMORIA USB 64 GB	PIEZA	760.35	5	3,801.75
	TOTAL				**13,816.60**
	Justificación Técnica				
	Tomando en consideración todas las hojas que se contemplan comprar, es indispensable que en esa misma cantidad deberá emplearse el uso del toner, se requiere de multiples impresiones, en la formación de expedientes de quejas, denuncias y los medios de impugnación, en los que se requiere de diversas impresiones por las actuaciones procesales				
22111	**Productos Alimenticios para Personas**				
	COMIDA	SERVICIO	**85.00**	**1140**	**96,900.00**
	CENA	SERVICIO	**65.00**	**1140**	**74,100.00**
	CAFÉ	KILO	**165.00**	**12**	**1,980.00**
	AZUCAR	KILO	**33.00**	**20**	**660.00**
	GALLETAS	CAJA	**88.00**	**20**	**1,760.00**
	TOTAL				**175,400.00**
	Justificación Técnica				
	Tomando en consideración que el proceso electoral 2020-2021 iniciara en la primera semana de octubre del 2020 es necesario contemplar las comidas de todo el personal del área jurídica, tanto los de las pantillas de base, temporal y personal de apoyo. Es necesario cubrir los alimentos debido a toda la carga de trabajo que se tiene prevista, todo el personal esta obligado a trabajar horas extras de trabajo, y con el fin de que el trabajador, cumpla con los terminos en los diversos procedimientos, es necesario que se quede en su área de trabajo a su vez, el instututo se obligará a proporcionar dos alimentos por dia.				
22301	**Utensilios para el servicio de alimentación**				
	FILTRO PARA CAFETERA	PQT	**335.00**	**5**	**1,675.00**
	TOTAL				**1,675.00**
	Justificación Técnica				
	Es necesario contar con estos insumos para ser usados en las Sesiones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, además de las diversas reuniones con partidos políticos y atención al público en general.				
26111	**Combustibles**				
	GASOLINA MAGNA SIN	Litro	21.00	8280	173,880.00
	TOTAL				**173,880.00**
	Justificación Técnica				
	Teniendo en consideración las diversas diligencias de la Dirección Jurídica relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores y de carácter civil, mercantil, laboral entre otros que se substanciarán en el año 2020, así como las múltiples diligencias dentro de los procedimientos administrativos sancionadores que se instaurarán por diversas quejas, denuncias y medios de impugnación es necesario realizar diversas notificaciones y trámites dentro de esta ciudad capital y el traslado a diversos municipios, o en su caso fuera del Estado de Chiapas a las sedes de las autoridades jurisdiccionales electorales federales.				
	Subtotal Capítulo 2000				**502,128.31**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total

Oscar Darío Cabral Chávez
Firma de enlace administrativo

Ubaldino Escobar Guzmán
Firma del Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Actividades Jurídicas Ordinarias, así como aquellas vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	Servicios Generales				
31801	Servicio Postal.				
	SERVICIO POSTAL ASÍ COMO LOS PAGOS POR MENSAJERÍA.	SERVICIO	200.00	50	10,000.00
	TOTAL				**10,000.00**
Los Órganos Jurisdiccionales realizarán diversos requerimientos por este medio, de términos principalmente. Por lo anterior es necesario contemplar la mensajería, con las empresas DHL, FEDEX, ESTAFETA entre otras.					
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.				
	BOLETOS DE AVIÓN	SERVICIO	7,500.00	10	75,000.00
	Total				**75,000.00**
Será necesario trasladarse a la Ciudad de México a la sede de la Sala Superio del TEPJF, para presentar información referente a medios de impugnación interpuestos ante este órgano electoral, los vuelos serían principalmente Tuxtla - México y v					
37211	Pasajes Nacionales Terrestres.				
	BOLETOS DE CAMIÓN	SERVICIO	934.00	10	9,340.00
	Total				**9,340.00**
Se deberá realizar diligencias a la ciudad de Xalapa, Veracruz, sede de la Sala Regional del TEPJF, para el trámite de medios de impugnación, interpuestos ante este órgano electoral, se podrá optar por transporte público					
37511	Viáticos Nacionales.				
	VIÁTICOS NACIONALES	VIÁTICO	1.00	218,466.00	218,466.00
	Total				**218,466.00**
Recursos necesarios para el pago de viáticos del personal de confianza y eventuales quienes realizarán se realizarán notificaciones, emplazamientos, requerimientos, y diversas promociones vinculadas a procedimientos administrativos instaurados en esta Dirección Ejecutiva dentro del Estado: Asi mismo, cuando la Sala Regional con sede en Xalapa, Veracruz, requiera al Instituto con términos perentorios, la presentación de diversos informes y documentos, por medios de impugnación presentados ante dicho órgano jurisdiccional las diligencias que se desahoguen serán en su Sede, por lo consiguiente se contempla los gastos que se generan por esta actividad.					
39801	Impuestos sobre nómina		78,498.93	1	78498.93195
	Total				**78,498.93**
Pago correspondiente al impuesto sobre nómina de la estructura operativa de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso					
39202	Otros Impuestos y Derechos.				
	PEAJE CARRETERA TUXTLA - SANCRISTOBAL DE LAS CASAS - TUXTLA	SERVICIO	55.00	15	825.00
	PEAJE CARRETERA TUXTLA - ARRIAGA - TUXTLA	SERVICIO	270.00	15	4,050.00
	PEAJE CARRETERA TUXTLA - XALAPA - TUXTLA	SERVICIO	1,742.00	20	34,840.00
	DERECHOS DE COPIAS CERTIFICADAS	DERECHOS	200.00	15	3,000.00
	COPIAS CERTIFICADAS	SERVICIO	30.00	400	12,000.00
	IMPUESTOS Y DERECHOS	SERVICIO	1,000.00	20	20,000.00
	Total				**74,715.00**
Los recursos de esta partida servirán para cubrir los costos de las casetas, tomando en consideración que se realizarán notificaciones dentro del Estado de Chiapas, la erogación será por estos conceptos. Asimismo cuando la Sala Regional con sede en Xalapa, Veracruz, requiera al Instituto con términos perentorios, haciendo del conocimiento de no dar cumplimiento con los términos establecidos podra imponer una medida de apremio, las diligencias que se desahoguen en esta Sala Regional serán en su Sede, por lo consiguiente debe de contemplarse los gastos que se generen por estas diligencias jurisdiccionales, por otra parte, hay que preveer gastos por concepto de impuestos y pago de derechos, por la expedición de documentos oficiales de Órganos Jurisdiccionales, en la expidición de copias certificadas e instituciones de gobiernos por registros de busquedas de datos por lo que debemos contar con los recursos suficientes para cubrir estas eventualidades					
	Total Capítulo 3000				**466,019.93**

Oscar Darío Cabral Chávez
Firma del enlace administrativo

Ubaldino Escobar Guzmán
Firma del Titular

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
"Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos"

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNÓSTICO).

El artículo 2, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como derechos de las colectividades indígenas, la garantía tendente a conseguir su acceso pleno a la jurisdicción estatal, por lo que en todos los juicios y procedimientos en los cuales sean parte individual y/o colectivamente, se deben tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales.

De igual forma, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales y el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la figura jurídica de la consulta es un derecho propio de los pueblos y comunidades indígenas, que debe realizarse a través de las instituciones representativas de los pueblos, de buena fe y previo a la adopción de cualquier medida administrativa o legislativa que pueda afectarles directamente; en virtud a ello, debe realizarse logrando acuerdos con el pueblo o con su consentimiento libre, previo e informado.

Dichos elementos normativos fueron los elementos primordiales que llevaron al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas a indicar a este organismo electoral que debía atender la solicitud de la petición de la Comisión por la Paz y la Justicia del municipio de Oxchuc, Chiapas, respecto de elegir a sus autoridades municipales mediante el sistema normativo indígena, mediante la confirmación por los medios atinentes que evidenciaran la existencia y permanencia o no de un sistema normativo indígena; posteriormente se llevó a cabo una consulta a la comunidad respecto al cambio de sistema electivo y, derivado de los resultados de ésta, se realizó la primera elección por usos y costumbres en el estado de Chiapas.

A la solicitud del municipio de Oxchuc se han sumado las de Chilón y Sitalá, lo que obliga a que se realicen diferentes tareas que permitan analizar la experiencia de la primera consulta sobre el cambio de sistema electivo en el estado, a la luz de elementos de análisis que sobre ejercicios similares en otros Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE´s), permitan vislumbrar diferentes formas de atender este tipo de solicitudes. A ésto se suma de forma relevante, la necesidad de contar con una perspectiva de académicos e investigadores expertos en la materia, así como instituciones federales que han llevado a cabo ejercicios de consulta indígena, a fin de que nos proporcionen orientación respecto a la forma en que, en términos institucionales, se pueden abordar las diferentes realidades étnicas que caracterizan la multiculturalidad de Chiapas.

En este sentido, cobra relevancia el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera previa a la toma de medidas administrativas o legislativas en cualquier ámbito que afecte su forma de vida; ya sea de manera directa o indirecta, previsto en convenios internacionales que México ha suscrito en materia de derechos humanos. Se trata de un derecho humano colectivo de los pueblos indígenas vinculado con la libre determinación, por lo que constituye un instrumento central para garantizar la realización de un amplio conjunto de derechos (OACNUDH: 2013).

En virtud de que la Consulta constituye el centro de varios derechos debe llevarse logrando acuerdos con el pueblo, o con su consentimiento libre previo e informado.

- **Estar dispuestos** no sólo a dialogar, sino a construir un verdadero proceso de retroalimentación.
- **Esfuerzo conjunto** que genere un clima de confianza y respeto mutuos en el que la consulta se lleve a cabo de buena fe y,
- **Aceptación mutua** por las parte acerca del mismo procedimiento de consulta, con independencia de cuales puedan ser las posiciones sustantivas dentro del procedimiento.

El artículo 6º, párrafo sexto del mencionado Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes establece "la obligación de los Estados de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas." En el plano nacional, encontramos el "Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", emitido en 2013 por el pleno de la asamblea del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Sin embargo, el otrora CDI, ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ha impulsado la re-elaboración de propuestas que coadyuven a garantizar el derecho de los pueblos indígenas en México. Por lo que, como parte de los resultados del Proceso de diálogo y consulta sobre la Reforma Indígena y Afromexicana, realizado a los 68 pueblos indígenas y al pueblo afromexicano, realizando 54 Foros Regionales. Con el resultado de dichos Foros Regionales de Consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, se convocó al Foro Nacional de Consulta del 6 al 8 de agosto de 2019.

El día 09 de agosto de 2019, se presentó ante el Presidente de la Republica el documento de CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL FORO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

En tal sentido, parte de los resultados consensuados, correspondió al Tema 9. Consulta previa, libre e informada. Por la que señalan, la necesidad de reformar el artículo 2º constitucional, para que existe un reconocimiento del Derecho a la Consulta libre, previa e informada, cuando se afecte de manera administrativa y legislativa susceptibles de afectarles directa e indirectamente a los pueblos indígenas, Afromexicano y a las comunidades equiparables, en lo que respecta a Tierras-Territorios, Suelo, Subsuelo, Agua, Semillas nativas, Biodiversidad, etc.

Cabe señalar que, la reforma de 2001 a la Constitución Federal sienta las bases del ejercicio de los derechos humanos para los pueblos indígenas, específicamente el artículo 2º al reconocer "la Nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".

Respecto a lo anterior, el artículo 7º de la constitución local, reconoce la composición pluricultural del estado de Chiapas, sustentada en los pueblos indígenas a quienes otorga garantías para ser consultados.

El estado de Chiapas tiene 47 municipios con una población indígena mayor al 40%, los cuales son:

CONS	CVE-IEPC	NOM_MUN	GM_2010	POBTOT	POB_INDI	%_INDIGENA
1.	4	Altamirano	Muy alto	29,865	21,889	73.29
2.	5	Amatán	Muy alto	21,275	10,539	49.54
3.	7	Amatenango del Valle	Muy alto	8,728	6,828	78.23
4.	13	Bochil	Alto	30,642	18,396	60.04
5.	14	El Bosque	Muy alto	18,559	17,722	95.49
6.	22	Chalchihuitán	Muy alto	14,027	13,994	99.76
7.	23	Chamula	Muy alto	76,941	76,596	99.55
8.	24	Chanal	Muy alto	10,817	10,785	99.70
9.	25	Chapultenango	Alto	7,332	6,936	94.60
10.	26	Chenalhó	Muy alto	36,111	35,449	98.17
11.	31	Chilón	Muy alto	111,554	108,066	96.87
12.	33	Francisco León	Muy alto	7,000	5,883	84.04
13.	38	Huitiupán	Muy alto	22,536	17,981	79.79
14.	39	Huixtán	Muy alto	21,507	20,899	97.17
15.	42	Ixhuatán	Alto	10,239	5,184	50.63
16.	47	Jitotol	Alto	18,683	14,725	78.81
17.	49	Larráinzar	Muy alto	20,349	19,274	94.72
18.	52	Las Margaritas	Muy alto	111,484	62,826	56.35
19.	56	Mitontic	Muy alto	11,157	11,150	99.94
20.	59	Ocosingo	Muy alto	198,877	162,283	81.60
21.	60	Ocotepec	Muy alto	11,878	11,820	99.51
22.	64	Oxchuc	Muy alto	43,350	42,937	99.05
23.	65	Palenque	Alto	110,918	60,199	54.27
24.	66	Pantelhó	Muy alto	20,589	19,134	92.93
25.	67	Pantepec	Muy alto	10,870	7,278	66.95
26.	71	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Alto	31,075	16,910	54.42
27.	72	Rayón	Alto	9,002	5,307	58.95
28.	75	Sabanilla	Muy alto	25,187	22,230	88.26
29.	76	Salto de Agua	Muy alto	57,253	50,256	87.78
30.	77	San Cristóbal de las Casas	Medio	185,917	94,493	50.83
31.	79	San Juan Cancuc	Muy alto	29,016	28,763	99.13
32.	82	Simojovel	Muy alto	40,297	33,335	82.72
33.	83	Sitalá	Muy alto	12,269	11,850	96.58
34.	86	Soyaló	Medio	9,740	3,943	40.48
35.	91	Tapalapa	Alto	4,121	4,082	99.05
36.	94	Tenejapa	Muy alto	40,268	40,068	99.50
37.	95	Teopisca	Alto	37,607	18,349	48.79
38.	96	Tila	Muy alto	71,432	69,316	97.04

CONS	CVE-IEPC	NOM_MUN	GM_2010	POBTOT	POB_INDI	%_INDIGENA
39.	100	Tumbalá	Muy alto	31,723	31,062	97.92
40.	110	Yajalón	Muy alto	34,028	27,040	79.46
41.	111	Zinacantán	Muy alto	36,489	35,500	97.29
42.	112	Aldama	Muy alto	5,072	4,724	93.14
43.	113	Benemérito de las Américas	Alto	17,282	6,990	40.45
44.	114	Maravilla Tenejapa	Muy alto	11,451	6,127	53.51
45.	115	Marqués de Comillas	Muy alto	9,856	5,722	58.06
46.	117	San Andrés Duraznal	Muy alto	4,545	4,452	97.95
47.	118	Santiago el Pinar	Muy alto	3,245	3,099	95.50

Por lo que, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana como autoridad administrativa en materia electoral se encuentra obligado a garantizar el derecho de los pueblos indígenas del estado de Chiapas a ser consultados.

Al respecto es pertinente el criterio de la Sala Regional Xalapa en la Jurisprudencia 15/2008,

> **COMUNIDADES INDÍGENAS. LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE PROVEER LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES (LEGISLACIÓN DE OAXACA).-** De los artículos 2, apartado A, fracciones III y VII y 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 58 y 125 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca, se desprende que las autoridades electorales están obligadas a proveer lo necesario y razonable para que las comunidades indígenas elijan a los ayuntamientos conforme al sistema de usos y costumbres, propiciando, la conciliación, por los medios a su alcance, como es la consulta con los ciudadanos que residen en el municipio. La autoridad electoral, en ejercicio de sus atribuciones, debe procurar las condiciones que permitan llevar a cabo la celebración de los comicios.

Ahora bien, derivado de la realización y experiencia que el Instituto de Elecciones ha adquirido en la realización de la Consulta indígena al municipio de Oxchuc en 2018, resulta necesario prever la realización de consulta indígena bajo los parámetros del Convenio 169 de la OIT, por parte del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, no solo en materia electoral sino en las políticas públicas que implique medidas administrativas o legislativas que afecten directa o indirectamente la vida de los pueblos indígenas del estado de Chiapas.

Por otro lado, la experiencia del proceso electoral local 2018, en donde se presentaron hechos violentos que, entre otras consecuencias, obligaron a tener elecciones extraordinarias en 10 municipios, evidencia la necesidad de realizar tareas institucionales que permitan conciliar diferentes intereses políticos conservando o en su caso, reforzando el tejido social, a fin de que una contienda electoral sea percibida como un ejercicio democrático en donde todas las opiniones cuentan y son igual de respetables, además de identificar a los representantes populares como personas que deben trabajar en beneficio del pueblo, en vez de generar divisiones por el acceso a espacios de poder.

Por lo anterior, el presente proyecto tiene como objetivo primordial realizar tareas de retroalimentación de experiencias en temas comunitarios indígenas que proporcionen herramientas de conocimiento y aplicación no sólo de la norma y de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, sino de las diferentes estrategias que se pueden llevar a cabo para dar respuesta a las peticiones, atendiendo a logísticas específicas para la perspectiva cultural de cada pueblo, además de aplicar las técnicas de mediación y pacificación en comunidades indígenas, para promover el reforzamiento del tejido social. Con ello se contará con diferentes opciones que permitan garantizar el pleno ejercicio del derecho de petición y la obligación institucional de atenderlas siguiendo los cauces legales pero sin dejar de ver las realidades pluriétnicas.

4.- MISIÓN:
Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:
Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:
Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:
Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento Institucional.

8.- PROGRAMAS:
Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada.

9.- OBJETIVO ESPECIFICO:
Instrumentar programas de promoción de los mecanismos de participación ciudadana y cultura participativa que permeen en la ciudadanía y en las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que conozcan las herramientas necesarias para tomar parte en temas de interés común, permitiéndoles influir en las decisiones de gobierno.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO

Programa Operativo Anual 2020

ACTIVIDAD	2020 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Fundamentación jurídica
Proyecto: Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos													
1. Conversatorios regionales sobre experiencias en la realización de consultas indígenas				■		■		■					Art. 2 Constitución Política de los EUM
2. Foros regionales sobre la trascendencia de las consultas indígenas desde la perspectiva de la cosmovisión de los pueblos y su derecho a la libre determinación					■		■		■				Art. 2 Constitución Política de los EUM
3. Curso básico de formación en mediación y pacificación comunitaria indígena			■										
4. Taller de conciliación y reforzamiento del tejido social en el ámbito electoral					■		■		■		■		

11.- PRODUCTOS DEL PROYECTO.

Los productos con los que se evidenciará el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas, serán los siguientes:

- 10 Formatos de población informada (lista de personas asistentes a las actividades programadas).
- 10 Memorias fotográficas.
- 4 Constancias de curso

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Con el presente proyecto se plantea abarcar como beneficiarios directos a:

300 Representantes de comunidades indígenas 156 mujeres y 144 hombres
100 Representantes de instituciones académicas y estudiantes

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Conocer la forma en que otras instituciones han abordado las solicitudes de las comunidades indígenas permitirá ampliar el espectro en términos legales y logísticos para que los temas

electorales en donde se requiera consultar a dicha población, sean aplicados en función de las características de cada comunidad pero con una perspectiva más amplia. OPLE´s como el de Oaxaca, Guerrero y Ciudad de México han realizado diferentes consultas derivado de peticiones que sus pueblos originarios han realizado. Las formas en que éstas han sido atendidas, el contexto en que estaban inmersos tanto la institución como la propia comunidad peticionaria han sido determinantes en el desarrollo de la atención y en el resultado del ejercicio de consulta.

Adicionalmente, existen instituciones que han realizado consultas a nivel federal, que han derivado en la aplicación de diferentes medidas y que fueron enriquecidas con la perspectiva de las comunidades indígenas que habitan en las diferentes regiones de nuestro país. Conocer la experiencia que ellos han acumulado, dará muchas luces respecto a la forma en que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas puede proceder para dar atención a las que se presenten en el ámbito de su competencia.

Por último, se espera que las tareas de conciliación y reforzamiento del tejido social ayuden a las comunidades de diferentes municipios del estado a entender de forma más amplia el ejercicio de la función pública, a fin de que orienten sus esfuerzos en beneficio de la mayor cantidad de población posible.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos:

- El personal requerido para estas actividades son quienes actualmente forman parte de la estructura actual de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana: dirección, coordinación, jefatura de unidad de participación ciudadana y técnico en participación ciudadana.

b) Gastos de operación

- Las actividades se cubrirán con el gasto operativo corriente asignado a la Dirección Ejecutiva, siendo los gastos más voluminosos los relativos a viáticos del personal y combustible debido a que las actividades que se pretende realizar cubrirán las 4 circunscripciones plurinominales en que se divide el estado, a fin de allegar los elementos que permitan propiciar una cultura participativa no sólo la capital, también en diferentes espacios y grupos poblacionales y etarios que permitan abarcar diferentes localidades representativas de Chiapas.

c) Memoria de cálculo

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		MONTO
2000	Materiales y suministros	$136,941.02
3000	Servicios Generales	$501,660.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$791,000.00
	TOTAL	$1´429,601.02

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís
Enlace administrativo

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
2. Nombre del Proyecto:	Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos
3. Responsable del Proyecto:	José Manuel Decelis Espinosa
3. Presupuesto:	$ 1,429,601.02
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís

VISTO BUENO

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	10,379.69
26111	Combustibles.	126,561.33
	Total Capítulo 2000	**136,941.02**
3334	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	80,000.00
37511	Viáticos nacionales	165,460.00
37111	Pasajes nacionales	72,000.00
38301	Congresos y convenciones	165,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	19,200.00
	Total Capítulo 3000	**501,660.00**
51501	Bienes informáticos	30,000.00
54111	Vehículos y Equipo Terrestre	761,000.00
	Total Capítulo 3000	**791,000.00**
	Gran Total	**1,429,601.02**

ELABORÓ

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís

VISTO BUENO

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos

Unidad Responsable

Clave: -

PAA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	10,379.69				1,037.97	2,075.94	1,037.97	2,075.94	1,037.97	2,075.94		1,037.97		10,379.69
26111	Combustibles.	126,561.33				12,656.13	25,312.27	12,656.13	25,312.27	12,656.13	25,312.27		12,656.13		126,561.33
	Total Capítulo 2000	136,941.02	-	-	-	13,694.10	27,388.20	13,694.10	27,388.20	13,694.10	27,388.20	-	12,656.13	-	136,941.02
3000	**Servicios Generales**														
3334	Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	80,000.00			80,000.00										80,000.00
37511	Viáticos nacionales	165,460.00				16,546.00	33,092.00	16,546.00	33,092.00	16,546.00	33,092.00		16,546.00		165,460.00
37111	Pasajes aéreos nacionales	72,000.00				12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00				72,000.00
38301	Congresos y convenciones	165,000.00				27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00				165,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	19,200.00				1,920.00	3,840.00	1,920.00	3,840.00	1,920.00	3,840.00		1,920.00		19,200.00
	Total Capítulo 3000	501,660.00	-	-	-	57,966.00	76,432.00	57,966.00	76,432.00	57,966.00	76,432.00	-	18,466.00	-	501,660.00
5000	**Servicios Generales**														
51501	Bienes informáticos	30,000.00		30,000.00											30,000.00
54111	Vehículos y Equipo Terrestre	761,000.00		761,000.00											761,000.00
	Total Capítulo 5000	791,000.00	-	791,000.00	-							-		-	791,000.00
	GRAN TOTAL	1,429,601.02	-	791,000.00	-	71,660.10	103,820.20	71,660.10	103,820.20	71,660.10	103,820.20	-	31,122.13	-	1,429,601.02

ELABORÓ

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís

VISTO BUENO

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	Materiales y Útiles de Oficina.				
	boligrafo punto mediano negro	PIEZA	4.56	150	684.00
	boligrafo punto mediano azúl	PIEZA	4.56	150	684.00
	boligrafo punto mediano rojo	PIEZA	4.56	50	228.00
	cinta canela 48x50	PIEZA	17.79	60	1,067.40
	clip std #1	CAJA	19.56	10	195.60
	clip std #2	CAJA	19.43	10	194.30
	cartulina opalina aw t/o 225 gr blanco con 100 pzas	PAQUETE	141.21	5	706.05
	cartulina opalina aw t/c 225 gr blanco con 100 pzas	PAQUETE	119.49	5	597.45
	libreta francesa cuadro	PIEZA	38.01	7	266.07
	lapiz mirado hexagonal #2	PIEZA	5.29	200	1,058.00
	Sacapuntas metálico escolar	PIEZA	14.12	20	282.40
	hoja t/carta original paquete con 1000 pzas	PAQUETE	180.33	10	1,803.30
	marca textos	PIEZA	14.12	25	353.00
	liquido limpia pizarrones	PIEZA	82.68	2	165.36
	goma para borrar	PIEZA	5.96	20	119.20
	folder t/c color crema	PAQUETE	167.58	2	335.16
	clip mariposa #2 c/50	PAQUETE	42.36	10	423.60
	boligrafo azul gel roller 0.7 mm	PIEZA	30.42	40	1,216.80
	TOTAL				**10,379.69**
	Justificación Técnica				
Para la prevision de este concepto de gasto se determinó la cantidad de material de oficina requerido para la realización de los foros.					
26111	**Combustible**				
	Diesel	LITROS	23.00	5,502.67	126,561.33
	TOTAL				**126,561.33**
	Justificación Técnica				
Combustible que será de utilidad para la preparación logística y realización de los conversatorios y foros regionales, así como los talleres de conciliación					
	Subtotal Capítulo 2000				**136,941.02**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
TUXTLA-SAN CRISTOBAL-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	130.00	16.00	2,080.00	6	693.33	23.00	15,946.67
TUXTLA-TAPACHULA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	740.00	10.00	7,400.00	6	2,466.67	23.00	56,733.33
TUXTLA-PALENQUE-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	566.00	10.00	5,660.00	6	1,886.67	23.00	43,393.33
TUXTLA-COMITÁN-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	342.00	4.00	1,368.00	6	456.00	23.00	10,488.00
				-		-		-
		1,778	**40.00**	**16,508.00**	**24**	**5,502.67**	**TOTAL**	**126,561.33**

JUSTIFICACION

Combustible que será de utilidad para la preparación logística y realización de los foros estatales y regionales, así como los talleres de conciliación. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque y Tapachula.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
3334	**Servicios para Capacitación a Servidores Públicos**	Boleto	80,000.00	1	80,000.00
					-
					80,000.00
	Justificación Técnica				
	Curso de capacitación de mediación y pacificación comunitaria indígena para el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana				
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Dirección Ejecutiva	Días	465.00	20	9,300.00
	Dirección Ejecutiva	Días	1,130.00	20	22,600.00
	Dirección Ejecutiva	Días	930.00	20	18,600.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	332.00	40	13,280.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	930.00	40	37,200.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	731.00	40	29,240.00
	Resto de las Categorías	Días	299.00	20	5,980.00
	Resto de las Categorías	Días	797.00	20	15,940.00
	Resto de las Categorías	Días	666.00	20	13,320.00
					-
					-
	TOTAL				**165,460.00**
	Justificación Técnica				
	Viáticos necesarios para la preparación logística y realización de los foros y conversatorios regionales, así como los talleres de conciliación. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán y Tapachula.				
37111	**Pasajes aéreos nacionales**	Boleto	4,000.00	18	72,000.00
					-
	TOTAL				**72,000.00**
	Justificación Técnica				
	Pasajes de avión para los ponentes que asistirán a los foros y conversatorios regionales				
38301	**Congresos y convenciones**				
	Conversatorios regionales	Servicio	40,000.00	3	120,000.00
	Foros regionales sobre la trascendencia de las consultas indígenas desde la perspectiva de la cosmovisión de los pueblos y su derecho a la libre determinación	Servicio	40,000.00	3	120,000.00
	Ponentes	Servicio	2,500.00	18	45,000.00
	TOTAL				**165,000.00**
	Justificación Técnica				
	Se realizarán 3 foros y 3 conversatorios regionales a los que se invitará a ponentes nacionales.				
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	120	13,200.00
	Caseta a Tapachula	Servicio	150.00	40	6,000.00
					-
					-
	TOTAL				**19,200.00**
	Justificación Técnica				
	Pago de casetas que se requiere para la preparación logística y realización de los foros y conversatorios regionales, así como los talleres de conciliación. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán y Tapachula.				
	Subtotal Capitulo 3000				**501,660.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

Organismo Público Local Electoral

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
Dirección Ejecutiva	1	1	20	1	20	465.00	9,300.00
Dirección Ejecutiva	1	1	10	2	20	1,130.00	22,600.00
Dirección Ejecutiva	1	2	10	2	20	930.00	18,600.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	1	40	1	40	332.00	13,280.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	1	20	2	40	930.00	37,200.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	2	20	2	40	731.00	29,240.00
Resto de las Categorías	1	1	20	1	20	299.00	5,980.00
Resto de las Categorías	1	1	10	2	20	797.00	15,940.00
Resto de las Categorías	1	2	10	2	20	666.00	13,320.00
						TOTAL:	**165,460.00**

JUSTIFICACION

Viáticos necesarios para la preparación logística y realización de los foros y conversatorios regionales, así como los talleres de conciliación. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Comitán y Tapachula.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles				
51501	Bienes informáticos	Equipo	30,000.00	1	30,000.00
					-
	TOTAL				30,000.00
	Justificación Técnica				
Computadora de escritorio para el titular del área HP - All in One PAVILION 27-XA003LA de 27" - Core i7 - NVIDIA GeForce MX130 - Memoria de 8GB - Disco duro de 2TB					
54111	Vehículos y Equipo Terrestre	Vehículo	380,500.00	2	761,000.00
					-
					-
					-
	TOTAL				761,000.00
	Justificación Técnica				
Adquisición de 2 vehículos Mitsubishi L200 GLS 4x2 Gasolina para la realización de tareas en campo: visitas a municipios de zonas indígenas, realización de foros, talleres y pláticas					
	Subtotal Capitulo 5000				791,000.00

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
"Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa"

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNÓSTICO).

De conformidad con las atribuciones que el artículo 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 30 del Reglamento interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, le confieren a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, su objetivo principal es generar los materiales que permitan dan a conocer y atender los mecanismos de participación ciudadana que sean solicitados por la ciudadanía chiapaneca.

Los mecanismos de participación ciudadana que actualmente se encuentran contenidos en la legislación del estado de Chiapas fueron incorporados el año 2000, en el caso de la iniciativa popular y del plebiscito; 2008, en el de audiencia pública y consulta ciudadana y en 2016, en el caso del referéndum. De ellos, sólo se tiene antecedente de un plebiscito aplicado en 2010, en el que se consultó a la población sobre la denominación del municipio de Ocozocoautla de Espinosa.

De esta manera, por los escasos antecedentes de ejercicio de los mecanismos, podemos inferir que la ciudadanía chiapaneca se encuentra ávida de actividades que desarrollen una cultura de participativa, dado que se conoce muy poco, los mecanismos de participación ciudadana.

La participación ciudadana va mucho más allá de la sola emisión del voto en los procesos electorales, ya que se relaciona con la intervención de la ciudadanía de forma organizada, en los asuntos de interés públicos y en su caso, permite que propuestas de interés común puedan materializarse en beneficio de una comunidad, municipio, distrito o a nivel estatal. En este sentido, en el informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (INE, 2015), se identificó que el 40% de las personas consultadas, participa en conversaciones con otras personas sobre temas políticos, mientras que el 12% ha asistido a reuniones de cabildo municipal o delegacional, y sólo el 9% han firmado alguna petición o documento en señal de protesta es decir, el porcentaje de personas que tiene algún tipo de participación además del electoral en nuestro país, es muy reducido.

Por ello, se considera fundamental dar a conocer a la ciudadanía chiapaneca, a las organizaciones de la sociedad civil, a jóvenes estudiantes, al ámbito académico y a las representaciones partidistas, los mecanismos de participación ciudadana, a fin de que los identifiquen como herramientas que les permiten tomar parte en las decisiones de gobierno, en temas de interés común y cuyo beneficio puede ampliarse a una gran parte de la población.

Adicionalmente, ya que la participación ciudadana es una tarea que se debe llevar a cabo de forma permanente y puede expresarse de formas institucionales pero también a través del ámbito académico, artístico y con actividades lúdicas que inviten a la reflexión, análisis y generación de propuestas, se considera fundamental que el IEPC realice tareas con miras a la generación de ciudadanía mediante el fomento de la participación, a fin de que se amplíe el concepto en la percepción de quienes pueden tener injerencia en la construcción del gobierno, así como incidir en la agenda pública con temas que resulten importantes para su comunidad.

Por lo anterior el presente proyecto tiene como objetivo primordial instrumentar programas de promoción de una cultura participativa mediante la vinculación de formas institucionales y no institucionales de incidir en las tareas de gobierno, a fin de contar con una ciudadanía mejor informada y con mayor compromiso con su entorno, derivado de ejercicios específicos de los mecanismos existentes, así como de la prospectiva que plantea el desarrollo en la vida democrática de nuestro país en general y de Chiapas, en lo particular. Ello permitirá un mayor involucramiento y participación de la ciudadanía tanto en los ejercicios participativos como en un mejor desarrollo de los procesos electorales.

4.- MISIÓN:
Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:
Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:
Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:
Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento Institucional.

8.- PROGRAMAS:
Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada.

9.- OBJETIVO ESPECIFICO:
Instrumentar programas de promoción de los mecanismos de participación ciudadana y cultura participativa que permeen en la ciudadanía y en las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que conozcan las herramientas necesarias para tomar parte en temas de interés común, permitiéndoles influir en las decisiones de gobierno.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO

ACTIVIDAD	2020	Fundamentación jurídica
	ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	
Proyecto: Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa		
Subproyecto: Promoción de los mecanismos de participación ciudadana		
1. Actualización del micrositio de Participación Ciudadana		Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana

2. Producción del contenido de material y diseño digital para promover la cultura de la participación ciudadana													Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
3. Conferencia para Organizaciones de la Sociedad Civil: Importancia de la participación ciudadana													Art. 94 y 421 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
4. Simulacro del mecanismo denominado audiencia pública													Art. 94 y del 454 al 462 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
5. Simulacro del mecanismo denominado Plebiscito													Art. 94 y del 429 al 433 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
6. Concurso Iniciativa ciudadana													Art. 94 y del 449 al 453 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
7. Simulacro del mecanismo denominado Referéndum													Art. 94 y del 434 al 448 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
8. Taller para afiliados de partidos políticos sobre los mecanismos de participación ciudadana													Libro octavo del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Subproyecto: Promoción de la cultura participativa													
1. Taller para mujeres: "Empoderamiento de la mujer y participación ciudadana"													Art. 94 y 421 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
2. Concurso interuniversitario de vídeo corto: Y tú, ¿cómo participas?													Art. 94 y 421 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
3. Concurso: Debate universitario													Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
4. Promoción del plebiscito mediante la obra de teatro homónima													Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
5. Performance: Participa divirtiéndote													Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
6. Taller: "Los jóvenes también participan"													Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
7. Capacitación a integrantes de los ODES en materia de participación ciudadana													Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana

11.- PRODUCTOS DEL PROYECTO.

Los productos con los que se evidenciará el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas, serán los siguientes:

- 2 Informes
- 4 Infografías
- 13 Formatos de población informada (lista de personas asistentes a las actividades programadas).
- 3 Convocatorias.
- 12 Memorias fotográficas.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Con el presente proyecto se plantea abarcar como beneficiarios directos a:

460 Estudiantes
90 Representantes de organizaciones de la sociedad civil
30 Afiliados de partidos políticos
1,500 personas: 780 mujeres y 720 hombres aproximadamente que pueden conocer información relativa a los mecanismos de participación ciudadana, incluidos instituciones educativas, instituciones gubernamentales y representantes de organizaciones de la sociedad civil

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

La promoción de los mecanismos de participación ciudadana permitirá que la ciudadanía chiapaneca conozca las opciones con que cuenta para tomar parte en las decisiones que adoptan los representantes populares, con lo que se busca una mayor responsabilidad de los gobernados, en función de la implicación que pueden tener en el ejercicio de las acciones de gobierno, en donde se espera proveer de información específica de los mecanismos de participación ciudadana a 780 mujeres y 720 hombres.

Si la ciudadanía logra concientizarse respecto a que el ejercicio del voto es sólo uno de los derechos que tiene en el ámbito político y del ejercicio de las acciones de gobierno, podrá activarlos a fin de lograr el bien común en su entorno inmediato y mediato, con lo que se podrán tener beneficios derivados de las propuestas que la población comprometida y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desarrollen. Por ello se propone llevar a cabo ejercicios que permitan visualizar el beneficio de la aplicación de dichos mecanismos, con la realización de simulacros que permitan que estudiantes, académicos y en su caso, OSC´s puedan concebir la forma en que una propuesta suya podría permear al interior de su comunidad, municipio, distrito o en toda la entidad. Con ello, podríamos llegar a aproximadamente 60 personas que a su vez, tendrán los elementos para replicar la información que obtengan.

De igual forma, los talleres para OSC´s y afiliados de partidos políticos permitirá acercar los mecanismos a quienes cuentan con mayores elementos para poder hacer propuestas, debido a que forman parte de la ciudadanía organizada en torno a temas de interés común, lo que les da un amplio margen para elaborar las propuestas, buscar el apoyo ciudadano requerido y cumplir con los requisitos legales establecidos para solicitar su implementación, llegando a unas 60 ciudadanas y ciudadanos que podrían transmitir la información a personas afines a sus intereses.

Adicionalmente, la promoción de la participación ciudadana a través de formas institucionales y no institucionales como las relativas al ámbito académico, artístico y con actividades lúdicas,

permiten incidir en la ciudadanía de manera tal que logren introyectar la posibilidad de realizar acciones que repercutan en beneficio de la comunidad. Por ello, mediante la realización de talleres dirigidos a públicos específicos como mujeres y jóvenes que recién adquieren la ciudadanía, se podrá invitar a la reflexión de las diferentes formas que tienen de organizarse para presentar propuestas que inviten a los representantes populares a que realicen tareas más enfocadas a las necesidades específicas de quienes los eligieron, pues son quienes conocen a fondo la problemática que viven cotidianamente. Con ello, serían atendidas alrededor de 460 personas.

De igual forma, participar y presenciar concursos que tengan una proyección estatal y que además se puedan traducir en acciones permitirá que se conciba a los mecanismos de participación ciudadana como una forma de transformar la situación actual en que se encuentra inmersa la población chiapaneca para lograr mejores condiciones sociales, culturales, sustentables o de cualquier otra índole. Con ello se busca despertar el interés en la participación de alrededor de 350 estudiantes para que la ciudadanía sea escuchada, que tengan la certeza de que pueden influir en la agenda pública con temas que son interés de la mayoría.

Las actividades propuestas requieren colaboración con diferentes instancias, así como la búsqueda de colaboración de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC´s) para trabajar de manera conjunta en las propuestas que consideren, podrían mejorar visiblemente en función de los temas que ya han impulsado, así como en el entorno en que se desarrollan, en la idea de generar aportaciones en espacios en donde las autoridades aún no perciben las necesidades o bien, no han sido atendidas.

Lo anterior permitirá que el IEPC se constituya como un organismo que además de organizar elecciones locales, realiza tareas de promoción de los derechos ciudadanos y genera una cultura de participación ciudadana con una visión a largo plazo.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos:

- El personal requerido para estas actividades son quienes actualmente forman parte de la estructura actual de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana: dirección, coordinación, jefatura de unidad de participación ciudadana y técnico en participación ciudadana.

b) Gastos de operación

- Las actividades se cubrirán con el gasto operativo corriente asignado a la Dirección Ejecutiva, siendo los gastos más voluminosos los relativos a viáticos del personal y combustible debido a que las actividades que se pretende realizar cubrirán las 4 circunscripciones plurinominales en que se divide el estado, a fin de allegar los elementos que permitan propiciar una cultura participativa no sólo la capital, también en diferentes espacios y grupos poblacionales y etarios que permitan abarcar diferentes localidades representativas de Chiapas.

c) Memoria de cálculo

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		MONTO
1000	Servicios personales	$3'338,434.50
2000	Materiales y suministros	$177,844.96
3000	Servicios Generales	$387,890.43
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$69,000.00
	TOTAL	$3,973,169.88

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís
Enlace administrativo

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
2. Nombre del Proyecto:	Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa
3. Responsable del Proyecto:	José Manuel Decelis Espinosa
3. Presupuesto:	$ 3,973,169.89
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís

VISTO BUENO

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza	1,371,619.96
12201	Sueldo de Personal Eventual	544,671.24
13201	Prima Vacacional	32,011.45
13202	Gratificación de Fin de Año	438,608.59
13420	Compensación Por Servicios Especiales	623,500.35
14103	Cuotas al IMSS	66,516.21
14202	Cuotas al Infonavit	107,346.70
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	28,800.00
15906	Previsión Social Múltiple	91,860.00
17102	Estímulos al Personal	9,000.00
17103	Incentivos al Personal	24,500.00
	Total capítulo 1000	**3,338,434.50**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	22,384.55
25901	Otros productos químicos	24,000.00
26111	Combustibles.	131,460.41
	Total Capítulo 2000	**177,844.96**
37511	Viáticos nacionales	185,385.00
38202	Espectáculos culturales	80,000.00
38301	Congresos y convenciones	50,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	9,790.00
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	62,715.43
	Total Capítulo 3000	**387,890.43**
44103	Premios	69,000.00
	Total Capítulo 4000	**69,000.00**
	Gran Total	**3,973,169.89**

ELABORÓ

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís

VISTO BUENO

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa
Unidad Responsable
Clave:

PTA.	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
2000	**Materiales y Suministros**														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	22,384.55			7,461.52			7,461.52			7,461.52				22,384.55
25901	Otros productos químicos	24,000.00											24,000.00		24,000.00
26111	Combustibles.	131,460.41	9,700.30			9,700.30	9,700.30	9,700.30	9,700.30	9,700.30	9,700.30		9,700.30	53,858.00	131,460.41
	Total Capítulo 2000	177,844.96	9,700.30	-	7,461.52	9,700.30	9,700.30	17,161.82	9,700.30	9,700.30	17,161.82	-	33,700.30	53,858.00	177,844.96
3000	**Servicios Generales**														
37611	Viáticos nacionales	185,385.00	17,260.00			17,260.00	17,260.00	17,260.00	17,260.00	17,260.00	17,260.00		17,260.00	47,305.00	185,385.00
38202	Espectáculos culturales	80,000.00							40,000.00	20,000.00			20,000.00		80,000.00
38301	Congresos y convenciones	50,000.00			15,000.00		15,000.00	20,000.00							50,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	9,790.00	960.00			960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00		960.00	2,110.00	9,790.00
39801	Impuesto sobre nómina	63,015.43	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	5,251.29	63,015.43
	Total Capítulo 3000	388,190.43	23,471.29	5,251.29	20,251.29	23,471.29	38,471.29	43,471.29	63,471.29	43,471.29	23,471.29	5,251.29	43,471.29	54,666.29	388,190.43
4000	**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**														
44103	Premios	69,000.00			23,000.00		23,000.00	23,000.00							69,000.00
	Total Capítulo 4000	69,000.00		10,502.57	23,000.00	-	23,000.00	23,000.00	-	-	-	-	-	-	69,000.00
	GRAN TOTAL	635,035.39	33,171.59	5,251.29	27,712.60	33,171.59	70,171.59	60,633.10	73,171.59	53,171.59	40,633.10	5,251.29	77,171.59	108,524.29	635,035.39

ELABORÓ

Dra. Kyri Rebeca Vences Solís

VISTO BUENO

Mtro. José Manuel Decelis Espinosa

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	Materiales y Útiles de Oficina.				
	caja archivo plastico t/o	PIEZA	144.30	2	288.60
	cinta transparente 48x50	PIEZA	17.79	30	533.70
	boligrafo punto mediano negro	PIEZA	4.56	100	456.00
	boligrafo punto mediano azúl	PIEZA	4.56	100	456.00
	boligrafo punto mediano rojo	PIEZA	4.56	20	91.20
	cinta canela 48x50	PIEZA	17.79	60	1,067.40
	clip std #1	CAJA	19.56	10	195.60
	clip std #2	CAJA	19.43	10	194.30
	cartulina opalina aw t/o 225 gr blanco con 100 pzas	PAQUETE	141.21	9	1,270.89
	cartulina opalina aw t/c 225 gr blanco con 100 pzas	PAQUETE	119.49	9	1,075.41
	tijera t6 costura-oficina	PIEZA	53.13	6	318.78
	regla de aluminio 30 cm	PIEZA	18.46	10	184.60
	nota adhesiva may 3x3" neon 400 hojas 5 colores	PAQUETE	76.03	10	760.30
	plumón azor punto fino	PIEZA	16.29	30	488.70
	pastas para engargolar	PIEZA	3.59	80	287.20
	marcador de pizarron magistral c/4 didactico azor	PAQUETE	96.67	10	966.70
	liga sol #18 natural 80 gr	BOLSA	26.07	5	130.35
	libreta francesa cuadro	PIEZA	38.01	7	266.07
	lapiz mirado hexagonal #2	PIEZA	5.29	100	529.00
	lapiz adhesivo 11 gr	PIEZA	18.36	5	91.80
	Sacapuntas metálico escolar	PIEZA	14.12		-
	Perforadora 25 hojas	PIEZA	119.49	1	119.49
	hoja t/carta original paquete con 1000 pzas	PAQUETE	180.33	30	5,409.90
	marca textos	PIEZA	14.12	25	353.00
	liquido limpia pizarrones	PIEZA	82.68	2	165.36
	goma para borrar	PIEZA	5.96	10	59.60
	folder t/c color crema	PAQUETE	167.58	10	1,675.80
	etiquetas adhesivas laser inkjet	PAQUETE	110.79	1	110.79
	exacto grande uso rudo	PIEZA	60.43	3	181.29
	desengrapador	PIEZA	18.01	4	72.04
	cuenta facil para contar	PIEZA	12.41	5	62.05
	pluma correctora 10 ml	PIEZA	18.47	7	129.29
	clip mariposa #2 c/50	PAQUETE	42.36	10	423.60
	boligrafo azul gel roller 0.7 mm	PIEZA	30.42	40	1,216.80
	grapa std #400	CAJA	35.47	3	106.41
	lápiz bicolor 2030 delgado	PIEZA	6.55	20	131.00
	sobre manila t/c engomado 23x30	PIEZA	2.76	100	276.00
	Banderitas adhesivas 5 colores	PAQUETE	73.13	15	1,096.95
	tinta para sellos	PIEZA	81.84	2	163.68
	arillos de plástico para engargolar 5/8	PIEZA	174.20	3	522.60
	Marcador de cera rojo	PIEZA	30.42	15	456.30
	TOTAL				**22,384.55**
	Justificación Técnica				
Para la prevision de este concepto de gasto se determinó la cantidad de material de oficina requerido para la realización de las actividades ordinarias de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, así como las tareas propuestas para generar una cultura participativa que se incluyen en el anteproyecto de presupuesto 2020.					
24901	**Otros materiales y artículos e construcción y reparación**				
	Pintura en aerosol	UNIDAD	100.00	240	24,000.00
	TOTAL				**24,000.00**
	Justificación Técnica				
Se realizarán talleres con el tema "Los jóvenes también participan", relativos a la promoción de una cultura participativa en escuelas preparatorias, en donde se abordarán las formas de participación de los jóvenes que aún no cuentan con la mayoría de edad, misma que culminará con la realización de graffitis, para ello, se requiere la adquisición de la pintura en aerosol necesaria para la expresión gráfica.					
26111	**Combustible**				
	Diesel	LITROS	23.00	5,715.67	131,460.41
	TOTAL				**131,460.41**
	Justificación Técnica				

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
Combustible que será de utilidad para la realización de las actividades denominadas: Conferencia para Organizaciones de la Sociedad Civil: importancia de la participación ciudadana; Taller para mujeres: empoderamiento de la mujer y participación ciudadana; Concurso debate universitario; Promoción del plebiscito mediante obra de teatro; Performance: participa divirtiéndote; y Taller Los jóvenes también participan; así como para la entrega de material didáctico de promoción de la participación ciudadana. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Chiapa de Corzo, Comitán y Tapachula. Asimismo, se consideran viáticos para la capacitación de los ODES en materia de participación ciudadana					
	Subtotal Capítulo 2000				**177,844.96**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
TUXTLA-SAN CRISTOBAL-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	130.00	24.00	3,120.00	6	520.00	23.00	11,960.00
TUXTLA-TAPACHULA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	740.00	16.00	11,840.00	6	1,973.33	23.00	45,386.67
TUXTLA-PALENQUE-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	566.00	16.00	9,056.00	6	1,509.33	23.00	34,714.67
TUXTLA-COMITÁN-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	342	9.00	3,078.00	6	513.00	23.00	11,799.00
TUXTLA-CHIAPA DE CORZO-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	30	8.00	240.00	6	40.00	23.00	920.00
TUXTLA-YAJALÓN-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	234	1.00	234.00	6	39.00	23.00	897.00
TUXTLA-COMITÁN-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	342.00	1.00	342.00	6	57.00	23.00	1,311.00
TUXTLA-OCOSINGO-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	360.00	1.00	360.00	6	60.00	23.00	1,380.00
TUXTLA-SIMOJOVEL-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	248.00	1.00	248.00	6	41.33	23.00	950.67
TUXTLA-PALENQUE-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	600.00	1.00	600.00	6	100.00	23.00	2,300.00
TUXTLA-FRONTERA COMALAPA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	532.00	1.00	532.00	6	88.67	23.00	2,039.33
TUXTLA-BOCHIL-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	164.00	1.00	164.00	6	27.33	23.00	628.67
TUXTLA-PICHUCALCO-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	434.00	1.00	434.00	6	72.33	23.00	1,663.67
TUXTLA-CINTALAPA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	164.00	1.00	164.00	6	27.33	23.00	628.67
TUXTLA-VILLAFLORES-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	180.00	1.00	180.00	6	30.00	23.00	690.00
TUXTLA-HUIXTLA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	706.00	1.00	706.00	6	117.67	23.00	2,706.33
TUXTLA-MOTOZINTLA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	656.00	1.00	656.00	6	109.33	23.00	2,514.67
TUXTLA-MAPASTEPEC-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	582.00	1.00	582.00	6	97.00	23.00	2,231.00
TUXTLA-TAPACHULA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	800.00	1.00	800.00	6	133.33	23.00	3,066.67
TUXTLA-LAS MARGARITAS-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	378.00	1.00	378.00	6	63.00	23.00	1,449.00
TUXTLA-TENEJAPA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	204.00	1.00	204.00	6	34.00	23.00	782.00
TUXTLA-CHAMULA-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	186.00	1.00	186.00	6	31.00	23.00	713.00
TUXTLA-VILLA CORZO-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	190.00	1.00	190.00	6	31.67	23.00	728.33
TUXTLA-CACAHOATÁN-TUXTLA	CAMIONETA AMAROK	828.00	1.00	828.00	6	138.00	23.00	3,174.00
		8,768	**92.00**	**35,122.00**	**138**	**5,715.67**	**TOTAL**	**131,460.33**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NUM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE

JUSTIFICACION

Combustible que será de utilidad para la realización de las actividades denominadas: Conferencia para Organizaciones de la Sociedad Civil: importancia de la participación ciudadana; Taller para mujeres: empoderamiento de la mujer y participación ciudadana; Concurso debate universitario; Foro: promoción de la observación electoral; Promoción del plebiscito mediante obra de teatro; Performance: participa divirtiéndote; Conversatorio para jóvenes ¿Por qué los partidos están interesados en los jóvenes? y Taller Los jóvenes también participan; así como para la entrega de material didáctico de promoción de la participación ciudadana. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Chiapa de Corzo, Comitán y Tapachula. Asimismo, se consideran viáticos para la capacitación de los ODES en materia de participación ciudadana

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa**

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
37511	**Viáticos Nacionales.**				
	Dirección Ejecutiva	Días	465.00	21	9,765.00
	Dirección Ejecutiva	Días	1,130.00	20	22,600.00
	Dirección Ejecutiva	Días	399.00	1	399.00
	Dirección Ejecutiva	Días	930.00	18	16,740.00
	Dirección Ejecutiva	Días	332.00	1	332.00
	Dirección Ejecutiva	Días	797.00	8	6,376.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	332.00	42	13,944.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	930.00	44	40,920.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	266.00	2	532.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	731.00	36	26,316.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	233.00	2	466.00
	Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	Días	598.00	12	7,176.00
	Resto de las Categorías	Días	299.00	21	6,279.00
	Resto de las Categorías	Días	797.00	24	19,128.00
	Resto de las Categorías	Días	233.00	1	233.00
	Resto de las Categorías	Días	666.00	18	11,988.00
	Resto de las Categorías	Días	199.00	1	199.00
	Resto de las Categorías	Días	498.00	4	1,992.00
					-
					-
	TOTAL				**185,385.00**
	Justificación Técnica				
	Viáticos necesarios para la realización de las actividades denominadas: Conferencia para Organizaciones de la Sociedad Civil: importancia de la participación ciudadana; Taller para mujeres: empoderamiento de la mujer y participación ciudadana; Concurso debate universitario; Foro: promoción de la observación electoral; Promoción del plebiscito mediante obra de teatro; Performance: participa divirtiéndote; Conversatorio para jóvenes ¿Por qué los partidos están interesados en los jóvenes? y Taller Los jóvenes también participan; así como para la entrega de material didáctico de promoción de la participación ciudadana. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Chiapa de Corzo, Comitán y Tapachula. Asimismo, se consideran viáticos para la capacitación de los ODES en materia de participación ciudadana				
38202	**Espectáculos culturales**				
	Contratación de servicios artísticos y culturales para promover la cultura participati	Servicio	20,000.00	4	80,000.00
	TOTAL				**80,000.00**
	Justificación Técnica				
	Para trabajar los temas de participación ciudadana en jóvenes que aún no cumplen los 18 años, se propone realizar actividades lúdicas que logren un mayor involucramiento así como una mayor retención de la información en los adolescentes. Para ello se tiene considerada la realización de la promoción del plebiscito mediante la obra de teatro homónima, así como los talleres denominados "Los jóvenes también participan" y "Participa divirtiéndote", mismos que incluyen la contratación de un grupo de teatro, realización de 2 graffitis y un evento de stand up				
38301	**Congresos y convenciones**				
	Ponentes y publicistas	Servicio	10,000.00	5	50,000.00
	TOTAL				**50,000.00**
	Justificación Técnica				
	Se realizarán conferencias para organizaciones de la sociedad civil a fin de promover la participación ciudadana y la reflexión en torno a ella, a los que se invitará a ponentes nacionales.				
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	59	6,490.00
	Caseta a Tapachula	Servicio	150.00	22	3,300.00
					-
					-
	TOTAL				**9,790.00**
	Justificación Técnica				
	Pago de casetas que se requiere para la realización de las actividades denominadas: Conferencia para Organizaciones de la Sociedad Civil: importancia de la participación ciudadana; Taller para mujeres: empoderamiento de la mujer y participación ciudadana; Concurso debate universitario; Promoción del plebiscito mediante obra de teatro; Performance: participa divirtiéndote y Taller Los jóvenes también participan; así como para la entrega de material didáctico de promoción de la participación ciudadana. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Chiapa de Corzo, Comitán y Tapachula. Asimismo, se consideran viáticos para la capacitación de los ODES en materia de participación ciudadana				
39801	**Impuesto sobre nómina**	Pago	63,015.43	1	63,015.43
					-
	TOTAL				**63,015.43**
	Justificación Técnica				
	Pago del ISN del 2% correspondiente al sueldo del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana				
	Subtotal Capitulo 3000				**388,190.43**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

MEMORIA DE CALCULO VIATICOS NACIONALES

CATEGORIA	No. DE PLAZAS	ZONA	PERIODOS				IMPORTE
			VIAJES AL AÑO	No. DE DIAS	TOTAL DE DIAS	CUOTA	
Dirección Ejecutiva	1	1	21	1	21	465.00	9,765.00
Dirección Ejecutiva	1	1	10	2	20	1,130.00	22,600.00
Dirección Ejecutiva	1	2	1	1	1	399.00	399.00
Dirección Ejecutiva	1	2	9	2	18	930.00	16,740.00
Dirección Ejecutiva	1	3	1	1	1	332.00	332.00
Dirección Ejecutiva	1	3	4	2	8	797.00	6,376.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	1	42	1	42	332.00	13,944.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	1	22	2	44	930.00	40,920.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	2	2	1	2	266.00	532.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	2	18	2	36	731.00	26,316.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	3	2	1	2	233.00	466.00
Coordinación, Jefatura de unidad y jefatura de departamento	2	3	6	2	12	598.00	7,176.00
Resto de las Categorías	1	1	21	1	21	299.00	6,279.00
Resto de las Categorías	1	1	12	2	24	797.00	19,128.00
Resto de las Categorías	1	2	1	1	1	233.00	233.00
Resto de las Categorías	1	2	9	2	18	666.00	11,988.00
Resto de las Categorías	1	3	1	1	1	199.00	199.00
Resto de las Categorías	1	3	2	2	4	498.00	1,992.00
TOTAL:							**185,385.00**

JUSTIFICACION

Viáticos necesarios para la realización de las actividades denominadas: Conferencia para Organizaciones de la Sociedad Civil: importancia de la participación ciudadana; Taller para mujeres: empoderamiento de la mujer y participación ciudadana; Concurso debate universitario; Promoción del plebiscito mediante obra de teatro; Performance: participa divirtiéndote y Taller Los jóvenes también participan; así como para la entrega de material didáctico de promoción de la participación ciudadana. Dichas actividades se realizarán en diferentes municipios de las 4 circunscripciones plurinominales, entre los que destacan San Cristóbal de las Casas, Palenque, Chiapa de Corzo, Comitán y Tapachula.
Asimismo, se consideran viáticos para la capacitación de los ODES en materia de participación ciudadana

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: **Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa**

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
4000	**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**				
44103	Premios	Concurso	10,000.00	3	30,000.00
		Concurso	8,000.00	3	24,000.00
		Concurso	5,000.00	3	15,000.00
					-
	TOTAL				**69,000.00**
	Justificación Técnica				
Se realizarán 3 concursos denominados: vídeo corto: y tú, ¿cómo participas?, iniciativa ciudadana y debate universitario, en donde se consideran premios en efectivo para los tres primeros lugares					
	Subtotal Capítulo 4000				**69,000.00**

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Unidad de Transparencia.

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Rendición de cuentas y Transparencia

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

Derivado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los artículos 74 y 80 Fracción I, así como el Código de Elecciones y Participación Ciudadana en los artículos 74 y 75 es de suma importancia recabar y difundir la información además de procurar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable.

Las solicitudes de Acceso a la Información Pública se han incrementado exponencialmente, en los últimos tres ejercicios fiscales, además de ser más específicas en los requerimientos de información, por lo tanto el fomento de la cultura de la transparencia es un reto presente en las instituciones públicas y todas aquellas entidades que la normativa en la materia establece como sujetos obligados. Constitucionalmente al ser un Derecho Humano, es obligatorio mantener los estándares de calidad, celeridad y eficacia en la entrega de la información, asimismo, de forma periódica tenemos la obligación de contar con información común y específica que para efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas, este Instituto deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de referencia, garantizando el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas.

Como parte de ofrecer a la población un mejor servicio se considera en el año 2020 la elaboración de 10 videos cortos con la colaboración de la Unidad técnica de Comunicación Social los cuales van alineados a ofrecer tutoriales de como presentar una solicitud de información a este Instituto y también como buscar información ya publicada. Estos serán colocados en la página del IEPC en la Unidad de Transparencia.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas precisa a las instituciones contar con su aviso de privacidad en funciones, así como procesos que aseguren el resguardo óptimo de los Datos personales que se manejan al interior de las Instituciones. Este instituto cuenta ya, como parte de sus procesos, con las solicitudes de empleo de postulantes a cualquier puesto, ya sea en oficinas centrales o en los Órganos Desconcentrados, así como la de candidatos a cargos de elección popular los cuales son manejados en las áreas de Recursos Humanos, Organización Electoral y Asociaciones Políticas. Sin embargo, este Instituto adolece aún en el procesamiento que se le da a estos expedientes personales que únicamente son de aspirantes y no concretan una plaza. Con la finalidad de cumplir con esta Ley, se debe brindar 2 pláticas de capacitación al año al personal de este instituto para dejar en claro la importancia del manejo de los Datos Personales y el resguardo de estos. Así mismo se propone la elaboración de trípticos o dípticos para los integrantes de los consejos distritales y municipales que contengan la información general del tema.

Este interés de la sociedad se refleja, en buena medida, en el incremento de solicitudes de

información en temas electorales y de gestión de recursos públicos del IEPC. Se ha identificado, en este sentido, que las solicitudes de información que se han respondido en un mayor plazo son aquellas en las que se tratan asuntos de mayor complejidad; por citar algunos ejemplos, cuestiones que requieren del tratamiento de datos personales donde es imprescindible la intervención del Comité de Transparencia para clasificar la información como confidencial; la solicitud de prórroga en supuestos dónde la normativa no justifica esta ampliación del plazo; la publicación de información que es pública, aun cuando contenga datos personales, por determinación del legislador en los formatos establecidos para la difusión de las obligaciones de transparencia tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal de transparencia del IEPC. Se identifica, así, que en todos estos temas los funcionarios públicos del IEPC precisan de un mayor conocimiento.

En virtud de los principios que rigen al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y al Plan de Desarrollo 2018-2020, consolidando una participación de la ciudadanía más activa e informada, la biblioteca pone a su disposición recursos de información especializados en materia político electoral a través del Catálogo automatizado, préstamos y consulta de materiales. La Unidad de Transparencia tiene a su cargo el área de Biblioteca del Instituto abierta al público en general así como el servicio que brinda a la Coordinación del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.

La normativa en transparencia y datos personales determinan la responsabilidad de los servidores públicos en razón de las funciones, atribuciones y competencias que desempeñan de acuerdo al marco normativo que rige su actuación. El desconocimiento en estos temas podría suponer la vulneración de derechos humanos como el derecho a la información o el derecho a la protección de datos personales, lo que supondría una sanción para el funcionario público responsable de la información.

Por este motivo, para evitar este tipo de sanciones, lo que se busca con este proyecto es llevar a cabo estas dos actividades que brinden a los servidores públicos un conocimiento sólido de la materia en dos aspectos: acceso a la información y protección de datos personales.

En México el 6.4% de la población del país reportaron tener al menos una discapacidad. Además, en el 2014 el principal tipo de discapacidad reportado fue la motriz, seguido por la discapacidad visual.

De acuerdo al último censo en Chiapas la población que padece alguna discapacidad es del 3.53%, sin embargo en nuestra entidad federativa la principal discapacidad es la visual (aunque use lentes) con un 51.4%, seguido por el 33.3% de la población con limitación motriz (caminar, subir o bajar usando sus piernas).

La importancia de implementar acciones emanan de las leyes que respaldan a personas con discapacidad en varios aspectos. El 30 de mayo del 2011 se estableció la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El 21 de septiembre del 2015, Chiapas hizo lo correspondiente a través del decreto 315. Ambas leyes buscan como objetivo principal proteger, fomentar y dar seguridad a los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como su desarrollo igualitario con base a las oportunidades y el respeto. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en compromiso con la ciudadanía y su promoción con la máxima promoción de la información adecuará el área de transparencia con una línea braille. Esto refiere a

que en los equipos instalados cuenten con software y teclado con el sistema braille para dar una atención más integral y ofrecer el servicio a esta población poco atendida.

Abonando a llegar al mayor número de población se contempla también la traducción de la pestaña correspondiente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información sea traducida al tsetal y tsotsil. Considerando que estas son las 2 lenguas indígenas más habladas en el territorio chiapaneco.

De esta manera, se garantiza el derecho a la información de manera ágil y oportuna con la publicación actualizada de las obligaciones de transparencia, con la atención de solicitudes de información, así como con la difusión de información político-electoral y de gestión de recursos públicos a través de otros medios como el informe anual de transparencia. La realización de este proyecto es, sin duda, imprescindible para la garantía efectiva del derecho a la información.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, así como promover la cultura cívica y los valores democráticos para garantizar los derechos político-electorales de todos, consolidar la vida democrática y contribuir a que los chiapanecos vivamos en paz.

5. VISIÓN:

Consolidar la confianza de los ciudadanos en nuestro Instituto, a partir de trabajar con profesionalismo y estricto apego a los principios rectores de la función electoral; respeto a los valores de trasparencia, equidad y con atención a las mejores prácticas en materia electoral y administrativa.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

- Organizar procesos electorales con efectividad.
- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.
- Implementar acciones de promoción de la perspectiva de género y no discriminación e impulsar la cultura en materia de transparencia.
- Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional
- Promoción de la cultura democrática y educación cívica
- Perspectiva de Género y no discriminación
- Régimen político-electoral
- Desarrollo del capital humano
- Modernización e innovación institucional
- Mejora en la organización de los procesos electorales

8.- PROGRAMAS GENERALES:

- Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana

Presentación de proyectos

- Fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las asociaciones políticas estatales
- Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada
- Calidad de los servicios institucionales hacia la sociedad
- Normatividad electoral, orientación y seguimiento logístico
- Fortalecimiento de la gestión administrativa, planeación, seguimiento y evaluación
- Fortalecimiento a la perspectiva de género y no discriminación

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Fomentar la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública del IEPC y garantizar el derecho humano a la información y protección de datos personales.
- Desarrollar e Implementar un Sistema para la automatización de los Datos Personales como dicta la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Derecho de acceso a la información												
1.1. Atención de solicitudes de información	1			1			1			1		
1.1.1. Requerimiento de la información al área competente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.2. Elaboración de los acuerdos de respuestas de las solicitudes de acceso a la información	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.3. Asesorías para la atención de solicitudes de información	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.4 Atención, en su caso, de los recursos de revisión			1					1				
1.1.5 Sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia en los supuestos de incompetencia, clasificación de información, ampliación de plazo o inexistencia de la información, en materia de transparencia o en su caso en datos personales		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. Obligaciones de Transparencia												
2.1. Verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia	1			1			1			1		
2.2. Requerimiento a las áreas del IEPC de la información que deben publicar y actualizar en el portal de Transparencia del IEPC	1			1			1			1		
2.3. Asesorías para el llenado de los formatos de las obligaciones de transparencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.4. Asesorías para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.5. Sistematización de la información para su publicación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.6. Sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia en los supuestos de clasificación de información y elaboración de versiones públicas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. Fortalecimiento del Derecho a la información												
3.1. Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.			1			1		1		1		
3.2. Informe anual de Transparencia				1								
3.3 Elaboración de Videos Tutoriales Transparencia						1	1	1				
3.4 Traducción de los servicios al idioma de los pueblos originarios. (Tsotsil y Tsetal)				1	1	1						
3.5 Implementación de programa y teclado para débiles visuales			1									
4. Protección de Datos Personales												

Presentación de proyectos

4.1.- Integración de los expedientes con Datos Personales recabados por las diversas áreas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4.2.- Elaboración de la guía para la sustanciación del Procedimiento ARCO.			1									
4.3.- Publicación de la guía de la sustanciación del Procedimiento ARCO en el Portal de Transparencia.				1								
4.4.- Avisos de privacidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5. Archivo												
5.1. Programa anual de desarrollo archivístico			1									
5.2 Depuración y baja documental							1	1				
6. Actividades generales												
6.1. Sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	1			1			1			1		
6.2. Publicación de informes trimestrales y estadísticos	1			1			1			1		
6.3. Informe anual de actividades												1
6.4. Programa Anual de Actividades								1				
6.5. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020								1				
7. Habilitación de la Biblioteca del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana												
7.1. Clasificación de los Libros.			1	1	1							
7.2. Colocar el Sistema de Seguridad en los libros.				1	1							
7.3. Acondicionamiento, distribución y orden del área.		1	1	1								
7.4. Adquisición de Libros.			1	1								
7.5. Atención de usuarios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7.6. Campaña de donación de libros.			1			1			1			
7.7 Préstamo de bibliografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7.8 Conferencias Integridad Electoral		1										
7.9 Conferencia Integridad en la Administración Electoral							1					

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Portal de Transparencia del IEPC actualizado.
- Informe del programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Sistema de administración de los avisos de Privacidad que sirva para gestionar, elaborar y eliminar Avisos de Privacidad haciendo llevando un control actualizado de nuestras bases de datos evitando omisiones.
- Informe anual de transparencia.
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Recursos de revisión.
- Atención de usuarios de la Biblioteca Electoral y préstamo de bibliografía.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Directos: 30 funcionarios públicos del IEPC (titulares de las áreas y enlaces de transparencia) y la sociedad en su conjunto un aproximado de 2000 personas, contando las solicitudes de Acceso a la Información que pudieran ingresar, usuarios de la biblioteca electoral y los avisos de privacidad que se han generado.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Presentación de proyectos

Los funcionarios del IEPC tendrán conocimientos sólidos sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Los funcionarios del IEPC actuarán con mayor certeza y agilidad en la atención de solicitudes de información y en la publicación de información a la que estén obligados.

La normativa en transparencia prevé la capacitación continua y especializada en coordinación con los órganos garantes, en especial, para los servidores públicos que integran el Comité y la Unidad de Transparencia. Sin embargo, y más allá de las actividades coordinadas que se puedan llevar a cabo, el artículo 3 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, de 28 de octubre de 2016, prevé un programa de capacitación en la materia para que se integre en las Políticas y Programas Generales del Instituto. Esto es, con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Estas actividades para el fortalecimiento del derecho a la información responden a la necesidad de los servidores públicos de adquirir un conocimiento sólido sobre las distintas vertientes del derecho a la información para, así, cumplir con las obligaciones de transparencia. Esto es, para atender con certeza y oportunidad las cuestiones que se plantean al garantizar su ejercicio. En este sentido, se ha identificado que es prioritario tener un conocimiento profundo sobre el alcance que tiene la configuración constitucional del derecho a la información como derecho humano y, por tanto, de la nueva perspectiva de la normativa en materia de transparencia. Es fundamental, así, identificar qué técnicas jurídicas se han de aplicar en el supuesto de colisión entre derechos fundamentales. Se tendrá, así las herramientas idóneas para motivar y fundamentar las decisiones que adopten los funcionarios de este órgano electoral.

El Instituto Nacional Electoral elaboró la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, dentro de los componentes resalta **"1.- La importancia de la información pública"**, que entre otros aspectos da como resultado el problema de cultura democrática, en sentido hace mención, a los archivos públicos, condiciones para el acceso a la información, transparencia proactiva, la necesidad de la información pública, gobierno abierto y otros aspectos. De todo esto; se generaron **3 (tres) ejes**, VERDAD, DIALOGO Y EXIGENCIA, **8 (ocho) Líneas de Acción,** dentro de las cuales para esta Unidad y como OPLE o actor involucrado, es la **"Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía"**, en ese sentido, se pretende otorgar la información de forma más eficiente y eficaz, coadyuvando en la tareas de la ENCCÍVICA.

Además de darle cabal cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, considerando que existen múltiples multas a los Sujetos Obligados que sean omisos en cumplimiento de la Ley de referencia, quedará bajo la responsabilidad de este Instituto contar con la persona idónea que realice las actividades que por ley son obligatorias.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Presentación de proyectos

a). Gastos operativos. Los gastos operativos se encuentran dentro de los estándares de austeridad, se proyectó de forma racional y realizar las actividades diarias de la Unidad de Transparencia.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		
1000	Servicios personales	**2,475,010.13**
2000	Materiales y suministros	**26,971.10**
3000	Servicios Generales	**296,576.10**
5000	Bienes Informáticos	**35,000.00**
	Total	**$2,833,557.32**

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos SA)

Erika Elizabeth Pérez Ruíz
Firma del enlace administrativo

Xóchitl Yessenia Camacho del Carpio
Firma de la Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad de Transparencia
2. Nombre del Proyecto:	Rendición de Cuentas y Transparencia
3. Responsable del Proyecto:	Xóchitl Yessenia Camacho del Carpio
3. Presupuesto:	$ 2,833,557.32
4. Clave del Proyecto:	

ELABORO
ERIKA ELIZABETH PÉREZ RUIZ

VISTO BUENO
XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL CARPIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Rendición de Cuentas y Transparencia**

Clave:

Partida	Concepto	Importe
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	911,883.02
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	507,300.74
13201	PRIMA VACACIONAL	24,657.22
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	274,417.99
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	50,660.22
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	457,797.53
14103	CUOTAS AL IMSS	48,249.30
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	72,756.10
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	25,200.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	73,488.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	7,200.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	18,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	3,000.00
	Total Capítulo 1000	**2,475,010.13**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	22,601.10
21601	Material de limpieza	550.00
22111	Productos Almenticios para Personas	3,400.00
26111	Combustible	420.00
	Total Capítulo 2000	**26,971.10**
33601	Servicios relacionados con traducciones	40,000.00
36501	Servicios de la Industria filmica, del sonido y del video	150,000.00
38301	Grupos y Conferencias "Integridad Electoral" Febrero y Agosto	60,000.00
39801	Impuesto sobre Nómina	46,576.10
	Total Capítulo 3000	**296,576.10**
51501	Bienes Informaticos (Línea Braille)	35,000.00
	Total Capítulo 5000	**35,000.00**
	Gran Total	**2,833,557.32**

ELABORÓ
ERIKA ELIZABETH PEREZ RUIZ

VISTO BUENO
XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL CARPIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad de Transparencia
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Rendición de Cuentas y Transparencia
Unidad
Responsable Unidad de Transparencia
Clave:

PCA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	911,883.02	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	75,990.25	911,883.02
12201	SUELDO AL PERSOAL EVENTUAL	507,300.74	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	42,275.06	507,300.74
13201	PRIMA VACACIONAL	24,657.22							12,328.61					12,328.61	24,657.22
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	274,417.99258												274,417.99	274,417.99
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	50,660.22												50,660.22	50,660.22
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	457,797.53	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	38,149.79	457,797.53
14103	CUOTAS AL IMSS	48,249.30	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	4,020.78	48,249.30
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	72,756.10	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	6,063.01	72,756.10
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	25,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	25,200.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	73,488.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	6,124.00	73,488.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	7,200.00								7,200.00					7,200.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Día del Burocrata)	18,400.00							18,400.00						18,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Día de las Madres)	3,000.00					3,000.00								3,000.00
	Total Capítulo 1000	2,475,010.13	174,722.89	174,722.89	174,722.89	174,722.89	177,722.89	174,722.89	205,451.50	181,922.89	174,722.89	174,722.89	174,722.89	512,129.72	2,475,010.13
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	22,601.10			7,533.70			7,533.70			7,533.70				22,601.10
21601	Material de Empleza	550.00		137.50			137.50			137.50			137.50		550.00
22111	Productos Alimenticios para Personas	3,400.00										1,133.33	1,133.33	1,133.34	3,400.00
26111	Combustible	420.00		210.00						210.00					420.00
	Total Capítulo 2000	26,551.10	-	347.50	7,533.70	-	137.50	7,533.70	-	347.50	7,533.70	1,133.33	1,270.83	1,133.34	26,971.10
3000	Servicios Generales														
33601	Servicios relacionados a traducciones	40,000.00			20,000.00	10,000.00	10,000.00								40,000.00
36501	Servicios de la Industria fílmica, video y del sonido	150,000.00			0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00					150,000.00
38301	Grupos y Convenciones "Integridad Electoral"	60,000.00		30,000.00						30,000.00					60,000.00
39801	Impuesto sobre Nómina	46,576.10	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	46,576.10
	Total Capítulo 3000	296,576.10	3,881.34	33,881.34	23,881.34	13,881.34	13,881.34	53,881.34	53,881.34	83,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	3,881.34	296,576.10
5000	Bienes Informáticos														
51501	Bienes Informáticos (Línea Braille)	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
	Total Capítulo 5000	35,000.00	-	-	35,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,000.00
	GRAN TOTAL	2,833,137.33	178,604.23	208,951.73	241,137.93	188,604.23	191,741.73	236,137.43	259,332.84	265,151.73	186,127.93	179,737.56	179,075.06	517,144.40	2,798,357.33

ELABORÓ

ERIKA ELIZABETH PEREZ RUIZ

VISTO BUENO

XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL CARPIO

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

Organismo Público Local Electoral

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CALENDARIO DE MINISTRACIONES

IEPC

ANTEPROYECTO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO : UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PDA.	CONCEPTO	TOTAL
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	911,883.02
13201	PRIMA VACACIONAL	24,657.22
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	164,228.50
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	50,660.22
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	303,961.34
14103	CUOTAS AL IMSS	48,249.30
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	72,756.10
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	14,400.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	73,488.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	7,200.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	18,400.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	3,000.00
	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	1,692,883.71
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	31,149.57
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	1,724,033.27

epn

Organismo Público Local Electoral

Instituto de Elecciones y Participacion Ciudadana

Secretaría Administrativa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CALCULO DE ANTEPROYECTO 2020 DEL CAPÍTULO 1000 - PERSONAL EVENTUAL

IEPC

NO. PLAZAS		CATEGORIA	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	TOTAL SUELDO MENSUAL	PERIODO / MESES	12201	13202	13420	14401	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	39801	TOTAL SERVICIOS PERSONALES
							SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA		IMP. S/NOM. Y OTROS QUE SE DER. DE UNA REL. LAB.	
		UNIDAD DE TRANSPARENCIA											
1	1113152	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	19,547.93	6,091.96	25,639.89	12.00	234,575.17	51,279.79	73,103.56	3,600.00	362,558.53	7,179.17	369,737.70
1	1114222	PROFESIONISTA "A"	12,387.56	3,705.19	16,092.75	12.00	148,650.68	32,185.50	44,462.32	3,600.00	228,898.50	4,505.97	233,404.47
1	1114254	ANALISTA TÉCNICO "A"	10,339.57	3,022.53	13,362.10	12.00	124,074.89	26,724.20	36,270.30	3,600.00	190,669.39	3,741.39	194,410.78
3		**SUBTOTAL AREA**					**507,300.74**	**110,189.49**	**153,836.19**	**10,800.00**	**782,126.41**	**15,426.53**	**797,552.94**

Justificación Técnica
Derivado de las actividades que devenga el personal de la Unidad de Transparencia esta establecido por ley el pago que estas actividades realizadas, así como las prestaciones correspondientes.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Rendición de Cuentas y Transparencia
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA.	4.56	30	136.80
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA.	4.56	30	136.80
	HOJAS DE PAPEL T/CARTA C/500 HJS	PAQT.	90.17	20	1,803.31
	HOJAS DE PAPEL T/OFICIO C/500 HJS	PAQT.	124.90	10	1,249.04
	LAPIZ ADHESIVO 21 GRS PELIKAN	PZA.	34.08	8	272.66
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	5.29	20	105.84
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	H87	6.55	10	65.52
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	167.58	5	837.90
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	195.80	2	391.61
	ENGRAPADORA MARCA ACME 858	PZA.	141.20	4	564.78
	GRAPA STD C/5000	CJA.	35.47	4	141.88
	SEPARADORES C/12 MULTIDEX WILSON JONES	PAQT.	53.69	10	536.89
	CUTTER GRANDE CORTY # 5025	PZA.	16.20	4	64.81
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PZA	5.96	10	59.60
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	H87	18.01	6	108.03
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ	CJA.	42.97	10	429.66
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CJA.	42.36	10	423.61
	CLIP STD. METALICO #1 C/100PZAS.	CJA.	19.56	10	195.55
	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CJA.	19.43	10	194.29
	CLIP STD. METALICO # 3 C/100PZAS.	CJA.	20.10	10	200.97
	CLIP METALICO JUMBO 50 MM C/100PZAS.	CJA.	40.72	10	407.23
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	H87	12.41	10	124.11
	REPUESTO CUTTER GRANDE	H87	3.50	4	14.01
	CINTA ADHESIVA 18MMX50M	H87	10.31	6	61.84
	CINTA ADHESIVA 24MMX65M	H87	38.01	6	228.09
	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA	PAQT.	60.04	10	600.39
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	H87	14.12	20	282.49
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	H87	8.69	10	86.94
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50	H87	17.79	6	106.75
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	PZA.	17.79	10	177.91
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	H87	41.28	10	412.78
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	H87	48.88	10	488.75
	SACAPUNTA DELTA ESCOLAR SKD25	H87	8.68	10	86.81
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	H87	26.07	5	130.35
	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	H87	38.01	4	152.06
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA	H87	89.75	20	1,795.00
	FOLIADORA BARRILITO MANUAL 6 DIGITOS	PZA.	434.49	6	2,606.91
	CINTA ESPUMA DE DOBLE CARA SCOCHS 3M 19MM X 9M	PZA.	401.90	1	401.90
	LAMPARA DE EMERGENCIA DE 24 LEDS	PZA.	814.65	8	6,517.22
	TOTAL				**22,601.10**
	Justificación Técnica				
	Material de oficina necesario para poder desarrollar las actividades establecidas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en el Reglamento de Transparencia de este Instituto, en cuanto a la atención de solicitudes de información pública, actualizaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, Portal de Transparencia Instituticonal, elaboración y actualización de los Avisos de Privacidad y Protección de datos personales, así como el				
21601	**Material de limpieza**				
	CUBRE BOCA C/100 PZAS	CAJA	150.00	1.00	150.00
	GUANTES DE LATEX	CAJA	200.00	1.00	200.00
	FRANELA	METRO	20.00	10.00	200.00
	TOTAL				**550.00**
	Justificación Técnica				
	Material indispensable para poder mantener el área de biblioteca limpia y los libros libres de polvo, para la conservación adecuada				
22111	Productos Alimenticios para Personas				
	Alimentos por persona	Servicio	85.00	40.00	3,400.00
26111	Combustible	Km/Litro	21.00	20.00	420.00
	TOTAL				**3,820.00**
	Justificación Técnica				
	Debido a la entrada en vigor del Art. 1º transitorio de la Ley General de Archivo, y al ser el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana sujeto obligado a la digitalización y tratamiento adecuado de los archivos generados se contempla que personal extienda en los primeros 3 meses los horarios para cabal cumplimiento. Así mismo se consideran los traslados para los conferensistas que expondran los meses de febrero y agosto.				
	Subtotal Capítulo 2000				**7,640.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Organismo Público Local Electoral

MEMORIA DE CALCULO DE COMBUSTIBLE

ITINERARIO	VEHICULO	DISTANCIA DE LA RUTA (KMS.)	NÚM. DE VECES (VISITAS)	RECORRIDO TOTAL (KMS.)	REND.DEL VEHÍCULO (KMS/LTS.)	TOTAL COMBUST. (LTS.)	PRECIO / LITRO *	IMPORTE
Apto-Hotel-IEPC-Hotel- Apto		120	1.00	120.00	6	20.00	21.00	420.00
				-		-		-
				-		-		-
				-		-		-
				-		-		-
				-		-		-
				-		-		-
		120	**1.00**	**120.00**	**6**	**20.00**	**TOTAL**	**420.00**

JUSTIFICACION

Recursos necesarios para la compra de combustible para recoger a los conferencistas al aeropuerto, llevarlos a su hotel, al Instituto y viceversa.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Clave: Rendición de Cuentas y Transparencia

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	Servicios Generales				
33601	Servicios relacionados con traducciones	Palabras	2.00	20,000.00	40,000.00
36501	Servicios de la Industria filmica, del sonido y del video	Videos	15,000.00	10.00	150,000.00
38301	Grupos y Convenciones "Integridad Electoral" Febrero y Agosto	Convencione	30,000.00	2.00	60,000.00
39801	Impuesto sobre Nómina	Pesos	46,576.10	1.00	46,576.10
					296,576.10
	Justificación Técnica				
	Corresponde a los impuestos retenidos de sueldos devengados por el personal de confianza y eventual del IEPC Chiapas. Se programara realizar 10 videos cortos para la explicación de como levantar solicitudes de transparencias; así mismo como parte de llegar a más población se plantea la adquisición de equiop de computo con teclado línea braille. La conferencia en los meses de febrero y agosto en relación a la "Integridad Electoral" para el público en general.				
	Subtotal Capitulo 3000				**296,576.10**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Rendición de Cuentas y Transparencia

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requeri	Costo Total
5000	**Bienes Informaticos**				
51501	**Bienes Informaticos (Línea Braille)**	35000			35,000.00
					-
					35,000.00
Justificación Técnica					
En virtud de la Ley de a personas con discapacidad se proyecta la adquisición de una línea Braille qué consiste de en adquisición de un teclado y una impresora con las caracteristicas para personas debiles visuales.					
	Subtotal Capitulo 5000				**35,000.00**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:

Unidad de Transparencia

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Digitalización de archivos del 2016-2017 que se tengan en custodia.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIAGNOSTICO).

Derivado del Art. 1º transitorio de la Ley General de Archivo, es menester, dado que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana es sujeto obligado a la digitalización y tratamiento adecuado de los archivos generados.

Mediante acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana IEPC/CG-A/240/2018 aprobó los lineamientos para la organización, administración y conservación de los archivos del Instituto. Estos esfuerzos derivaron el Contrato No. IEPC/SA/C039/2018 en el cual se realiza el periodo 2018 por ser el año electoral más cercano. Las 4 etapas que van desde el proceso de digitalización, la implementación de un sistema gestor documental, la construcción y equipamiento del área de archivo; así con la capacitación del personal. Sin embargo, recordemos que aun digitalizando un volumen aproximado al millón de documentos los archivos del Instituto no son actividades que permanezcan estáticas.

En la actualidad la digitalización del 2018 dio como resultado una ocupación de 500 megas en capacidad del servidor. La problemática a resolver es considerar que el volumen de información de los años 2016-2017, más lo que generé el Instituto en su día a día. Esta importancia destaca en la proyección de los años faltantes esencialmente en la limitante tecnológica que se tendría por la capacidad de almacenamiento de datos a requerir.

El Sistema Institucional de Administración de Archivos (SIA) implementado por la Unidad de Transparencia cuenta ya con el servidor y la infraestructura para la consulta de toda esa documentación. Se realizó la capacitación de los enlaces para que las áreas fueran organizando y creando las carpetas que serán de este 2019.

Esta atribución está encargada a la Unidad de Transparencia, en el artículo 38, fracción VIII, por lo que, en cumplimiento de la norma se tiene a bien solicitar el recurso para realizar las actividades antes descritas.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, así como promover la cultura cívica y los valores democráticos para garantizar los derechos político-electorales de todos, consolidar la vida democrática y contribuir a que los chiapanecos vivamos en paz.

5. VISIÓN:

Consolidar la confianza de los ciudadanos en nuestro Instituto, a partir de trabajar con profesionalismo y estricto apego a los principios rectores de la función electoral; respeto a los valores de trasparencia, equidad y con atención a las mejores prácticas en materia electoral y

administrativa.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

- Organizar procesos electorales con efectividad.
- Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales.
- Implementar acciones de promoción de la perspectiva de género y no discriminación e impulsar la cultura en materia de transparencia.
- Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional
- Promoción de la cultura democrática y educación cívica
- Perspectiva de Género y no discriminación
- Régimen político-electoral
- Desarrollo del capital humano
- Modernización e innovación institucional
- Mejora en la organización de los procesos electorales

8.- PROGRAMAS GENERALES:

- Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana
- Fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las asociaciones políticas estatales
- Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada
- Calidad de los servicios institucionales hacia la sociedad
- Normatividad electoral, orientación y seguimiento logístico
- Fortalecimiento de la gestión administrativa, planeación, seguimiento y evaluación
- Fortalecimiento a la perspectiva de género y no discriminación

9.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

Que la información que se genera dentro del instituto sea de rápido acceso, fidedigna, real y permita el mejoramiento de procesos tanto dentro del Instituto como en relación a las solicitudes de información fuera de él. Mejorando la calidad con la cual se brinda los servicios en la sociedad abonando a que una sociedad más activa y mejor informada es más Participativa.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
7. Digitalización de los Archivos 2016-2017												
7.1. Modulo I Instrumentación												
7.1.1 Registro coordinadores de archivos.	1											
7.1.2 Criterios para procedimientos y org. de archivos.	1											
7.1.3 Programa de capacitación y asesoría archivística.			1							1		

7.1.4 Aplicaciones de TI para manejo y control de archivos.			1			1			1			1
7.1.5 Elaboración Cuadro clasificación de archivos.											1	
7.1.6 Elaboración catálogo disposición documental.											1	
7.1.7 Diseño de formatos para inventarios de archivos.											1	
7.1.8 Diseño e integración Guía simple de archivos.											1	
7.2. Módulo II Archivo de Trámite												
7.2.1 Incorporación de procedimientos de archivo en manual de procedimientos.			1									
7.2.2 Registro correspondencia de entrada y salida en formatos con elementos obligatorios.			1									
7.2.3 Clasificación y descripción expedientes de archivo en carátulas.			1									
7.2.4 Elaboración de Inventario documental.			1									
7.2.5 Establecimiento RM y espacios físicos adecuados para la conservación de archivos (mobiliario, espacios y medidas de seguridad).			1									
7.2.6 Establecimiento de mecanismos que garanticen la integridad, autenticidad y disponibilidad de archivos en formato electrónico.			1									
7.3. Módulo III Archivo de Concentración												
7.3.1 Establecimiento procedimientos para recepción de archivos semiactivos y control de préstamo de expedientes.	1											
7.3.2 Establecimiento de sistemas para el control del préstamo de expedientes.	1											
7.3.3 Elaboración de inventarios de los archivos que se localizan en el acervo de concentración.	1											
7.3.4 Promoción y dictamen de disposición documental.	1											
7.3.5 Rescate y transferencias documentales al archivo histórico.	1											
7.3.6 Organización de archivos que están en custodia.	1											
7.3.7 Elaboración de instrumentos de descripción de los archivos en custodia.	1											
7.3.8 Instrumentación de mecanismos automatizados para el control de archivos de concentración.	1											
7.3.9 Establecimiento de recursos materiales y espacios físicos adecuados para la conservación de archivos (mobiliario, espacios y medidas de seguridad).	1											
7.3.10 Establecimiento de mecanismos que garanticen la integridad, autenticidad y disponibilidad de archivos en formato electrónico.	1											

7.4. Módulo IV Archivo Histórico													
7.4.1 Recepción de archivos con valor histórico.		1											
7.4.2 Organización de archivos históricos.				1									
7.4.3 Elaboración de instrumentos de consulta.	1												
7.4.4 Establecimiento de sistema para el servicio de consulta del acervo documental.	1												
7.4.5 Establecimiento de programas de conservación	1												
7.4.6 Establecimiento de programas de difusión.			1			1			1			1	

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Inversión Tecnológica
- Insumos para mantener organizados los archivo de concentración e históricos.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Directos: 145 funcionarios públicos del IEPC, la sociedad en su conjunto un aproximado de 500 entre representantes de Partidos Políticos, estudiantes, maestros, políticos y a la ciudadanía en general con el interés de la lectura.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Los funcionarios del IEPC, representantes de Partidos Políticos, estudiantes de licenciatura, pos-grado y la Ciudadanía en general.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Operacionales

En la ejecución de este proyecto se han previsto los siguientes recursos:

- **Material para el desarrollo de la información:** adquisición de escáner, licencias y mejoras en infraestructura tecnológica para conectividad.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		
1000	Servicios Personales	$ 190,669.39
2000	Materiales y Suministros	$ 112,228.45
3000	Servicios Generales	$ 83,224.16
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$ 37,465.82
	Total	$ 423,587.82

d) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos SA)

Erika Elizabeth Pérez Ruíz
Firma del enlace administrativo

Xóchitl Yessenia Camacho del Carpio
Firma de la Titular

nstituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2. Nombre del Proyecto:	DIGITALIZACION DE ARCHIVOS DEL 2016-2017
3. Responsable del Proyecto:	XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL CARPIO
3. Presupuesto:	$ 423,587.82
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ
ERIKA ELIZABETH PEREZ RUIZ

VISTO BUENO
XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **DIGITALIZACION DE ARCHIVOS DEL 2016-2017**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	124,074.89
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	26,724.20
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	36,270.30
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	3,600.00
	Total Capítulo 1000	**190,669.39**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	112,228.45
	Total Capítulo 2000	**112,228.45**
32304	Arrendamiento de Equipo de Administración	72,000.00
39801	Impuesto sobre Nómina	11,224.16
	Total Capítulo 3000	**83,224.16**
51501	Bienes Informáticos	14,599.00
51901	Equipo de Administración	22,866.82
	Total Capítulo 5000	**37,465.82**
	Gran Total	**423,587.82**

ELABORÓ
ERIKA ELIZABETH PEREZ RUIZ

VISTO BUENO
XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS 2016-2017.

Unidad Responsable: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL CARPIO

Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	-													-
12201	SUELDO AL PERSOAL EVENTUAL	124,074.89	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	10,339.57	124,074.89
13201	PRIMA VACACIONAL	-												-	-
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	26,724.20												26,724.20	26,724.20
13202-B	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	-													-
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	36,270.30	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	3,022.53	36,270.30
14103	CUOTAS AL IMSS	-													-
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	-													-
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	3,600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	-													-
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL (ÚTILES ESCOLARES)	-													-
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia del Burocrata)	-													-
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (Dia de las Madres)	-													-
	Total Capiulo 1000	190,669.39	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	13,662.10	40,386.30	190,669.39
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	112,228.44			37,409.48			37,409.48			37,409.48				112,228.44
	Total Capiulo 2000	112,228.44	-	-	37,409.48	-	-	37,409.48	-	-	37,409.48	-	-	-	112,228.44
3000	Servicios Generales														
32304	Arrendamiento de Equipo de Administración	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
39801	Impuesto sobre Nómina	3,741.39	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	311.78	3,741.39
	Total Capitulo 3000	75,741.39	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	6,311.78	75,741.39
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles														
51501	Bienes Informáticos	14,599.00	14,599.00												14,599.00
51901	Equipo de Administración	22,866.82	22,866.82												22,866.82
	Total Capitulo 5000	37,465.82	37,465.82												37,465.82
	GRAN TOTAL	416,105.04	43,777.60	6,311.78	43,721.26	6,311.78	6,311.78	43,721.26	6,311.78	6,311.78	43,721.26	6,311.78	6,311.78	6,311.78	416,105.04

ELABORÓ
ERIKA ELIZABETH PEREZ RUIZ

VISTO BUENO
XOCHITL YESSENIA CAMACHO DEL CARPIO

Organismo Público Local Electoral

Instituto de Elecciones y Participacion Ciudadana

Secretaría Administrativa

Departamento de Recursos Humanos

CALCULO DE ANTEPROYECTO 2020 DEL CAPÍTULO 1000 - PERSONAL EVENTUAL

IEPC

NO. PLAZAS		CATEGORIA	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	TOTAL SUELDO MENSUAL	PERIODO / MESES	12201 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	13202 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13420 COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	39801 IMP. S/NOM. Y OTROS QUE SE DER. DE UNA REL. LAB.	TOTAL SERVICIOS PERSONALES
		UNIDAD DE TRANSPARENCIA											
1	1114254	ANALISTA TÉCNICO "A"	10,339.57	3,022.53	13,362.10	12.00	124,074.89	26,724.20	36,270.30	3,600.00	190,669.39	3,741.39	194,410.78
1		**SUBTOTAL AREA**					**124,074.89**	**26,724.20**	**36,270.30**	**3,600.00**	**190,669.39**	**3,741.39**	**194,410.78**

Justificación Técnica
Derivado de las actividades que devenga el personal de la Unidad de Transparencia esta establecido por ley el pago que estas actividades realizadas, así como las prestaciones correspondientes.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Digitalización de Archivos del 2016-2017
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA.	$ 4.56	30	$ 136.80
	BOLIGRAFO BIC MEDIANO NEGRO	PZA.	$ 4.56	30	$ 136.80
	HOJAS DE PAPEL T/CARTA C/500 HJS	PAQT.	$ 90.17	20	$ 1,803.31
	HOJAS DE PAPEL T/OFICIO C/500 HJS	PAQT.	$ 124.90	10	$ 1,249.04
	LAPIZ ADHESIVO 21 GRS PELIKAN	PZA.	$ 34.08	8	$ 272.66
	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA.	$ 5.29	20	$ 105.84
	LAPIZ BICOLOR 2030 DELGADO	H87	$ 6.55	10	$ 65.52
	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	$ 167.58	5	$ 837.90
	FOLDER TAMAÑO OFICIO CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	$ 195.80	2	$ 391.61
	ENGRAPADORA MARCA ACME 858	PZA.	$ 141.20	4	$ 564.78
	GRAPA STD C/5000	CJA.	$ 35.47	4	$ 141.88
	SEPARADORES C/12 MULTIDEX WILSON JONES	PAQT.	$ 53.69	10	$ 536.89
	CUTTER GRANDE CORTY # 5025	PZA.	$ 16.20	4	$ 64.81
	BORRADOR BLANCO PELIKAN WS-20	PZA	$ 5.96	10	$ 59.60
	DESENGRAPADOR BARRILITO 851 METALICO	H87	$ 18.01	6	$ 108.03
	CLIP MARIPOSA # 1 C/12PZ	CJA.	$ 42.97	10	$ 429.66
	CLIP MARIPOSA # 2 C/50PZ.	CJA.	$ 42.36	10	$ 423.61
	CLIP STD. METALICO #1 C/100PZAS.	CJA.	$ 19.56	10	$ 195.55
	CLIP STD. METALICO #2 C/100PZAS.	CJA.	$ 19.43	10	$ 194.29
	CLIP STD. METALICO # 3 C/100PZAS.	CJA.	$ 20.10	10	$ 200.97
	CLIP METALICO JUMBO 50 MM C/100PZAS.	CJA.	$ 40.72	10	$ 407.23
	CERA P/CONTAR CUENTA FACIL COD 64	H87	$ 12.41	10	$ 124.11
	REPUESTO CUTTER GRANDE	H87	$ 3.50	4	$ 14.01
	CINTA ADHESIVA 18MMX50M	H87	$ 10.31	6	$ 61.84
	CINTA ADHESIVA 24MMX65M	H87	$ 38.01	6	$ 228.09
	TARJETA BLANCA 5" X 8" BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA	PAQT.	$ 60.04	10	$ 600.39
	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	H87	$ 14.12	20	$ 282.49
	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	H87	$ 8.69	10	$ 86.94
	CINTA ADHESIVA CANELA 48X50	H87	$ 17.79	6	$ 106.75
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50	PZA.	$ 17.79	10	$ 177.91
	RECOPILADOR TAMAÑO CARTA VERDE	H87	$ 41.28	10	$ 412.78
	RECOPILADOR TAMAÑO OFICIO VERDE	H87	$ 48.88	10	$ 488.75
	SACAPUNTA DELTA ESCOLAR SKD25	H87	$ 8.68	10	$ 86.81
	LIGA SOL #18 NATURAL 80 GR	H87	$ 26.07	5	$ 130.35
	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	H87	$ 38.01	4	$ 152.06
	CAJA ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA	H87	$ 89.75	20	$ 1,795.00
	FOLIADORA BARRILITO MANUAL 6 DIGITOS	PZA.	$ 434.49	6	$ 2,606.91
	CINTA ESPUMA DE DOBLE CARA SCOCHS 3M 19MM X 9M	PZA.	$ 401.90	1	$ 401.90
	LAMPARA DE EMERGENCIA DE 24 LEDS	PZA.	$ 814.65	8	$ 6,517.22
	Caja archivo muerto plástica T/Carta	Pieza	$ 89.75	950	$ 85,262.31
	Etiqueta para cajas	Paquete 100	$ 401.25	10	$ 4,012.47
	Cinta adhesiva transparente 48X150	Pieza	$ 54.31	5	$ 271.55
	Cutter Grande Corty # 5025	Pieza	$ 16.20	5	$ 81.02
	TOTAL				**112,228.45**
Justificación Técnica					
Con la finalidad de realizar las actividades relativo a las Sistema Institucional de Archivo se requerira la transferencia del archivo de activo al Archivo de Concentración previendo lo que conlleva a la organización, etiquetado y colocación en la estanteria designada.					
	Subtotal Capitulo 2000				**112,228.45**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Digitalización de Archivos del 2016-2017
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
32304	Arrendamiento de Equipo de Administración	Equipo	36,000.00	2	72,000.00
39801	Impuesto sobre Nómina		11,224.16	1	11,224.16
					-
Justificación Técnica					
Recursos para el arrendamiento de Escaners con estas caracteristicas o mejores: 2000 hojas velocidad de producción hasta 30 ppm/60 ipm a 200 y 300 dpi tamaño máximo 216mm x 863mm min; 50mm x 63,5mm. Duplex ADF 75 hojas 75 gramos. USB 2.0. Con formatos de archivo de salida TIFF de una o varias páginas JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda.					
	Subtotal Capitulo 3000				**83,224.16**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Digitalización de Archivos del 2016-2017
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
5000	**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**				
51501	Disco Duro para Servidor HPE 8TB SAS 7200RPM LFF 3.5" 819201-B21	Pieza	$ 14,599.00	1	14,599.00
	TOTAL				**14,599.00**
	Justificación Técnica				
Recurso destinado al almacenamiento de datos derivado de la información que se generara par el escaneo de los años 2016-2017 y el que se genera al día.					
51901	**Equipo de Administración**				
	Deshumificador Whynter Energy Star Deshumidificador portátil con Bomba, Blanco, 23.65 litros, 1	Pieza	$ 11,183.91	2	22,367.82
	Monitor de Temperatura y Humedad de interiores con alarma	Pieza	$ 499.00	1	499.00
	TOTAL				**22,866.82**
	Justificación Técnica				
Recursos necesarios para la conservación del material almacenado en el archivo de concentración e histórico generado en este Instituto. Las características de este equipo deberán de ser iguales o superiores a: Capacidad de remoción de humedad 30 litros /24 hrs; Área de cobertura 150-250 m3; Voltaje 110 V; Capacididad de Recipiente en 24 hrs de 5.1 litros					
	Subtotal Capitulo 3000				**37,465.82**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

Proyecto Institucional

Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional

Anexo 1

IEPC/CPSSPEN/011/2019

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:
Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA (DIÁGNOSTICO).

A cinco años de la Reforma político-electoral de 2014 en donde crea el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) tal como lo establece el artículo 41, fracción V, apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales de las entidades federativas en materia electoral, es necesario continuar con su desarrollo y consolidación.

Cabe recordar que La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 30, que el SPEN se regirá por un Estatuto. Por lo tanto, a partir de la armonización normativa de la Reforma, el INE aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, mismo que regula la planeación, organización, operación y evaluación del SPEN, además determina las disposiciones generales, reglas, criterios y formatos de los mecanismos del SPEN, entre otras consideraciones. De igual manera aprobó los lineamientos cuya finalidad es la de regular cada mecanismo que integra el SPEN, así como las atribuciones y obligaciones de los OPLE en el desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional. El INE es quien tiene la rectoría del SPEN y los OPLE coadyuvan en su implementación y desarrollo.

En ese sentido, dentro de las atribuciones de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral establecidas en el Reglamento Interno del IEPC, se encuentran, entre algunas: la de fungir como órgano de enlace entre el Instituto y el INE, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, en el cumplimiento del Estatuto y la normatividad que rige al Servicio Profesional Electoral Nacional, así mismo; coadyuvar con el INE en la Selección, Ingreso, Profesionalización, Capacitación, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción, Rotación, Titularidad, Permanencia y Disciplina o Procedimiento Laboral Disciplinario, de acuerdo con la normatividad y disposiciones que determine el INE.

El objetivo principal de las actividades que realiza la Unidad desde su creación, ha sido la incorporación de los servidores públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional, el dar seguimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto y los lineamientos respecto de la implementación y desarrollo del SPEN, coadyuvando con el INE en la implementación y desarrollo de cada uno de los mecanismos del SPEN. Cabe destacar que a partir de la incorporación de 35 plazas del IEPC al SPEN, se considera necesario llevar a cabo el Concurso Público para la incorporación de las plazas que no fueron ocupadas en el

2017, de las cuales, actualmente 13 se encuentran ocupadas por encargados de despacho y 4 no fueron concursadas.

Los objetivos principales de SPEN son la formación y profesionalización del personal, la evaluación al desempeño a través de metas y competencias, el reconocimiento al mérito y disciplina, por lo que cada uno de los mecanismos para desarrollar el SPEN requiere una serie de actividades y acciones tendientes a dar cumplimiento con las disposiciones en esta materia y resulta imprescindible considerar los siguientes temas para el Proyecto denominado "Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional":

1) **Incorporación al SPEN a través de Concurso Público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional o alguna de las vías establecidas en el Estatuto del SPEN para la ocupación de las plazas:**
   El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en su artículo 488, establece que el Concurso Público es una de las vías de ingreso al Servicio, siendo esta la vía primordial para la ocupación de plazas. La emisión de la Convocatoria para el Concurso Público se realiza en base a los lineamientos aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE. Por lo que mediante el Concurso Público deberán ocuparse 13 de las plazas que se encuentran con encargados de despacho.
   Además es importante considerar que de acuerdo a la normatividad aplicable las plazas que actualmente están ocupadas por encargadurías de despacho, deberán ser ocupadas por Concurso Público, por lo que será necesario contemplar los trámites administrativos y presupuestales para cubrir lo que resulte de la conclusión de la relación laboral de quienes actualmente ocupan las plazas como encargados de despacho, en caso de ser necesario.

   Así mismo, el Estatuto del SPEN establece otros mecanismos para la ocupación de las plazas cuando no han sido ocupadas a través de concurso público, como es la de encargados de despacho y ocupación temporal.

2) **Capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN):**
   De acuerdo a los *Lineamientos que regulan el Mecanismo de Capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE*; las actividades de Capacitación fortalecerán habilidades y capacidades en áreas de Competencias, Desarrollo Humano, Funciones del Cargo o Puesto, Marco Normativo y Herramientas de apoyo para facilitar la operación de sus tareas. Uno de los mecanismos de actualización del personal del SPEN es la capacitación, que además de brindar conocimientos al MSPEN contribuyen para la evaluación y el otorgamiento de incentivos.

3) **Seguimiento al Programa de Formación y Desarrollo Profesional de los MSPEN del IEPC.**
   El Programa de Formación y Desarrollo Profesional es diseñado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) y está orientado al fortalecimiento de las competencias previstas en el Catalogo de Cargos y Puestos del SPEN. Al IEPC le corresponde realizar el seguimiento y la gestión de apoyos para su implementación a efecto de mejorar el desempeño laboral de los MSPEN. Este Programa es parte de la formación profesional del

MSPEN, cuenta con programas y metodología especializada que ha sido diseñada por el INE. El programa de formación se lleva a cabo utilizando diversas vías: presencial o a distancia, en los que los MSPEN interactúan con instructores y otros organismos electorales a través de videoconferencias o foros en plataformas digitales.

4) **Seguimiento para la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los MSPEN del IEPC.**
La Evaluación del Desempeño es el mecanismo que valora el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, tanto individual como colectivo, de las funciones y objetivos asignados para quienes ocupan un cargo o puesto del Servicio en el IEPC, así como las habilidades, actitudes y aptitudes. Para llevar a cabo el seguimiento correspondiente, la Unidad apoya a la DESPEN en la capacitación a los evaluados y evaluadores, y recaba la información y evidencia que sirvió de base para realizar la Evaluación del Desempeño, con la finalidad de que ésta se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.

5) **Otorgamiento de Incentivos a los MSPEN del IEPC.**
Los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones, individuales o colectivos, que el IEPC otorga a los Miembros del Servicio que cumplan con los requisitos contemplados en el Estatuto y conforme a lo señalado en los Lineamientos aprobados por el INE y en el Programa de Incentivos para el ejercicio valorado. Existen incentivos por rendimiento, por actividades académicas, por asesorías, trabajo en equipo, entre otros.

6) **Seguimiento al cumplimiento de las actividades del SPEN y actividades generales.**
Las actividades de la Unidad están relacionadas con coadyuvar con el INE en el desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de los mecanismos establecidos en el Estatuto para la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación cambios de adscripción y rotación, permanencia, conciliación, así como disciplina o procedimiento laboral disciplinario.

El desarrollo de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional es aplicable para todos los Organismos Públicos Locales Electorales del país, su implementación y seguimiento es continúo.

Lo anterior, en atención al Estatuto y los Lineamientos que regulan el mecanismo de capacitación de los MSPEN; Lineamientos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del SPEN, Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los MPSEN y los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los MSPEN del Sistema OPLE y demás Lineamientos para la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, conciliación, así como disciplina o procedimiento laboral disciplinario emitidos por el INE para el cumplimiento del Estatuto.

Con la finalidad de realizar el "Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional" es necesario contar con los recursos para atender las actividades del Servicio como lo son la Convocatoria del Concurso Público, la Capacitación a los MSPEN, brindar el seguimiento al Programa de Formación y Desarrollo Profesional y el de Capacitación, proveer de herramientas tecnológicas, así como aplicar la

Evaluación del Desempeño y el Otorgamiento de Incentivos.

Estas actividades son fundamentales para cumplir con las disposiciones establecidas desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las que integran la Ley General, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN y los lineamientos aplicables; con el objetivo de lograr la profesionalización que se requiere en el manejo de los procesos electorales y de participación ciudadana que exigen se encuentren en funcionarios que cuenten con conocimientos y habilidades, mediante la permanencia y promoción, capacitación y evaluación periódicas.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar procesos electorales locales y de participación ciudadana, que organiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

- Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Trasparencia y Rendición de cuentas.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- Desarrollo del Capital Humano

8.- PROGRAMAS GENERALES:

- Fortalecimiento de la gestión administrativa, planeación, seguimiento y evaluación.

9.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Desarrollar actividades tendientes a la ocupación de las plazas a través del Concurso Público, la Capacitación y Formación de los MSPEN; así como la constante Evaluación del Desempeño y del Otorgamiento de Incentivos como parte del sistema de profesionalización de los servidores públicos del IEPC.

10.- ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020												Observaciones/ fundamentación jurídica
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Nombre del Proyecto Institucional: Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020													
1. Concurso Público e incorporación del personal para ocupar cargos y puestos del SPEN por alguna de las vías establecidas en el Estatuto del SPEN. (Una vez aprobado los lineamientos y la Convocatoria)													
1.1 Difusión de la Convocatoria													
1.2 Desarrollo del Concurso													
1.3 Entrega de Nombramientos													
1.4. Realizar las actividades necesarias para la ocupación de las plazas del SPEN.													
2. Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) adscritos al IEPC.													
2.1 Diseñar y presentar la propuesta del Programa de Capacitación a los MSPEN de conformidad con los lineamientos aplicables.													
2.2 Implementar las etapas del Programa de Capacitación a los MSPEN de conformidad con los lineamientos aplicables.													
2.3 Elaborar el informe anual de actividades de Capacitación correspondiente al ejercicio de ese año.													
3. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los MSPEN													
3.1 Dar seguimiento y brindar apoyo al Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los MSPEN impartido por el INE													
3.2 Gestionar los recursos tecnológicos y de apoyo para el Programa de Formación y Desarrollo Profesional a los MSPEN													

3.3 Informar a la DESPEN y a la Comisión Permanente de Seguimiento sobre el desarrollo de las actividades programadas en el período académico y la evaluación de aprovechamiento.													
4. Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC.													
4.1 Colaborar con la DESPEN en el diseño de metas individuales y colectivas conforme la guía que ésta establezca y a los lineamientos aplicables													
4.2 Atender e informar a la DESPEN o en su caso a los MPSEN o encargados de despacho de las aclaraciones y recomendaciones que se presenten para las metas individuales y/o colectivas													
4.3 Presentar las solicitudes de incorporación, modificación o eliminación de metas para su autorización, de conformidad con los lineamientos aplicables													
4.4 Apoyar a la DESPEN en la Capacitación a evaluados y evaluadores													
4.5 Recabar la información y evidencia que sirvió de base para realizar la Evaluación del Desempeño, con la finalidad de verificar se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.													
4.6 Coordinar con la DESPEN la aplicación de la Evaluación del Desempeño, previa verificación de la adecuada vinculación en el SIISPEN de evaluados, evaluadores y factores a evaluar													
4.7 Integrar y presentar el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño, conforme lo establezca la DESPEN													
4.8 Realizar las acciones necesarias para atender los escritos de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación al desempeño.													
5. Otorgamiento de incentivos a los MSPEN del IEPC													

5.1 Elaborar y presentar el Programa de Incentivos del OPLE.													
5.2 Informar a la DESPEN el presupuesto asignado a incentivos, mismo que será aplicado exclusivamente para dicho fin.													
5.3 Elaborar y someter a la consideración del Órgano Superior de Dirección, previa autorización de la Comisión de Seguimiento y visto bueno de la DESPEN, los dictámenes para el otorgamiento de incentivos.													
5.4 Otorgamiento de incentivos													
5.5 Elaborar y proponer el informe de actividades derivado de la entrega de incentivos.													
6. Dar seguimiento y verificar el cumplimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional													
6.1 Cumplir con los acuerdos emitidos por el INE, Junta General Ejecutiva del INE, Consejo General del IEPC, Junta General Ejecutiva del IEPC y de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y disposiciones de la DESPEN, respecto al SPEN.													
6.2 Asistir a reuniones convocadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del INE													
6.3 Establecer mecanismos de comunicación para el intercambio de experiencias con los organismos públicos electorales, sobre el Servicio Profesional Electoral Nacional.													
6.4 Actuar como Autoridad Conciliadora en el mecanismo de conciliación de conflictos de los MSPEN.													
6.5 Actuar como Autoridad Instructora en los Procedimientos Laborales Disciplinarios.													

6.6 Elaborar los proyectos de convocatorias, órdenes del día, seguimiento al cumplimiento de acuerdos de las sesiones y al programa de trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para el desarrollo de las sesiones.													
6.7 Elaborar las minutas de sesiones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional													
6.8 Elaborar el Programa de Actividades de la Unidad para el año 2020													Código de Elecciones y Participación Ciudadana y Reglamento Interno del IEPC
6.9 Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad para el ejercicio 2020													Código de Elecciones y Participación Ciudadana y Reglamento Interno del IEPC.
6.10 Elaborar el Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para el año 2020													Código de Elecciones y Participación Ciudadana y Reglamento Interno del IEPC.
6.11 Dar Seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, Comisión Permanente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Junta General Ejecutiva del INE, respecto a asuntos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.													
6.12 Atender las solicitudes de los MSPEN y encargados de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral													
7. Actividades Generales													
7.1 Coadyuvar en coordinación y colaboración con Secretaria Ejecutiva y Secretaría Administrativa en el Diseño e implementación del Programa de Capacitación para el Personal.													
7.2. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por Presidencia, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa y áreas ejecutivas y técnicas del IEPC o interinstitucionales.													

7.3 Establecer mecanismos para consolidar Convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Institutos de Profesionalización para el desarrollo de Cursos de Capacitación.												
7.4 Coadyuvar en la implementación y desarrollo del "Diplomado en Actualización Electoral" con la finalidad de dotar de información general al personal del IEPC para el concurso público 2020 del SPEN.												

11.- PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Portafolio de evidencias de las actividades de la Convocatoria del Concurso Público.
- Portafolio de evidencias del Programa de Capacitación y el Programa de Formación y Desarrollo Profesional del personal del SPEN.
- Portafolio de evidencias de la aplicación de la Evaluación de Desempeño de los MSPEN.
- Proyecto para el Otorgamiento de Incentivos.
- Portafolio de evidencias del Seguimiento al SPEN.

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Serán beneficiarios respecto a la Capacitación, Programa de Formación y a los resultados de la Evaluación del Desempeño los 31 miembros del SPEN incorporados.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

Se pretende continuar consolidando el desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IEPC, con la incorporación del personal idóneo a través de concurso público que garantiza la profesionalización y especialización de los Servidores Públicos, que abone a mejorar la organización en todas las áreas requeridas en los procesos electorales y de participación ciudadana; con el desarrollo de los mecanismos del SPEN y la constante evaluación del desempeño.

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO		Importe
1000	Servicios Personales	1,682,824.28
2000	Materiales y Suministros	64,387.00
3000	Servicios Generales	284,606.20
Totales		**2,031,817.48**

b) Memorias de cálculo (Anexos cuantitativos DEA)

María del Consuelo Zavaleta Vázquez
Firma del enlace administrativo

Teresa de Jesús Alfonso Medina
Firma de la Titular

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

1. Unidad Responsable:	Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
2. Nombre del Proyecto:	Desarrollo del Servicio Profesional Electoral
3. Responsable del Proyecto:	Teresa de Jesús Alfonso Medina
3. Presupuesto:	$ 2,031,817.48
4. Clave del Proyecto:	

ELABORÓ

María del Consuelo Zavaleta Vazquez

VISTO BUENO

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Desarrollo del Servicio Profesional Electoral**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	Sueldo al Personal de Confianza	664,638.15
12201	Sueldo al Personal Eventual	127,623.47
13201	Prima Vacacional	15,382.14
13202	Gratificación de Fin de Año	181,334.14
13420	Compensación Por Servicios Especiales	258,999.21
14103	Cuotas al IMSS	30,423.75
14202	Cuotas al Infonavit	53,029.25
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	10,800.00
15906	Previsión Social Múltiple	36,744.00
17102	Estímulos al Personal	3,600.00
17103	Incentivos al Personal	300,250.16
	Total Capítulo 1000	**1,682,824.28**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	35,017.00
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Infor	26,850.00
26111	Combustible	2,520.00
	Total Capítulo 2000	**64,387.00**
31801	Servicio Postal.	6,570.00
33111	Asesorías.	54,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	14,560.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	90,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	6,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	21,402.00
38301	Congresos y Convenciones.	50,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos	660.00
39801	Impuestos sobre nómina	41,414.20
	Total Capítulo 3000	**284,606.20**
	Total	**2,031,817.48**

ELABORÓ

María del Consuelo Zavaleta Vazquez

VISTO BUENO

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyect Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	Servicios Pesonales				
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Pago	664,638.15	1	664,638.15
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	Pago	127,623.47	1	127,623.47
13201	PRIMA VACACIONAL	Pago	15,382.14	1	15,382.14
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Pago	181,334.14	1	181,334.14
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	Pago	258,999.21	1	258,999.21
14103	CUOTAS AL IMSS	Pago	30,423.75	1	30,423.75
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	Pago	53,029.25	1	53,029.25
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	Pago	10,800.00	1	10,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	Pago	36,744.00	1	36,744.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	Pago	3,600.00	1	3,600.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	Pago	10,700.00	1	10,700.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL (SERVICIO PROFESIONAL)	Pago	289,550.16	1	289,550.16

Justificación Técnica
1) Recurso que será utilizado para el personal que lleva a acabo el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en el Código de Elecciones y de Participación Ciudadana, y a lo dispuesto en el Reglamento Interno del IEPC. 2) Se requiere el personal eventual para apoyo en el desarrollo de las acitividades generales de la Unidad, así como en las etapas de la Convocatoria del Concurso Público: Desde el resgistro de aspirantes hasta la incorporación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. 3) Para el caso de la partida correspondiente a liquidaciones e indemizaciones.- Es necesario hacer de referencia que las plazas actualmente ocupadas por encargadurías de despacho, serán concursadas por el Concurso Público, por lo que se debe contemplar los trámites administrativos y presupuestales para cubrir lo que resulte de la conclusión de la relación laboral de quienes actualmente ocupan las plazas como encargados de despacho, en caso de ser necesario. 3) Incentivos al Personal del SPEN.- Este recurso será utilizado exclusivamente para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que acrediten satisfactoriamente las etapas del Programa de Evaluación del Desempeño, lo correspondiente al Programa de Formación y Desarrollo Profesional, así como la acreditación de cursos o diplomados del Programa de Capacitación, así como lo establece el Capítulo Quinto, artículos 16, 17 y 18 de los Lineamientos para el

Subtotal Capítulo 1000					1,682,824.28

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
2000	**Materiales y Suministros**				
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
	Arillos Metálicos para encuadernar 3/8" X 32 negro	caja	113.99	2	227.98
	Arillos Metálicos para encuadernar 9/16" X 32 negro	caja	112.97	2	225.94
	Boligrafo tinta negra	pieza	4.56	120	547.20
	Boligrafo tinta azul	pieza	4.56	150	684.00
	Boligrafo tinta negra punto fino	pieza	5.37	30	161.10
	Bolsas protector de hojas tamaño carta	caja	282.42	6	1,694.52
	Borrador blanco	pieza	4.73	3	14.19
	Carpeta blanca con 3 argollas para 200 hojas	caja	215.00	15	3,225.00
	Carpeta Curpiel	pieza	192.00	20	3,840.00
	CD-RW con sobres protectores C/25 piezas	pieza	190.08	2	380.16
	Cinta canela	pieza	54.31	3	162.93
	Cinta transparente	pieza	54.31	5	271.55
	Clip estandar No. 2	caja	33.62	3	100.86
	Clip Mariposa No. 2	caja	34.10	5	170.50
	Diurex de 1 cm de ancho	pieza	62.00	2	124.00
	Engrapadora pequeña	pieza	70.00	2	140.00
	Folder tamaño Carta con 100 piezas	caja	167.58	5	837.90
	Folder ramaño Oficio con 100 piezas	caja	195.58	2	391.16
	Grapas estandar	caja	55.50	2	111.00
	Hojas blancas tamaño carta	millar	180.33	75	13,524.75
	Hojas blancas tamaño oficio	millar	250.00	5	1,250.00
	Hojas blancas opalina gruesa t/carta	paquete	120.00	5	600.00
	Liga sol #18natural 80 gr	paquete	26.50	1	26.50
	Lápiz adhesivo	pieza	33.50	3	100.50
	Lápiz No. 2	pieza	5.50	300	1,650.00
	Marcador para pizarrón acrilico paquete c/4	paquete	112.00	5	560.00
	Marca textos	pieza	10.00	6	60.00
	Mini notas adhesivas 2x2 cubo 400 hojas	pieza	35.00	6	210.00
	Pastas para engargolar	pieza	4.50	50	225.00
	Papel bond 50X65	pieza	3.00	250	750.00
	Pluma correctora	pieza	18.50	2	37.00
	Plumón permanente	pieza	16.80	5	84.00
	POST-IT 3X3 colores pastel	paquete	32.58	6	195.48
	POST-It mini banderitas	paquete	73.13	6	438.78
	Sobre celofán para invitación 12.5x12.5	paquete	38.00	25	950.00
	Recopilador tamaño carta	pieza	30.00	6	180.00
	Sobre manila tamaño ministro	pieza	8.00	20	160.00
	Sobre manila tamaño oficio	pieza	8.00	50	400.00
	Libreta profesional forma francesa	pieza	60.00	3	180.00
	Tarjetas blancas media carta	paquete	25.00	5	125.00
	SUBTOTAL				**35,017.00**

Justificación Técnica

Este material se empleará para el desarrollo de las actividades de la Unidad; entre otros, en la elaboración de los nombramientos para la incorporación de los Miembros al Servicio Profesional Electoral Nacional, los que deriven de los programas de Capacitación, de Formación y de Incentivos 2019, así como para la logística implementada en las diferentes sesiones ordinarias o extraordinarias de la Comisión Permanente de Seguimientoa al Servicio Profesional Electoral Nacional; el desarrollo del Concurso Público y los cursos de Capacitación, así como para el envío de documentación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

21401	**Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**				
	Toner CE285A HP	pieza	2,080.00	6	12,480.00
	Toner Q2612A	pieza	2,395.00	6	14,370.00
	SUBTOTAL				**26,850.00**

Justificación Técnica

Este material será utilizado en la impresión y reproducción de documentos normativos, Programas de capacitación; Evaluación del Desempeño, Formación y Desarrollo Profesional, talleres, acuerdos para la sesiones de la CPSSPEN, para impresión de encuestas de satisfacción que se aplican al final de cada curso, así como para las actividades de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.

26111	**Combustibles**				
	RECORRIDOS INTERNOS	LITRO MAGNA	21.00	60.00	1,260.00
	TUXTLA-SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS-TUXTLA	LITRO MAGNA	21.00	60.00	1,260.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
	SUBTOTAL				2,520.00
	Justificación Técnica				
	Recurso que se utilizará en la distribución de la Convocatoria del Concurso Público dentro de la ciudad de Tuxtla Gutierrez y San Cristóbal de las Casas (se distribuirá y colococará en lugares visibles de Universidades, Gobierno Municipal y Estatal, Instituciones Electorales, así como lugares de mayor concurrencia como hospitales, mercados y centros comerciales), así como para entregar invitaciones para el Diplomado en Actualización				
	Subtotal Capítulo 2000				64,387.00

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
3000	**Servicios Generales**				
31801	**Servicio Postal**				
	Guía postal nacional	Pieza	265.00	18	4,770.00
	Guía postal nacional urgente	Pieza	300.00	6	1,800.00
	SUBTOTAL				6,570.00
	Justificación Técnica				
Este servicio se utilizará para envío de documentación que así lo requiera la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional u otras áreas del INE. Así como información relacionada con el desarrollo de las actividades de los programas del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Convocatoria del Concurso Público para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.					
33111	**Asesorías.**				-
	Contratación de Asesores	Servicio	18,000.00	3	54,000.00
	SUBTOTAL				54,000.00
	Justificación Técnica				
Servicio para el pago de asesores externos (dentro y/o fuera del estado) o internos que impartirán los cursos y talleres de actualización para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, personal de la rama administrativa del IEPC y público en general; se ha programado para ser utilizado en el período de mayo a agosto en el desarrollo del Diplomado.					
33603	**Impresiones oficiales (Lona Impresa)**				
	Carteles	Pieza	65.00	200	13,000.00
	Lonas	Pieza	150.00	3	450.00
	Pendones	Pieza	185.00	6	1,110.00
	SUBTOTAL				14,560.00
	Justificación Técnica				
Material que será utilizado para la publicidad e información del Concurso Público y su convocatoria. Así como para los Cursos y talleres que se desarrollarán dentro del Diplomado, tanto para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional como para el personal de la rama administrativa y para el público en general.					
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				
	Tuxtla-Ciudad de México-Tuxtla	Boleto	7,500.00	12	90,000.00
	SUBTOTAL				90,000.00
	Justificación Técnica				
Para asistir a reuniones de trabajo en la oficinas centrales de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE en la ciudad de México. Así como a Foros o Convenciones en otros Organismos Públicos Locales del país. Se considera la asistencia de 5 Coordinadores y un Jefe de Unidad del Servicio para acudir a la DESPEN a participar en la elaboración de las metas individuales o colectivas para la Evaluación del Desempeño.					
37211	**Pasajes Nacionales Terrestres**				
	Taxi local aeropuerto y ciudades aledañas a la Cd de México	Boleto	500.00	12	6,000.00
	SUBTOTAL				6,000.00
	Justificación Técnica				
Recurso destinado para cubrir gastos de traslado al aeropuerto o viceversa en la ciudad de México, para el personal de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral que asista a reuniones de trabajo por invitación del INE, así como de los asesores externos que impartirán los cursos o talleres del Programa de Capacitación y del Diplomado al personal del IEPC.					
37511	**Viáticos Nacionales.**				-
	Jefe de Unidad (Fuera del Estado)	Días	1,263.00	8	10,104.00
	Coordinador del Servicio Profesional	Días	1,263.00	5	6,315.00
	Jefe de Unidad del Servico Profesional	Días	1,263.00	1	1,263.00
	Jefe de Unidad (Dentro del Estado)	Días	930.00	2	1,860.00
	Especialista "B"	Días	930.00	2	1,860.00
	SUBTOTAL				21,402.00
	Justificación Técnica				
Para asistir a reuniones de trabajo que convoque la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE en la ciudad de México y acudir a Invitaciones a Foros o convenciones de otros Organimos Públicos Locales Electorales del país. Se considera la asistencia de 5 Coordinadores y un Jefe de Unidad del Servicio para acudir a la DESPEN a participar en la elaboración de las metas individuales o colectivas para la Evaluación del Desempeño. Así mismo este recurso de tomará en cuenta para la disribución de la Convocatoria del Concurso Público en la ciudad de San Cristóbal					
38301	**Congresos y Convenciones.**				
	Conferencias, Seminarios, Diplomados	Servicio	50,000.00	1	50,000.00
	SUBTOTAL				50,000.00
	Justificación Técnica				

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
Recurso destinado para logística, desarrollo y organización del diplomado para la actualización de los Miembros del Servico Profesional Electoral Nacional, así como para el personal de la rama administrativa y público en general. También parte de este recurso se destinará para atender las fases de la Convocatoria del Concurso Público: Espacios para llevar a cabo la aplicación de las evaluaciones, entrevistas y entrega de los nombramientos a los nuevos miembros del SPEN.					
39202	**Otros Impuestos y Derechos**				
	Caseta S.C.L.C.	Servicio	110.00	6	660.00
	SUBTOTAL				660.00
Justificación Técnica					
Recurso necesario para sufragar los pagos de peaje de las comisiones oficiales dentro del Estado.					
39801	**Impuestos sobre nómina**				
	Personal de confianza	Pago	37,562.42	1	31,771.42
	Incentivo al personal Servicio Profesional	Pago	5,791.00	1	5,791.00
	Personal eventual	Pago	3,851.78	1	3,851.78
	SUBTOTAL				41,414.20
Justificación Técnica					
Recursos necesarios para el pago del Impuesto Sobre Nóminas del sueldo del personal					
	Subtotal Capitulo 3000				284,606.20

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Desarrollo del Servicio Profesional Electoral
Unidad Responsable Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral
Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	Sueldo al Personal de Confianza	664,638.15	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	55,386.51	664,638.15
12201	Sueldo al Personal Eventual	127,623.47	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	10,635.29	127,623.47
13201	Prima Vacacional	15,382.14							15,382.14						15,382.14
13202	Gratificación de Fin de Año	181,334.14												181,334.14	181,334.14
13420	Compensación Por Servicios Especiales	258,999.21	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	21,583.27	258,999.21
14103	Cuotas al IMSS	30,423.75	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	2,535.31	30,423.75
14202	Cuotas al Infonavit	53,029.25	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	4,419.10	53,029.25
14401	Cuotas para el Seguro de Vida	10,800.00								10,800.00					10,800.00
15906	Previsión Social Múltiple	36,744.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	36,744.00
17102	Estímulos al Personal	3,600.00								3,600.00					3,600.00
17103	Incentivos al Personal	300,250.16					1,500.00		298,750.16						300,250.16
	Total Capítulo 1000	1,682,824.28	97,621.49	97,621.49	97,621.49	97,621.49	99,121.49	97,621.49	411,753.79	112,021.49	97,621.49	97,621.49	97,621.49	278,955.63	1,682,824.28
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	35,017.00			11,672.33			11,672.33			11,672.33				35,017.00
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informát	26,850.00		4,475.00		4,475.00		4,475.00		4,475.00		4,475.00		4,475.00	26,850.00
26111	Combustible	2,520.00					630.00	630.00	630.00	630.00					2,520.00
	Total Capítulo 2000	64,387.00	-	4,475.00	11,672.33	4,475.00	630.00	16,777.33	630.00	5,105.00	11,672.33	4,475.00	-	4,475.00	64,387.00
3000	Servicios Generales														
31801	Servicio Postal	6,570.00	530.00	565.00	530.00	565.00	565.00	530.00	530.00	565.00	530.00	530.00	565.00	565.00	6,570.00
33111	Asesorías	54,000.00				18,000.00		18,000.00		18,000.00					54,000.00
33603	Impresiones oficiales	14,560.00					13,520.00	520.00					520.00		14,560.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	90,000.00					7,500.00	15,000.00		52,500.00		7,500.00	7,500.00		90,000.00
37211	Pasajes Nacionales Terrestres	6,000.00					1,000.00			4,000.00		1,000.00			6,000.00
37511	Viáticos Nacionales.	21,402.00					2,526.00	4,386.00	1,860.00	10,104.00		2,526.00			21,402.00
38301	Congresos y Convenciones.	50,000.00					12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00					50,000.00
39202	Otros Impuestos y Derechos.	660.00			110.00		110.00	110.00	110.00		110.00	110.00			660.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	41,414.20	2,968.60	2,968.60	2,968.60	2,968.60	2,968.60	2,968.60	8,759.60	2,968.60	2,968.60	2,968.60	2,968.60	2,968.60	41,414.20
	Total Capítulo 3000	284,606.20	3,498.60	3,533.60	3,608.60	21,533.60	40,689.60	54,014.60	23,759.60	100,637.60	3,608.60	14,634.60	11,553.60	3,533.60	284,606.20
	GRAN TOTAL	2,031,817.48	3,498.60	8,008.60	15,280.93	26,008.60	41,319.60	70,791.93	24,389.60	105,742.60	15,280.93	19,109.60	11,553.60	8,008.60	2,031,817.48

ELABORÓ

María del Consuelo Zavaleta Vazquez

VISTO BUENO

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Presentación de proyectos

1.-NOMBRE DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Unidad Técnica de Género y No Discriminación

2.- NOMBRE DEL PROYECTO: Participación Política Paritaria e Incluyente: Camino hacia la paridad

3.- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

La Unidad Técnica de Género y No discriminación del Instituto tiene como propósito fundamental presentar, coordinar e impulsar iniciativas de proyectos, estrategias, políticas y acciones sustentadas en el marco normativo de defensa de los derechos humanos de las mujeres; para garantizar que estas últimas puedan votar y ser votadas en igualdad de oportunidades que los hombres en el Estado de Chiapas. Una limitación para conocer el impacto en temas relacionados con la participación política y violencia, por razón de género, es la carencia de información estadística y cualitativa, que permita su registro, análisis e interpretación, como una percepción clara del impacto de la aplicación de la paridad en las candidaturas a nivel social; es decir, se debe conocer si la implementación de ésta política pública benefició de algún modo la representación de las mujeres en Chiapas y la manera en que lo hizo. Dichos datos son necesarios para el diseño de un proyecto institucional enfocado a promover la participación política de mujeres en el Estado.

El registro paritario de candidaturas significó en el proceso electoral local 2014-2015 para Chiapas, un referente de la de la resistencia de los partidos políticos y de las autoridades electorales en la aplicación del artículo 35 de la CPEM que garantiza el derecho de todas y todos a votar y ser votados. De modo opuesto, los procesos electorales realizados en 2017 y 2018 reivindicaron la labor institucional del IEPC, destacándolo como un organismo comprometido con la defensa e institucionalización de la paridad, por lo que es necesario refrendar dicho compromiso con actividades congruentes a las políticas en materia de paridad, establecidas en los lineamientos que las definen y rigen su implementación. Por esta razón, previo al proceso electoral 2020-2021, se debe comenzar a implantar las bases, tanto en la sociedad, como en los partidos políticos que participarán en la contienda, de manera que llegado el momento del registro de las candidaturas en 2021, el proceso paritario se lleve a cabo de manera natural y sin contratiempos.

La aplicación de la Ley y de las medidas afirmativas establecidas por el INE, provocó reacciones negativas, traducidas en violencia política en razón de género, así lo demuestra los casos documentados a través del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas, de los municipios de Chalchihuitán, Santiago el Pinar, Aldama, Cancuc, Soyaló. Estas manifestaciones van desde posibles casos de usurpación de funciones u otras manifestaciones de violencia. Por lo que la promoción de los derechos político-electorales, particularmente en el tema de participación de las mujeres en el ámbito indígena debe ser retomada con un enfoque especial.

En cuanto a población indígena en el Estado, el panorama sociodemográfico de Chiapas, según datos de la Encuesta Intercensal 2015, Chiapas cuenta con 49 (de los 122) municipios, con 40% o más, con población autoreconocida como indígena, que repersentan el 36.15 % de la población total. Cabe destacar que de la población hablante de lengua indígena, el 29.34% no habla español, de ahí la premisa de implementar difusión enfocada en lenguas nativas, siendo las más habladas en el estado, el Tzeltal, Tzotzil y el Chol.

Desde el inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 es indispensable, establecer las bases, y las

reglas del registro paritario de candidaturas, además de crear las condiciones para inhibir prácticas que atenten contra la participación efectiva de las mujeres, y brindarles herramientas que les permitan transitar a la vida pública sin obstáculos y libre de violencia

La paridad debe ser en todos los órdenes de gobierno y en todas sus dimensiones. El IEPC congruente con sus políticas y marco regulatorio promovió la conformación de los ODES de manera paritaria. La participación de mujeres como integrantes de Consejos municipales y distritales se hiso visible en los procesos ordinario y extraordinario 2017-2018. Veamos las siguientes cifras

ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN ODES 2017-2018

ETAPAS	PRESIDENTES				SECRETARIOS TÉCNICOS				CONSEJEROS ELECTORALES			
	H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%
REGISTRO	563	70.4%	237	29.6%	276	56.8%	210	43.2%	1391	52.2%	1276	47.8%
EVALUACIÓN	520	70.2%	221	29.8%	243	55.9%	192	44.1%	1232	52.6%	1109	47.4%
ENTREVISTA	367	65.9%	190	34.1%	163	54.2%	138	45.8%	757	47.3%	844	52.7%
DESIGNACIÓN	73	59.8%	49	40.2%	78	53.4%	68	46.6%	260	44.5%	324	55.5%

Como dato importante vale la pena destacar que de las 237 mujeres que solicitaron el cargo de presidentas, el 28.94% logró acceder a dicho cargo, mientras que de los 563 hombres que solicitaron presidir el consejo, solamente el 24.79% logró ser designado, por lo que se observa que existe una relación directamente proporcional entre el número de aspirantes y el número de designaciones para dicho cargo.

En síntesis la relación de las y los aspirantes designadas, es proporcional a quienes, desde un inicio atienden la convocatoria. Por lo anterior se deduce que si se realiza una correcta difusión, con enfoque de género, se logra una mayor participación de mujeres con el interés de conformar Órganos Desconcentrados.

Derivado de los procesos electorales llevados a cabo en 2017 y 2018, se presentaron de 42 renuncias de candidatas susceptibles de asignarles un espacio como regidoras bajo el principio de representación proporcional, pertenecientes a 11 municipios, situación que provocó la activación del Protocolo Nacional para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, documento al que el IEPC se adhirió en 2016 mediante acuerdo del Consejo General del Instituto. Dicha situación provocó un despliegue de actividades por parte del Consejo General del IEPC, quién sentó un precedente histórico en la vida político-electoral de México, ante vacíos en la legislación local y nacional. De igual manera se recibieron ante el IEPC, en 2018, diversas quejas aludiendo conductas de violencia política por razón de género, mismas que fueron canalizadas a las instancias correspondientes de atención, para lo que fue de gran utilidad la elaboración de una guía de atención a casos de violencia política por razón de género. Lo anterior conlleva a fortalecer las herramientas enfocadas a atender las particularidades del Estado, por lo que la Unidad Técnica de Género y No Discriminación se dará a la tarea de formar el protocolo estatal en dicha materia.

Acorde a la Adenda del Convenio de Colaboración Interinstitucional, por medio del cual se establece la

Presentación de proyectos

implementación del Observatorio de Participación Política de las mujeres en Chiapas, y la rotación en los cargos de Presidencia y Secretaría técnica del mismo, en el año 2020 el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana contará con la tarea de fungir como Secretaría Técnica del mismo, actividad reflejada en la celebración de por lo menos 4 sesiones ordinarias a cargo del instituto, además del cumplimiento de las tareas, actividades, programas y proyectos en cuanto a participación política de las mujeres e incidencia en la medición y atención a la violencia política por razón de género que el Observatorio, por su naturaleza contempla, por lo que las actividades del presente proyecto son, de igual manera acorde al ámbito de acción del Observatorio.

4.- MISIÓN:

Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

5.- VISIÓN:

Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.

6.- OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Implementar acciones de promoción de la perspectiva de género y no discriminación e impulsar la cultura en materia de transparencia.

7.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Perspectiva de Género y no discriminación.

8.- PROGRAMAS GENERALES:

Fortalecimiento a la perspectiva de género y no discriminación.

9.- OBJETIVO ESPECIFICO:

Implementar actividades de promoción y difusión de la paridad sustantiva, obteniendo información estadística y documental para la emisión de informes y evaluación periódica, con la elaboración de un diagnóstico global sobre la participación política de las mujeres en Chiapas, así como la promoción de estudios e investigación a través de la elaboración de un nuevo protocolo para prevenir y atender la Violencia Política por razón Género con visión estatal.

10. ETAPAS Y ACTIVIDADES EN EL TIEMPO.

ACTIVIDAD	2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1- Implementar campaña de difusión de participación en el proceso electoral 2020-2021, orientada a mujeres, en cuanto a conformación de ODES y Observadoras Electorales, así como de promoción a los derechos político-electorales de las mujeres.												
1.1- Difusión de las convocatorias mediante la identificación de redes de colaboración de mujeres como ONG, instancias												

Presentación de proyectos

académicas, dependencias gubernamentales, etc.												
1.2- Elaboración de material de refuerzo que fortalezca la importancia de participar en el proceso electoral como integrante de ODES y como observadoras electorales, de manera paritaria: invitación a descargar la convocatoria y participar. Promoción a la participación política de las mujeres. 1. Infografía digital 2. Cartel 3. Tríptico 4. Spot audiovisual 5. Spot de audio 6. Presentación digital para platicas impartidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral												
1.3- Atención especial a municipios indígenas en cuanto a difusión de derechos político-electorales.												
1.3.1- Grabación de spots radiofónicos promoviendo la participación de mujeres en la conformación de ODES y como Observadoras electorales, así como de promoción a los derechos político-electorales, en las principales lenguas indígenas, o las más habladas en Chiapas.												
1.3.2- Gestión con radiodifusoras locales y servicios de perifoneo para transmisión de mensajes auditivos.												
1.3.2- Identificación de redes de colaboración de mujeres líderes en distritos indígenas.												
2- Implementar actividades de promoción y difusión de los lineamientos de paridad en el registro de candidaturas, correspondientes al proceso local ordinario 2020-2021.												
2.1- Diseñar guía para el registro paritario de candidaturas. Versión digital.												
2.2- Impartir taller práctico sobre registro paritario de candidaturas orientado a partidos políticos.												
2.3- Impartir taller prácticos sobre registro paritario de candidaturas orientado a Organizaciones de la Sociedad Civil.												
3- Obtención de información estadística y documental												
3.1- Elaboración de diagnóstico general sobre participación política de las mujeres y violencia política por razón de género.												
4- Ampliación del marco normativo en cuanto a la atención de la Violencia Política por Razón de Género.												
4.1- Elaboración del Protocolo para prevenir y atender la VPG												
5- Implementar campaña interna de prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral.												
6- Seguimiento a las actividades del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres.												
6.1- Participación en 4 sesiones del Observatorio												
6.2- Pago del sitio web del Observatorio												
6.3- Actualización del sitio web del Observatorio												
6.4- Capacitación a integrantes del Observatorio en cuanto a participación política de las mujeres y violencia política por razón de género.												
6.5- Implementar campaña de difusión del Observatorio.												

Presentación de proyectos

6.6- Realizar monitoreo de la paridad en el Estado y llevar registros de los posibles casos de violencia política por razón de género.												

11. PRODUCTOS DEL PROYECTO.

- Un observatorio de participación política de las mujeres consolidado
- Directorio de ONG, instancias académicas y dependencias gubernamentales enfocadas a la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres.
- Informe de campaña de difusión de la participación, orientada a mujeres, en cuanto a conformación de ODES y Observadoras Electorales.
- Infografía digital de promoción a la participación como integrantes de ODES y de observadoras electorales.
- Guía para el registro paritario de candidaturas (versión digital)
- Informe de taller de paridad orientado a Partidos Políticos
- Informe del taller sobre paridad orientado a OSC
- Diagnóstico estatal ampliado sobre la participación política de las mujeres y la violencia política por razón de género.
- Protocolo estatal para prevenir y atender la Violencia Política por razón de Género.
- Tres documentos de monitoreo de la paridad en el Estado y de registros de los posibles casos de violencia política por razón de género.
-

12.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

- 1,723 mujeres con interés en participar en el Proceso Electoral 2020-2021 como integrantes de ODES.
- 50 personas con interés de dar seguimiento al registro paritario de candidaturas
- 42 personas pertenecientes a partidos políticos, quienes llevarán a cabo el registro de candidaturas.
- 3,536 mujeres candidatas a integrantes de ayuntamientos.
- 126 mujeres candidatas a diputaciones por el principio de mayoría relativa.

13.- IMPACTOS DEL PROYECTO.

1. Los grupos de mujeres con los que trabajen ONG, instancias académicas y dependencias gubernamentales, contarán con mayor conocimiento sobre la convocatoria para participar en el proceso electoral como integrantes de ODES.

2. Las personas que realizarán el registro de candidaturas fortalecerán sus capacidades en cuanto al registro de candidaturas paritarias, mediante el diseño de una guía para el registro paritario y talleres prácticos dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil y Partidos Políticos.

3. Se contará con datos específicos (cualitativos y cuantitativos) sobre los niveles de participación de las mujeres en cargos de elección popular, así como un registro de datos sobre violencia política por razón de género, como una percepción clara del impacto de la aplicación de la paridad en las candidaturas a nivel social; es decir, se conocerá si la implementación de ésta política pública

benefició de algún modo la representación de las mujeres en Chiapas.

4. Se contará con un protocolo estatal que cubra la necesidad de contrarrestar los obstáculos que las mujeres chiapanecas enfrentan en el ejercicio de sus derechos político-electorales y que responda al contexto local de violencia y que contribuya a construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político-electorales en Chiapas.

5. El personal del Instituto contara con información sobre prevención y atención a posibles casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral.

14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

CONCENTRADO POR CAPITULO DE GASTO		
Capitulo	**Concepto**	**Monto**
1000	Servicios Personales	1,602,201.48
2000	Materiales y Suministros	7,192.75
3000	Servicios Generales	818,011.55
	Total:	**$2,427,405.78**

Lucía Lizeth Hernández Garduño
Titular de la unidad Técnica de Género y No DIscriminación

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Resumen

Proyecto: **Participación Política Paritaria e Incluyente: Camino hacia la paridad**

Clave: -

Partida	Concepto	Importe
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	690,742.65
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	234,575.17
13201	PRIMA VACACIONAL	15,962.24
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	210,902.19
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	303,351.28
14103	CUOTAS AL IMSS	31,211.74
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	55,112.20
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	10,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	36,744.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	3,600.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	9,200.00
	Total Capítulo 1000	**1,602,201.48**
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	5,328.82
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	1,863.93
	Total Capítulo 2000	**7,192.75**
31706	Servicios de Internet	2,100.00
33402	Servicios para Capacitación Social y Productiva	15,000.00
33501	Estudios e investigaciones	570,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	56,000.00
36102	Publicaciones Oficiales	18,810.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.	16,000.00
36301	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet.	76,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	30,000.00
38301	Congresos y Convenciones.	4,000.00
39801	Impuestos sobre Nóminas	30,101.55
	Total Capítulo 3000	**818,011.55**
	Gran Total	**2,427,405.78**

ELABORÓ

LUCÍA LIZETH HERNÁNDEZ GARDUÑO LUCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

VISTO BUENO

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Analítico Calendarizado 2020

Proyecto: Participación Política Paritaria e Incluyente: Camino hacia la paridad

Unidad Responsable: Unidad Técnica de Género y No Discriminación

Clave: -

PDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CALENDARIZADO
1000	Servicios Personales														
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	690,742.65	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	57,561.89	690,742.65
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	234,575.17	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	19,547.93	234,575.17
13201	PRIMA VACACIONAL	15,962.24							15,962.24						15,962.24
13202-A	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	210,902.19												210,902.19	210,902.19
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	303,351.28	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	25,279.27	303,351.28
14103	CUOTAS AL IMSS	31,211.74	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	2,600.98	31,211.74
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	55,112.20	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	4,592.68	55,112.20
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	10,800.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	36,744.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	3,062.00	36,744.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	3,600.00								3,600.00					3,600.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	9,200.00							9,200.00						9,200.00
	Total Capítulo 1000	1,602,201.48	113,544.75	113,544.75	113,544.75	113,544.75	113,544.75	113,544.75	138,706.99	117,144.75	113,544.75	113,544.75	113,544.75	324,446.94	1,602,201.48
2000	Materiales y Suministros														
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	5,328.82	-		1,776.27			1,776.27			1,776.27				5,328.82
21401	Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.	1,863.93			621.31			621.31			621.31				1,863.93
	Total Capítulo 2000	7,192.75	-	-	2,397.58	-	-	2,397.58	-	-	2,397.58	-	-	-	7,192.75
3000	Servicios Generales														
31706	Servicios de Internet	2,100.00				2,100.00									2,100.00
33402	Servicios para Capacitación Social y Productiva	15,000.00						15,000.00							15,000.00
33501	Estudios e investigaciones	570,000.00			247,500.00		25,000.00			25,000.00	247,500.00		25,000.00		570,000.00
33603	Impresiones Oficiales.	56,000.00			21,000.00			35,000.00							56,000.00
36102	Publicaciones Oficiales	18,810.00								9,405.00	9,405.00				18,810.00
36103	Otros Gastos de Difusión e Información.	16,000.00								8,000.00	8,000.00				16,000.00
36301	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet.	76,000.00	5,000.00	10,000.00		34,000.00	15,000.00	12,000.00							76,000.00
37111	Pasajes Nacionales Aéreos.	30,000.00					10,000.00			20,000.00					30,000.00
38301	Congresos y Convenciones.	4,000.00			1,000.00			1,000.00			1,000.00			1,000.00	4,000.00
39801	Impuestos sobre nóminas	30,101.55	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	2,508.46	30,101.55
	Total Capítulo 3000	818,011.55	5,000.00	10,000.00	268,500.00	36,100.00	40,000.00	62,000.00	-	42,405.00	264,905.00	-	25,000.00	-	818,011.55
	GRAN TOTAL	2,427,405.78	118,544.75	123,544.75	384,442.14	149,644.75	153,544.75	177,942.14	138,706.99	159,549.75	380,847.34	113,544.75	138,544.75	324,446.94	2,427,405.78

ELABORÓ

LUCÍA LIZETH HERNÁNDEZ GARDUÑO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

VISTO BUENO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto **Participación Política Paritaria e Incluyente: Camino hacia la paridad**
Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
1000	**Servicios Personales**				
11304	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Pago	690,742.65	1	690,742.65
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	Pago	234,575.17	1	234,575.17
13201	PRIMA VACACIONAL	Pago	15,962.24	1	15,962.24
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	Pago	210,902.19	1	210,902.19
13420	COMPENSACION POR SERVICIOS ESPECIALES	Pago	303,351.28	1	303,351.28
14103	CUOTAS AL IMSS	Pago	31,211.74	1	31,211.74
14202	CUOTAS AL INFONAVIT	Pago	55,112.20	1	55,112.20
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA	Pago	10,800.00	1	10,800.00
15906	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	Pago	36,744.00	1	36,744.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	Pago	3,600.00	1	3,600.00
17103	INCENTIVOS AL PERSONAL	Pago	9,200.00	1	9,200.00
	TOTAL				1,602,201.48

Justificación Técnica

Es necesaria una figura encargada de crear y supervisar la implementación de estrategias de paridad e incorporación de la perspectiva y transversalidad de géneros a través de los planes, programas, políticas, proyectos, y mecanismos de trabajo institucional que incidan en las acciones, políticas y programas sensibles al género en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

	Subtotal Capítulo 1000				**1,602,201.48**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto Participación Política Paritaria e Incluyente: Camino hacia la paridad
Clave:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
21101	**Materiales y Útiles de Oficina.**				
21101	BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL	PZA	4.56	24	109.44
21101	HOJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA C/1000 HJS	MILLAR	180.33	12	2,163.96
21101	LAPIZ ADHESIVO 21 GRS PELIKAN	PZA	34.08	4	136.32
21101	LAPIZ MIRADO HEXAGONAL NO. 2	PZA	5.29	24	126.96
21101	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA NASSA EMIR C/100 PZAS.	PAQT.	167.58	2	335.16
21101	NOTA ADHESIVA 3"X3" CUBO 400 HOJAS NEON	PZA	76.03	6	456.18
21101	ENGRAPADORA TIRA COMPLETA GOLPE PILOT	PZA	193.89	1	193.89
21101	GRAPA STD C/5000	CJA	35.47	2	70.94
21101	SEPARADORES T/CARTA DE ABECEDARIO	PAQT.	81.47	1	81.47
21101	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X150	PZA	54.31	2	108.62
21101	MARCA TEXTO PELIKAN COLOR AMARILLO	H87	14.12	8	112.96
21101	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN NEGRO	H87	8.69	4	34.76
21101	TIJERA DE OFICINA INOXIDABLE 7" FOSKA	H87	44.10	2	88.20
21101	SACAPUNTA METALICO ESCOLAR	H87	14.12	2	28.24
21101	LIBRETA FORMA FRANCESA RAYA 96HJS ESTRELLA	H87	38.01	2	76.02
21101	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA FOSKA C/100PZ.	PAQT.	282.42	1	282.42
21101	PIZARRON MIXITO BLANCO/CORCHO 60X90	PZA	923.28	1	923.28
	TOTAL				5,328.82
	Justificación Técnica				
	Insumos básicos para la operatividad y funcionamiento de la Unidad de Género, como la correspondencia interna, de igual manera para laimpresión de papelería a utilizar en las sesiones de las comisión.				
24101	**Consumibles**				
24101	Tóner HP Negro 12A. Q2612A	PZA	567.00	3	1,701.00
21101	MEMORIA USB 8 GB	H87	162.93	1	162.93
	TOTAL				**1,863.93**
	Justificación Técnica				
	Tonner necesario para la generación de documentación impresa propia del área, incluyendo la de carácter confidencial generada como Secretaría Técnica del Comité para al Atención a Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en el IEPC				
	Subtotal Capítulo 2000				**7,192.75**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Organismo Público Local Electoral

Memoria de Cálculo

Proyecto: Participación Política Paritaria e Incluyente: Camino hacia la paridad

Clave: -

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Cantidad Requerida	Costo Total
31706	**Servicios de Internet**				
	Servicio de hopedaje del sitio web del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las mujeres	Hospedaje	2100	1	2100
	TOTAL				**2,100.00**
	Justificación Técnica				
	Mantener el portal web del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres, por compromiso adquirido del IEPC.				
33402	**Servicios para Capacitación Social y Productiva**				
	Capacitación en cuanto a violencia política por razón de género y participación política de las mujeres.	Taller	15,000	1	15000
	TOTAL				**15000**
	Justificación Técnica				
	Capacitación a integrantes del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas, del cual el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana es integrante permanente y fungirá como Secretaría Técnica en 2020				
33501	**Estudios e investigaciones**				
	Elaboración de diagnóstico de participación política de las mujeres en Chiapas	Docto. Digital	345,000.00	1	345,000.00
	Elaboración de protocolo estatalde atención a la violencia política de género	Docto. Digital	150,000.00	1	150,000.00
	Monitoreo de la paridad y registros de los posibles casos de violencia política por razón de género.	Docto. Digital	25,000.00	3	75,000.00
	TOTAL				**570,000.00**
	Justificación Técnica				
	Asesorías necesarias para la generación de datos que planteen un panorama claro de acción en el actuar institucional en cuanto a paridad, participación política de las mujeres y violencia política por razón de genero, que de igual manera midan los niveles de incidencia estatal de dichos conceptos, lo anterior en el caso de la programación del diagnóstico general ya que su elaboración nos permitirá generar proyectos más acertivos en cuanto a impacto, para el siguiente año del proceso electoral en puerta (2021). En caso del protocolo, éste constituirá una herramienta de trascendencia estatal para prevenir y atender la violenca política por razón de género, principalmente para el proceso electoral local ordinario 2020-2021. Cabe destacar que ambos documentos implican, para su elaboración, de la conocimientos especializados en las materias planteadas por cada material propuesto.				
33603	**Impresiones Oficiales.**				
	Tríptico participación política de mujeres	Millar.	7000	4	28000
	Tríptico acoso y hostigamiento	Millar.	7000	2	14000
	Cartel participación política	Millar.	7000	1	7000
	Cartel acoso y hostigamiento	Millar.	7000	1	7000
	TOTAL				**56,000.00**
	Justificación Técnica				
	Generar material impreso para reforzar mensajes de promción de la participación política de las mujeres, así como la provención de conductas discriminatorias al interior del instituto y planteadas como acciones de prevención del acoso y hostigalmiento sexual y laboral que estipula el Protocolo.				
36301	**Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet.**				
	Diseño de infografía digital participación política de mujeres	Infografóa	5,000.00	1	5,000.00
	Diseño de cartel acoso y hostigamiento	Cartel	5,000.00	1	5,000.00
	Diseño de cartel de participación política de mujeres	Cartel	5,000.00	1	5,000.00
	Diseño de tríptico acoso y hostigamiento	Tríptico	5,000.00	1	5,000.00
	Diseño de tríptico participación política de mujeres	Tríptico	5,000.00	1	5,000.00
	Diseño de guía para registro partiario de candidaturas	Guía	5,000.00	1	5,000.00
	Producción de spot audiovisual de promoción al Observatorio	Spot	12,000.00	1	12,000.00
	Producción de spot audiovisual participación política de mujeres	Spot	12,000.00	1	12,000.00
	Producción de spot auditivo	Spot	4,000.00	1	4,000.00
	Producción de spot auditivo en otra lengua	Spot	6,000.00	3	18,000.00
	TOTAL				**76,000.00**
	Justificación Técnica				
	Generación de mensajes visuales y audiovisuales especializados en los ámbitos de: 1)Promoción de la participación política de las mujeres, con énfasis en la participación como observadoras elecorales e integrandes de consejos municipales y distritales, 2) Prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral al interior del Instituto, y; 3) Difusión de los conceptos de paridad que se implementarán en el proceso local ordinario 2020-2021.				
36102	**Publicaciones Oficiales**				
	Pauta diaria de spot radiofónico	Servicio	209.00	90	18,810.00
	TOTAL				**18,810.00**
	Justificación Técnica				
	Difusión de mensajes de promoción a la participación política de mujeres en municipios indígenas, mediante el alcance de estaciones radiofónicas.				
36103	**Otros Gastos de Difusión e Información.**				
	Perifoneo por día	Servicio	200.00	80	16,000.00
	TOTAL				**16,000.00**
	Justificación Técnica				
	Difusión de mensajes de promoción a la participación política de mujeres en municipios indígenas, mediante el alcance del perifoneo local.				
37111	**Pasajes Nacionales Aéreos.**				
	Boletos de avión	Viaje redondo	10000	3	30,000
	TOTAL				30,000
	Justificación Técnica				
	Traslado de titular de la Unidad, a convenciones de carácter nacional				
38301	**Congresos y Convenciones.**				
	Servicio de cofee break	Servicio	1000	4	4000
	TOTAL				4000
	Justificación Técnica				
	Servicio de cofee break para las sesiones del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres				
39801	**Impuestos sobre Nóminas**				
	Pago del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.			1	30,101.55
	TOTAL				30,101.55
	Subtotal Capítulo 3000				**816,011.55**

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS ELECTORALES															
1.Sesiones del segundo semestre de la cuarta generación del Posgrado	17/01/2020	08/02/2020	Lista de Asistencia	1	1										
1.1 Reunion de trabajo para la propuesta de los docentes y revisión de cvu de los docentes	06/01/2020	25/11/2020	Propuestas de asesores academicos	1		1		1		1		1		1	
1.2.2 Gestión para trámites de los docentes aprobados 1.2.3 Solicituds de Vuelos 1.2.4 Estancia	13/01/2020	18/12/2020	Formatos	1	1	1		1	1						
2. Tramite de Titulación para egresados de la 3a generación y rezagados de la 1 y 2 generación de la Maestria en Derecho Procesal Constitucional y Electoral	20/01/2020	25/11/2020	Documento	1		1		1				1		1	
2.1 Realización de seminario y clases de regularización para rezagados	21/08/2020	05/09/2020	Documentos								1	1			
3. Consolidación de la Plataforma electrónica de archivos y cédula Profesional	10/02/2020	30/11/2020	Sistema		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3.1 Soporte técnico y mantenimiento 3.1.2 cedula profesional electronica 3.2.3 archivo digital de educación	09/03/2020	18/12/2020	Documento electronico			1			1			1		1	
4. Operación de nuevos Programas académicos	10/02/2020	27/11/2020	Documento electronico		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5. Plan de Estudios y Gestión de nuevos Programas	17/02/2020	27/11/2020	Documentos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5.1 Realizacion de sesiones del tercer semestre de la cuarta generación de la Maestria en Derecho Procesal Conatitucional y Electoral	14/08/2020	19/12/2020	Lista de Asistencia								1	1	1	1	1
5.1 Gestión para trámites de los docentes aprobados 5.2.1 Solicitudes de vuelo, 5.2.2 estancia, 5.2.3traslados	10/08/2020	15/12/2020	formatos								1		1		1
Diseño y publicación de los alumnos ex alumnos y centros de investigación	16/03/2020	27/11/2020	Revista			1					1			1	
6.1 Diseño e impresión de cuadernos editoriales	29/05/2020	09/12/2020	cuaderno					1							1
7. Realizacion de congresos, foros, talleres, cursos y encuentros	20/03/2020	10/12/2020	Constancias			1			1			1			1
7.1 Contribución y difusión de contenidos en Internet, Programas de tv. Y radio	10/02/2020	07/12/2019	Documentosy archivos electronicos		1			1			1			1	
7.2.1 Convocatorias para vinculación y desarrollo ciudadano	25/03/2020	20/11/2020	Documentos y electronico			1								1	
8. Firmas de convenios con instituciones publicas y privadas	20/02/2019	03/12/2019	Documentos y archivos electrogicos			1			1		1				

Javier Zenteno Saldaña
Coordinación del Instituto de
Investigaciones y Posgrados

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Secretaria Administrativa

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Instituto.															
1. Servicios Personales															
1.1 Elaborar el programa de capacitación de la rama administrativa	02/01/2020	31/01/2020	Programa de Capacitación												
1.2. Digitalización de expedientes y documentacion	02/01/2020	31/12/2020	Expedientes digitales												
1.3. Capacitación del personal de la rama administrativa	01/03/2020	26/06/2020	Cursos impartidos												
1.4. Actualización normativa interna	01/03/2020	26/07/2020	Lineamientos, Manuales, tabuladores												
2. Recursos financieros															
2.1. Informar sobre el avance de la Cuenta Pública	18/01/2020	18/10/2020	Cuenta Pública												
2.2. Presentación de informes financieros a los órganos colegiados	18/01/2020	18/10/2020	Informes Finacleros												
2.3. Elaboración de cierres contables mensuales, trimestral y anual	18/01/2020	31/12/2020	Cierres contables												
2.4. Gestiones Administrativas ante las autoridades federales estatales (SAT, Secretaria de Hacienda del Estado, etc.)	15/01/20201	20/12/2020	Informe												
2.7. Trámites internos en atención a proveedores y prestadores de servicios y a los órganos Admvos. de este Instituto (elaboración de cheques, pagos a terceros institucionales, prestadores de servicios, creación de fondos revolventes entre otros.)	15/01/2020	20/12/2020	Informe												
3. Recursos Materiales y Servicios Generales															
3.1. Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones	02/01/2010	31/01/2019	Documento												
3.2. Contratacion de Seguros Patrimoniales	13/01/2020	30/01/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.2.1. Contratacion de Servicio de Lavanderia, Limpieza, Higiene y Fumigación	10/02/2020	28/02/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.2.2. Contratacion Servicio de Vigilancia	10/02/2020	28/02/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, Contrato.												
3.2.3. Contratacion Arrendamiento de equipo de administración	10/02/2020	28/02/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.2.4. Contratacion del Servicio de Mantenimiento, Conservación y reparación de vehiculos terrestres aereos, maritimos, lacustes y fluviales	10/02/2020	28/02/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, Contrato.												
3.2.5. Adquisición de Material y utiles de oficina	10/02/2020	28/02/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.2.6. Adquisicion de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	10/02/2020	28/02/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.2.6. Adquisicion de uniformes	10/03/2020	28/03/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.2.7. Seguros de vida y patrimoniales	07/08/2020	31/08/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, Contrato.												
3.3. Programa Anual de mantenimiento Vehicular			Documento												
3.4. Reparación y rehabilitación a los inmuebles	01/03/2020	31/07/2020	Informe												
3.4.1. Cambio de cable de potencia	10/02/2020	13/02/2020	Factura												
3.4.2. Instalación de porton	20/02/2020	21/02/2020	Factura												
3.4.3. Cambio de zinc bodega y edificio anexo	20/02/2020	15/03/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Secretaria Administrativa

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.4.4. Impermeabilización de techo	20/02/2020	15/03/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.4.5. Rehabilitación de la red de energía eléctrica	06/04/2020	30/04/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.4.6. Instalación de vinil esmerilado	04/05/2020	25/05/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
3.4. Reparación y rehabilitación a los inmueble	02/03/2020	30/07/2020	Informe												
3.5. Actualización de información en el Portal de Transparencia	02/01/2020	30/08/2020	Informe, Portal del Instituto												
4. Órganos Colegiados															
4.1. Reuniones de Comités	02/01/2020	31/12/2020	Actas, Acuerdos, Informes												
4.2. Reuniones de la Junta General Ejecutiva	02/01/2020	31/12/2020	Actas, Acuerdos, Informes												
ADMINISTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS															
Habilitación del Departamento de Enlace	01/10/2020	31/12/2020	Contratos												
Identificación, selección y contratación de inmuebles	01/09/2020	31/10/2020	Informe												
Habilitación de inmuebles	01/11/2020	30/11/2020	Contratos, informes, facturas												
Contratación de personal eventual	01/01/2020	31/12/2020	Expedientes, contratos												
Contratración de integrantes de los Consejos Distritales	01/12/2020	31/12/2020	Expedientes, contratos.												
Contratación de seguros de vida y patrimoniales	01/11/2020	25/11/2019	Convocatoria, actas de comité, licitación, informes, contratos.												
Contratación de fletes y maniobras	05/09/2019	25/09/2020	Convocatoria, actas de comité, licitación, informes, contratos.												
Adquisición de mobiliario y equipo	07/08/2020	25/08/2020	bases, actas de comité, licitación, informe, contrato.												
Distribución de mobiliario y equipo	01/12/2020	15/12/2020	Resguardos												
Contratación de cuenta bancarias para los Consejos Electorales	01/07/2020	17/07/2020	Contratos												
Entrega de cuentas bancarias a los responsables de los Consejos Electorales	16/12/2020	19/12/2020	Recibos												
Elaboración de cursos, talleres, manuales para la capacitación administrativa de los Órganos Desconcentrados	02/03/2020	15/07/2020	Manuales, lista de asistencia, evaluaciones.												

NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
SECRETARÍA EJECUTRIVA

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto Institucional: Coordinación de las acciones operativas electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.															
Preparar, en acuerdo con el Consejero Presidente, el proyecto de orden del día de las sesiones del Consejo General.	01/01/2019	31/12/2020	Orden del diay convocatorias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Procesar los cambios que se acuerden respecto de los documentos analizados en las sesiones de Consejo General y formular los engroses que se encomienden, incluyendo los dictámenes y proyectos de resolución.	01/01/2020	31/12/2020	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.	01/01/2020	31/12/2020	Informe				1			1			1		
Coordinar y supervisar los informes trimestrales de las Direcciones Ejecutiva y Unidades Técnicas para presentarlas al Consejo General.	01/01/2020	31/12/2020	Informe				1			1			1		
Recibir y dar trámite previsto en la ley de la materia, a los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo General.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y supervisar las actividades de vinculación con el INE	01/01/2020	31/12/2020	Documentos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Proveer lo necesario para que se notifiquen y publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Llevar el archivo del Consejo General y expedir copia certificada, previo cotejo y compulsa de todos aquellos documentos que lo integren.	01/01/2020	31/12/2020	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nombre del proyecto Institucional: Coordinación y supervisión de las actividades operativas del proceso electoral local ordinario 2020-2010															
Coordinar y Auxiliar las Actividades del Consejo General en el Proceso Electoral	01/05/2020	31/12/2020	Actas de sesión					1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y dar seguimiento a los cursos de inducción a ciudadanos interesados en participar en la integración de ODES.	01/05/2020	31/12/2020	Informe					1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y dar seguimiento a la contratación y capacitación a coordinadores regionales.	01/05/2020	31/12/2020	Informe					1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y supervisar la capacitación y propuesta del diseño y elaboración de la Documentación y Material Electoral.	01/05/2020	31/12/2020	Informe					1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y dar seguimiento a la identificación y selección de inmuebles para la instalación de ODES.	01/05/2020	31/12/2020	Reporte					1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y Orientar las acciones electorales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y de los consejos distritales y municipales.	01/05/2020	31/12/2020	Documentos					1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar y dar seguimiento a la difusión de la convocatoria para la integración de ODES, cotejo de documentación de aspirantes y evaluación de conocimientos y aptitudes.	01/05/2020	31/12/2020	Reporte					1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar los mecanismos de Coordinación con el INE a través de la UTVOPL.	01/12/2020	31/12/2020	Reporte												1
Toma de protesta de integrantes de ODES.	01/12/2020	31/12/2020	Informe												1
Seguimiento a la instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.	01/12/2020	31/12/2020	Informe												1

Ismael Sánchez Ruiz
Secretario Ejecutivo

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

Organismo Público Local Electoral

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto Institucional: Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020															
1. Concurso Público e incorporación del personal para ocupar cargos y puestos del SPEN por alguna de las vías establecidas en el Estatuto del SPEN. (Una vez aprobado los lineamientos y la Convocatoria)															
1.1 Difusión de la Convocatoria	01/05/2020	31/08/2020	Informe												
1.2 Desarrollo del Concurso	15/07/2020	31/10/2020	Informe Técnico												
1.3 Entrega de Nombramientos	01/10/2020	31/11/2020	Nombramientos												
1.4. Realizar las actividades necesarias para la ocupación de las plazas del SPEN.	01/01/2020	31/12/2020	Informe												
2. Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) adscritos al IEPC.															
2.1 Diseñar y presentar la propuesta del Programa de Capacitación a los MSPEN de conformidad con los lineamientos aplicables.	01/02/2020 01/12/2020	30/04/2020 31/12/2020	Programa												
2.2 Implementar las etapas del Programa de Capacitación a los MSPEN de conformidad con los lineamientos aplicables.	01/02/2020	30/11/2020	Documento												
2.3 Elaborar el informe anual de actividades de Capacitación correspondiente al ejercicio de ese año.	01/12/2020	31/12/2020	Informe												
3. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los MSPEN															
3.1 Dar seguimiento y brindar apoyo al Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los MSPEN impartido por el INE	01/01/2020	30/10/2020	Documento												
3.2 Gestionar los recursos tecnológicos y de apoyo para el Programa de Formación y Desarrollo Profesional a los MSPEN	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
3.3 Informar a la DESPEN y a la Comisión Permanente de Seguimiento sobre el desarrollo de las actividades programadas en el período académico y la evaluación de aprovechamiento.	10/11/2020	31/12/2020	Informe Técnico												

4. Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC.															
4.1 Colaborar con la DESPEN en el diseño de metas individuales y colectivas conforme la guía que ésta establezca y a los lineamientos aplicables	01/08/2020	30/09/2020	Formato de metas												
4.2 Atender e informar a la DESPEN o en su caso a los MPSEN o encargados de despacho de las aclaraciones y recomendaciones que se presenten para las metas individuales y/o colectivas	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
4.3 Presentar las solicitudes de incorporación, modificación o eliminación de metas para su autorización, de conformidad con los lineamientos aplicables	01/03/2020	30/10/2020	Acuerdo												
4.4 Apoyar a la DESPEN en la Capacitación a evaluados y evaluadores	01/08/2020	30/10/2020	Documento												
4.5 Recabar la información y evidencia que sirvió de base para realizar la Evaluación del Desempeño del período septiembre 2019 a agosto 2020, con la finalidad de verificar se haya efectuado de manera objetiva, certera e imparcial.	01/10/2020	30/11/2020	Formatos de seguimiento												
4.6 Coordinar con la DESPEN la aplicación de la Evaluación del Desempeño del período septiembre 2019 a agosto 2020, previa verificación de la adecuada vinculación en el SIISPEN de evaluados, evaluadores y factores a evaluar	01/10/2020	30/11/2'2	Documento												
4.7 Integrar y presentar el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño 2019, conforme lo establezca la DESPEN	01/04/2020	30/07/2020	Dictamen												
4.8 Realizar las acciones necesarias para atender los escritos de inconformidad en contra de los resultados de la evaluación al desempeño del 2019.	01/04/2020	30/07/2020	Documento												
5. Otorgamiento de incentivos a los MSPEN del IEPC															
5.1 Elaborar y presentar el Programa de Incentivos del OPLE.	01/07/2020	30/10/2020	Dictámenes												
5.2 Informar a la DESPEN el presupuesto asignado a incentivos, mismo que será aplicado exclusivamente para dicho fin.	01/01/2020	30/04/2020	Informe												
5.3 Elaborar y someter a la consideración del Órgano Superior de Dirección, previa autorización de la Comisión de Seguimiento y visto bueno de la DESPEN, los dictámenes para el otorgamiento de incentivos.	01/05/2020	30/08/2020	Acuerdo												
5.4 Otorgamiento de incentivos	01/06/2020	31/07/2020	Documento												
5.5 Elaborar y proponer el informe de actividades derivado de la entrega de incentivos.	01/06/2020	31/07/2020	Informe												

6. Dar seguimiento y verificar el cumplimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional															
6.1 Cumplir con los acuerdos emitidos por el INE, Junta General Ejecutiva del INE, Consejo General del IEPC, Junta General Ejecutiva del IEPC y de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y disposiciones de la DESPEN, respecto al SPEN.	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
6.2 Asistir a reuniones convocadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del INE	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
6.3 Establecer mecanismos de comunicación para el intercambio de experiencias con los organismos públicos electorales, sobre el Servicio Profesional Electoral Nacional.	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
6.4 Actuar como Autoridad Conciliadora en el mecanismo de conciliación de conflictos de los MSPEN.	01/01/2020	31/12/2020	Expediente												
6.5 Actuar como Autoridad Instructora en los Procedimientos Laborales Disciplinarios.	01/01/2020	31/12/2020	Expediente												
6.6 Elaborar los proyectos de convocatorias, órdenes del día, seguimiento al cumplimiento de acuerdos de las sesiones y al programa de trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para el desarrollo de las sesiones.	01/01/2020	31/12/2020	Proyectos												
6.7 Elaborar las minutas de sesiones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	01/01/2020	31/12/2020	Minutas												
6.8 Elaborar el Programa de Actividades de la Unidad para el año 2020	01/01/2020 01/08/2020	31/01/2020 30/11/2020	Programa												
6.9 Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad para el ejercicio 2020	01/08/2020	30/10/2020	Anteproyecto												
6.10 Elaborar el Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para el año 2020	01/09/2020	15/12/200	Programa												
6.11 Dar Seguimiento a las sesiones del Consejo General del INE, Comisión Permanente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Junta General Ejecutiva del INE, respecto a asuntos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
6.12 Atender las solicitudes de los MSPEN y encargados de despacho en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral	01/01/2020	31/12/2020	Documento												

7. Actividades Generales															
7.1 Coadyuvar en coordinación y colaboración con Secretaria Ejecutiva y Secretaría Administrativa en el Diseño e implementación del Programa de Capacitación para el Personal.	01/02/2020	30/09/2020	Documento												
7.2. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por Presidencia, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa y áreas ejecutivas y técnicas del IEPC o interinstitucionales.	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
7.3 Establecer mecanismos para consolidar Convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior e Institutos de Profesionalización para el desarrollo de Cursos de Capacitación.	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
7.4 Coadyuvar en la implementación y desarrollo del "Diplomado en Actualización Electoral" con la finalidad de dotar de información general al personal del IEPC para el concurso público 2020 del SPEN.	01/03/2020	30/09/2020	Documento												

Teresa de Jesús Alfonso Medina
Titular de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

Unidad de Transparencia

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Derecho de acceso a la información															
1.1. Atención de solicitudes de información	01/01/2020	31/10/2020	Informe	1			1			1			1		
1.1.1. Requerimiento de la información al área competente	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.2. Elaboración de los acuerdos de respuestas de las solicitudes de acceso a la información	01/01/2020	31/12/2020	Acuerdo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.3. Asesorias para la atención de solicitudes de información	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.4 Atención, en su caso, de los recursos de revisión	01/03/2020	30/08/2020	Documento			1					1				
1.1.5 Sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia en los supuestos de incompetencia, clasificación de información, ampliación de plazo o inexistencia de la información, en materia de transparencia o en su caso en datos personales	01/02/2020	31/12/2020	Minuta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2. Obligaciones de Transparencia															
2.1. Verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia	01/01/2020	31/10/2020	Informe	1			1			1			1		
2.2. Requerimiento a las áreas del IEPC de la información que deben publicar y actualizar en el portal de Transparencia del IEPC	01/01/2020	31/10/2020	Documento	1			1			1			1		
2.3. Asesorías para el llenado de los formatos de las obligaciones de transparencia	01/01/2020	31/12/2020	Documento / Formato	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.4. Asesorías para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.5. Sistematización de la información para su publicación	01/01/2020	31/12/2020	Portal de Transparencia Actualizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.6. Sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia en los supuestos de clasificación de información y elaboración de versiones públicas	01/02/2020	31/12/2020	Minuta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3. Fortalecimiento del Derecho a la Información															
3.1. Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	01/03/2020	31/10/2020	Lista de asistencia			1			1		1		1		
3.2. Informe anual de Transparencia	01/04/2020	30/04/2020	Documento				1								
3.3 Elaboración de Videos Tutoriales Transparencia	01/06/2020	31/08/2020	Video						1	1	1				
3.4 Traducción de los servicios al idioma de los pueblos originarios. (Tsotsil y Tsetal)	01/03/2020	31/05/2020	Documento/ Pag Web				1	1	1						
3.5 Implementación de programa y teclado para débiles visuales	01/03/2020	31/03/2020	Bienes Informáticos			1									
4. Protección de Datos Personales															
4.1.- Integración de los expedientes con Datos Personales recabados por las diversas áreas.	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4.2.- Elaboración de la guia para la sustanciación del Procedimiento ARCO.	01/03/2020	31/03/2020	Proyecto de manual			1									
4.3.- Publicación de la guia de la sustanciación del Procedimiento ARCO en el Portal de Transparencia.	01/04/2020	30/04/2020	Captura de pantalla				1								
4.4.- Avisos de privacidad	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5. Archivo															
5.1. Programa anual de desarrollo archivístico	01/03/2020	30/03/2020	Programa			1									
5.2 Depuración y baja documental	01/07/2020	30/08/2020	Documento							1	1				
6. Actividades generales															
6.1. Sesiones ordinarias del Comite de Transparencia	02/01/2020	31/10/2020	Minuta	1			1			1			1		
6.2. Publicación de informes trimestrales y estadísticos	02/01/2020	31/10/2020	Informe	1			1			1			1		
6.3. Informe anual de actividades	03/12/2020	31/12/2020	Informe												1
6.4. Programa Anual de Actividades	06/08/2020	31/08/2020	Programa								1				
6.5. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020	07/08/2020	31/08/2020	Documento								1				
7. Habilitación de la Biblioteca del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana															
7.1. Clasificación de los Libros.	01/02/2020	30/04/2020	Catálogo			1	1	1							
7.2. Colocar el Sistema de Seguridad en los libros.	01/04/2020	30/05/2020	Contrato				1	1							
7.3. Acondicionamiento, distribución y orden del área.	01/02/2020	30/04/2020	Informe		1	1	1								

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
7.4. Adquisición de Libros.	01/03/2020	31/04/2020	Informe			1	1								
7.5. Atención de usuarios	01/04/2020	31/12/2020	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7.6. Campaña de donación de libros.	01/03/2020	31/12/2020	Informe			1			1			1			
7.7 Préstamo de bibliografía	01/01/2020	31/12/2020	Formato	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7.8 Conferencias Integridad Electoral	01/02/2020	29/02/2020	Conferencia		1										
7.9 Conferencia Integridad en la Administración Electoral	01/07/2020	30/07/2020	Conferencia							1					

Xochitl Yessenia Camacho del Carpio
Unidad de Transparencia

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

Unidad de Transparencia

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
8. Digitalización de los Archivos 2016-2017															
8.1. Modulo I Instrumentación															
8.1.1 Registro coordinadores de archivos.	01/01/2020	31/12/2020	Oficio	1											
8.1.2 Criterios para procedimientos y org. de archivos.	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1											
8.1.3 Programa de capacitación y asesoría archivística.	01/03/2020	31/12/2020	Programa Cursos			1							1		
8.1.4 Aplicaciones de TI para manejo y control de archivos.	01/03/2020	31/12/2020	Cursos			1			1			1			1
8.1.5 Elaboración Cuadro clasificación de archivos.	01/11/2020	31/11/2020	Documento											1	
8.1.6 Elaboración catálogo disposición documental.	01/11/2020	31/11/2020	Documento											1	
8.1.7 Diseño de formatos para inventarios de archivos.	01/11/2020	31/11/2020	Documento											1	
8.1.8 Diseño e integración Guía simple de archivos.	01/11/2020	31/11/2020	Documento											1	
8.2. Módulo II Archivo de Trámite															
8.2.1 Incorporación de procedimientos de archivo en manual de procedimientos.	01/03/2020	31/03/2020	Acuerdo			1									
8.2.2 Registro correspondencia de entrada y salida en formatos con elementos obligatorios.	01/03/2020	31/03/2020	Minuta			1									
8.2.3 Clasificación y descripción expedientes de archivo en carátulas.	01/03/2020	31/03/2020	Documento			1									
8.2.4 Elaboración de inventario documental.	01/03/2020	31/03/2020	Documento			1									
8.2.5 Establecimiento RM y espacios físicos adecuados para la conservación de archivos (mobiliario, espacios y medidas de seguridad).	01/03/2020	31/03/2020	Minuta			1									
8.2.6 Establecimiento de mecanismos que garanticen la integridad, autenticidad y disponibilidad de archivos en formato electrónico.	01/03/2020	31/03/2020	Acuerdo			1									

8.3. Módulo III Archivo de Concentración																
8.3.1 Establecimiento procedimientos para recepción de archivos semiactivos y control de préstamo de expedientes.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Acuerdo**	**1**												
8.3.2 Establecimiento de sistemas para el control del préstamo de expedientes.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Minuta**	**1**												
8.3.3 Elaboración de inventarios de los archivos que se localizan en el acervo de concentración.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Documento**	**1**												
8.3.4 Promoción y dictamen de disposición documental.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Minuta**	**1**												
8.3.5 Rescate y transferencias documentales al archivo histórico.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Acuerdo**	**1**												
8.3.6 Organización de archivos que están en custodia.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Documento**	**1**												
8.3.7 Elaboración de instrumentos de descripción de los archivos en custodia.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Documento**	**1**												
8.3.8 Instrumentación de mecanismos automatizados para el control de archivos de concentración.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Acuerdo**	**1**												
8.3.9 Establecimiento de recursos materiales y espacios físicos adecuados para la conservación de archivos (mobiliario, espacios y medidas de seguridad).	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Documento**	**1**												
8.3.10 Establecimiento de mecanismos que garanticen la integridad, autenticidad y disponibilidad de archivos en formato electrónico.	**01/01/2020**	**31/01/2020**	**Acuerdo**	**1**												
8.4. Módulo IV Archivo Histórico																
8.4.1 Recepción de archivos con valor histórico.	**01/02/2020**	29/02/2020	**Documento**		**1**											
8.4.2 Organización de archivos históricos.	01/04/2020	31/04/2020	**Documento**				**1**									
8.4.3 Elaboración de instrumentos de consulta.	01/01/2020	31/01/2020	**Acuerdo**	**1**												
8.4.4 Establecimiento de sistema para el servicio de consulta del acervo documental.	01/01/2020	31/01/2020	**Acuerdo**	**1**												
8.4.5 Establecimiento de programas de conservación	01/01/2020	31/01/2020	**Acuerdo**	**1**												
8.4.6 Establecimiento de programas de difusión.	01/03/2020	31/12/2020	**Acuerdo**			**1**			**1**			**1**				**1**

Xochitl Yessenia Camacho del Carpio
Unidad de Transparencia

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Programa de seguimiento interinstitucional vinculado al proceso local ordinario 2020-2021															
Monitoreo de las sesiones del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación y del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, durante el Periodo Ordinario de Actividades 2019.															
Monitoreo de sesiones en los diversos horarios que se lleven a cabo.	16/01/2020	31/12/2020	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Informe de los acuerdos tomados en las sesiones.	16/01/2020	30/11/2020	Informe		1			1			1			1	
Seguimiento de las actividades institucionales con la Junta Local Ejecutiva del INE, relativas a la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración.															
Enviar a las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas, los oficios y memorándum necesarios para dar cumplimiento a los compromisos acordados entre el INE y el IEPC.	16/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reuniones trabajo para gestionar y coordinar la firma del Convenio General de Colaboración y Coordinación entre el INE y el IEPC	01/03/2020	30/09/2020	Convenio			1			1	1	2	1			
Contemplar en el Convenio General de Colaboración y Coordinación entre el INE y el IEPC, la participación de personal en la capacitación de los diferentes sistemas informáticos implementados por el INE	01/03/2020	30/09/2020	Convenio			1			1	1	2	1			
Atención a las actividades ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, durante el Proceso Local Ordinario 2020-2021, especialmente en la gestión de trámites administrativos en las diferentes áreas del Instituto.															
Gestión y tramitación de la documentación recibida por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, y una vez requisitada sea remitida de nueva cuenta a la UTVOPL.	16/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Semaforización de trámites administrativos con fecha de término en el Sistema de Actividades de Vinculación (SAV), para un mayor control de las fechas de entrega, a la par del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).	16/01/2020	31/12/2020	Base de Datos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Registro y control de la información relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del IEPC, en el Sistema de Seguimiento a Sesiones implementado por la UTVOPL del INE.	16/01/2020	31/12/2020	Base de Datos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaborar las consultas para firma del Presidente o Secretario Ejecutivo, para enviar a la UTVOPL, a fin de que sea remitida a la Dirección Ejecutiva del INE que corresponda; una vez que sea obtenga la respuesta, se turnará al área respectiva.	01/05/2020	30/11/2020	Documento					1		1	1		1	1	

Monitoreo de sesiones de la Comisión Permanente de Vinculación con los OPLES, con la finalidad de obtener información relevante, relativa al proceso local ordinario 2020-2021.																
Monitoreo de sesiones en los diversos horarios que se lleven a cabo.	16/01/2020	31/12/2020	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento y promover el seguimiento de los acuerdos y convenios firmados en el marco de las actividades de vinculación en relación al proceso electoral local ordinario 2020-2021.																
Realizar los trámites administrativos necesarios para requerir la información y verificar que se cumpla en tiempo y forma.	01/09/2020	31/12/2020	Documento									1	1	1	1	
Requerir a la Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, la información que deberán capturar en formatos y base de datos homogéneos que permitan su incorporación a la RED INE.																
Realizar los trámites administrativos correspondientes para requerir la información y verificar que se cumpla en tiempo y forma.	16/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Informar sobre las consultas que realizan los Organismos Públicos Locales Electorales, al Instituto Nacional Electoral y monitoreo de las consultas que realice el IEPC.																
Recepción de consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales al INE y turnarlas a las Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Secretaría Administrativa, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad y Coordinadores.	16/01/2020	31/12/2020	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Capacitación del personal del IEPC en los sistemas informáticos implementados por el INE como son: el sistema informático de seguimiento a la jornada electoral (SIJE), Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, de Registro de Representantes Generales y de Casilla.																
Realizar los trámites administrativos correspondientes para gestionar la realización de la capacitación al personal necesario.	01/09/2020	31/12/2020	Documento									1	1	1	1	

Leandro Baldomero Urbina Zenteno
Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Vinculación con el INE

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGA BLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto Institucional: Fortalecimiento al regimen de partidos politicos y constitucion de las agrupaciones politicas locales.															
1.- FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLITICOSESTATALES.															
1.1. Elaboracion del POA para el ejercicio 2021.	01/08/2020	30/09/2020	Documento												
1.2. Presentación de la calendarización de las actividades de la DEAP para su inclusión en el calendario electoral 2020-2021.	01/09/2020	31/09/2020	Documento												
2.FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.															
2.1. Capacitar al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre los procedimientos registro de las agrupaciones politicas locales	07/01/2019	15/01/2019	Aviso												
2.2. Recepcionar las manifestaciones de intencion de las organizaciones de ciudadanos que pretendan que pretendan obtener su registro como asociacion politica.	01/01/2020	31/01/2020	Documento												
2.3. Informar sobre las organizaciones de ciudadanos que pretendan que pretendan obtener su registro como asociacion politica.	01/02/2020	10/02/2020	Documento												
2.4. Verificar documentos básicos así como de las constancias de los afiliados presentadas por las organizaciones de ciudadanos.	01/02/2019	06/03/2020	Documento												
2.5. Pereodo para subsanar las observaciones	09/03/2020	20/03/2020	Documento												
2.6. Período para la realización de las Asambleas Distritales de la Organización de Ciudadanos Promoventes.	06/03/2020	31/05/2020	Documento												
2.6. Período para la realización de las Asambleas General Constitutiva de las Agrupaciones de Ciudadanos Promoventes.	15/07/2020	31/07/2020	Documento												
2.6. Período de recepcion de acta de la asamblea general constituyente.	31/07/2020	31/07/2020	Documento												
2.7. Elaboracion del proyecto de dictamen.	01/08/2019	11/09/2019	Acuerdo												
2.8. Capacitar al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre los procedimientos de fiscalización agrupación de ciudadanos.	01/03/2019	30/03/2019	Documento												
2.9. Fiscalizar las actividades de las agrupación de ciudadanos.	01/02/2019	15/12/2019	Informe												
2.10. Implementar el programa de fiscalización para verificar el origen y destino de los recursos de las agrupación de ciudadanos.	01/02/2019	30/03/2019	Acuerdo												

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3. FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS.															
3.1 Acciones destinadas a determinar el financiamiento público y su distribución a los partidos políticos para sus actividades ordinarias específicas, durante el Proceso Local ordinario 2020	07/01/2019	15/12/2019	Acuerdo												
3.2 Acciones destinadas a determinar los topes de gastos de precampañas efectorales para las elecciones de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamiento.	01/11/2020	15/11/2020	Acuerdo												
3.3. Fortalecer el régimen de partidos políticos a través de la discusión y análisis de los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad, realizando cursos y talleres.	15/02/2020	15/09/2020	Informe												
1.-2.Acreditacion de Partidos Politicos															
1.1Emitir los lineamientos para la obtención de acreditación local de los partidos politicos	01/07/2020	31/07/2020	Resolucion y/o Acuerdo												
1.2. Runión de trabajo con partido politicos nacionales, para analisar los requisitos para obtener su acreditacion ante este instituto.	01/08/2020	31/08/2020	Documento												
1.3. Periodo para la acreditación del registro como partidos politicos nacionales para	01/10/2020	30/10/2020	Documento												
1.4. Emitir acuerdo para aprobar el registro como partidos politicos nacionales para	01/11/2020	05/11/2020	Resolucion y/o Acuerdo												
2.Candidatos Independientes															
2.1. Emitir los lineamientos y convocatoria de las candidaturas independientes	01/08/2020	31/08/2020	Aviso												
2.2. Platicas distritales para difusion de los	31/09/2020	30/11/2020	Documento												
2.3. Atender a los ciudadanos interesados en participar en las candidaturas independientes	15/12/2020	14/01/2020	Documento												
2.4. Recepción del escrito de intención para participar como candidato independiente en	15/12/2020	14/01/2020	Documento												
3. Candidaturas comun o coaliciones															
Reunión de trabajo con partidos politicos sobre coaliciones y candidaturas comun.	01/11/2020	30/11/2020	Informe												
Reunion de trabajo para analizar los requisitos de las coaliciones y candidaturas comun	01/12/2020	15/12/2020	Informe												
4. Regsitro de representantes ante Consejos Distritales y Municipales															
4.1. Capacitar a los consejos electorales sobre	01/11/2020	14/12/2020													
4.2. Acreditacion de los representantes de	16/12/2020	14/01/2021													

Lic. Ernesto López Hernández
Encargado de Despacho de La Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EDITORIAL INSTITUCIONAL 2020															
Educación Cívica															
Actividades Lúdicas															
Diseñar el modelo de juegos lúdicos a implementar	01/01/2020	31/01/2020	Documento												
Elaborar el manual de implementación	01/01/2020	31/01/2020	Manual												
Aplicación de actividades	01/02/2020	30/06/2020	Informe Técnico												
Elecciones Escolares y Ciudadanas															
Elaborar el manual de implementación	01/01/2020	31/01/2020	Manual												
Aplicación de actividades	01/03/2020	31/05/2020	Informe Técnico												
Concurso Musical															
Convocatoria	01/03/2020	30/04/2020	Convocatoria												
Aplicación de actividades	01/05/2020	31/05/2020	Informe Técnico												
Presentación de Documentales democráticos															
Elaborar manual del proyecto	01/01/2020	31/01/2020	Manual												
Aplicación de actividades	01/02/2019	30/04/2020	Informe Técnico												
Concurso de Documentales															
Elaborar Convocatoria	01/02/2020	31/03/2020	Convocatoria												
Concertar con Instituciones la aplicación del proyecto.	01/03/2020	30/04/2020	Documento												
Aplicación de actividades	01/04/2020	31/04/2020	Informe Técnico												
Taller de Democracia de Formación Ciudadana															
Elaborar manual del proyecto	01/01/2020	31/01/2020	Manual												
Aplicación de actividades	01/04/2020	30/09/2020	Informe Técnico												
Homenajes Cívicos															
Aplicación de actividades	01/02/2020	30/11/2020	Informe Técnico												
Diálogos por una Cultura Cívica 2020															
Elaborar manual del proyecto	01/02/2020	28/02/2020	Manual												
Aplicación de actividades	01/03/2020	30/09/2020	Informe Técnico												
Consejo General por un día															

IEPC

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño y elaboración de Material Didáctico y Prendas de Identificación															
• Manual del FMDC versión CAE. • Manual para Observadores Electorales. • Información básica para ciudadanos sorteados. • Prendas de identificación (chaleco, mochila, playera, impermeable, sombrero, manga, tabla de apoyo y porta gafete).	01/10/2020	31/12/2020	Manual												
Dar a conocer a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, el contenido y diseño del material didáctico y de prendas de identificación.	01/10/2020	31/12/2020	Informe Técnico												
Reproducir el material didáctico de capacitación electoral y prendas de identificación.	01/10/2020	31/12/2020	Documento												
Realizar la distribución del material didáctico de capacitación electoral y prendas de identificación.	01/10/2020	31/12/2020	Informe Técnico												
Curso de Inducción a los aspirantes a integrar órganos desconcentrados															
• Elaborar el contenido del manual para el curso de información e inducción a los aspirantes a integrar órganos desconcentrados. • Elaborar la presentación del curso de inducción. • Dar a conocer a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, el contenido del manual para el curso a los aspirantes a integrar órganos desconcentrados.	01/05/2020	31/07/2020	Documento												
Reproducir los manuales para el curso	01/05/2020	31/07/2020	Manual												
Impartir los cursos de inducción en las 24 sedes distritales locales.	01/06/2020	30/09/2020	Informe Técnico												
Proceso de reclutamiento, selección, capacitación y contratación del Personal Operativo de Campo															
Actualizar, elaborar y diseñar: • Los lineamientos. • Instructivo. • Convocatoria. • Formatos para el control de registro de aspirantes. • Guía de asignación de puntos. • Solicitud de registro y evaluación de aspirantes. • Formato de curriculum vitae.	01/09/2020	30/11/2020													

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaborar manual del proyecto.	01/03/2020	30/04/2020	Manual												
Concertar con Instituciones educativas la aplicación del proyecto.	01/05/2020	31/05/2020	Documento												
Elaborar el material y documentación electoral simulada.	01/05/2020	31/05/2020	Documento												
Presentación y aplicación del proyecto	01/06/2020	30/06/2020	Informe Técnico												
Torneo de Ajedrez															
Elaborar y difundir Convocatoria	01/03/2020	30/04/2020	Convocatoria												
Registro de participantes	04/04/2020	30/04/2020	Documento												
Aplicación de la actividad.	01/05/2020	31/05/2020	Informe Técnico												
Torneos Deportivos															
Elaborar y difundir Convocatorias	01/03/2020	31/08/2020	Convocatoria												
Registro de participantes.	01/04/2020	31/08/2020	Documento												
Aplicación de la actividad.	01/06/2020	30/09/2020	Informe Técnico												
Foro															
Carta descriptiva	01/05/2020	31/05/2020	Documento												
Concertar con Instituciones la aplicación del proyecto.	01/06/2020	31/08/2020	Documento												
Aplicación de actividades	01/08/2020	31/08/2020	Informe Técnico												
Relatoría	01/09/2020	30/09/2020	Informe Técnico												
Vinculación con Asociaciones Civiles y Sociedad en General (Convenios)															
Concertar con Instituciones la aplicación del proyecto.	01/02/2020	31/05/2020	Documento												
Aplicación de actividades	01/02/2020	31/05/2020	Informe Técnico												
Convenios suscritos	01/02/2020	31/05/2020	Documento												
Editorial Institucional															
Gaceta															
Integración de la información	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
Elaboración y diseño	01/03/2020	31/12/2020	Documento												
Publicación de la Gaceta	01/04/2020	31/12/2020	Informe Técnico												
Cuadernillo de Divulgación															
Integración de la información	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
Elaboración y diseño	01/05/2020	31/12/2020	Documento												
Publicación del Cuadernillo	01/06/2020	31/12/2020	Informe Técnico												
Revista IEPC															
Integración de la información	01/01/2020	31/12/2020	Documento												
Elaboración y diseño	01/02/2020	31/12/2020	Documento												
Publicación de la Revista	01/03/2020	31/12/2020	Informe Técnico												
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 - 2021															

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Secretaría Ejecutiva

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Dar a conocer a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, el contenido del material para el proceso de reclutamiento y selección del personal operativo de campo.	01/09/2020	30/11/2020													
Reproducir el material (Instructivo, Convocatoria, Formatos, Guía de asignación de puntos, Solicitud de registro y evaluación de aspirantes, Formato de curriculum vitae), para el proceso de reclutamiento y selección del personal operativo de campo.	01/09/2020	30/11/2020													
Distribución y difusión de la convocatoria.	01/12/2020	31/12/2020													
Curso de introductorio de capacitación a Integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales															
• Elaborar el contenido del manual del curso de capacitación. • Elaborar las diapositivas para la impartición del curso de capacitación. • Dar a conocer a la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el contenido del programa de actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados	01/10/2020	22/12/2020													
Calendarizar la impartición de cursos	01/11/2020	31/12/2020													
Impartición de cursos introductorios	01/11/2020	31/12/2020													
Apoyo al proceso de reclutamiento de Integrantes de órganos desconcentrados															
Apoyar en la elaboración de las preguntas para la etapa de entrevista a los aspirantes a integrar los ODES: • Evaluaciones. • Entrevistas. • Lista de registro.	01/08/2020	31/10/2020													

Lic. Carolina del Carmen Zenón Estrada
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2018											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: Difusión de la cultura cívica democrática															
1.- POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL															
1.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	01/01/2020	31/03/2020	informe -archivo de video	1											
1.2.-Producir cápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.	01/01/2020	31/03/2020	informe -archivo de video	1	1	1									
1.3.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.	01/01/2020	31/03/2020	Informe-Archivo digital	4	4	4									
1.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.	01/01/2020	31/03/2020	Archivo de video, audio y fotográfico	4	4	4									
2.- FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIVICA DEMOCRÁTICA															
2.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	01/04/2019	30/09/2019	informe -archivo de video				1			1					
2.2.-Producir cápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.			informe -archivo de video				1	1	1	1	1	1			
2.3.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.	01/04/2019	30/09/2019	Informe- Archivo digital				4	4	4	4	4	4			
2.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.	01/04/2019	30/09/2019	Archivo de video, audio y fotográfico				4	4	4	4	4	4			
2.5.- Coadyuvar en la difusión del concurso "Rola por la democracia" y del "Torneo de ajedrez".															
2.5.1.-Producir cápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.	01/04/2019	30/05/2019	informe -archivo de video				1								
2.5.2.- Diseñar el material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.	01/04/2019	30/05/2019	Informe- Archivo digital				1								
2.5.3.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.	01/04/2019	30/05/2019	Archivo de video, audio y fotográfico				1	1							
2.6.- Coadyuvar en la difusión de la convocatoria para el "Concurso público para ocupar plazas del Servicio Nacional Electoral Nacional".															
2.6.1.-Producircápsulas informativas de televisión para transmitir en las redes sociales del instituto.	01/04/2019	30/05/2019	informe -archivo de video					1							
2.6.2.- Diseñarel material gráfico (Infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de Internet y redes sociales.	01/04/2019	30/05/2019	Informe-Archivo digital					1							
3.- DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES															
3.1.- Elaborar comunicados de prensa para difundir las actividades institucionales en radio, televisión, medios impresos y redes sociales.	01/01/2020	31/12/2020	Documento digital	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2018											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.2.- Producción para transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y eventos institucionales.	01/01/2020	31/12/2020	Informe	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
3.3.- Monitoreo de medios de comunicación impresos y electrónicos y elaboración de síntesis informativa.	01/01/2020	31/12/2020	Informe	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	15
3.4.- Cobertura informativa y toma de fotografías de las sesiones y eventos institucionales.	01/01/2020	31/12/2020	Archivo de video, audio y fotográfico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
3.5.- Cobertura de eventos de promoción de la cultura democrática y de educación cívica programados por las Direcciones Ejecutivas del Instituto, en el interior del estado, a solicitud expresa.	01/01/2019	31/12/2019	Archivo de video, audio y fotográfico	3			3			3			3		
Proyecto: Difusión del Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021															
1.- CREACIÓN DE LA IMAGEN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021															
1.1.- Elaboración de logotipo y eslogan para identificar el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	01/07/2020	30/09/2020	Manual-Archivo digital									1			
2.- DIFUSIÓN PARA DARA CONOCER EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021															
2.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	01/07/2020	31/09/2020	Archivo digital							1					
2.2.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.	01/07/2020	31/09/2020	Archivo digital							1	1	1			
2.3.- Diseñar el material gráfico (infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de internet y redes sociales.	01/07/2020	31/09/2020	Archivo digital							4	4	4			
2.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.	01/07/2020	31/09/2020	Archivo digital							4	4	4			
3.- DIFUSIÓN PARA POSICIONAR EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021															
3.1.-Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	01/10/2020	31/12/2020	Informe										1		
3.2.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.	01/10/2020	31/12/2020	Archivo digital										1	1	1
3.3.- Diseñar el material gráfico (infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de internet y redes sociales.	01/10/2020	31/12/2020	Archivo digital										4	4	4
3.4.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para entrevistas.	01/10/2020	31/12/2020	Archivo de video, audio y fotográfico										4	4	4
4.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS															

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2018											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	01/06/2019	30/09/2019	Archivo de video						1						
4.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.									3						
4.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.	01/06/2019	30/09/2019	Archivo de video						1	1	1	1	1	1	
4.4.- Diseñar el material gráfico (infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de internet y redes sociales.	01/06/2019	30/09/2019	Archivo de video						2	2	2	2	2	2	
4.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.	01/06/2019	30/09/2019	Informe						2	2	2	2			
5.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES															
5.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	01/09/2019	31/12/2019	Archivo de video									1			
5.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.												1			
5.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.	01/09/2019	31/12/2019	Archivo de video									2	2	2	2
5.4.- Diseñar el material gráfico (infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de internet y redes sociales.	01/09/2019	31/12/2019	Archivo de video									2	2	2	2
5.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.	01/09/2019	31/12/2019	Informe									2	2	2	2
6.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES															
6.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.															1
6.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.															1
6.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.															2
6.4.- Diseñar el material gráfico (infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de internet y redes sociales.															2
6.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.															4

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2018											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
7.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADORES DISTRITALES Y MUNICIPALES.															
7.1.- Producir spots de televisión con los estándares de calidad para transmitir en los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral.	01/11/2019	31/12/2019												1	
7.2.- Publicar la convocatoria, en los diarios locales de mayor circulación.															1
7.3.- Producir cápsulas informativas de video para transmitir en página de internet y redes sociales del instituto.	01/12/2019	31/12/2019													2
7.4.- Diseñar el material gráfico (infografías, carteles, banners, gifs) y realizar la difusión por medio de internet y redes sociales.	01/12/2019	31/12/2019													2
7.5.- Concertar espacios en programas de radio y televisión para difundir la cultura cívica democrática a través de entrevistas.	01/12/2019	31/12/2019													2

Adriana Hermila Bravo Alegría

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

CONTRALORÍA GENERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Acciones permanentes relacionadas con la prevención, vigilancia, control y seguimiento de la gestión institucional enfocadas al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.															
1.- Elaborar el programa de auditoría, cronograma de actividades y llevar a cabo su ejecución en el área administrativa y operativa.	01/01/2020	31/01/2020	Cronograma	1											
2.- Realizar Auditorías, revisiones administrativas y evaluaciones a los controles internos de las áreas de Recursos Humanos, Financieros y Materiales dependientes de la Secretaría Administrativa.	01/08/2020	31/08/2020	Documento								1				
2.1.- Elaborar y notificar Orden de Auditoría.	01/08/2020	31/08/2020	Documento								1				
2.2.- Recepcionar toda la información solicitada.	01/08/2020	31/08/2020	Documento								1				
2.3.- Elaborar Acta de inicio de Auditoría.	01/08/2020	31/08/2020	Acta								1				
2.4.- Elaboración e integración de los papeles de trabajo.	01/09/2020	31/11/2020	Documento									1	1	1	
2.5.- Elaborar Acta de Conclusión de Auditoría.	01/11/2020	31/11/2020	Acta											1	
2.6.- Elaborar los informes de las auditorías y los reportes de las observaciones.	01/12/2020	31/12/2020	Documento												1
2.7.- Integran los Expedientes respectivos con motivo de las auditorías.	01/12/2020	31/12/2020	Documento												1
3.- Recepcionar, registrar y controlar las Declaraciones de Situación Patrimonial por Inicio y Conclusión del encargo; así como las Declaraciones de Modificación o Anual de los Servidores y Ex servidores Públicos del Instituto.	01/03/2020	31/05/2020	Documento			20		151							
4.- Brindar la asesoría y el apoyo técnico necesario para la elaboración de los anexos y la integración de las actas administrativas de entrega - recepción de las áreas del Instituto.	01/03/2020	31/03/2020	Acta			10									
5.- Recepcionar, atender y radicar las faltas administrativas derivado de las quejas y denuncias, así como llevar acabo la integración de las carpetas de investigación y en su caso el estudio de las presuntas faltas administrativas para poder iniciar con los procedimientos administrativos derivado del incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los Servidores Públicos para poder determinar las resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativas.	01/01/2020	31/12/2020	Documento		1		1			1	1		1		1
Actividades Generales															
6.- Coadyuvar con la Unidad Técnica de Planeacion, realizando y enviando el reporte del Avance del cumplimiento de la Matriz Indicadores de Resultados, correspondiente a los trimestres del ejercicio 2018 dos mil dieciocho, respecto de las acciones y actividades realizadas por esta Contraloría General.	01/04/2020	31/10/2020	Documento	1			1			1			1		
7.- Coadyuvar con la Unidad de Transparencia, requisitando los formatos y enviando la información complementaria, adicionada y actualizada de este Órgano de Control Interno correspondiente a las obligaciones comunes conforme a las leyes de Transparencia.	01/04/2020	31/10/2020	Documento	1			1			1			1		

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA

Organismo Público Local Electoral

CONTRALORÍA GENERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
8.- Actualizar y elaborar los manuales, lineamientos y normas que rigen las actividades de la Contraloría General.	01/01/2020	31/12/2020	Documento												1
9.-Intervenir como testigos de asistencia en las Sesiones Programadas por el Comité para la adquisición, enajenación de bienes y la contratación de servicios con la finalidad de verificar que el procedimiento este apegado a la normatividad vigente, así como analizar la documentación soporte.	01/01/2020	31/01/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, relacionadas con las obligaciones de los servidores públicos en los Órganos Desconcentrados.															
1.1.- Intervenir como testigo de asistencia, en la verificación y contratación de los inmuebles que ocuparan los Órganos Desconcentrados, con la aplicación de los Lineamientos para la contratación de los Consejos Distritales y Municipales vigentes.	01/10/2019	31/10/2019	Documento										146		
1.2.- Brindar la asesoría y el apoyo técnico necesario para la elaboración de los anexos y la integración de las actas administrativas de entrega - recepción, de los Órganos Desconcentrados	01/12/2019	31/12/2019	Documento												146
1.3.- Impartir curso de capacitación, para dar a conocer las responsabilidades que tienen los Servidores Públicos, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, dirigido para formular los actos administrativos, entrega - recepción por relevos institucionales y Declaración de Situación Patrimonial.	01/12/2019	31/12/2019	Documento												292

Lic. Francisco M. Bedwell Jiménez
Contralor General

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto: Participación Política Paritaria e Incluyente: Camino hacia la paridad															
1.- Implementar campaña de difusión de participación en el proceso electoral 2020-2021, orientada a mujeres, en cuanto a conformación de ODES y Observadoras Electorales, así como de promoción a los derechos político-electorales de las mujeres.															
1.1- Difusión de las convocatorias mediante la identificación de redes de colaboración de mujeres como ONG, instancias académicas, dependencias gubernamentales, etc.	30/05/2019	04/09/2019	Informe												
1.2- Elaboración de material de refuerzo que fortalezca la importancia de participar en el proceso electoral como integrante de ODES y como observadoras electorales, de manera paritaria: invitación a descargar la convocatoria y participar. Promoción a la participación política de las mujeres.	01/05/2019	30/07/2019	Informe												
1.3- Grabación de spots radiofónicos promoviendo la participación de mujeres en la conformación de ODES y como Observadoras electorales, así como de promoción a los derechos político-electorales, en las principales lenguas indígenas, o las más habladas en Chiapas.	01/05/2019	30/07/2019	4 Spots												
1.4- Gestión con radiodifusoras locales y servicios de perifoneo para transmisión de mensajes auditivos.	01/08/2019	30/10/2019	Informe												
1.5- Identificación de redes de colaboración de mujeres líderes en distritos indígenas.	01/02/2019	30/10/2019	Directorio												
2- Implementar actividades de promoción y difusión de los lineamientos de paridad en el registro de candidaturas, correspondientes al proceso local ordinario 2020-2021.															
2.1- Diseñar guía para el registro paritario de candidaturas. Versión digital.	02/01/2019	30/01/2019	Guía digital												
2.2- Impartir taller práctico sobre registro paritario de candidaturas orientado a partidos políticos.	25/02/2019	25/02/2019	Informe												
2.3- Impartir taller prácticos sobre registro paritario de candidaturas orientado a Organizaciones de la Sociedad Civil.	25/02/2019	25/02/2019	Informe												
3- Elaboración de diagnóstico general sobre participación política de las mujeres y violencia política por razón de género.	26/02/2019	30/10/2019	Diagnóstico												
4- Elaboración del Protocolo para prevenir, y atender la VPG.	25/02/2019	30/10/2019	Protocolo												
5- Implementar campaña interna de prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral.	08/03/2019	31/13/2019	Informe												
6- Actividades realtivas al Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres															
6.1- Actualización del sitio web del Observatorio	28/02/2019	12/12/2019	Informe												
6.2- Capacitación a integrantes del Observatorio en cuanto a participación política de las mujeres y violencia política por razón de género	19/06/2019	19/06/2019	Informe												
6.3- Implementar campaña de difusión del Observatorio	01/06/2019	30/06/2019	Informe												
7- Realizar monitoreo de la paridad en el Estado y llevar registros de los posibles casos de violencia política por razón de género.	01/06/2019	15/12/2019	3 informes												

LUCÍA LIZETH HERNÁNDEZ GARDUÑO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información Electorales															
1.- Logística y Operación Tecnológica	01/01/2020	31/12/2020	Informe												
1.1. Coordinación de Logística, Operatividad y Gestión de Datos	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.2. Integración y operación de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares	01/10/2020	31/12/2020	Informe										1	1	1
1.3. Integración y operación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares	01/11/2020	31/12/2020	Informe											1	1
2.- Sistematización de Procesos	01/01/2020	30/12/2020	Informe												
2.1. Sistema de Sesiones de los Consejos Electorales	01/01/2020	30/04/2020	Documento	1	1	1	1								
2.2. Sistema de Integración de Consejos Electorales	01/01/2020	30/04/2020	Documento	1	1	1	1								
2.3. Sistema de Administración de Inmuebles de los Consejos Electorales	01/01/2020	30/06/2020	Documento	1	1	1	1	1	1						
2.4. Sistema de Resultados Electorales Preliminares	01/01/2020	31/12/2020	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.5. Sistema Estatal de Registro de Candidaturas (SERC)	16/03/2020	31/08/2020	Documento			1	1	1	1	1	1				
2.6. Sistema de Registro y Capacitación del Personal Administrativo de los ODES	01/04/2020	15/06/2020	Documento				1	1	1						
2.7. Sistema de Registro de Representes de Partidos Políticos ante los Órganos Desconcentrados	01/04/2020	15/12/2020	Documento				1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.8. Sistema de registro, selección y seguimiento para coordinadores distritales y municipales electorales	01/07/2020	31/10/2020	Documento							1	1	1	1		
2.9. Sistema de administración de recepción de paquetes electorales	01/08/2020	30/12/2020	Documento								1	1	1	1	1
2.10. Sistema de Cómputos Electorales	01/10/2020	31/12/2020	Documento										1	1	1
Equipamiento y Servicios Tecnológicos para los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021															
1.- Equipamiento Tecnológico	01/04/2020	30/12/2020	Informe												

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.1. Análisis de requerimientos técnicos	01/04/2020	30/04/2020	Documento				1								
1.2. Gestión de compra de equipo tecnológico	01/05/2020	30/07/2020	Documento					1	1	1					
1.3. Configuración de equipos tecnológicos	01/08/2020	30/10/2020	Informe								1	1	1		
1.4. Entrega y distribución de equipos tecnológicos	15/11/2020	30/12/2020	Resguardos											1	1
2.- Servicios de comunicación	01/06/2020	31/12/2020	Informe												
2.1. Análisis de requerimientos técnicos	01/06/2020	31/07/2020	Documento						1	1					
2.2. Gestión de contratación de servicios de comunicación	01/08/2020	31/10/2020	Documento								1	1	1		
2.3. Supervición de la instalación de los servicios de comunicación	15/11/2020	31/12/2020	Informe											1	1
3.- Atanción técnica a funcionarios de los ODES	15/12/2020	31/12/2020	Informe												
3.1. Soporte técnico informático a los funcionarios de los ODES	15/12/2020	31/12/2020	Informe												30
3.2. Capacitación ofimatica a los funcionarios de los ODES	15/12/2020	31/12/2020	Informe												1
Modernización de la infraestructura y servicios tecnológicos del IEPC															
1.- Infraestructura Tecnológica	01/03/2020	31/07/2020	Informe												
1.1. Gestión de compra de equipo tecnológico	01/03/2020	30/04/2020	Documento			1	1								
1.2. Instalación y configuración de equipo tecnológico	01/05/2020	31/07/2020	Informe					1	1	1					
2.- Servicios Tecnológicos	01/04/2020	31/12/2020	Informe												
2.1. Gestión de compra de licencias de software	01/04/2020	30/11/2020	Documento				1	1						1	
2.2. Aplicación de licenciamiento de software	01/05/2020	31/12/2020	Informe					1	1	1					1

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Tecnologías de Información y Comunicación Institucionales															
1.- Servicios de red	01/01/2020	30/10/2020	Informe												
1.1. Mantenimiento a los equipos que integran el área de servidores.	01/01/2020	30/10/2020	Informe	1			1			1			1		
1.2.Mantenimiento a los equipos de distribución de red alámbrica e inalámbrica.	01/01/2020	30/10/2020	Informe	1			1			1			1		
2.- Soporte técnico	01/01/2020	31/12/2020	Informe												
2.1. Atención de servicos técnicos y asesorias informáticas.	01/01/2020	31/12/2020	Documento	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
2.2. Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos informáticos.	01/01/2020	31/12/2020	Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
3.- Servicios web	01/01/2020	31/12/2020	Informe												
3.1. Administración de los servicios web institucionales.	01/01/2020	31/12/2020	Informe	8	8	8	8	8	8	8	8	8	12	12	12
3.2. Transmisión en vivo de acciones institucionales.	01/01/2020	31/12/2020	Videos	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	10	10

Luis Fernando Ruiz Coello
Titular de la Unidad Técnica de

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURIDICA Y DE LO CONTENCIOSO

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
I.- Actividades Jurídicas Ordinarias y vinculadas al inicio del proceso electoral ordinario local 2020-2021 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.															
1.- Sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores y recursos de inconformidad del Servicio Profesional Electoral.	01/01/2020	31/12/2020	Quejas o Denuncias												
1.1- Creación del expediente con sus respectivos acuerdos.	01/01/2020	31/12/2020	Acuerdos												
1.2. Realizar diversas diligencias y notificaciones de escritos y acuerdos que se emitan dentro de los expedientes.	01/01/2020	31/12/2020	Notificación de Acuerdos												
1.3. Elaborar proyectos de acuerdo y resolución para someterlo a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en el caso de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.	01/01/2020	31/12/2020	Resoluciones												
1.4. Elaborar proyectos de acuerdo de resolución y someterlo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el caso de los Recursos de Inconformidad.	01/01/2020	31/12/2020	Resoluciones												
2.- Tramitar medios de impugnación presentados por partidos políticos y ciudadanos sancionados contra actos y resoluciones de esta autoridad electoral ante el Tribunal Electoral Local y del Poder Judicial de la Federación.	01/01/2020	31/12/2020	Expedientes												
2.1 Elaborar acuerdos de inicio.	01/01/2020	31/12/2020	Acuerdos												
2.2 Dar aviso de la presentación del medio de impugnación a la actividad jurisdiccional competente.	01/01/2020	31/12/2020	Oficios												
2.3 Elaborar y fijar cédula de notificación por estrados para terceros interesados.	01/01/2020	31/12/2020	Acuerdo de Estrados												
2.4 Rendir el informe circunstanciado a la autoridad jurisdiccional competente.	01/01/2020	31/12/2020	Informe Circunstanciado												
2.5. Contestar en tiempo y forma los requerimientos de la actividad jurisdiccional.	01/01/2020	31/12/2020	Oficios												
2.6. Turnar el cuadernillo respectivo.	01/01/2020	31/12/2020	Expedientes Sustanciados												
3.- Tramitary comparecer en juicios civiles, mercantiles, laborales, de amparo, entre otros.	01/01/2020	31/12/2020	Contestación de Demandas y comparecencias												
3.1 Elaborary presentar las promociones que en derecho procedan.	01/01/2020	31/12/2020	Cumplir con las etapas y requerimientos procesales												
3.2 Acudiry representar al IEPC en las audiencias de ley.	01/01/2020	31/12/2020	Comparecencias												
3.3 Contestar los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales.	01/01/2020	31/12/2020	Oficios												
3.4 Promover Juicios de Amparo Indirecto contra actos de autoridad.	01/01/2020	31/12/2020	Elaboración de Amparos												
3.5 Promover Juicios de Amparo Directo contra sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales.	01/01/2020	31/12/2020	Elaboración de Amparos												
3.6 Dependiendo de la materia se realizará lo que en derecho proceda.	01/01/2020	31/12/2020	Oficios y promociones												
4.- Elaboración de contratos y convenios del IEPC.	01/01/2020	31/12/2020	Contratos												
4.1 Revisión de diversos contratos y convenios remitidos por las áreas del IEPC.	01/01/2020	31/12/2020	Observaciones												
4.2 Argumentar y fundamentar los contratos y convenios sujetos a revisión.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
5.- Emitir opiniones jurídicas sobre diversos temas que sean turnados a la Dirección por otras áreas y Consejeros Electorales del IEPC.	01/01/2020	31/12/2020	Opiniones												
5.1 Análisis de los asuntos turnados para consulta.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
5.2 Emitir opinión jurídica fundada y motivada.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
6.- Sesiones de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	01/01/2020	31/12/2020	Acuerdos												
6.1 Realizar la convocatoria y remitirla a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	01/01/2020	31/12/2020	Oficios												
6.2 Trabajar sobre los acuerdos y asuntos que serán discutidos y en su caso aprobados por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	01/01/2020	31/12/2020	Acuerdos												
6.3 Realizar las minutas de las Sesiones y Remitir a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
7.- Elaborar reglamentos y lineamientos.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
7.1 Estudio y análisis de las propuestas de otras áreas y partidos políticos.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
7.2 Reuniones de abogados de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso con otras áreas.	01/01/2020	31/12/2020	Reuniones												
7.3 Propuesta de Proyecto a la Comisión Respectiva.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
7.4 Propuestas al Consejo General.	01/01/2020	31/12/2020	Documentos												
8.- Tramitar y sustanciar Quejas y Denuncias correspondientes a Procedimientos Especiales Sancionadores.	01/01/2020	31/12/2020	Expedientes												
8.1 Crear los expedientes correspondientes con sus diligencias, acuerdos, entre otros.	01/01/2020	31/12/2020	Expedientes												
8.2 Realizar las notificaciones.	01/01/2020	31/12/2020	Notificaciones												
9.- Tramitar y sustanciar los medios de impugnación ante el Tribunal Electoral Local y del Poder Judicial de la Federación.	01/01/2020	31/12/2020													
9.1 Elaborar el acuerdo de inicio así como todas las actuaciones que emanen de dicho acuerdo.	01/01/2020	31/12/2020	Acuerdos												
9.2 Elaborar el informe circunstanciado y enviar anexos relacionados con el medio de impugnación.	01/01/2020	31/12/2020	Informes Circunstanciados												
9.3 Crear los expedientes correspondientes.	01/01/2020	31/12/2020	Expedientes												
9.4 Contestar los requerimientos que solicite el Tribunal	01/01/2020	31/12/2020	Oficios												

10.- Procedimiento de Observaciones a integrantes de los ODES.	04/10/2020	31/12/2020	Expedientes												
12.1 Recepción de la queja, acuerdo de Inicio e integración del expediente.	04/10/2020	31/12/2020	Acuerdos												
12.2 Vista a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	04/10/2020	31/12/2020	Oficios												
12.3 Proyecto de Resolución a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.	04/10/2020	31/12/2020	Resoluciones												
12.4 Notificación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	04/10/2020	31/12/2020	Oficio												
11.- Realizar capacitación en materia electoral a integrantes de ODES.	15/12/2020	31/12/2020	Capacitación Jurídica-electoral												

Lic. Ubaldino Escobar Guzmán
Encargado de Despacho de la Dirección
Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: Fortalecimiento de las funciones y actividades de Oficialía Electoral.															
Elaborar actas Circunstanciadas derivado de las solicitudes para fe pública electoral.	01/01/2020	31/12/2020	Actas Circunstanciadas	2	4	4	9	9	9	10	10	10	10	12	12
Registrar en el Libro de Gobierno de la Oficialía Electoral las Actas Circunstanciadas.	01/01/2020	31/12/2020	Libro de Gobierno	2	4	4	9	9	9	10	10	10	10	12	12
Remitir las Actas Circunstanciadas al solicitante	01/01/2020	31/12/2020	Oficio de Remisión	2	4	4	9	9	9	10	10	10	10	12	12
Certificar Actas Circunstanciadas a solicitud de Partidos Políticos y de documentos previa solicitud de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias	01/01/2020	31/12/2020	Certificaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Registrar las certificaciones realizadas de Actas y documentos.	01/01/2020	31/12/2020	Libro de Gobierno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Remitir Actas y documentos certificados.	01/01/2020	31/12/2020	Oficio de Remisión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Notificar Acuerdos y Resoluciones de Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	01/11/2020	31/12/2020	Cédula de Notificación											1	1

Pablo Álvarez Vázquez
Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral

IEPC
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
PRESIDENCIA
Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva Organización Electoral

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Proyecto: Preparación e inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.															
1. Sistematización integral previo al inicio del Proceso Electoral 2020-2021															
1.1 Propuesta de necesidades informáticas en materia de organización electoral para la integración, operación y funcionamiento de los ODE's.	06/01/2020	31/01/2020	Minutas												
1.2 Supervisión y seguimiento a la sistematización integral que realiza la unidad de informática.	06/01/2020	31/05/2020	Minutas												
1.3 Revisión y presentación de observaciones a los módulos del sistema informático.	01/06/2020	06/06/2020	Informe												
1.4 Ejercicio de simulacro (pruebas de sistemas).	07/06/2020	31/07/2020	Reporte												
1.5 Entrega final de los módulos por la unidad de informática a la DEOE.	01/07/2020	31/08/2020	Sistemas, memorándum												
2. Actividades previas al inicio del Proceso Electoral															
2.1 Generación y entrega de productos cartográficos del INE al IEPC.	06/01/2020	20/01/2020	Informe												
2.2 Corte estadístico del padrón y listado nominal de electores.	06/01/2020	30/12/2020	Informe												
2.3 Mantenimiento semestral y/o desincorporación del material electoral en deterioro.	01/02/2020 1/07/2020	28/02/2020 31/07/2020	Informe												
2.4 Cronograma de actividades	03/03/2020	31/07/2020	Calendario												
2.5 Foros, pláticas, cursos presenciales de inducción en materia electoral a ciudadanos interesados en participar como integrantes de los ODE's.	03/06/2020	10/09/2020	Programa de actividades												
2.6 Cursos capacitación y tutoriales en línea en materia electoral a ciudadanos interesados en participar como integrantes de los ODE's.	01/05/2020	30/09/2020	Informe												
2.7 Revisión y adecuación del convenio general de coordinación general de coordinación y su anexo técnico INE-IEPC.	10/07/2020	15/08/2020	Informe												

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Secretaría Ejecutiva

Dirección Ejecutiva Organización Electoral

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.8 Capacitación al personal de la dirección en materia de diseño de documentación y material electoral.	01/07/2020	31/08/2020	Programa, Informe												
2.9 Propuestas de diseño de documentación y material electoral.	01/07/2020	30/11/2020	Informe												
3. Identificación y acondicionamiento de los inmuebles para el Proceso Electoral															
3.1 Propuesta de regionalización de los distritos electorales.	01/08/2020	13/08/2020	Informe												
3.2 Contratación y capacitación de coordinadores regionales.	01/09/2020	01/09/2020	Informe												
3.3 Identificación y selección de inmuebles para instalar los consejos distritales y municipales del proceso electoral local ordinario 2020-2021.	17/09/2020	30/11/2020	Reporte												
3.4 Acompañamiento para la contratación de inmuebles junto a la Sec. Admva. y Contraloría General.	01/11/2020	30/11/2020	Informe												
3.5 Adecuaciones para la funcionalidad de los inmuebles.	01/12/2020	14/12/2020	Reporte												
4. Acciones de preparación para el inicio del Proceso Electoral															
4.1 Convocatoria de ciudadanos para la integración de órganos desconcentrados. Avisos y recordatorios vía mensaje de texto para aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.	01/05/2020	29/05/2020	Convocatoria, acuerdo												
4.2 Difusión y fijación de la convocatoria para la integración de órganos desconcentrados.	30/05/2020	30/09/2020	Informe												
4.3 Recepción y registro de ciudadanos aspirantes a la integración de órganos desconcentrados. (avisos SMS)	10/08/2020	13/09/2020	Informe												
4.4 Integración de expedientes de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.	14/09/2020	18/09/2020	Informe												
4.5 Verificación y cotejo de documentos de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.	21/09/2020	23/09/2020	Informe, acuerdo												

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Secretaría Ejecutiva

Dirección Ejecutiva Organización Electoral

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4.6 Publicación de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados, que acceden a la etapa de evaluación de conocimientos y aptitudes. (avisos SMS)	25/09/2020	25/09/2020	Informe, acuerdo												
4.7 Evaluación de conocimientos y aptitudes de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.	03/10/2020	03/10/2020	Informe												
4.8 Valoración curricular y entrevistas de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.	19/10/2020	06/11/2020	Informe												
4.9 Selección de ciudadanos para la integración de órganos desconcentrados.	30/11/2020	30/11/2020	Informe, dictamen												
4.10 Notificación de designación y obtención de anuencias al cargo (avisos SMS)	01/12/2020	04/12/2020	Informe, cartas de aceptación												
4.11 Toma de protesta de los integrantes de los ODE's.(avisos SMS)	10/12/2020	10/12/2020	Informe, nombramiento												
4.13 Curso inicial de capacitación en materia de organización electoral a funcionarios de los órganos desconcentrados.	10/12/2020	11/12/2020	Informe, programa												
4.12 Instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales (avisos SMS)	15/12/2020	15/12/2020	Informe, expediente técnico												
Proyecto: Actividades Ordinarias de la DEOE															
5. Logística para la Comisión Permanente de Organización Electoral															
5.1 Elaborar el guión, convocatoria y minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, versión estenográfica y minutas de las mismas; así como levantar las minutas de trabajo que se celebren.	06/01/2020	30/12/2020	Guión, Convocatorias, Minutas												
5.2 Llevar el control e integrar los expedientes técnicos de las sesiones.	06/01/2020	30/12/2020	Informe												
5.3 Llevar la logística en la celebración de las sesiones.	06/01/2020	30/12/2020	Informe												
5.4 Proporcionar al Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo la documentación que se genere, aprobadas por la comisión permanente de Organización.	06/01/2020	30/12/2020	Documentación de sesiones												

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

PRESIDENCIA

Secretaría Ejecutiva

Dirección Ejecutiva Organización Electoral

Organismo Público Local Electoral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INICIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5.5 Elaboración del Programa de actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral, para su ejercicio en 2021.	06/01/2020	30/09/2020	Programa de actividades												
6. Procedimientos Internos Administrativos															
6.1 Proveer del material electoral para los procesos internos de votación, a solicitud expresa de las instituciones políticas y dependencias que lo requieran.	02/01/2020	30/06/2020	Informe												
6.2 Elaborar el proyecto y matriz indicadores del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2021.	01/06/2020	31/08/2020	Informe												
3.3 Definir y elaborar el programa de actividades y el calendario de metas para el año 2021.	01/06/2020	31/08/2020	Programa de actividades												
6.4 Elaborar la memoria de cálculo para el anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2021.	01/06/2020	31/08/2020	Memoria de Cálculo												
6.5 Atender la correspondencia y las solicitudes que realicen las áreas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
6.6 Atender la correspondencia y solicitudes que formulen los representantes de partidos políticos.	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
6.7 Atender la correspondencia y diversas solicitudes efectuadas por las instituciones políticas, publicas, educativas, y privadas, organizaciones civiles, institutos u organismos electorales de los estados del país, dependencias federales, estatales y municipales	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
6.8 Atención a la correspondencia y solicitudes que presenta la ciudadanía en general	02/01/2020	31/12/2020	Informe												
6.9 Apoyo a las áreas de este órgano electoral, así como a los representantes de partidos políticos acreditados en la impresión de banners.	02/01/2020	31/12/2020	Informe												

Guillermo Arturo Rojo Martínez

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

Programa Operativo Anual 2020

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ENTREGABLE	2020 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Fundamentación jurídica
Proyecto: Promoción de los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa																
Subproyecto: Promoción de los mecanismos de participación ciudadana																
1. Actualización del micrositio de Participación Ciudadana	02/01/2020 01/04/2020 01/07/2020 01/10/2020 01/12/2020	31/01/2020 30/04/2020 31/07/2020 30/10/2020 30/12/2020	Informe	■			■			■			■		■	Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
2. Producción del contenido de material y diseño digital para promover la cultura de la participación ciudadana	02/01/2020 01/04/2020 01/07/2020 01/10/2020 01/12/2020	31/01/2020 30/04/2020 31/07/2020 30/10/2020 30/12/2020	Infografías	■			■			■			■		■	Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
3. Conferencia para Organizaciones de la Sociedad Civil: Importancia de la participación ciudadana	02/01/2020 01/04/2020	31/01/2020 30/04/2020	Informe Formatos de población informada	■			■									Art. 94 y 421 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
4. Simulacro del mecanismo denominado audiencia pública	03/02/2020	28/02/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada		■											Art. 94 y del 454 al 462 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
5. Simulacro del mecanismo denominado Plebiscito	02/03/2020	31/03/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada			■										Art. 94 y del 429 al 433 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
6. Concurso iniciativa ciudadana	01/04/2020	29/05/2020	Convocatoria Formatos de población informada Memoria fotográfica				■	■								Art. 94 y del 449 al 453 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
7. Simulacro del mecanismo denominado Referéndum	04/05/2020	29/05/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada					■								Art. 94 y del 434 al 448 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
8. Taller para afiliados de partidos políticos sobre los mecanismos de participación ciudadana	01/06/2020	30/06/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada						■							Libro octavo del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Subproyecto: Promoción de la cultura participativa																
1. Taller para mujeres: "Empoderamiento de la mujer y participación ciudadana"	02/01/2020	31/01/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada	■												Art. 94 y 421 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
2. Concurso interuniversitario de video corto: Y tú, ¿cómo participas?	01/04/2020	29/05/2020	Convocatoria Memoria fotográfica Formatos de población informada				■	■								Art. 94 y 421 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
3. Concurso: Debate universitario	03/08/2020	30/09/2020	Convocatoria Memoria fotográfica Formatos de población informada								■	■				Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
4. Promoción del plebiscito mediante la obra de teatro homónima	01/07/2020	31/07/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada							■						Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
5. Performance: Participa divirtiéndote	03/08/2020	31/08/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada								■					Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
6. Taller: "Los jóvenes también participan"	03/11/2020	30/11/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada											■		Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
7. Capacitación a integrantes de los ODES en materia de participación ciudadana	01/12/2020	30/12/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada												■	Art. 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Proyecto: Consultas indígenas en Chiapas y la libre determinación de los pueblos																
1. Conversatorios regionales sobre experiencias en la realización de consultas indígenas	01/04/2020 01/06/2020 03/08/2020	30/04/2020 30/06/2020 31/08/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada				■		■		■					Art. 2 Constitución Política de los EUM

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Organismo Público Local Electoral

Programa Operativo Anual 2020

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ENTREGABLE	2020 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Fundamentación jurídica
2. Foros regionales sobre la trascendencia de las consultas indígenas desde la perspectiva de la cosmovisión de los pueblos y su derecho a la libre determinación	04/05/2020 01/07/2020 01/09/2020	29/05/2020 31/07/2020 30/09/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada													Art. 2 Constitución Política de los EUM
3. Curso básico de formación en mediación y pacificación comunitaria indígena	02/03/2020	31/03/2020	Constancias													
4. Taller de conciliación y reforzamiento del tejido social en el ámbito electoral	4/05/2020 1/07/2020 1/09/2020 03/11/2020	29/05/2020 31/07/2020 30/09/2020 30/11/2020	Memoria fotográfica Formatos de población informada													

José Manuel Decelis Espinosa
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del sistema de la planeación institucional del IEPC															
1.- Realización diagnóstica institucional (UNACH)															
1.1.- Llevar a cabo una auditoria a través del cual se obtendrá un diagnóstico del IEPC	03/02/2020	31/03/2020	Diagnóstico												
1.2. Capacitar al personal involucrado en el Sistema de Gestión de Calidad.	01/04/2020	29/05/2020	Cursos, talleres												
1.3. Planeación estratégica (Análisis FODA, definición de objetivos y estrategias).	01/06/2020	30/10/2020	Análisis FODA												
2.- Actualizar manuales y lineamientos normativos internos.															
2.1- Ratificación del Grupo Estratégico del IEPC	06/01/2020	31/01/2020	Acta Grupo Estratégico												
2.2 Actualización de la Estructura Organizacional del IEPC	01/04/2020	30/04/2020	Estructura Organizacional												
2.3 Actualización del Manual de Organización y Funcionamiento	04/05/2020	29/05/2020	Manual de Organización y Funcionamiento												
2.4 Actualización del Manual de Procedimientos	06/01/2020	30/06/2020	Manual de Procedimientos												
2.6 Actualización del Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	01/04/2020	30/12/2020	Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos												
2.- Coordinar la rendición de cuentas del gasto público, en el aspecto cualitativo															
2.1 Consolidar los Informes del Avance Funcional de la MIR de los Proyectos Institucionales	06/01/2020	09/10/2020	Informes Técnicos												
2.2- Registrar y enviar la información del avance funcional en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal(SIAHE)	06/01/2020	16/10/2020	Comprobantes de Envío de Información												
2.3- Elaborar y presentar el Informe de la Cuenta Pública en su parte cualitativa	06/01/2020	31/10/2020	Cuenta Pública (cualitativa)												
3.- Seguimiento al Plan General de Desarrollo Institucional del IEPC															
3.1.- Seguimiento del Plan General de Desarrollo del IEPC 2018-2020. (Grupo Estratégico)	13/01/2020	14/02/2020	Reunión de Trabajo												
3.2.- Presentación del Informe de Seguimiento del Plan General de Desarrollo del IEPC 2018-2020 a la Junta General Ejecutiva.	17/02/2020	28/02/2020	Informe Técnico												

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Secretaría Administrativa

Organismo Público Local Electoral

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ACTIVIDAD	FECHA		ENTREGABLE	2020											
	INCIO	TERMINO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.3.- Elaboración del Plan General de Desarrollo del IEPC 2021-2023	01/10/2020	31/12/2020	Acuerdos de la Sesión de Comisión												
4. Elaborar el anteproyectos de Programas Institucionales y Programa anual de Actividades en su parte cualitativa															
4.1. Ratificación del Presupuesto de Egresos del año 2020	06/01/2020	28/02/2020	Caratulas de Proyectos Institucionales												
4.2 Coordinar la Elaboración de los Proyectos y Programa Operativo Anual de los Órganos Administrativos para el ejercicio 2021	08/06/2020	31/10/2020	Informe												
4.3 Elaboración de Materiales Metodológicos y Normatividades para la formulación del anteproyectos de Programas Institucionales y Programa Anual de Actividades 2020.	08/06/2020	31/06/2020	Materiales Metodológicos y Normatividades												
4.4 Curso-Taller para la formulación del anteproyectos de Programas Institucionales y Programa Anual de Actividades 2020.	01/07/2020	31/07/2020	Lista de Asistencia												
4.5 Asesorías a los Órganos Administrativos para la elaboración de los Proyectos, Programa Anual de Actividades	01/07/2020	09/10/2020	Cedulas de asesoría												
4.6 Consolidación de los Proyectos y Programa Operativo Anual de los Órganos Administrativos	17/08/2020	30/10/2020	Cartera de Proyectos/POA												
4.7 Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) de cada proyecto (Asesorías personalizadas)	01/09/2020	30/09/2020	MIR												
4.8 Registrar y enviar la información de la Matriz de Indicadores para Resultado de los Proyectos Institucionales 2020	07/09/2020	16/10/2020	Caratulas de Proyectos Institucionales												
4.9 Presentar la Cartera de Proyectos y Programa Operativo Anual (POA) de los Órganos Administrativos 2020, a la Junta General Ejecutiva.	14/09/2020	30/09/2020	Cartera de Proyectos/POA												
4.10 Presentar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020 en su parte Cualitativa (Ante el Consejo General).	01/10/2020	30/10/2020	Documento												
5.- Informes Ejecutivos															
5.1-Consolidación de los informes Ejecutivos de la Unidades Técnicas para presentación a la Junta General Ejecutiva del IEPC	06/01/2020	11/10/2020	Informe Técnico												
5.2-Informe de Seguimiento y Evaluación a los Proyectos Institucionales 2020	01/04/2020	31/10/2020	Informe Técnico												

Ing. Jesús Eduardo Velasco Arriaga
Titular de la Unidad Técnica de Planeación